

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

INFORME DE ASPECTOS A EVALUAR RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL MODALIDAD MULTICAMPUS

2021

Consejo Superior Universitario

María Victoria Angulo González

Delegada: Carolina Guzmán Ruiz

ASISTENTE: Nury Paola Suarez

Ministra de Educación Nacional

Germán Antonio Melo Ocampo

Designado del Presidente de la República

Luis Enrique Dussán López

Gobernador del Departamento del Huila

Principal: Marco Fidel Rocha Rodríguez

Suplente: Roque González Garzón

Representante de los Ex - Rectores

Principal: Eduardo Plazas Motta

Suplente: Álvaro Enrique Avendaño Rodríguez

Representante de los Docentes

Principal: Rubén Darío Valbuena Villarreal

Representante de los Decanos

Principal: Luis Humberto Perdomo Romero

Suplente: Juan Camilo Forero Cárdenas

Representante de los Estudiantes

Principal: Javier Felipe Méndez Alarcón

Representantes de los Egresados

Principal: Luz Mila Moyano Vargas

Suplente: Ana María Gutiérrez Quintero

Representante del Sector Productivo

Eduardo Pastrana Bonilla

Rector (e) de la Universidad Surcolombiana

Consejo Académico

Eduardo Pastrana Bonilla
Rector (**e**)

Benjamín Alarcón Yustres
Vicerrector Académico

Leonardo Herrera Mosquera
Decano Facultad de Educación

Ricardo León Castro Zamora
Decano (e) Facultad de Economía y Administración

Alberto Polania Puentes
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Rómulo Medina Collazos
Decano Facultad de Ingeniería

William Sierra Barón
Decano Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Rubén Darío Valbuena Villarreal
Decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Julio Cesar Quintero Vieda
Decano Facultad de Salud

Hugo Alfredo Bolaños Arboleda
Yina Marcela Suárez Campos
Representante de los Estudiantes (Suplente)

Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional

Eduardo Pastrana Bonilla
Rector (e)

Benjamín Alarcón Yustres
Vicerrector Académico

Diana Patricia Pérez Castañeda
Vicerrector Administrativo

Dolly Orfilia Arias Torres
Vicerrectora de Investigaciones y Proyección Social

Carlos Emilio Ardila Ospina
Jefe Oficina Aseguramiento de la Calidad

Carlos Javier Martínez González
Director General de Currículo

Fabio Alexander Salazar Piñeros
Director Administrativo de Bienestar

Norma Constanza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Yivi Salazar Parra
Delegada Facultad de Salud

Zulma Marcela Muñoz Velasco
Delegado Facultad Ciencias Sociales y Humanas

Diana Beatriz Perdomo Cortés
Delegado Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas

Daniel Yovanovic Prieto
Delegado Facultad Educación

Ana Lilia Bernal Esteban
Delegado Facultad Ciencias Exactas y Naturales

Luis Humberto Orduz
Delegado Facultad Ingeniería

Alma Yiseth Gutiérrez
Delegado Facultad Economía y Administración

Carlos Andrés Puyo
Director de Sedes

Fabián Tovar Ladino
Representante de los Graduados

Apoyo Técnico Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Juan David Timarán Torres
Profesional de Apoyo

Guissela Alexandra López Rodríguez
Profesional de Apoyo

Oscar Javier Cortés Osorio
Profesional de Apoyo

Mayra Sofía Fajardo Orozco
Profesional de Apoyo

Juan David Garzón Muñoz
Profesional de Apoyo

Belkis García Parada
Profesional de Apoyo

Jhon Henry Solórzano Lozano
Profesional de Apoyo

Jhonny Steve Chávez Pulido
Profesional de Apoyo

Daniel Antonio Mosquera Hernández
Profesional de Apoyo

Apoyo Técnico Sedes Regionales

Carlos Andrés Puyo
Director de Centro de Sedes Regionales

Mónica Marcela Hernández Molina
Profesional de Apoyo

Oscar Octavio Trujillo Narváez
Profesional de Apoyo

Yuliana Chavarro Noreña
Profesional de Apoyo

José David Torres Antury
Profesional de Apoyo

Faiver Becerra
Coordinador Administrativo Sede Pitalito

Felipe Andrés Manjarres Sarmiento
Coordinador Administrativo Sede Garzón

Víctor Fernando Quintero Pastrana
Coordinador Administrativo Sede la Plata

Tabla de Contenido

1. FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	18
1.1 CARACTERÍSTICA 1. COHERENCIA Y PERTINENCIA DE LA MISIÓN	18
1.2 CARACTERÍSTICA 2. ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	28
1.3. CARACTERÍSTICA 3. FORMACIÓN INTEGRAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	33
2. FACTOR 2. ESTUDIANTES.....	39
2.1 CARACTERÍSTICA 4. DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES	39
2.2. CARACTERÍSTICA 5. ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES	49
2.3. CARACTERÍSTICA 6. SISTEMAS DE ESTÍMULOS Y CRÉDITOS PARA ESTUDIANTES.....	64
3. FACTOR 3. PROFESORES.....	75
3.1 CARACTERÍSTICA 7. DEBERES Y DERECHOS DEL PROFESORADO	75
3.2. CARACTERÍSTICA 8. PLANTA PROFESORAL.....	81
3.3. CARACTERÍSTICA 9. CARRERA DOCENTE	91
3.4. CARACTERÍSTICA 10. DESARROLLO PROFESORAL.....	94
3.5. CARACTERÍSTICA 11. INTERACCIÓN ACADÉMICA DE LOS PROFESORES	97
4. FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS.....	102
4.1. CARACTERÍSTICA 12. POLÍTICAS ACADÉMICAS	103
4.2. CARACTERÍSTICA 13. PERTINENCIA ACADÉMICA Y RELEVANCIA SOCIAL.....	113
4.3. CARACTERÍSTICA 14. PROCESOS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTENSIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS.	115
5. FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	120
5.1. CARACTERÍSTICA 15. INSERCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN CONTEXTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES	120
5.2. CARACTERÍSTICA 16. RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES.	152
6. FACTOR 6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA	165
6.1. CARACTERÍSTICA 17. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN.....	165
6.2. CARACTERÍSTICA 18. INVESTIGACIÓN.....	191
7. FACTOR 7. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL.....	262
7.1. CARACTERÍSTICA 19. INSTITUCIÓN Y ENTORNO	264
7.2. CARACTERÍSTICA 20. GRADUADOS E INSTITUCIÓN.....	348

8.	FACTOR 8. AUTOEVALUACIÓN Y AUTOREGULACIÓN	370
8.1.	CARACTERÍSTICA 21. SISTEMAS DE AUTOEVALUACIÓN	370
8.2.	CARACTERÍSTICA 22. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	407
8.3.	CARACTERÍSTICA 23. EVALUACIÓN DE DIRECTIVAS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.....	427
9.	FACTOR 9. BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	439
9.1.	CARACTERÍSTICA 24. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL	
	439	
10.	FACTOR 10. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.....	447
10.1.	CARACTERÍSTICA 25. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	447
10.2.	CARACTERÍSTICA 26. PROCESOS DE COMUNICACIÓN	457
10.3.	CARACTERÍSTICA 27. CAPACIDAD DE GESTIÓN.....	465
11.	FACTOR 11. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	472
11.1.	CARACTERÍSTICA 28. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO	472
11.2.	CARACTERÍSTICA 29. INFRAESTRUCTURA FÍSICA	479
12.	FACTOR 12. RECURSOS FINANCIEROS.....	491
12.1.	CARACTERÍSTICA 30. RECURSOS, PRESUPUESTO Y GESTIÓN FINANCIERA	491

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Graduados por nivel de formación 2015-2020.....	45
Tabla 2 Número de estudiantes desertores y tasa de deserción por periodo desde el 2015 al 2020	61
Tabla 3 Convenios, Movilidad entrante y saliente de Estudiantes por sede en el año 2020.	64
Tabla 4 Número de estudiantes y valor asignado a los incentivos por actividades artísticas y deportivas entre 2015 y 2020.	66
Tabla 5 Estudiantes beneficiados con las Becas del Fondo Patrimonial y Estudios Socioeconómicos.	67
Tabla 6 Estudiantes con Matrícula de Honor por sede y periodo académico	68
Tabla 7 Número de Estudiantes beneficiados con “Tablet USCO” 2015-2020	69
Tabla 8 Monitorias 2019 -2020	73
Tabla 9 Logros alcanzados en el Aspecto 24, Característica 7	76
Tabla 10 Número de docentes por tipo de vinculación desde el 2016 al 2020.	82
Tabla 11 Número de docentes seleccionados en convocatorias públicas	83
Tabla 12 Nivel Académico docente 2016 - 2020.....	84
Tabla 13 Número de docentes con formación en maestría y doctorado a nivel nacional e internacional desde el 2016 al 2020.	89
Tabla 14 Número de docentes según la categoría en el escalafón (promedio por año). 2016-2020	92
Tabla 15 Cambio de categoría por tipo de vinculación docente- (2016-2020).....	93
Tabla 16 Eventos discriminados por Dependencia 2016-2020.....	100
Tabla 17 Número de invitados internacionales a eventos académico-científicos, discriminados por país de procedencia durante el periodo de 2016 a 2020.....	100
Tabla 18 Número de Redes y Asociaciones nacionales e internacionales por Facultad año 2020.	101
Tabla 19 Convenios internacionales vigentes	128
Tabla 20 Convenios nacionales vigentes	131
Tabla 21 Proyectos de investigación financiados por entidades nacionales e internacionales (2016 - 2020)	135
Tabla 22 Entidades que han financiado Proyectos de Investigación.....	135
Tabla 23 Inversión efectiva en Internacionalización 2016 - 2020	138
Tabla 24 Inversión de internacionalización en Proyección Social 2016 - 2020.....	139
Tabla 25 Inversión de internacionalización en Investigación 2016 - 2020	139
Tabla 26 Número de beneficiarios por competencias bilingües e interculturales	144
Tabla 27 Publicaciones producto de la movilidad.....	145
Tabla 28 Cofinanciación de proyectos e investigación - Producto de la movilidad.....	145
Tabla 29 Convenios activos de intercambio con IES Nacionales e Internacionales	152
Tabla 30 Homologación de cursos aprobadas en la Universidad Surcolombiana 2016 - 2020	155
Tabla 31 Movilidad Saliente a nivel Nacional e Internacional	158
Tabla 32 Número de movilidades por tipos de modalidad.....	159
Tabla 33 Convenios activos de movilidad en doble vía	161
Tabla 34 Números de proyectos financiados por convocatorias interna con recursos propios.....	173
Tabla 35 Número total de eventos realizados (2016 - 2020).....	173

Tabla 36 Número de estudiantes de la institución han participado en actividades Nacionales (2016 - 2020)	173
Tabla 37 Número de estudiantes de la institución participado en actividades internacionales (2016 - 2020).....	174
Tabla 38 Número de profesores de la institución han participado en actividades Nacionales (2016 - 2020)	174
Tabla 39 Número de profesores de la institución participado en actividades internacionales (2016 - 2020)	174
Tabla 40 Número de estudiantes participantes en Proyectos de Semilleros de Investigación (2016 - 2020)	175
Tabla 41 Inversión de recursos propios en financiación de proyectos de investigación	177
Tabla 42 Número de profesores y rubros institucionales destinados al apoyo para la formación doctoral (2016 - 2020).....	178
Tabla 43 Apoyo alta formación Doctorado y Posdoctorado (2015-2020) USCO (Por facultades)..	179
Tabla 44 Número de estudiantes que han realizado homologación de cursos realizados en otras instituciones nacionales o extranjeras.....	181
Tabla 45 Semilleros de investigación vigentes por Facultad.....	183
Tabla 46 Número de estudiantes vinculados a los proyectos de investigación (2016 -2020)	184
Tabla 47 Jóvenes investigadores e Innovadores USCO ante MinCiencias (2016-2020)	184
Tabla 48 Recursos destinados para Jóvenes Investigadores en los años 2016 al 2020	185
Tabla 49 Número de estudiantes admitidos por intercambios de instituciones nacionales e internacionales en los últimos cinco años	185
Tabla 50 Número de estudiantes de la institución han participado en actividades nacionales.....	186
Tabla 51 criterios para definición de laboratorios de Investigación	192
Tabla 52 Laboratorios de Investigación de la Universidad Surcolombiana por Facultad	193
Tabla 53 Laboratorios de la Universidad Surcolombiana.....	193
Tabla 54 Inversión en Laboratorios de la Universidad Surcolombiana - 2016 - 2020.....	195
Tabla 55 Histórico de Categorización de Grupos de Investigación de la Universidad Surcolombiana 2016-2021	206
Tabla 56 Número de Grupos de Investigación por Facultad.....	206
Tabla 57 Grupos de investigación en los que se encuentran vinculados los docentes de la institución 2020.....	207
Tabla 58 Número de Redes y Asociaciones nacionales e internacionales por Facultad año 2020.	209
Tabla 59 Jóvenes investigadores e Innovadores USCO ante MinCiencias (2016-2020)	210
Tabla 60 Eventos discriminados por Dependencia 2016-2020	212
Tabla 61 Número de invitados internacionales a eventos académico-científicos, discriminados por país de procedencia durante el periodo de 2016 a 2020.....	212
Tabla 62 Descarga horaria para actividades de investigación - USCO	215
Tabla 63 Ranking SIR IBER 2020	217
Tabla 64 Ranking Web metrics Ranking Web metrics.....	217
Tabla 65 Historial de artículos USCO en Scopus	217
Tabla 66 Categoría de artículos publicados USCO en Scopus	218
Tabla 67 Libros y Capítulos de Libros (2016-2020) USCO	218
Tabla 68 Proyectos de grado en modalidad Investigación – Creación.....	220

Tabla 69 Número de reconocimientos a profesores como resultados de procesos y aportes al arte y a la cultura en los últimos cinco años por programa académico en la Universidad Surcolombiana	222
Tabla 70 Reconocimientos a estudiantes como resultados de procesos y aportes al arte y a la cultura en los últimos cinco años por programa académico en la Universidad Surcolombiana	223
Tabla 71 Reconocimientos y distinciones obtenidos por los docentes	225
Tabla 72 Monto ejecutado (COP) Subsistema de Investigación	234
Tabla 73 Número de proyectos de investigación anuales financiados por entidades externas.....	239
Tabla 74 Proyectos en Gestión.....	241
Tabla 75 Proyectos Aprobados y Proyectos de Ley aprobados	241
Tabla 76 Ingresos por Ventas de Servicios 2018-2019.....	242
Tabla 77 Número de Profesores o expertos visitantes durante los últimos cinco años, financiados por el Programa Fellows Colombia - ICETEX	242
Tabla 78 Análisis Categorización de Docentes Investigadores- 2020	258
Tabla 79 Programas de Maestría y Doctorado creados durante el periodo 2016 a 2020	259
Tabla 80 Número de graduados de maestrías y doctorados por vigencia.....	260
Tabla 81 Número del total de graduados por Maestrías y Doctorados.....	260
Tabla 82 Oferta Académica de la Universidad Surcolombiana	265
Tabla 83 Proyectos de Educación Continua Remunerada 2016-2020	266
Tabla 84 Aporte de los proyectos RSU a la solución de problemas Regionales y Nacionales	272
Tabla 85 Actividades de la Universidad Surcolombiana como respuesta al Covid-19.....	276
Tabla 86 Relación grupos de Investigación que generan proyectos solidarios	281
Tabla 87 Redes Académicas en las que participa la Universidad	284
Tabla 88 Número de atendidos consultorios jurídicos (2013 -2020).....	288
Tabla 89 Número de beneficiarios del centro de conciliación	289
Tabla 90 Beneficiarios por actividades desarrolladas desde el CEIN	290
Tabla 91 Población atendida por la Unidad de Servicios de Atención Psicológica	291
Tabla 92 Número de proyectos de Responsabilidad Social Universitaria y Macroproyectos.....	293
Tabla 93 Productos y Acciones de Comunicación del Conocimiento	295
Tabla 94 Impactos generados de Macroproyectos institucionales	299
Tabla 95 Vinculación de estudiantes y graduados a Proyectos Solidarios.....	304
Tabla 96 Nueva oferta de programas de Pregrado	305
Tabla 97 Oferta de programas de Posgrados en los últimos cinco años	306
Tabla 98 Facultades con Modalidad de grado en emprendimiento y fortalecimiento de empresa	307
Tabla 99 Acuerdos de Creación Centros de Investigación de la Universidad Surcolombiana	307
Tabla 100 Reconocimientos Externos a Docentes, Estudiantes y Programas de la Universidad Surcolombiana	311
Tabla 101 Beneficiarios por tipo de vulneración atendidos por la Universidad Surcolombiana 2016 - 2020.....	343
Tabla 102 Convocatorias externas ganadas por el Centro de Investigación Cesurcafé.....	344
Tabla 103 Proyectos aprobados en el marco del Plan Bienal de MinCiencias.....	347
Tabla 104 Orientación Profesional Individual a Graduados Surcolombianos.....	351
Tabla 105 Orientación profesional grupal a Graduados Surcolombianos	352

Tabla 106 Participantes en cursos de formación	352
Tabla 107 Graduados beneficiarios del reconocimiento de descuento para estudios de posgrados	353
Tabla 108 Convenios Internacionales y Nacionales para Fortalecer Estamento Graduados.....	356
Tabla 109 Histórico de aplicación de encuestas de seguimiento	360
Tabla 110 Evolución histórica de reconocimientos a graduados	361
Tabla 111 Evolución de datos de graduados.....	362
Tabla 112 Relación de encuentro de graduados por Programa Académico 2016 – 2020.....	368
Tabla 113 Convenios de acceso a servicios	369
Tabla 114 Número de Programas Académicos Vigentes, Acreditables y Acreditados, 2021	376
Tabla 115 Porcentaje de crecimiento de programas académicos de posgrado y pregrado. 2016-2 a mayo 2021.....	381
Tabla 116 Porcentaje de crecimiento de programas académicos acreditables y acreditados de posgrado y pregrado. 2016-2 a mayo de 2021	381
Tabla 117 Porcentaje de programas académicos acreditados de los acreditables de posgrado y pregrado, mayo de 2021	381
Tabla 118 Número de Auditorías Internas Sistema de Gestión de Calidad. 2017-2020.....	392
Tabla 119 . Relación del número de oportunidades de mejoramiento, acciones e indicadores por factor	395
Tabla 120 Nivel de cumplimiento o estado de avance de los diferentes proyectos del PMI por Subsistemas para el periodo 2018 a 2020	396
Tabla 121 Porcentaje de cumplimiento de los Proyectos del PMI por Subsistemas 2018 a 2020. 396	
Tabla 122 Índice de las Dimensiones de Gestión y Desempeño de la Universidad Surcolombiana401	
Tabla 123 Número de auditorías internas de gestión realizadas.....	402
Tabla 124 Promedios de los Resultados de la Pruebas Saber Pro de la Universidad Surcolombiana con relación a promedios de Universidades e IES.	404
Tabla 125 Resultados de las Pruebas saber Pro – 2019. Comparativo de Universidades versus la Universidad Surcolombiana	405
Tabla 126 Apreciación de las directivas sobre la calidad de los reportes institucionales.....	415
Tabla 127 Apreciación de algunos miembros de la Comunidad Universitaria sobre la efectividad de los sistemas de información de la Universidad.....	415
Tabla 128 Benchmarking Universidad Surcolombiana con universidades de complejidad similar 420	
Tabla 129 Tipo de información reportada y dependencia responsable del reporte	425
Tabla 130 Entidades de vigilancia de la Universidad Surcolombiana	426
Tabla 131 Resumen de los resultados de la evaluación docente por parte de los estudiantes, docente par y Jefe de Programa para el 2020	432
Tabla 132 Distribución del material Bibliográfico Procesado por Áreas del conocimiento (Colección General).....	473
Tabla 133 Relación Bases de datos por Unidades Académicas.....	473
Tabla 134 Número de Consultas y préstamos por año 2016 a 2020	475
Tabla 135 Presupuesto Ejecutado en dotación, mantenimiento y actualización de la Biblioteca, Laboratorios y Recursos didácticos entre los años 2016 y 2020.....	479
Tabla 136 Áreas de Planta Física disponible en la Institución.....	481
Tabla 137 Propiedades de la Universidad Surcolombiana	483



Tabla 138 Área total del campus universitario	484
Tabla 139 Histórico de aportes de recursos de la Nación	495
Tabla 140 Recursos propios de la Universidad Surcolombiana	496
Tabla 141 Patrimonio de la Universidad Surcolombiana	501
Tabla 142 Indicadores Financieros de la Universidad Surcolombiana.....	502
Tabla 143 Razón de Liquidez de la Universidad Surcolombiana	503
Tabla 144 Ingresos vigencia 2016	508
Tabla 145 Ingresos Vigencia 2017	508
Tabla 146 Ingresos Vigencia 2018	509
Tabla 147 Ingresos Vigencia 2019	509
Tabla 148 Ingresos Vigencia 2020	509
Tabla 149 Ejecución Gastos Vigencia 2016	510
Tabla 150 Ejecución Gastos Vigencia 2017	510
Tabla 151 Ejecución Gastos Vigencia 2018	511
Tabla 152 Ejecución Gastos Vigencia 2019	511
Tabla 153 Ejecución Gastos Vigencia 2020	511
Tabla 154 Servicio a la deuda	517
Tabla 155 Plan de Obligaciones en el servicio de la deuda.....	518
Tabla 156 Proyectos del Plan de Desarrollo 2015 – 2024 y recursos invertidos en el período 2016 - 2020.....	520
Tabla 157 Ejecución Recursos De Inversión Periodo 2016 A 2020	521

LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfica 1 Graduados por nivel académico 2015-2020	46
Gráfica 2 Estadísticas de estudiantes de pregrado desde el 2015 al 2020	53
Gráfica 3 Inscritos y admitidos desde el 2015 al 2020	54
Gráfica 4 Tasa de deserción por periodo entre 2015 al 2020	62
Gráfica 5 Beneficiarios por estímulos culturales y deportivos 2015-2019.	67
Gráfica 6 Valor asignado por concepto de Estudios Socioeconómicos y Becas de Fondo Patrimonial.	68
Gráfica 7 Estudiantes beneficiados con "Tablet USCO" 2015-2020.....	70
Gráfica 8 Número de docentes vinculados a la Universidad Surcolombiana 2016-2020	82
Gráfica 9 Estadísticas del número de docentes vinculados como Planta por nivel de formación....	85
Gráfica 10 Porcentaje de docentes según el origen institucional de su formación académica, 2016-2020.....	89
Gráfica 11 Número de programas de posgrados Maestrías y Doctorados por Facultad.....	259
Gráfica 12 Colocaciones por programa.....	350
Gráfica 13 Colocaciones por Facultad	351
Gráfica 14 Evolución de la Satisfacción del Cliente del 2017 al 2020	383
Gráfica 15 Índice de Desempeño Institucional	400
Gráfica 16 % DISTRIBUCIÓN RECURSOS FUENTES DE	496
Gráfica 17 Tendencias de fuentes de financiación 2016 - 2020	497
Gráfica 18 comportamiento histórico del patrimonio fiscal de la Universidad Surcolombiana	501
Gráfica 19 Capital de trabajo.....	503
Gráfica 20 Rotación del activo	504
Gráfica 21 Margen de utilidad neta	504
Gráfica 22 Nivel de endeudamiento	505
Gráfica 23 Independencia financiera	505
Gráfica 24 HISTÓRICO EJECUCION INGRESOS Y GASTOS 2016-2020	512
Gráfica 25 TENDENCIA % EJECUCION INGRESOS - GASTOS 2016 A 2020	513
Gráfica 26 Histórico de ejecución de presupuesto de inversión.....	521
Gráfica 27 Comportamiento de recursos destinados a Bienestar Universitario	522

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Representatividad del tipo de modalidad realizado durante 2016 – 2020.....	160
Ilustración 2 Número de estudiantes de la institución han participado en actividades internacionales.....	186
Ilustración 3 Procesos de formulación de Política	189
Ilustración 4 Proceso de diseño del primer borrador del estatuto.....	190
Ilustración 5 Ruta de reforma del estatuto.....	190
Ilustración 6 Reconocimiento de Investigadores ante MinCiencias	198
Ilustración 7 Registro de marcas a 2020	244
Ilustración 8 Registros de software.....	247
Ilustración 9 Promedio de crecimiento General C.D.....	257
Ilustración 10 Categorización Docente (C.D.) Específico.....	257
Ilustración 11 Número de programas de Educación Continua y Eventos realizados.....	292
Ilustración 12 Alcance Nacional de los proyectos solidarios y Macroproyectos 2016 - 2020	303
Ilustración 13 Alcance Internacional de los proyectos solidarios y Macroproyectos 2016 - 2020 .	304
Ilustración 14 Becados por Nivel de Formación y Facultades.....	354
Ilustración 15 Tipo de movilidad internacional por Facultad.....	355
Ilustración 16 Tipo de movilidad nacional por Facultad	355
Ilustración 17 Actividades desarrolladas por graduados a nivel Nacional e Internacional.....	362
Ilustración 18 Países de residencia de graduados - Seguimiento embajadores globales.....	362
Ilustración 19 Interacción de graduados con redes sociales Institucionales	365
Ilustración 20 Procesos electorales institucionales con participación de graduados.....	367
Ilustración 21 Graduados habilitados vs Votantes.....	367
Ilustración 22 Relación entre la Planeación Institucional y Aseguramiento de la Calidad	377
Ilustración 23 Imágenes de la realización de Rendiciones de Cuentas, año 2021.....	387
Ilustración 24Promedios de los resultados de Competencias USCO Versus Universidades del país - 2020.....	406
Ilustración 25 Ejemplo de programas, proyectos, metas e indicadores contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional - Plan indicativo del Subsistema de Investigación	416
Ilustración 26 Proceso Evaluación Planeación	417
Ilustración 27 Página web de la Institución, link Gestión que relaciona los documentos institucionales que dan cuenta de las acciones estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional.	417
Ilustración 28 Ejemplo de Ficha Técnica de Indicadores de la Gestión de Planeación	418

PRESENTACIÓN

La Universidad Surcolombiana declara en su Misión un compromiso con la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, sustentada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana, reconociendo las necesidades y expectativas de su entorno y de los grupos de interés, para lo cual promueve la cultura de la calidad a través de la autorreflexión, autoevaluación y la autorregulación como dinámicas estratégicas para generar diagnósticos, acciones de mejora, concertar entre actores, y permitir la toma de decisiones institucionales.

En 2016 se concluyó el primer proceso de autoevaluación que llevó a obtener el reconocimiento oficial de Acreditación de Alta Calidad Institucional para las Sedes de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata, mediante Resolución 29501 de diciembre de 2017 y Resolución 11233 del 13 de julio de 2018, por medio de la cual se corrige la primera, siendo notificada electrónicamente el día 19 de julio de 2019, quedando en firme ambas resoluciones desde el día 23 de julio de 2019.

El proceso de autoevaluación para la renovación de la acreditación institucional ha estado enmarcado en tener como referentes, inicialmente el Acuerdo 01 de agosto de 2018 del CESU que, al ser derogado por el Acuerdo 02 de 2019 del CESU, se retoma lo establecido por los Acuerdos 03 de 2014 y 03 de 2017; este último, a partir del reconocimiento de los contextos y regiones en las cuales tiene presencia la Universidad, aplicó a la modalidad de acreditación multicampus.

Tanto en el primer proceso de autoevaluación (2014-2016) como en el actual (2020-2021), lo anterior sigue siendo una realidad y base para la comprensión de la apuesta de futuro compartida por la Sede Principal y Sedes Regionales, que articuladas al Proyecto Educativo Universitario, Plan de Desarrollo Institucional, políticas institucionales y Lineamientos del CESU y CNA, fortalece sus desarrollos hacia la excelencia, que sitúa a la Universidad ante desafíos que la transformarán y la renovarán para responder con mayor eficacia y eficiencia a las necesidades de la sociedad.

En línea con lo anterior, la Autoevaluación Multicampus implicó la reflexión, la evaluación, el seguimiento y el reconocimiento de las fortalezas, de los avances alcanzados en los últimos tres años, de los esfuerzos institucionales administrativos, académicos y

financieros y de la consolidación de políticas que contribuyen a la calidad en la Institución, alineado con el cumplimiento de los ejes estratégicos, el fortalecimiento de la cultura de la mejora continua y la articulación institucional para el logro de la misión y visión institucional.

En este documento, se presenta los resultados del proceso de autoevaluación de cada uno de los aspectos a evaluar que se corresponden con el Acuerdo 03 de 2014 del CESU que refleja como la Institución se transforma.

1. FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

En el marco del desarrollo y materialización del Proyecto Educativo de la Universidad Surcolombiana –PEU-, es importante mencionar que en los últimos años se han elaborado directrices y lineamientos desde los acuerdos normativos institucionales, que contemplan estrategias para establecer rutas y proyectos que estén alineados con las políticas contenidas en el PEU de la institución. Dichos lineamientos, acogen los ejes esenciales del horizonte académico de la institución, dado que la naturaleza y concepción, se ubican alrededor de políticas que orientan el quehacer pedagógico, los enfoques formativos, las visiones del marco democrático e inclusión de la comunidad académica en sociedad y los criterios para el desarrollo profesional como sujetos activos al interior de la institución.

La Universidad Surcolombiana en su componente teleológico y el esquema de orientaciones fijado en su misión y visión institucional, asume ámbitos de la vida “en la formación integral, humana y crítica de profesionales, con criterios transformadores en el contexto regional, desde un práctica de la generación de conocimiento interdisciplinario y multicultural, en el marco del desarrollo de una nación democrática, participativa y en paz; liderando proyectos sustentables en la región Surcolombiana desde criterios de la ética cívica y el diálogo de saberes con proyección nacional e internacional.” Asimismo, como institución universitaria, el año 2024 permitirá revisar y reorientar los aspectos susceptibles de reflexión y análisis, para el diseño de retos en coherencia con la formación de investigadores y la generación de conocimiento, la formación de profesionales integrales, que contribuyan a la solución de problemas relevantes de entorno, sustentados en la perspectiva de aspectos esenciales que contemplen la justicia, la equidad, el pluralismo y el respeto por la dignidad humana.

1.1 CARACTERÍSTICA 1. COHERENCIA Y PERTINENCIA DE LA MISIÓN

“La institución tiene una misión claramente formulada; ésta es coherente y pertinente con el medio social y cultural, corresponde a la definición institucional, a su tradición y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos y en los logros institucionales. En ella se hace explícito el compromiso institucional con la calidad, con los principios constitucionales y con los principios y objetivos establecidos por la ley para la educación superior”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

a. Aspecto a Evaluar 1. Coherencia y pertinencia de la misión con la naturaleza, tradición, objetivos y logros institucionales.

Existe un grado de coherencia y pertinencia de los componentes teleológicos con el desarrollo y naturaleza de la institución, dado que los propósitos formativos, de generación de conocimiento y de la comprensión e incidencia de la proyección social, alrededor de la noción de la formación integral, el pensamiento crítico, la conexión con los aspectos sociales y culturales del entorno y los enfoques a partir de la interdisciplinariedad y la multiculturalidad de los actores de la región surcolombiana, están soportados en la materialidad de los objetivos estratégicos y el horizonte de sentido que se desarrolla bajo los instrumentos y esquemas de planeación académicos y administrativos de la Institución.

Los diferentes subsistemas de la institución se desarrollan a partir de los propósitos y objetivos institucionales, que se materializan de acuerdo a las acciones corporativas, guiadas en los planes de desarrollo y los planes de mejoramiento institucional. Dichos planes se enfocan en la necesidad de proyectar las actividades que articulan la institución desde una dimensión holística, que acoge la participación constante de cada uno de los actores en función de los alcances de la misión y visión institucional.

El Plan de Desarrollo Institucional, acuerdo No 031 del 2014 y las normas contenidas en el marco de la definición de directrices y políticas que orientan el quehacer de la Formación, la Investigación y la Proyección Social, en tanto las reflexiones elaboradas en los órganos de dirección administrativa y académica, dan cuenta de la materialización de las diferentes políticas que acogen los ejes misionales contenidas en el componente teleológico de la Universidad; desarrollando así, aspectos referidos a la formación integral, la pertinencia regional y la construcción de una sociedad democrática bajo los enfoques formativos del PEU.

Conforme a las consideraciones anteriores, se evidencian logros institucionales que contemplan los ejes misionales de la universidad, los cuales hacen énfasis en los propósitos esenciales de formación, investigación y proyección social de la institución y en su relación con el contexto. Dichos logros se soportan en la proyección de lineamientos y directrices tanto en los aspectos de orden académico - curricular, la formación y las labores sustanciales docentes, de las estrategias institucionales para el desarrollo de la investigación, criterios para la evaluación formativa alternativa en medio de la pandemia, aspectos esenciales para la regionalización, como en la necesidad de estructurar directrices para el fomento de la cultura democrática y deliberativa en el marco del desarrollo de la misión y visión del PEU.

Los espacios de deliberación en los diferentes estamentos de la comunidad universitaria, propician situaciones que requieren mayor énfasis para el ejercicio en la toma de decisiones de carácter institucional, lo cual implica esfuerzos adicionales de tiempos para el cumplimiento de agendas que consoliden la participación de la comunidad universitaria.

Conforme a la realidad de los espacios institucionales de orden directivo y las iniciativas de incidencia académica que promueven la convivencia y las prácticas sociales, generadas a partir de los estamentos, sumado al sentido y características de los aportes de los mismos, propician una oportunidad para configurar un escenario positivo que permita canalizar los diferentes esfuerzos y visiones sobre el quehacer de la Universidad; que guarda relación directa conforme a su horizonte estratégico con pertinencia social y coherencia de su componente teleológico.

- *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción
Acuerdo 010 de 2016 - PEU (Art. 3 y 4)	Acuerdo por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Universitario P.E.U. en la Misión y Visión de la Universidad Surcolombiana.

b. Aspecto a Evaluar 2. Coherencia y pertinencia de la misión en relación con el entorno social, cultural, ambiental y productivo.

Uno de los ejes misionales de la Institución contiene el sentido y necesidad de enfocar las estrategias institucionales a la relación con la región y las problemáticas sociales, culturales y económicas del contexto. La descripción y declaración de la teleología institucional, asume los componentes de generación de “conocimientos disciplinares, de las profesiones, interdisciplinares y multiculturales, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana”.

A partir de dichos postulados teleológicos, la Institución evidencia la coherencia de su misión, asumiendo la necesidad de abordar los problemas relevantes que su contexto, focalizados especialmente al desarrollo de la región surcolombiana, desde una perspectiva crítica, en la cual los diferentes actores de la comunidad universitaria, asume un papel activo desde los criterios y aspectos esenciales de la democracia deliberativa.

Respecto a la pertinencia, la Institución establece un marco de acción con el entorno social, dado que las estrategias tanto en los procesos de formación académica como contextual e

integral, tienen una injerencia directa en los problemas ambientales, sociales, culturales, productivos y políticos, mediante los proyectos de investigación, proyección social, convenios interinstitucionales, alianzas estratégicas público privadas, eventos académicos y demás iniciativas articuladas al quehacer cotidiano de los objetivos misionales; asimismo, las acciones de orden institucional, acercan a la comunidad universitaria en los procesos y espacios de formación artística tales como teatro, música, danza y el fortalecimiento de habilidades deportivas que generan mayor apropiación con los ejes estratégicos de la universidad y que tienen un impacto con el desarrollo de estrategias con el entorno.

La dirección administrativa y académica de la institución a lo largo del año 2016, auspició los espacios necesarios para que los diferentes estamentos, unidades académicas y cuerpo administrativo participaran en la definición de los aspectos nucleares y la elaboración del Proyecto Educativo Universitario de la institución. Las mesas temáticas tuvieron una importante participación de los actores involucrados en la vida universitaria, lo cual representó un aspecto importante para otorgarle sentido y apropiación al proyecto de horizonte institucional. Este proyecto contiene la ruta estratégica de la institución, la cual define la teleología institucional, los principios y demás elementos que desarrollan un carácter corporativo para materializar los objetivos de la universidad; en tal sentido, dicha definición del horizonte de sentido, acogió la necesidad de reflexionar sobre las problemáticas evidentes en el contexto regional, permitiendo establecer las nociones iniciales para la pertinencia de la formación, la investigación y la proyección como guías nucleares de incidencia con el entorno.

Los esfuerzos académicos y administrativos que ha desarrollado la institución en los últimos años, permiten evidenciar los alcances y logros que robustecen las estrategias definidas para la consolidación y apropiación de la teleología de la Institución. Acciones derivadas que conducen a la búsqueda de la difusión y el conocimiento de la Misión, Visión y principios, se materializan en la metodología del taller “Soy Surcolombiano”, que está dirigido a todos los miembros de la comunidad universitaria, contemplando docentes, estudiantes y administrativos.

Bajo el carácter de desarrollo de las estrategias anotadas y como complemento a las gestiones de la dirección administrativa y académica de la institución, existen iniciativas de orden institucional, cuyos propósitos orientan la necesidad de fundamentar la promoción de la cultura democrática y participativa, desde lineamientos y criterios necesarios para el fortalecimiento de vínculos, liderazgos estudiantiles y formas de relacionamiento social en la Institución, estableciendo espacios y mecanismos para la reflexión y el ejercicio en la toma de decisiones.

Dichas estrategias se propician en los procesos de inducción y reinducción tanto de administrativos como de los diferentes estamentos y grupos de interés de la institución. Producto de ello, se han sistematizado y documentado los alcances y logros del proyecto de teleología institucional a lo largo de los últimos cinco años, así como también del diseño y desarrollo de protocolos de bienvenida para los nuevos miembros de la institución.

Las diversas perspectivas y miradas sobre los desarrollos de la realidad institucional, en tanto aborda estudiantes, docentes, administrativos y demás actores sociales, en el marco de un diálogo intergeneracional, han sido propicios para identificar escenarios que permiten proyectar la confluencia con los diferentes actores sociales del contexto. Dichas visiones permiten nutrir cada uno de los aspectos y enfoques de la formación, soportados en los procesos de investigación e interrelación con los grupos de interés que, en una prospectiva voluntarista, se consolide sobre el proyecto de universidad como centro de formación superior, identificando y asumiendo en el ejercicio colectivo, los problemas y soluciones de la región Surcolombiana.

- *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción
Acuerdo 010 de 2016 - P.E.U.	Acuerdo por medio del cual se adopta el P.E.U.
Protocolos de inducción y reinducción basados en el P.E.U.	El proceso de inducción y reinducción tiene como objetivo fundamental fortalecer los procesos identitarios en torno a la teleología institucional de la Institución.
Videoteca de Teleología Institucional.	Espacio Virtual de evidencia de Teleología Institucional.
Feria de la Surcolombianidad (Promoción de la oferta académica de la USCO)	Se relaciona toda la información en torno al desarrollo de la Feria de la Surcolombianidad como estrategia de socialización de la Oferta Académica de la Universidad Surcolombiana con Instituciones Educativas del departamento del Huila.
Informe de acciones realizadas Teleología 2016-2020	Se detallan las acciones desarrolladas entre el año 2015 y el año 2020 en el proyecto de Apropiación con la Teleología Institucional de la Vicerrectoría Académica.

c. Aspecto a Evaluar 3. Coherencia y pertinencia de la misión con los procesos académicos y administrativos.

La Institución conforme al marco de directrices y lineamientos establecidos en cada uno de sus acuerdos normativos, ha establecido un componente de carácter especial para los desarrollos administrativos y académicos, que sustentan el criterio de pertinencia y

coherencia académica. Con relación a la coherencia con la misión con los procesos académicos, el PEU, desde sus políticas académicas, exponen los enfoques y concepciones organizativas, para el cumplimiento de los objetivos académicos e institucionales; es así como la Institución “desde su perspectiva sistémica, propenderá por la articulación creativa de la formación, la docencia, la investigación y la proyección social, y coordinará acciones con la dimensión Administrativa y de Bienestar Universitario con el propósito de cumplir la misión y alcanzar la visión institucional.” Conforme a dicha declaración, la institución ha diseñado diferentes instrumentos de orden administrativo como financieros, para establecer criterios de medición y evaluación que permitan identificar procesos de mejora administrativa y de gestión.

La coherencia de la misión con los procesos administrativos de igual forma se precisa en el PEU, relacionando cada uno de los requerimientos de los subsistemas y especialmente desde las políticas administrativas, para generar lineamientos acordes con los ejes misionales y propósitos que traza la institución en el medio y largo plazo. Bajo las premisas anteriores, “Las estrategias administrativas están encaminadas hacia la consolidación del proceso de interacción creativa entre los aspectos académicos, investigativos, científicos, culturales, entre otros que permitan el logro de los propósitos misionales”.

Con relación al sentido institucional sobre la pertinencia de la misión y los aspectos de orden administrativo y académico, en los últimos años la institución ha generado los esfuerzos necesarios para diseñar las acciones que conduzcan a la materialización de cada uno de los proyectos estratégicos contenidos en los subsistemas de la institución, valorando desde los subsistemas y el PEU, los procesos de formación, investigación y proyección social. El PDI 2015 - 2024, fijado mediante acuerdo 031 del año 2014, considera las diferentes acciones que están relacionadas con los procesos académicos y los lineamientos de mayor pertinencia en los ámbitos de orden administrativo, evidenciando la necesidad de evaluar, ajustar y redefinir las acciones que han sido susceptibles de cambio y modificación en los últimos dos años; así como también, los documentos guías complementos del PDI, como lo son los Planes quinqueniales de formación docente y el Plan de Mejoramiento Institucional, que contienen las actividades de mejora para el proceso de formación para la Institución.

Los enfoques formativos expuestos en el PEU articulados con las políticas de formación, han sugerido la acción imperativa de repensar la política académica curricular, la cual en los últimos períodos académicos tanto en el estamento docente como en el cuerpo directivo de la institución, se propiciaron importantes reflexiones y debates que generaron la concreción de los aspectos esenciales, tanto en el componente formativo de la política, como de la gestión curricular para el logro de los objetivos denominados en el PEU y que se encuentren en coherencia con el componente teleológico de la institución.

- *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción
Acuerdo 010 de 2016 - PEU	Acuerdo por medio del cual se adopta el P.E.U.
Plan Operativo Anual de Inversiones de Subsistema de Formación 2016-2020	Acuerdos por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones.

d. Aspecto a Evaluar 4. Coherencia y pertinencia de la misión con los principios constitucionales y los objetivos de la educación superior.

La Institución como centro de formación que hace parte del Sistema Universitario Estatal (SUE), se asume en el cumplimiento de las leyes y demás normas establecidas para la regulación y el desarrollo de la educación superior en Colombia. El estatuto general de la Universidad Surcolombiana (acuerdo No 075/1994), se diseña conforme a las orientaciones y disposiciones de la ley 30 de 1992; en la misma perspectiva, el Proyecto Educativo Universitario establece en sus considerandos normativos, lo consignado en el artículo 28 de la ley en mención, “que, en virtud de la autonomía universitaria, se reconoce a las universidades el derecho a definir sus labores formativas académicas, docentes, científicas y culturales.

El PDI (Acuerdo 031/2014), se diseña a partir de los lineamientos, enfoques, criterios e indicadores que sugiere el marco normativo que dispone la educación superior en Colombia. Las políticas internas que definen el quehacer universitario, en tanto los desarrollos en los procesos de formación, investigación y proyección social, se articulan con cada una de las estrategias que promueve el PEU, desde las normas que orientan las universidades públicas y que permiten la promoción y el desarrollo de los ejes misionales que otorga el componente teleológico institucional.

- *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción
Acuerdo 010 de 2016 - PEU	Acuerdo por medio del cual se adopta el P.E.U.
Ley 30 de 1992.	Ley por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
Acuerdo 031 de 2014 -PDI y sus Modificaciones (Acuerdo 056 de 2019)	Acuerdo por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para el decenio comprendido entre los años 2015 y 2024"

e. Aspecto a Evaluar 5. Incorporación de la calidad del servicio público de la educación a los propósitos institucionales.

El horizonte estratégico de la institución, contempla como uno de los principios que guía el accionar académico y administrativo de la Institución, las bases por las cuales se desarrolla la cultura de la calidad. Una de las políticas establecidas como guía fundamental en el desarrollo organizacional, hace énfasis en los ámbitos de la autonomía y bajo el marco regulativo de la educación superior, con el propósito de alcanzar niveles óptimos de la calidad y la excelencia institucional.

Bajo las directrices institucionales y el cumplimiento de las funciones esenciales de las características en los procesos de gestión y la cultura del mejoramiento continuo, la institución ha consolidado los procesos y procedimientos necesarios para orientar las tareas indispensables en la formación, ligados a las exigencias y retos de la calidad. Producto de ello, el esquema organizativo y funcional de la institución cuenta con la arquitectura administrativa relacionada con el aseguramiento de la calidad, que posee un carácter transversal a cada uno de los subsistemas del orden estratégico y las actividades complementarias y de apoyo.

Las diferentes acciones realizadas en el desarrollo de la acreditación institucional, logró ubicar la apropiación de la calidad en las agendas académicas y administrativas del orden estratégico institucional. Cada uno de los programas que agencian los procesos de formación, desarrollan una serie de actividades a partir de los planes de mejoramiento conforme a su naturaleza académica, coordinadas con la dependencia responsable de realizar el acompañamiento, seguimiento, y asesoría, soportadas en las normas que regulan los criterios de calidad en la educación superior; identificando los aspectos de mejora que deben llevar a cabo las unidades de orden formativo, investigativo y de proyección social.

Los procesos y sistemas de gestión en la Institución, orientados a la identificación de mejoras y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales, han permitido ubicar las reflexiones con mayor idoneidad en el tanto administrativo como académico, para corregir e implementar los planes necesarios que permitan la alineación del Proyecto Educativo Universitario, la ruta de acciones del plan de desarrollo institucional y el proceso de renovación de la reacreditación; en función de la disposiciones sustanciales y directrices nacionales con relación a la cultura de la calidad.

● *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción
Ley 30 de 1992.	Ley por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

Decreto 1075 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector de la Educación.	Decreto por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación
Acuerdo 010 de 2016 - PEU	Acuerdo por medio del cual se adopta el P.E.U.

f. Aspecto a Evaluar 6. Coherencia entre la naturaleza de la institución, lo que dice ser a través de su misión, la información que suministra y la imagen que da a la sociedad.

El componente teleológico de la Institución, traza los aspectos relevantes por los cuales se guía el PEU, en función de los ejes estructurantes en los procesos de formación, investigación y proyección social. En tal sentido, es válido reconocer que la institución “orienta y lidera la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, de las profesiones, interdisciplinares y multiculturales, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana”.

En el desarrollo de las estrategias que, desde el proyecto de teleología institucional, consignado en el PDI, se identifican una serie de logros y alcances que se configuran en las siguientes acciones:

- Taller soy Surcolombiano. Esta actividad tiene el propósito de difundir los ejes misionales de la institución, derivado de las semanas de inducción a los nuevos estudiantes que ingresan en cada uno de los períodos académicos, así como también, de la participación del cuerpo profesional y administrativos, teniendo presente que se propician espacios de reflexión, discusión y apropiación de los sentidos y naturaleza de la institución, con relación al contexto y la generación un pensamiento crítico alrededor de los problemas sensibles de la sociedad. En los últimos cuatro del desarrollo del taller, se estima una participación de siete mil personas conjugando el estamento estudiantil, docente y administrativos de la institución.
- Feria de la Surcolombianidad. Esta estrategia ha desarrollado a lo largo de los años 2015 – 2020, un impacto importante en lo relacionado con la promoción de la oferta académica en las instituciones de educación media y la difusión por los canales tanto presenciales, y en los medios más idóneos teniendo en cuenta el aislamiento social por efectos del covid19.
- Sistematización del proyecto de Teleología Institucional. El equipo de trabajo adscrito a este proyecto, consolidó un documento que da cuenta del desarrollo de este proyecto a partir del año 2015 hasta el 2020, ubicando los alcances, actores e impactos pertinentes

desde la apropiación de la teleología. De igual manera la consolidación del archivo físico y digital de este marco temporal con el propósito de establecer la evaluación de las actividades realizadas y construir una memoria documental de la dependencia que posibilite la toma de decisiones futuras.

- Proyecto política institucional para la promoción de la cultura democrática y participativa. La necesidad de crear escenarios de encuentro y fortalecimiento de formación alrededor de la participación política y la profundización de la democracia surge de la identificación de los macro problemas referenciados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, los cuales, se enuncian dentro del subsistema de formación: 1) apropiación de la teleología y 5) liderazgo y democratización en los procesos de planeación, dirección, control, evaluación y seguimiento. De esta manera se consolida el documento de la Escuela Liderazgo, Democracia y Participación que contempla las siguientes estrategias metodológicas alrededor de 4 escenarios: Cátedras libres “Olga Tony Vidales”, Seminario Surcolombiano “Jóvenes Construyendo el Porvenir”, Diplomado Jóvenes solidarios, críticos y transformadores y Encuentro Estudiantil Surcolombiano.

Además de dichas estrategias, la Institución en su componente investigativo, genera una incidencia alrededor de las propuestas y desarrollos en cada uno de los proyectos de investigación y proyección social desde la dirección central, así como también de las actividades de extensión que realizan cada una de las unidades académicas para el logro de los Proyectos Educativos de los Programas. La difusión de los logros y alcances en función de los ejes misionales, se difunden por medio de los medios institucionales tales como Usco en Línea, la Emisora Radio Universidad Surcolombiana, las páginas web y redes sociales de las facultades que han promovido sus estrategias de comunicación institucional.

Un reto importante que la institución asume en el propósito de establecer acciones para avanzar en la visibilidad de los logros académicos, investigativos y de aporte en los ámbitos socio culturales, hace referencia a la superación de la inestabilidad en el gobierno institucional desde la dirección central. La constante interinidad, ha generado situaciones de orden administrativo y de una difusa precisión en poseer una dirección permanente y en propiedad, dadas las constantes acciones legales que se han promovido al interior del alma mater y que son de rechazo constante en la comunidad universitaria y de evidente opinión en la sociedad huilense.

● *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción
Acuerdo 010 de 2016 - PEU (Art. 3 y 4)	Acuerdo por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Universitario P.E.U. en la Misión y Visión de la Institución.
Informes de gestión de	Informe Ejecutivo de rendición de cuentas desde el 2015 de El

los Subsistemas	Subsistema de Formación, liderado por la Vicerrectoría Académica en el marco de la administración "Gestión, Participación y Resultados".
-----------------	--

1.2 CARACTERÍSTICA 2. ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

“El Proyecto Educativo Institucional -PEI- orienta la planeación, la administración, la evaluación y la autorregulación de las funciones sustantivas y la manera como estas se articulan. Sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones en materia de docencia, investigación, extensión o proyección social, así como para el desarrollo del bienestar institucional, la internacionalización y los recursos físicos y financieros”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

- a. **Aspecto a Evaluar 7. “Orientaciones y estrategias del PEI para la planeación, organización, la toma de decisiones, la administración, evaluación y autorregulación de la docencia, investigación y extensión o proyección social, así como del bienestar, la internacionalización y los recursos físicos y financieros”.**

Inicialmente el PEU, traza las orientaciones los aspectos nucleares que deben desarrollar los procesos tanto académicos, investigativos y de proyección social, articulando los lineamientos de orden administrativo y de gestión, bajo el propósito del cumplimiento de los objetivos y acciones del orden estratégico y misional para la institución.

Respecto a las estrategias para la planeación de los procesos misionales, el PEU define las políticas que, asumidas desde los lineamientos generales para la institución, se articulan y hacen parte de los subsistemas de formación, investigación, proyección social, bienestar universitario y el componente administrativo; otorgándole una concepción de organización sistemática. En tal sentido, las políticas se orientan a partir de su carácter de Institución autónoma, con relación al PEU, al PDI y del marco regulatorio vigente con el propósito de alcanzar niveles óptimos de calidad y excelencia.

Respecto a los lineamientos y políticas de formación, el PEU expone que: “Los programas académicos de pregrado, postgrado y de formación avanzada orientan sus acciones atendiendo lineamientos normativos externos e internos que garanticen altos niveles de calidad y excelencia; los lineamientos formativos tienen estrategias que permiten consolidar

capacidades y habilidades de las más altas exigencias éticas, ciudadanas, científicas, tecnológicas, humanísticas, culturales, artísticas y sociales; el enfoque formativo de los programas de pregrado y de formación avanzada garantizan la integralidad, la libertad de cátedra, de aprendizaje, de investigación y de enseñanza como hilos conductores básicos para el cumplimiento de los procesos misionales de la Universidad; las estrategias de formación orientan el trabajo multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinarios a partir de la creación de grupos y equipos de trabajo que consoliden la cultura de la creación, la innovación y el mejoramiento permanente”.

Los lineamientos y políticas con relación a la generación de conocimiento y el proceso misional de investigación, destaca los siguientes aspectos: “asume la investigación desde todas sus unidades operativas, facultades y programas, como sistema dinámico, articulado a la necesidad de dar soluciones a los problemas regionales; se articula al sistema de ciencia tecnología e innovación, desde las líneas de investigación, con pertinencia regional conforme los métodos y desarrollos en la generación del conocimiento; la Universidad asume el compromiso de formar investigadores y ejecutar propuestas de investigación consolidando redes de conocimiento; la institución consolida las estrategias para la difusión de la producción intelectual, así como también de las acciones tecnológicas para la sistematización y consolidación bibliográfica del conocimiento; disponer de los recursos financieros y de infraestructura necesarios para la ejecución de iniciativas que promuevan la generación de conocimiento.

Similares características que expone el PEU para los procesos de formación e investigación, también se identifican los lineamientos y políticas en el proceso de proyección social, los cuales contempla: “la articulación que garantice la interacción con las realidades y formas de relacionamiento en los espacios locales, nacional e internacional; promover la identidad cultural regional, nacional y latinoamericana en los diferentes ámbitos de la vida; planes y proyectos para la incidencia en las problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales de la región; alianzas estratégicas con el sector productivo, el estado y la sociedad civil.

El desarrollo y materialización del PEU, se asume desde la apropiación del cuerpo profesoral en cada una de las unidades académicas de la institución, la operativizadas desde los Comités de Currículo. La dependencia que gestiona, discute y propone, en el marco de las funciones que requiere armonizar y plasmar en los aspectos pedagógicos, curriculares y acciones que complementan los procesos académicos, se orienta desde la Dirección General de currículo, cuyo proceso está ubicado en el esquema funcional por la autoridad de la Vicerrectoría Académica. A partir de dichos espacios de dirección tanto académica y administrativa, se trazan las directrices para establecer mecanismo de control y autorregulación en el plano del proceso académico de formación

Conforme a las iniciativas que han soportado el desarrollo del PEU a lo largo del 2016 – 2020, se logran identificar una serie de directrices y acciones, que se encuentran en la vía de articular y armonizar, los diferentes esfuerzos en el orden académico, docente, investigativo y curricular de la institución:

- Proyecto de política académica curricular. Con relación a este aspecto, dicha iniciativa y propuesta de política, se fundamenta en los ejes tanto teóricos como metodológicos con relación a la esencia de la formación académica, los enfoques y modelos pedagógicos y los componentes curriculares, para establecer los lineamientos armonizados al PEU.
- Actualización del Estatuto de investigación. En el marco de la vigencia 2019 y 2020, la Vicerrectoría de Investigación y Proyección social, ha propiciado los espacios necesarios para discutir el nuevo documento que modifica e incorpora algunos aspectos nucleares del estatuto de investigación que orienta lineamientos generales con relación al presente aspecto.
- Acuerdo 048. Reglamenta la labor académica de los docentes de la Institución, acogiendo elementos tales como las funciones docentes, investigativas, de proyección social y la gestión académico administrativa que debe asumir el cuerpo profesoral en el marco de las herramientas de planeación y ejecución.
- Acuerdo 014 de 2018. Adopta el Estatuto de propiedad intelectual de la Institución; desarrolla aspectos relacionados con su ámbito de aplicación, principios generales de la propiedad intelectual, el marco conceptual y la determinación sobre la autoría y titularidad de las obras creadas.
- Acuerdo 019 de 2020. Con relación a este aspecto, esta directriz se implementa para el periodo académico 2020-1 con relación a la Evaluación Formativa Alternativa, que garantice el cumplimiento de las exigencias académicas básicas y el rigor académico en el contexto de la pandemia covid19.
- Acuerdo 048 del 2020. Adiciona la evaluación de escala numérica y cuantitativa, teniendo presente que La escala de valoración del proceso formativo será cuantitativa (3.0 a 5.0) en el marco de la emergencia sanitaria.
- Acuerdo 057 del 2020. Política de regionalización. Está enfocada al fortalecimiento especial de la institución en relación con cada una de las Sedes Regionales académicas regionales, contemplando los aspectos de internacionalización de las Sedes Regionales.
- Proyecto de política institucional de formación docente. Esta iniciativa complementa las estrategias para la cualificación profesoral, en el marco del PEU y la labor docente en la Institución.
- Proyecto de política de Relevo Generacional Docente. Esta política tiene el propósito de fortalecer sus procesos misionales de docencia, investigación, y proyección social, bajo

las orientaciones de las estrategias de semilleros de docentes y el fortalecimiento del cuerpo profesoral de docentes investigadores.

- Proyecto de política de educación virtual. Tiene el propósito de Orientar a la comunidad académica de la Institución acerca de los lineamientos curriculares, pedagógicos, comunicativos y tecnológicos para el desarrollo de procesos de virtualización.
- Propuesta de Política Institucional para la Promoción de la Cultura Democrática y Participativa. Esta iniciativa se elabora con el objetivo fundamental de Fomentar una cultura política participativa y pluralista en los distintos escenarios, órganos y estamentos de la Institución, con el fin de fortalecer las dinámicas democráticas y de deliberación, encaminadas a obtener un mayor conocimiento de la percepción de la sociedad y la comunidad universitaria y fortalecer la capacidad de decisión en los diferentes ámbitos de la vida universitaria.

• *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción
Acuerdo 010 de 2016 PEU	Acuerdo que adopta el P.E.U.
Acuerdo 013 de 2005. Estatuto de Investigación.	Acuerdo por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 2001 y se expide nuevo Estatuto de Investigación de la Universidad Surcolombiana.
Propuesta actualización de Estatuto de Investigación	Acuerdo 013 de 2005 por el cual se deroga el acuerdo 064 de 2001 y se expide nuevo Estatuto de Investigación de la Universidad Surcolombiana.
Acuerdo 015 de 2014. Estatuto de Bienestar Universitario	Acuerdo por el cual se expide el Estatuto de Bienestar Universitario de la Universidad Surcolombiana.
Acuerdo 014 de 2018. Se adopta el nuevo Estatuto de Propiedad Intelectual.	Acuerdo por medio del cual se adopta el nuevo Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Surcolombiana.
Estatuto Docente. Acuerdo 048 de 2018.	Acuerdo que reglamenta la labor académica de los Docentes de la Universidad Surcolombiana"
Estrategias de Evaluación Formativa - Acuerdo 019 de 2020.	Acuerdo que modifica parcialmente el artículo 1° del Acuerdo CA No.018 del 09 de octubre de 2020. Flexibilidad y principios para la evaluación formativa de manera transitoria en pandemia.
Acuerdo 048 de 2020 por el cual se adiciona un artículo transitorio al Acuerdo 049 de 2004 (Manual de Convivencia).	Acuerdo que adiciona la escala de valoración cuantitativa a la evaluación formativa alternativa, para que se aplique en el periodo académico 2020-2 y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 049 de 2004 - Manual de Convivencia (vigente)	Acuerdo en el que se expide el Manual de Convivencia Estudiantil de pregrado de la Institución.



Documento borrador de actualización al Manual de Convivencia.	Documento borrador en el cual se expide el Acuerdo para la Convivencia Estudiantil de la Universidad Surcolombiana.
Acuerdos de aprobación de presupuesto anual	Acuerdos en el que se aprueba el Presupuesto General de la Institución para la vigencia fiscal desde el 2014 al 2020.
Acuerdo 031 de 2014-PDI y sus Modificaciones (Acuerdo 056 de 2019)	Acuerdo en el que se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para el decenio comprendido entre los años 2015 y 2024.
Acuerdo 056 de 2019. Ajuste al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024	Acuerdo por el cual se efectúan ajustes al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) decenio comprendido entre los años 2015 - 2024.
Plan de Mejoramiento 2018-2022	Documento que evidencia los proyectos y acciones del plan de mejoramiento desde el 2018 a 2022.
Informes de gestión de los Subsistemas	Informe ejecutivo de rendición de cuentas desde el 2015 del Subsistema de Formación, liderado por la Vicerrectoría Académica en el marco de la administración "Gestión, Participación y Resultados".
Acuerdo 053 de 2020 - Política Institucional de Inclusión.	Acuerdo que adopta la Política Institucional de Inclusión para la Universidad Surcolombiana.
Acuerdo 057 de 2020 - Política de Regionalización de la Institución.	Acuerdo que expide la Política de Regionalización de la Universidad Surcolombiana.
Resolución 248 de 2020. Protocolo de Violencias Basadas en Género	Resolución que establece el Protocolo de prevención y atención de violencias basadas en género de la Universidad Surcolombiana.
Documento técnico y propuesta de Política Institucional para la Formación Docente	Propuesta Política de Formación Docente, Documento Técnico y Proyecto de Acuerdo.
Documento técnico y propuesta de Política Institucional de Educación Virtual	Documento borrador que establece la política de educación virtual de la Universidad Surcolombiana.
Documento técnico y propuesta de Política Institucional de Relevo Generacional	Documento borrador que expide la Política de Relevo Generacional Docente de la Universidad Surcolombiana.
Documento técnico y propuesta de Política Institucional para la Promoción de la Cultura Democrática y Participativa	Se orientada a profundizar y fortalecer la participación política de los diferentes estamentos que la componen, para así garantizar la democratización en la toma e implementación de las decisiones que atañen al proyecto educativo, investigativo y político del alma

	máter.
Documento técnico y propuesta de Política Curricular	Documento en el que se evidencian la reforma a la Política Curricular de la Universidad.
Informe de sistematización y propuesta de actualización de Política de Permanencia y Graduación Estudiantil	Este informe describe cómo se ha desarrollado la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil de la Universidad Surcolombiana tras siete años de su implementación.
Actas de Consejo Académico y Superior donde se discutieron y aprobaron los documentos normativos indicados en la presente Característica	

1.3. CARACTERÍSTICA 3. FORMACIÓN INTEGRAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

“El PEI involucra estrategias orientadas al fomento de la formación integral y el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente adecuado de bienestar institucional”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

a. Aspecto a Evaluar 8. Orientaciones y estrategias del PEI para el fomento de la formación integral de los estudiantes.

La Universidad Surcolombiana como centro de formación en educación superior establece la necesidad de reflexionar alrededor de la esencia y desarrollo de la formación integral. Tanto sus políticas como enfoques formativos, orientan el quehacer docente e investigativo, bajo los lineamientos que desarrollean la integralidad en los procesos de formación, materializando las estrategias de formación integral, por medio de acciones desarrolladas conforme a los contenidos académicos, actividades para la generación de conocimiento, los proyectos extracurriculares y de proyección social, que complementan la formación disciplinar y orientan el desarrollo del perfil del estudiante.

La misión de la institución, enuncia el imperativo de “orientar y liderar la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, de las profesiones, interdisciplinares y multiculturales, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz.” Allí se expone una primera noción de la integralidad en la formación; además, en

sus políticas se asume la cultura formativa, como un ámbito que permita apropiar en forma responsable los procesos de acreditación social y administrativa de todos y cada uno de los procesos de la Universidad Surcolombiana” asimismo, se evidencia un complemento a través de sus lineamientos, el cual expresa que “en el marco de la formación de profesionales integrales y críticos, las estrategias pedagógicas están orientadas para asumir la pertenencia social y pertinencia académica de los diferentes servicios.”

Los enfoques formativos afianzan la dimensión de la formación integral, cuando se contempla que “la Universidad Surcolombiana se reconoce como una institución educativa de carácter público comprometida de modo prioritario con la Formación Humana integral de sus estudiantes en relación directa con el desarrollo social del país. Para lograrlo orientará en todos sus programas y funciones misionales el conocimiento científico tecnológico, los saberes ancestrales, artísticos y culturales tanto al cuidado de sí y de los demás - al buen vivir (Mejía, 2014) - como a la formación profesional e investigativa específica y a la construcción de una ciudadanía deliberativa, crítica y participativa del fortalecimiento democrático del país.”

Bajo dichas manifestaciones del PEU en la Institución, desde los años 2018 al 2020, se han realizado una serie de acciones que soportan la materialización de la formación integral y que promueven los desarrollos en de los ejes misionales de la institución con relación a la formación integral en el estamento estudiantil:

- Actualmente el Acuerdo 049 de 2004- Manual de convivencia estudiantil, la propuesta de “Escuela de Democracia, Participación y Liderazgo Estudiantil “Tarcisio Medina Charry”, el Acuerdo 053 Política de Inclusión Social Institucional, la propuesta de Política Institucional para la Promoción de la Cultura Democrática y Participativa y el informe de sistematización de la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil, orientan desde los propósitos y objetivos esenciales, la necesidad de incidir en los procesos y articulación para la formación integral.
- Propuesta de la Escuela de Liderazgo Estudiantil. Es una de las acciones consignadas en el plan de mejoramiento y que fortalece el proyecto de teleología institucional, la propuesta de elaborar con base en el Proyecto Educativo Universitario y acoge los aspectos esenciales de la formación integral. “La Escuela de Democracia, Participación y Liderazgo Estudiantil “Tarcisio Medina Charry” constituye una estrategia institucional de la Universidad Surcolombiana, que desde el proceso de autoevaluación para la Acreditación Institucional (2017) y su posterior Plan de Mejoramiento (2018), se planteó con el fin de promover la cultura de la participación y la democracia deliberativa en la comunidad estudiantil de programas de pregrado, que a su vez, considera el mejoramiento y fortalecimiento del proyecto estudiantil, reconociendo el

carácter fundamental y primario de dicho estamento en la realización de los propósitos misionales de la universidad.”

- Informe de sistematización y propuesta de actualización de la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil. Esta iniciativa da cuenta del desarrollo, logros y alcances del proyecto, el cual comprende todo el proceso desde los espacios de trabajo de Consejerías Académicas, Semestre Cero, Saber – Pro e inclusión social institucional.
- Propuesta de Política Institucional para la Promoción de la Cultura Democrática y Participativa. Esta iniciativa se elabora con el objetivo fundamental de Fomentar una cultura política participativa y pluralista en los distintos escenarios, órganos y estamentos de la Universidad Surcolombiana, con el fin de fortalecer las dinámicas democráticas y de deliberación, encaminadas a obtener un mayor conocimiento de la percepción de la sociedad y la comunidad universitaria y fortalecer la capacidad de decisión en los diferentes ámbitos de la vida universitaria.
- Acuerdo 053. Política de Inclusión social Institucional. tiene como objeto adoptar y ejecutar los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos que permitan garantizar a toda la comunidad universitaria la transformación de prácticas generadoras de exclusión con el fin de materializar una dinámica de educación superior inclusiva para el ejercicio pleno de los derechos y los deberes reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional e internacional de toda la diversidad de personas que construyen universidad a diario, con carácter transversal en todos los procesos misionales y administrativos de la institución y estará articulada a las diferentes políticas de la universidad.

● *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción
Acuerdo 010 de 2016 PEU	Acuerdo que adopta el P.E.U.
Acuerdo 049 de 2004. Manual de Convivencia Estudiantil y sus Modificaciones.	Acuerdo en el que se expide el Manual de Convivencia Estudiantil de pregrado de la Universidad Surcolombiana.
Documento propuesto de reforma al Manual de Convivencia e informe del ejercicio de socialización y deliberación.	Documento propuesta en el que se expide el estatuto estudiantil de la Universidad Surcolombiana.
Documento técnico y propuesta de Escuela de Liderazgo.	Este documento comprende la propuesta metodológica de la Escuela de Liderazgo, la cual establece como propósitos formativos el desarrollo de habilidades para la vida y la formación de liderazgos estudiantiles situados, plurales y propositivos que potencialicen sus capacidades analíticas, de diálogo, discursivas y de trabajo colaborativo y solidario.



Documento técnico y propuesta de Política Curricular	Documento técnico y proyecto de acuerdo y proyecto de acuerdo en la que se evidencia la propuesta a la política de Formación Docente.
Informe de sistematización y propuesta de actualización de Política de Permanencia y Graduación Estudiantil	Este Informe describe cómo se ha desarrollado la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil de la Universidad Surcolombiana tras siete años de su implementación.
Documento propuesta Política de Promoción de Cultura Democrática y Participativa.	Documento que está orientado a profundizar y fortalecer la participación política de los diferentes estamentos que la componen, para así garantizar la democratización en la toma e implementación de las decisiones que atañen al proyecto educativo, investigativo y político del alma máter.
Documento técnico y propuesta de Política Institucional de Educación Virtual	Documento propuesta que establece la política de educación virtual de la Universidad Surcolombiana.
Proyecto de Acuerdo de Política de Formación Docente	Proyecto de Acuerdo que establece la Política de Formación Docente, la profesionalización de su ejercicio pedagógico y la apropiación del enfoque formativo de su Proyecto Educativo Universitario.
Acuerdo 029 de 2005. Oferta de cursos flexibles	Acuerdo que establece la oferta de cursos Flexibles del Componente Socio Humanístico Institucional de la Universidad Surcolombiana.

b. Aspecto a Evaluar 9. Estrategias del PEI para el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente institucional adecuado.

Armonizar el PEU, con las realidades y propósitos de la comunidad universitaria, ha suscitado el imperativo de diseñar acciones que consoliden los procesos tanto de formación, investigación y proyección social, en el marco de los objetivos, políticas, estrategias y enfoques que se derivan del quehacer de la institución.

Las diversidades tanto de pensamiento como de formas de relacionamiento social, constituyen la necesidad que, en los principios institucionales, se consoliden aspectos tales como el “reconocimiento de la diferencia u otredad, como derecho a participar en los procesos formativos sin distingo de color, raza, credo, etnia, género, condición socioeconómica, ideología y limitación física. Se orienta a la negación de cualquier forma de discriminación.” Bajo esa concepción, los estamentos de la comunidad universitaria y la interrelación con los demás actores sociales, han enfocado iniciativas para acoger y

cohesionar, las nuevas realidades en las cuales las sociedades en el plano local, nacional e internacional se manifiestan en el campo socio-cultural.

Con relación a las políticas contenidas en el PEU, se identifica lineamientos desde el subsistema de bienestar que promueven la necesidad de asumir “el Bienestar Universitario como proceso estructural del desarrollo de la Institución promueve el desarrollo humano de la comunidad universitaria, la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad académica, generando así un clima organizacional de relacionamiento entre más adecuado para el logro de los objetivos institucionales.” Las estrategias que consolidan las habilidades para el desarrollo artístico, cultural y de desarrollo humano, permiten una mayor convivencia y relacionamiento social con cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, lo cual implica todo un despliegue institucional, para hacer partícipe de las jornadas de integración a los estudiantes, docentes y personal administrativo, bajo los propósitos esenciales del PEU.

Bajo dichas manifestaciones del PEU y con relación a los logros identificados en la Universidad Surcolombiana, desde los años 2018 al 2020, se han realizado una serie de acciones que soportan la materialización de los esfuerzos por generar una armonía entre los miembros de la comunidad académica universitaria. Tanto la elaboración de la propuesta de política institucional para la Promoción de la Cultura Democrática y Participativa y la política oficial de inclusión social, condensada en el acuerdo 053 del 2020, proponen y desarrollan estrategias para generar los espacios y reflexiones necesarias para consolidar un ambiente institucional adecuado.

- Propuesta de Política Institucional para la Promoción de la Cultura Democrática y Participativa. Esta iniciativa se elabora con el objetivo fundamental de Fomentar una cultura política participativa y pluralista en los distintos escenarios, órganos y estamentos de la Institución, con el fin de fortalecer las dinámicas democráticas y de deliberación, encaminadas a obtener un mayor conocimiento de la percepción de la sociedad y la comunidad universitaria y fortalecer la capacidad de decisión en los diferentes ámbitos de la vida universitaria.
- Acuerdo 053. Política de Inclusión social Institucional. tiene como objeto adoptar y ejecutar los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos que permitan garantizar a toda la comunidad universitaria la transformación de prácticas generadoras de exclusión con el fin de materializar una dinámica de educación superior inclusiva para el ejercicio pleno de los derechos y los deberes reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional e internacional de toda la diversidad de personas que construyen universidad a diario, con carácter transversal en todos los procesos misionales y administrativos de la institución y estará articulada a las diferentes políticas de la universidad.

- *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción
Acuerdo 010 de 2016 PEU	Acuerdo que adopta el P.E.U.
Acuerdo 053 de 2020 - Política Institucional de Inclusión.	Acuerdo que adopta la Política Institucional de Inclusión para la Universidad Surcolombiana.
Documento propuesta Política de Promoción de Cultura Democrática y Participativa.	Documento que está orientado a profundizar y fortalecer la participación política de los diferentes estamentos que la componen, para así garantizar la democratización en la toma e implementación de las decisiones que atañen al proyecto educativo, investigativo y político del alma máter.
Documento técnico y propuesta de Escuela de Liderazgo	Este documento comprende la propuesta metodológica de la Escuela de Liderazgo, la cual establece como propósitos formativos el desarrollo de habilidades para la vida y la formación de liderazgos estudiantiles situados, plurales y propositivos que potencialicen sus capacidades analíticas, de diálogo, discursivas y de trabajo colaborativo y solidario.
Documento técnico y propuesta de Política Curricular	Propuesta Política de Formación Docente, Documento Técnico y Proyecto de Acuerdo.
Documento técnico y propuesta de Política Institucional de Educación Virtual	Documento propuesto que establece la política de educación virtual de la Universidad Surcolombiana.

2. FACTOR 2. ESTUDIANTES

La Institución en el desarrollo del PEU, ha consolidado una serie de iniciativas que determinan el accionar del estamento estudiantil en el propósito de aunar esfuerzos para materializar los objetivos institucionales y en procura de inculcar en los estudiantes la apropiación de los componentes axiológicos para el desarrollo de la formación integral. En tal reflexión, los principios de la institución acogen “una ética cívica de valores básicos compartidos para convivir en el respeto por las otras éticas comprehensivas. Valores que se orientan a lograr unos mínimos básicos de justicia social, el respeto entre semejantes, la tolerancia, la igualdad de oportunidades ante la ley, en derechos y deberes, lo mismo que la solidaridad y la aceptación de un trato diferencial en beneficio de los más necesitados o desprotegidos.”

Como complemento a la ética y a los valores explícitos en el PEU, los miembros de la comunidad universitaria, a partir de los principios institucionales, establecen “el reconocimiento de la diferencia u otredad, como derecho a participar en los procesos formativos sin distingo de color, raza, credo, etnia, género, condición socioeconómica, ideología y limitación física. Se orienta a la negación de cualquier forma de discriminación.”

El marco normativo establecido por la institución, especialmente en el estatuto general de la Institución, considera la tarea esencial de la participación de los estudiantes en los diferentes órganos tanto académicos como administrativos, que asumen funciones de carácter decisorio en pro de las diferentes estrategias y proyectos que haga realidad la comunidad universitaria. Uno de los lineamientos que soportan el ámbito de derechos y deberes del estamento estudiantil, se traducen en el acuerdo No 049 del 2004, Manual de Convivencia estudiantil, el cual ha presentado diversas modificaciones y que actualmente el equipo del proyecto de teleología institucional, consolidó un documento propuesta final para que tome curso en las instancias de decisión para su debate y aprobación.

2.1 CARACTERÍSTICA 4. DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

“La institución aplica con transparencia las disposiciones establecidas en el estatuto estudiantil en el que se define, entre otros aspectos, sus deberes y derechos, el régimen disciplinario, su participación en los órganos de dirección de la institución y los criterios

académicos de ingreso y permanencia en la institución, promoción, transferencia y grado”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

a. Aspecto a Evaluar 10. Apreciación de los estudiantes acerca de la adecuada aplicación de las disposiciones del estatuto estudiantil.

En el desarrollo de las jornadas de reflexión y discusión que el estamento estudiantil ha desarrollado con los diferentes colectivos, organizaciones y expresiones del mismo gremio se puede identificar la participación y el desarrollo de las reflexiones alrededor de algunos capítulos referidos tanto a los derechos y deberes de los estudiantes. En el año 2004 producto de la movilización y luego de diversas jornadas de discusión en torno a diferentes temáticas, se aprobó la creación del Manual de Convivencia Estudiantil mediante el Acuerdo 049 de 2004. Este documento condensa esencialmente procesos que son fundamentales dentro de la vida estudiantil: inscripción, admisión y matrícula; derechos y deberes; consejerías académicas; evaluación del aprendizaje; régimen disciplinario; organización y representación estudiantil, entre otros.

En el año 2017, la Institución obtiene la *Acreditación Institucional* mediante la Resolución 29501 del 29 de diciembre de 2017, sin embargo, el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional y el informe de los pares evaluadores concluyó en la necesidad de introducir reformas a algunas de las normas que regulan las relaciones de la institución con sus actores para ubicarlas coherentemente con la normativa vigente y las nuevas realidades de la educación superior, entre ellas, el Manual de Convivencia.

Durante los años 2018, 2019 y 2020 se constituyeron dos comisiones de reforma mediante resolución rectoral. Estas contaron con la participación de representantes estudiantiles ante Consejo Académico, Consejo Superior Universitario y Consejo Superior Estudiantil; asimismo representantes del estamento docente, asesores jurídicos y representación administrativa.

En el año 2020, se presentó un documento borrador de Manual de Convivencia que contó con algunas socializaciones entre mayo y junio. El equipo que actualmente apoya el proyecto de Apropiación con la Teleología Institucional, ha venido realizando diferentes escenarios de encuentro y participación que han permitido consolidar un documento con nuevos aportes a la luz de las realidades contextuales de la educación superior y los estudiantes.

Durante las jornadas de trabajo con el estamento estudiantil en las últimas dos vigencias 2019 y 2020, se evidenciaron algunos aspectos de mayor reflexión y discusión sobre los contenidos susceptibles de mejora en el acuerdo 049 del 2004.

- Régimen disciplinario. Los aportes y discusiones que se presentaron en los espacios del gremio estudiantil, contienen aspectos en los cuales se evidencia un nivel de rechazo e inconformidad, por las sanciones tanto académicas como de origen comportamental en el marco del relacionamiento social y ciudadano entre la comunidad universitaria. Los insumos y aportes desarrollados en el nuevo documento para la Convivencia Estudiantil, adiciona elementos de mayor profundidad y alcance para generar espacios de consenso y armonía, en los procedimientos de resolución de conflictos por situaciones que estén relacionadas con visiones políticas, culturales, de género, raza u otros aspectos que genere exigencias para los procesos de inclusión.
- Participación estudiantil. La constante dinámica y desarrollo de las reflexiones sobre el contexto socio político del país, sugieren la necesidad de revisar el papel de mayor actividad del estamento estudiantil en los procesos democráticos desde las instancias académicas y administrativas de la universidad. Así lo han expuesto en los diferentes espacios de trabajo, convocados por el gremio de los estudiantes y en los cuales han derivado importantes discusiones sobre el quehacer de la cultura política y la democracia directa en la Institución; reiterando el reto imperativo de concebir la asamblea universitaria como un mecanismo real e incluyente de toda la comunidad universitaria, para reflexionar sobre el devenir institucional y sus procesos democráticos para el gobierno universitario.

● *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción
Acuerdo 049 de 2004 Manual de Convivencia Estudiantil- y sus Modificaciones.	Acuerdo en el que se expide el Manual de Convivencia Estudiantil de pregrado de la Universidad Surcolombiana.
Informe de la socialización, participación y deliberación del Documento de actualización del Manual de Convivencia Estudiantil.	Informe del proceso de socialización y deliberación del Manual de Convivencia Estudiantil en el proceso de revisión y reforma 2020-2021.
Documento propuesta de actualización al Manual de Convivencia.	Documento borrador en el cual se expide el Acuerdo para la Convivencia Estudiantil.

b. Aspecto a Evaluar 11. Aplicación de los criterios para ingreso y permanencia en la institución.

La Institución ha definido unos lineamientos explícitos para la inscripción, admisión y matrícula en el marco normativo para los programas de pregrado, a partir del Acuerdo No 003 del 2016, emanado por el Consejo Académico de la Institución. Allí se acogen, los criterios en el proceso y derecho que tiene todo aspirante a la inscripción, entendida como “el acto mediante el cual una persona manifiesta su interés en ingresar a uno o más Programas Académicos de Pregrado ofrecido por la Institución en cualquiera de sus Sedes Regionales, de acuerdo al procedimiento establecido en el presente Reglamento.”

Se asume la admisión como el procedimiento mediante el cual la Universidad selecciona académicamente a los aspirantes que de manera voluntaria realizan la inscripción, de acuerdo con los requisitos establecidos en el reglamento y que son de obligatorio cumplimiento. En ese mismo proceso, la matrícula se define como procedimiento mediante el cual el aspirante admitido a un Programa Académico, luego de realizar el pago de los derechos pecuniarios y la firma del acta de matrícula, adquiere la calidad de estudiante activo; el cual implica que el estudiante activo es aquel que ha sido admitido en un Programa Académico, ha legalizado su matrícula financiera y académica con la firma de la correspondiente Acta de Matrícula en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico dentro de las fechas establecidas. Cada una de esas fases contempla unos criterios que el marco normativo orienta en su armonía con la reglamentación nacional y acorde con la autonomía universitaria

De la misma forma, el Acuerdo 042 del 2013, define la política de permanencia y graduación estudiantil, acogiendo los aspectos y criterios para generar unas condiciones oportunas en el estamento estudiantil. Esta se define: “como el proceso mediante el cual el estudiante que ingresa a la Universidad se mantiene a lo largo del tiempo de duración de sus estudios académicos. La graduación estudiantil, es entendida como el acto a través del cual la Institución otorga el título profesional correspondiente al estudiante que ha cumplido con la totalidad de exigencias y requisitos establecidos.” Al mismo tiempo, se definen unos lineamientos que acogen la formación integral y estructurante de los subsistemas de la institución en el marco de la política, articular por las políticas trazadas en el orden nacional, evaluar y complementar las características de los estudiantes en su condición de admisión, garantizar los recursos humanos financieros y de infraestructura para el desarrollo de la política.

- *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción
Acuerdo 003 de 2016 - Reglamento de Admisión, Inscripción y Matrícula- y sus Modificaciones	Acuerdo en el que se expide el Reglamento de Inscripción, Admisión y Matrícula en los Programas Académicos de Pregrado que ofrece la Institución.
Acuerdo 042 de 2013-Permanencia	Acuerdo en el que se expide la Política de Fomento a

y Graduación.	la Permanencia y Graduación Estudiantil
Acuerdo 010 de 2014-Lineamientos para Consejerías +Manual Cons. Académicas	Acuerdo que adopta los lineamientos para el desarrollo de las Consejerías Académicas en los diferentes programas de la Institución.
Informe de sistematización y propuesta de actualización de Política de Permanencia y Graduación Estudiantil	Este Informe describe cómo se ha desarrollado la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil de la Universidad Surcolombiana tras siete años de su implementación.
Actas de Comité de Admisiones, ingresos y reingreso.	Actas de Comité de Admisiones e información profesional
Acuerdo 053 de 2020 - Política Institucional de Inclusión.	Acuerdo que adopta la Política Institucional de Inclusión para la Universidad Surcolombiana.

c. Aspecto a Evaluar 12. Aplicación adecuada de los criterios para promoción, transferencia y grado.

El desarrollo normativo de la Institución, acoge la necesidad de establecer los criterios y mecanismos para regular los aspectos relacionados con las transferencias y los grados académicos en la institución. El Acuerdo 019 del año 2005 y el Acuerdo 038 del 2005, definen los elementos que las unidades académicas y las dependencias competentes para fijar los calendarios que evalúen estos criterios, ejercen la aplicación debida de cada disposición normativa.

La concepción inicial respecto a las transferencias, se asume en el acuerdo 019 del año 2005, como “el tránsito de los estudiantes, bien sea de un Programa con registro vigente del ICFES de otra Universidad a la Institución o entre programas dentro de esta misma Universidad” teniendo presente que la institución acoge la modalidad interna y la modalidad externa.

Conforme a lo expuesto, el artículo 1 del Acuerdo 038 del 2005, detalla que las transferencias en cualquier modalidad deberán tener en cuenta requisitos referentes al número de semestres aprobados o créditos académicos del respectivo programa de su universidad de origen, establecer las solicitudes formales en los formatos establecidos, documentos exigidos con relación al puntaje ICFES y el puntaje establecido, cumplir con el tiempo mínimo establecido posterior al retiro de la universidad de origen. En tal propósito, la institución establece el paso a paso para fijar los aspectos por los cuales se mide el carácter cuantitativo de la transferencia, la cual implica considerar lo expuesto en el literal

D del artículo 1° del Acuerdo 038 del año 2005, que hace referencia a la identificación del indicador de rendimiento, el indicador de pruebas de estado y el puntaje clasificatorio.

Posteriormente a las mediciones y métricas de puntajes, las dependencias correspondientes acogerán los criterios para la aprobación de transferencias, en función de la disponibilidad de cupos, dos transferencias por semestre, por programa en cada semestre académico y el 50% del respectivo plan de estudios cursado. Adicionalmente, el valor de la matrícula de las personas a quienes se les autorice la transferencia y que provenga de otras instituciones, se liquidará teniendo en cuenta el sistema de liquidación establecido por la Universidad. Para la homologación respectiva, el aspirante se acogerá a lo expuesto por el artículo 5 del acuerdo 019 del 2005, en tanto que, corresponde al jefe de programa tener en cuenta la valoración del comité de currículo junto con los profesores titulares de cada asignatura, considera las notas aprobatorias, correspondencia e intensidad horaria, objetivos, contenidos y actividades, considerar los porcentajes no superior al 50% y no inferior al 10% de las asignaturas comprendidas en su plan de estudios para que resulte imperativo cursar mínimo el 40% en la Institución. Con relación a las transferencias de universidad extranjeras, los aspirantes deberán previamente solicitar homologación de materias ante la autoridad competente, de conformidad con las disposiciones legales.

El marco general para el proceso de grados en la Institución, está contemplado desde las normas generales y específicas que regulan las condiciones para optar al título respectivo por cada unidad académica. El Acuerdo 049 del 2004, Manual de Convivencia Estudiantil, expone los requisitos generales para optar al título profesional, conforme lo expuesto en el artículo No 33, el cual precisa elementos tales como ser estudiante activo de la Universidad, aprobar la totalidad de créditos académicos del plan de estudios, demostrar competencias en el idioma extranjero, haber presentado las pruebas Saber-pro, aprobar la modalidad de grado, estar a paz y salvo por todo concepto con la institución. Bajo la norma general anterior, cada facultad conforme a la naturaleza académica y a los procesos de formación de los programas, define las modalidades de grado propias mediante acuerdos normativos de facultad y acordes a las orientaciones y directrices del marco legal fijado por el MEN; las dependencias encargadas del procedimiento de grados académicos, elaborar un cronograma de fechas en relación con el desarrollo de cada periodo o semestre académico en la Institución.

- *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción
Acuerdo 003 de 2016 - Reglamento de Admisión, Inscripción y Matrícula.	Acuerdo por el cual se modifican parcialmente los artículos 7° y 41° del Acuerdo Número 006 del 4 de febrero de 2015. Reglamento de Admisiones, Inscripciones y Matrícula.



Acuerdo 049 de 2004. Manual de Convivencia. Art 14 y sus modificaciones.	Acuerdo en el que se expide el Manual de Convivencia Estudiantil de pregrado de la Universidad Surcolombiana, en el que las transferencias en la Universidad se regirán por la normatividad que al respecto expida el Consejo Superior Universitario.
Acuerdo 019 del 2005. Autorización de Transferencias.	Acuerdo que deroga el Acuerdo N°. 0031 de 2002 y se fijan criterios para la autorización de transferencias en la Universidad Surcolombiana.
Acuerdo 038 de 2005. se modifica el Acuerdo 019 de 2005- Transferencia.	Acuerdo que modifica el Acuerdo Superior N.º. 0019 del 6 de mayo del 2005, en el que se fijaron los criterios para la autorización de transferencias en la Institución.
Decreto 3012 de 1997. Escuelas Normales	Decreto por el cual se adoptan disposiciones para la organización y el funcionamiento de las escuelas normales superiores.
Acuerdo 024 de 2005. Homologación las calificaciones de las asignaturas cursadas	Acuerdo por el cual se homologan las calificaciones de las asignaturas cursadas en el Ciclo Complementario de Formación Profesional Docente, de las Escuelas Superiores de Gigante Neiva.
Acuerdo 042 de 2013- Permanencia y Graduación.	Acuerdo en el que se expide la Política de Fomento a la Permanencia y Graduación Estudiantil en la Institución.
Informe de sistematización y propuesta de actualización de Política de Permanencia y Graduación Estudiantil	Este Informe describe cómo se ha desarrollado la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil de la Universidad Surcolombiana tras siete años de su implementación.

- *Indicadores estadísticos asociados a este Aspecto a Evaluar*

Tabla 1 Graduados por nivel de formación 2015-2020

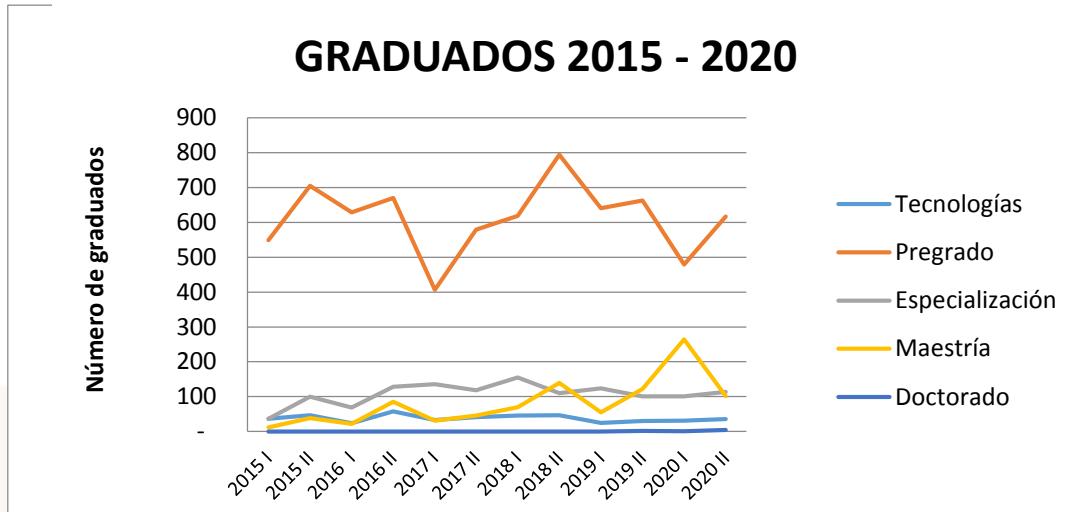
Nivel de formación	2016		2017		2018		2019		2020	
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
Tecnologías	24	58	33	41	46	47	25	30	31	36
Pregrado	629	670	407	579	619	794	641	663	479	617
Especialización	69	128	136	118	155	110	124	101	101	114
Maestría	22	85	31	46	70	139	55	122	264	102
Doctorado	0	0	0	0	0	0	0	2	1	4
TOTAL	744	941	607	784	890	1.090	845	918	876	873

Fuente: Vicerrectoría Académica a partir del Sistema de Estadísticas Institucionales. -2021

De acuerdo a la política de permanencia y graduación de la Institución, Acuerdo 042 del 2013 en su artículo 2, se concibe la permanencia estudiantil como el proceso mediante el

cual el estudiante que ingresa a la universidad se mantiene a lo largo del tiempo de duración de sus estudios académicos y culmina en el otorgamiento del título profesional siempre y cuando el estudiante cumpla con la totalidad de exigencias y requisitos establecidos. En ese sentido, se puede evidenciar en la tabla 4, como semestre a semestre desde el 2015 los promedios generales de graduación para todos los niveles de formación oscilan en la media, es decir, el número de graduados de los períodos analizados se acercan al promedio general de 841. En la Gráfica 1 se representa el crecimiento del número de graduados en los períodos comprendidos entre 2015 al 2020.

Gráfica 1 Graduados por nivel académico 2015-2020



Fuente: Vicerrectoría Académica a partir del Sistema de Estadísticas Institucionales. -2021

d. Aspecto a Evaluar 13. Participación de los estudiantes en los organismos de decisión de la institución.

La participación del estamento estudiantil en los órganos e instancias de decisión, tanto académicas como administrativas, están soportadas bajo normas establecidas para su buen funcionamiento y desarrollo del quehacer institucional en la Institución.

El Acuerdo No 049 del año 2004, establece los criterios generales para garantizar la participación de los estudiantes en la discusión y toma decisiones de los temas trascendentales conforme a las realidades de la vida académica de cada dependencia y espacio administrativo institucional. En el artículo No 30 y literal c, de acuerdo en mención, se establece precisa que los estudiantes cuentan con el derecho de “elegir y ser elegido” en los cargos que les corresponde en los organismos directivos y asesores de la Universidad, de conformidad con las normas vigentes.

Con relación al capítulo X y artículo 63 de mismo Acuerdo 049 del 2004, expone la necesidad que “el estamento estudiantil tenga la posibilidad de participar en el PEU, integrarán además los siguientes organismos: Consejo Superior Estudiantil y el Comité estudiantil de carrera o de programa; considerando que el Consejo Superior Estudiantil, es el máximo órgano de representación estudiantil a nivel de toda la universidad; el Comité estudiantil de programa o de carrera es el organismo encargado de realizar todas las actividades y comisiones que conlleva la representación estudiantil a este nivel.”

En el desarrollo del mismo capítulo X, contemplando los artículos 64 y 65, se detalla la periodicidad de la representación estudiantil ante los organismos de dirección y asesoría institucional y se precisa cada uno de los organismos de acuerdo a su naturaleza y característica, teniendo presente las funciones tanto del Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Consejos de Facultad y demás comités asesores.

Un logro importante en el ejercicio de aplicación y desarrollo normativo, guarda relación con la revisión y actualización del Manual de Convivencia Estudiantil. Desde el año 2018 hasta el año 2020, se realiza un ejercicio de revisión y ajuste al Acuerdo 049 del 2004, Manual de Convivencia Estudiantil, documento que se encuentra en proceso de agenda para discutir en las instancias académicas y administrativas para su respectiva aprobación. Los aspectos de mayor reflexión en dicho proceso de revisión, que guardan relación con la participación estudiantil, hacen énfasis en consolidar el sistema de representación gremial, profundizando en su esquema de funcionamiento y precisando las funciones, derechos y responsabilidades que tienen los estudiantes en cada organismo tanto de dirección como de asesoría institucional.

Un aspecto de mejora que es evidente y que se armoniza con la lógica y el establecimiento de iniciativas para cohesionar al gremio estudiantil junto con la comunidad universitaria, se traduce en la necesidad de establecer el mecanismo para la instalación de la asamblea universitaria. Ello con el propósito de revisar y proponer los lineamientos institucionales para generar mayores niveles de consenso en la comunidad académica sobre los mecanismos y formas más apropiados para hacer realidad el PEU.

- *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción
Acuerdo 049 de 2004 Manual de Convivencia Estudiantil - y sus Modificaciones.	Acuerdo en el que se expide el Manual de Convivencia Estudiantil de pregrado de la Universidad Surcolombiana.
Actas de elección de representantes estudiantiles.	Consejo de programa, Consejo de Facultad, Consejo Académico y Consejo Superior.
Acuerdo 075 de 1994 - Estatuto	Acuerdo que expide el nuevo Estatuto General de la

General y sus modificaciones.	Universidad Surcolombiana.
Acuerdo 031 2004-Estatuto Electoral y sus modificaciones	Acuerdo que expide el Estatuto Electoral de la Universidad Surcolombiana.
Documento propuesta de Escuela de Liderazgo.	Este documento comprende la propuesta metodológica de la Escuela de Liderazgo, la cual establece como propósitos formativos el desarrollo de habilidades para la vida y la formación de liderazgos estudiantiles situados, plurales y propositivos que potencialicen sus capacidades analíticas, de diálogo, discursivas y de trabajo colaborativo y solidario.
Documento propuesta Política de Promoción de Cultura Democrática y Participativa.	Propuesta de Acuerdo que se crea y se reglamenta la Política Institucional para la Promoción de la Cultura Democrática y Participativa de la Institución.

e. Aspecto a Evaluar 14. Claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos predeterminados para la elección de representantes estudiantiles en los organismos de decisión.

Las normas establecidas por la Institución, establecen los criterios y mecanismos para los procesos electorales y de participación democrática en la comunidad universitaria y especialmente para el estamento estudiantil. Es importante reiterar que el acuerdo 049 del 2004, referencia en los artículos 65 y 66, los espacios en tanto Consejos y Comités, que se asumen como escenarios con participación de los estudiantes en el proceso de reflexión, discusión y toma de decisiones en temas académicos y administrativos.

Los procesos electorales en su naturaleza normativa, acoge la necesidad de establecer mecanismos que, conforme al cumplimiento de requisitos por parte de los aspirantes, se desarrolle por medio del voto popular. Para el caso de las representaciones unipersonales, Consejo Superior Universitario -CSU-, Consejo Académico y Consejos de Facultad, se establecen propuestas de fórmulas caracterizadas por participante principal y su respectivo suplente; para los Comités asesores y consultivos, El Consejo Superior Estudiantil, designará un delegado conforme a los reglamentos del CSE y a los criterios de participación de cada comité. Para la elección de la Junta Directiva del Consejo Superior Estudiantil, se establecerán los requisitos expuestos en el Acuerdo 049 del 2004 y aquellos exigidos por los estatutos que regulan el CSE.

El Acuerdo 031 del 2004, define el estatuto electoral para la Institución, el cual establece los alcances conforme las autoridades electorales de la institución, los mecanismos para la elección de las autoridades académico administrativas de la institución y los requisitos

establecidos para ejercer las candidaturas. En el marco de sus funciones, el Comité electoral organiza los procesos electorales de la institución y, asimismo, vela por el cumplimiento de las normas establecidas de manera específica para la escogencia de los representantes de cada estamento de la Universidad.

Previamente al desarrollo de este aspecto y en armonía con la necesidad de actualización normativa, se reitera como un logro importante en el ejercicio de aplicación y desarrollo normativo, la revisión y actualización del Manual de Convivencia Estudiantil. Desde el año 2018 hasta el año 2020, se realiza un ejercicio de revisión y ajuste al Acuerdo 049 del 2004, Manual de Convivencia Estudiantil, documento que se encuentra en proceso de agenda para discutir en las instancias académicas y administrativas para su respectiva aprobación. Los aspectos de mayor reflexión en dicho proceso de revisión, que guardan relación con la participación estudiantil, hacen énfasis en consolidar el sistema de representación gremial, profundizando en su esquema de funcionamiento y precisando las funciones, derechos y responsabilidades que tienen los estudiantes en cada organismo tanto de dirección como de asesoría institucional.

- *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción
Acuerdo 049 de 2004 Manual de Convivencia Estudiantil y sus Modificaciones	Acuerdo en el que se expide el Manual de Convivencia Estudiantil de pregrado de la Universidad Surcolombiana.
Acuerdo 075 de 1994-Estatuto General y sus modificaciones.	Acuerdo que expide el nuevo Estatuto General de la Universidad Surcolombiana.
Acuerdo 031 2004-Estatuto Electoral y sus modificaciones	Acuerdo en el que se expide el Estatuto Electoral de la Universidad Surcolombiana.
Acuerdo 034 de 2006- Art. 5.	Acuerdo por medio del cual se modifican los artículos 5, 18 y 19 del Acuerdo 031 del 18 de agosto del 2001 - Estatuto Electoral.

2.2. CARACTERÍSTICA 5. ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES

“La admisión, la permanencia de los estudiantes en la institución y el seguimiento a su desarrollo integral se enmarcan en criterios académicos y se expresan en políticas equitativas y transparentes”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

a. Aspecto a Evaluar 15. “Aplicación equitativa y transparente de los criterios para la admisión y permanencia de los estudiantes”.

La Institución, en el año 2016, estableció el Acuerdo número 003, por el cual se expide el Reglamento de Inscripción, Admisión y Matrícula en los Programas Académicos de Pregrado que ofrece la Universidad. En este Acuerdo se indican los criterios de admisión de estudiantes, los aspectos académicos y administrativos para la inscripción, admisión y matrícula.

Cada periodo académico, la Institución formula un instructivo para el proceso de inscripciones, admisiones y matrícula que se publica en el sitio web oficial de la Universidad y expide un acuerdo con las fechas establecidas para cada paso del proceso. De igual forma, se da a conocer por estos medios la oferta académica de los programas y los puntajes de cierre del año anterior como información útil para los aspirantes. El instructivo también da cuenta de las modalidades de ingreso establecidas por la Universidad y los requisitos y documentos necesarios para aspirar a un cupo por cualquiera de estas modalidades: por estricto puntaje, regímenes especiales, convenios con escuelas normales y transferencia. En todos los casos, la universidad con fundamento en el Decreto número 860 del 23 de abril de 2003 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, exige la Prueba de Estado (ICFES o Saber 11) como el único documento válido para inscribirse. No obstante, como parte del proceso de admisión algunos programas académicos exigen presentar pruebas específicas, es el Consejo Académico el encargado de aprobar estas pruebas. En el caso de los aspirantes inscritos mediante el régimen especial comunidades indígenas deben presentar prueba oral de manejo del idioma propio y prueba sobre la realidad y cultura indígena.

En caso de dudas, solicitudes o reservas de cupo, existe el Comité de Admisiones e Información Profesional encargado de tramitar estos casos, de igual forma la Universidad a través del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico verifica que la información aportada por los aspirantes inscritos sea veraz y de realizar el proceso de ponderación conforme a lo establecido en la norma. De igual forma, la Oficina de Control Interno está llamada a realizar las auditorías necesarias para garantizar la transparencia del proceso. Así pues, conforme a los plazos establecidos en cada convocatoria, quienes aspiran a ingresar a la universidad pueden conocer la oferta académica, el estado de sus inscripciones y los resultados de su postulación que son publicados en la página web Institucional y en carteleras del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, en la fecha establecida.

Las personas admitidas a los programas académicos que han formalizado su matrícula financiera y académica en los tiempos previstos, participan en las dos semanas de inducción

propuestas por la Universidad según calendario académico en las cuales se da la bienvenida e introduce a los nuevos estudiantes a la vida universitaria.

Con el fin de subsanar la brecha que existe entre la educación media y la educación superior, a los estudiantes que ingresan a primer semestre de los programas académicos ofertados por la Institución, desde el 2017, la Vicerrectoría Académica realiza el proyecto de Aprestamiento en Habilidades de Lectura Crítica y Matemáticas, dirigido a estudiantes con menos de 60 puntos en estas áreas en la prueba Saber 11- ICFES; debido a la crisis sanitaria por la pandemia desde el 2020-2 este proyecto se desarrolla a través de la virtualidad y además de las 2 semanas de inducción propone realización de talleres y asesorías en temas específicos a lo largo del primer semestre.

También, cada cohorte, tiene derecho a contar con un(a) docente consejero(a) que es asignado por el programa académico quien apoya los procesos de inducción y acompañamiento académico de las y los estudiantes y con un equipo psicosocial que apoya las facultades. Otras acciones para garantizar la permanencia estudiantil buscan apoyar con estímulos económicos y académicos, con servicios de salud, apoyo psicosocial, estímulos culturales y deportivos, servicio de restaurante universitario, ayudas tecnológicas, entre otros procesos liderados por la Unidad de Bienestar Universitario en coordinación con otras áreas de la Universidad.

La Institución ha fortalecido la oferta académica dando nuevos programas académicos en las distintas Sedes Regionales, también ha mejorado su divulgación a través de la estrategia “feria de la surcolombianidad” liderada por equipo de Teleología institucional, y con las estrategias de difusión de los programas académicos.

Cada periodo académico, la Institución ha establecido un instructivo con el paso a paso para el proceso de admisiones, de inscripciones y de matrícula. A partir del 2020-2, el proceso de admisiones se ha establecido teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por COVID-19, adaptando procesos como la entrega de documentos a la virtualidad. De igual forma, los procesos de divulgación de resultados en los últimos 5 años han avanzado de hacerlo en carteleras a publicación por otros medios de difusión institucionales virtuales. Dentro de los procesos de permanencia, proyectos como Semestre Cero ha trabajado en la creación y actualización de módulos de apoyo, que durante la crisis sanitaria fueron revisados y mediados pedagógicamente para ambientes virtuales, por docentes asesores en tres competencias: lectura crítica, matemáticas y física, generando la formación de monitores en los módulos para replicar con los estudiantes nuevos a través de ambientes virtuales.

A partir del 2017, se fortaleció el proyecto Fortalecimiento en Competencias Genéricas de las pruebas ICFES Saber Pro a los estudiantes que han cumplido el 75% de los créditos académicos. Durante el 2020 los talleres de fortalecimiento de las competencias genéricas a saber se realizaron en 55 salas mediadas por los tics en las cuales participaron 1477 estudiantes de los diferentes programas académicos de todas las Sedes Regionales.

Para mejorar los procesos de acompañamiento académico realizados por las Consejerías Académicas se implementó una prueba piloto del Módulo Virtual de Consejerías Académicas en el cual se crean perfiles para estudiantes, docentes consejeros y jefes de programa quienes pueden programar o solicitar consejerías individuales y colectivas. El módulo permite parametrizar la información de las y los estudiantes y establecer alertas.

Si bien la Institución cuenta con procedimientos sobre los procesos de admisión, inscripción y matrícula las fechas estipuladas mediante los Acuerdos de calendario académico, en los últimos periodos se han modificado durante el desarrollo del proceso. Este aspecto puede afectar a las y los aspirantes que no necesariamente cuentan con acceso a medios virtuales para conocer de primera mano los cambios o ajustes que se hacen a los plazos establecidos previamente.

Mediante el Comité de Selección e Información Profesional se acopian las distintas solicitudes interpuestas durante el proceso de admisión, inscripción y matrícula, si bien a estas solicitudes se les da respuesta y el comité presenta un informe al Consejo Académico, sería pertinente hacer una sistematización de las solicitudes interpuestas por no conformidades después de publicar los resultados de los estudiantes admitidos.

Es importante redoblar esfuerzos para dar a conocer a los estudiantes los distintos proyectos, estrategias y acciones afirmativas que la Universidad oferta conforme a la política de permanencia y graduación estudiantil. Así mismo fortalecer los 8 programas contemplados en el Acuerdo 042 de 2013 por el cual se estableció la política de fomento a la Permanencia y Graduación Estudiantil tales como el programa de acompañamiento a la Educación Media, el programa de orientación profesional, el programa de relacionamiento con el vínculo familiar, el programa de gestión de recursos, entre otros que se constituyen en caminos para garantizar la permanencia y la culminación de los estudios de los estudiantes que ingresan a la Institución.

- *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción
Acuerdo 046 de 2012 Establece pérdida de cupo.	Acuerdo que modifica el Acuerdo 021 de 2011. Establece la pérdida de cupo.
Acuerdo 042 de 2013-	Acuerdo en el que se expide la Política de Fomento a la

Permanencia y Graduación.	Permanencia y Graduación Estudiantil en la Institución
Acuerdo 053 de 2020. Política Institucional de Inclusión.	Acuerdo que adopta la Política Institucional de Inclusión para la Universidad Surcolombiana.
Acuerdo 010 de 2014. Lineamientos para Consejerías+ Manual Cons. Académicas	Acuerdo que adopta los lineamientos para el desarrollo de las Consejerías Académicas en los diferentes programas de la Universidad Surcolombiana.
Actas de optimización de Política de permanencia y graduación estudiantil	Constancia de reuniones de la Política de Permanencia y Graduación estudiantil.
Archivo 2016-2020 de la Oficina de Registro y Control sobre los procesos de admisión a nivel semestral	Publicación de los procesos de admisiones a nivel semestral (Página Web Institucional)

- *Indicadores estadísticos asociados a este Aspecto a Evaluar*

Gráfica 2 Estadísticas de estudiantes de pregrado desde el 2015 al 2020

Año	Periodo	Inscritos	Admitidos	Matriculados a Primer Curso	Graduados
2016	I	4.832	2318	1784	653
	II	3.155	1.851	1318	728
2017	I	5.798	2.554	1749	440
	II	3.146	1.808	1316	620
2018	I	4.986	2.227	1753	665
	II	3.321	1.864	1390	841
2019	I	5.111	2.342	1730	666
	II	2.720	1.710	1249	693
2020	I	4.423	2.404	1720	510
	II	2.778	1.678	1433	653
PROMEDIO		4.165	2.072	1.553	651

Fuente: Vicerrectoría Académica a partir de los datos del Sistema de Estadísticas Institucionales. -2021

Gráfica 3 Inscritos y admitidos desde el 2015 al 2020



Fuente: Vicerrectoría Académica a partir de los datos del Sistema de Estadísticas Institucionales. -2021

En la gráfica 3 se evidencia el crecimiento que por periodo académico de los inscritos y admitidos entre los años 2015 al 2020 y teniendo en cuenta los criterios de inscripción y admisión, se puede percibir que efectivamente se aplican los criterios de admisión, dado que el número de admitidos es menor al número de inscritos, cumpliéndose a cabalidad lo establecido por la normatividad vigente de la institución. En ese sentido, se evidencia que desde el 2015 al 2020 el promedio de admitidos es de 4.165, mientras que los inscritos se sitúa en 2.072, es decir que el promedio general de las variables analizadas es del 50% en promedio.

Por otro lado, es importante resaltar que la Universidad cumple con los criterios establecidos en la normatividad, en los distintos niveles y en el transcurso de la vida universitaria de cada estudiante, de tal forma que gracias al acceso al programa de permanencia y graduación y otros programas y proyectos institucionales complementarios pueda obtener su título profesional.

b. Aspecto a Evaluar 16. Estrategias que garanticen la integración de los estudiantes a la institución en consideración a su heterogeneidad social y cultural.

Tal como lo expresa el PEU y el PDI de la Institución, está comprometida con el desarrollo de la región Surcolombiana. De acuerdo con las estadísticas de procedencia, la mayoría de las y los estudiantes que ingresan a la universidad son oriundos del departamento del Huila.

Una de las modalidades de ingreso es por regímenes especiales, bajo esta modalidad la Universidad otorga un (1) cupo especial en cada uno de los Programas de Pregrado ofrecidos, a aspirantes que provengan de: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Desplazados por la Violencia, Reincorporados y/o Reintegrados en el Marco del Programa para la Paz y a Comunidades Indígenas.

Como parte del PMI, la Universidad aprobó la Política de Protección de la Diversidad, Promoción de la Inclusión Social y Accesibilidad Universal según Acuerdo 053 de 10 de diciembre de 2020 “Por el cual se aprueba la Política Institucional de Inclusión de la Universidad Surcolombiana”. Y se aprobó el protocolo de atención a Violencias Basadas en Género, bajo la resolución rectoral. Ambas normativas encaminadas a avanzar en los procesos de inclusión y promoción de derechos de las y los estudiantes, siendo esto clave en la promoción de la permanencia estudiantil.

La Política de Protección de la Diversidad, Promoción de la Inclusión Social y Accesibilidad Universal, se basa en conceptos fundamentales que integran a las minorías y respaldan prioridad en un plan de acción orientado a la disminución de barreras de discriminación o marginación para el ingreso, permanencia y graduación de sus estudiantes y, la inclusión social de toda la comunidad universitaria (administrativos, docentes, contratistas y terceros que ingresen a la Universidad en cualquiera de sus Sedes Regionales).

La Vicerrectoría Académica, desde el proyecto de inclusión social institucional adscrito al programa de permanencia y graduación estudiantil, motivó diálogos con los distintos sectores poblacionales y actores universitarios para validar y ajustar la propuesta de política y una vez esta fue aprobada, realizó diferentes encuentros de socialización de esta, mediante reuniones, foros virtuales y la cátedra libre “Olga Tony Vidales” en el espacio Género, Diversidades e Interculturalidad. De igual forma, actualmente se encuentra adelantando el plan de acción para la implementación de dicha política.

Otras acciones realizadas para fomentar la integración de los estudiantes se desarrollan durante las semanas de inducciones con el taller “Soy Surcolombiano” que trabaja sobre la misión, visión y sentido teleológico de la Institución. De igual forma, desde el programa de permanencia de la Vicerrectoría Académica se establecen monitorías académicas para acompañar a estudiantes de comunidades indígenas que integran el cabildo indígena de la Institución.

La Institución promueve como un asunto misional el diálogo multicultural, sustentado en el desarrollo humano, y en principios como la pluralidad, la solidaridad y el respeto por la dignidad humana. Bajo esta perspectiva, se evidencia que hay un interés en velar por la integración de sus estudiantes en consideración a su heterogeneidad social y cultural.

Es un logro que la Institución aprobará la Política de Protección de la Diversidad, Promoción de la Inclusión Social y Accesibilidad Universal, y el protocolo de prevención y atención de Violencias Basadas en Género, normas que sin duda demuestran el avance en

los procesos para promover una educación inclusiva. Su implementación se constituye en un asunto prioritario.

La Institución debe avanzar en los procesos de sistematización de estadísticas relacionadas con estudiantes que hacen parte de regímenes especiales, estudiantes con capacidades diversas o que representan grupos minoritarios en la universidad, que permita determinar índices de permanencia y de deserción, y plantear estrategias para acompañarlos en su vida universitaria.

Así mismo, desde los distintos programas de permanencia y graduación apoyar y hacer seguimiento a su proceso formativo y si es necesario brindar un acompañamiento especializado ya sea de tipo académico - formativo, socioeconómico o psicosocial acorde con sus necesidades propias.

Como oportunidad de mejora se debe promover la educación inclusiva para garantizar el ejercicio del derecho a la igualdad desde el reconocimiento de un enfoque Interseccional, que incida en la protección especial de determinados sujetos, garantizando equidad en el acceso y disfrute de las oportunidades a partir de la identificación de las necesidades de cada persona y la eliminación de las prácticas y procesos generadores de jerarquización, desigualdad y por consiguiente, estigmatización y exclusión social, de las personas con capacidades diversas, condiciones socio económicas vulnerables, etnicidades históricamente discriminadas, identidades de género y orientaciones del deseo contrahegemónicas, etc. (USCO, 2020, Política de Inclusión).

- *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción
Acuerdo 003 de 2016. Reglamento de Admisión, Inscripción y Matrícula y sus Modificaciones.	Acuerdo por el cual se modifican parcialmente los artículos 7º y 41º del Acuerdo Número 006 del 4 de febrero de 2015 y explica el reglamento de Admisiones, Inscripción y Matrícula.
Acuerdo 042 de 2013. Permanencia y Graduación-Carpeta Normativa.	Acuerdo en el que se expide la Política de Fomento a la Permanencia y Graduación Estudiantil en la Universidad Surcolombiana.
Acuerdo 010 de 2014. Lineamientos para Consejerías + Manual Cons. Académicas.	Acuerdo que adopta los lineamientos para el desarrollo de las Consejerías Académicas en los diferentes programas de la Institución.
Acuerdo 015 de 2014. Estatuto de Bienestar Universitario	Acuerdo por el cual se expide el Estatuto de Bienestar Universitario de la Institución.
Acuerdo 053 de 2020. Política	Acuerdo que adopta la Política Institucional de

Institucional de Inclusión.	Inclusión para la Institución.
Resolución 248 de 2020.	Resolución que establece el protocolo de prevención y atención de violencias basadas en género.
Informe de sistematización de estrategia Semestre Cero (aprestamiento en habilidades de lectura crítica y matemáticas).	Este informe consolida la información encontrada del proyecto “Aprestamiento de Lectura Crítica y Matemáticas”, Semestre Cero, desde su formulación en el año 2016 y posterior implementación.
Informe de sistematización de Proyecto Consejerías Académicas.	El presente informe del proyecto de Consejerías Académicas de la Institución que dinamiza el Programa de Acompañamiento Tutorial Académico PATAE y un procedimiento institucional enmarcado en el sistema de Gestión de Calidad.
Informe de proyección para la implementación de estrategias de Política de Inclusión	Informe de sistematización de la Política Institucional de Inclusión desde el 2017 al 2020.
Proyecto de Atención a la población con diversidad funcional-2016.	Consolidado Histórico: Informe de Gestión Proyecto de Atención a la Población en Situación de Discapacidad años 2017 a 2019.
Acuerdo 003 de 2016. Regímenes Especiales.	Acuerdo por el cual se modifican parcialmente los artículos 7° y 41° del Acuerdo Número 006 del 4 de febrero de 2015.
Actas del Comité Interinstitucional de Cabildo Indígena.	Evidencia de reuniones del Comité Institucional del Cabildo Indígena de la Universidad Surcolombiana.
Resolución 111 de 2003 Creación de Cabildo Indígena.	Resolución por la cual se crea el Comité Interinstitucional para el ingreso, permanencia de egresados de estudiantes indígenas del sur colombiano.
Actas de Comité de Admisiones.	Actas de Comité de Admisiones e información profesional.
Aprobación del castellano como segunda lengua para comunidades indígenas.	Acuerdo por el cual se reglamenta la competencia en español como segunda lengua, como requisito de idioma extranjero, para estudiantes de pueblos indígenas y sordos de programas de pregrado de la Institución.

c. Aspecto a Evaluar 17. Deserción de estudiantes, análisis de causas y estrategias de permanencia en condiciones de calidad.

La Universidad reconoce que la problemática del abandono estudiantil y la permanencia es multifactorial, en tal sentido, ha establecido tres factores determinantes de la deserción y abandono estudiantil relacionados con los procesos académicos – formativos, psicosociales y socioeconómicos de las y los estudiantes.

En el factor académico – formativo, algunos aspectos que pueden afectar la permanencia y graduación de los estudiantes son: la orientación profesional, el tipo de colegio del cual egresó, el resultado de examen de ingreso, la insatisfacción con el programa, repitencia de cursos, metodología/pedagogía de los cursos, capacidad comunicativa y contextualización del saber de la o el docente, espacios y recursos institucionales para la formación, técnicas y refuerzos de estudios, dificultades para el aprendizaje, falta de apoyos académicos, pruebas saber, prácticas profesionales y modalidad de grado, acceso y uso de tecnologías, entre otros.

El factor psicosocial integra aspectos personales y familiares que pueden afectar la permanencia y la graduación estudiantil, relacionados con la edad, el género, el estado civil, el entorno familiar, la integración social, expectativas no satisfechas, embarazo, el ambiente institucional, el nivel de interacción personal entre profesores y estudiantes y entre compañeros (as), situaciones de calamidad, discriminación y estigmatización, violencias basadas en género, problemas de salud, apoyo psicológico, entre otros.

El factor socioeconómico, se refiere a las dificultades de tipo económico que la o el estudiante pueda tener para lograr su permanencia y graduación en la Universidad, se relacionan aspectos como el estrato, la situación laboral de algunos estudiantes, la situación laboral de las familias e ingresos, la dependencia económica, las personas a cargo, el nivel educativo de cuidadores o padres, becas y modalidades de financiamiento, recursos, el entorno macroeconómico del país, entre otros.

A través de la Política de Fomento para la Permanencia y Graduación Estudiantil reglamentada a través del Acuerdo No. 042 del 21 de octubre de 2013, la universidad asume como una acción preventiva la necesidad de disminuir las tasas de abandono estudiantil e incrementar los índices de graduación de sus estudiantes, como respuesta a las necesidades del contexto, de calidad y excelencia académica. Para esto, la política establece unas estrategias, unos programas y una estructura organizativa que permitan su adecuada implementación.

En el caso de la Vicerrectoría Académica, adscrita al Subsistema de Formación y en conformidad con el PDI 2015 – 2024, ha realizado proyectos de intervención para el acompañamiento académico, en concordancia con el Programa de Acompañamiento y

Tutoría Académica Estudiantil (PATAE) de la política de permanencia y graduación estudiantil. Dichos proyectos son:

El proyecto Aprestamiento en Habilidades de Lectura Crítica y Matemáticas - *Semestre Cero* – dirigido a los nuevos estudiantes admitidos a la Institución, ofrece herramientas básicas y acompañamiento académico para afianzar las habilidades en lectura crítica y matemáticas, a fin de disminuir la brecha entre la educación media y la superior, mejorar su desempeño académico y de esta manera, disminuir los índices de deserción por motivos de desnivelación en conocimientos durante su formación profesional.

El proyecto Consejerías Académicas, que acompaña de forma individual y colectiva a estudiantes de pregrado, desde sus procesos de inducción y a lo largo de su carrera profesional, orientando y re direccionando riesgos de tipo académico, socioeconómico y de cuidado psicosocial con el apoyo de docentes consejeros. Las Consejerías, se sustentan mediante el Acuerdo 020 de 2005 del Consejo Superior Universitario y en el Acuerdo 010 de 2014 del Consejo Académico, y como un derecho del estudiantado consagrado en el Acuerdo 049 de 2004 del Consejo Superior Universitario (Manual de Convivencia Estudiantil).

El proyecto Formación para el Fortalecimiento de las Competencias Genéricas Saber Pro, realiza un proceso formativo con estudiantes que han aprobado el 75% de créditos para la presentación del Examen de Calidad de la Educación Superior (Saber pro), requisito para grado. Este proyecto busca fortalecer el desarrollo de competencias genéricas y específicas evaluadas en esta prueba estatal.

El Proyecto de Inclusión, se planteó con el propósito de potenciar las estrategias para la integración de los estudiantes a la institución, en consideración a su heterogeneidad social y cultural, la Universidad asumió el compromiso de construir una política de Inclusión acorde con el PEU. En el 2020 se promulga la Política de Protección de la Diversidad, Promoción de la Inclusión Social y Accesibilidad Universal según Acuerdo 053, al igual que el Protocolo de Violencias Basadas en Género para brindar las condiciones necesarias para que toda la comunidad estudiantil no abandone sus estudios y los culminen, promoviendo una educación inclusiva, la diversidad y la interculturalidad.

La Institución cuenta con una política para el fomento de la permanencia y la graduación estudiantil, para disminuir los niveles de deserción y abandono estudiantil e incrementar los índices de permanencia y graduación, al generar las condiciones que permitan que los y las estudiantes culminen sus estudios y puedan superar las distintas barreras que afectan su vida universitaria. Lo anterior, en consonancia con la misión que tiene la universidad de formar profesionales íntegros, capaces de transformar y contribuir a la sociedad.

Tras siete años de la implementación de la política, en el 2020 la Vicerrectoría Académica elaboró informes de sistematización descriptivos y analíticos entre los períodos 2017 hasta 2020 de los proyectos: Fomento a la Permanencia y Graduación Estudiantil; Aprestamiento en habilidades de Lectura Crítica y Matemáticas – Semestre Cero; Fortalecimiento de competencias genéricas – Saber Pro; fortalecimiento a las Consejerías Académicas; e Inclusión Social en los cuales se dan recomendaciones para su mejora.

Se ha identificado que es necesario hacer una valoración de los impactos de los programas de permanencia y graduación y de las estrategias implementadas por la Institución a fin de reformular o fortalecer buenas prácticas o aprendizajes. En este mismo sentido, se requiere asumir responsabilidades compartidas y concertar acciones conjuntas con otras áreas de la universidad como la Unidad de Bienestar Universitario sobre las formas de abordar temas como: las alertas tempranas, el acompañamiento psicosocial y el acompañamiento académico.

Como oportunidad de mejora se recomienda:

- Revisar la normatividad relacionada para que exista coherencia entre las distintas normas y procedimientos institucionales.
- Es necesario redefinir la estructura organizativa de la Política de Fomento a la Permanencia y la Graduación estudiantil, puesto que los comités que allí se establecieron no operan. De igual forma, definir las responsabilidades compartidas en la implementación de los programas.
- Contar con una plataforma virtual que permita articular los diferentes procesos de permanencia y graduación estudiantil, determinar alertas tempranas frente a los riesgos de abandono estudiantil y generar estadísticas pertinentes.
- Articular los proyectos Semestre Cero, Saber Pro y Consejerías Académicas para generar alertas tempranas, trabajar de forma articulada en el acompañamiento formativo con las y los estudiantes y con docentes para hacer un acompañamiento adecuado y seguimiento.
- Mejorar los procesos de gestión documental física y virtual de los proyectos que soporten los resultados de los mismos, así como digitalizar la información de los archivos físicos de los proyectos.

● *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción
Acuerdo 046 de 2012 Establece la pérdida de cupo.	Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 027 de 2011. -Establece la pérdida de cupo.
Acuerdo 042 de 2013 Política de permanencia y graduación-Carpeta	Acuerdo en el que se expide la Política de Fomento a la Permanencia y Graduación Estudiantil en la



Normativa.	Institución.
Acuerdo 010 de 2014-Lineamientos para Consejerías + Manual Consejerías Académicas.	Acuerdo que adopta los lineamientos para el desarrollo de las Consejerías Académicas en los diferentes programas de la Institución.
Informe de sistematización de consejerías académicas.	El presente informe del proyecto de Consejerías Académicas de la Institución que dinamiza el Programa de Acompañamiento Tutorial Académico PATAE y un procedimiento institucional enmarcado en el sistema de Gestión de Calidad.
Creación módulo de Consejerías Académicas para identificar situaciones de riesgo de abandono estudiantil	El módulo de consejerías es una herramienta que se encuentra en la plataforma web de la institución

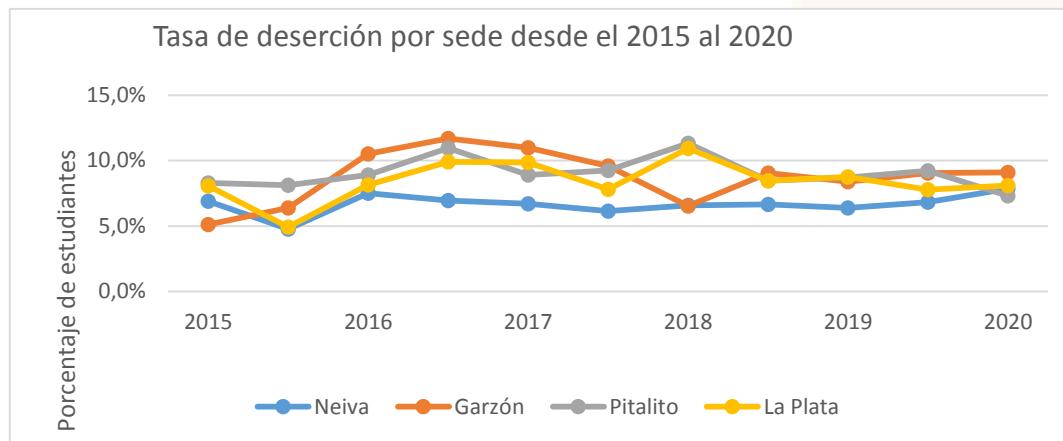
● *Indicadores estadísticos asociados a este Aspecto a Evaluar*

Tabla 2 Número de estudiantes desertores y tasa de deserción por periodo desde el 2015 al 2020

SEDE	Deserción	Número de estudiantes por periodo académico.								
		2016		2017		2018		2019		2020
		I	II	I	II	I	II	I	II	I
Neiva	Desertores	662	637	620	564	610	613	602	651	745
	Tasa de deserción	7,50%	6,90%	6,70%	6,10%	6,60%	6,60%	6,40%	6,80%	7,90%
Garzón	Desertores	43	50	47	38	27	50	38	50	55
	Tasa de deserción	10,50 %	11,70%	11,00%	9,60%	6,50%	9,10%	8,40%	9,10%	9,10%
Pitalito	Desertores	86	115	102	109	148	110	121	126	102
	Tasa de deserción	8,90%	1,10%	8,90%	9,30%	11,30%	8,50%	8,70%	9,20%	7,30%
La Plata	Desertores	34	41	52	40	68	50	60	52	57
	Tasa de deserción	8,20%	9,90%	9,90%	7,80%	11,00%	8,50%	8,80%	77,70%	8,10%

Fuente: Vicerrectoría Académica a partir de los datos del Sistema de Estadísticas Institucionales. - 2021

Gráfica 4 Tasa de deserción por periodo entre 2015 al 2020.



Fuente: Vicerrectorías Académica- 2021

En la gráfica, se evidencia la tasa de deserción por periodo académico en las diferentes Sedes Regionales de la Institución y su tendencia entre los años comprendidos entre 2015 al 2020. Entendiendo que la tasa de deserción por periodo según SPADIES es la relación entre los desertores por periodo en “t” sobre el total de matriculados de “t-2”, se puede percibir que para la Institución dicha tasa tiene un comportamiento que oscila entre los rangos promedios en todas sus Sedes Regionales. Sin embargo, se puede evidenciar que de manera independiente cada una de las Sedes Regionales se comporta de acuerdo a su población matriculada; en el caso de Neiva, el conteo de desertores fue en promedio 607 y su tasa de deserción se sitúa en 7% para los años analizados, mientras que para las Sedes Regionales las tasas tienden a un comportamiento similar comprendido entre 8,4 y 9 % en promedio, aunque las matrículas son distintas en proporción a su población.

d. Aspecto a Evaluar 18. Existencia y aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales y reglas claras para el intercambio estudiantil.

La Institución estableció los criterios para las transferencias mediante el Acuerdo 019 de 2005, en el cual se plantea dos modalidades de transferencias: la interna, de un programa académico de la Institución a otro, y la externa que se refiere a ser admitido a un programa de la Institución homólogo a uno que cursaba el estudiante en otra universidad. También se establece el procedimiento y los criterios para aprobación de transferencia, de homologación, para transferencias de estudiantes provenientes de universidades extranjeras y transferencias a estudiantes amenazados o desplazados por la violencia. En el Acuerdo 038 de 2015, se establecen los requisitos para poder ser admitido por transferencia.

La transferencia es una de las modalidades de inscripción de la universidad, por tanto, en el instructivo para el proceso de inscripciones, admisiones y matrícula que se publica en el sitio web oficial de la Institución en cada periodo académico se explica el procedimiento para poder inscribirse por esta modalidad.

Por otra parte, la Institución A regula en su política de internacionalización (Acuerdo 012 de 2018) la movilidad académica, de una persona desde su alma máter hacia otra institución con el propósito de realizar una actividad académica que complemente su conocimiento, formación o actividades de investigación, en conformidad con lo establecido en el Acuerdo 024 de 2016.

- *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción
Acuerdo 003 de 2016 - Reglamento de Admisión, Inscripción y Matrícula.	Acuerdo por el cual se modifican parcialmente los artículos 7° y 41° del Acuerdo Número 006 del 4 de febrero de 2015 y explica el reglamento de Admisiones, Inscripción y Matrícula.
Informe de movilidad entrante nacional e internacional en modalidad de intercambio estudiantil-ORNI.	Reporte de profesores y estudiantes de la institución que han participado en actividades nacionales e internacionales. - ORNI.
Acuerdo 024 de 2016 Reglamento Movilidad.	Acuerdo que expide el nuevo reglamento de movilidad académica entrante y saliente de la Universidad Surcolombiana y se deroga el Acuerdo 004 del 2016. - ORNI
Acuerdo 012 de 2018-Se define y se implementa la Política de Internacionalización.	Acuerdo por el cual se define y se implementa la Política de Internacionalización de la Universidad Surcolombiana. -ORNI
Informe de sistematización y propuesta de actualización de Política de Permanencia y Graduación Estudiantil.	Este Informe describe cómo se ha desarrollado la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil de la Universidad Surcolombiana tras siete años de su implementación.
Acuerdo 019 de 2005	Acuerdo por el cual se deroga el Acuerdo 0031 de 2002 y se fijan los criterios para la autorización de transferencia en la Universidad Surcolombiana.
Proyecto de internacionalización del currículo.	Este proyecto pretende la actualización conceptual y práctica de los docentes y gestores de la Universidad Surcolombiana en los nuevos desarrollos de la Internacionalización del currículo. -ORNI.
Acuerdo 038 de 2005	Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo Superior

	No.019 del 6 de mayo del 2005, por el cual se fijaron criterios para la autorización de transferencias.
--	---

● **Indicadores estadísticos asociados a este Aspecto a Evaluar**

Tabla 3 Convenios, Movilidad entrante y saliente de Estudiantes por sede en el año 2020.

Ítem	Neiva	Garzón	Pitalito	La Plata	Número de Países	Países
Convenios	21	0	0	0	8	Argentina, Brasil, China, Colombia, Costa Rica, España, Global, México.
Movilidad Internacional Saliente - Estudiantes	613	54	30	9	21	Estados Unidos, México, Reino Unido, Francia, España, India, Corea del Sur, Alemania, Australia, Canadá, Cuba, China, Chile, Perú, Ecuador, Dinamarca, Argentina, Suiza, Israel, Países Bajos.
Movilidad Internacional Entrante - Estudiantes	30	0	0	0	10	Estados Unidos, Perú, China, Ecuador, México, Argentina, España, Chile, Brasil, Canadá.

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales - ORNI-2021

La Institución mediante el Acuerdo 024 de 2016 reglamenta la movilidad académica Nacional e Internacional en el que incluye a los estudiantes de pregrado y posgrado mediante convenios de cooperación vigentes y/o con instituciones que estén reconocidas legalmente, para realizar actividades que requieren desplazamiento en el cumplimiento de los propósitos misionales. En este sentido, para el año 2020, se contaba con 21 convenios entre instituciones que se encuentran en 8 países como se muestra en la tabla anterior de los cuales se realizaron 706 actividades de movilidad internacionales saliente y 30 entrantes.

2.3. CARACTÉRISTICA 6. SISTEMAS DE ESTÍMULOS Y CRÉDITOS PARA ESTUDIANTES

“La institución cuenta con sistemas de becas, préstamos y estímulos que propicien el ingreso y la permanencia de estudiantes académicamente valiosos y en condición de vulnerabilidad para garantizar graduación con calidad”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

a. Aspecto a Evaluar 19. Cumplimiento transparente de los criterios para asignación de los apoyos estudiantiles.

La Institución cuenta con diversos apoyos y estímulos para estudiantes, creados con el propósito de fomentar el ingreso, la permanencia y la graduación estudiantil. Los criterios para asignar los apoyos requeridos se encuentran regulados en distintos Acuerdos y normativas.

El Acuerdo 033 del 2007 plantea los criterios para optar por un descuento al valor a pagar por concepto de matrícula durante un semestre académico a aquellos estudiantes que representen a la Universidad y sobresalgan en certámenes artísticos, culturales o deportivos a nivel regional, nacional o internacional.

El Acuerdo 039 de 2013 establece la matrícula de honor como el reconocimiento que otorga la Universidad a los estudiantes que se distingan por su desempeño académico.

El Acuerdo 042 del 2015 crea el Fondo Patrimonial y Subvenciones de la Institución, el Subsidio de Matrícula Financiera y se dictan otras disposiciones, con el objetivo de subsidiar la matrícula financiera a estudiantes de pregrado de programas propios de escasos recursos económicos; financiados con recursos provenientes de la donación, subvención y legados efectuados por personas naturales o jurídicas.

Otras estrategias de apoyo económico tendientes a reducir las brechas que, por motivos económicos, amenazan la permanencia y la graduación de los estudiantes que buscan la consolidación de su proyecto formativo liderados por la Unidad de Bienestar Universitario a través de su área de promoción socioeconómica con estrategias como: Tablet Usco el cual suministra en calidad de préstamo un equipo tecnológico (Tablet) a estudiantes en situación de vulnerabilidad económica para facilitar su actividad académica. Apoyo económico para eventos académicos, el cual brinda apoyo a estudiantes que asisten en calidad de ponentes a eventos académicos afines a su proyecto formativo, entre otros.

- **Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar**

Documento	Descripción
Acuerdo 049 de 2004.Manual de Convivencia. Cap. VII. Estímulos y Distinciones.	Acuerdo en el que se expide el Manual de Convivencia Estudiantil de pregrado de la Universidad Surcolombiana.
Acuerdo 039 de 2013- Matrícula de Honor.	Acuerdo que modifica el literal C, el parágrafo 1, artículo 42 del acuerdo 049 de 2004-Manual de Convivencia Estudiantil-, y se dictan otras disposiciones para acceder a las Matrículas de Honor.
Acuerdo _002 De 2019. Estímulos artísticos, culturales y	El acuerdo reglamenta la aplicación de los estímulos artísticos, culturales y deportivos.



deportivos.	
Acuerdo 042 de 2015 -Se crea el Fondo Patrimonial de Donaciones y Subvenciones.	Acuerdo por medio del cual se crea el Fondo Patrimonial de Donaciones y Subvenciones de la Universidad Surcolombiana, el Subsidio de Matrícula Financiera y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 015 de 2014. Estatuto de Bienestar Universitario	Acuerdo que expide el Estatuto de Bienestar Universitario de la Universidad Surcolombiana.
Acuerdo 005 de 2005-Suscripción de convenios interadministrativos de apoyo a Estudiantes +Tablet +jóvenes en acción	Acuerdo que autoriza la suscripción de convenios interadministrativos de apoyo a estudiantes y se dispone la adopción de cupos especiales para el ingreso a los programas de pregrado que ofrece la Universidad Surcolombiana.
Acuerdo 033 de 2007	Acuerdo por medio del cual se reglamenta el capítulo VII del Acuerdo 049 del 2004, en lo pertinente a estímulos y distinciones artísticas, culturales o deportivas.

Según el Acuerdo 033 del 2007 en su artículo 5 se plantea claramente los requisitos para poder optar por un descuento del valor a pagar por concepto de matrícula durante un semestre académico a aquellos estudiantes que representen a la Universidad y sobresalgan en certámenes artísticos, culturales o deportivos a nivel regional, nacional o internacional. Para los periodos comprendidos entre el 2016 I y 2019 II encontramos que el promedio general para todas las Sedes Regionales de estudiantes beneficiados por su participación en actividades culturales o artísticas fueron 153 con una asignación financiera promedio a dichos beneficios de \$43.485.592,14. Adicionalmente, para el mismo periodo los beneficiados de todas las Sedes Regionales por su participación en actividades deportivas fueron en promedio 289 estudiantes con una asignación financiera promedio de \$86.209.040,76 (ver tabla 4) y en la Gráfica 5 se evidencia el número de estudiantes que han sido beneficiados por la universidad como incentivo por su participación en actividades deportivas y artísticas o culturales desde el 2016 al 2020.

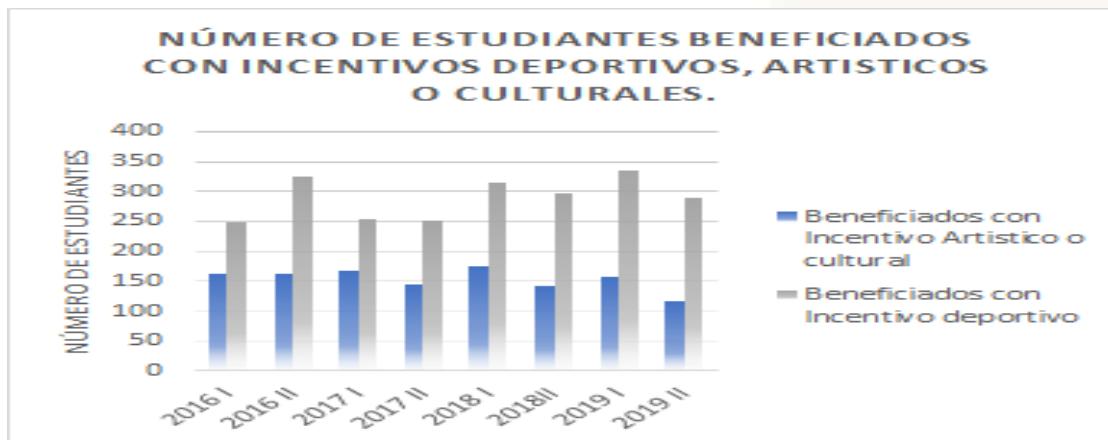
Tabla 4 Número de estudiantes y valor asignado a los incentivos por actividades artísticas y deportivas entre 2015 y 2020.

Año	Periodo	Incentivo Artístico o cultural		Incentivo deportivo	
		No beneficiados	Valor	No. beneficiados	Valor
2016	I	163	\$ 41.774.225,80	249	\$ 70.577.893,60
	II	161	\$ 42.073.100,00	325	\$ 104.735.568,00
2017	I	167	\$ 44.442.187,90	253	\$ 64.962.735,00
	II	144	\$ 41.671.518,00	250	\$ 79.688.823,70
2018	I	176	\$ 50.153.532,40	314	\$ 79.908.019,00

	II	141	\$ 40.444.686,00	297	\$ 97.128.802,00
2019	I	158	\$ 48.536.470,50	335	\$ 102.494.079,30
	II	117	\$ 38.789.016,50	289	\$ 90.176.405,50

Fuente: Vicerrectoría Académica a partir de los datos de Bienestar Universitario, 2021

Gráfica 5 Beneficiarios por estímulos culturales y deportivos 2015-2019.



Fuente: Vicerrectoría Académica, 2021

El Acuerdo 042 del 2015 crea el Fondo Patrimonial y Subvenciones de la Institución, el Subsidio de Matrícula Financiera y se dictan otras disposiciones, con el objetivo de subsidiar la matrícula financiera a estudiantes de pregrado de programas propios de escasos recursos económicos; financiados con recursos provenientes de la donación, subvención y legados efectuados por personas naturales o jurídicas. En la tabla 16 se presentan los periodos comprendidos entre el 2015 I y 2020 II en el cual, se puede evidenciar que el promedio general para todas las Sedes Regionales de estudiantes beneficiados por los estudios socioeconómicos fueron 357 con una asignación financiera promedio a dicho beneficio de \$97.643.420. Así mismo, para dicho periodo, los beneficiados de todas las Sedes Regionales por el Fondo Patrimonial de la Institución fueron en promedio 44 estudiantes con una asignación financiera promedio de \$8.726.971.

Tabla 5 Estudiantes beneficiados con las Becas del Fondo Patrimonial y Estudios Socioeconómicos.

Año	Periodo	Estudios Socioeconómicos		Becas Fondos Patrimonial	
		No. beneficiados	Valor	No. beneficiados	Valor
2016	I	130	\$ 39.607.285,2	-	\$ -
	II	141	\$ 43.990.364,0	27	\$ 6.143.040
2017	I	182	\$ 63.534.874,5	24	\$ 5.460.480
	II	195	\$ 58.856.591,0	36	\$ 9.098.522
2018	I	208	\$ 70.465.681,8	36	\$ 9.098.522
	II	267	\$ 87.112.190,8	0	\$ -

2019	I	433	\$ 129.343.733,1	93	\$ 24.748.736
	II	507	\$ 147.087.879,8	61	\$ 16.850.248
2020	I	563	\$ 154.914.238,3	44	\$ 12.690.420
	II	1432	\$ 320.138.258,0	75	\$ 20.633.688

Fuente: Vicerrectoría Académica a partir de los datos de Bienestar Universitario. -2021

En la Gráfica 6 se observa el crecimiento del valor asignado por periodo académico al total de Estudiantes por concepto de Estudios Socioeconómicos y Becas de Fondo Patrimonial entre 2015 al 2020.

Gráfica 6 Valor asignado por concepto de Estudios Socioeconómicos y Becas de Fondo Patrimonial.



Tabla 6 Estudiantes con Matrícula de Honor por sede y periodo académico

Año	Período	Beneficiarios	Estudiantes por sede				TOTAL
			Neiva	Garzón	Pitalito	La Plata	
2016	I	No	571	36	75	37	719
		Valor	\$ 320.673.491	\$ 19.904.268	\$ 44.605.189	\$ 21.092.645	\$ 406.275.593
	II	No.	568	32	74	31	705
		Valor	\$ 303.619.831	\$ 18.876.727	\$ 41.615.262	\$ 17.137.069	\$ 381.248.889
2017	I	No.	589	31	76	33	729
		Valor	\$ 364.269.915	\$ 17.966.934	\$ 43.588.985	\$ 15.440.607	\$ 441.266.441
	II	No.	577	31	87	33	728
		Valor	\$ 342.160.075	\$ 16.238.476	\$ 47.909.218	\$ 15.537.924	\$ 421.845.693
2018	I	No.	590	34	85	46	755
		Valor	\$ 381.051.731	\$ 17.429.078	\$ 49.180.385	\$ 19.498.948	\$ 467.160.142
	II	No.	587	42	84	41	754
		Valor	\$ 393.169.271	\$ 18.916.830	\$ 42.456.932	\$ 20.043.275	\$ 474.586.308
2019	I	No.	561	40	49	0	650
		Valor	\$ 410.391.435	\$ 19.881.428	\$ 20.137.086	\$ -	\$ 450.409.949
	II	No.	607	49	88	44	788
		Valor	\$ 417.179.041	\$ 22.453.897	\$ 36.801.621	\$ 20.263.641	\$ 496.698.200

Fuente: Vicerrectoría Académica a partir de los datos generados por Registro y Control. -2021

El Acuerdo 039 de 2013 establece la matrícula de honor como el reconocimiento que otorga la Institución a los estudiantes que se distingan por su desempeño académico. Esta exención del pago de matrícula se da por un periodo académico. En el caso de los periodos comprendidos entre el 2015 I al 2019 II, se puede denotar que la sede Neiva en promedio asignó 573 matrículas de honor que ascendió a un monto financiero de \$343.724.121 que corresponde alrededor del 80% del valor distribuido para todas las Sedes Regionales. Para la sede Pitalito el promedio de estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos fueron de 74 estudiantes, La Plata 33 y Garzón 36 con un monto asignado de cerca de \$39.258.769, \$16.353.115 y \$18.472.309 respectivamente (Ver tabla 7).

El programa Tablet Usco brinda a estudiantes de estratos socioeconómicos 1 y 2 una herramienta (Tablet) que permite el uso de las TICs en los procesos académicos y así contribuir al cierre de brechas digitales entre estudiantes. En la tabla 18 se presenta el número de estudiantes beneficiados con el programa durante la vigencia de la acreditación institucional, y de acuerdo con los datos observados se puede analizar que la tendencia de la asignación de Tablet a los estudiantes presenta una distribución homogénea entre los periodos 2015 II a 2018 II con una disminución en los periodos 2019 I y II debido a las restricciones en la movilidad en los diferentes territorios nacionales y la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 en el mundo. Después de estos periodos se evidencia unas asignaciones de tablet superiores al promedio de todos los periodos anteriores evidenciando el esfuerzo institucional para que sus estudiantes de más bajo recursos pudieran acceder a herramientas que le posibilitará continuar con sus procesos académicos.

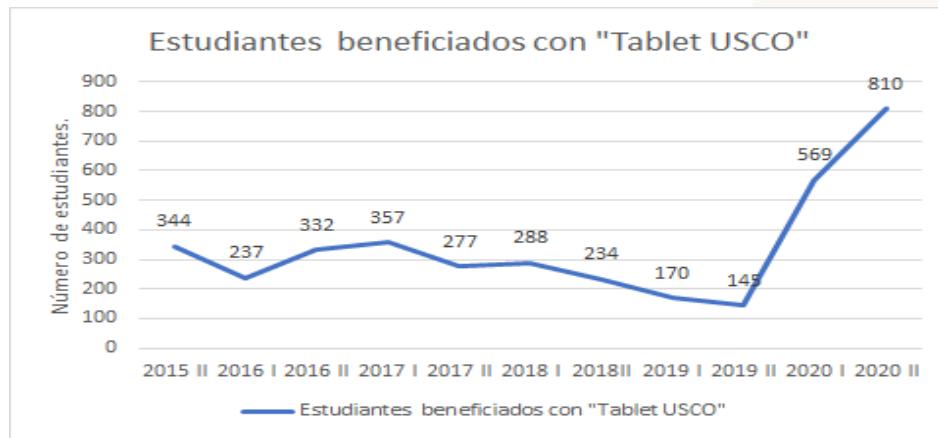
Tabla 7 Número de Estudiantes beneficiados con "Tablet USCO" 2015-2020

Año	Periodo	Estudiantes beneficiados con "Tablet USCO"				TOTAL
		Neiva	Garzón	Pitalito	La Plata	
2016	I	179	21	27	10	237
	II	257	26	21	28	332
2017	I	248	29	21	59	357
	II	218	15	15	29	277
2018	I	222	28	15	23	288
	II	160	30	19	25	234
2019	I	122	13	18	17	170
	II	105	13	18	9	145
2020	I	218	73	186	92	569
	II	395	98	209	108	810

Fuente: Vicerrectoría Académica con datos generados por Bienestar Universitario. -2021

De igual manera, en la Gráfica 7 se evidencia la evolución y finalmente el crecimiento del total de estudiantes beneficiados con "Tablet Usco" entre el periodo académico 2015-2 al 2020-2.

Gráfica 7 Estudiantes beneficiados con "Tablet USCO" 2015-2020



b. Aspecto a Evaluar 20. Existencia de convenios interinstitucionales activos tendientes a facilitar el ingreso y permanencia de estudiantes.

La Institución cuenta con convenios con las Escuelas Normales de Neiva y de Gigante, al amparo del Decreto 3012 de 1997, los egresados de dichas Normales ingresan por esta modalidad a los Programas ofrecidos por la Facultad de Educación, como aspirantes especiales. Cada aspirante inscrito bajo esta modalidad, deberá enviar al correo electrónico del Programa Académico al cual se inscribió, documentos soportes que consten que cumplió con el ciclo complementario, dentro de los plazos fijados en cada convocatoria de admisiones. Quienes ingresen, una vez matriculados, se les efectuará el estudio de homologación del “Ciclo Complementario”.

Como oportunidad de mejora, se recomienda que la Universidad, establezca más acuerdos interinstitucionales tendientes a fomentar la permanencia y graduación estudiantil, con instituciones públicas y privadas, para el fortalecimiento de programas como los de fortalecimiento a la educación media, el programa de gestión de recursos, el programa de orientación profesional entre otros expresos en la política de fomento a la permanencia y graduación estudiantil y al estatuto de Bienestar Universitario.

El proceso de movilización estudiantil generado en el segundo semestre del año 2020, suscitó la necesidad de repensar estrategias para la permanencia de los estudiantes en el periodo académico, teniendo presente que la emergencia sanitaria covid19, ocasionó un panorama difícil en la economía familiar de los estudiantes de la Universidad Surcolombiana. De acuerdo a dichos antecedentes, la institución promovió junto con el estamento y la representación estudiantil, la estrategia matrícula cero, convocando la inclusión de algunos entes territoriales. Producto de este ejercicio institucional, se logró

establecer la matrícula cero de manera universal para todos los estudiantes en el periodo académico 2020 -2; de la misma forma y característica, se condensó un reglamento de condonación para los estudiantes que fueron beneficiarios de los recursos generados por el fondo de regalías, el cual establece criterios de condonación en los espacios de participación de estudiantes, desde de los procesos de formación, investigación y proyección social, precisados en monitorias, proyectos de aula, semilleros de investigación y otras estrategias de complemento al acompañamiento académico tales como semestre cero, consejerías académicas y saber-pro.

c. Aspecto a Evaluar 21. Divulgación de los sistemas de crédito, subsidios, becas y estímulos.

La Institución divulga la información sobre sistemas de apoyo económico relacionados con monitorias, matrícula de honor, becas del fondo patrimonial e incentivos por representación cultural y deportiva a través de los medios institucionales sitio web, emisora universitaria y a través de los canales de comunicación de la Unidad de Bienestar Universitario como el micro sitio de Bienestar Universitario ubicado en la página web y la página de facebook.

En cuanto a las convocatorias de internacionalización estas se divultan en el sitio web de la Institución en el micro sitio de internacionalización, así como desde los canales de comunicación utilizados por la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales (ORNI).

Durante la época de emergencia sanitaria, ORNI planteó la estrategia ORNI AT HOME, que consiste en brindar asesorías a toda la comunidad Surcolombiana, usando los canales de comunicación virtual disponibles (página de facebook, meet, teams), asesorías virtuales a estudiantes interesados en convocatorias a becas.

Se sugiere que la Institución fortalezca sus procesos de divulgación de los distintos incentivos y beneficios existentes con los distintos actores de la comunidad universitaria, y con el apoyo de proyectos de consejerías, Semestre Cero, en los Programas Académicos y Facultades, se generen estrategias de comunicación a través de los medios institucionales, y medios de comunicación local y regional.

• Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar

Documento	Descripción
Inducción y Reinducción (agenda y soportes de asistencia)	El proceso de inducción y reinducción tiene como objetivo fundamental fortalecer los procesos identitarios en torno a la teleología institucional.
Módulo de Consejerías Académicas	Creación y pilotaje de módulo virtual para consejerías académicas en articulación con CTIC, con psicólogas

	adscritas a Bienestar Estudiantil, docentes consejeros y jefes de programa.
Videoteca de Teleología Institucional	Espacio Virtual en el que se evidencia los diferentes videos relacionados a los proyectos de Teleología Institucional.
Página web institucional, Correo electrónico, Redes Sociales, Emisora, Boletines electrónicos	La Universidad Surcolombiana cuenta con diferentes espacios de comunicación y divulgación institucional.
Acuerdo 015 de 2014. Estatuto de Bienestar Universitario	Acuerdo que expide el Estatuto de Bienestar Universitario de la Universidad Surcolombiana.
Acuerdo 042 de 2013 Política de permanencia y graduación.	Acuerdo por el cual se expide la Política de permanencia y Graduación Estudiantil.
Portafolio de Bienestar Universitario	La Dirección Administrativa de Bienestar Universitario y el Área de Desarrollo Humano, socializa el portafolio de servicios de bienestar universitario con toda la comunidad académica.

d. Aspecto a Evaluar 22. Eficiente aplicación de sistemas de estímulo a través de programas tales como monitorías, asistencia de investigación, matrícula de honor, condonación de créditos, entre otros.

Las monitorías, según el Acuerdo 040 de 2000, se entienden como las actividades académicas que desarrollan los estudiantes, bajo la coordinación y asesoría permanente de un profesional, docente o administrativo, dirigidas a complementar su formación como personas y ciudadanos.

Estas se pueden realizar bajo las siguientes categorías: 1) Apoyo a la docencia: Informática, Manejo de equipos, ayudas audiovisuales, laboratorios, investigación. 2) Apoyo a Bienestar y Extensión: Deportivas, culturales, artísticas, medios de comunicación y Biblioteca. 3) Apoyo a la Administración: Actividades de Desarrollo Institucional como se muestra en la siguiente Tabla.

En la siguiente Tabla...se señalan el número de monitorias académicas realizadas durante los años 2019 y 2020, en relación con el tipo de apoyo solicitado, así como el presupuesto ejecutado para el reconocimiento económico a las horas desarrolladas por las monitorias.

Tabla 8 Monitorias 2019 -2020

Año	Tipo de apoyo	No. De monitores	Valor
2019-1	Todos los apoyos	395	\$ 199.995.264
2019-2	Todos los apoyos	370	\$ 197.979.264
2020-1	Apoyo a la Docencia	338	
	Apoyo a Bienestar y Extensión	47	\$ 216.115.200
	Apoyo a la Administración y Biblioteca	22	
2020-2	Apoyo a la Docencia	321	\$ 170.386.944
	Apoyo a Bienestar y Extensión	38	\$ 24.514.560
	Apoyo a la Administración y Biblioteca	9	\$ 5.268.480

Fuente: Vicerrectoría Académica, 2021.

- *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción
Acuerdo 039 de 2013- Matrícula de Honor.	Acuerdo que modifica el literal C, el parágrafo 1, artículo 42 del acuerdo 049 de 2004-Manual de Convivencia Estudiantil-, y se dictan otras disposiciones para acceder a las Matrículas de Honor.
Acuerdo 040 de 2000-Se reestructura el reglamento de monitorias.	Acuerdo por el cual se reestructura el reglamento de monitorias
Informe evaluación y seguimiento - Bienestar Universitario	
Informe de Matrícula Cero 2020. Reglamento de condonación	Reglamento de condonación para estudiantes beneficiados del apoyo para la permanencia en la educación superior en la Institución.

e. **Aspecto a Evaluar 23. Procedimientos de control para garantizar que los estudiantes beneficiados con los apoyos institucionales hagan buen uso de estos en los tiempos previstos para su graduación.**

Las y los estudiantes que son beneficiados con los apoyos institucionales deben cumplir unos requisitos o condiciones para acceder a dichos beneficios, reglamentados a través de los Acuerdos ya mencionados. En algunos programas como Tablet Usco se realiza un acta de compromiso para hacer buen uso del equipo y dar cumplimiento de las actividades académicas. De igual manera la universidad ha establecido algunos mecanismos de control como formatos de verificación.

Para la selección de monitores las áreas que los requieran deberán hacer la solicitud de acuerdo con el formato establecido por la Vicerrectoría Académica, MI-FOR-FO-14. El área que solicite monitorias debe realizar un proceso de selección según los criterios

establecidos en el Acuerdo 040 de 2000 y las funciones para las cuales los convocan. Quienes sean seleccionados para hacer monitorías deben entregar informes de su gestión durante y al finalizar su periodo de monitoría según los formatos establecidos por las áreas. Cada área o responsable de la monitoría debe expedir un certificado de cumplimiento de las horas asignadas y las labores realizadas, esto implica que se haga una debida verificación y seguimiento del trabajo realizado por las y los monitores.

El área de promoción Socioeconómica de Bienestar Universitario, Registro y Control y la Oficina de Liquidación y Derechos Pecuniarios según el procedimiento para otorgar subsidio de matrícula financiera, deben realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Universidad, siguiendo el procedimiento regulado en el Artículo 15 del Acuerdo 042 del 2015 y las normas que lo derogen, modifiquen o amplíen, mediante el cual se seleccionarán los estudiantes según el número de subsidios que hayan sido certificados y asignados por la Oficina Financiera y de Recursos Físicos.

● *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción	Dependencia
Bienestar Universitario - SGC. -PACA-SIBU	Formatos de Seguimientos a los procedimientos de Control a los Estudiantes	Bienestar Universitario
Informe de monitorías, judicaturas	Información de las pasantías de los últimos 5 años (2015 -2019)	Talento Humano
Informe de Matrícula Cero 2020.	Reglamento de condonación	Vice Administrativa-Secretaría General

3. FACTOR 3. PROFESORES

La Institución cuenta con un gran número de docentes que cuentan con la disposición y compromiso para cumplir con cada una de las tareas que implican llevar a cabo el proyecto educativo universitario. Actualmente los docentes adelantan diferentes discusiones con el ánimo de generar cambios en procura de mejorar, es así como se ha llegado a reflexionar en torno a la labor docente, a partir de la discusión del acuerdo 048 de 2018 y la reforma del estatuto docente.

Estos dos escenarios cuentan con la dinamización de la vicerrectoría académica, y permiten la confluencia de posturas diversas entre los docentes; en cada uno de ellos los diferentes estamentos docentes pueden expresar sus puntos de vista y al mismo tiempo funcionan como puente para toda la comunidad docente de la Universidad. Actualmente existe un gran interés por traducir el espíritu del PEU en la labor docente, y producto de ello actualmente existe un acuerdo en entender que la identidad del docente de la universidad surcolombiana se caracteriza por ser un intelectual académico, que a través de la ciencia y la investigación aborda y se compromete con las problemáticas de la región surcolombiana.

3.1 CARACTERÍSTICA 7. DEBERES Y DERECHOS DEL PROFESORADO

“La institución aplica con transparencia las disposiciones establecidas en el estatuto de profesores en el que se definen, entre otros aspectos, sus deberes y derechos, el régimen disciplinario, el escalafón docente, su participación en los órganos directivos de la institución y los criterios académicos de vinculación y permanencia en la institución”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

a. Aspecto a Evaluar 24. Contribución del estatuto docente al logro de la misión institucional.

El actual Estatuto Docente de la Institución es el del año 1993 que, en contraste con el nuevo PEU, se puede apreciar algunas disonancias con respecto a la vigencia del estatuto; debido a ello es importante señalar que actualmente se está realizando un proceso de actualización de este mismo, para que tenga coherencia con el PEU, aprobado en el 2016.

Por lo anterior, el PEU es la hoja de ruta para realizar la actualización del Estatuto Docente; bajo esta premisa, en la mesas de trabajo de la reforma del Acuerdo 048, se hace evidente la necesidad de que a la par se realice la actualización del Estatuto Docente; la conformación de esta mesa de trabajo, ha permitido no sólo la reflexión en torno a la labor docente, sino que también interpela por el ser del docente de la Institución, entendiendo que esto es

crucial para establecer la coherencia necesaria entre la actualización del Estatuto Docente y el ethos impreso en el PEU.

Con respecto a los aspectos positivos a señalar se puede distinguir un gran avance en la discusión, en comparación con años anteriores, el Estatuto Docente permanecía intocable; sin embargo, con la apertura de la mesa de concertación del 048 en el año 2020, se ha cuestionado la necesidad de actualizar y reformar el Estatuto Docente, partiendo de la propuesta del PEU.

Dentro de los logros alcanzados, sin duda cabe resaltar la conformación de la mesa de concertación del Acuerdo 048, que a la par ha permitido generar unos productos con respecto a la discusión del ser docente en la universidad y región surcolombiana. Se ha establecido un Acuerdo con respecto al sentido del ser docente y como este habita el espacio institucional, entendiendo que este es per se un intelectual académico. Puntualmente se podría resumir los logros alcanzados así:

Tabla 9 Logros alcanzados en el Aspecto 24, Característica 7

Elementos Positivos	Logros alcanzados
Creación De Mesa De Concertación	<ol style="list-style-type: none"> Discusión de la labor docente en relación con el ser docente. Documento teológico del ser docente.
Subcomisión De Acuerdo 048	<ol style="list-style-type: none"> Análisis de opiniones de docentes con respecto a la labor docente. Las conclusiones de las observaciones recolectadas por la comisión alertan la necesidad de reformar y/o actualizar el estatuto docente ya que este está obsoleto.

Dentro de las dificultades que se podrían señalar con respecto a este punto sin duda ha sido permitir la coincidencia de las agendas de los docentes para participar en estos procesos. Otro aspecto a considerar está relacionado con la representatividad, a pesar de que en los escenarios de discusión se incluye la participación de colectivos docentes al momento de tomar decisiones se dificulta unificar criterios; sin embargo esto hace parte del elemento democrático del proceso participativo, si bien los docentes que participan en estos espacios son representantes, es necesario realizar el proceso de socialización con el resto de la comunidad docente, ya que reformar o actualizar el estatuto docente debe recoger las ideas de toda la colectividad de los docentes que existe en la Institución.

Como oportunidad es necesario señalar la creación del espacio de discusión y la participación activa de un grupo de docentes que debaten y generan propuestas que han llevado a cuestionar la necesidad de iniciar la reforma del estatuto docente y el Acuerdo 048 que regula la labor académica de los docentes.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar24

Documento	Descripción	Dependencia
Acuerdo 010 de 2016 - PEU	Acuerdo que adopta el Proyecto Educativo Universitario P.E.U.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 037 de 1993, Capítulo 11.	Acuerdo por el cual se expide el estatuto docente.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 048 del 2018- Agenda Académicas	Acuerdo por el cual se reglamenta la labor académica de los Docentes de la Institución "	Vicerrectoría Académica.
Informe diagnóstico preliminar de percepción para reforma del Estatuto Docente	En este informe se muestra de manera detallada las diferentes acciones, resultados y productos desarrollados durante el periodo del mes de octubre 2020 hasta el mes de marzo 2021 con la instalación e implementación de la mesa de concertación para la reforma del Acuerdo 048 de la Institución.	Vicerrectoría Académica.
Actas de Consejos de Facultad donde se evidencia la socialización y deliberación del Acuerdo 048	Evidencia por facultad sobre la socialización y deliberación docente.	Vicerrectoría Académica

b. Aspecto a Evaluar 25. Aplicación transparente del régimen disciplinario de profesores.

El régimen disciplinario de los docentes que pertenecen a la Institución se encuentra en el Acuerdo 037 de 1993, específicamente en el Capítulo XI. Dentro del régimen se establecen las faltas disciplinarias a las que pueden ser sujetas cada uno de los docentes, si éstos incumplen con los deberes establecidos en el mismo Acuerdo.

Dentro de las faltas se pueden señalar, el incumplimiento con sus labores académicas, así mismo como el irrespeto a sus pares o cualquier otro actor que haga parte de la comunidad. Dentro de las sanciones, se contemplan unas que van desde lo más leves hasta la destitución del cargo al docente; dentro de los mecanismos se contempla el derecho a responder por parte del docente que ha cometido la falta y en caso de escalar a un grado más alto la falta, este será llevado a la entidad externa pertinente para dar trámite al procedimiento.

Para cumplir con lo establecido en el Estatuto Docente, la Institución establece diversos mecanismos que permiten dar cuenta del cumplimiento de las funciones de los y las docentes permanentemente. Entre ellos, se incluye la evaluación del desempeño de cada uno de ellos a través de la valoración realizada por estudiantes, un par docente y el jefe de programa inmediato. Adicionalmente se cuenta con una ruta establecida para garantizar la transparencia del debido proceso para quien incumpla con los compromisos establecidos en el Estatuto Docente.

El docente que cumpla una falta será debidamente notificado con el fin de llevar el registro de su proceso y así garantizar que esté al tanto del procedimiento y realice las acciones pertinentes bien sean de apelación o para cumplir con la citación si es el caso.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 25

Documento	Descripción	Dependencia
Estatuto Docente Acuerdo 037 de 1993, Capítulo 11.	Acuerdo por el cual se expide el estatuto docente.	Vicerrectoría Académica
Informe de procesos disciplinarios (Comité Disciplinario)	Informe sobre lo siguiente en cuanto a la aplicación del régimen disciplinario de los docentes de la Universidad Surcolombiana.	Oficina de Control Disciplinario
Actas de Comité de Selección y Evaluación Docente	Actas de Comité de Selección y evaluación docente por facultad desde el 2015 al 2020.	Vicerrectoría Académica

c. Aspecto a Evaluar 26. Apreciación de los profesores acerca de la aplicación de las disposiciones del estatuto profesoral.

Con respecto a este aspecto, es necesario decir que los profesores, han expresado su inconformidad con el actual Estatuto Docente. Estas afirmaciones se basan especialmente en la aplicabilidad del mismo. Con el pasar de los años, la Institución ha ido evolucionando en sus procesos, esto incluye la docencia, investigación y proyección social. Adicional a ello, la labor académica no se puede seguir relacionando únicamente con funciones asignadas a los docentes; este, ante todo, es un ser de conocimiento, un intelectual académico y cada una de sus acciones están encaminadas a llevar a cabo la misión institucional.

La mesa de concertación del Acuerdo 048, ha sido un escenario que permite la expresión de los docentes a través de sus representantes, y una de las conclusiones de este proceso es la necesidad de reformar al tiempo el Estatuto profesoral de la Institución.

En relación a los logros alcanzados, se puede destacar que, a partir de las mesas de trabajo generadas en la concertación del Acuerdo 048, se ha evidenciado un descontento por parte de los docentes con algunas políticas institucionales que van en retroceso con el PEU, entre ellas, se incluye el Estatuto Docente y su aplicación al contexto actual de la Institución. Los desafíos que plantean fenómenos como la pandemia por COVID, demuestran que es necesario que las políticas institucionales se actualicen y contemplen la flexibilidad como una característica a tener en cuenta.

La dificultad más grande es quizá encontrar un criterio unificado en relación al Estatuto Docente; al ser una discusión que repercute directamente en los docentes, algunos se

abstienen a opinar al respecto o simplemente delegan su posición en algunos representantes. Sin embargo, a raíz de la creación de la mesa, se ha creado una posibilidad de cuestionar el Estatuto Docente de cara al contexto actual de la Universidad.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 26

Documento	Descripción	Dependencia
Informe diagnóstico preliminar de percepción para reforma del Estatuto Docente	En este informe se muestra de manera detallada las diferentes acciones, resultados y productos desarrollados durante el periodo del mes de octubre 2020 hasta el mes de marzo 2021 con la instalación e implementación de la mesa de concertación para la reforma del acuerdo 048 de la Institución.	Vicerrectoría Académica
Actas de Consejos de Facultad donde se evidencia la socialización y deliberación del Acuerdo 048	Evidencia por facultas sobre la socialización y deliberación docente	Vicerrectoría Académica
Informe de Mesa de Concertación del Acuerdo 048	Este informe reúne los principales comentarios realizados por los docentes que participaron durante el desarrollo de la mesa de trabajo con su correspondiente relatoría.	Vicerrectoría Académica

d. Aspecto a Evaluar 27 Participación de los profesores en los organismos de decisión de la institución.

Con la creación del nuevo PEU, se abrió una ventana de oportunidades, ya que dentro de los principios que menciona la Institución, se encuentra la democracia y la deliberación. El carácter democrático de la Institución, permite que los docentes puedan participar activamente de los diferentes estamentos decisivos dentro de la Institución.

Con la deliberación del Acuerdo 048 de 2018, se ha abierto una ventana de posibilidades en tanto se permita destacar las labores de representación y académico/administrativas dentro de la labor docente, y con esto se busca que los docentes puedan participar ampliamente en todos los escenarios de representación y de decisión.

La apertura de espacios democráticos para la discusión de políticas o decisiones que afectan el desarrollo de la labor docente, es un punto a positivo que se ha logrado gracias a la implementación del PEU en los organismos y dependencias de la Institución, estos espacios son oportunidades para que los docentes puedan ejercer su derecho y sean tenidos en cuenta los comentarios y opiniones que surjan. Dentro de lo alcanzado, se puede destacar la participación activa de los docentes en espacios como la mesa de concertación. Adicional a ello, han surgido nuevos escenarios que permiten el diálogo permanente y democrático, así

mismo nuevos grupos de docentes que conforman colectivos a parte de los sindicatos, reuniendo una visión muy diversa para las discusiones.

La dificultad más visible es la poca participación de los docentes en los espacios decisarios, a pesar de que se han creado los mecanismos para lograr la participación de los docentes, aún cuesta que la comunidad docente se apropie de los procesos y logren integrarse.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 27

Documento	Descripción	Dependencia
Estatuto Docente Acuerdo 037 de 1993	Acuerdo por el cual se expide el estatuto docente.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 075 de 1994 - Estatuto General	Acuerdo que expide el nuevo Estatuto General de la Universidad Surcolombiana.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 031 2004-Estatuto Electoral y sus modificaciones	Acuerdo en el que se expide el Estatuto Electoral de la Universidad Surcolombiana.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 041 de 2018 se modifica el artículo 47° del Acuerdo 075 de 1994 del Estatuto General.	Acuerdo por el cual se modifica el artículo 47° del Acuerdo 075 de 1994 -Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-.	Vicerrectoría Académica

e. Aspecto a Evaluar 28. Claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos predeterminados para la elección de representantes profesionales en los organismos de decisión.

Para la elección de los representantes profesionales, la Institución cuenta con diversos mecanismos. Cada uno de estos cargos está consignado en el Estatuto General, permitiendo la participación en las diferentes estancias en las que pueden ejercer su derecho a la representación los docentes.

Dentro de los diferentes cargos a desempeñar por parte de los docentes se encuentran, el ser Jefe de Área, de Programa académico; escalando a las facultades los docentes pueden desempeñarse como representantes ante el Comité de Currículo, así como Director de Investigación de la facultad. Por otro lado, para la elección de decano, se considera una terna que será presentada al CSU y estos decidirán entre los ternados para elegir un nuevo decano. Dentro del CSU se encuentra un representante de los docentes.

Para la elección de rector, se establece el procedimiento consignado en el Acuerdo 031 de 2004, en donde se consigna el mecanismo para elegir la terna que irá a elecciones, definiendo así a través del voto de los docentes y estudiantes. El rector podrá elegir su

equipo de trabajo, en su mayoría conformado por docentes que estarán a cargo de las diferentes vicerrectorías.

Los profesores cuentan con otros mecanismos de participación como lo son los sindicatos, quienes a su vez podrán participar en mesas de diálogo o de trabajo para tratar temas que afecten a toda la comunidad universitaria.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 28

Documento	Descripción	Dependencia
Estatuto Docente Acuerdo 037 de 1993	Acuerdo por el cual se expide el estatuto docente.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 075 de 1994-Estatuto General y sus modificaciones	Acuerdo que expide el nuevo Estatuto General de la Institución.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 031 2004-Estatuto Electoral y sus modificaciones	Acuerdo en el que se expide el Estatuto Electoral de la Institución.	-
Acuerdo 041 de 2018 modifica el artículo 47° del Acuerdo 075 de 1994 Estatuto General.	Acuerdo por el cual se modifica el artículo 47° del Acuerdo 075 de 1994 -Estatuto General de la Institución.	Vicerrectoría Académica

3.2. CARACTERÍSTICA 8. PLANTA PROFESORAL

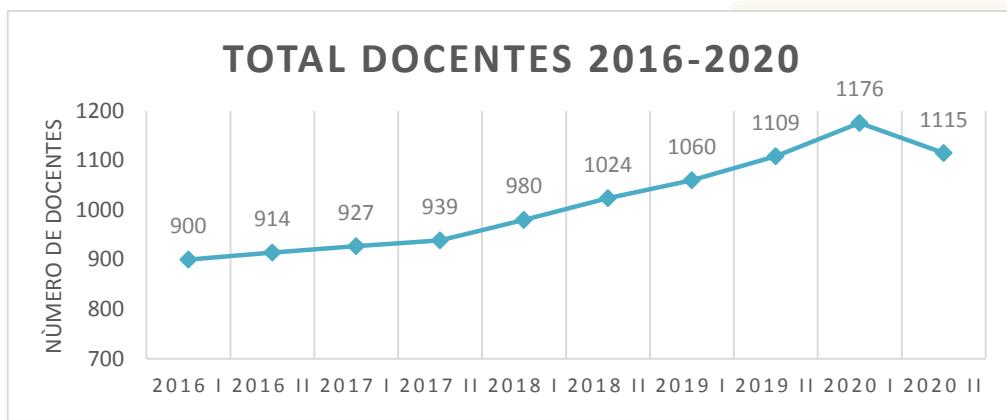
“La institución cuenta con una planta profesional diversa en su origen académico institucional, apropiada en cantidad, dedicación y niveles de formación y asigna las tareas de su personal académico de manera equitativa y eficiente para los logros de sus objetivos misionales”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

a. Aspecto a Evaluar 29. Suficiencia del cuerpo profesional para el cumplimiento de las funciones misionales de la institución.

La Institución, en miras de cumplir los objetivos misionales, dentro de su PDI, ha implementado una serie de estrategias para fortalecer su planta profesional, vinculando nuevos docentes de acuerdo con las necesidades. Dicha disposición se evidencia en la Gráfica 8.

Gráfica 8 Número de docentes vinculados a la Universidad Surcolombiana 2016-2020



Fuente: Vicerrectoría Académica, 2021

El crecimiento del cuerpo profesional se explica, considerando que la Institución, mediante la creación de nuevas plazas, ha vinculado a docentes de Planta, Ocasionales, Catedráticos y Catedráticos visitantes. Con relación a los docentes de planta, en el año 2016-2 se contaba con 252 profesores que, comparado con el año 2020-2, se evidencia un total de 313 profesores de planta; respecto a los docentes con vinculación ocasional, en el año 2016-2 se registran 17 profesores, que comparado con el año 2020-2, las cifras dan cuenta de un total de 115 profesores ocasionales; seguidamente, los docentes catedráticos para el año 2016-2 registran un total de 450, y comparado con el año 2020-2 se evidencian 414 profesores vinculados bajo esta modalidad, finalmente, para el año 2016-2 se evidencia 195 profesores vinculados por catedra visitante, que comparado con el año 2020-2 se observan un total 273 profesores.

Tabla 10 Número de docentes por tipo de vinculación desde el 2016 al 2020.

Año	Planta Docente	Ocasional Docente	Cátedra Docente	Cátedra Visitante
2016-1	254	89	433	124
2016-2	252	17	450	195
2017-1	253	49	468	157
2017-2	247	49	463	180
2018-1	272	38	445	225
2018-2	281	44	444	255
2019-1	303	42	419	296
2019-2	305	22	484	298
2020-1	321	63	479	313
2020-2	313	115	414	273

Fuente: Vicerrectoría Académica y Aseguramiento a la Calidad, a partir de los datos de Talento Humano -2021.

El aumento de la planta docente se puede expresar debido a que en cada periodo académico recibe a nuevos estudiantes para hacer parte de su casa de estudio, lo que conlleva a analizar la relación estudiante / docente en TCE (Tiempo completo equivalente) que permita fortalecer los procesos e investigaciones de calidad. En ese sentido, en promedio, la relación en los periodos comprendidos entre el 2016 al 2020, es de un profesor por cada 27 estudiantes, con un mínimo de 24 en el periodo 2020-1 y un máximo de 29 en los periodos 2016-2 y 2018-1, manteniéndose en el tiempo sin tener cambios significativos.

Dentro de lo que cabe señalar para las acciones de mejora, lo más importante es seguir fortaleciendo el proceso formativo de los docentes, e implementar acciones que permitan reconocer el carácter profesional de los docentes como sujetos que se dedican a la labor de la docencia, y con las características y particularidades mencionadas en el proyecto educativo universitario; se debe incentivar la formación constante de los docentes para que estos puedan llegar a ser unos intelectuales académicos.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 29

Documento	Descripción	Dependencia
Acuerdo No 063 de 2010	Acuerdo por medio del cual se modifican los artículos 11, 13, 14, 15 y literal b) del artículo 25 del Acuerdo 043 del 17 de octubre de 1997. Por el cual se reglamenta el proceso de vinculación de docentes a cargos vacantes de planta, profesores ocasionales y catedráticos de la Institución.	Vicerrectoría Académica.

Indicadores Estadísticos asociados a este Aspecto a Evaluar

Tabla 11 Número de docentes seleccionados en convocatorias públicas

Año	Concurso de Mérito	No. Inscritos	No. Preseleccionados	No. Seleccionados
2016	Ocasionales	181	105	54
	Catedráticos	202	113	44
2017	Ocasionales	2203	104	26
	Planta	141	56	19
2018	Planta	336	109	40
2019	Cátedra	621	396	115
	Ocasionales	188	104	38
2020	Planta	241	86	14

Fuente: Vicerrectoría Académica a partir de los datos del Comité de Selección y Evaluación Docente, 2021.

b. Aspecto a Evaluar 30. Calidad de los profesores, según títulos obtenidos y experiencia en relación con las funciones sustantivas de la institución.

La Institución, en su constante búsqueda por mejorar la calidad y cualificación profesional de sus docentes, articuló dentro del PDI, el Proyecto de Desarrollo Profesoral para mejorar la formación docente de alto nivel en maestría, Doctorado y Post Doctorado. Como parte del producto de dicha estrategia, se encuentra el avance del nivel de formación de sus docentes, que en cada año desde el 2016 al 2020 ha incrementado en promedio el 20% de sus académicos con título de doctorado y maestría. Es importante resaltar que, en el caso de los académicos con título de maestría, en promedio se incluyeron 54 docentes con especialización médica-quirúrgica en el periodo analizado, el cual es contemplado en el artículo 247 de la Ley 100 que, determina que dichas especialidades son equivalentes a la de los programas de maestría.

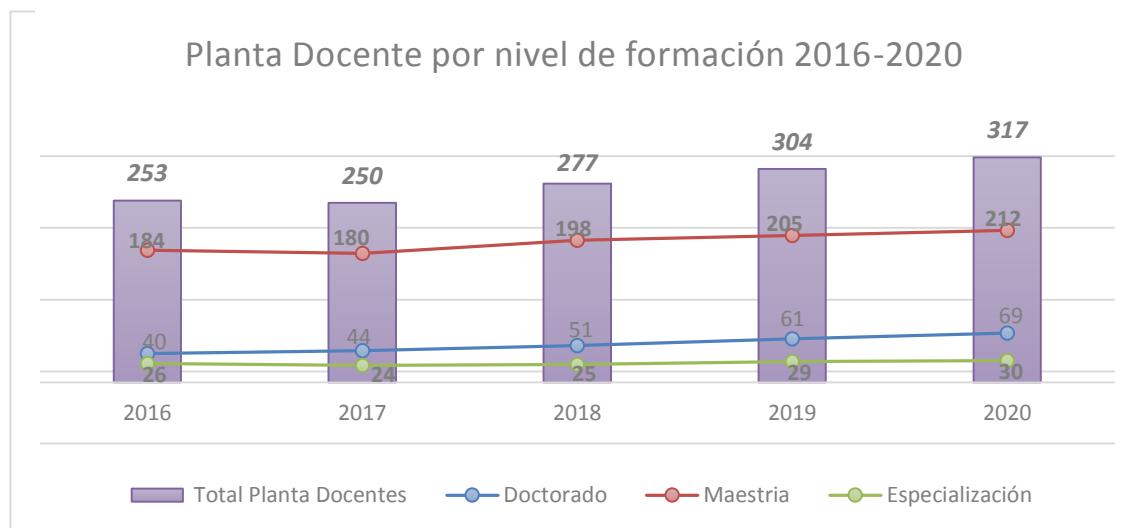
Tabla 12 Nivel Académico docente 2016 - 2020

Año	Doctorado	Maestría	Especialización	Universitaria	Tecnología
2016-1	45	344	361	149	1
2016-2	45	351	367	150	1
2017-1	49	371	369	137	1
2017-2	49	382	364	143	1
2018-1	55	403	376	145	1
2018-2	63	438	392	130	1
2019-1	68	458	390	143	1
2019-2	75	507	417	109	1
2020-1	83	545	436	112	0
2020-2	89	549	381	96	0

Fuente: Vicerrectoría Académica a partir de los datos de Talento Humano. - 2021

Como se puede observar en la Tabla 12, el crecimiento del nivel de formación de los docentes, ha permitido fortalecer y consolidar las funciones sustantivas en la Institución. En ese sentido, conviene igualmente resaltar que, los profesores vinculados como Planta Docente entre los años del 2016 al 2020, el 80% de ellos, cuenta con formación doctoral en comparación al promedio total de académicos de la Institución que cuentan con dicho nivel, lo que conlleva a un avance de la calidad en los procesos de investigación, docencia, proyección social y administración en la Institución, como se evidencia en la Gráfica 9 sobre el nivel de formación (Doctorado, Maestría y Especialización) del número de docentes vinculados como docentes de Planta promedio y el promedio total de ellos entre el 2016 al 2020.

Gráfica 9 Estadísticas del número de docentes vinculados como Planta por nivel de formación.



Fuente: Vicerrectoría Académica a partir de los datos de Talento Humano. - 2021

Por lo tanto, para continuar mejorando la calidad del cuerpo profesional, la Institución genera las condiciones necesarias para fortalecer los procesos formativos de los docentes. Otro aspecto de gran importancia a señalar, es la necesidad de implementar la Política de Formación Docente; de aprobarse ésta, se definirán las estrategias para direccionar la formación en alto nivel de todas las unidades académicas.

c. Aspecto a Evaluar 31. Mecanismos de contratación de profesores que propendan por la consolidación de una comunidad académica comprometida con las funciones misionales.

La Institución cuenta con un mecanismo para la selección y contratación de los docentes, asegurando la transparencia y asegurándose que sólo docentes con el nivel adecuado ingresen a la Institución.

En el Acuerdo 006 de 2015, la Institución establece el mecanismo de selección del personal docente; este mecanismo se divide en diferentes fases.

1. La primera fase, se distingue por ser el procedimiento que permite señalar las necesidades para la apertura de una nueva convocatoria. Para ello se analizan las necesidades de los programas y las facultades.
2. Posteriormente la necesidad es transmitida a las diferentes instancias para seguir con el procedimiento para dar apertura a la convocatoria; finalmente el rector mediante un radicado expide la convocatoria.
3. La última fase es la que incluye el proceso de publicación, inscripción y selección de participantes.

Durante la última fase, los aspirantes a docentes deberán presentar diferentes pruebas para validar sus hojas de vida, conociendo así la trayectoria profesional e investigativa de cada una.

El proceso de selección docente se caracteriza por tener en cuenta ante todo la transparencia para asegurar la participación de un amplio grupo de aspirantes; adicionalmente, la convocatoria nace con un propósito que va encaminado a cumplir con los objetivos de la Institución que a su vez se traducen en la misión institucional de formar integral.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 31

Documento	Descripción	Dependencia
Estatuto docente Acuerdo 037 de 1993 y sus modificaciones	Acuerdo por el cual se expide el estatuto docente.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 006 de 2015. Proceso de vinculación para docentes de Planta, Ocasionales y Catedráticos de la USCO y sus modificaciones	Acuerdo por el cual se reglamenta el proceso de vinculación para docentes de Planta, Ocasionales y Catedráticos de la Universidad Surcolombiana.	Vicerrectoría Académica
Resolución 226 de 2019 y resolución 263 de 2020.	Resoluciones con sindicatos sobre las convenciones (2018-19 Aspu, 2020 Sinprousco).	Comité de Convivencia

d. Aspecto a Evaluar 32. Criterios para definir responsabilidades del profesorado en relación con la docencia, investigación, extensión o proyección social y la asesoría a estudiantes, de acuerdo con la categoría en el escalafón.

Para definir las responsabilidades de los docentes con respecto a su labor docente, se cuenta con el Acuerdo 048 de 2018, que establece los tiempos asignados para cada labor ejecutado por los docentes de la Institución y para definir su agenda académica; cada docente podrá distribuir sus labores dependiendo a qué funciones dedicará su tiempo: Dentro de estas labores se destacan las relacionadas con la docencia, la investigación, proyección social y las labores administrativas.

Debido a situaciones particulares generada por el Acuerdo 048, actualmente se encuentra en curso una mesa de concertación que pretende resolver algunas de las actividades que quedaron por fuera de la labor docente. Esta mesa reúne el sentir de los docentes de sindicatos y otros estamentos que se problematizan el ser del docente de la Institución

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 32

Documento	Descripción	Dependencia
Acuerdo 020 de 2005. Dedicación Docente- (DEROGADO POR 048 DE 2018).	Acuerdo que establece el número de horas semanales que deben dedicar los docentes de la Universidad Surcolombiana a las actividades de docencia, investigación, proyección social y/o administración y se define el marco contextual para su asignación.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 048 de 2018.	Acuerdo que reglamenta la labor académica de los Docentes de la Universidad Surcolombiana.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 037 de 1993.	Acuerdo que expide el estatuto docente y sus modificaciones.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 006 de 2015.	Acuerdo que reglamenta el proceso de vinculación para docentes de Planta, Ocasionales y Catedráticos de la Institución.	Vicerrectoría Académica
Informe de Mesa de Concertación del Acuerdo 048	Evidencia por facultas sobre la socialización y deliberación docente.	Vicerrectoría Académica -

e. Aspecto a Evaluar 33. Capacidad de los criterios y mecanismos de evaluación de las tareas asignadas a los profesores con miras a cualificar su labor.

Las directrices normativas establecidas por la Institución con relación a la labor docente y las tareas asignadas al cuerpo profesional, se establecen bajo los criterios del Acuerdo 048 del año 2018. Inicialmente se asume la labor docente como el “conjunto de actividades relacionadas con los procesos de docencia, investigación, proyección social, gestión académica y administrativa que realizan los profesores”. A partir de esas premisas conceptuales, el marco normativo define un aspecto inicial que se aborda desde la estructuración de las agendas académicas, como mecanismo para realizar un seguimiento a las actividades definidas por los profesores en sus quehaceres durante un periodo académico; dicha agenda debe contener unas horas mínimas que los docentes deben abordar en la totalidad de sus labores de docencia, investigación y proyección social, asumiendo los horarios comprendidos entre las diurna, establecida desde 6:00 am y las 6:30pm, nocturna comprendida entre 6:30pm a 10:30pm, diurna fin de semana, comprendida entre las 6:00 am y las 6:00pm y domingos de las 6:00 am a las 12:00m, y jornada especial, comprendida los días viernes entre las 6:00pm a 10:00pm, los sábados entre las 6:00am a 10:00pm y los domingos entre las 6:00 am a 6:00pm.

Todas las actividades están definidas en coordinación con la jefatura de programa de cada unidad académica, la cual realiza seguimiento junto con la Vicerrectoría Académica, para ejercer mediante las auditorías un mejor funcionamiento al cumplimiento de la labor docente. Asimismo, se considera además de la docencia, las actividades de investigación, que son aquellas que realiza el docente orientados a promover el desarrollo de la ciencia, el

arte y la tecnología para buscar soluciones a los problemas relevantes de la realidad. La proyección social, son las actividades que realizan los profesores en las diversas formas de interacción de la Institución orientadas a intervenir los problemas relevantes del entorno.

Un logro importante bajo este aspecto, se reitera a partir de la aprobación del Acuerdo 048 del 2018, el cual reglamenta la labor docente y sus mecanismos de seguimiento y control, no obstante, los desarrollos del mismo han requerido una revisión con mayor profundidad por parte del gremio profesional, en tanto que, existen diversas reflexiones alrededor de los niveles de autonomía y centralidad de esta labor por parte de las instancias académico administrativas. Producto de ello, se requiere como aspecto de mejora, establecer mecanismo de discusión y concertación para revisar y ajustar los aspectos más nucleares de este marco normativo.

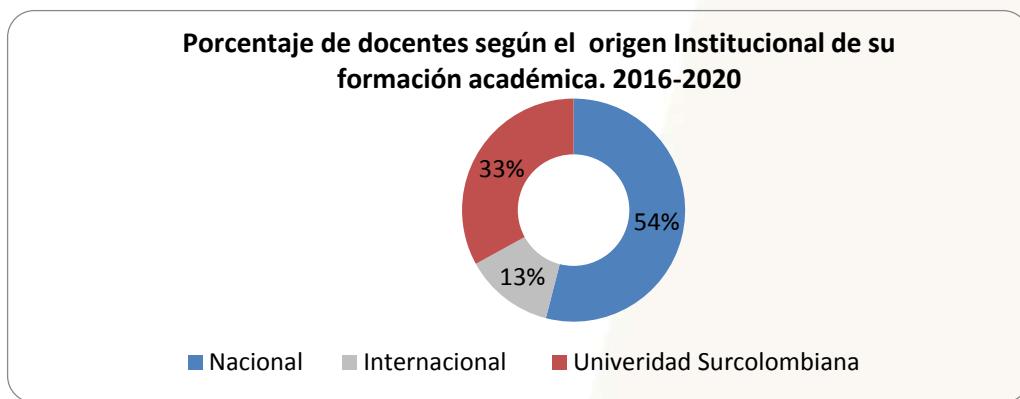
Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 33

Documento	Descripción	Dependencia
Estatuto docente. Acuerdo 037 de 1993.	Acuerdo por el cual se expide el estatuto docente - mecanismos de Evaluación al cumplimiento de la Agenda normatividad o documentos en los que se definan esos criterios con relación al aspecto.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 048 de 2018.	Acuerdo en el que se reglamenta la labor académica de los Docentes.	Vicerrectoría Académica
Informe sobre la evaluación docente	Informe que relaciona desde el 2015 al 2020 los resultados de la evaluación docente.	Vicerrectoría Académica

f. Aspecto a evaluar 34. Diversidad del cuerpo profesional en términos del origen institucional de su formación académica y la calidad de los programas de los cuales son graduados.

La Institución, en su compromiso con el mejoramiento de su cuerpo profesional, ha vinculado a docentes que obtuvieron su título profesional en diferentes regiones geográficas a nivel nacional, internacional y local. En ese sentido, de acuerdo con las estadísticas institucionales, se evidencia que, en promedio, en el año 2016, 103 docentes habían obtenido su máximo título de formación académica por fuera de Colombia el cual aumentó significativamente en el 2020, con 168 docentes en promedio. A nivel nacional, en el mismo periodo de tiempo analizado, se vincularon inicialmente 490 docentes y para el último año, 2020, el promedio ascendió a 634 docentes, sin contar los 344 que alcanzaron su último título profesional en la Institución. La Gráfica 10 representa el porcentaje de docentes en promedio según el origen institucional de su formación académica

Gráfica 10 Porcentaje de docentes según el origen institucional de su formación académica, 2016-2020.



Fuente: Vicerrectoría académica, 2021

Dentro de las instituciones donde se formaron los docentes que se desempeñan en la Institución, a nivel nacional, se encuentra la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Javeriana, la Universidad Industrial de Santander, la Universidad pedagógica, la Universidad del Rosario, entre otras Instituciones de alto reconocimiento del ámbito público y privado, caracterizadas por sus altos estándares de calidad con el que forman profesionales que responden a las necesidades particulares de cada programa de los cuales son graduados. De igual forma, dentro de las universidades internacionales se observan centros de estudios Latinoamericanos como México, Chile, Brasil y Argentina, y europeas como Moscú y Francia.

Tabla 13 Número de docentes con formación en maestría y doctorado a nivel nacional e internacional desde el 2016 al 2020.

Origen Institucional de formación académica		2016	2017	2018	2019	2020
Doctorado	Nacional	10	11	15	22	32
	Internacional	34	36	43	48	53
Maestría	Nacional	209	223	242	276	313
	Internacional	56	62	73	78	89

Fuente: Vicerrectoría Académica con datos de Talento Humano. -2021

En la Tabla anterior, se puede evidenciar que desde el 2016 al 2020 hubo un incremento del 60% del número de docentes con formación doctoral a nivel nacional y un 37% a nivel internacional. Con relación al origen institucional de formación académica de maestría, tanto a nivel nacional como internacional en el mismo periodo de tiempo hubo un incremento del número de docentes en promedio del 33 y 38% respectivamente. En este sentido, es pertinente resaltar que el compromiso de la universidad en formar un cuerpo

profesoral de calidad a nivel académico e investigativo de cara a las realidades que afronta el nivel regional, nacional e internacional, de tal manera que se logren proponer acciones que permitan contribuir a la superación de las distintas problemáticas del entorno.

g. Aspecto a Evaluar 35. Adecuada distribución de las labores asignadas a los profesores para desarrollar sus funciones en condiciones de calidad con espacios institucionales apropiados.

La distribución de labores asignadas a los docentes de la Institución, se encuentra contempladas en el Acuerdo 048 de 2018, en el que se define el número de horas semanales que los académicos deben dedicar a actividades de docencia, investigación y/o administración, de tal forma que se desarrolle sus funciones en las condiciones adecuadas.

Teniendo en cuenta que la distribución de las labores hace parte de las unidades académicas de la Universidad, es importante resaltar que la Institución cuenta con ambientes de aprendizaje y espacios físicos adecuados para atender las necesidades de la comunidad académica. Para ello, de acuerdo a la actividad a desarrollar, se consolidan una serie de formatos para su respectiva asignación de Planta Física. En el caso de las aulas de clase, se cuenta con el MI-FOR-FO-09 - Demanda de horas aula para teorías y MI-FOR-FO-10 - Demanda de horas laboratorio para prácticas, remitidas por cada unidad académica, según las fechas establecidas en la circular de programas académicas enviada por la Vicerrectoría Académica, para conocer la capacidad de cada curso y así programar su asignación del espacio físico de calidad y funcionales según la necesidad de la misma.

Indicadores Documentales asociados al Aspecto a Evaluar 35

Documento	Descripción	Dependencia
Acuerdo 037 de 1993.	Acuerdo por el cual se expide el estatuto docente.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 020 de 2005-Derogado por el Acuerdo 048 de 2018	Acuerdo que establece el número de horas semanales que deben dedicar los docentes a las actividades de docencia, investigación, proyección social y/o administración y se define el marco contextual para su asignación.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 048 de 2018--	Acuerdo que reglamenta la labor académica de los Docentes.	Vicerrectoría Académica

3.3. CARACTERÍSTICA 9. CARRERA DOCENTE

“En sus estatutos o en sus reglamentos, la institución contempla para sus profesores una carrera docente con mecanismos ampliamente conocidos de ubicación y de permanencia en categorías académicas y de promoción de una categoría a otra, con señalamientos de las responsabilidades inherentes a cada categoría. Las asignaciones salariales de los profesores están determinadas por criterios académicos”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

a. Aspecto a Evaluar 36. Cumplimiento transparente de los criterios establecidos para la vinculación y evaluación de profesores.

La Institución, a través del Estatuto Docente y el Comité de Selección y Evaluación del profesoral, demuestra el cumplimiento de los criterios establecidos para la vinculación y evaluación de los docentes, mediante el Acuerdo 037 de 1993, en el que establece que, en el proceso de vinculación, los profesionales deben contar con una serie de requisitos legales, reglamentarios y documentales para ser seleccionados. De igual manera, es importante mencionar que en el Acuerdo 006 de 2015, se reglamenta los procesos de vinculación para docentes de Planta, Ocasionales y Catedráticos con el objeto de establecer los principios, objetivos y los fines y el marco general de dicho proceso.

En relación a la evaluación docente, es pertinente resaltar que el Estatuto Docente, mediante el Acuerdo 037 de 1993, Capítulo VII, se considera necesario y fundamental como proceso objetivo, sistemático, integral y permanente en la medición cualitativa y cuantitativa del desempeño de los profesionales vinculados de acuerdo con las responsabilidades adquiridas según su categoría y dedicación para el mejoramiento del nivel académico.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 36

Documento	Descripción	Dependencia
Estatuto docente Acuerdo 037 de 1993	Acuerdo por el cual se expide el estatuto docente.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 006 de 2015	Proceso de vinculación para docentes de Planta, Ocasionales y Catedráticos de la Institución y sus modificaciones.	Vicerrectoría Académica
Informe de evaluación docente 2016-2020	Informe que relaciona desde el 2015 al 2020 los resultados de la evaluación docente.	Vicerrectoría Académica
Actas de Comité de evaluación docente	Actas de Comité de evaluación docente desde el 2015 al 2020.	Comité de Evaluación docente

b. Aspecto a Evaluar 37. Estructuración de las categorías académicas y efectiva movilidad de los profesores en el escalafón docente.

Por medio del Estatuto docente, se establece en el Capítulo V del Acuerdo 037 de 1993, el sistema de clasificación de los profesores en relación a su preparación y producción intelectual y productividad académica. En dicho apartado, de igual forma se encuentran las categorías del escalafón docente, en los que se clasifican en Auxiliar, Asistente, Asociado y Titular. Es importante resaltar que este proceso se realiza con los profesores de carrera o escalafonados, mientras que los docentes ocasionales y catedráticos cuentan con mecanismos propios según la finalidad de la misma. En la tabla 17, se evidencia la movilidad en categorías del escalafón docente de los académicos en los últimos 5 años.

Tabla 14 Número de docentes según la categoría en el escalafón (promedio por año). 2016-2020

Categoría	2016	2017	2018	2019	2020
Auxiliar	2	2	3	3	4
Asistente	92	91	116	136	143
Asociado	81	81	81	82	82
Titular	77	77	77	77	77
TOTAL	253	250	277	297	306

Fuente: Vicerrectoría Académica a partir de los datos de Talento Humano. -2021.

En la tabla anterior, se evidencia que las estadísticas relacionadas a las categorías académicas, no presentaron un aumento significativo en relación a los docentes titulares y auxiliares, mientras que los docentes asociados y asistentes incrementaron en promedio alrededor del 60% desde el 2016 al 2020.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 37

Documento	Descripción	Dependencia
Estatuto docente Acuerdo 037 de 1993	Acuerdo por el cual se expide el estatuto docente.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 019 de 2003 (mayo 13). CSU.	Acuerdo que adopta el Decreto 1279 del 19 de junio de 2002. Régimen Salarial y Prestacional de los docentes de las Universidades Estatales.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 008 de 2005	Acuerdo que modifica parcialmente el acuerdo 019 de 2003.	Modificación Acuerdo 019 de 2003
Actas de comité de selección y evaluación docente	Actas que evidencian la evaluación docente desde el 2015 al 2020.	Comité de Selección y Evaluación Docente - Vicerrectoría Académica.

Indicador estadístico

Tabla 15 Cambio de categoría por tipo de vinculación docente- (2016-2020).

TIPO DE CAMBIO DE CATEGORÍA	TIPO DE VINCULACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020
Ascenso en el escalafón docente de Asistente a Asociado	Tiempo completo y Medio Tiempo Planta	8	10	8	14	18
Ascenso en el escalafón docente de Asociado a Titular	Tiempo completo y Medio Tiempo Planta	0	3	6	7	11
Ascenso en el escalafón docente de Auxiliar a Asistente	Tiempo completo y Medio Tiempo Planta	0	2	1	0	0
De docente Auxiliar a Asistente (Para efectos salariales)	Docente Catedrático, Docente Catedrático visitante y docente Ocasional	8	25	25	29	18
De docente Asistente a Asociado (Para efectos salariales)	Docente Catedrático	0	0	1	0	0
Cambio de categoría Asociado a Titular (Para efectos salariales)	Docente Catedrático	0	0	0	1	0
TOTAL		16	40	41	51	47

Fuente: Vicerrectoría Académica a partir de los datos del Comité de Selección y Evaluación del Personal Docente -2021

De acuerdo a la información establecida en la tabla No 19, se observa la evolución de los escalafones docentes conforme a las solicitudes realizadas a la dependencia correspondiente. Con relación a los docentes de planta de tiempo completo y medio tiempo, desde el año 2016 al 2020, se evidencia que 58 profesores se promovieron de la categoría de asistente a la categoría asociado; de docente asociado a docente titular, se registran 27 profesores; en el ascenso de categoría auxiliar a categoría asistente, se promovieron 3 docentes. Respecto a los docentes ocasionales, docentes catedráticos y catedráticos visitantes, entre los años 2016 y 2020, se observa que 105 profesores se promovieron de la categoría de auxiliar a la categoría asistente.

c. Aspecto a Evaluar 38. Cumplimiento transparente de los criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial.

A través del Acuerdo 0019 de 2003, se reglamenta la aplicación del Decreto 1279 de 2002 en el que se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales y en el que se determina el sistema de puntos salariales constitutivos de salario o de bonificaciones para los docentes, con el fin de reconocer la categoría en el escalafón, las actividades de dirección académico - administrativas, la experiencia calificada, la productividad académica, la obtención de puntos de títulos universitarios y el desempeño destacado en docencia y extensión dando potestad al Consejo Universitario para reglamentar la aplicación de algunos aspectos de la norma de forma transparente a quienes se vinculen por concurso como empleados públicos docentes.

Con el objetivo de cumplir lo enunciado en el Acuerdo 0019 de 2003, se evalúa de manera periódica la producción académica, al igual que, reconoce el desempeño de las labores de docencia y extensión con ciertos requisitos, adopta el sistema de evaluación y de asignación de puntos por actividades de dirección administrativa y asigna por medio del Comité de Asignación de Puntaje –CAP- los puntos por experiencia calificada. Además de lo anterior, en el Acuerdo analizado, se bonifica la producción académica y no menos importante, se establecen fechas para recibir las solicitudes de acuerdo con la categoría en el escalafón docente y según la agrupación que defina el seguimiento del Decreto 1279 de 2002.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 38

Documento	Descripción	Dependencia
Estatuto docente Acuerdo 037 de 1993	Acuerdo por el cual se expide el estatuto docente.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 001 de 2005 Asignación salarial decanos	Acuerdo por medio del cual se fija la vigencia del Acuerdo superior N °090 de 2004 en relación con la asignación salarial de los decanos de la Institución.	Vicerrectoría Académica
Decreto 1279 de 2002	Decreto por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 019 de 2003 (mayo 13). CSU.	Acuerdo que adopta el Decreto 1279 del 19 de junio de 2002. Régimen Salarial y Prestacional de los docentes de las Universidades Estatales.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 008 de 2005 se modifica parcialmente el acuerdo 019 de 2003	Acuerdo que modifica parcialmente el acuerdo 019 de 2003.	Vicerrectoría Académica

3.4. CARACTERÍSTICA 10. DESARROLLO PROFESORAL

“La institución aplica políticas y programas de desarrollo profesional, así como de reconocimiento al ejercicio calificado de las funciones misionales, de conformidad con los objetivos de la educación superior y de la institución”.

CESI, Acuerdo 03 de 2014

- a. **Aspecto a Evaluar 39. Cobertura, calidad y pertinencia de los programas de desarrollo profesional.**

Los procesos de cualificación docente se encuentran en el marco normativo establecido desde lo expuesto en el PDI a partir de las acciones contenidas en el proyecto PY3 desarrollo profesional. Una de las acciones importantes para la formación docente, hace referencia a las acciones referidas a la cualificación en alto nivel de doctorados. Ello se

operativiza desde el Comité de Formación en Alto Nivel, reconocido en el Acuerdo 033 del 2017, por el cual se reglamenta las condiciones para otorgar comisiones de estudio y apoyos económicos para la realización de estudios de postgrado para los docentes de carrera.

Como complemento de esta primera acción, existe la articulación con el Plan quinquenal de formación docente, formulado en el año 2015 y evaluado en el año 2020, el cual contempla una proyección de doctores en el cuatrienio, estableciendo unas áreas de desarrollo armonizadas a las líneas de investigación en cada una de las unidades académicas. Otro aspecto importante que se encuentra como una acción derivada del proyecto desarrollo profesional, se soporta en la necesidad de la formación en los aspectos tanto disciplinares como pedagógicos para los profesores en cada uno de los programas académicos; es así, como la Institución dispuso de la estrategia denominada “Escuela de Formación pedagógica”, para orientar las reflexiones de mayor interés y fundamentar la labor docente en el quehacer pedagógico del estamento docente.

La capacitación individual como colectiva, permite que los docentes de planta de la Institución tengan la posibilidad que, en cada vigencia se destine una serie de recursos, que permita el fortalecimiento de los conocimientos tanto en lo disciplinar como en lo pedagógico. Para ello, la Escuela de Formación Pedagógica, ha realizado una serie de acciones para revisar la evolución respectiva que ha tenido para esta estrategia y el impacto de los últimos cinco años.

El Programa de Interlingua para docentes, se concibe en la necesidad de orientar al cuerpo profesional sobre las acciones y demás actividades relacionadas, para el fortalecimiento y apropiación de una segunda lengua. Para el caso específico de esta iniciativa, en los últimos cinco años el programa ha beneficiado alrededor de 350 docentes, que han cursado diferentes niveles en un segundo idioma, y en el cual se han invertido un promedio de veinte 20 millones de pesos por año, para un total promedio de cien 100 millones hasta el año 2020.

Uno de los logros importantes materializados en el año 2020 por parte del equipo de desarrollo profesional, fue la consolidación de un documento de sistematización de los procesos de formación docente; identificando logros, alcances, acciones implementadas, que permitan develar el criterio por los cuales se llevan a cabo los procesos de cualificación profesional. Con el mismo carácter, desde el equipo de este proyecto, se elaboró un documento de sistematización de la Escuela de Formación Pedagógica, logrando detallar las acciones y estrategias implementadas desde los años 2015 al año 2020.

La propuesta de política de formación docente para la Institución, es una iniciativa elaborada producto del ejercicio de diagnóstico y la identificación de criterios por los

cuales se realiza la formación en el cuerpo profesional. Actualmente se discute en el gremio docente y se hace necesario ajustar los insumos y aportes para que se presente ante las instancias académicas y administrativas para su posterior aprobación. Como acción de mejoramiento, es importante repensar la formación docente articulada a un sistema de desarrollo profesional, con pertinencia del PEU y la aprobación de la política académica curricular.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 39

Documento	Descripción	Dependencia
Acuerdo 052 de 2015. Plan Quinquenal y sus Proyectos.	Acuerdo en el que se aprueba el documento complementario para el decenio comprendido entre los años 2015 y 2024 del PDI, que contiene el Plan Quinquenal de Formación Docente, Plan Quinquenal de Desarrollo Investigativo, Científico y Tecnológico, Plan Quinquenal de Regionalización, Plan Quinquenal de Infraestructura y Recursos Educativo, Plan Quinquenal de Emprendimiento e Innovación, Plan Quinquenal de Cultura, Recreación y Deportes, Escenarios desde el enfoque de la Prospectiva, Plan Estratégico de Cambio e Indicadores de Cambio y Desarrollo.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 053 de 2011	Modifica artículos del Estatuto de los Profesores relacionados con Comisiones de Estudios.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 031 de 2014	Plan de Desarrollo Institucional y sus Modificaciones. (Proyecto 3 Desarrollo Profesional).	Rectoría
Propuesta de política de formación docente	Propuesta Política de Formación Docente, Documento Técnico y Proyecto de Acuerdo.	Vicerrectoría Académica - Equipo Desarrollo Profesoral

b. Aspecto a Evaluar 40. Aplicación de los criterios de reconocimiento al ejercicio calificado de las funciones misionales.

El Acuerdo No. 019 del 2003, establece los lineamientos por los cuales se reglamenta la aplicación del decreto 1279 del año 2002, el cual fija y establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales. En el marco de las funciones misionales que asumen los docentes, dicho Acuerdo 019 del 2003, en su artículo No. 2, precisa que “... *en el desarrollo del parágrafo del artículo 10 del decreto 1279 de 2002, para el reconocimiento de puntos salariales por productividad académica de cada profesor de la institución, el Comité de asignación de puntaje designará dos pares académicos, seleccionados según su área, de las listas establecidas por Colciencias para que evalúen el correspondiente trabajo*”. Seguidamente el artículo 3, define los aspectos generales de productividad académica, enfocados a producción de videos, libros, traducciones, obras artísticas y producción técnica en innovación tecnológica.

Con relación al reconocimiento del desempeño destacado de las labores de docencia y extensión, se realizará conforme al documento por el cual el profesor sustente la presencia de la Institución ante la comunidad, la relevancia académica y social del servicio, su complejidad y singularidad y un informe de la comunidad beneficiada, ello en el marco del artículo 5 del Acuerdo No 019 del 2003. Asimismo, se desarrolla la reglamentación de los reconocimientos en las labores académico administrativas, de experiencia calificada y de bonificación por productividad académica.

Uno de los aspectos que requieren mayor revisión alrededor de este tipo de reconocimientos y que se deriva como una acción de mejora, hace énfasis en la necesidad de establecer mayores y mejores criterios de pertinencia y armonía con los procesos misionales. La producción académica, científica y que guarda relación con la labor docente, enfoca los propósitos de cada una de dichas actividades a la necesidad de materializar el PEU, en tanto que, las exigencias y la recurrente urgencia por el reconocimiento de estas labores, diluyen el criterio de lo que implica la pertinencia e impacto responsable tanto en los objetivos institucionales como en las necesidades y problemáticas que presenta el contexto.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 40

Documento	Descripción	Dependencia
Acuerdo 019 de 2003.	Régimen Salarial y Prestacional de los docentes de las Universidades Estatales	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 008 de 2005. Se modifica parcialmente el acuerdo 019 de 2003.	Acuerdo que modifica parcialmente el acuerdo 019 de 2003.	Vicerrectoría Académica
Criterios que establece el CAP	Informe últimos años con caracterización y Actas de CAP	Comité de Asignación de Puntaje - CAP

3.5. CARACTÉRISTICA 11. INTERACCIÓN ACADÉMICA DE LOS PROFESORES

“La institución aplica políticas para promover la interacción significativa de sus profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

- a. **Aspecto a Evaluar 41. Políticas y estrategias orientadas a facilitar la constitución de comunidades académicas en la institución y su interacción con homólogas del orden nacional e internacional.**

La Institución define en su PEU, la necesidad de establecer vínculos con su contexto desde la generación de conocimiento, las estrategias de proyección social y las experiencias significativas en el desarrollo académico e institucional. Una de las políticas de investigación, plasmadas en el PEU, hace referencia a “*crear, mantener o consolidar redes, institutos, centros, grupos y semilleros de investigación; programas de jóvenes y niños investigadores, así como maestrías, doctorados, postdoctorados y convenios de cooperación académica o científica con empresas e instituciones de Colombia, de otros países y organizaciones internacionales*”, fundamentando uno de los ejes misionales de la institución, conforme a su ruta de direccionamiento estratégico.

Otro aspecto relacionado con los ejes misionales y haciendo hincapié en las políticas de proyección social, se contempla que “*la Institución formula y gestiona estrategias que integran los procesos de internacionalización, regionalización y las diferentes formas de articulación que garanticen la interacción con el entorno local, regional, nacional e internacional*”. En ese mismo orden de ideas, con relación a los procesos de interacción académica de los docentes, asume que las estrategias de formación orientan el trabajo multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinarios a partir de la creación de grupos y equipos de trabajo que consoliden la cultura de la creación, la innovación y el mejoramiento permanente” en permanente relacionamiento en el plano regional, nacional e internacional.

Producto del desarrollo del PEU se reglamenta la movilidad académica entrante y saliente, mediante el Acuerdo 024 del 2016, que fundamental busca “*la movilidad académica nacional e internacional de docentes y/o investigadores, estudiantes de pregrado y posgrado, graduados, y administrativos de la Institución y de sus pares nacionales y extranjeros; realizada por medio de convenios de cooperación vigentes y/o con instituciones que estén reconocidas legalmente, para realizar actividades que requieren desplazamiento en el cumplimiento de los propósitos misionales de la Universidad.*”

En el año 2018, se logra la aprobación del Acuerdo No 012 del 2018, el cual establece la política de internacionalización, que cuyo objetivo fundamental se precisa en “*Definir los lineamientos que permitan proyectar la Universidad en contextos nacionales e internacionales a partir de los ejes estratégicos para la internacionalización, fundamentada en la formación integral de profesionales e investigadores en contextos multiculturales, tal como se define en los campos misionales*”.

Un logro adicional respecto de este aspecto a evaluar, se evidencia en diciembre del año 2020, mediante la aprobación de la Política de Regionalización, mediante Acuerdo No 057 del 2020, cuyo propósito fundamental es “*implementar gradualmente hasta el año 2032 la política de regionalización, que posicione la Universidad Surcolombiana en las regiones, mediante la oferta de programas de educación superior, el desarrollo de procesos de*

investigación y proyección social, que promuevan la generación de conocimiento en el territorio, contribuyan a su fortalecimiento económico, social, científico, tecnológico, cultural y ambiental, robusteciendo las capacidades competitivas y que permitan la proyección nacional e internacional". Asimismo, en sus lineamientos y estrategias, consideran un aspecto esencial desde la internacionalización, el cual las Sedes Regionales estarán enfocadas hacia la dinamización de los diferentes actores internos y externos, que canalicen recursos y estrategias de divulgación de planes, programas o proyectos en las diferentes unidades académico administrativas coherentes con los campos nacionales e internacionales”.

El PDI de la Institución, desde el Subsistema de Proyección Social, contempla el proyecto denominado SPS-PY1. Internacionalización académico investigativa y de la extensión, el cual desarrolla acciones a todos los procesos de gestión, fortalecimiento y articulación interinstitucional para la movilidad académica e investigativa.

Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar 41

Documento	Descripción	Dependencia
Acuerdo 024 de 2016. Reglamenta Movilidad	Acuerdo por el cual se expide el nuevo reglamento de movilidad académica entrante y saliente de la Institución y se deroga el Acuerdo 004 del 2016	ORNI
Acuerdo 012 De 2018	Acuerdo en el que se define y se implementa la Política de Internacionalización de la Institución	ORNI
Acuerdo 010 de 2016. PEU.	Acuerdo que adopta el P.E.U.	CSU
Acuerdo 031 de 2014	Acuerdo en el que se aprueba el PDI para el decenio comprendido entre los años 2015 y 2024.	CSU
Acuerdo 056 del 2019	Por el cual se efectúan ajustes al PDI decenio comprendido entre los años 2015 - 2024”	CSU
Redes internacionales, política de internacionalización y estadísticas.	Informe de redes y/o asociaciones por facultad y dependencias.	ORNI
Acuerdo 052 de 2015.	Plan Quinquenal y sus Proyectos.	CSU

3.1.1 Aspecto a Evaluar 42. Estado de la interacción académica del profesorado, por áreas de conocimiento, con comunidades académicas nacionales e intencionales.

El desarrollo institucional de la Institución, le ha permitido establecer vínculos académicos e investigativos con comunidades científicas a nivel regional y global. En tal sentido, unas las posibilidades de interacción profesional desde los diferentes ámbitos y áreas del

conocimiento, la constituyen las redes de conocimiento que son las relaciones formales interdisciplinarias de unos o más grupos, centros, o institutos de investigación los cuales se asocian para desarrollar actividades de investigación con el objetivo de generar, apropiar, comunicar y deliberar sobre diversos conocimientos y saberes en contextos específicos. Estos intereses, esfuerzos y recursos se enmarcan en el desarrollo, fortalecimiento y análisis de determinadas líneas de investigación y el conocimiento de experiencias académicos institucionales que las comunidades científicas establecen.

Tabla 16 Eventos discriminados por Dependencia 2016-2020.

Dependencia	2016	2017	2018	2019	2020
Facultad de Economía y Administración	3	3	1	1	2
Facultad de Ingeniería	3	2	2	1	2
Facultad de Salud	1	3	2	3	1
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	1	1	1	2	0
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	3	2	3	1	4
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	0	1	2	2	2
Facultad de Educación	5	8	7	7	6
ORNI	1	1	1	1	1
VIPS	0	1	0	0	0
Vicerrectoría Académica	0	0	0	0	1
TOTAL	17	22	19	18	19

Fuente: ORNI, 2020

Como se evidencia en la tabla 16, desde los registros coordinados por la Vicerrectoría de Investigación y proyección social, la ORNI y cada una de las unidades académicas se evidencia que para el periodo de 2016 a 2020 realizaron aproximadamente 95 encuentros organizados por las diferentes Facultades, unidades académicas e investigativas, programas académicos y dependencias académicas que participan en los procesos de formación.

Así mismo, vale la pena destacar el carácter internacional y variedad de países de procedencia de los invitados a los diferentes eventos realizados en la Institución durante dicho periodo de tiempo como se evidencia en la siguiente tabla 17.

Tabla 17 Número de invitados internacionales a eventos académico-científicos, discriminados por país de procedencia durante el periodo de 2016 a 2020

Procedencia de los invitados	No. de Invitados.
Latinoamérica	149
Europa	82
Asia	12
Estados Unidos	31
Canadá	6
TOTAL	280

Fuente: ORNI, 2020

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 42}

Documento	Descripción	Dependencia
Redes de interacción académica. Informe del estado de la interacción académica del profesorado	Redes de conocimiento especializado - Plataforma CVLAC.	Vicerrectoría de investigación
Política de internacionalización	Acuerdo por el cual se define y se implementa la Política de Internacionalización.	ORNI
Informe de ORNI por Redes	Informe de redes y/o asociaciones por facultad y dependencias.	ORNI

Indicadores estadísticos

Tabla 18 Número de Redes y Asociaciones nacionales e internacionales por Facultad año 2020.

Facultad	No. de redes	Nacional	Internacional
Ciencias Exactas y Naturales	17	9	8
Educación	136	52	84
Salud	187	72	115
Ciencias Sociales y Humanas	43	23	20
Ciencias Jurídicas y Políticas	33	12	21
Economía y Administración	65	37	28
Ingeniería	45	25	20

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, 2020

4. FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS

El proceso de formación, está guiado por los diferentes ejes, políticas y enfoques que se deben desarrollar en el marco de las instancias tanto curriculares y académico administrativas. El PEU, contempla los lineamientos que se deben acoger para el desarrollo práctico en los procesos formativos con el estamento profesoral y en el campo real con los estudiantes. A partir de dichas apreciaciones tanto el componente teleológico y las políticas de formación contemplan que la institución “orienta y lidera la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, de las profesiones, interdisciplinares y multiculturales, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana”, siendo explícito el propósito de la formación en el marco de los conocimientos disciplinares, interdisciplinares que requiere la formación integral y flexible.

De la misma forma en que se presenta el componente teleológico, las políticas de formación hacen mayor énfasis en la necesidad que “el enfoque formativo de los programas de pregrado y de formación avanzada garanticen la integralidad, la libertad de cátedra, de aprendizaje, de investigación y de enseñanza como hilos conductores básicos para el cumplimiento de los procesos misionales de la Universidad” reconociendo la perspectiva de amplitud, flexibilidad y determinación relativa en los procesos de formación.

En correspondencia con los lineamientos pedagógicos, la Institución “se reconoce como una institución educativa de carácter público comprometida de modo prioritario con la Formación Humana integral de sus estudiantes en relación directa con el desarrollo social del país. Para lograrlo orientará en todos sus programas y funciones misionales el conocimiento científico tecnológico, los saberes ancestrales, artísticos y culturales tanto al cuidado de sí y de los demás - al buen vivir (Mejía, 2014) - como a la formación profesional e investigativa específica y a la construcción de una ciudadanía deliberativa, crítica y participativa del fortalecimiento democrático del país”. Dicho marco permite reconocer, que las reflexiones formativas y las proyecciones en términos de directrices institucionales, tienen como base elementos explícitos en el PEU para dar orientaciones y desarrollar los propósitos académicos.

Con relación a la labor docente, los enfoques formativos exponen “que en todos los programas se privilegiará la interacción dialógica, crítica y respetuosa entre profesores y

estudiantes, un carácter pedagógico Inter estructurante (Freire, 1987; Not, 1994; De Zubiría, 2011). Con experiencias y conocimientos diferentes pero complementarios, docentes y educandos son corresponsables de la marcha de los cursos. El aula y el laboratorio universitarios, físicos y virtuales, deben convertirse en espacios cotidianos de democracia deliberativa participativa para el tratamiento riguroso, pero no dogmático de los conocimientos y saberes específicos de cada curso.

Otro elemento esencial en los procesos académicos y que describen el PEU de la institución, hace referencia a los lineamientos curriculares y a la pertinencia en la materialización de los propósitos de los mismos, dado que “las propuestas curriculares deben contar con definiciones claras de los respectivos propósitos y perfiles de formación, amparados en una indagación sistemática de los problemas más relevantes que el programa pretende afrontar. Estos problemas pueden ser de carácter social, disciplinar, interdisciplinario, transdisciplinario y profesional y su estudio, jerarquización y selección permite la pertenencia social y la pertinencia académica de los programas”

Seguidamente, se reitera y con mayor énfasis, que “la estructura curricular institucional tendrá dos grandes componentes: uno básico y otro complementario. El primero orientado a formar integralmente al estudiante para asumir los retos y responsabilidades de la vida personal, ciudadana y social, y el ejercicio profesional e investigativo. Esta formación remite al dominio ético, crítico y teórico-práctico de los fundamentos de los respectivos conocimientos, problemas de su profesión y condición humana y sociocultural. El segundo componente alude al complemento formativo que fortalece la preparación integral y transdisciplinaria, mediante el estudio de temas y problemas con otras disciplinas, culturas, tecnologías, artes y experiencias de vida propias del actual complejo mundo globalizado.”

4.1. CARACTERÍSTICA 12. POLÍTICAS ACADÉMICAS

“La institución se compromete, de acuerdo con su misión y su proyecto educativo, con políticas académicas de interdisciplinariedad, de capacitación en lenguas extranjeras y uso eficiente de Tecnologías de la Información y la Comunicación, de fundamentación científica y ética de los conocimientos, de flexibilidad y actualización permanente de los planes de estudios y sus correspondientes metodologías, y de desafío, desarrollo y evaluación curricular; todo ello orientado a la formación integral de los estudiantes, la creatividad, el avance científico y cultural y el progreso de la sociedad”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

a. Aspecto a Evaluar 43. Existencia de ambientes propicios para la discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado.

Uno de los espacios iniciales en los cuales se desarrolla la reflexión crítica sobre los fenómenos sociales que convocan la necesidad de abordar las implicaciones de la ciencia, el arte y la cultura en el marco de los desarrollos del contexto propio, hace referencia al diálogo e interacción magistral entre estudiantes y docentes, conforme a la formación disciplinar. El desarrollo de las agendas formativas, de investigación y de proyección social en la Institución, contemplan la necesidad de propiciar espacios de articulación para la generación de comunidades científicas alrededor de las líneas de investigación. La Institución acoge la generación de conocimiento como un proceso misional, por medio de la conformación de grupos y semilleros de investigación, que desarrollan líneas y proyectos, enfocados a los problemas relevantes del contexto.

Las estrategias extracurriculares que se desarrollan coordinadas con cada una de las unidades académicas, orientan espacios para la promoción de situaciones reflexivas entre el estamento docente y estudiantil, de acuerdo a los problemas y fenómenos abordados en la formación disciplinar. Dichas acciones están soportadas en los criterios pedagógicos y las orientaciones del PEU, dado que ello los requerimientos del contexto y las prácticas de relacionamiento entre la comunidad académica, mantienen un constante debate alrededor de los propósitos institucionales y el rol de los sujetos en la construcción del horizonte institucional.

Se destacan las iniciativas que, en los últimos años, se han propuesto para el desarrollo de la reflexión sobre la generación del conocimiento, la visión crítica del contexto y la armonización de los fundamentos del PEU en los procesos formativos y de investigación. Ello se ha manifestado en los avances y la actualización de lineamientos en los ámbitos formativos, investigativos y de estrategias que permiten armonizar los aspectos deliberativos en coherencia con el PEU. A continuación, se mencionan logros institucionales relacionadas al aspecto.

- **Actualización del Estatuto de Investigación.** En el marco de la vigencia 2019 y 2020, la Vicerrectoría de Investigación y Proyección social, ha propiciado los espacios necesarios para discutir el nuevo documento que modifica e incorpora algunos aspectos nucleares de estatuto de investigación; complementando los objetivos, principios, políticas, la estructura del sistema de investigación y los lineamientos para la definición de estrategias que materialicen todas acciones alrededor de proyectos y consolidación de espacios para la generación de conocimiento.
- Red institucional de grupos de investigación.

- Red institucional de semilleros de investigación.
- **Propuesta de Política Institucional para la Promoción de la Cultura Democrática y Participativa.** Esta iniciativa se elabora con el objetivo fundamental de Fomentar una cultura política participativa y pluralista en los distintos escenarios, órganos y estamentos de la Universidad Surcolombiana, con el fin de fortalecer las dinámicas democráticas y de deliberación, encaminadas a obtener un mayor conocimiento de la percepción de la sociedad y la comunidad universitaria y fortalecer la capacidad de decisión en los diferentes ámbitos de la vida universitaria.
- **Escuela de Liderazgo Estudiantil**, la cual se estructura conforme las necesidades de reflexión, discusión, apropiación y construcción colectiva, desde los enfoques de la democracia deliberativa, acordes con el componente teleológico y los lineamientos del PEU.
- **Proyecto de política académica curricular.** Esta iniciativa ha tenido un proceso de reflexión, discusión y precisión de los aspectos tanto teóricos como metodológicos con relación a la esencia de la formación, los enfoques y modelos pedagógicos y los componentes curriculares, para establecer los lineamientos armonizados al PEU. En el transcurso del año 2018, se presentó un documento inicial, el cual generó los insumos que se retomaron en el año 2020 y que en la actualidad se encuentra en discusión en la Dirección General de currículo.
- **Acuerdo 053 del 2020. Política de Inclusión social Institucional.** tiene como objeto adoptar y ejecutar los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos que permitan garantizar a toda la comunidad universitaria la transformación de prácticas generadoras de exclusión con el fin de materializar una dinámica de educación superior inclusiva para el ejercicio pleno de los derechos y los deberes reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional e internacional de toda la diversidad de personas que construyen universidad a diario, con carácter transversal en todos los procesos misionales y administrativos de la institución y estará articulada a las diferentes políticas de la Institución.

Como acción de mejoramiento seguida para complementar los logros alcanzados desde este aspecto, es requerido materializar la aprobación de la propuesta de política académica curricular, que articule los propósitos misionales contenidos en el PEU, con los propósitos de formación en cada una de las unidades académicas.

● *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción	Dependencia
PEU	-	PEU
Documento borrador de proyecto de Acuerdo Nuevo Estatuto de Investigación.	Proyecto de acuerdo del nuevo Estatuto de Investigación	Vicerrectoría de Investigación

Estadística de # Grupos de Investigación, Semilleros, Centros y Redes de investigación.	Categorización de los grupos de investigación ante COLCIENCIAS 2019.	Vicerrectoría de Investigación
Informe de encuentros de grupos y semilleros de investigación locales y departamentales	Debe contener el número de semilleros por líneas de investigación y sus respectivos eventos de divulgación	Vicerrectoría de Investigación
Escuela de liderazgo estudiantil.	Este documento comprende la propuesta metodológica de la Escuela de Liderazgo, la cual establece como propósitos formativos el desarrollo de habilidades para la vida y la formación de liderazgos estudiantiles situados, plurales y propositivos que potencialicen sus capacidades analíticas, de diálogo, discursivas y de trabajo colaborativo y solidario.	Vicerrectoría Académica
Escuela de formación pedagógica sistematización de la Escuela.	Este documento contiene la trazabilidad de los alcances y logros desde el año 2015 – 2020	Vicerrectoría Académica
Foros Surcolombianos - Cátedras Olga Tony Vidales.	Se evidencian las relatorías de cada uno de los foros en apuesta al soporte del PEU	Vicerrectoría Académica
Proyecto Acuerdo de la política de participación y promoción de la cultura democrática.	Propuesta de Acuerdo que se crea y se reglamenta la Política Institucional para la Promoción de la Cultura Democrática y Participativa de la Institución.	Vicerrectoría Académica

b. Aspecto a Evaluar 44. Políticas y estrategias institucionales de formación integral, flexibilización curricular, internacionalización e interdisciplinariedad.

Desde los ámbitos formativos, el PEU asume la flexibilidad e integralidad desde la necesidad de precisar los contenidos en los aspectos curriculares y el desarrollo de los procesos académicos en cada una de los programas. “El enfoque formativo de los programas de pregrado y de formación avanzada garantizan la integralidad, la libertad de cátedra, de aprendizaje, de investigación y de enseñanza como hilos conductores básicos para el cumplimiento de los procesos misionales de la Universidad.” Al establecer los enfoques formativo, asume como una actividad conveniente, la preparación y el desarrollo de los cursos, actividades y experiencias formativas, lo mismo que para la reestructuración curricular y académico administrativa, los planteamientos y principios básicos del

Pensamiento Complejo (Morin, 2000; 2011), puesto que orientan hacia una concepción sistemática de la universidad, la inter y la transdisciplina, lo mismo que hacia el pluralismo de perspectivas y tratamientos de los temas problemas relevantes en la sociedad y en cada campo de conocimiento.

Dichos enfoques formativos reiteran la necesidad de establecer propuestas curriculares que deban contar con definiciones claras de los respectivos propósitos y perfiles de formación, amparados en una indagación sistemática de los problemas más relevantes que el programa pretende afrontar. Estos problemas pueden ser de carácter social, disciplinar, interdisciplinar, transdisciplinar y profesional y su estudio, jerarquización y selección permite la pertenencia social y la pertinencia académica de los programas. En tal sentido y en correspondencia con el PEU, para la construcción de las estrategias curriculares programáticas se recomienda aplicar o adaptar la propuesta de los Núcleos Temáticos y Problemáticos, que en lo básico integran conjuntos de problemas con conocimientos académicos y cotidianos en perspectiva de investigar inter y transdisciplinariamente para la transformación superación de los problemas detectados

Como complemento de ello y con relación a lo curricular el acuerdo 018 del 2003, reforma los sistemas curriculares de los programas académicos de pregrado y se estructuran los sistemas de créditos académicos en la institución. Estos sistemas se conciben a partir de dos componentes: el componente básico, que incluye los diferentes cursos, seminarios y actividades que permitan responder satisfactoriamente a las exigencias derivadas de la denominación académica, de los aspectos curriculares básicos; el componente complementario flexible, que integrará los diferentes cursos que permitan garantizar acciones de complementación, profundización, énfasis, formación investigativa, formación en proyección social, lenguas extranjeras informática, deporte formativo y electivas en los programas académicos de pregrado. Con relación al acuerdo 053 del año 2006, se establece la oferta de los cursos institucionales de formación humanística que permitan el desarrollo de la visión de la Universidad y la formación integral de los profesionales.

Es importante destacar que, en el desarrollo de los años 2020 y 2021, se retomaron iniciativas que en el nivel de la pertinencia se han logrado consolidar bajo el carácter de propuestas:

- Proyecto de política académica curricular. Esta iniciativa ha tenido un proceso de reflexión, discusión y precisión de los aspectos tanto teóricos como metodológicos con relación a la esencia de la formación, los enfoques y modelos pedagógicos y los componentes curriculares. En unos de sus apartes, contempla la necesidad de profundizar en aspectos de flexibilización e interdisciplinariedad, que se conjugue desde los procesos académicos con el PEU.

- Acuerdo 053 del 2020. Política de Inclusión social Institucional.

• *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción	Dependencia
Acuerdo 010 de 2016. PEU. Capítulo III. Art. 9	Acuerdo por medio del cual se adopta el P.E.U. - Políticas de Formación.	-
Acuerdo 018 de 2003- Créditos Académicos	Acuerdo en el que se reforman los sistemas curriculares de los programas académicos de pregrado y posgrado y se estructuran los sistemas de créditos académicos.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 048 de 2005- Estructura Micro diseño Curricular"	Acuerdo por el cual se precisan elementos sobre la estructura general de los planes de estudio y se establece el formato oficial de Microdiseño Curricular.	Vicerrectoría Académica
Proyecto de acuerdo de Política de Formación docente	Propuesta Política de Formación Docente, Documento Técnico y Proyecto de Acuerdo.	Vicerrectoría Académica
Proyecto de Política Curricular	Contiene los elementos requeridos para la definición de lineamientos para el desarrollo de los aspectos académicos y curriculares	Vicerrectoría Académica
Proyecto de Educación Virtual - Unidad de Educación Digital	Documento borrador que establece la política de educación virtual de la Universidad Surcolombiana.	Vicerrectoría Académica
Proyecto de política de participación y promoción de la cultura democrática	Propuesta de Acuerdo que se crea y se reglamenta la Política Institucional para la Promoción de la Cultura Democrática y Participativa de la Universidad Surcolombiana.	Vicerrectoría Académica
Proyecto de política de relevo generacional	Documento borrador que expide la Política de Relevo Generacional Docente.	Vicerrectoría Académica
Política de Inclusión	Informe de sistematización de la Política Institucional de Inclusión desde el 2017 al 2020.	Vicerrectoría Académica
ORNI: Acuerdos de movilidad académica, Acuerdo de movilidad académica	Reporte de profesores y estudiantes de la institución han participado en actividades nacionales e internacionales.	ORNI

c. Aspecto a Evaluar 45. Eficiencia de los procesos y mecanismos de evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio.

La instancia respectiva para el seguimiento de los aspectos curriculares inicia en las unidades académicas propiciando las reflexiones en función de los microdiseños. Los comités de currículos de programas y facultades generan los insumos necesarios para condensar las discusiones que se llevan a cabo en el orden institucional. La Dirección General de Currículo, establece la necesidad de motivar las orientaciones acordes con el PEU; no obstante, se evidencia un grado de inefficiencia, dado que dado que estos mecanismos carecen de criterios con mayor profundidad para establecer un sistema de evaluación y se tornan poco funcionales en el momento del proceso de actualización curricular.

El proyecto de política académica curricular, ha generado un proceso de reflexión, discusión y precisión de los aspectos tanto teóricos como metodológicos con relación a la esencia de la formación, los enfoques y modelos pedagógicos y los componentes curriculares, para establecer los lineamientos armonizados al PEU. En el transcurso del año 2018, se presentó un documento inicial, el cual generó los insumos que se retomaron en el año 2020 y que en la actualidad se encuentra en discusión en la Dirección General de Currículo.

Se hace necesario establecer un cronograma de trabajo para proyectar la necesidad de aprobación de la nueva política académica curricular y a partir de allí, coordinar las acciones necesarias junto con las unidades académico administrativas, para armonizar las directrices con los planes de estudio y cada uno de los microdiseños que establecen los aspectos curriculares de mayor alcance en los procesos de formación.

● *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción	Dependencia
Acuerdo 018 de 2003- Créditos Académicos	Acuerdo en el que se reforman el Sistema curricular de los programas académicos de pregrado y posgrado y se estructuran los sistemas de créditos académicos.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 048 de 2005- Estructura Microdiseño Curricular	Acuerdo por el cual se precisan elementos sobre la estructura general de los planes de estudio y se establece el formato oficial de Microdiseño Curricular.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 023 de 2004. Se reglamenta la organización y función C. A. A Programas"	Acuerdo por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Comité de Autoevaluación de Programas de Pregrado y se establecen criterios para la	Vicerrectoría Académica



	creación de Autoevaluación y Acreditación de Facultad.	
Actas de comités de currículo de programas y facultades	Se centralizan en cada una de las unidades académicas	Programas académicos
Actas de Comité Central de currículo	Se centralizan en cada una de las unidades académicas	Dirección general de currículo
Actas de comités de Acreditación de programas y facultad	Se centralizan en cada una de las unidades académicas	Programas académicos
Proyecto de Política curricular	Contiene los aspectos necesarios para el desarrollo de lineamientos que materialicen los procesos académicos	Vicerrectoría Académica
Actas y evidencias de discusión sobre microdiseños	Evidencias de los procesos de modificación de los microdiseños	Dirección general de currículo
Evidencias de reformas de planes de estudio 2015- 2020	Evidencias de los procesos de modificación de los planes de estudio	Dirección general de currículo

d. Aspecto a Evaluar 46. Eficacia de las políticas y estrategias institucionales sobre el dominio de lenguas extranjeras por parte de profesores y estudiantes.

Desde el año 2009 se definieron los lineamientos para precisar que el inglés es el idioma para demostrar competencia comunicativa en los estudiantes. Mediante Acuerdo No 065 del 2009, se reglamenta y se definen los programas encargados de seguimiento y certificación, los exámenes conforme a los niveles del idioma, fija las funciones de las instancias regulatorias, los procedimientos para que los estudiantes obtengan la certificación y los criterios para ofrecer los cursos respectivos.

Con relación al estamento docente, los instrumentos de proyección académico administrativa, referentes al PDI, definen el programa de formación en segunda lengua interlingua, el cual permite que cada uno de los profesores interesados en afianzar los conocimientos para el desarrollo de competencias en un idioma extranjero, asuman en cada periodo académico la posibilidad de cursar los niveles correspondientes conforme a las evaluaciones respectivas. Para el estamento estudiantil, los lineamientos definen la necesidad de evaluar cuatro niveles de un idioma extranjero, los cuales optarán por cursar durante los cinco años del programa académico al cual se inscribieron.

Como acción de mejora, es importante mencionar que las demandas del contexto y la posibilidad de mayor interacción con comunidades del plano regional e internacional, requiere la profundización de una reflexión académica e institucional, sobre la oportunidad de valorar otras lenguas, incluso de carácter aborigen, en las cuales tanto estudiantes como docentes, tengan mayor cercanía e interés, otorgando así, un impacto diferente que permita el relacionamiento con otro tipo de comunidades.

• *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción	Dependencia
Acuerdo 018 de 2003-- Créditos Académicos	Acuerdo en el que se reforman los sistemas curriculares de los programas académicos de pregrado y posgrado y se estructuran los sistemas de créditos académicos.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 065 de 2009. Lengua Extranjera."	Acuerdo por el cual se reglamenta el literal C del artículo 33 del Acuerdo 049 de 2004. Lengua extranjera.	Lengua extranjera
Informe de Interlingua: # de profesores en nivel de formación en segunda lengua por parte de profesores.	Número de profesores que han participado en el programa de segunda lengua para la institución	Vicerrectoría Académica
Informe de movilidad docente en cualificación de segunda lengua (ORNI)	Número de estudiantes y docentes que han presentado movilidad en segunda lengua	ORNI
Informe de Ileusco: #estudiantes y cursos realizados	Número de estudiantes que han realizado cursos en segunda lengua	Ileusco
Informe de rendimiento académico y permanencia de la oferta de cursos de inglés institucional	Número de estudiantes que han aprobado cursos en segunda lengua	Programa de lengua extranjera

e. *Aspecto a Evaluar 47. Uso eficiente de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos académicos, por parte los profesores y estudiantes.*

En su tradición de presencialidad y teniendo presente la emergencia sanitaria generada por la pandemia covid19, dispuso las herramientas necesarias para responder al desarrollo de los contenidos de cada una de las asignaturas, mediante la educación remota asistida por tecnologías y articuladas al Centro de Información, Tecnologías y Control Documental – CITCD. En el transcurso del año 2019, se realiza un diagnóstico mediante una consultoría,



para identificar las capacidades organizacionales y de infraestructura para las iniciativas de formación virtual; producto de ello, se formula la necesidad de un modelo de virtualización para avanzar en las posibilidades de oferta académica de programas virtuales.

Conforme a lo anterior, en el año desarrollo del año 2020, se proyecta las actividades que puedan dar respuesta a la exigencia del contexto tanto interno como externo, para bordar en la perspectiva lo que implica la educación virtual; producto de ello se generaron las siguientes iniciativas:

- Formulación de la propuesta de creación de la Unidad de Educación Digital y desarrollo de software, con el propósito de estructurar las acciones más requeridas en términos de formación de docentes para el uso de herramientas virtuales en el desarrollo de cada uno de los cursos. En ese mismo propósito, la unidad además contempla, fortalecer y generar productos de orden técnico que faciliten los aspectos creativos para el desarrollo de los contenidos académicos de cada uno de los cursos.
- Propuesta de política de educación virtual. Esta propuesta de política se estructura para Orientar a la comunidad académica acerca de los lineamientos curriculares, pedagógicos, comunicativos y tecnológicos para el desarrollo de procesos de virtualización como una forma de responder a las particularidades de su entorno, en las diferentes formas que la institución concibe, bien sea apoyo a la presencialidad, educación remota flexible y generación de oferta académica, según las iniciativas de las unidades académicas.

Conforme a las situaciones anteriores y a la realidad de la Institución, plantear una acción de mejora que permita consolidar un proyecto estratégico que desarrolle el escenario propicio para USCO DIGITAL, como propuesta de articulación entre todas las iniciativas de orden formativo, creativo, investigativo y de proyección social, para mitigar la ausencia de espacios para responder a la formación remota y virtual.

● *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Dependencia
Informe sobre el desarrollo del Campus virtual -Plataforma Educativa Sakay: informe 2015-2020	Unidad de Educación Digital
Informe sobre el # de usuarios del Correo Institucional - Google Meet	CTICD
Informe sobre el uso de la g-suite de google	CTICD
Informe sobre la disponibilidad sobre el uso de los recursos tecnológicos	CTICD
Informe sobre el usos y frecuencia de Microsoft Team	CTICD
Informe sobre la dinámica y alcance de la Unidad de Desarrollo de software	Programa de desarrollo de software

Informe sobre la parrilla de programas de Radio Universidad Surcolombiana 87.9 durante los años 2016 - 2020	Radio Universidad Surcolombiana
Informe de Unidad de Educación Digital Biblioteca	Unidad de Educación Digital
Informe de uso de bases de datos, repositorios, libros digitales (2016-2020)	Sistema de Bibliotecas

4.2. CARACTERÍSTICA 13. PERTINENCIA ACADÉMICA Y RELEVANCIA SOCIAL

“La institución ha establecido criterios claros de orientación académica para crear, diferenciar y relacionar los programas de pregrado y de posgrado en sus diferentes niveles, modalidades y metodologías y de educación continuada, así como políticas coherentes con las condiciones para la apertura y desarrollo de estos en atención a sus enunciados misionales y su proyecto educativo. Dichos criterios incluyen el alcance, la pertinencia y relevancia social, la actualización en el conocimiento, la formación investigativa y la creación artística”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

- a. **Aspecto a Evaluar 48. Evidencias de la correspondencia entre los perfiles formativos y los objetivos de los programas con las necesidades y expectativas de formación y desempeño personal, académico, científico, tecnológico, cultural y social de los estudiantes en su contexto regional, nacional e internacional.**

El Estatuto General, Acuerdo No 075 de 1994, en sus artículos 10, 11, y 12, contemplan los aspectos mínimos normativos para la formulación de programas académicos de pregrado y postgrado, así como también de estrategias para la educación continuada.

El PEU conforme a la necesidad de armonizar el sentido y quehacer de las unidades académicas en relación con la pertinencia, expone “que Los programas académicos de pregrado, postgrado y de formación avanzada orientan sus acciones atendiendo lineamientos normativos externos e internos que garanticen altos niveles de calidad y excelencia. Lineamientos que les otorgan de manera explícita cada uno de los programas, en función de los propósitos de formación con relación al contexto y a su disciplina.” No obstante, la ausencia de estudios rigurosos de pertinencia de los programas académicos, evidencian la necesidad de establecer criterios para generar estrategias de evaluación que permita armonizar los aspectos esenciales de los perfiles formativos con los objetivos de los

programas académicos en coherencia con el desempeño personal y los retos en el aporte constante a las problemáticas del contexto.

Conforme a lo anterior y bajo un nivel relativo de avances, se identificó la necesidad de estructurar una propuesta desde los procesos académicos en función de definir criterios y directrices para la creación, supresión y suspensión de nuevos programas de pregrado y postgrado, así como de educación continuada, se evidencia en la iniciativa de la estructuración de la propuesta de la Política para la Oferta Académica

● *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción	Dependencia
Acuerdo 010 de 2016 - PEU	Acuerdo que adopta el P.E.U.	PEU
Informe sobre los PEF y PEP 2017 - 2020(Guía para construir PEP y PEF)		Programas académicos
Proyecto de Política Académica y Curricular	Proyecto de Política Académica y Curricular.	Vicerrectoría Académica - Dir. General de Currículo
Informes de autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado y Acreditación de los programas (pregrado y posgrados)	Documentos desde el 2015 al 2020 relacionados a la autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado y Acreditación de Programas.	Dirección General de currículo - Oficina Aseguramiento de la Calidad

4.1.1 Aspecto a Evaluar 49. *Vinculación de los programas académicos y de sus estudiantes con la actividad investigativa de la institución, teniendo en cuenta la naturaleza de los programas y sus propósitos formativos.*

El desarrollo de las políticas de investigación en el marco del PEU, plantea que “la Universidad Surcolombiana asume la investigación en todas sus Unidades Operativas, Facultades y Programas Académicos como un subsistema misional dinámico, necesario para el desarrollo científico de Colombia, la solución de problemas regionales y el mejoramiento continuo de la misma universidad, en especial de sus funciones y procesos de docencia, formación profesional, proyección social, bienestar universitario y administración.” Asimismo, se compromete a formar en investigación y a través de la investigación, gestionar y ejecutar proyectos de investigación con compromiso social y responsabilidad ambiental; crear, mantener o consolidar redes, institutos, centros, grupos y

semilleros de investigación; programas de jóvenes y niños investigadores, así como maestrías, doctorados, postdoctorados y convenios de cooperación académica o científica con empresas e instituciones de Colombia, de otros países y organizaciones internacionales.

Los espacios de articulación operativa para la generación de conocimiento, se concibe desde la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, dado que esta instancia directiva, diseña los lineamientos para el desarrollo del PEU. En tal sentido, son los grupos y semilleros de investigación, los receptores de dichas directrices, que, desde la concreción de líneas de trabajo asociadas a unas áreas del conocimiento, tanto el cuerpo professoral como el estamento estudiantil, asumen como sujetos activos en el plano de los propósitos de la ciencia y el marco científico de la Institución.

● *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar*

Documento	Descripción	Dependencia
Acuerdo 010 de 2016 - PEU	Acuerdo que adopta el P.E.U.	PEU
Informe de participación en convocatorias y proyectos de investigación.		Vicerrectoría de Investigación
Informe de categorización de los Grupos de Investigación	Categorización de los grupos de investigación ante COLCIENCIAS 2019.	Vicerrectoría de Investigación
Informe de los Centros de Investigación	Documento en el que se refleja que desde las facultades de la Institución se han conformado Centros de Investigación cuya actividad principal es el desarrollo de la investigación científica y aplicada.	Vicerrectoría de Investigación
Informe de productos de investigación: patentes	Documento borrador que expone las creaciones de propiedad intelectual que se desarrollan en la Institución.	Vicerrectoría de Investigación
Informe del porcentaje de cursos que promueven la investigación en los programas de pregrado	Documento que contiene los acuerdos y estrategias que promueven la investigación en las facultades de la Universidad Surcolombiana.	Vicerrectoría Académica

4.3. CARACTÉRISTICA 14. PROCESOS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTENSIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS.

“La institución aplica consistentemente políticas y procedimientos claros y adecuados para la creación, modificación y extensión de programas académicos de pregrado y postgrado, que garanticen calidad académica”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

a. Aspecto a Evaluar 50. Políticas, estrategias y apoyos institucionales para la creación, modificación y extensión de programas académicos.

Una de las necesidades que sugiere la realidad de los procesos académicos en función de definir criterios y directrices para la creación, supresión y suspensión de nuevos programas de pregrado y postgrado, así como de educación continuada, se evidencia en la iniciativa de la estructuración de la propuesta de la Política para la Oferta Académica, la Pertinencia Social y la Cobertura Responsable en la Institución. Dicha iniciativa tiene el propósito de establecer los lineamientos y estrategias para la formulación, estructuración y oferta de programas de pregrado, postgrado y educación continuada, bajo los principios y ejes misionales de la institución y el PEU, con el fin de establecer mecanismos de formación y mitigar las problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales de los diferentes actores sociales en la región surcolombiana.

En ese mismo orden de ideas, el diciembre del año 2020 se creó la política de regionalización mediante el Acuerdo 057 del 2020. Está enfocada al fortalecimiento especial de la institución en relación con cada una de las Sedes Regionales académicas regionales, cuyo propósito se enfoca en el impacto de la Formación, la Investigación y la Proyección Social, Bienestar Universitario y la Internacionalización.

● Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar

Documento	Descripción	Dependencia
Acuerdo 075 de 1994-Estatuto General y sus Modificaciones	Acuerdo que expide el nuevo Estatuto General de la Institución.	Vicerrectoría Académica
Decreto 1075 de 2015 - Decreto Reglamentario General de Educación Nacional	Decreto por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 018 de 2003 - Créditos Académicos	Acuerdo en el que se reforman los sistemas curriculares de los programas académicos de pregrado y posgrado y se estructuran los sistemas de créditos académicos en la Institución.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 052 de 2015.	Plan Quinquenal y Sus Proyectos	-
Extensión de los programas	Documentos desde el 2015 al 2020	Dirección

académicos en las Sedes Regionales	relacionados con la extensión de los programas académicos en las Sedes Regionales de la Universidad.	General de currículo
Acuerdo 057 de 2020 - Política de Regionalización.	Acuerdo que expide la Política de Regionalización de la Institución.	Vicerrectoría Académica
Propuesta de política para la oferta académica, la pertinencia social y la cobertura responsable.	Documento relacionado con la Propuesta de política para la oferta académica, la pertinencia social y la cobertura responsable.	Vicerrectoría Académica

b. Aspecto a Evaluar 51. Compromiso de directivos y de la comunidad académica con la creación, modificación y extensión de programas de forma que sean pertinentes y de calidad.

En el marco normativo que sugiere el ministerio de educación nacional a través de sus directrices, la Institución acoge los lineamientos básicos para la creación y modificación de programas, teniendo presente que estos posean los criterios mínimos de pertinencia y calidad, dado que estas características están orientadas en los estudios que cada directivo debe elaborar, acogiendo la necesidad del contexto y las problemáticas que aborda la nueva oferta.

Bajo ese propósito e identificando las iniciativas que en el último periodo se logran materializar como propuesta de lineamientos, se evidencia la estructuración de la propuesta de la Política para la Oferta Académica. Dicha iniciativa tiene el propósito tener el objetivo de establecer los lineamientos y estrategias para la formulación, estructuración y oferta de programas de pregrado, postgrado y educación continuada, bajo los principios y ejes misionales de la institución y el PEU, con el fin de establecer mecanismos de formación y mitigar las problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales de los diferentes actores sociales en la región surcolombiana.

• Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar

Documento	Descripción	Dependencia
Acuerdo 052 de 2015 Plan Quinquenal y Sus Proyectos"	Plan Quinquenal y sus Proyectos.	Plan Quinquenal Y Sus Proyectos
Acuerdo 031 de 2014-PDI Y sus Modificaciones	Acuerdo por medio del cual se aprueba el PDI para el decenio comprendido entre los años 2015 y 2024.	Plan De Desarrollo Institucional
Acuerdo 056 de 2019- Modificación PDI	Acuerdo por el cual se efectúan ajustes al PDI decenio comprendido entre los	Vicerrectoría Académica



	años 2015 - 2024.	
Acuerdo 059 de 2017. Estatuto de Estructura Orgánica	Acuerdo por el cual se expide el Estatuto de Estructura Orgánica y se determinan las funciones de las dependencias académicas y administrativas de la Institución.	Vicerrectoría Académica
Acuerdo 059 de 2017. Artículo 10. Del Consejo Académico, Función 6.	Conceptuar sobre la creación, suspensión o supresión de Programas Académicos.	Vicerrectoría Académica
Actas y registro de creación de nuevos programas académicos.	Actas y registros desde el 2015 al 2020 relacionados en la creación de nuevos programas académicos.	Dirección General de Currícululo
Estudios de factibilidad para la creación de nuevos programas	Documentos desde el 2015 al 2020 relacionados con Estudios de factibilidad para la creación de nuevos programas.	Dirección General de Currícululo
Propuesta borrador de la política de oferta académica.	Documento Propuesta borrador de la política de oferta académica.	Vicerrectoría Académica
Documentos Maestro de Nuevo programas académicos y de Renovación	Documentos Maestro de Nuevos programas académicos y de Renovación con evidencia desde el 2015 al 2020.	Dirección General de Currícululo

c. Aspecto a Evaluar 52. Políticas y mecanismos de evaluación de los procedimientos orientados a la creación, modificación y extensión de programas, así como a su eliminación.

La Dirección General de Currícululo y la oficina de aseguramiento de la calidad, establecen criterios generales para diagnosticar y evaluar los aspectos centrales de las iniciativas de nuevos programas académicos, que como complemento a dicho proceso académico. El estatuto general de la Institución, acuerdo No 075 de 1994, en sus artículos 10, 11, y 12, contemplan los aspectos mínimos normativos para la formulación de programas académicos de pregrado y postgrado, así como también de estrategias para la educación continuada.

El PEU, conforme a la necesidad de armonizar el sentido y quehacer de las unidades académicas en relación con la pertinencia, expone que “Los programas académicos de pregrado, postgrado y de formación avanzada orientan sus acciones atendiendo lineamientos normativos externos e internos que garanticen altos niveles de calidad y

excelencia, en función de los propósitos de formación con relación al contexto y a su disciplina". No obstante, la ausencia de estudios rigurosos de pertinencia de los programas académicos, evidencian la necesidad de establecer criterios para generar estrategias de evaluación que permita armonizar los aspectos esenciales de los perfiles formativos con los objetivos de los programas académicos en coherencia con el desempeño personal y los retos en el aporte constante a las problemáticas del contexto.

De acuerdo a las reflexiones planteadas en los aspectos anteriores, es esencial generar los esfuerzos institucionales necesarios en convocar la elaboración de la propuesta de política para la oferta académica. De esta manera se posibilita establecer lineamientos, mecanismos y estrategias para evaluar los procedimientos para la creación, extensión y modificación de nuevos programas académicos.

Como un logro materializado en la vigencia del 2020, se evidencia la estructuración de la propuesta de la Política para la Oferta Académica, la Pertinencia Social y la Cobertura Responsable en la Institución. Dicha iniciativa tiene el propósito de establecer los lineamientos y estrategias para la formulación, estructuración y oferta de programas de pregrado, postgrado y educación continuada. Acoge, además, establecer mecanismos para la evaluación de nuevos y programas académicos en curso, tanto de pregrado y postgrado bajo los principios y ejes misionales de la institución y el PEU.

● *Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar C*

Documento	Descripción	Dependencia
Acuerdo 075 de 1994 - Estatuto General	Acuerdo que expide el nuevo Estatuto General de la Institución.	Vicerrectoría Académica
Decreto 1075 de 2015- Y sus Modificaciones.	Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.	Vicerrectoría Académica
Actas de auditoría de control interno referentes a eficacia		
Actas e informes de Dirección General de currículo	Actas e informes desde el 2015 al 2020 de la Dirección General de currículo.	Dirección General de Currículo
Documentos borrador política de oferta académica, pertinencia social y cobertura responsable	Documentos borrador de la política de oferta académica, pertinencia social y cobertura responsable.	Vicerrectoría Académica

5. FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

La Internacionalización es un proceso estratégico y eje transversal a los campos misionales de la Universidad, promoviendo la visibilidad tanto nacional como internacional de la Institución. Está contemplado en los Estatutos de Proyección Social e Investigación, hace parte del PEU y el PDI 2015-2024, y traza los lineamientos de dicho proceso en la Política de Internacionalización Institucional establecida en el Acuerdo 012 de 2018 - CSU.

De igual manera, cuenta con el Reglamento de Movilidad Entrante y Saliente (Acuerdo 024 de 2016- CSU) a través del cual se crea el Comité Central de Relaciones Nacionales e Internacionales - COCERNI, con representación de las tres Vicerrectorías de la Universidad, la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales - ORNI, la Dirección de Bienestar Universitario, el representante de los estudiantes en el CSU, y un Coordinador de Internacionalización y Proyección Social de cada Facultad.

En respuesta a lo establecido en el Acuerdo 03 de 2014 del CESU (Consejo Nacional de Educación Superior), específicamente el Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional, integrada por la característica 15. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales con diez (10) aspectos, y la característica 16. Relaciones externas de profesores y estudiantes, con ocho (8) aspectos.

Por ende, serán un total de 18 aspectos a evaluar que se analizarán con base en la información recolectada. Para ello, se procederá a realizar un contexto y balance en el aspecto a evaluar en el primer proceso, seguidamente se revisa si el mismo está fundamentado en políticas y normatividades institucionales, finalmente, se exponen los avances por cada aspecto durante los últimos cinco años 2016 – 2020.

5.1. CARACTÉRISTICA 15. INSERCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN CONTEXTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

“En sus procesos académicos, la institución toma como referencia las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales. Estimula el contacto con miembros reconocidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior”

Acuerdo 03 de 2014.

a. Aspectos A Evaluar 53 Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales de reconocida calidad para la revisión y actualización de los planes de estudio.

En la Institución existen políticas institucionales que dan cuenta de la internacionalización, como un proceso estratégico de la institución. Es así que, en el Estatuto General (Acuerdo 075 de 1994) en su art. 5 y en el PEU (Acuerdo 010 de 2016), la misión establecida en la institución plantea lo siguiente:

“La Universidad Surcolombiana orienta y lidera la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, de las profesiones, interdisciplinares y multiculturales, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana; su accionar será orientado por la ética cívica, el diálogo multicultural, la preservación y defensa del medio ambiente y el Pensamiento Complejo, con proyección nacional e internacional”.

En ese sentido, la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores tiene incorporado el componente de internacionalización, puesto que los procesos académicos que lleva a cabo, se realizan con proyección nacional e internacional, como lo establece su misión

“La Universidad Surcolombiana orienta y lidera la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, de las profesiones, interdisciplinares y multiculturales, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana; su accionar será orientado por la ética cívica, el diálogo multicultural, la preservación y defensa del medio ambiente y el Pensamiento Complejo, con proyección nacional e internacional”.

El marco de acción de la internacionalización en los procesos académicos, se fundamenta en los lineamientos del PEU (Acuerdo 010 de 2016), en lo que concierne a las políticas de formación, investigación y proyección social, los cuales se interrelacionan y complementan, como se puede analizar a continuación en los art. 10, 11 y 12:

Formación Art. 10. *Los programas académicos de pregrado, postgrado y de formación avanzada orientan sus acciones atendiendo lineamientos normativos externos e internos que garanticen altos niveles de calidad y excelencia.*

Investigación Art. 11. *La Universidad se compromete a formar en investigación y a través de la investigación, gestionar y ejecutar proyectos de investigación con compromiso social y responsabilidad ambiental; crear, mantener o consolidar redes,*

institutos, centros, grupos y semilleros de investigación; programas de jóvenes y niños investigadores, así como maestrías, doctorados, postdoctorados y convenios de cooperación académica o científica con empresas e instituciones de Colombia, de otros países y organizaciones internacionales.

Proyección Social Art 12. *La institución formula y gestiona estrategias que integran los procesos de internacionalización, regionalización y las diferentes formas de articulación que garanticen la interacción con el entorno local, regional, nacional e internacional.*

La articulación del PEU (Acuerdo 010 de 2016) y el PDI 2015–2024 (Acuerdo 031 de 2014) con respecto a la internacionalización, se evidencia en los proyectos que se vienen ejecutando en los subsistemas de investigación y proyección social:

1. SI-PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios. Gestión y ejecución de proyectos con recursos de convenios con instituciones públicas y privadas del orden regional, nacional e internacional.
2. SI-PY.5.1 Desarrollo de proyectos.
3. SP-PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión: Mejorar la calidad académico-investigativa y de la extensión, a través del desarrollo de competencias globales que conlleven a la generación de productos, resultado de la cooperación.
 - SP-PY.1.1 Fortalecimiento de la gestión de la Internacionalización.
 - SP-PY.1.2 Fomento a la internacionalización en casa.
 - SP-PY.1.3 Fortalecimiento de la articulación interinstitucional.
 - SP-PY.1.4 Fortalecimiento de la movilidad académica e investigativa.

De igual manera, en aras de fortalecer el proceso de la internacionalización tiene en cuenta referentes internacionales como: el Acuerdo 2034 del CESU, que contempla a la internacionalización como el mecanismo de articulación de la política pública con plataformas como Courses, MOOCs, y Collaborative Online International Learning, COIL ; la Carta Universitaria Río 2014, que declara la necesidad de ampliar la movilidad internacional del profesorado; el Decreto 1330 de 2019, Acuerdo 02 de 2020, Resolución, que establece las condiciones de evaluación institucionales y de programa, donde la internacionalización es un componente a evaluar.

Teniendo en cuenta estos referentes académicos nacionales e internacionales, se presentó al CSU el proyecto de “Política de Internacionalización de la Universidad Surcolombiana”, construido por el Comité Central de Relaciones Nacionales e Internacionales - COCERNI, la cual fue aprobada mediante el Acuerdo 012 de 2018 “*Por el cual se define y se implementa la Política de Internacionalización de la Universidad Surcolombiana*”, en

donde se pretende proyectar la institución en contextos nacionales e internacionales a partir de los siguientes ejes estratégicos:

- Cultura de la internacionalización
- Internacionalización de la investigación
- Internacionalización de la proyección social
- Internacionalización del currículo y flexibilidad curricular
- Movilidad académica
- Gestión de la internacionalización

En el 2018, en el marco del Festival de Internacionalización XChange Fest, liderado por la ORNI, se implementó la estrategia ORNIconcamp, a través de la cual se busca formalizar la capacitación de la comunidad universitaria en temas relacionados con la internacionalización. En el marco de dicho evento, se desarrollaron los talleres de Internacionalización de la Investigación e Internacionalización del Currículo, ésta última con docentes de la Universidad Estatal de Minnesota Mankato para el desarrollo de una propuesta de doble titulación con los Programas de Inglés y Lengua Castellana de la Institución. Dicho proyecto se encuentra actualmente en etapa de ensayos con la implementación de clases espejo entre ambas instituciones.

Por consiguiente, para la revisión y actualización de los planes de estudio de los programas académicos, desde el 2020 se implementa el “Proyecto de Acompañamiento Institucional: Internacionalización del Currículo (IDEC)” en el marco de la *Política de Internacionalización de la Universidad Surcolombiana* y de su eje estratégico “Internacionalización del currículo y flexibilidad curricular”.

Dicho proyecto, coordinado por la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales - ORNI, permite a través de una serie de talleres y actividades sincrónicas y asincrónicas, identificar las fortalezas y debilidades actuales de los programas de pregrado y posgrado frente a este eje, finalizando en el desarrollo de propuestas concretas de actualización curricular y doble titulación de ocho Programas Académicos por año.

En la versión 2019-2020 del proyecto IDEC capacitaron 90 docentes de 25 programas de pregrado y 9 de posgrado de las 7 Facultades, a través de 14 sesiones de trabajo con expertos nacionales, incluyendo sesiones de networking y Collaborative Online International Learning (COIL) con docentes de las Universidades Nacional de Colombia, Peruana Cayetano Heredia, Veracruzana de México y Técnica Particular de Loja de Ecuador, la mayoría de quienes se encuentran actualmente articulados a la Comunidad Coil-U de la Universidad Surcolombiana.

Indicadores Asociados al Aspecto 53

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Secretaría General	Acuerdo 075 de 1994	Estatuto General
Planeación	Acuerdo 010 de 2016	PEU
Planeación	Acuerdo 031 de 2014	PDI
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	Acuerdo 056 de 2019	Estatuto de Investigación
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	Acuerdo 013 de 2005 (Estatuto de Investigación).	Estatuto de Proyección Social
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	Acuerdo 046 de 2004	Estatuto Básico de Proyección Social
Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales	Acuerdo 012 de 2018	Política de Internacionalización

b. Aspecto a Evaluar 54 Análisis sistemático realizado por la institución con respecto a otras instituciones nacionales e internacionales y su incidencia en las acciones y planes de mejoramiento.

El PEU (Acuerdo 010 de 2016) es la carta de navegación de las acciones en cada uno de los ejes misionales de la Institución. Con respecto al eje misional de la Proyección Social, donde se articula directamente la internacionalización, se estableció que la Institución debe formular y gestionar estrategias que integren los procesos de internacionalización y regionalización, con el propósito de garantizar la permanente interacción con el entorno local, regional, nacional e internacional.

A partir de ese enunciado, la Institución ha generado las herramientas, instrumentos y órganos responsables de la operatividad de la internacionalización que se enuncian a continuación.

Reglamento de Movilidad Académica Entrante y Saliente (Acuerdo 024 de 2016) mediante el cual se establecen las condiciones y procedimientos de la movilidad, y se crea el Comité Central de Relaciones Nacionales e Internacionales, por un lado, con la función de realizar seguimiento a los indicadores de internacionalización, y por otro, la articulación con cada una de las unidades académicas (incluyendo un Coordinador de Internacionalización por Facultad y un representante de los estudiantes) y administrativas (presidido por la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, con la Secretaría Técnica de la ORNI, y la participación de las tres Vicerrectorías y la Dirección de Bienestar Universitario), para la generación de acciones y estrategias que promueven en la Universidad la cultura de la internacionalización, para el desarrollo de las funciones misionales.

Política de Internacionalización (Acuerdo 012 de 2018) por el cual se define y se implementa la Política de Internacionalización de la Universidad Surcolombiana), la cual establece en su art 8. Internacionalización del currículo y flexibilidad curricular. a) Realizar análisis de comparabilidad con referentes nacionales e internacionales de reconocida calidad para la revisión y actualización de los planes de estudio de los diferentes programas académicos y ajuste de los contenidos curriculares.

Por tanto, en las Políticas institucionales en materia de internacionalización se estableció la necesidad permanente de generar análisis sistemáticos con respecto a otras instituciones nacionales e internacionales, con el objeto de implementar acciones de mejora y recopilar experiencias de buenas prácticas, que redunden en la constante actualización de los programas académicos y de la Institución.

Para el análisis comparativo con respecto a otras instituciones nacionales e internacionales, la ORNI diseñó un instrumento denominado “*ORNI RANK*”, el cual ha permitido sistematizar los resultados de rankings a 2019 como el QS World University Rankings, Academic Ranking Of World Class Universities (ARWU-Shanghai), World University Rankings (WUR), Times Higher Education (THE), Unirank, U.S. News (USN), Reuters Top 100, Center World University Rankings, Round University Rankings, NTU Ranking, U-Sapiens (Sapiens Research, Colombia).

Además de brindar un amplio panorama de las universidades que son ejemplo a seguir en Colombia y el mundo, con base en una serie de variables, la esencia de este instrumento es que permite identificar acorde a las grandes áreas de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Tecnología, Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias de la Vida), y sus respectivas disciplinas, las Universidades mejor posicionadas a nivel nacional e internacional, con el objeto de promover alianzas , convenios de doble vía, investigación, proyección social, redes, conferencias, revisión y actualización de planes de estudios, entre otras acciones que permitan a la Universidad, implementar acciones de mejora y fortalecer los procesos académicos de los programas.

Otra acción realizada por la ORNI para responder a los lineamientos del eje estratégico de la Internacionalización del Currículo y Flexibilidad Curricular de la Política de Internacionalización, es el Proyecto de Acompañamiento a la Internacionalización del Currículo (IDEC).

En un primer avance se avanza en la consolidación de un diagnóstico institucional de la Internacionalización del Currículo, en el cual participaron 90 docentes, 191 estudiantes y 22 graduados, quienes brindaron información y apreciaciones frente a las potencialidades del

programa al cual pertenecen, la atracción de estudiantes extranjeros, competencias actitudinales, competencias cognoscitivas y acciones de internacionalización curricular en los últimos tres (3) años. Por ende, el diagnóstico institucional de caracterización de la internacionalización ha contribuido en identificar las oportunidades de mejora en los programas académicos en materia de internacionalización, con el objeto de incorporarlas a sus procesos de reformas en planes de estudios, condiciones iniciales, registro calificado, autoevaluación, acreditación de alta calidad en los programas académicos y de acreditación institucional.

Como resultado de la materialización de las acciones de mejora implementadas por la institución a partir de sus análisis sistemáticos, se destacan:

- La creación de la Comunidad Coil-U. Una iniciativa de la ORNI inspirada en la observación de las sesiones de networking de los docentes participantes en el Proyecto IDEC, mediante la cual, se crea una red interinstitucional que a la fecha cuenta con la articulación de más de 380 docentes y coordinadores de internacionalización de 54 Universidades en 18 países (entre ellas Instituciones de países con los cuales la Universidad no ha tenido relación en el pasado, como Australia, Hungría, Japón y la República Checa, entre otros).
- A partir del día 8 de abril de 2021, los docentes registrados tendrán acceso exclusivo al sistema Coil-U, creado por la ORNI, a través del cual podrán identificar oportunidades de cooperación pares nacionales e internacionales, con base en sus áreas de conocimiento e interés de cooperación, contando con acceso a las hojas de vida y contenido programático de todos los participantes, al igual que foros temáticos basados en dichas disciplinas.
- La capacitación de 90 docentes en Internacionalización del Currículo y la elaboración de planes de acción de los 8 programas seleccionados en la fase no.2 del proyecto IDEC. Dicha experiencia será documentada en una Guía Institucional a ser entregada en el mes de abril de 2021, con el fin de orientar e incorporar la flexibilidad curricular en los procedimientos de la Universidad.
- La creación de la Alianza USCO-Coursera, través de la cual durante su primera versión en la vigencia 2020 se certificaron 1.332 estudiantes, docentes, administrativos y graduados de las 7 Facultades de la Universidad Surcolombiana, en cursos ofrecidos por 95 Instituciones de más de 20 países, quienes integrarán la red interna “Coursera Xperience” la cual consiste de mesas de trabajo multiestamentarias por programa académico, para compartir aprendizajes y recomendaciones que permitan aportar a la internacionalización curricular.
- El rastreo de más de 491 convocatorias de índole nacional e internacional, las cuales se publican en los medios institucionales (<https://www.usco.edu.co/es/internacionalizacion/>) y el repositorio Global Depot by ORNI (<https://www.orniusco.com/>).

- Han sido diferentes tipos de convocatorias, entre las más comunes se encuentran las de estudios de alta formación, cursos/talleres, eventos académicos/científicos, concursos, proyectos y estancias de investigación, prácticas/pasantías, intercambios académicos. Se considera, que este sea un factor esencial por el cual se presenta un aumento considerable de la movilidad académica durante los últimos cinco años como se presenta en el aspecto 64 y 65.

Los indicadores asociados al Aspecto Evaluar 54.

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Planeación	Acuerdo 010 de 2016	PEU
Planeación	Acuerdo 031 de 2014	Plan de Desarrollo Institucional
ORNI	ORNI RANK	Sistematización de los respectivos rankings a nivel internacional y nacional, que son referencias para los comparativos.
ORNI	Acuerdo 024 de 2016	Reglamento de Movilidad Académica
ORNI	Acuerdo 012 de 2018	Política de Internacionalización
ORNI	Informe de proyecto de fortalecimiento a la internacionalización del currículo (IDEC).	Proyecto de Fortalecimiento a la Internacionalización del Currículo (IDEC)

c. Aspecto a Evaluar 55 Convenios activos y actividades de cooperación académica desarrolladas con instituciones de reconocimiento nacional e internacional.

Con el propósito de articular y consolidar la internacionalización como un proceso transversal a los ejes misionales, la Institución ha realizado una serie de acciones que han contribuido a encausar los lineamientos y políticas de la internacionalización en lo que concierne a la gestión e implementación de convenios de cooperación académica con instituciones del orden nacional e internacional. Por ende, es importante destacar el compromiso institucional que se ha dado a la internacionalización mediante la implementación de los acuerdos, procedimientos y circulares formuladas durante los últimos cinco años 2016 -2020, que fomentan la necesidad de establecer convenios de cooperación y la asignación de recursos que garanticen su debido desarrollo.

Resultado de ese compromiso institucional, se puede indicar que al 2020 se tiene un total de 197 convenios activos vigentes, en donde 113 son de carácter internacional y 73 nacional, de los cuales 129 corresponden a convenios marcos y 57 específicos, con diversos objetivos como, el intercambios académicos y culturales de estudiantes y docentes, investigación científica y tecnológica, extensión de servicios y programas académicos (pregrado y

posgrados), prácticas y pasantías, visitas técnicas, divulgación, formación de alto nivel, desarrollo de proyectos, aprendizaje de idiomas, entre otros.

De los convenios suscritos de carácter internacional, se han establecido alianzas con instituciones de alto reconocimiento a nivel mundial, como la Universidad de Buenos Aires (UBA), Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG), Universidad de Salamanca (USAL), Universidad de Massachusetts Boston (UMASS), y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), entre otras, según el Top 100 de los ranking más destacados del mundo que resaltan la reputación académica, publicaciones y citaciones, alta presencia de estudiantes externos y empleabilidad de graduados.

De igual manera, se presenta en la tabla 19. los convenios de carácter internacional por país e instituciones de alto reconocimiento y prestigio.

Tabla 19 Convenios internacionales vigentes

PAÍSES	INSTITUCIONES	NO. CONVENIOS
ARGENTINA	Federación Argentina de Diabetes – FAD	1
ARGENTINA	Universidad de Buenos Aires – UBA	1
ARGENTINA	Programa de Becas Movilidad Académica Colombia - Argentina – MACA	1
ARGENTINA	Universidad Nacional de La Plata – UNLP	1
ARGENTINA	Instituto Argentino de Derecho Comercial – IADC	1
ARGENTINA	Universidad Nacional de Mar del Plata – UNMDP	1
ARGENTINA	Universidad Nacional del Sur – UNS	1
ARGENTINA	Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur – UNTDF	1
AUSTRIA	Conservatorio de Música de Viena – CMV	1
BOLIVIA	Universidad Mayor de San Andrés – UMSA	1
BRASIL	Universidad Federal de Sao Carlos – UFSCAR	1
BRASIL	Universidad Federal del Estado de Rio de Janeiro – UNIRIO	1
BRASIL	Universidad Estatal de Campinas – UNICAMP	1
BRASIL	Universidad Federal de Minas Gerais – UFMG	1
BRASIL	Universidad Federal de Ribeirao Preto – UNAERP	1
BRASIL	Universidade Federal de Lavras – UFLA	1
BRASIL	Universidad Regional del Noroeste del Estado de Rio Grande del Sur – UNIJUI	1
BRASIL	Universidad Federal de Río Grande del Norte – UFRN	1
BRASIL	Programa de Intercambio Estudiantil Brasil-Colombia - BRACOL	1
BULGARIA	Fundación Alianza Colombo Búlgara – FACB	3
BULGARIA	Universidad Técnica de Sofía – TUSOFIA	3

PAÍSES	INSTITUCIONES	NO. CONVENIOS
BULGARIA	Universidad Forestal – LTU	1
BULGARIA	Plovdiv Medical University – PMU	1
BÉLGICA	Universidad Católica de Lovaina – UCLOUVAIN	1
BÉLGICA	Universidad Libre de Bruselas – VUB	1
CANADÁ	Universidad EAN y Universidad de Quebec - EAN-UQ	1
CHILE	Universidad de La Frontera – UFRO	2
CHILE	Universidad Católica Silva Henríquez – UCSH	5
CHILE	Universidad Católica del Maule – UCM	1
CHILE	Universidad Austral de Chile – UACH	2
CHILE	Universidad del Desarrollo – UDD	1
CHILE	Universidad de O'Higgins – UOH	1
CHILE	Universidad Mayor de Chile – UNMAYOR	1
CHILE	Universidad de Valparaíso – UV	2
CHILE	Universidad de Viña del Mar – UVM	2
CHILE	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso – PUCV	1
CHILE	Universidad Finis Terrae – UF	1
CHINA	Cámara de Comercio Colombo China – CCCHIC	1
CHINA	Universidad de Estudios Extranjeros de Tianjin – TJFSU	1
CHINA	Nanjing University – NJU	1
CHINA	Huawei Technologies – HUAWEI	1
CHINA	Universidad de Xian – XAU	1
CHINA	Universidad Agrícola del Sur de China – SCAU	1
CHINA	Universidad de Estudios Internacionales de Hebei – HFSU	1
COSTA RICA	Universidad Federada San Judas Tadeo – USANJUDAS	1
COSTA RICA	Instituto Interamericano de Derechos Humanos – IIDH	1
COSTA RICA	Corte Interamericana de Derechos Humanos – CORTEIDH	1
COSTA RICA	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza - CATIE	1
CUBA	Universidad de Pinar del Río – UPR	1
CUBA	Escuela Nacional de Salud Pública de Cuba – ENSAP	1
CUBA	Universidad de Oriente – UO	1
CUBA	Universidad de La Habana – UH	1
CUBA	ISA Universidad de Las Artes – ISA	1
CUBA	Centro de Bioética Juan Pablo II – CBIOETICA	1
ECUADOR	Universidad Técnica de Manabí – UTM	1
EL SALVADOR	Institución Especializada de Educación Superior de Profesionales de La Salud de El Salvador – IEPROES	1
EL SALVADOR	Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer – USAM	1
ESPAÑA	Universidad Politécnica de Madrid – UPM	1
ESPAÑA	Universidad de Salamanca – USAL	1

PAÍSES	INSTITUCIONES	NO. CONVENIOS
ESPAÑA	Fundación Carolina – FC	2
ESPAÑA	Universidad de Valencia – UV	2
ESPAÑA	Universidad de Barcelona - UB	1
ESPAÑA	Universidad de Santiago de Compostela – USC	5
ESPAÑA	Instituto para la Excelencia Clínica y Sanitaria – INPECS	1
ESPAÑA	Universidad de Lleida – UDL	2
ESPAÑA	Universidad de Extremadura – UEX	1
ESPAÑA	Universidad Autónoma de Barcelona – UAB	2
ESPAÑA	Universidad Rovira i Virgili – URV	1
ESPAÑA	Instituto Nacional de Educación Física de Catalunya – INEFC	2
ESPAÑA	Universidad de Vigo – UVIGO	1
ESPAÑA	Universidad Rey Juan Carlos – URJC	1
ESTADOS UNIDOS	YMCA	2
ESTADOS UNIDOS	Universidad de la Mancomunidad de Virginia – VCU	1
ESTADOS UNIDOS	Cámara de Comercio Colombo Americana – AMCHAM	1
ESTADOS UNIDOS	Universidad Estatal de Missouri – MSU	1
ESTADOS UNIDOS	Universidad Estatal de Mississippi – MSSTATE	2
ESTADOS UNIDOS	Northwell Health – NORTHWELL	1
ESTADOS UNIDOS	Universidad de Miami - UM	1
ESTADOS UNIDOS	Universidad Estatal de Minnesota – MNSU	2
ESTADOS UNIDOS	Universidad de Oklahoma – OU	1
ESTADOS UNIDOS	Universidad de Massachusetts Boston – UMASS	1
ESTADOS UNIDOS	Cultural Care Au Pair – CCAP	1
ESTADOS UNIDOS	Coursera – COU	1
FRANCIA	Asociación Internacional e Interdisciplinaria de la Decisión - A2ID	1
FRANCIA	Universidad Paris Nanterre – UPN	1
GLOBAL	Alianza de Investigadores Internacionales – ALININ	1
GLOBAL	Escuela Internacional de Auditoría y NIIF – EIAN	1
GLOBAL	AIESEC – AIESEC	1
GLOBAL	Education First – EF	1

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, (2020).

En cuanto a los convenios de cooperación académica a nivel nacional, la Institución mantiene vigente la interacción con más de 18 universidades entre públicas y privadas, reconocidas por su Acreditación Institucional en Alta Calidad producto de sus resultados en investigación, proyección social y docencia, tales como la Universidad de Antioquia – UDEA, Universidad del valle (UNIVALLE), Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), Universidad EAFIT, Universidad Simón Bolívar (UNISIMON), Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (UTADEO), Universidad Nacional de Colombia (UNAL),

Universidad de Los Andes (UNIANDES), Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), Universidad Pedagógica Nacional de Colombia (UPN), Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (UROSARIO), Universidad El Bosque (UNBOSQUE), Universidad de Caldas (UNICALDAS), Universidad del Cauca (UNICAUCA) y la Universidad de Nariño (UDENAR). Este reconocimiento, se confirma por los últimos resultados de rankings nacionales como el *U-Sapiens 2020-2¹*, que da el primer puesto a la Universidad Nacional de Colombia, seguidamente a la Universidad de Antioquia y en tercer lugar a Universidad del Valle.

Asumiendo el compromiso por la protección del macizo colombiano, los ecosistemas estratégicos y los problemas socioeconómicos del surcolombiano, las IES a nivel regional del suroccidente colombiano, han logrado converger en la creación de convenios marco con las instituciones de esta región, en donde participan la Universidad del Valle, Universidad Surcolombiana, Universidad de la Amazonia, Universidad del Pacífico y la Universidad de Nariño, el objeto de esta cooperación es el intercambio de experiencias, conocimientos científicos, tecnológicos y buenas prácticas.

Los 63 convenios de cooperación académica a nivel nacional se desarrollan en 13 departamentos, como se presenta a continuación en la tabla 20:

Tabla 20 Convenios nacionales vigentes

PAÍSES	INSTITUCIONES	NO. DE CONVENIOS
ANTIOQUIA, COLOMBIA	Universidad de Antioquia – UDEA	3
ANTIOQUIA, COLOMBIA	Universidad Pontificia Bolivariana – UPB	4
ANTIOQUIA, COLOMBIA	Universidad de Medellín – UDEM	1
ANTIOQUIA, COLOMBIA	Universidad EAFIT – EAFIT	1
ATLÁNTICO, COLOMBIA	Universidad Simón Bolívar – UNISIMON	1
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA	Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano - UTADEO	5
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA	Pontificia Universidad Javeriana – PUJ	1
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA	Baker Hughes – BH	1
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA	Universidad Piloto de Colombia – UNIPILOTO	2
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA	Universidad Nacional de Colombia – UNAL	3
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA	Fundación Universitaria Sanitas – UNISANITAS	2
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA	Universidad de Los Andes – UNIANDES	2
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA	Universidad Distrital Francisco José de Caldas – UDISTRITAL	3

¹ El *Ranking U-Sapiens* es la clasificación de las mejores universidades colombianas según indicadores de investigación, único reconocido por Colombia ante el *observatorio internacional IREG*. Este escalafón se publica cada semestre desde el año 2011. En esta versión 20 se analizaron todas las IES activas del país (361), entre sedes principales y seccionales, tanto del sector oficial como privado, y desde instituciones técnicas profesionales hasta universidades. Las variables analizadas fueron aquellas activas o vigentes hasta el 31-12-2020: Se pueden ingresar a ver los resultados en la página oficial de U-Sapiens <https://www.srg.com.co/noticias/reporte-ranking-u-sapiens-2020-2/>



PAÍSES	INSTITUCIONES	NO. DE CONVENIOS
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA	Universidad Pedagógica Nacional de Colombia - UPN	2
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA	Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH	1
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA	Fundación Universitaria María Cano – FUMC	1
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA	Universidad Antonio Nariño - UAN	3
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA	Universitaria Agustiniana – UNIAGUSTINIANA	1
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA	Aeronáutica Civil de Colombia – AEROCIVIL	1
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario – UROSARIO	3
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA	Universidad Militar Nueva Granada – UMNG	1
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA	Colfuturo – COLFUTURO	1
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA	Universidad EAN – EAN	2
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA	Caracol Radio – CARACOL	1
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA	Universidad El Bosque – UNBOSQUE	1
CALDAS, COLOMBIA	Universidad de Caldas – UCALDAS	3
CALDAS, COLOMBIA	Universidad Católica de Manizales – UCM	1
CAQUETÁ, COLOMBIA	Universidad de la Amazonía – UNIAMAZONIA	2
CAUCA, COLOMBIA	Universidad del Cauca – UNICAUCA	3
CHOCÓ, COLOMBIA	Fundación Universitaria Claretiana - UNICLARETIANA	1
COLOMBIA	Red de Investigación, Lenguaje y Pedagogía - REDLYP	1
COLOMBIA	Red de Enfermería del Oriente Colombiano - REOC	1
COLOMBIA	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD	1
COLOMBIA	Univalle, USCO, Uniamazonia, Unicauca, Unipacifico, Udenar - N/A	1
CUNDINAMARCA, COLOMBIA	Universidad de Cundinamarca – UDEC	2
HUILA, COLOMBIA	Electrohuila – EH	1
HUILA, COLOMBIA	Fundación Escuela Tecnológica de Neiva – FET	1
HUILA, COLOMBIA	Ecopetrol – ECP	1
LA GUAJIRA, COLOMBIA	Universidad de La Guajira – UNIGUAJIRA	1
NARIÑO, COLOMBIA	Universidad de Nariño – UDENAR	3
PUTUMAYO, COLOMBIA	Instituto Tecnológico del Putumayo – ITP	1
RISARALDA, COLOMBIA	Universidad Católica de Pereira – UCP	2

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, (2020).

Por tanto, la Universidad Surcolombiana asume la cooperación académica como un mecanismo que facilita la cooperación, interacción, retroalimentación y reciprocidad con instituciones de carácter nacional e internacional de alto reconocimiento en investigación, cultura, proyección social, para el desarrollo de actividades como intercambio de estudiantes y docentes, investigación científica y tecnológica, culturales, extensión de servicios, desarrollo en extensión de programas académicos (pregrado y posgrados), prácticas y pasantías, visitas técnicas, divulgación, formación en alto nivel, de colaboración en áreas de conocimiento, desarrollo de proyectos, las cuales contribuyen de manera directa al fortalecimiento de la internacionalización.

Adicional a los convenios bilaterales celebrados a nivel Institucional, la Universidad Surcolombiana participa activamente en alianzas multilaterales como los Programas de becas internacionales PILA (México y Argentina), BRACOL (Brasil) y BAYLAT (Alemania), liderados por ASCUN, y el Programa Emerging Leaders of the Americas - ELAP con aliados canadienses.

Durante los últimos cinco años (2016 – 2020) la Institución, en el desarrollo de actividades académicas y de investigación, y gracias a las relaciones de cooperación establecidas por la comunidad Surcolombiana a través de su participación en redes y alianzas, ha contado con la presencia de más de 380 profesores y administrativos visitantes provenientes de 40 países, entre ellos Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, China, Corea del Sur, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, India, Japón, México, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Suecia, Suiza, entre otros.

De la cooperación interinstitucional se destaca:

- Comisión a la Universidad de Xi'an (China) para la suscripción de convenio de movilidad en doble vía.
- Proyecto de investigación Microplastic contamination of the global food supply: status of fish farmed in the Huila region, Colombia en convenio con la Universidad de Hull (Reino Unido).
- Estancias de Investigación en el Reino Unido de tres docentes investigadores para la realización de proyectos de cooperación con las Universidades de Hull, Strathclyde, y Northumbria; en México de dos docentes en la UNAM y Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; y en Estados Unidos, en la Massachusetts Institute of Technology - MIT.
- 4 becas otorgadas en co-financiación a docentes de la Universidad Surcolombiana, a través del convenio con la Fundación Carolina de España, para la realización de estudios doctorales y estancias posdoctorales
- Comisión a la Universidad de Bologna (Italia) como universidad seleccionada en el marco del Proyecto Caminos - Erasmus+
- Visitas de reconocimiento de docentes de la Universidad de Minnesota Mankato (EE. UU) para la celebración de convenios de doble titulación con la Institución.
- Estancias de investigación de expertas canadienses y estadounidenses para cooperación con el Grupo de Medicina y Parasitología Tropical, a través de las convocatorias COLUQ - ICETEX, y Student Researcher de Fulbright Colombia.
- Vinculación por 2 periodos cada uno, de Asistentes de Idiomas provenientes de Trinidad y Tobago, Jamaica, Estados Unidos, Inglaterra, Gales, India, Corea del Sur (Coreano), y China (Mandarín) al Programa de Licenciatura en Lengua Extranjera con énfasis en Inglés y el Centro de Lengua Extranjera - ILEUSCO a través de los Programas ETA Fulbright y British Council, la Agencia Internacional de Cooperación

Coreana KOICA, y el convenio firmado entre la Universidad Surcolombiana y la Universidad de Estudios Extranjeros de Hebei (China).

- Estrategia en curso para la vinculación de asistentes extranjeros de currículo internacional. Primer asistente sudafricano vinculado en septiembre 2020.
- 21 estudiantes entrantes y 36 salientes, becarios de los programas de movilidad en doble vía de la Alianza del Pacífico, BRACOL y PILA, gracias a la participación activa de la Universidad Surcolombiana en la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior - RCI - ASCUN.
- 2 graduados beneficiarios de becas para estudios de posgrado en España y 10 del Programa Crédito Beca Colfuturo para estudios de Maestría y Doctorado en Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, Reino Unido, Luxemburgo y Francia.
- 1 estudiante en intercambio delegada de Colombia en comité de ONU Mujeres - México
- Proyecto de Postconflicto de estudiante, seleccionado dentro de los cuatro mejores de la Semana Internacional de Estudiantes de Ilmenau, ISWI, (International Students Week Ilmenau).
- Reconocimiento otorgado a Jefe del Programa de Ingeniería de Petróleos por parte de la Society of Petroleum Engineers como Regional Distinguished Faculty Adviser
- Comisión de la Universidad de Antioquia y la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) para la consolidación del Observatorio del Trabajo en Colombia.
- Participación de docentes del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza de Costa Rica - CATIE como invitados en la nueva Maestría en Ciencia y Tecnología del Café.
- Participación de más de 150 invitados nacionales e internacionales a eventos y cursos, en modalidad virtual, en el año 2020.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 55.

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
ORNI	Tabla de Convenios Nacionales e Internacionales activos.	Proyección Social
Rectoría	Circular conjunta de Rectoría y Oficina de Control Interno, N° 023.	ORNI
Oficina de Aseguramiento de la Calidad	ES-RIN-PR-02 Convenios	Sistema de Gestión de Calidad
Oficina de Aseguramiento de la Calidad	ES-RNI-CP-01 Caracterización del proceso de gestión de relaciones nacionales e internacionales.	Sistema de Gestión de Calidad
Planeación	Acuerdo 010 de 2016	PEU
ORNI	Acuerdo 012 de 2018	Política de Internacionalización

ORNI	Acuerdo 059 de 2017	Estructura Organizacional
ORNI	Acuerdo 024 de 2016	Reglamento de Movilidad

5.1.4 Aspecto a Evaluar 56. Proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección de acuerdo con la naturaleza de la institución desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes de la institución, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo.

Durante los últimos cinco años, la Institución a través de sus profesores y la interacción de estos con pares de instituciones del orden nacional e internacional, se han logrado forjar mediante cofinanciación de 47 proyectos de investigación, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 21 Proyectos de investigación financiados por entidades nacionales e internacionales (2016 - 2020)

Proyectos Investigación Activos	2016	2017	2018	2019	2020
Total	6	9	16	13	3

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, 2020.

Los proyectos desarrollados, son resultado de la constante interacción de la comunidad académica de la Institución con instituciones con convenios de cooperación académica o en algunos casos convenios de docencia – servicio que dan soporte a programas de especializaciones médico-quirúrgicas. Es así que, se identificó un total de 31 entidades e instituciones con alto reconocimiento y liderazgo nacional e internacional que han brindado la posibilidad de interacción académica y científica mediante la financiación de proyectos de investigación con participación de Institución y sus docentes investigadores, acorde a la tabla 22.

Tabla 22 Entidades que han financiado Proyectos de Investigación

Entidades que han financiado Proyectos de Investigación
Fogarty International Center
U.S. Public Health Service
National Institutes of Health
Sistema General de Regalías de Colombia
National Renewable Energy Laboratory
U.S. Department of Energy
Universidad de Ibagué

Fundación de Amparo À Pesquisa do Estado de São Paulo
The Wellcome Trust DBT India Alliance
Facultad de Ciencias, Universidad de los Andes
Fundación Universitaria de Navarra
National Center for Research and Development
Massachusetts Institute of Technology
Universidad Nacional de Colombia
Universidad Nacional de Educación a Distancia
Foundation for the National Institutes of Health
University of California, Davis
Arkansas Biosciences Institute
Universidade Federal do Rio de Janeiro
Chulalongkorn University
Newton Fund Japan International Cooperation Agency
Ministerio de Salud y Protección Social
City, University of London
Horizon 2020 Framework Programme National Institute of Allergy and Infectious Diseases
European Research Council
Universitat Politecnica de Valencia
Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad del Norte
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS)
Natural Environment Research Council
Pontificia Universidad Javeriana
University of Oklahoma
National Cancer Institute

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, 2020.

Por consiguiente, se puede destacar la participación del Grupo Químico de Investigación y Desarrollo Ambiental adscrito a la Facultad de Educación, el cual realizó su investigación apoyado por becas de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (UNAM, IN215016) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. A. (CB220535). A.L. De igual manera, al Programa de Medicina de la Facultad de Salud y su Departamento de Pediatría, en el desarrollo de su proyecto de investigación financiado por Colciencias. La escuela de Ingeniería de Petróleos de la Facultad de Ingeniería, que con apoyo financiero de la Universidad Surcolombiana y University Oklahoma garantizaron la realización del estudio denominado “*Pressure and pressure derivative analysis for asymmetry finite-conductivity fractured vertical Wells*”. El Grupo Física Aplicada de la Facultad de Ciencias Exactas, quien desarrolló un proyecto de investigación el cual tuvo como producto la publicación del artículo denominado “*Adams-bashforth-moulton method with savitzky-golay filter to reduce reactivity fluctuations*”, entre otros más. Sin embargo, se puede identificar que facultades como la de Economía y Administración, Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias Sociales y Humanas deben fortalecer la generación de proyectos de investigación con entidades del orden nacional e internacional, como también la producción de conocimiento

en torno a los problemas regionales, nacionales e internacionales. De igual manera, se considera pertinente incorporar un seguimiento y evaluación a los convenios específicos que se realicen para la realización de proyectos de investigación, ya sea con entidades e instituciones de carácter nacional e internacional.

Finalmente, el impacto de esta interacción y desarrollo de proyectos de investigación entre las instituciones ya mencionadas y la Institución, se evidencia en la producción académica y científica realizada por los docentes de la institución en articulación con pares de las instituciones anteriormente mencionadas. En ese sentido, se puede señalar que durante el 2016 – 2020, se publicaron 114 artículos publicados en revistas especializadas, 1 ponencia, 1 documento de trabajo y 1 nota (Anexo 1. Base de datos de vigilancia tecnológica a 2020).

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 56

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Planeación	Acuerdo 010 de 2016	PEU
Proyección Social	Tabla de convenios para desarrollar proyectos de Investigación y de Proyección Social tanto a nivel municipal como departamental, nacional e internacional	Proyección Social
Vicerrectoría de Investigación y Proyección social	Reporte de entidades que han financiado Proyectos de Investigación.	Información de entidades que han financiado proyectos de investigación y proyección social, durante los últimos años.
	Informes de vigilancia tecnológica a 2020	
ORNI	Acuerdo 012 de 2018	Política de Internacionalización
ORNI	Acuerdo 059 de 2017	Estructura Organizacional
ORNI	Acuerdo 024 de 2016	Reglamento de Movilidad

d. Aspecto a Evaluar 57 Inversión efectivamente realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años.

Las políticas y la planificación institucional, han permitido a la internacionalización generar una relación de interdependencia y complementariedad principalmente con los subsistemas de Investigación y Proyección Social, con el propósito de responder en primer lugar, a la misión institucional que consiste en la formación integral humana y crítica de profesionales

e investigadores con proyección nacional e internacional. De otro lado, al macroproblema N°2 del PDI 2015- 2024 que corresponde a mejorar la presencia y posicionamiento de la Institución en la región y el país, e igualmente al Acuerdo 012 de 2018 “Política de Internacionalización” en sus ejes estratégicos cultura de la internacionalización, internacionalización de la investigación, de la proyección social, del currículo y flexibilidad curricular, movilidad académica y gestión de la internacionalización. Por ende, se considera que la inversión de la institución en los procesos de internacionalización es fundamental para el cumplimiento de estos propósitos institucionales.

En ese sentido, la Institución durante los años 2016 – 2020 ha realizado una inversión efectiva de \$12.144.257.144 en los procesos de internacionalización, en el marco de la implementación del PDI (2015 – 2024), así:

Tabla 23 Inversión efectiva en Internacionalización 2016 - 2020

AÑO	MONTO EJECUTADO INTERNACIONALIZACIÓN
2016	\$ 2.269.451.117,00
2017	\$ 3.084.315.236,00
2018	\$ 1.619.917.224,00
2019	\$ 2.406.416.661,00
2020	\$ 2.804.156.906,00
TOTAL	\$ 12.184.257.144,00

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Informes de ejecución de plan de acción vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Se puede analizar que la Inversión realizada por la Universidad, ha sido permanente y que oscila por vigencia anual entre los \$2.000.000.000,00 y \$2.400.000.000,00, recursos distribuidos en los programas académicos de pregrado y posgrados, y en particular, docentes e investigadores, estudiantes, graduados y administrativos de la Universidad Surcolombiana, para la participación en eventos científicos, gestión de los convenios y proyectos de investigación con instituciones nacionales e internacionales.

Adicionalmente, se ha realizado inversión en internacionalización, específicamente en el subsistema de proyección social alcanza los \$917.727.681,00. (ver tabla 24), ejecutados a través de los proyectos SP-PY1.1 “Apoyo a la visibilidad nacional e internacional de la Universidad (movilidad académica de docentes, estudiantes y personal administrativo y expertos invitados, internacionalización de la proyección social”, SP-PY1.2 “Apoyo a la internacionalización de la investigación y la proyección social”, SP-PY4.7 “Movilidad Visitas Institucionales, Nacionales e Internacionales”.

Tabla 24 Inversión de internacionalización en Proyección Social 2016 - 2020

Año	SP-PY1.1	SP-PY1.2	SP-PY4.7
2016	\$ 115.893.703,00	\$ 2.559.500,00	\$ 4.056.238,00
2017	\$ 162.049.804,00	\$ -	\$ -
2018	\$ 200.285.084,00	\$ -	\$ -
2019	\$ 210.848.134,00	\$ 18.801.000,00	\$ -
2020	\$ 31.479.049,00	\$ 83.100.000,00	\$ 88.655.169,00
TOTAL	\$ 720.555.774,00	\$ 104.460.500,00	\$ 92.711.407,00

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Informes de ejecución de plan de acción vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

En lo que respecta a la inversión en internacionalización desde el Subsistema de Investigación, *se ha realizado la ejecución de \$11.266.529.463,00* (Ver tabla 25.) mediante el desarrollo de los proyectos *SI-PY4.1 “Financiar proyectos de investigación de convocatorias internas y externas”, SI-PY2.6 “Apoyo a docentes para realizar ponencias en eventos nacionales e internacionales”, SI.PY 5.1 “Convenios cofinanciados” y SI-PY5.2 “Gestión de proyectos de investigación en cooperación regional nacional y/o internacional”.*

Tabla 25 Inversión de internacionalización en Investigación 2016 - 2020

AÑO	SI-PY4.1	SI-PY2.6	SI.PY 5.1	SI-PY5.2
2016	\$ 278.295.718,00	\$ 89.029.431,00	\$ 1.691.341.050,00	\$ 88.275.477,00
2017	\$ 79.966.666,00	\$ 53.258.781,00	\$ 2.601.917.033,00	\$ 187.122.952,00
2018	\$ 268.975.110,00	\$ 200.285.084,00	\$ 891.522.592,00	\$ 58.849.354,00
2019	\$ 757.061.317,00	\$ 108.644.759,00	\$ 1.311.061.451,00	\$ -
2020	\$ -	\$ 24.200.000,00	\$ -	\$ 2.576.722.688,00
TOTAL	\$ 1.384.298.811,00	\$ 475.418.055,00	\$ 6.495.842.126,00	\$ 2.910.970.471,00

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Informes de ejecución de plan de acción vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Por tanto, una vez analizada la inversión efectiva realizada por la institución para los fines de internacionalización durante el 2016 - 2020, se puede inferir que la Institución ha venido garantizado la implementación de los propósitos institucionales enmarcados en el *PEU, PEDÍ y Políticas de Internacionalización*, demostrando así, la adecuada planificación y definición de sus estrategias de acción, para el fortalecimiento y consolidación de la Internacionalización en articulación con los procesos misionales de la Institución.

Durante el periodo de observación (2016 -2020), también se obtuvo financiación del Programa Fellows Colombia (anteriormente Profesores Invitados) del ICETEX, para la invitación de 102 expertos extranjeros, por un valor total de \$350.106.457, entre otras

gestiones considerables que contribuyen a fortalecer las capacidades investigativas y la internacionalización.

Una de las estrategias más exitosas en materia de internacionalización ha sido la creación del repositorio **GLOBAL DEPOT by ORNI**, en el cual, a través de un riguroso ejercicio de Monitoreo Global, se publican enlaces a más de 200 entidades financiadoras de actividades de cooperación internacional para la investigación, estudios posgraduales, aprendizaje de idiomas, internacionalización, entre otros; al igual que las convocatorias para el acceso a dichas oportunidades en una sección denominada Caza Global, en la cual desde su implementación en el año 2018, se han publicado más de 400 convocatorias de instituciones aliadas y externas.

Para acceder a recursos y saberes a nivel internacional, la Universidad participa activamente en Programas de Movilidad y Cooperación como: Fundación Carolina, Fulbright, PILA, Bracol, COLBAY, Alianza del Pacífico, COLUQ, Fellows Colombia, Becas Colombia, KOICA, Study USA, IFMSA, Erasmus +, DAAD, JICA, GCRF-UKRI, British Council, BCI, CLACSO, Minciencias, IBRACO, OEA, Colfuturo, entre otros.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 57

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Planeación	Informes de ejecución de plan de acción vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.	Inversión en internacionalización

e. Aspecto 58 Convenios activos de doble titulación con otras instituciones de reconocido prestigio. Análisis de la calidad académica de las instituciones con las cuales se tienen dobles titulaciones

Es un reto de gran trascendencia la doble titulación en la Institución, por ende, no se escatima esfuerzo alguno desde las unidades académicas y de investigación, en la contribución a este propósito institucional. Es por ello, que la Institución ha generado las condiciones normativas a través del Acuerdo 012 de 2018 “*Por el cual se define y se implementa la Política de Internacionalización de la Universidad Surcolombiana*” y operativas, para que las facultades, programas académicos, grupos de investigación, centros de investigación e investigadores, establezcan con sus pares académicos de prestigiosas instituciones académicas las relaciones necesarias, en la consecución de los convenios de doble titulación.

En ese sentido, se han establecidos convenios con diversas instituciones de educación superior de índole nacional e internacional, para el desarrollo en conjunto de programas de posgrados desde el año 2016 - 2020, entre los cuales, encontramos el convenio marco 011

con la UNIVERSIDAD EAN - EAN - MARCO - Extensión de Programas, y el convenio específico 022, para desarrollar bajo la Responsabilidad Académica de La EAN El Programa de Especialización en Negocios y Finanzas, para la Facultad de Economía y Administración.

Sumado a lo anterior, se identifica el convenio específico 033 con la Universidad Veracruzana para el desarrollo en conjunto de la Maestría en Derecho Constitucional, el convenio 022 con vigencia desde el 2014 – 2022 con la Universidad Jorge Tadeo Lozano, con la cual la institución mantiene un fuerte lazo de cooperación, en particular, para el desarrollo del programa de Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Desde la Facultad de Educación en el año 2018, se gestó un convenio específico con la Universidad Tecnológica de Pereira, para ofertar de manera conjunta el Programa de Maestría en Literatura.

En lo corrido del año 2020, por primera vez se establecieron los convenios 230, 231, 232 con la Universidad del Rosario, institución con alto reconocimiento en materia de internacionalización a nivel nacional. Estos convenios tienen por objeto, extender y/o ampliar programas académicos de posgrado en las ciudades de Bogotá y Neiva, la ampliación del programa de la Especialización en Actividad Física, Deporte y Salud, como también, fomentar el intercambio de experiencias en los campos de la docencia, la investigación y la extensión.

De igual manera, en el 2020 se firmó el convenio 244 con la Universidad Jorge Tadeo Lozano, para ofrecer en la modalidad de extensión, el programa de Especialización en “Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud” en la ciudad de Neiva.

Por tanto, se considera que la Institución ha venido desde sus programas académicos y unidades investigativas, estableciendo las respectivas alianzas estratégicas con instituciones reconocidas y acreditadas en alta calidad a nivel nacional, instaurando así una confianza institucional entre las partes, abonando de esta manera terreno y experiencia propia en la gestión de convenios de doble titulación, que redunden en beneficios para sus estudiantes de pregrado y posgrados.

Precisamente ese abono de experiencia en el ámbito de los convenios de doble titulación, se puede apreciar con el programa de Lengua Extranjera con Énfasis en Inglés adscrito a la Facultad de Educación, el cual adelanta las respectivas acciones - como el desarrollo de clases espejo - y trámites con la Universidad Estatal de Minnesota Mankato, para establecer un convenio específico de doble titulación entre ambas instituciones, de

prósperos beneficios para estudiantes, docentes e investigadores de las instituciones en mención. Este sería el primer convenio de doble titulación internacional que tendría la institución, por lo que se vuelve un referente académico y administrativo, en la búsqueda y consecución de nuevos convenios a realizar desde otros programas y facultades, quienes han iniciado es por la actualización de sus currículos desde un enfoque de internacionalización a través del proyecto “Acompañamiento a la Internacionalización del Currículo de los programas académicos de la Universidad Surcolombiana” en el marco de la política de internacionalización de la Institución.

El proyecto de “Acompañamiento a la Internacionalización del Currículo de los programas académicos de la Universidad Surcolombiana” está estructurado en seis (6) fases. La fase 1 y 2, consistió en la sensibilización y capacitación de programas seleccionados, la fase 3, en un diagnóstico institucional en internacionalización, en la fase 4, se seleccionó a un total de ocho (8) programas, seguidamente en la fase 5, se implementan asesorías personalizadas con los programas seleccionados, para:

- Formulación de planes de acción de internacionalización del currículo en los programas académicos.
- Formulación de un proyecto piloto concreto por programa, el cual será el inicio del plan de acción para la doble titulación.

En lo que concierne a la fase 6, se entregará una guía de internacionalización del currículo, con el propósito de orientar dicho proceso en la Universidad y promover así la transferencia de conocimiento a nivel institucional a los programas académicos que se suman a este propósito institucional.

Es así que, la selección de los (8) programas se realizó ante el Consejo Académico el día 2 de febrero de 2021, acorde a los criterios de asistencia, desarrollo de talleres y desarrollo de trabajos asignados, como consta en el acta de selección:

- Licenciatura en Educación Artística y Cultural
- Licenciatura en Lengua Extranjera con Énfasis en Inglés
- Licenciatura en Matemáticas
- Comunicación Social y Periodismo
- Ingeniería Electrónica
- Contaduría Pública
- Enfermería
- Doctorado en Ciencias de la Salud

Se puede inferir, que el proyecto “Acompañamiento a la Internacionalización del Currículo de los programas académicos de la Universidad Surcolombiana” es el programa bandera liderado desde la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, con acompañamiento

de la Dirección de Currículo y de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, para incorporar el enfoque de la internacionalización de una manera transversal en los currículos académicos, y por ende, en los planes de estudios de los estudiantes de programas de pregrado y posgrados, el resultado de alto impacto es la respectiva gestión de convenios de doble titulación, proceso que carece aún de una política institucional que fomente la inserción de los programas en contextos internacionales y nacionales, con una proyección a mediano y largo plazo.

Los proyectos de doble titulación actualmente en curso son:

- Oferta interna entre la Licenciatura en Lengua Extranjera con Énfasis en Inglés y Licenciatura en Educación Artística.
- Licenciatura en Lengua Extranjera con Énfasis en Inglés, y Departamento de Ciencias Naturales con la Universidad Estatal de Minnesota Mankato.
- Facultad de Ingeniería con la Universidad Autónoma del Estado de Puebla (México).
- Renovación del convenio con la Universidad EAN para la oferta de la Maestría en Gestión de Proyectos con la Universidad de Quebec - Canadá.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 58

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales	Convenios de cooperación académica, investigativa y proyección social vigentes que favorecen el trabajo conjunto para ofrecer carreras en doble titulación	Convenios activos de doble titulación
Rectoría	Informe de Rendición de Cuentas - Vigencia 2020	Avances de convenios de doble titulación con instituciones de orden internacional y nacional
Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales	Informe del Proyecto de Acompañamiento a la Internacionalización del currículo	Proyecto que tiene como propósito acompañar a programas en actualización de plan de estudios e incorporación de componente de internacionalización y generar convenios de doble titulación.

f. Aspecto a Evaluar 59 Incidencia verificable en el requerimiento de la calidad de la institución de la interacción con comunidades académicas, nacionales e internacionales

El proceso de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Institución cuenta con el Sistema de Registro Único de Movilidad – RUM, implementado en el año 2017 como sistema de información para el registro de convenios y movilidades, al igual que la generación de reportes estadísticos que permiten a la ORNI realizar análisis mensual de los avances institucionales en materia de visibilidad nacional e internacional, con el fin de potenciar las fortalezas y plantear acciones de mejora ante las debilidades encontradas.

En el seguimiento a las movilidades, se analizó la generación de impactos registrados por docentes, estudiantes, graduados y administrativos, que han retribuido al mejoramiento de las competencias bilingües, interculturales, como se aprecia en la tabla 8.

Tabla 26 Número de beneficiarios por competencias bilingües e interculturales

Año	Competencias Bilingües	Competencias Interculturales
2016	51	107
2017	47	108
2018	54	99
2019	46	142
2020	761	814
2021	6	12

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, (2020).

Este número de beneficiarios del mejoramiento de competencias bilingües e interculturales, habla del enriquecimiento académico y cultural que se obtiene al aprender otro idioma o al visitar otro país, puesto que implica que el docente, estudiante, graduado y administrativo comparta, aprenda y desaprenda de sus saberes, costumbres y prácticas sociales de los pueblos a los que visita.

Para el fortalecimiento de la formación bilingüe, además de las alianzas que se han establecido con las Universidades Estatal de Missouri, Massachusetts Boston, Oklahoma, Hebei y Xi'an (China); Cultural Care Au Pair, EF International, KOICA (Corea del Sur), y New College Group (Reino Unido); en los últimos cinco años se han cofinanciado becas a través del Programa de Idiomas de Colfuturo para el curso Global Connect de la Universidad de Victoria (Canadá), y se han realizado diversas actividades como el Taller “Cómo hacer tu hoja de vida en Inglés”, Clubes de Conversación e “English Meets” contando con la participación de nativos de diversos idiomas.

La Universidad cuenta con el Programa INTERLINGUA para Docentes, liderado por la Escuela de Formación Pedagógica y el programa de Licenciatura en Lengua Extranjera con Énfasis en Inglés, a través del cual cada año se capacita a docentes de todas las áreas de

conocimiento en habilidades comunicativas del idioma para fines académicos e investigativos.

Por otro lado, se identificó que producto del desarrollo de las movilidades ha surtido la publicación de libros, memorias, coautorías y artículos en revistas indexadas, de manera considerable en los últimos cinco años, acorde a la tabla 9, como se observa a continuación en la tabla 9.

Tabla 27 Publicaciones producto de la movilidad

AÑO	PUBLICACIÓN EN OTROS IDIOMAS	PUBLICACIÓN DE LIBRO	PUBLICACIÓN EN MEMORIAS	PUBLICACIÓN EN COAUTORÍA	PUBLICACIÓN EN REVISTA INDEXADA
2016	0	1	33	12	3
2017	2	6	91	28	11
2018	2	6	72	19	5
2019	4	5	54	18	1
2020	2	2	10	3	1

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, (2020).

Estas publicaciones académicas representan la generación y transferencia de conocimiento que la comunidad académica ha venido realizando durante los últimos años, como impacto de las movilidades académicas de docentes y estudiantes a nivel nacional e internacional, con gran relevancia a nivel institucional, puesto que repercute en los requerimientos de calidad para los diversos procesos de autoevaluación e igualmente permite la difusión del quehacer académico y científico de sus investigadores docentes y estudiantes.

En ese mismo sentido, se identificaron Impactos como la cofinanciación de proyectos e investigación con colaboración, elementos sustanciales que hacen parte integral de los resultados de la interacción de la comunidad académica y científica de la Institución con otras Instituciones del orden nacional e internacional, ver tabla 28.

Tabla 28 Cofinanciación de proyectos e investigación - Producto de la movilidad

AÑO	COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS	INVESTIGACIÓN - COLABORACIÓN
2016	6	47
2017	9	144
2018	16	121
2019	13	127
2020	3	39

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, (2020).

La cofinanciación e investigación en colaboración que han realizado los docentes e investigadores, evidencia que se ha fortalecido la interacción académica de los docentes con comunidades académicas nacionales e internacionales, facilitando así la gestión de recursos y la generación de conocimiento producto de la participación en proyectos de investigación.

Por ende, es de manifestar que desde el proceso de internacionalización viene fortaleciendo la interacción con las comunidades académicas, nacionales e internacionales mediante la movilidad que realizan los investigadores, estudiantes, administrativos y graduados, permitiendo de esta manera, aportar elementos verificables para los procesos de aseguramiento de la calidad, tanto a nivel institucional y de programas académicos. Sumado a esto, la incidencia verificable se puede evidenciar mediante las siguientes acciones:

1. Veinte (20) maestrías propias. La línea base en el 2016 correspondía a doce (12) maestrías. Durante los últimos cinco años, se han creado 8 maestrías, entre estas, Maestría En Comunicación de lo Público, Maestría en Ingeniería de Petróleos, Maestría en Ciencia y Tecnología del Café, Maestría en Derecho Privado, Maestría en Educación por el Arte, Maestría en Gerencia Tributaria, Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo y Maestría en Neuropsicología Clínica.
2. La graduación de los primeros Doctorados de la Universidad Surcolombiana.
3. La Institución en la última medición de categorización de grupos de investigación (2018), pasó de tener 36 grupos de investigación en el 2016 a un total de 46. De los cuales, trece (13) se encuentran categorizados en A y A1, como se evidencia en el Factor 6 de Investigación.
4. Los Impactos de la movilidad desarrollada por docentes, estudiantes, administrativos y graduados, han permitido fortalecer el mejoramiento de capacidades bilingües e interculturales, la generación, transferencia y difusión de conocimiento, como también, la cooperación entre la Institución y otras instituciones de educación superior de alto reconocimiento a nivel nacional e internacional, para la cofinanciación de proyectos de investigación y la colaboración en investigación.
5. La Política de Internacionalización contemplada en el Acuerdo 012 de 2018, expedida por el Consejo Superior Universitario.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 59

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
ORNI	Cuadro de seguimiento al impacto generado a través de movilidades	Evidencias de la incidencia que contribuya a requerimientos de calidad.

ORNI	Informe del Proyecto Embajadores Globales USCO	Evidencias de la incidencia que contribuya a requerimientos de calidad.
------	---	---

g. Aspecto a Evaluar 60 Evidencias del impacto social que ha generado la inserción de la institución en los contextos académicos nacionales e internacionales.

La Institución genera impacto social desde diversos frentes, a través de la interacción con aliados locales, regionales, nacionales e internacionales, en cumplimiento con su misión de orientación y liderazgo de la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, de las profesiones, interdisciplinares y multiculturales, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana

En este sentido, la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, a través del Sistema de Registro Único de Movilidad - RUM, recopila los reportes de impacto social de las movilidades realizadas por la comunidad académica, categorizados en términos de:

- Actualización y transferencia de conocimiento para la transformación
- Visibilidad de Proyectos, Programas y Facultades
- Articulación local, regional, nacional e internacional
- Mejora de servicios regionales
- Reconocimientos y exaltaciones

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 60:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
ORNI	Reporte RUM Impacto Social	Evidencias del impacto social generado a través de movilidades

h. Aspecto a Evaluar 61 Existencia e impacto de alianzas interinstitucionales para compartir recursos, impulsar procesos misionales y buenas prácticas

La Institución categoriza los convenios marco y específicos de cooperación de la siguiente manera:

- Movilidad
- Becas y descuentos
- Bilingüismo

- Investigación
- Extensión de Programas

Durante el periodo 2016-2020, los grupos de investigación han participado en diversos proyectos de cooperación, con recursos de financiación nacional e internacional, entre ellos:

- **(2) ERASMUS + (Unión Europea):** Key Action 2 From Tradition to Innovation in Teacher Training Institutions (To-INN); y Key Action 1 Exchange Project con la Universidad Médica de Plovdiv Bulgaria.
- **(1) Universidad Agustiniana (Colombia) y Universidad de Cadiz (España):** Expansión y espiritualidad de la Orden de Agustinos Recoletos en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVII y XVIII
- **(1) University of Chiang Mai (Tailandia):** Colombian specialty coffee production fellowship
- **(1) Xi'an University (China):** Estancias recíprocas de aprendizaje-enseñanza de idiomas
- **(2) Newton Caldas Fund (Reino Unido):** Estrategia comunitaria basada en un modelo biopsicosocial para el tratamiento de enfermedades mentales combinado con el uso de nanocomuestos (AROMA), y Coffee From Advanced Fermentation, Engineering And Sensing
- **(1) Swiss Network for International Studies (Suecia):** Improving rural livelihoods through promoting high-quality coffee and coffee cherry products in the origin countries Colombia and Bolivia.
- **(1) MIT (Estados Unidos):** Pruebas de diagnóstico en Dengue
- **(1) Fulbright Colombia:** Análisis de respuesta de anticuerpos en mujeres embarazadas y niños expuestos a los virus del Zika y el Dengue.
- **(2) Universidad de Strathclyde (Reino Unido):** Programa de desarrollo cognitivo dirigido al componente ejecutivo, emocional y comportamental de niños y niñas víctimas del conflicto armado en situación de desplazamiento residentes de la ciudad de Neiva, y Marcadores cognitivos tempranos en demencia tipo Alzheimer”, análisis preliminar de la información recolectada baterías neuropsicológicas y valoración neurofisiológicas.
- **(1) Universidad de Northumbria (Reino Unido):** Caracterización de biopolímeros de grado alimentario
- **(1) Global Challenges Research Fund GCRF (Reino Unido):** “Microplastic contamination of the global food supply obtaining of initial data for baseline creation evidencing the status of fish farmed in the Huila region, Colombia”
- **(1) UNAM (México):** Aislamiento y elucidación estructural de resinas glicosídicas de la especie vegetal Ipomoea hederifolia.

- **(1) Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (Méjico):** proyecto de reproducción de ictalurus meridionalis.
- **(1) Universidad de Lleida (España):** Reconstrucción de los itinerarios terapéuticos de las mujeres con cáncer de mama para la reconstrucción de los senos en la ciudad de Neiva (Huila).
- **(1) Universidad de Buenos Aires (Argentina):** Insolvencia, Una perspectiva constitucional de protección a la empresa y a la persona natural no comerciante.
- **(3) IFMSA (International Federation Of Medical Students' Associations):** Estudios Moleculares de Hepatitis B y C, Investigação da Resistência Microbiana em Bactérias Isoladas de Animais de Companhia e dos Respectivos Humanos Contactantes: uma abordagem “one Health” y Ginecología.
- **(1) Universidad de Arkansas (Estados Unidos):** Designing Didactic Materials For Teaching Measures Of Central Tendency In The Context Of Aquaculture (PONENCIA)

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 61:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
ORNI	Alianzas interinstitucionales para compartir recursos económicos y de talento humano	Impacto de alianzas interinstitucionales
ORNI	Informe de competencias desarrolladas y avances logrados en el periodo 2016-2020 por convenio	Avances logrados mediante las alianzas estratégicas

i. Aspecto 62 Iniciativas de articulación con otros niveles del sistema educativo que redunden en el mejoramiento de su calidad

La Institución en su proceso de inmersión y articulación con otros niveles del sistema educativo, ha realizado iniciativas evidenciables como el convenio de cooperación interinstitucional con la Cooperativa de Asoccoph, para el fortalecimiento de programas académicos con registro calificados activos a través del diseño de la Unidad Virtual de Educación, adscrita a la Facultad de Ingeniería y lineamientos para la articulación con la Educación media del Departamento del Huila. Es así que, mediante Acuerdo 018 de 2018, el Consejo Superior Universitario creó y formalizó Escuela de Formación e Innovación Tecnológica (EFI T) adscrita a la Facultad de Ingeniería", que surge con el propósito de: - Aumentar las oportunidades de acceso a la educación superior de los estudiantes de estratos bajos para mejorar su calidad de vida. - Ofrecer programas académicos con currículos flexibles por ciclos propedéuticos en la facultad de ingeniería de la USCO - Articular la educación media con la superior y el mundo laboral - Reivindicar la finalidad de la

educación media como la iniciación y orientación hacia la educación superior y el mundo del trabajo.

Por otro lado, una valiosa iniciativa dirigida desde el nivel central del gobierno a través del MinCiencias es el programa ONDAS, el cual nace con el fin de vincular a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, en edad escolar en el desarrollo científico y tecnológico entre otros actores del sistema educativo básico y media. Durante los últimos cinco años, desde el Programa se ha propiciado la realización de eventos de Apropiación Social de la CTel (Campamentos y Ferias de CTel), en donde se reúnen los grupos Ondas de todo el departamento para compartir los resultados de sus investigaciones e intercambiar saberes con los demás grupos. Dentro de estos eventos se destaca, Campamento USCOCIENCIA 2015 sede Pitalito, 2016 sede la Plata y 2017 sede Garzón los cuales contaron con la participación de más de mil (1000) personas en cada uno de ellos; la feria departamental 2018 la cual contó con la participación de aproximadamente doscientas (200) personas, el Encuentro Departamental Virtual Ondas 4.0 – 2020 donde participaron más de sesenta investigadores y los Encuentros Zonales Virtuales Ciencia y Territorio 2020. Adicionalmente, el programa vincula asesoría especializada en áreas específicas del conocimiento pertenecientes a grupos de investigación inscritos a instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento del Huila, lo que facilita el ascenso en la cadena formativa en investigación, permite indagar y profundizar sobre curiosidades y líneas de investigación Ondas, aporta soluciones a problemas identificados en la región y, además, contribuye a generar la capacidad de asombro en los investigadores Ondas.

Los proyectos estructurados son construcciones del Programa en alianza con diferentes sectores y entidades y tienen por objetivo plantear a los niños y jóvenes la investigación de problemáticas de interés nacional, dentro de las cuales están: - Jóvenes en acción ante el cambio climático -Expedición Ondas Bio. Durante los últimos seis (6) años, el Programa ha tenido en promedio siete mil ochocientos cuarenta y siete (7.847) niños, niñas, jóvenes y adolescentes beneficiarios, un promedio de cuatrocientos ochenta y nueve (489) docentes, todos vinculados a las diferentes instituciones educativas del departamento, las cuales se vinculan en promedio ciento dieciséis (116) por año.

La financiación del Programa Ondas en los últimos años ha sido principalmente desde el Sistema General de Regalías y de recursos nación brindados desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Por tanto, el Programa ONDAS aporta a diferentes indicadores o metas establecidas en el PDI, además de que la Institución a través del fortalecimiento de la formación en investigación y en la articulación con los diferentes niveles educativos, como apunta a su visión institucional para el 2024, "La Universidad será vanguardia en la formación de investigadores". Adicionalmente, a través de operar y velar por la

implementación del Programa en los diferentes municipios del departamento genera acciones de proyección social en comunidades vulnerables, pues además de fortalecer el conocimiento en investigación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del Huila, los proyectos de investigación realizados por los escolares son realizados con el fin de resolver o dar respuesta a problemáticas existentes en su comunidad, que en la mayoría de los casos el estado desconoce.

Por otra parte, se evidencia el proceso de educación continua ofrecido desde el Instituto de Lenguas Ileusco adscrito a la Facultad de Educación, en donde la mayoría de beneficiarios que se inscriben a la realización de cursos de Inglés han sido niños y jóvenes pertenecientes al sistema educativo básico y medio de los municipios de Neiva, quien pone el mayor número de beneficiarios con un total de 12333 puesto que se encuentra ubicada la Sede Central, seguidamente de la Sede Pitalito con 668 beneficiarios, también Sede Garzón con 226 beneficiarios y finalmente la Sede La Plata con 147 beneficiarios. Este proceso coadyuva a mejorar las competencias lingüísticas e interculturales de los estudiantes del sistema básico y medio, permitiendo adquirir destrezas y nuevas competencias comunicativas, lo cual redunda en el mejoramiento de las pruebas saber que presentan para el ingreso a la Educación Superior.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 62:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Proyección Social	Tabla de estudiantes de educación básica y media en ileusco (Proyecto Ileusco)	Iniciativas de articulación de Educación Superior con educación media, básica y técnica.
Vicerrectoría de Investigación y Proyección social	Informe de Proyecto Ondas	Vinculación de niños y jóvenes a la cadena investigativa
Decano de la Facultad de Ingeniería	Informe de Proyecto de Escuela de Formación e Innovación Tecnológica	Articulación de educación media y superior
Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales	Informe Feria Edúcate Huila	Feria Edúcate Huila
	Informe Foro de Internacionalización	Foro de Internacionalización
	Informe Festival de Internacionalización X-Change Fest	Festival de Internacionalización X-Change Fest

5.2. CARACTERÍSTICA 16. RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES.

“La institución promueve la interacción con otras instituciones del nivel nacional e internacional y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida ésta como el desplazamiento temporal, en doble vía con propósitos académicos”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

a. Aspectos A Evaluar 63 Convenios activos de intercambio con IES Nacionales y Extranjeras de alta calidad y reconocimiento.

Durante el periodo 2016 - 2020, se reporta un total de 21 convenios que de manera específica mencionan el intercambio de estudiantes, docentes, graduados y administrativos, con las Instituciones relacionadas a continuación:

Tabla 29 Convenios activos de intercambio con IES Nacionales e Internacionales

INTERCAMBIO	
-2008 a 2013- 020 - Universidad Politécnica De Madrid - UPM - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-Facultad De Ingeniería - EXCLUSIVIDAD: SI	Universidad Politécnica De Madrid - UPM
-2010 a 2015- 038 - Fundación Carolina - FC - ESPECÍFICO - Intercambio docente-Oficina De Relaciones Nacionales E Internacionales -EXCLUSIVIDAD: NO	Fundación Carolina - FC
-2012 a 2018- 052 - Programa De Becas Movilidad Académica Colombia - Argentina - Maca - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-Oficina De Relaciones Nacionales E Internacionales - EXCLUSIVIDAD: NO	Programa De Becas Movilidad Académica Colombia - Argentina - Maca
2012 a Indefinido- 051 - Programa De Intercambio Estudiantil Brasil-Colombia - Bracol - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil	Programa De Intercambio Estudiantil Brasil-Colombia - Bracol
2012 a Indefinido- 053 - Universidad Autónoma De Barcelona - UAB - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil	Universidad Autónoma De Barcelona - UAB
-2013 a 2020- 066 - Universidad De Santiago De Compostela - USC - ESPECÍFICO - Intercambio docente-Contaduría Pública - EXCLUSIVIDAD: NO	Universidad De Santiago De Compostela - USC



-2013 a 2020- 067 - Universidad De Santiago De Compostela - USC - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-Contaduría Pública -EXCLUSIVIDAD: NO	Universidad De Santiago De Compostela - USC
-2013 a 2018- 072 - Institución Especializada De Educación Superior De Profesionales De La Salud De El Salvador - IEPROES - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-Enfermería - EXCLUSIVIDAD: SI	Institución Especializada de Educación Superior de Profesionales de la Salud de El Salvador - IEPROES
-2013 a 2017- 075 - Universidad De Salamanca - USAL - ESPECÍFICO - Intercambio Posgrados-Maestría En Derecho Público -EXCLUSIVIDAD: SI	Universidad De Salamanca - USAL
-2014 a 2017- 080 - Universidad De Buenos Aires - UBA - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-Medicina - EXCLUSIVIDAD: SI	Universidad De Buenos Aires - UBA
2013 a Indefinido- 069 - Universidad De Viña Del Mar - UVM - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil	Universidad De Viña Del Mar - UVM
-2015 a 2018- 097 - Programa De Becas Macmex - Macmex - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-Oficina De Relaciones Nacionales E Internacionales -EXCLUSIVIDAD: NO	Programa De Becas Macmex - Macmex
2016 a Indefinido- 125 - Centro De Bioética Juan Pablo II - Cbioetica - MARCO - Intercambio docente	Centro De Bioética Juan Pablo II - Cbioetica
-2016 a 2021- 118 - Fundación Carolina - FC - ESPECÍFICO - Intercambio docente-Oficina De Relaciones Nacionales E Internacionales -EXCLUSIVIDAD: NO	Fundación Carolina - FC
-2016 a 2021- 127 - Universidad Austral De Chile - UACH - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-Licenciatura En Educación Física, Recreación Y Deportes -EXCLUSIVIDAD: NO	Universidad Austral De Chile - UACH
2016 a Indefinido- 140 - Universidad De Valparaíso - UV - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil	Universidad De Valparaíso - UV
-2014 a 2019- 089 - Universidad De Antioquia - UDEA - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-Ciencia Política - EXCLUSIVIDAD: SI	Universidad De Antioquia - UDEA
-2014 a 2018- 094 - Universidad De Nariño - UDENAR - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-Facultad Economía Y Administración -EXCLUSIVIDAD: NO	Universidad De Nariño - UDENAR

-2016 a 2021- 123 - Universidad Del Cauca - UNICAUCA - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-Oficina De Relaciones Nacionales E Internacionales -EXCLUSIVIDAD: NO	Universidad Del Cauca - UNICAUCA
2009 a Indefinido- 030 - Universidad Distrital Francisco José De Caldas - Udistrital - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil	Universidad Distrital Francisco José De Caldas - Udistrital
-2011 a 2016- 040 - Universidad Piloto De Colombia - Unipiloto - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-Oficina De Relaciones Nacionales E Internacionales -EXCLUSIVIDAD: NO	Universidad Piloto De Colombia - Unipiloto

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, (2020).

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 63:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
ORNI	Tabla de convenios activos de intercambios nacionales e internacionales	Convenios activos de intercambio con IES de alto reconocimiento

- b. Aspecto a Evaluar 64 Profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros que ha recibido la institución en los últimos cinco años (objetivos, duración y resultados de su estadía).**

Durante los últimos cinco años (2016 – 2020) la Universidad, en el desarrollo de actividades académicas y de investigación, y gracias a las relaciones de cooperación establecidas por la comunidad Surcolombiana a través de su participación en redes y alianzas, ha contado con la presencia de más de 380 profesores y administrativos visitantes provenientes de 40 países, entre ellos Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, China, Corea del Sur, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, India, Japón, México, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Suecia, Suiza, entre otros.

Durante este periodo, se obtuvo financiación del Programa Fellows Colombia (anteriormente Profesores Invitados) del ICETEX, para la invitación de 102 expertos extranjeros, por un valor total de \$350.106.457.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 64:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
ORNI	Reporte de movilidad entrante DOCENTES	Profesores visitantes a la institución.
ORNI	Reporte de expertos Fellows	Invitación de expertos

	Colombia	extranjeros
--	----------	-------------

c. Aspecto a Evaluar 65 Número de estudiantes extranjeros en la institución en los últimos 5 años.

Durante el periodo 2016 - 2020, la Institución ha recibido a 62 estudiantes internacionales en modalidad presencial y virtual.

Es importante destacar en este ítem que debido a la pandemia del COVID 19, durante la vigencia 2020 se registra un bajo índice de movilidades entrantes ya que la Universidad tiene pausada dicha modalidad hasta próximo aviso.

Sin embargo, se destaca la participación de la Institución en la primera versión virtual del Programa PILA (ASCUN - CIN - ANUIES), a través del cual durante el semestre 2020-2, por primera vez el intercambio académico virtual de 2 estudiantes de Argentina, cifra que se espera incrementar a medida que se implementan las estrategias de superación de las limitaciones que impone la pandemia.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 65:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
ORNI	Reporte de movilidad entrante ESTUDIANTES	Estudiantes extranjeros en la institución.

d. Aspecto a Evaluar 66 Experiencias de homologación de cursos realizados en otras instituciones nacionales o extranjeras.

Durante el periodo 2016 - 2020, se presentó un total de 48 homologaciones de movilidades estudiantiles en modalidad de práctica y pasantía, e intercambio académico, de la siguiente manera:

Tabla 30 Homologación de cursos aprobadas en la Universidad Surcolombiana 2016 - 2020

AÑO	PRÁCTICA / PASANTÍA	SEMESTRE ACADÉMICO	TOTAL	NO. DE HOMOLOGACIONES
2016	8	17	25	9
2017	8	27	35	19
2018	13	19	32	10
2019	24	25	49	8

2020	2	12	14	2
------	---	----	----	---

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, (2020).

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 66:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
ORNI	Reporte de estudiantes que han solicitado homologación de cursos realizados en otras instituciones nacionales o extranjeras.	Experiencias de homologación

- e. Aspecto a Evaluar 67 Profesores, estudiantes y directivos de la institución con participación activa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas a nivel nacional e internacional de la que se hayan derivado productos concretos como publicaciones en coautorías en revistas indexadas con visibilidad e impacto, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros.*

La Institución hace parte de la Corporación Red de Instituciones de Educación Superior del Huila, la cual tiene como misión contribuir en coordinación con entidades públicas y privadas, del municipio de Neiva, el departamento del Huila, y en esta, a través de la Mesa de Docencia e Internacionalización se trabaja en la construcción de la política de internacionalización municipal y departamental.

De otro lado, preside la Corporación de IES del Huila, donde se han creado mesas de discusión para abordar problemáticas sentidas de la región, así mismo está a cargo de la Vicepresidencia del Sistema Universitario Estatal (SUE).

Los programas de Lengua Extranjera y Enfermería de la Institución, a través de las acciones de cooperación nacional con docentes de diversas instituciones, son miembros fundadores de redes como REDLYP (Red de Investigación, Lenguaje y Pedagogía) y REOC (Red de Enfermería del oriente colombiano).

Así mismo, docentes, estudiantes, graduados y administrativos participan activamente en más de 200 redes y asociaciones nacionales e internacionales como: CLADEA (Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración), CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales), ALACIP (Asociación Latinoamericana de Ciencia Política), ODA-ALC (Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe), ALININ (Alianza de Investigadores Internacionales), CLEMA (Red Colombiana de Licenciaturas en Matemáticas y Afines), RELATA (Red de Escritura Creativa), REDCOLSI (Red Colombiana de Semilleros de Investigación), Red Iberoamericana de Investigadores sobre Globalización y Territorio, REDESAN (Red de Seguridad Alimentaria y Nutricional),

RED SOCIOJURÍDICA (Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica), Red Iberoamericana de Postgrados en Infancia y Juventud, IFMSA (International Federation of Medical Students' Associations), TESOL (Teachers of English to Speakers of Other Languages), REDIPE (Red Iberoamericana de Pedagogía), AEDEM (Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa), CLEA (Consejo Latinoamericano de Educación por el Arte), RIPSURA (Red Internacional de Investigadores sobre Problemas Socio Urbanos Regionales y Ambientales), RETEC (Red Internacional de Estudios sobre Territorio y Cultura), AMJC (Asociación Mundial de Justicia Constitucional), RIDH (Red Internacional de Derechos Humanos); entre otros.

Con el fin de incentivar la articulación a redes con costo de membresía, el Comité Central de Relaciones Nacionales e Internacionales ha lanzado en el año 2020 la Convocatoria de Afiliación a Redes Académico-Investigativas, abierta a todas las Facultades; a través de la cual se financiarán suscripciones de aquellas propuestas que demuestren el impacto que las mismas aportarán a la internacionalización de los programas y centros de investigación. Convocatoria en curso.

La Institución es miembro activo de la Red Colombiana para la Educación Superior - RCI-ASCUN, como Coordinador del Nodo Tolima Grande junto con la Universidad Corhuela. En el marco de dicha alianza se han llevado a cabo diversas actividades de cara a la internacionalización de las universidades colombianas, como: El *1er Congreso Internacional sobre Procesos de Internacionalización y Buenas Prácticas de las IES en el marco de Acreditación* y el *2do Congreso Internacional: Internacionalización del Currículo*, y la Feria “*Edúcate Huila*”. De igual manera se ha participado en los eventos propios de la Red, como la Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre la Internacionalización de la Educación Superior - LACHEC.

En aras de articular a un mayor número de redes de internacionalización que fortalezcan la cooperación internacional y el acceso a recursos, se ha elaborado un plan escalonado anual, con base en la proyección de recursos institucionales, con la meta final de pertenecer a las redes: Colombia Challenge Your Knowledge - CCYK, Unión de Universidades de América Latina y el Caribe - UDUAL, Programa Delfín, Organización Universitaria Interamericana - OUI, Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado - AUIP, y la International Association of Universities - IAU, al año 2024.

Cabe destacar que la Universidad Surcolombiana es ahora la única IES pública de Colombia con licencia TEDx, iniciativa liderada por un grupo de estudiantes y graduados de la casa de estudios, gracias al cual se lleva a cabo el evento TEDxUSCO, y los conversatorios TEDtulias USCO con más de 20 invitados nacionales e internacionales que aportan a la visibilidad global de la Universidad con contenidos publicados en la plataforma

TED, los cuales se esperan sean aprovechados como recursos de aprendizaje en instituciones académicas de todo el mundo.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 67:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales	Reporte de participación en Redes y productos derivados de la misma.	Participación (Profesorados, estudiantes y directivos) en redes académicas y productos derivados

- f. Aspecto a Evaluar 68 Profesores y estudiantes de la institución que en los últimos cinco años han participado en actividades de cooperación académica y profesional con instituciones nacionales e internacionales de reconocido liderazgo (semestre académico de intercambio, pasantía o práctica, rotación médica, curso corto, misión, profesor visitante/conferencia, estancia de investigación, estudios de postgrado, profesor en programa de pregrado y/o postgrado, congresos, foros, seminarios, simposios, educación continuada, par académico, parques tecnológicos, incubadoras de empresas, mesas y ruedas de negociación económica y tecnológica, entre otros).*

Gracias a los convenios de cooperación académico investigativa celebrados con instituciones nacionales e internacionales en el periodo 2016-2020 se ha posibilitado la movilidad de 376 personas de todos los estamentos a nivel nacional y 696 a nivel internacional, para la interacción y retroalimentación de saberes en la formación de estudiantes, docentes, administrativos y graduados mediante la movilidad académica, en las modalidades de intercambio académico, intercambio cultural, estancia de investigación, cursos cortos, rotación en salud, participación en eventos, y estudios de alta formación.

A continuación, se presentan las cifras de movilidad saliente con y sin convenio, a nivel nacional e internacional:

Tabla 31 Movilidad Saliente a nivel Nacional e Internacional

NACIONAL		INTERNACIONAL			TOTAL	INCREMENTO ENTRE PERIODOS
SALIENTE	Línea Base 2012- 2016	2016 - 2020	SALIENTE	Línea Base 2012- 2016	2016 - 2020	
Docentes	641	1.308	Docentes	535	637	1.945
Estudiantes	503	1.480	Estudiantes	417	1.025	2.505
Administrativos	35	151	Administrativos	26	36	187
Graduados	5	49	Graduados	34	302	351

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, (2020).

El anterior análisis general nos permite observar un crecimiento sostenido en las cifras de movilidad tanto a nivel nacional como internacional por cada estamento, debido en gran parte a las alianzas de alto impacto celebradas por la Universidad, y a las estrategias de promoción y divulgación de oportunidades.

A continuación, se presenta la relación de movilidades por modalidad en el periodo 2016-2020:

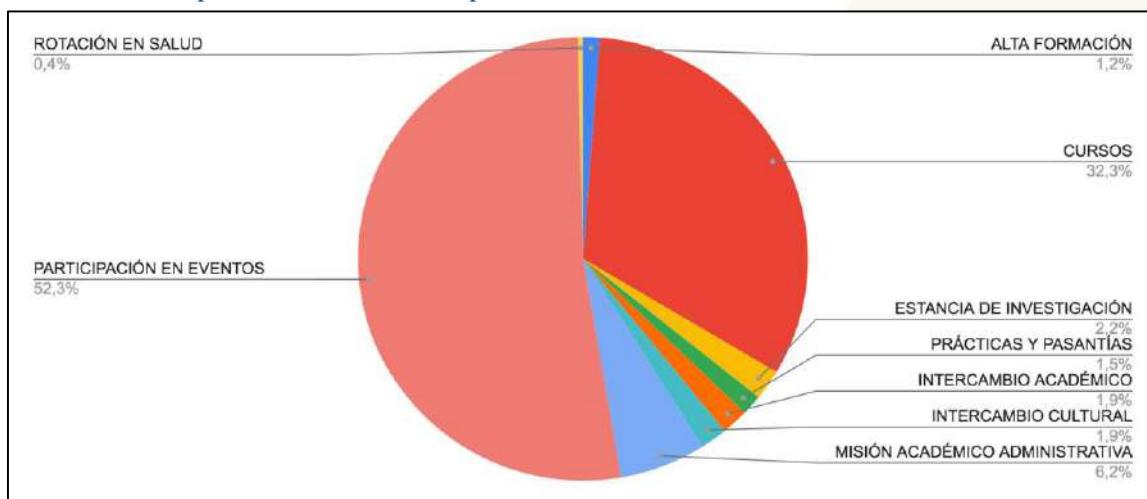
Tabla 32 Número de movilidades por tipos de modalidad

MODALIDAD	NÚMERO DE MOVILIDADES
Alta Formación	63
Cursos	1685
Estancia De Investigación	115
Prácticas Y Pasantías	77
Intercambio Académico	101
Intercambio Cultural	101
Misión Académico Administrativa	324
Participación En Eventos	2729
Rotación En Salud	20

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, (2020).

Acorde a lo anterior, el mayor número de movilidad fue en la participación de eventos con un 52,3%, seguidamente de la modalidad de realización de cursos 32,3% y la participación en Misión académico – Administrativa con un 6,2%, como se presenta en la siguiente ilustración:

Ilustración 1 Representatividad del tipo de modalidad realizado durante 2016 – 2020



Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, (2020).

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 68:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
ORNI	Reporte de profesores y estudiantes de la institución han participado en actividades nacionales	Participación (Profesores y Estudiantes) en actividades de cooperación académica a nivel Nacional
ORNI	Reporte de profesores y estudiantes de la institución han participado en actividades internacionales	Participación (Profesores y Estudiantes) en actividades de cooperación académica a nivel Internacional.

g. Aspecto a Evaluar 69 Presupuesto ejecutado en proyectos de movilidad en doble vía en los últimos cinco años.

La movilidad en doble vía es una de las modalidades de movilidad más importantes para la Institución, especialmente en lo concerniente a estudiantes, debido a las conocidas dificultades de financiación propia de intercambios para estudiantes de estratos 1, 2 y 3.

En este sentido, con el fin de derribar las barreras que frenan la movilidad nacional e internacional, la Universidad participa en diversos programas, redes y convenios bilaterales que buscan incentivar la movilidad multiestamentaria a través de apoyos económicos otorgados por una o más instituciones.

Durante el periodo 2016 - 2020, la Universidad ha participado en los acuerdos multilaterales y bilaterales para la cofinanciación de la movilidad de sus estudiantes, docentes, graduados y administrativos:

Tabla 33 Convenios activos de movilidad en doble vía

CONVENIOS DE MOVILIDAD EN DOBLE VÍA
-2016 a Indefinido- 125 - Centro de Bioética Juan Pablo II - CBIOETICA - MARCO - Intercambio docente-MEDICINA -EXCLUSIVIDAD: SI
-2015 a 2017- 110 - Fundación Universitaria Claretiana - UNICLARETIANA - MARCO - Prácticas / Pasantías-LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA - EXCLUSIVIDAD: SI
-2013 a 2018- 078 - Fundación Universitaria Sanitas - UNISANITAS - MARCO - Colaboración-ENFERMERÍA -EXCLUSIVIDAD: SI
-2013 a 2018- 072 - Institución Especializada de Educación Superior de Profesionales de La Salud de El Salvador - IEPROES - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-ENFERMERÍA -EXCLUSIVIDAD: SI
-2018 a 2023- 144 - Northwell Health - NORTHWELL - MARCO - Intercambio estudiantil-MEDICINA -EXCLUSIVIDAD: SI
-2015 a 2021- 103 - Plovdiv Medical University - PMU - ESPECÍFICO - Movilidad-MEDICINA -EXCLUSIVIDAD: SI
-2015 a 2018- 097 - Programa de Becas MACMEX - MACMEX - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-OFICINA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES -EXCLUSIVIDAD: NO
-2012 a 2018- 052 - Programa de Becas Movilidad Académica Colombia - Argentina - MACA - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-OFICINA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES -EXCLUSIVIDAD: NO
-2012 a Indefinido- 051 - Programa de Intercambio Estudiantil Brasil-Colombia - BRACOL - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-OFICINA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES -EXCLUSIVIDAD: NO
-2018 a Indefinido- 167 - Programa de Intercambio Latinoamericano - PILA - MARCO - Movilidad-OFICINA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES -EXCLUSIVIDAD: NO
-2016 a 2021- 127 - Universidad Austral de Chile - UACH - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES -EXCLUSIVIDAD: NO
-2012 a Indefinido- 053 - Universidad Autónoma de Barcelona - UAB - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-ENFERMERÍA -EXCLUSIVIDAD: SI

-2016 a 2021- 133 - Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote - ULADECH - ESPECÍFICO - Movilidad-OFICINA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES -EXCLUSIVIDAD: NO
-2014 a 2017- 088 - Universidad Católica Silva Henríquez - UCSH - ESPECÍFICO - Movilidad-LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL -EXCLUSIVIDAD: SI
-2014 a 2019- 089 - Universidad de Antioquia - UDEA - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-CIENCIA POLÍTICA -EXCLUSIVIDAD: SI
-2017 a 2022- 163 - Universidad de Antioquia - UDEA - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-OFICINA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES - EXCLUSIVIDAD: SI
-2014 a 2017- 080 - Universidad de Buenos Aires - UBA - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-MEDICINA -EXCLUSIVIDAD: SI
-2019 a 2024- 148 - Universidad de Cundinamarca - UDEC - ESPECÍFICO - Movilidad-ENFERMERÍA -EXCLUSIVIDAD: NO
-2020 a 2025- 203 - Universidad de Lleida - UDL - MARCO - Colaboración-ENFERMERÍA -EXCLUSIVIDAD: NO
-2014 a 2018- 094 - Universidad de Nariño - UDENAR - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-FACULTAD ECONOMIA Y ADMINISTRACION -EXCLUSIVIDAD: NO
-2013 a 2017- 075 - Universidad de Salamanca - USAL - ESPECÍFICO - Intercambio Posgrados-MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO -EXCLUSIVIDAD: SI
- a Indefinido- 209 - Universidad de Salamanca - USAL - ESPECÍFICO - Movilidad-MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO -EXCLUSIVIDAD:
-2018 a Indefinido- 151 - Universidad de San Buenaventura - Cali - USB - ESPECÍFICO - Intercambio docente-PSICOLOGÍA -EXCLUSIVIDAD: NO
-2013 a 2020- 066 - Universidad de Santiago de Compostela - USC - ESPECÍFICO - Intercambio docente-CONTADURÍA PÚBLICA -EXCLUSIVIDAD: NO
-2013 a 2020- 067 - Universidad de Santiago de Compostela - USC - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-CONTADURÍA PÚBLICA -EXCLUSIVIDAD: NO
-2016 a Indefinido- 140 - Universidad de Valparaíso - UV - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-CIENCIA POLÍTICA -EXCLUSIVIDAD: NO
-2013 a Indefinido- 069 - Universidad de Viña del Mar - UVM - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES -EXCLUSIVIDAD: NO
-2016 a 2021- 123 - Universidad del Cauca - UNICAUCA - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-OFICINA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES - EXCLUSIVIDAD: NO
-2009 a Indefinido- 030 - Universidad Distrital Francisco José de Caldas - UDISTRITAL -

ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-FACULTAD DE INGENIERÍA - EXCLUSIVIDAD: SI
-2015 a 2020- 115 - Universidad Distrital Francisco José de Caldas - UDISTRITAL - ESPECÍFICO - Movilidad-MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DEL INGLÉS - EXCLUSIVIDAD: SI
-2019 a 2024- 201 - Universidad Mayor de San Andrés - UMSA - MARCO - Movilidad-MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL CAFÉ -EXCLUSIVIDAD: NO
-2015 a 2020- 106 - Universidad Nacional de La Plata - UNLP - ESPECÍFICO - Movilidad-ECONOMÍA -EXCLUSIVIDAD: SI
-2019 a Indefinido- 182 - Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - UNTDF - ESPECÍFICO - Movilidad-LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL -EXCLUSIVIDAD: NO
-2011 a 2016- 040 - Universidad Piloto de Colombia - UNIPILOTO - ESPECÍFICO - Intercambio estudiantil-OFICINA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES -EXCLUSIVIDAD: NO
-2015 a 2017- 109 - Universidad Pontificia Bolivariana - UPB - ESPECÍFICO - Prácticas / Pasantías-CIENCIA POLÍTICA -EXCLUSIVIDAD: SI
-2015 a 2020- 111 - Universidade Federal de Lavras - UFLA - MARCO - Movilidad-INGENIERÍA AGRÍCOLA -EXCLUSIVIDAD: SI
ALIANZA DEL PACÍFICO – AP

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, (2020).

Mediante la participación en estas alianzas, durante el periodo 2016 - 2020, se ha logrado financiar movilidades por un valor total de inversión interna y externa de \$196.913.132.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 69:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Oficina de Planeación	Informes de ejecución de plan de acción vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.	Inversión en movilidad

h. Aspecto a Evaluar 70 Calidad y reconocimiento de las instituciones en las cuales se han graduado sus profesores.

Con base en los informes facilitados por la Oficina de Talento Humano y la Vicerrectoría Académica, se puede concluir que, a nivel nacional 791 docentes cuentan con títulos de pregrado y posgrado en Instituciones de reconocido prestigio como la Pontificia

Universidad Javeriana, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes, Universidad Externado de Colombia, Universidad de Antioquia y Universidad del Rosario, entre otros, figurando de la siguiente manera en rankings globales:

- Shanghai - ARWU: 114
- Q.S: 120
- Times Higher Education: 169
- U Sapiens: 123

A nivel internacional 137 docentes cuentan con títulos de pregrado y posgrado en Instituciones de reconocido prestigio como la University of Copenhagen, Purdue University, University of Oklahoma, Moscow State University, Universidade de São Paulo, Université Catholique de Louvain, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional Autónoma de México, Universitat Autònoma de Barcelona, Universidad de Chile, entre otros, figurando de la siguiente manera en rankings globales:

- Shanghai - ARWU: 95
- Q.S: 61
- Times Higher Education: 92

Adicionalmente se destaca la participación de docentes de la Institución en los programas de becas anuales del convenio USCO - Fundación Carolina, a través del cual a la fecha cuatro (4) docentes de los programas de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, y la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, han sido beneficiarios de becas para doctorado y estancias posdoctorales en reconocidas Universidades Españolas.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 70:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Oficina de Aseguramiento de la Calidad	Cuadro Maestro Institucional No. 5	Procedencia de profesores
Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales	Informe de análisis de Rankings de las instituciones en las cuales se han graduado los docentes.	Análisis de resultados de Rankings.

6. FACTOR 6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA

En el acuerdo 03 de 2014 del CESU por el cual se aprueban los lineamientos para la Acreditación Institucional, se indica que el factor 6, denominado “Investigación y Creación Artística, se encuentra compuesto por 2 características (17-18) y 20 aspectos respectivamente. Esta estructura se encuentra distribuida de la siguiente manera: La característica 17, “Formación para la Investigación” se compone de 6 aspectos. Por su parte la característica 18, “Investigación” cuenta con 14 ítems. De esta forma, en el presente factor tendremos en cuenta 20 aspectos a evaluar, establecidos en estas dos características, los cuales serán analizados, discutidos y puestos como indicadores de autocritica a partir de la información recolectada en el proceso de autoevaluación que hemos desarrollado en los últimos años.

Para generar claridad en la presentación de la información, proponemos una estructura argumentativa que nos permitirá ser más precisos con la organización y análisis de esta. Por cada factor, expondremos, en primera instancia, lo que sería una suerte de balance o contextualización con relación al anterior proceso de autoevaluación que se desarrolló entre el 2011 y el 2016-A; posteriormente, se presentará el anclaje normativo, exteriorizado en políticas institucionales, decretos, y demás normatividad que soportan el accionar de la Universidad en función de los elementos contenidos por aspecto. Finalmente, se presentarán de forma sistemática los avances generados y las perspectivas evidenciadas durante este proceso por cada aspecto a evaluar para el periodo del 2016 al 2020.

6.1. CARACTERÍSTICA 17. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

“La institución desarrolla políticas y estrategias relacionadas con el reconocimiento de la importancia de introducir a los estudiantes en las dinámicas de generación y apropiación de conocimiento, aplicables de manera diferenciada en los diversos niveles educativos”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

- a. Aspectos A Evaluar 71. Políticas y estrategias institucionales para favorecer la formación investigativa de los estudiantes, concordantes con los diferentes niveles de formación en el pregrado y el postgrado.**

Uno de los primeros referentes para plantear las reflexiones en torno a las políticas y estrategias institucionales que favorecen la formación investigativa en la comunidad universitaria es el PEU. Como parte de los elementos reportados en el proceso de autoevaluación que precede el presente ejercicio, se tenía como punto de partida esta normativa. Sin embargo, lo cierto es que el PEU

puede entenderse como el resultado de un proceso incorporación de la cultura de la autoevaluación y la mejora continua de la Universidad y en razón de ello hacia el año 2016 (justo finalizando el anterior proceso de evaluación que diera como resultado la acreditación institucional) se adoptó el proyecto Educativo Universitario, que entre otras cosas contiene los fundamentos y políticas institucionales para orientar procesos como el de la investigación.

Por la naturaleza misma de la institución en tanto productora y transmisora de conocimientos, ha desarrollado una importante tradición en la formación de profesionales con un fuerte componente investigativo, que es llevado a cabo a través de estrategias pedagógicas y curriculares que facilitan la formación investigativa de forma transversal. Esto ya era expresado en el informe anterior y, por supuesto para el periodo que aquí observamos, se han continuado dichas estrategias que han seguido dando resultados positivos. Por mencionar de forma inicial algunas, podemos llamar la atención sobre la cantidad de cursos y créditos existentes en las mallas curriculares de los programas de pregrado y posgrado; las diferentes opciones y modalidades de trabajos de grados establecidas en los acuerdos de las diferentes Facultades; los diferentes semilleros de investigación, auxiliares de investigación, jóvenes investigadores, movilidad científica, prácticas profesionales en grupos de investigación y actividades relacionadas a la investigación científica, entre otras muchas actividades que mencionaremos en los siguientes aspectos y que dan cuenta de la riqueza en capacidades y competencias investigativas, así como de estrategias y políticas que facilitan el desarrollo de las mismas.

El PDI de la Institución asume en su numeral 4.3.2 lo que denomina el “Subsistema de Investigación”. Para este fin establece las siguientes “políticas de investigación”:

- a. La Institución asume la investigación como un proceso misional dinámico, necesario para el desarrollo científico de Colombia, la solución de problemas regionales y el mejoramiento continuo de la misma universidad.
- b. La Institución articula su investigación a los programas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en concordancia con los problemas relevantes de la realidad regional.
- c. La Universidad genera las condiciones necesarias para la promoción de una cultura investigativa.

Adicionalmente, el PDI establece los programas que orientaran el quehacer de la Universidad hasta 2024. La agenda proyectiva de la Universidad encuentra en la investigación uno de los ejes fundamentales para el cumplimiento de sus objetivos misionales. Entre dichos programas, llama fuertemente la atención, el siguiente programa: “Posicionamiento y reconocimiento de los avances en investigación, desarrollo e innovación.” De este programa se desprende el siguiente objetivo estratégico: “Obtener el reconocimiento científico y social de los desarrollos institucionales en investigación e innovación”.

Para garantizar la calidad de la investigación en el PDI, el Subsistema de Investigación formula 9 proyectos, que a partir de los ajustes realizados al PDI, estipulados en el acuerdo 056 de 2019, quedaron sintetizados en 6, a saber: 1. Formación en Investigación. 2. Desarrollo de Proyectos Internos de Investigación. 3. Fortalecimiento de las capacidades investigativas. 4. Propiedad Intelectual. 5. Proyectos de Investigación a través de convenios. 6. Fortalecimiento de procesos editoriales institucionales.

Hace falta precisar que lo anterior se trata de una modificación en la estructura administrativa y de la gestión de los procesos concernientes al Subsistema de Investigación, que no afecta el cumplimiento de la misión de la universidad ni desvirtúa la práctica científica de la misma. Por el contrario, busca potenciar cada uno de los procesos al generar un mayor orden y claridad en cada uno de estos.

A través del acuerdo 010 del 11 de marzo de 2016 la USCO adoptó el Proyecto Educativo Universitario. Este documento se estructura a partir de los siguientes capítulos:

- Antecedentes históricos de la Universidad Surcolombiana
- Teleología de la Universidad Surcolombiana
- Políticas de la Universidad Surcolombiana
- Enfoque Formativo Institucional

Tanto en los antecedentes, los fundamentos teleológicos, las políticas y el enfoque de formación de la Institución se hace patente el proceso de investigación, su relevancia y la forma como se alinea con el núcleo fuerte de la Institución. Así las cosas, en el apartado de “Políticas”, más precisamente en el artículo 10º, el PEU establece las “Políticas de Investigación”. Para efectos de claridad en esta articulación, se destaca de manera textual el *Artículo 10º: Políticas de Investigación*: Son políticas de investigación las siguientes:

- a. La Institución asume la investigación en todas sus Unidades Operativas, Facultades y Programas Académicos como un subsistema misional dinámico, necesario para el desarrollo científico de Colombia, la solución de problemas regionales y el mejoramiento continuo de la misma universidad, en especial de sus funciones y procesos de docencia, formación profesional, proyección social, bienestar universitario y administración.
- b. El subsistema está articulado a las líneas de ciencia, tecnología e innovación de la Universidad, el sur del país, el Alto Magdalena y el Macizo Colombiano, teniendo en cuenta que se reconoce de manera crítica la existencia de diversos y múltiples paradigmas, enfoques, métodos, diseños y desarrollos de producción de conocimiento.
- c. La Universidad se compromete a formar en investigación y a través de la investigación, gestionar y ejecutar proyectos de investigación con compromiso social y

responsabilidad ambiental; crear, mantener o consolidar redes, institutos, centros, grupos y semilleros de investigación; programas de jóvenes y niños investigadores, así como maestrías, doctorados, postdoctorados y convenios de cooperación académica o científica con empresas e instituciones de Colombia, de otros países y organizaciones internacionales.

- d. La Universidad consolida con fines científico-educativos, los servicios de biblioteca, las tecnologías de la información, las comunicaciones, la editorial universitaria, las publicaciones académicas y los programas de divulgación y apropiación social de sus resultados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el Huila y los ámbitos regional, nacional y mundial.
- e. De conformidad con los compromisos y directrices en referencia, la Institución garantiza los incentivos, la infraestructura y los recursos institucionales, humanos, financieros y tecnológicos, necesarios para el funcionamiento de su subsistema de investigación.

El SGC de la Institución orienta su quehacer alrededor de los tres procesos misionales, a saber, la formación, la investigación y la proyección social. Para el caso de la Investigación, el SGC establece como objetivo del proceso: Con (Caracterización proceso de investigación)².

El nivel de coherencia y alineación de los procesos, políticas, sistemas de la Institución con sus fundamentos se hace evidente en cada instancia que implica el ser y el quehacer de la Institución. De otro lado, para el seguimiento al grado de cumplimiento de dicho objetivo el SGC define dos indicadores: *Artículos publicados en revistas indexadas* y *Gestión de recursos para la investigación*.

Para el caso del primer indicador, se establece como objetivo “Establecer el total de artículos publicados en revistas homologadas e indexadas con el fin de evaluar la calidad y visibilidad de la investigación de la Universidad”. Para hacer seguimiento a este indicador se propone la siguiente fórmula: Número de artículos publicados en revistas Indexadas categoría A1 + A2 / Total de artículos publicados en revistas indexadas.

Con relación al segundo, se indica: “Determinar el porcentaje de recursos gestionados por convenios cofinanciados para fomentar la investigación en la Universidad Surcolombiana”. Para calcular este indicador se propone determinar: Recursos apropiados por convenios

² Ver la caracterización del proceso de investigación realizada por el SGC de la Universidad con fecha 2016. <https://www.usco.edu.co/contenido/SGC-USCO/07.MI-INV-INVESTIGACION/MI-INV-CP-01%20CARACTERIZACION%20PROCESO%20INVESTIGACION.pdf>

cofinanciados para Investigación en la vigencia / valor total de recursos destinados para convenios en la vigencia (Ficha Técnica de Indicadores de Gestión)³.

Adicional, cuenta con un acervo importante de herramientas de carácter normativo y/o propositivo que permite aportar a la formación investigativa. Entre estos podemos destacar el acuerdo No. 049 de 2004 por el cual se expide el Manual de Convivencia Estudiantil de pregrado, donde se destaca por ejemplo la importancia de la participación en espacios como los semilleros de investigación en la asignación de reconocimientos y beneficios importantes tales como la matrícula de honor, (ver artículo 43). Así mismo, vale la pena mencionar en esta misma dirección el acuerdo No. 023 de 2006 por el cual se genera el reglamento estudiantil para los estudiantes de programas de posgrado.

De otro lado, existe el acuerdo 013 de 2005 por el cual se expide el Estatuto de investigación de la Universidad. Hay que decir que se han realizado esfuerzos importantes para la actualización de este Estatuto y a la fecha se encuentra en proceso de socialización la nueva versión con lo cual se generan avances importantes en la organización y desarrollo de la actividad investigativa, que son la base del nuevo Estatuto. A partir de este documento rector, se entiende que la investigación tiene como finalidad fundamental la de promover el desarrollo de la ciencia, el arte, las humanidades y la tecnología, para buscar soluciones a los problemas actuales de la sociedad a nivel mundial, nacional y regional que permitan orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La Institución ha implementado estrategias institucionales para favorecer la formación investigativa de los estudiantes, concordantes con los diferentes niveles de formación, particularmente en pregrado, con la oportuna definición y reglamentación de las modalidades de grado con aprobación del consejo académico para cada una de las facultades. Es así que revisando cada uno de los acuerdos que establece las modalidades de grado para las facultades de la Universidad, se logró identificar que:

- **Facultad de Educación** El Acuerdo del CA 011 de 2019 estableció trece (13) tipos de modalidades para estudiantes de los programas de licenciatura; se destaca pertenecer a semillero de investigación, auxiliar de investigación y trabajo de grado.
- **Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**, El Acuerdo 009 de 2013 definió diez (10) modalidades de grados, de las cuales siete (7) corresponde a modalidades comunes para sus programas académicos, se destaca entre estas, la monografía e informe de investigación, la participación en semilleros de investigación y artículo científico.
- **Facultad de ciencias jurídicas y políticas** estableció como modalidades de grado, para el programa Derecho y Ciencia Política mediante Acuerdos 025, 033 y 077 del 2015 y el 031 de 2019 relacionadas a fortalecer la formación en investigación, la producción de artículos científicos, auxiliar de investigación, semillero de investigación y monografía.

³ Ver la Ficha Técnica de Indicadores de Gestión para el proceso de Investigación realizada por el SGC con fecha de 2016 <https://www.usco.edu.co/contenido/SGC-USCO/indicadores/07%20EV-CAL-FO-04%20FICHA%20TECNICA%20DE%20INDICADORES%20INVESTIGACION.pdf>

- **Facultad de Economía y Administración**, El Acuerdo del CA 029 de 2019 reglamentó como requisitos para optar por los títulos de sus programas de pregrado, la modalidad de trabajo de grado y semillero de investigación.
- **Facultad de Ciencias Exactas y Naturales** estableció 6 tipos de modalidades de grado mediante el acuerdo 029 de 2015, de las cuales se encuentra la modalidad de trabajo de grado y semillero de investigación. Mientras que la facultad de ingeniería, mediante acuerdo 066 de 2018 estableció seis (6) modalidades de grado, dentro de las cuales hay tres (3) modalidades asociadas a la formación de investigación, como son las de trabajo de grado, semillero de investigación y producción académica de alto nivel.
- **Facultad de Salud**, La Facultad de Salud, no posee acuerdo de modalidad de grado, para acreditar el título profesional deben cumplir con lo establecido en el plan de estudio de sus respectivos programas.

Todas estas políticas y documentos normativos entienden a la investigación (en su acepción de subsistema o de proceso) como un asunto “misional dinámico”, que toma relevancia en la medida en que se articule o responda a las necesidades regionales (sur colombiano, el Alto Magdalena y el Macizo Colombiano), a través de la formación de talento humano, de sus habilidades y competencias científicas, y de las condiciones de posibilidad de las mismas. Adicionalmente, se propende por garantizar las condiciones de infraestructura, espacios y recursos necesarios para dinamizar el proceso de la investigación.

Los proyectos contenidos en el PDI relacionados al Subsistema de Investigación permiten, a su vez, a través de Planes Operativos Anuales de Inversión (POAI), programar, regular, direccionar y financiar el fortalecimiento de la infraestructura investigativa, la consolidación de las unidades de investigación, la formación permanente de talento humano para generación, transferencia y apropiación social de nuevo conocimiento de calidad y con pertinencia regional, nacional y alcance internacional.

Aunado a las políticas antes descritas, para motivar la investigación formativa y, en general, la investigación como función sustantiva, se cuenta con un sistema de estímulos, financiando ponencias nacionales e internacionales tanto a docentes como a estudiantes. De otro lado, también se financia el desarrollo eventos científicos de forma anual, entre otras actividades que estaremos describiendo en los siguientes aspectos y que se suman a los esfuerzos que realiza la Universidad en esta materia.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 71:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Secretaría General	Acuerdo 010 de 2016	Proyecto Educativo Universitario

Secretaría General	Acuerdo 049 de 2004	Manual de Convivencia Estudiantil
Secretaría General	Acuerdo 013 de 2005	Estatuto de Investigación
Sistema de Gestión de Calidad	Caracterización del Proceso de Investigación - MI-INV-CP-01	Sistema de Gestión de Calidad
Sistema de Gestión de Calidad	Indicadores de Gestión para el Proceso de Investigación	Sistema de Gestión de Calidad
Facultad de Educación	Acuerdo del CA 011 de 2019	Modalidad de Grado de Facultad de Educación
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	Acuerdo 026 de 2018	Modalidad de Grado de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	Acuerdo 031 de 2019, Acuerdo 025, 033 y 077 de 2015	Modalidad de Grado Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Facultad de Economía y Administración	Acuerdo 029 de 2019	Modalidad de Grado Facultad de Economía y Administración
Facultad de Ciencias Exactas y naturales	Acuerdo 029 de 2015	Modalidad de Grado Facultad de Ciencias Exactas y naturales
Facultad de Ingeniería	Acuerdo 066 de 2018	Modalidad de Grado Facultad de Ingeniería

b. Aspecto a Evaluar 72 Compromisos del profesorado y de los estudiantes en la construcción y sistematización del saber, como forma de actualización permanente.

La Institución ha venido construyendo una tradición importante en la producción y transmisión del conocimiento. Desde el proceso de autoevaluación anterior, se evidenciaba ya esfuerzos de actores claves en la dinámica universitaria como lo son los profesores y estudiantes, con relación a la tarea de la sistematización del saber. Actividades como la ejecución de proyectos de investigación (702 ejecutados del 2011-20201-A); la organización de eventos científicos (107 para el mismo periodo de tiempo); la participación con ponencias en eventos internacionales (295) y nacionales (132).

Sin embargo, a pesar de que estos indicadores no alcanzan a reflejar fielmente la dinámica científica de los actores involucrados en dichas actividades, lo cierto es que, si permiten formar un panorama, que reflejaría, por un lado, el volumen de la producción académica y científica de la Universidad, pero, por otro lado, el tipo de actividades en las que se concentran los esfuerzos de la Institución.

Habría que añadir que existen más actividades de gran relevancia que se desarrollan en la Institución, tales como la producción de artículos científicos, prototipos tecnológicos, software (en su mayoría por parte de docentes) y participaciones en semilleros, pasantías investigativas, informes

de investigación y trabajos de grado (en su mayoría por parte de estudiantes) que han tenido un importante acogida en la Universidad desde tiempo atrás y que han generado impactos a nivel regional y nacional dándole un reconocimiento importante a nuestra universidad.

También hay que decir que el compromiso del profesorado y de los estudiantes en la producción y sistematización del saber, se encuentra soportado (nunca limitado) por un acervo de políticas, disposiciones y orientaciones institucionales que potencian la labor científica. Además de los ya mencionados PDI y PEU, así como del estatuto de investigaciones, podemos traer a colación el acuerdo 070 de 2017 por el cual se “implementa el Repositorio Institucional USCO y se reglamenta su uso”. Este esfuerzo se ha llevado a cabo con la intención de recuperar y preservar la producción intelectual, aumentar la visibilidad de sus productos y preservar los derechos de autor de trabajos de grado, monografías, informes de investigaciones y de pasantías de programas de pregrado y posgrado, a través del software anti-plagio, que también hace parte de este proyecto, entre otras bondades⁴.

En sintonía con esto, se puede destacar también el Estatuto de Propiedad Intelectual, actualizado a través del Acuerdo 014 de 2018, como un mecanismo de integrar las diferentes formas de producción y conocimiento en la docencia, investigación y proyección social; así como una estrategia para incentivar la producción intelectual de sus docentes, servidores, investigadores, estudiantes, contratistas y en general, de toda la comunidad Universitaria, mediante el reconocimiento de los derechos morales y patrimoniales que sobre sus producciones recaen.

Así mismo, se tiene la Resolución No. 0244 de 2017 por medio de la cual se establecen las funciones del Comité de Producción de Revistas Científicas de la Institución, así como de la Resolución No. 165 DE 2018 por la cual se adopta el Reglamento de la Dirección Editorial y de Publicaciones de la Universidad.

De igual manera, la Institución ha desarrollado una cantidad importante de actividades que dan cuenta del compromiso de profesores y estudiantes en el cumplimiento de las necesidades planteadas por los diferentes aspectos que incluye el Factor 6. Sin embargo, para este aspecto en particular y a riesgo de dejar algunas cosas sin mencionar en esta sección, pero que seguramente se verán reflejadas en los siguientes análisis de los diversos aspectos que conforman el factor, diremos que la ejecución de proyectos, la organización de eventos científicos, la participación con ponencias nacionales e internacionales, las actividades en semilleros de investigación, entre otras, nos permitirán reflejar dicho compromiso.

En lo concerniente al desarrollo de proyectos internos de investigación, la Institución ha apoyado un número importante de proyectos que han sido seleccionados en convocatorias internas de acuerdo a su naturaleza, sea ésta de mediana y menor cuantía, de semilleros de investigación y trabajos de grado, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

⁴ <https://comunicacionesusco.edu.co/usco-lanza-plataforma-digital-donde-reposara-toda-su-produccion-intelectual/>

Tabla 34 Números de proyectos financiados por convocatorias interna con recursos propios

No-	Tipo	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1	Proyecto de investigación mediana cuantía	0	7	0	4	5	16
2	Proyecto de investigación menor cuantía	22	20	4	50	16	112
3	Proyectos de semilleros de investigación	43	42	53	60	15	213
4	Trabajos de grado	16	20	13	10	0	59
TOTAL		81	89	70	124	36	400

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2020).

Hay que decir que si bien, el comportamiento de la ejecución y financiación de proyectos de investigación de esta ventana de observación con respecto a lo anterior no guarda a primera vista significativas diferencias, si hay que destacar que para el año 2020 hubo una importante reducción en el número de proyectos de investigación, lo que si logra alterar en un grado importante las cifras del periodo observado (2016-2020).

Por otro lado, con relación a los eventos científicos realizados, podemos decir que la Universidad incrementó de sobremanera y ha venido potenciando su dinámica de socialización y circulación del conocimiento científico, pues se desarrollaron un total de 189 eventos en menos de 5 años (frente a los 107 del periodo 2011-2016), discriminados de la siguiente manera por año:

Tabla 35 Número total de eventos realizados (2016 - 2020)

NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS	2016	2017	2018	2019	2020
Cantidad	19	35	34	39	62

Fuente: Oficina de las relaciones nacionales e internacionales (2020)

Otro ítem clave para reflejar el compromiso ante la actividad científica, es la participación actividades de CTeI fuera de la Universidad, sean estas actividades entendidas en calidad de “Estancias de Investigación”, “participación en ponencias” y “participaciones como asistente”. A partir de las siguientes tablas nos permitimos presentar un panorama del comportamiento de los miembros de la comunidad académica (estudiantes-profesores) en dichas actividades, discriminado según el contexto sea este nacional o internacional. En primera instancia se puede advertir la participación de estudiantes en actividades nacionales:

Tabla 36 Número de estudiantes de la institución han participado en actividades Nacionales (2016 - 2020)

AÑO	ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS (PONENTE)	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS (ASISTENTE)	TOTAL
2016	1	3	171	175

2017	3	3	236	242
2018	15	3	418	436
2019	0	3	326	329
2020	0	0	13	13

Fuente: Oficina de las relaciones nacionales e internacionales, (2020)

De otro lado, con relación a las actividades de orden internacional:

Tabla 37 Número de estudiantes de la institución participado en actividades internacionales (2016 – 2020)

AÑO	ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS (PONENTE)	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS (ASISTENTE)	TOTAL
2016	4	1	18	62
2017	3	5	28	81
2018	0	1	27	65
2019	4	0	56	109
2020	0	8	15	566

Fuente: Oficina de las relaciones nacionales e internacionales, 2020

Por parte de los profesores también hay un panorama interesante que evidencia un buen volumen en la dinámica científica de los docentes tanto a nivel nacional como internacional:

Tabla 38 Número de profesores de la institución han participado en actividades Nacionales (2016 - 2020)

AÑO	ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS (PONENTE)	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS (ASISTENTE)	TOTAL
2016	5	33	117	155
2017	8	86	169	263
2018	4	74	126	204
2019	17	65	164	246
2020	5	14	29	48

Fuente: Oficina de las relaciones nacionales e internacionales (2020)

Tabla 39 Número de profesores de la institución participado en actividades internacionales (2016 - 2020)

AÑO	ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS (PONENTE)	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS (ASISTENTE)	TOTAL
2016	4	33	40	77
2017	10	63	32	105
2018	8	69	32	109

2019	9	60	37	106
2020	3	30	5	38

Fuente: Oficina de las relaciones nacionales e internacionales (2020)

De igual manera, resulta relevante destacar el compromiso de los estudiantes con su formación investigativa y científica, a través de su participación en proyectos de semilleros de investigación. En la siguiente tabla podemos ver la cantidad de estudiantes que integran proyectos desarrollados por semilleros de investigación:

Tabla 40 Número de estudiantes participantes en Proyectos de Semilleros de Investigación (2016 - 2020)

Número de estudiantes participantes en Proyectos de Semilleros de Investigación	2016	2017	2018	2019	2020
Cantidad	159	183	190	156	82

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2020)

Finalmente hay que decir, que más allá de los datos estadísticos de las tablas que reflejan los anteriores números, hay que advertir la dinámica que desarrolla la Institución en sus diferentes actividades. Este nivel de acción está orientado sobre todo por estrategias curriculares que tienen a la investigación formativa y a la cultura de investigación como sus horizontes de sentidos inmediatos, que permiten encontrar un rumbo de orientación para los esfuerzos de docentes y estudiantes en sus prácticas académicas y científicas cotidianas.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 72:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Secretaría General	Acuerdo 070 de 2017	Repositorio Institucional
Secretaría General	Acuerdo 014 de 2018	Propiedad Intelectual
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	Resolución No. 0244 DE 2017	Creación del Comité de Producción de Revistas Científicas
	Resolución No. 165 DE 2018	Reglamento de la Dirección Editorial y de Publicaciones
	Reporte de Proyectos Financiados por Convocatorias Internas	Sistema de Información de Investigación y proyección Social
ORNI	Reporte de los Eventos Científicos desarrollados Institución	Participación en eventos
ORNI	Reporte de participación en Estancias de Investigación y Ponencias.	Participación en estancias de investigación ponencias.

Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	Reporte de participación de estudiantes en Proyecto de Semillero de Investigación	Participación de estudiantes en proyectos de semilleros de investigación.
--	---	---

c. Aspecto a Evaluar 73 Estrategias y apoyos institucionales que faciliten la construcción y sistematización de conocimientos a los profesores y a los estudiantes.

Es innegable el papel fundamental que tiene la investigación y la ciencia en la construcción y sistematización del saber. Si bien es cierto que en un espacio como el de la universidad pública confluyen diversas formas de conocimientos, diversos saberes y concepciones de mundo, también lo es el hecho de que entre ellos debe existir un diálogo reciproco y sobre todo estrategias y apoyos institucionales que permitan dicha coexistencia.

En el caso de la Institución, la investigación se ha asumido como un proceso misional (además de la formación y la proyección social). Reconocer a la investigación bajo este talante, compromete a la institución no solo con la práctica científica, sino también la construcción y reciprocidad de saberes, las necesidades regionales y con la agenda de CTel que se plantea el Estado colombiano. De esta manera, para el cumplimiento de dichos procesos misionales, en especial la investigación, la Universidad orienta en todos sus programas y funciones misionales un diálogo permanente entre el conocimiento científico-tecnológico con saberes ancestrales, artísticos y culturales en busca de la consolidación de prácticas y visiones de buen vivir (PEU, 2016).

El órgano administrativo encargado de materializar el espíritu investigativo de la Institución es la Vicerrectoría de Investigación y proyección Social (VIPS). Desde el año 2004 se creó la VIPS, (Acuerdo 036 de 2004) con el respectivo órgano colegiado de apoyo, el Comité Central de Investigaciones-COCEIN, que son los encargados de diseñar y reglamentar los procedimientos administrativos de la investigación.

Adicionalmente, la Investigación se entiende como uno de los 5 subsistemas que se plantea la institución (además de la formación, la proyección social, el administrativo y el bienestar universitario. Para garantizar la calidad de la investigación en el PDI, el Subsistema de Investigación formula 9 proyectos, que a partir de los ajustes realizados al PDI, estipulados en el acuerdo 056 de 2019, quedaron sintetizados en 6, a saber: 1. Formación en Investigación. 2. Desarrollo de Proyectos Internos de Investigación. 3. Fortalecimiento de las capacidades investigativas. 4. Propiedad Intelectual. 5. Proyectos de Investigación a través de convenios. 6. Fortalecimiento de procesos editoriales institucionales.

Lo anterior se trata de una modificación en la estructura administrativa y de la gestión de los procesos concernientes al Subsistema de Investigación que, no afecta el cumplimiento de la misión de la Institución ni desvirtúa la práctica científica de la misma; por el contrario, busca potenciar cada uno de los procesos al generar un mayor orden y claridad en cada uno de estos.

Estos proyectos del PDI permiten, a su vez, a través de Planes Operativos Anuales de Inversión (POAI), y por supuesto el Plan de Acción anual de la VIPS programar y financiar el fortalecimiento de la infraestructura investigativa, la consolidación de las unidades de investigación, la formación permanente de talento humano para generación, transferencia y apropiación social de nuevo conocimiento de calidad y con pertinencia regional, nacional y alcance internacional. En adición a esto, para motivar la investigación formativa y, en general, la investigación como función sustantiva, se cuenta con un sistema de estímulos, financiando ponencias nacionales e internacionales tanto a docentes como a estudiantes, entre otras actividades que nos permitiremos mostrar en próximas líneas.

Como se ha visto en tablas anteriores, la Institución ha financiado en los últimos años (2016-2020) alrededor de 388 proyectos de investigación con recursos propios a través de convocatorias internas (proyectos de investigación mediana cuantía, de menor cuantía, proyectos de semilleros de investigación y trabajos de grado).

Tabla 41 Inversión de recursos propios en financiación de proyectos de investigación

Año	Mayor cuantía	Mediana cuantía	Menor cuantía	semilleros de investigación	Trabajos de grado	Tesis doctoral	Total	%
2016	\$ -	\$ -	\$ 278.295.718	\$ 52.299.719	\$ 52.794.572	\$ -	\$ 383.390.009	17,75
2017	\$ -	\$ 79.966.666		\$ 83.749.749	\$ 50.711.427	\$ -	\$ 214.427.842	9,93
2018	\$ -	\$ -	\$ 268.975.110	\$ 112.681.827	\$ 40.480.004	\$ -	\$ 422.136.941	19,54
2019	\$ -	\$ 757.061.317		\$ 115.586.825	\$ 16.583.524	\$ -	\$ 889.231.666	41,17
2020	\$ -	\$ 96.559.509	\$ 134.561.333	\$ 17.301.306	\$ 2.457.500	\$ -	\$ 250.879.648	11,61
TOTAL	\$ -	\$ 933.587.492	\$ 681.832.161	\$ 381.619.426	\$ 163.027.027	\$ -	\$ 2.160.066.106	100

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2020).

Nota: En primer lugar, la ejecución en 2017 y 2019 de proyectos de investigación de convocatorias internas de menor y mediana cuantía están en un solo PY.

Como se puede observar en la anterior tabla, desde el 2016 al 2020 se han aportado \$ 933.587.492 en proyectos de mediana cuantía; \$ 681.832.161 para el caso de proyectos de menor cuantía. Es decir, que las posibilidades para los profesores de llevar a cabo su práctica científica se han visto promovidas por un aporte económico que oscila entre los \$

1.615.419.653. Para el caso de los estudiantes el apoyo económico para semilleros de investigación estuvo dado por un valor de \$ 381.619.426, y para los trabajos de grado de \$ 163.027.027, que, dicho de otra manera, el apoyo financiero a estudiantes se traduce para el periodo de 2016 a 2020 en un valor de \$ 544.646.453.

Se resalta que para el año 2020, la VIPS realizó dos convocatorias internas, la primera enfocada en la financiación de 4 proyectos de investigación de mayor cuantía por un valor de \$120.000.000 cada uno, y la segunda, orientada a la financiación de trabajos doctorales, cada uno con una asignación presupuestal hasta \$30.000.000

Otra estrategia importante que ha llevado a cabo la Institución con miras a dar cumplimiento a sus procesos misionales, pero sobre todo para contribuir a la construcción y sistematización de conocimientos científicos, es el apoyo para la formación doctoral de sus profesores. A continuación, nos permitimos mostrar una tabla en la que se pueden detallar el número de profesores y rubros destinados para la formación de nivel de doctorado en el periodo observado:

Tabla 42 Número de profesores y rubros institucionales destinados al apoyo para la formación doctoral (2016 - 2020)

FACULTAD	2016		2017		2018		2019		2020	
	No.	Doctorado								
Salud	2	17.572.850	1	5.100.000	1	12.050.000	2	27.777.776	3	16.071.429
Educación	8	49.112.660	11	61.465.500	11	87.137.895	10	77.110.628	11	56.571.430
Ingeniería	1	4.964.076	1	5.100.000	2	24.100.000	1	6.500.000	-	-
Ciencias Sociales y Humanas	5	28.817.992	3	15.179.590	6	49.850.000	5	33.000.000	7	36.142.858
Economía y Administración	7	85.396.222	8	40.679.589	9	105.578.060	6	77.354.662	6	32.142.858
Ciencias Jurídicas y Políticas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciencias Naturales y Exactas	2	13.431.084	4	20.100.000	4	46.050.000	3	22.000.000	2	9.357.143
Total	25	199.294.884	28	147.624.679	33	324.765.955	27	243.743.066	29	150.285.718

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2020).

En la anterior tabla, se evidencia un comportamiento heterogéneo en la distribución del recurso en el tiempo y por Facultades. Así, por ejemplo, Facultades como las de Educación y Economía y Administración, se han apropiado de la mayor parte del recurso, esto debido a la cantidad de programas y profesores que albergan estas facultades, pero también al dinamismo de la práctica científica que en ellas se efectúa. Sin embargo, la cifra total de estos recursos destinados a la cualificación de alto nivel en docentes de la Universidad, oscila para este periodo de tiempo en un valor de \$ 1.065.714302.

Finalmente, y sin con esto decir que se agotan las estrategias para el apoyo a profesores y estudiantes en la sistematización del saber (asuntos que esperamos abordar y relacionar en próximos factores), es importante que se han sido aprobadas por el CSU un total de 38 comisiones de estudios, para la alta formación a nivel de doctorado y posdoctorado de sus docentes de planta.

Tabla 43 Apoyo alta formación Doctorado y Posdoctorado (2015-2020) USCO (Por facultades)

FACULTAD / AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Ciencias Sociales y Humanas	0	0	2	2	2	6
Economía y Administración	0	0	1	3	1	5
Educación	3	1	4	1	4	13
Ciencias Exactas y Naturales	0	0	2	1	2	5
Ingeniería	0	2	0	1	3	6
Ciencias Jurídicas y Políticas	0	0	0	0	0	0
Salud	0	1	0	1	1	3
TOTAL	3	4	9	9	13	38

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2020).

Vale la pena destacar entre estas formas de apoyo (sobre todo financiero, como lo hemos mostrado en las anteriores tablas), que existen estrategias importantes, que más allá del valor número o de la cifra del recurso destinado, cumplen un papel fundamental en lo concerniente a la formación para la investigación (característica 17).

Para el desarrollo de proyectos de investigación, ha predominado con regularidad las convocatorias internas y se avanza para aplicar a convocatorias externas. Para esto, es relevante destacar el apoyo importante del Programa SIVIPS en la gestión y organización de la información y cuestiones relacionadas, especialmente a dichas convocatorias. Si bien esta información se amplía más adelante (ver numeral I). – 85). De la característica 18: *Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación, la creación de empresas y de planes de negocios (como los centros de incubación y financiación empresarial o como los centros de investigación y desarrollo tecnológico, entre otros) y la creación artística y cultural.* Por ahora, se señala que, el Sistema de Información SIVIPS, es una plataforma que se creó con el objetivo de sistematizar, agilizar y hacer de manera efectiva y transparente el proceso investigativo pertenecientes a convocatorias internas, creación y actualización de grupos y semilleros, seguimiento y evaluación de proyectos (Mayor, mediana y menor cuantía), entre otras necesidades de la vicerrectoría de investigación y proyección social.

También vale la pena destacar el apoyo a procesos como el de los Semilleros de Investigación y Trabajos de Grado. Estas dos actividades, que ocupan un rol central en el

fortalecimiento de la investigación formativa y de la consolidación de la cultura investigativa de la Universidad, son parte importante del Plan de Acción de la VIPS y en general del PDI, gestionadas a través del Subsistema de Investigación. En concordancia a esto, la apuesta de la Institución por la formación de alto nivel (doctorado y posdoctorado) de sus docentes da cuenta de un compromiso en la gestión y planeación de estrategias y apoyos institucionales para facilitar la construcción y sistematización de conocimientos a los profesores y a los estudiantes.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 73:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Secretaría general	Acuerdo 010 de 2016	Proyecto Educativo Universitario
Secretaría general	Acuerdo 036 de 2004	Comité Central de Investigaciones-COCEIN
Secretaría general	Acuerdo 031 de 2014	Plan de Desarrollo Institucional 2015 - 2024
Secretaría general	Acuerdo 056 de 2019	Ajustes al Plan de Desarrollo Institucional 2015 - 2024
Secretaría general	Acuerdo 059 de 2017	Estructura Orgánica de la Universidad
Secretaría general	Acuerdo 033 de 2017	Consejo Superior Universitario
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	Reporte de financiación de Proyectos de Investigación con recursos propios	Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	Reporte de rubros destinados para el apoyo a la formación doctoral	Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	Reporte de apoyos otorgados para la alta formación a nivel de doctorado y posdoctorado	Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social

d. Aspecto a Evaluar 74 Existencia de elementos de flexibilización curricular que permitan el ejercicio de procesos de investigación por parte de profesores y estudiantes

Desde hace varios años, la Institución viene haciendo esfuerzos importantes por avanzar en la flexibilización curricular. Esto ha sido consignado por investigaciones como las de López y Puentes, quienes evidenciaron que la denominada modernización Curricular ha tenido siempre como propósito garantizar la integración de saberes, conocimientos, condiciones y formas de desarrollo básicos para la formación de profesionales en las diferentes áreas del conocimiento. A partir de esto, la Institución desarrolla un proceso constante de trasformación de las estructuras curriculares a partir de formas y procesos de integración e interdisciplinariedad curricular a través de diferentes iniciativas que han permitido avanzar la comprensión de las estructuras curriculares

que soportan los programas de pregrado en la perspectiva de garantizar coherencia, consistencia y pertinencia de los procesos y acciones formativas inmersas en las estructuras curriculares⁵.

Esto ha implicado, entre otra cosas, la incorporación de diversas modalidades de grado, que le dan a los estudiantes diferentes opciones para desarrollar sus conocimientos, entre las que se encuentran la formulación y realización de trabajos de investigación (tal como lo hemos anotado en el primer factor de la característica 17, concerniente a Políticas y estrategias institucionales para favorecer la formación investigativa de los estudiantes, concordantes con los diferentes niveles de formación en el pregrado y el postgrado), la participación en Semilleros de investigación adscritos a Grupos registrados y legalizados; también las Monografías, las cuales son el resultado de sus procesos de investigación, así como la participación en calidad de Auxiliar de Investigación en un proyecto ejecutado por un grupo de investigación categorizado.

La formación investigativa en las diferentes áreas del saber en las que se inscriben las Facultades y los programas académicos de la Institución, ocupa un papel central en la gestión curricular. Tal es así, que en los diferentes sistemas de créditos de las Facultades se refleja un acentuado interés por responder a la necesidad de la cultura de la investigación expresada en la formación investigativa. De esta forma, por ejemplo, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales destina 30 créditos a cursos dirigidos a esta materia, distribuidos en sus tres programas de pregrado. Por parte la Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas hace lo propio destinados a Investigación 23 créditos (distribuidos entre dos programas de pregrado); para el caso de la Facultad de Economía y Administración el número se eleva a 40 créditos, entre sus 5 programas de pregrado; la Facultad de Educación cuenta con alrededor de 60 créditos para sus siete programas de pregrado. En la Facultad de Ingeniería la cifra se extiende a los 73 créditos desarrollados entre los 7 programas de este mismo nivel. Para el caso de la Facultad de Salud son 15 créditos, entre los dos programas (Medicina y Enfermería); finalmente, para la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas es un total de 100 créditos, entre los tres programas de pregrado. Vale destacar para este último caso, que solo el programa de Antropología dispone de alrededor de 69 créditos, los otros 31 se encuentran distribuidos entre los programas de Psicología y Comunicación Social y periodismo, siendo la Facultad con mayor cantidad de créditos dirigidos al componente de la formación investigativa.

Hay que anotar que la Institución no solo reconoce, como parte de sus esfuerzos de flexibilización curricular, a la cantidad de número de créditos destinados a cursos de investigación o, por otro lado, a la apertura a diversas opciones o modalidades de grado, vale la pena destacar que la Institución también avanza en la consideración de estrategias que impactan directamente en la formación, el currículo y el perfil investigativo de sus estudiantes, diversificando las estrategias. Así, por ejemplo, la Institución cuenta con un buen número de estudiantes que han realizado homologación de cursos realizados en institucionales nacionales o extranjeras.

Tabla 44 Número de estudiantes que han realizado homologación de cursos realizados en otras instituciones nacionales o extranjeras.

⁵ López, Nelson Ernesto; Puentes Ana Victoria. "Modernización curricular de la Universidad Surcolombiana: Integración e interdisciplinariedad." Revista Entornos 24 (2011): 103-122, p, 104



AÑO	PRÁCTICA / PASANTÍA	SEMESTRE ACADÉMICO	TOTAL	NO. DE HOMOLOGACIONES	%
2016	8	17	25	9	36
2017	8	27	35	19	54
2018	13	19	32	10	31
2019	24	25	49	8	16
2020	2	12	14	2	14

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales (2020)

Es importante destacar porque el hecho de que los estudiantes tengan la posibilidad de cursar parte de sus programas y cumplir de alguna forma con sus responsabilidades académicas en instituciones externas, les abre posibilidades de enriquecer, no solo sus conocimientos académicos, sino también su riqueza cultural, lingüística y potenciar sus habilidades investigativas con académicos de talla internacional, es justamente de lo que se trata una formación integral y, la tarea de la flexibilidad curricular.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 74:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Secretaría general	Acuerdo 018 de 2003	Sistema Curricular de los programas académicos de Pregrado y Posgrados
Secretaría general	Acuerdo 048 de 2018	Reglamento de la Labor Académica de los Docentes de la Institución
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	Matriz de Análisis del Componente de Investigación de los Planes de Estudios de Programas Académicos de Pregrado y Posgrados	Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social
ORNI	Reporte de Homologación de cursos realizados por Estudiantes	Homologaciones de estudiantes

e. Aspecto a Evaluar 75. Facilidades para la participación de los estudiantes en actividades académicas relacionadas con la investigación científica y/o la creación artística y cultural.

La razón de ser de la Universidad, son los estudiantes. Por ello, una universidad de calidad, debe ser una Institución que apunte a generar las condiciones de posibilidad (más que facilidades) para el desarrollo de las habilidades académicos, científicas y culturales de estos actores que determinan el horizonte de sentido de la misma universidad. La Institución ha reconocido y mantiene las iniciativas de financiación de proyectos de investigación que involucran estudiantes (semilleros, trabajos de grado, auxiliares de investigación, etc.), la generación de estímulos por representaciones deportivas, artísticas y culturales (tales como descuentos en el valor de matrículas y permisos académicos), así como los apoyos constantes para la movilidad académica o cultural.

Adicional a lo planteado en el aspecto “6.1.3” de esta misma característica, se complementa con favorecer las condiciones y apoyos institucionales que promueven (y facilitan) las actividades académicas relacionadas con la investigación y la creación artística, con información relacionada a la estrategia y participación en semilleros de investigación, con la vinculación de estudiantes a proyectos de investigación, con recursos destinados para jóvenes investigadores y con reconocimientos y apoyos derivados al mérito artístico; movilidad estudiantil.

Sobre lo primero (semilleros de investigación), es la principal estrategia de formación a través de la investigación, pues los semilleros son una alternativa pedagógica para la formación inicial en investigación de los estudiantes de pregrado de la Institución. En estos, los estudiantes participan en las siguientes modalidades:

- Como integrantes que desarrollan un proyecto propio, bajo la tutoría de un docente, quienes serán responsables directos de la ejecución de su proyecto, en el marco de un proceso de convocatoria institucional.
- Como auxiliares de investigación en un proyecto de un grupo de investigación, debidamente reconocido y aprobado por la Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social. Bajo esta modalidad, los estudiantes participan en actividades de apoyo investigativo (elaboración y aplicación de instrumentos, recopilación de información, análisis bibliográfico, elaboración de informes académicos sobre los resultados, etc.), siendo el producto final responsabilidad del docente investigador.

Cabe resaltar que, la participación en semilleros de investigación puede utilizarse como una modalidad de grado para optar su título profesional. Lo concerniente a los procedimientos y requisitos, se encuentran reglamentados por las facultades de la Universidad Surcolombiana.

Actualmente, la Institución cuenta con un total de 87 semilleros vigentes, distribuidos en sus 7 facultades (la siguiente tabla muestra la discriminación de los semilleros por cada Facultad).

Tabla 45 Semilleros de investigación vigentes por Facultad

FACULTAD	CANTIDAD
Ciencias Exactas y Naturales	10
Educación	17
Salud	5
Ciencias Sociales y Humanas	6
Ciencias Jurídicas y Políticas	18
Economía y Administración	20
Ingeniería	11
TOTAL	87

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, 2020.

Si bien cada Facultad, con apoyo de las Coordinaciones de Investigaciones, tiene sus dinámicas particulares en el desarrollo de los semilleros y consolidación de información relacionada, lo cierto es que cada una se rige por la normatividad al respecto y los términos establecidos por la Institución, en especial a través de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, que da vida y dinamismo a la cultura investigativa de la Universidad.

Vale la pena agregar en esta dirección, como se ha descrito anteriormente, que desde el 2016 al 2020, se han financiado 213 proyectos de semilleros de investigación en toda la Institución, lo cual representa en total una cifra que gira en torno a los \$ 381.619.426.

De otro lado, en lo relacionado con la vinculación de los estudiantes a proyectos de investigación, podemos decir que se han articulado alrededor de 770 estudiantes de las diferentes Facultades a proyectos de investigación realizados en la Institución desde el 2016 al 2020. La siguiente tabla nos permite ver la distribución de los estudiantes vinculados a proyectos de investigación por Facultad para cada uno de los años del periodo de tiempo mencionado:

Tabla 46 Número de estudiantes vinculados a los proyectos de investigación (2016 -2020)

Facultad	2016	2017	2018	2019	2020
Ciencias Exactas y Naturales	5	16	14	23	15
Educación	58	27	14	53	20
Salud	14	23	26	27	11
Ciencias Sociales y Humanas	5	27	20	16	12
Ciencias Jurídicas y Políticas	12	45	46	37	11
Economía y Administración	35	40	55	50	6
Ingeniería	30	5	15	34	7
TOTAL	159	183	190	156	82

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2020).

En lo que concierne a los recursos destinados a jóvenes investigadores podemos señalar que este ha sido un programa exitoso que ha permitido que a lo largo de los últimos años varios jóvenes se formen en investigación y tengan un apoyo relevante para ello. Son un total de 36 jóvenes investigadores que ha vinculado la Institución desde el 2016 al 2020 a este programa de MinCiencias.

Tabla 47 Jóvenes investigadores e Innovadores USCO ante MinCiencias (2016-2020)

JOVENES INVESTIGADORES MINCIENCIAS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
	5	2	6	8	15	36

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2020)⁶

⁶ Información tomada a partir de los resultados oficiales de las convocatorias de jóvenes investigadores MinCiencias

Así mismo, en términos de recursos financieros destinados para el dinamismo de este programa y para el apoyo de dichos jóvenes, se puede hacer la discriminación del apoyo económico dirigido a los Jóvenes investigadores del programa de MinCiencias y a los Jóvenes investigadores financiados propiamente por la Institución en sus convocatorias internas de este tipo de modalidad y ejercicio de investigación, en donde han sido beneficiados un total de 51 jóvenes investigadores de las diversas facultades. De esta forma, los recursos se han distribuido así, a los jóvenes investigadores:

Tabla 48 Recursos destinados para Jóvenes Investigadores en los años 2016 al 2020

AÑO	Valor Ejecutado	
	Jóvenes Investigadores MINCIENCIAS*	Jóvenes Investigadores USCO**
2016	\$81.186.000	\$139.794.000
2017	\$29.784.413	\$94.018.275
2018	\$150.558.311	\$169.590.956
2019	\$151.873.443	\$149.728.965
2020	\$477.995.360	\$112.000.000

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2020).

Otro escenario importante para incentivar y facilitar la participación de estudiantes en actividades académicas y culturales, son los reconocimientos al mérito cultural, que se traduce en descuentos del valor de la matrícula. Estos descuentos se generan especialmente para estudiantes de pregrado de toda la Universidad (por supuesto incluyendo las Sedes Regionales) y se distribuyen, siendo el caso, entre 50%, el 70% y el 100% del costo, incluso exaltando aquellos que tienen “matrículas de honor”. Desde el 2016 al 2019 (el 2020 se excluye por programas especiales como el de “Matricula Cero” y otro tipo de ayudas ofrecidas por la Universidad a causa de la situación de la pandemia) se han entregado alrededor de 1040 apoyos de este tipo que responden a actividades culturales.

Finalmente, en materia de movilidad estudiantil, se señala a continuación el número de estudiantes admitidos por intercambios de instituciones nacionales e internacionales en los últimos cinco años:

Tabla 49 Número de estudiantes admitidos por intercambios de instituciones nacionales e internacionales en los últimos cinco años

AÑO	TOTAL SOLICITUDES POR INTERCAMBIO	TOTAL ADMITIDOS POR INTERCAMBIO
2016	6	6
2017	4	4
2018	14	14
2019	17	17
2020	9	9

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales (2020)

De otro lado, este criterio de movilidad estudiantil, permite hacer manifiesto las acciones importantes en materia de las facilidades para la participación de los estudiantes en actividades académicas. Así, por ejemplo, se evidencia que, en los últimos años, ha habido un dinamismo en actividades de movilidad, tanto a nivel nacional como internacional, que permite poner de relieve estrategias y buenas prácticas que lleva a cabo la Institución en orden de potenciar las habilidades y conocimientos de los estudiantes. De esta forma, se subrayan actividades como estancias de investigación, cursos, intercambios académicos y culturales, prácticas y/o pasantías, misiones académico-administrativas, participaciones en eventos en calidad de ponentes y asistentes, entre otros. A continuación, se indican las estadísticas respecto al número de movilidades a nivel nacional realizadas, y posteriormente, hacemos lo mismo para el caso del contexto internacional.

Tabla 50 Número de estudiantes de la institución han participado en actividades nacionales

AÑO	Estancia de INV	Cursos	Intercambio académico	Intercambio cultural	Práctica / pasantía	Extramuros	Rotación en salud	Misión académico administrativa	Participación en eventos (ponente)	Participación en eventos (asistente)	TOTAL
2016	1	1	3	0	3	0	18	1	3	171	201
2017	3	3	9	1	3	0	0	2	3	236	260
2018	15	3	3	0	8	0	0	30	3	418	480
2019	0	64	2	0	17	0	0	46	3	326	458
2020	0	61	0	0	0	1	0	6	0	13	81

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales (2020)

Vale la pena destacar de la anterior tabla que, alrededor de 1480 salidas a nivel nacional realizaron los estudiantes de la Institución, cifra que como se puede apreciar, se vio afectada también por las dinámicas de la situación sanitaria mundial que vivimos en el 2020. Sin embargo, esto permite notar las oportunidades, el dinamismo y todo el esfuerzo de los estudiantes surcolombianos por el desarrollo de sus procesos de formación.

Con relación al contexto internacional, se aprecian los siguientes datos:

Ilustración 2 Número de estudiantes de la institución han participado en actividades internacionales

AÑO	Estancia de inv	Cursos	intercambio académico	intercambio cultural	práctica / pasantía	extra muros	rotación en salud	misión académico administrativa	participación en eventos (ponente)	participación en eventos (asistente)	TOTAL
2016	4	3	14	14	5	0	2	1	1	18	62
2017	3	5	18	17	5	0	0	0	5	28	81
2018	0	4	16	12	5	0	0	0	1	27	65
2019	4	6	23	13	7	0	0	0	0	56	109
2020	0	669	12	2	2	0	0	0	8	15	708

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales (2020)

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 75:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	Reporte de Semilleros de Investigación Vigentes	Semilleros de Investigación Vigentes
	Reporte de Proyectos de Semilleros de Investigación financiados durante los últimos cinco años	Proyectos de Semilleros de Investigación financiados
	Reporte de participación de estudiantes en Proyecto de Semillero de Investigación	Participación de estudiantes en Proyecto de Semillero
	Reporte de Jóvenes Investigadores de la Universidad Surcolombiana en Programa MinCiencias	Jóvenes Investigadores de la Universidad Surcolombiana
	Reporte de Jóvenes Investigadores financiados propiamente por la Institución	Jóvenes Investigadores financiados por la universidad
	Reporte de reconocimientos por participación de estudiantes de pregrado en actividades académicas y culturales	Reconocimientos por participación de estudiantes de pregrado
	Reporte de Estudiantes admitidos por intercambios de instituciones nacionales e internacionales	Estudiantes admitidos por intercambios
	Reporte de Estudiantes de la Institución participando en actividades nacionales e internacionales.	Estudiantes de la Institución participando en actividades nacionales e internacionales

f. Aspecto a Evaluar 76 Evaluación y acciones de mejora relacionadas con las políticas y estrategias de enseñanza y de aprendizaje en el marco de la formación para la investigación.

En el ámbito Institucional, se adoptó el Estatuto de Investigación y estableció la formación de investigadores como uno de sus propósitos misionales, estrategias tales como, los Programas de Semilleros de Investigación y de Jóvenes Investigadores, mediante el acuerdo 013 del 2005; no obstante, es claro que, debido a la antigüedad de la norma, existen prácticas y procedimientos que no están contemplados en el estatuto de investigación.

En ese sentido, la Institución desde la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social junto con el Comité Central de Investigación – COCEIN, construyó el documento con la nueva propuesta de “Estatuto de Investigación”, en donde se establecen los procedimientos para la determinación de líneas de investigación, los criterios para la organización y

fortalecimiento de grupos y semilleros de investigación con base en las líneas, y orientación de la formación para la investigación de los estudiantes. De otro lado, la Institución, formalizó por cada una de sus Facultades, las líneas de investigación a las que responden los grupos de investigación.

Por las razones enunciadas anteriormente, la Institución, en cabeza de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, enfocó sus esfuerzos para fortalecer los principales pilares de la investigación formativa bajo distintas estrategias. Para facilitar este proceso en los estudiantes, se encuentran establecidos, de manera transversal en sus planes de estudio, asignaturas de investigación que tienen por objetivo generar competencias básicas en teorías de conocimiento, métodos y técnicas de investigación como complemento al ejercicio profesional.

No obstante, la principal apuesta de la Institución, son los semilleros de investigación. Estos se definen como una alternativa pedagógica para la formación inicial en investigación de los estudiantes de pregrado, adscritos y vinculados a los grupos de investigación, los cuales tienen por objetivos:

- Formar integralmente a los estudiantes en investigación, para que se apropien y generen nuevo conocimiento, innoven y produzcan tecnología aplicada en cada una de las áreas del conocimiento de acuerdo a sus objetos de estudio.
- Promover la participación y organización de eventos académicos-científicos por parte de los estudiantes.
- Apropiación y difusión del conocimiento adquirido en el desarrollo de los proyectos de semilleros.
- Propiciar espacios de discusión continua como una alternativa de estudio entorno a la investigación, que permita crear una cultura de lectura y actualización en el ámbito académico y científico de los participantes del semillero.
- Integrar a estudiantes de pregrado y profesores de la Institución en espacios que fomenten, incentiven y promuevan habilidades en investigación, a través de procesos de adiestramiento en investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Los semilleros de investigación datan sus actividades en distintas aristas, como reuniones de trabajos, divulgación de resultados, interrelación académica y desarrollo de proyectos de investigación. En esta última, se encuentran la participación de los estudiantes como integrantes que desarrollan un proyecto propio, bajo la tutoría de un docente, en el marco de un proceso de convocatoria institucional. Y, como *auxiliares de investigación* en un proyecto de un grupo de investigación, debidamente reconocido y aprobado por la Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social. Bajo esta modalidad, los estudiantes participan en actividades de apoyo investigativo (elaboración y aplicación de instrumentos,

recopilación de información, análisis bibliográfico, elaboración de informes académicos sobre los resultados, etc.), siendo el producto final responsabilidad del docente investigador.

Es por esto que, bajo el concepto de proyecto de investigación como un ejercicio de formulación sistemática de un procedimiento científico - académico, busca ser ejecutado de manera coordinada y coherente, con el propósito de resolver o analizar un problema, desarrollando una secuencia lógica, precisa y clara, mediante el uso de determinados tipos, métodos, técnicas, recursos humanos y financieros para su ejecución, los estudiantes complementan sus procesos de formación en investigación, a través de la misma.

A raíz de lo mencionado anteriormente, la Institución en cabeza de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, en atención a un proceso de evaluación del grado de pertinencia y aplicación de las normativas y políticas de investigación de la Institución, dio como resultado la identificación de una serie de cambios en los procesos de investigación a través de los años, donde el actual Estatuto se ha descontextualizado y su utilidad no abarca todas las necesidades actuales de la comunidad universitaria: por esta razón, se genera la ruta para la *actualización del estatuto de investigación*, fortaleciendo y garantizando los procesos de investigación de la Institución. Para el proceso de reforma se llevó a cabo generaron fundamentos conceptuales para la formulación de política:

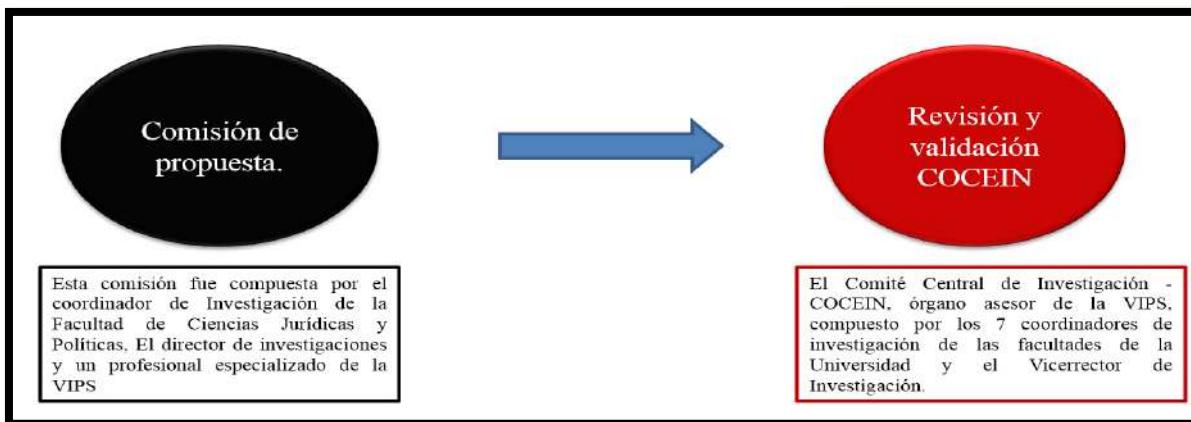
Ilustración 3 Procesos de formulación de Política



Fuente: Levine & Melisner (1999)

Posteriormente; el diseño del primer borrador del estatuto consistió en dos (2) partes:

Ilustración 4 Proceso de diseño del primer borrador del estatuto



Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2020)

De este primer ejercicio, surge un documento compuesto por doce (12) títulos, 83 artículos y 36 hojas.

En ese orden de ideas, la metodología seleccionada para la socialización y validación de la propuesta de reforma estuvo enfocada a generar discusiones y aportes por parte del constituyente primario de la Universidad (Docentes – investigadores y estudiantes).

Ilustración 5 Ruta de reforma del estatuto.



Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2020)

Para finalizar, se hace mención que este proceso tiene por objetivo fortalecer y consolidar estrategias pedagógicas para el fomento de la Ciencia, Tecnología e Innovación de la institución, proceso que es fundamental establecer a nivel institucional.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 76:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Oficina de Aseguramiento de la Calidad	Informe de Seguimiento de Evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional	Plan de Mejoramiento Institucional
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	Documento borrador del Estatuto de Investigación	Propuesta de Estatuto de Investigación

6.2. CARACTÉRISTICA 18. INVESTIGACIÓN

“De acuerdo con su naturaleza, su misión y su Proyecto Educativo Institucional, la institución ha planteado políticas claras y un compromiso explícito con la investigación. Dichas políticas incluyen el fomento y la evaluación de la actividad investigativa de los profesores, la difusión de sus productos, el apoyo a proyectos, la definición de una estructura organizacional para la actividad investigativa de acuerdo con su misión”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

a. Aspecto a Evaluar 77 Calidad de la infraestructura investigativa: laboratorios, equipos, recursos bibliográficos, recursos informáticos, entre otros.

A nivel de infraestructura, la Institución, cuenta con un importante número de aulas especiales y laboratorios que permiten que la actividad de investigación y en general de CTeI sea más eficiente y produzca mejores resultados a nivel de pruebas piloto y actividades a escala.

De acuerdo con su naturaleza, su misión y su PEU (Acuerdo 010 del 2016), la Institución ha planteado políticas claras y un compromiso explícito con la investigación. Dichas políticas incluyen el fomento y la evaluación de la actividad investigativa de los profesores, la difusión de sus productos, el apoyo a proyectos, la definición de una estructura organizacional para la actividad investigativa de acuerdo con su misión. Entre estas políticas, esta lo expuesto en el enciso (e) del artículo 10 del acuerdo 010, la cual estipula *“De conformidad con los compromisos y directrices en referencia, la Universidad Surcolombiana garantiza los incentivos, la infraestructura y los recursos institucionales, humanos, financieros y tecnológicos, necesarios para el funcionamiento de su subsistema de investigación”* (pág 6), lo mencionado genera lineamiento para nutrir y fortalecer la infraestructura investigativa de la institucional, especialmente los laboratorios.

Por otra parte, el Estatuto de Investigación de la Institución, Acuerdo 013 del 2005, en sus objetivos misionales descritos, en el artículo 4°, consigna el lineamiento para articular la ciencia e investigación en todos sus niveles. Así mismo, el Acuerdo en mención, guía una serie de políticas que orientan las estrategias y acciones para fortalecer la cadena de investigación, las alianzas académicas, la formación y la “*disposición de recursos humanos, financieros y de una estructura física y tecnológica adecuada y suficiente para la ejecución de su plan anual de investigaciones*”.

Es importante reconocer que, si bien se debe seguir fortaleciendo la infraestructura en todas las facultades, en aras de aumentar y mejorar los procesos investigativos en cada gran área de conocimiento, la Institución ha dado muestras del valor que toma la actualización y mejoramiento permanente de la infraestructura para el desarrollo de actividades de CteI, particularmente el fortalecimiento de los laboratorios.

La Institución en su primer proceso de autoevaluación institucional, reportó un total de 19 laboratorios de investigación: Laboratorio de aguas, Laboratorio de pruebas especiales, Laboratorio de crudos, Laboratorio de lodos, Laboratorio de yacimientos, Laboratorio de gas, Laboratorio de Microbiología de alimentos, Laboratorio de construcciones, Laboratorio CESURCAFÉ, Laboratorio planta piloto, Laboratorio de suelos, Laboratorio de procesos psicológicos, Laboratorio de pruebas psicológicas, Laboratorio de psicología, Laboratorio Infección e inmunidad, Laboratorio Inmunología, Laboratorio Biología celular y Laboratorio inmunogenética, Laboratorio microbiología y parasitología, los cuales desde el año 2011 – 2015 recibieron una inversión de \$5.861.681.782.

Ahora bien, la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social en el año 2019 en el marco del ajuste al Plan de Desarrollo Institucional, presentó a los coordinadores de laboratorios de las facultades una propuesta de criterios para definir los laboratorios de investigación, elaborada por el PhD. Rubén Darío Valbuena Villareal, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y director del Centro de Investigación CESPACA, aprobados como consta en las Actas 02, 03 y 04 de 2019 – Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social.

Tabla 51 criterios para definición de laboratorios de Investigación

CRITERIOS
El grupo de investigación debe estar avalado por COCEIN
Haber ejecutado o tener ejecución como mínimo un proyecto de investigación en los últimos dos años
El laboratorio debe estar coordinado por un profesor de planta
Contar con equipos específicos para investigación
Una vez aprobado como laboratorio de investigación, deberá contar con personal técnico de laboratorio permanente.

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2019).

A partir de los criterios establecidos, la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, definió nueve (9) laboratorios de investigación principal asociados directamente a cuatro de las siete facultades que estructuran la Institución, estas son:

Tabla 52 Laboratorios de Investigación de la Universidad Surcolombiana por Facultad

FACULTAD	LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN
Ciencias Exactas y Naturales	Estación Experimental Surcolombiana de Recursos Hidrobiológicos
Ciencias Exactas y Naturales	Laboratorio Biología Molecular y Citogenética
Ingeniería	Laboratorio Sensorial Cesurcafé
Ingeniería	Laboratorio de Suelos LABGAA
Ingeniería	Laboratorio de Aguas
Salud	Laboratorio de Inmunogenética
Salud	Laboratorio Infección e Inmunidad
Salud	Laboratorio Biología Celular
Ciencias Sociales y Humanas	Laboratorio de Neurocognición y Psicofisiología Piedad Gooding Londoño

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social.

Complemento a los laboratorios de investigación científica, se tienen los treinta y ocho (38) laboratorios que cumplen funciones de apoyo a la docencia (D), investigación académica (IA), práctica y extensión (P-E), adscritos a las facultades de la Institución como se aprecia en la tabla 21.

Tabla 53 Laboratorios de la Universidad Surcolombiana

FACULTADES	LABORATORIOS	D	IA	P-E	UBICACIÓN
Ciencias Sociales Y Humanas	Laboratorio de Audiovisuales – Sede Pitalito	X	X	X	NEIVA
	Laboratorio de Procesos Psicológicos	X	X		NEIVA
	Laboratorio de Procesos Psicológicos	X	X		NEIVA
	Laboratorio de Psicología (SEDE LA PLATA)	X	X		LA PLATA
	Cámara de Gesell (Sede la Plata)	X	X	X	LA PLATA
Ciencias Exactas Y Naturales	Laboratorio De Instrumentación	X	X		NEIVA
Ciencias Exactas Y Naturales	Laboratorio de ciencias básicas (sede la plata)	X	X		LA PLATA
Ciencias Exactas Y Naturales	Laboratorio De Biología Sede Pitalito	X	X		PITALITO
Ciencias Exactas Y Naturales	Laboratorio De Física Sede Pitalito	X	X		PITALITO
Ciencias Exactas Y	Laboratorio Química Sede Pitalito	X	X		PITALITO

Naturales					
Ciencias Exactas Y Naturales	Laboratorio De Ciencias Ambientales	X	X		NEIVA
Ciencias Jurídicas Y Políticas	Sala De Oralidad-Pitalito	X		X	PITALITO
Ciencias Jurídicas Y Políticas	Sala De Oralidad-Neiva	X		X	NEIVA
Ingeniería	Laboratorio de Agro -Pitalito				PITALITO
	Laboratorio De Construcciones-Pitalito				PITALITO
Educación	Laboratorio Biomédico	X	X		NEIVA
	Laboratorio de Dibujo 101	X	X		NEIVA
	Laboratorio Fotografía 108	X	X		NEIVA
	Laboratorio de Escultura 109	X	X		NEIVA
	Laboratorio de Grabado 110	X	X		NEIVA
	Laboratorio de Cerámica 207	X	X		NEIVA
	Laboratorio de Diseño 308	X	X		NEIVA
	Laboratorio de Lenguaje Musical	X	X		NEIVA
	Laboratorio de Audiovisuales	X	X	X	NEIVA
	Laboratorio de Teatro	X	X	X	NEIVA
	Laboratorio de Danza	X	X	X	NEIVA
	Laboratorio de Sistemas	X	X		NEIVA
	Sala de fisiología y entrenamiento deportivo	X	X		NEIVA
Salud	Laboratorio de Inmunogenética	X	X		NEIVA
	Laboratorio de Infección e Inmunidad	X	X		NEIVA
	Laboratorio de Patología Macroscópica	X	X		NEIVA
	Laboratorio de Simulación	X	X		NEIVA
	Laboratorio Multidisciplinario 228	X	X		NEIVA
	Laboratorio de Anatomía Virtual	X	X		NEIVA
	Laboratorio Multidisciplinario 245	X	X		NEIVA
	Laboratorio Multidisciplinario 243	X	X		NEIVA
	Laboratorio Multidisciplinario 232 (Microbiología y parasitología)	X	X		NEIVA
	Laboratorio de Inmunología 230	X	X		NEIVA

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social.

Para el fortalecimiento de los laboratorios de investigación científica, prácticas y extensión, la Institución en su PDI: 2015 – 2024 (Acuerdo 031 de 2014 y Acuerdo 059 de 2019), definió en el Subsistema de Investigación el proyecto SI-PY1 “Fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación” y en el Subsistema Administrativo definió el proyecto SA-PY2.b “Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes Regionales”; lo anterior, tendiente a impactar la calidad de la infraestructura investigativa con el propósito de elevar el nivel científico y académico de la Institución, como también, impactar el contexto social, ambiental y económico de la región.

En ese sentido, la inversión realizada para garantizar el mejoramiento de la investigación científica, ha estado explícitamente relacionado con la adquisición de equipos de laboratorio para la investigación; y de igual manera, con accesorios, reactivos, insumos y mantenimiento de los equipos para los laboratorios de todas las Sedes Regionales. Por consiguiente, la inversión establecida para los laboratorios de la Institución asciende desde el período 2016 – 2020, a un monto de \$7.027.189.567 como se describe en la tabla 54.

Tabla 54 Inversión en Laboratorios de la Universidad Surcolombiana - 2016 - 2020

AÑO	INVERSIÓN
2016	\$1.883.080.720
2017	\$1.758.789.695
2018	\$712.990.185
2019	\$1.463.754.910
2020	\$1.208.574.057
TOTAL	\$7.027.189.567

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social y Vicerrectoría Administrativa (2020).

Es necesario destacar el papel que ha jugado la Institución con la Facultad de Salud y el Laboratorio de Infección e Inmunidad, adscrito al grupo Parasitología y Medicina Tropical, para hacer frente a la emergencia sanitaria derivada por el COVID- 19, en el ámbito institucional, municipal y regional. A causa de la ausencia de centros especializados y certificados para la toma de pruebas PCR, la Institución realizó las respectivas gestiones interadministrativas y presupuestales, para obtener el aval por parte del Ministerio de Salud (Minsalud) del Laboratorio de Infección e Inmunidad y de esta manera, contribuir a aumentar el número de toma de pruebas a nivel municipal. El último corte publicado por Minsalud fue del 13 de enero de 2021 y su fuente es <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/laboratorios-pruebas-covid-19.pdf>

Sumado a lo anterior, ha sido vital el compromiso de los residentes internistas de la Facultad de Salud que realizan sus estudios de especialización médico quirúrgica, quienes se sumaron al personal de primera línea, para atender pacientes con COVID-19, que remitían al Hospital Universitario “Hernando Moncaleano Perdomo Correa”.

De otro lado, el Sistema de Biblioteca de la Institución, a vigencia 2020, se encuentra conformado por bibliotecas y centros de información y documentación. En lo que concierne a las bibliotecas, se cuenta con la Biblioteca Central “Rafael Cortés Murcia”, Biblioteca Especializada Facultad de Salud “Gloria Gutiérrez Andrade”, Biblioteca Satélite Sede Garzón, Biblioteca Satélite Sede La Plata y Biblioteca Satélite Sede Pitalito. Los Centros de Información y Documentación descentralizados, son el Centro de Estudios

“Leonhard Euler”, *Aula “Antonio Iriarte Cadena”, Centro de Documentación Docente Especializado en Ingeniería de Petróleos, Centro de Documentación Ingeniería Agrícola, Museo Geológico y del Petróleo, Herbario, Centro de Documentación de Educación Artística y Cultural, Centro de Recursos de Idiomas y la Biblioteca de Postgrado en Medicina Interna; de manera que, el sistema de biblioteca de la Universidad Surcolombiana brinda el acceso a su comunidad académica en todas sus Sedes Regionales a los recursos de material bibliográfico.

El acervo documental de las Bibliotecas de la Institución está organizado en colecciones, las cuales están constituidas por diferentes tipos de recursos bibliográficos, tanto físicos como digitales o electrónicos. Su contenido es multidisciplinario y están clasificados de acuerdo al Sistema de Clasificación Decimal Dewey y organizados de igual manera en las estanterías que conforman la colección.

De igual manera, el sistema de biblioteca brinda el acceso a un total de veinticinco (25) base de datos especializadas, de las cuales diez (10) tienen suscripción anual con la Institución, y quince de estas (15) tienen acceso libre para los usuarios que desean consultarla ([Sistema de Bibliotecas, Universidad Surcolombiana, 2021](#))⁷

Con respecto a las bases de datos suscritas, se tiene acceso a Taylor & Francis, Multilegis, Oxford University Press, Springer, Sage, Sciencedirect, Scopus, Vlex, Jstor, One Petro. Mientras que las bases de datos de open access, corresponden a Agecon Search, Agricola, Biomed Central, Chemistry Central, Dialnet, E-Journal, Great Buildings Colettions, Highwire Press, National Academies Press, Pubmed, Redalyc, Social Science Library, Social Science Research Network, Scielo, Latindex. Estas bases de datos, responden a las diversas áreas de conocimiento de las siete facultades de la Institución, como los son Administración y Economía, Ciencias Sociales, Ciencias De La Salud, Humanidades, Ciencias Agropecuarias, Ingeniería, Ciencias Sociales, Matemáticas, Medio Ambiente, Física, Leyes, Religión & Filosofía, Ciencia Y Tecnología.

Frente a las consultas, el análisis del uso de las bases de datos en el período 2016 – 2020, evidencia que los estudiantes son quienes realizan el mayor uso con un total de 138707 consultas (Reporte de Consultas en bases de datos –Resumen Koha). Se puede inferir, que la comunidad académica realiza una permanente interacción con la información de alta calidad que se publica por los investigadores en el contexto nacional e internacional. Por tanto, se garantiza la calidad en las actividades de investigación, con el soporte bibliográfico y electrónico que brinda la Institución, para el acceso a diversas fuentes bibliográficas que gozan de reconocimiento académico y científico, como son las bases de datos especializadas con las que existe una respectiva suscripción y las de open Access. No

⁷ [Rafael Cortes Murcia Koha en línea \(usco.edu.co\)](#)

obstante, se aprecia que es necesario ampliar la divulgación y formación en el manejo de las bases de datos en los docentes, con el propósito de ampliar la interacción y su uso.

Finalmente, la infraestructura y calidad en la investigación se evidencia en los recursos tecnológicos y de software que tiene la institución. A vigencia 2020, se presenta la articulación a Red Renata con capacidad de 900 MGB, la implementación de la Plataforma (LCMS) SAKAI y el Laboratorio Vive Lab administrado por el programa de Ingeniería de Software. El fortalecimiento a los procesos de formación e investigación realizados desde el centro de información y documentación, se representa en los 2470 Computadores entre personales y portátiles, 423 Proyectores ubicados en las diversas Aulas de Aprendizajes, 31 Scarnes y 18 Televisores. Para garantizar encuentros virtuales de la alta dirección o de los órganos colegiados de la Institución, se cuenta con el respectivo equipo de videoconferencia, integrado por 1 MCU, 8 Presenter, 1 cámara adicional, 4 videoproyectores, 1 Dvd grabador con disco duro, 1 Micrófono de mano inalámbrico, 1 Cámara de Documentos y 4 Telones Eléctricos. En cuanto conectividad, se debe indicar que actualmente la Sede Neiva por ser el centro de mayor concentración de actividades académicas, administrativas y de investigación, tiene para su soporte un canal de internet de 900MB. Para el caso de la Sedes Regionales de Garzón es de 150 MB, Pitalito 150 MB y La Plata 100 MB, lo que ha representado un gran mejoramiento en la conectividad de la comunidad académica.

Sumado a ello, se tiene un total de 192 equipos activos de red con 326 puertos, para facilitar la efectiva distribución de la banda ancha a determinada cantidad de equipos en una red y la información a través de la misma. El Hardware utilizado por la Universidad es de 23 servidores de marca proliant DL, ML 350 G4, proliant DL 380 G3, Power EDGE y proliant DL 585 G7, los cuales suman una capacidad de 3,4 TB. Así mismo, el centro de información y tecnologías de la comunicación, tiene a disposición 9 procesadores en su mayoría de marca HP y COMPAQ, en su mayoría con sistema operativo Linux, que funcionan como servidores de archivos y aplicaciones.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 77:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	Actas 02, 03 y 04 de 2019 Definición de laboratorios de investigación.	Definición de laboratorios de investigación.
	Reporte de Laboratorios de Investigación	Laboratorios de Investigación
Vicerrectoría Administrativa	Reporte de laboratorios de la Universidad Surcolombiana	Laboratorios de la Institución
Planeación	Acuerdo 031 de 2014	PDI 2015 - 2024

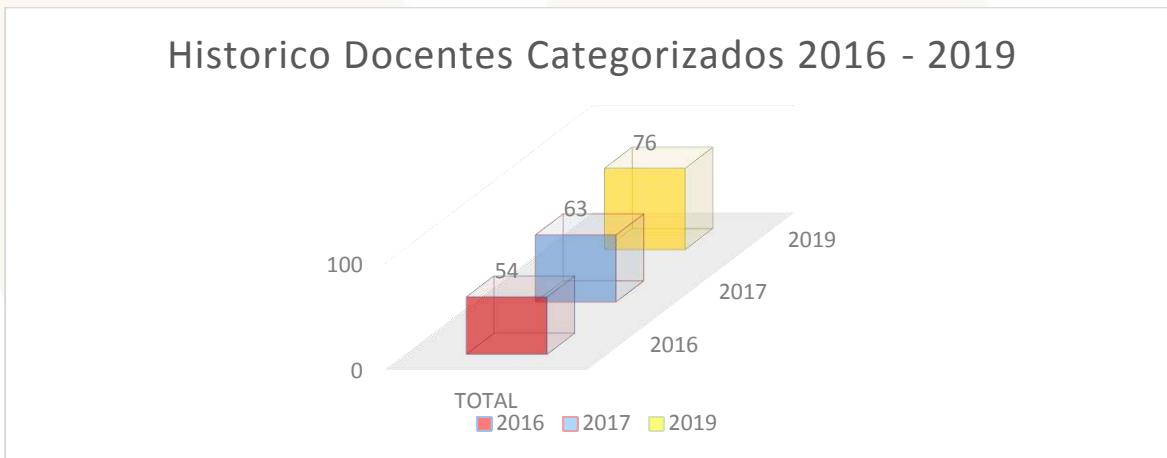
Planeación	Acuerdo 056 de 2019	Ajustes al PDI 2015 - 2024
Planeación	Reporte de Inversión realizada para los laboratorios	Inversión realizada para los laboratorios
Sistema de Bibliotecas	Reporte de suscripción a base de datos especializadas	Base de datos especializadas
Sistema de Bibliotecas	Reporte de bases de datos de acceso libre	Bases de datos de acceso libre
Sistema de Bibliotecas	Reporte de consulta a bases de datos	Consulta a bases de datos
CTIC	Informe de recursos tecnológicos y de software propios de la Institución	Recursos tecnológicos y de software

b. Aspecto a Evaluar 78 Nivel de formación y reconocimiento académico de los investigadores

Este ítem de investigadores, ha sido presentado (al menos parcialmente), en el factor 3 de Profesores, en lo que concierne a la característica 8 (Planta Profesoral) y 10 (Desarrollo profesoral). Hay que decir, que los investigadores, son profesores que, respondiendo a su vocación docente y a las funciones sustantivas de la Institución, desarrollan actividades relacionadas con la investigación, así como con la proyección social.

Los avances en términos de la cualificación docente, se han traducido en el nivel de categorización de los profesores ante el Sistema Nacional de Ciencia, cuyos resultados obtenidos en la convocatoria 833 de Colciencias, dan cuenta de los esfuerzos institucionales para el mejoramiento de la categorización de sus investigadores.

Ilustración 6 Reconocimiento de Investigadores ante MinCiencias



Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, 2020

No obstante, del global de docentes categorizados, 46 corresponden a la categoría Junior, 22 a la de Asociado y finalmente 8 en la de Senior.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar78:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
MinCiencias	Resolución 2278 de 2019 de Colciencias, resultados finales de la convocatoria 833 de 2018.	Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

c. Aspecto a Evaluar 79 Existencia y grado de desarrollo de las unidades de investigación, tales como: institutos, centros, grupos, redes, programas, entre otros.

Según lo expuesto por el Acuerdo 013 del 2005, Estatuto de Investigación, el Subsistema de Investigación se encuentra compuesto por una serie de unidades académicas- científica, que permiten materializar las actividades investigativas dentro de la Institución. Estas unidades se componen por los semilleros, grupos y centros de investigación, redes académicas y monitores de investigación.

La principal unidad académica encargada de fomentar la ciencia al interior de la Institución, son los grupos de investigación. Su grado de desarrollo está enmarcado según lo establecido por las entidades que regulan y controlan las actividades de CTel en el país.

Para esto, la Ley 1951 de 2019, Artículo 5º considera como uno de los objetivos generales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, es el fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación, de competitividad y de emprendimiento; en este sentido, se ha definido un modelo para la medición de grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación, del cual se deriva el proceso de reconocimiento de grupos de investigación e investigadores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación-SNCTI (MinCiencias, 2021).

La convocatoria de medición se realiza con el objetivo de actualizar la información de la comunidad científica y académica del país, su composición, de las actividades que realizan y de los resultados que obtienen. Los resultados de este proceso permiten visibilizar la información de los grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación representada en perfiles de integrantes y producción; así como valorar las hojas de vida de las personas que intervienen en los procesos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación, con el objeto de otorgar el reconocimiento a los investigadores y Grupos de Investigación (que cumplan con los requisitos del modelo).

En ese orden de ideas, desde el año 2017 Colciencias, hoy MinCiencias, elimina de sus estándares de medición, las categorías A2 y D, adoptando un nuevo modelo de medición con tan solo 4 Categorías, evento que exigió un mayor grado de compromiso en investigación. A pesar de la situación, se aumentó el número de grupos de investigación durante los últimos años.

El reto que implica los procesos de renovación de la acreditación, orienta a que la Institución mantenga sus grupos de investigación, y que los que se encuentren en categorías inferiores procuren subir a la Categoría siguiente, además a esto se suma la tarea de categorizar los grupos que están reconocidos actualmente.

Este ejercicio se encuentra fundamentado en un marco normativo que dan solidez al propósito al desarrollo de las unidades investigativas, tal como los *planes de desarrollo nacional, departamental y municipal*; el documento *CONPES 3582 de 2009 - Política de CTel, documento CONPES 3856 “Estrategia de Estandarización de Proyectos 2016-2018”, Constitución Nacional de Colombia de 1991*, en lo concerniente a la búsqueda y adquisición del conocimiento, *Ley 115 de 1994*, Planes decenales de educación a nivel departamental y municipal, *Ley Nacional de CT+I (1286 del 23 de enero de 2009)*, *CONPES 3674 de 2010* cuyo objetivo se enfoca en fomentar la investigación como una herramienta pedagógica, El Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento-PEDCTI 2010-2023 “Huila: Hacia una economía de conocimiento” y la *Ley 1951 de 2019*, creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, específicamente en el amparo de los objetivos de desarrollo del mismo, el cual está encaminado a fortalecer las unidades u organizaciones pertenecientes al Sistema Nacional de CTel.

A nivel interno, se posee el PEU, reglamentado por el *Acuerdo 010 del 2016*, especialmente los artículos relacionados con las políticas de investigación.

Por último, se tiene el actual Estatuto de Investigación, el cual se encuentra reglamentado bajo el *Acuerdo 013 del 2005*. En este se describe el funcionamiento completo del eje misional de investigación. No obstante, cabe mencionar que la Institución ha aunado esfuerzos para la modificación y actualización del presente estatuto, esto debido a los diversos cambios en la estructura de investigación de la Institución y el país, facilitando el desarrollo de las unidades investigativas de la Institución.

Dentro de los objetivos del Subsistema de Investigación, asume la investigación como una actividad esencial y estructural que fundamentalmente la interacción permanente de la Institución con la Comunidad Académica, el Sector Oficial y el Sector Privado, para el desarrollo de los saberes científico, tecnológico, humanístico, artístico y cultural.

Esta se encuentra orientada al desarrollo científico, tecnológico, humanístico, artístico, ambiental y cultural en coherencia con los lineamientos fijados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, e Innovación, en el marco de las Líneas de Investigación declaradas como prioritarias por la comunidad científica de la Institución. Por esta razón, se garantiza

que la estructura del Subsistema de Investigación responda a la teleología de la Institución, permitiendo la conformación y consolidación de líneas, institutos, centros, grupos, jóvenes investigadores, semilleros de investigación, monitores, redes de investigación y convenios de investigación, todas ellas lideradas por docentes investigadores reconocidos; así como maestrías, doctorados y posdoctorados a través de convenios de cooperación académica y científica con empresas e instituciones de Colombia, de otros países y organizaciones internacionales.

- **Institutos de Investigación:** La Institución concibe los Institutos como parte de la cadena investigativa, los cuales son creados y reglamentados mediante acuerdo expedido por el CSU, previo aval del Comité Central de Investigación – COCEIN.

Actualmente, está desarrollando y aunando esfuerzos para crear y consolidar el primer Instituto, denominado *Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería*.

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, conjuntamente con la Facultad de Ingeniería, viene desarrollando un proyecto para la creación de un Instituto de Investigación conformado inicialmente por las dos facultades. El gran desarrollo del componente investigativo en las facultades mencionadas, soportado por la presencia de semilleros, grupos y Centros de Investigación (CESURCAFE y CISTAPA), junto con la ejecución de diferentes proyectos de convocatorias internas, al igual que externas, han generado la necesidad de consolidar dicho proceso la cual se espera obtenerla mediante la creación del Instituto de Investigación en Ciencias e Ingeniería.

Las siguientes fases del proceso de creación del Instituto tienen que ver con la identificación de los grupos de investigación que lo conformaran, la definición de las líneas de investigación que se desarrollaran al interior del Instituto, junto con la determinación de necesidades de laboratorios, equipos, materiales y reactivos para finalmente construir su plan de acción para el periodo 2021-2026. De igual forma se pretende realizar unos pre-diseños respecto a las necesidades locativas para el normal funcionamiento del Instituto.

- **Centros de Investigación⁸:**

En coherencia con lo establecido por MinCiencias, se conciben los centros de investigación como dependencias en las que participan grupos de investigación de las facultades y que tienen como finalidad, el desarrollo de actividades de investigación (básica o aplicada) de naturaleza interdisciplinaria, con las líneas de investigación declaradas y un propósito científico específico. Actualmente se posee seis (6) Centros de Investigación aprobados y funcionando y un séptimo en proceso de creación.

⁸ Información relacionada con los avances de centros, es tomada de reseña periodística publicada por el medio institucional “Desde la U” – USCO 21 de abril del 2021

Para su funcionamiento, dentro del PDI, se encuentra creado un proyecto denominado “Fortalecimiento de las capacidades investigativas de los centros”; mediante este, la Institución apoya financieramente las actividades a realizar por los centros.

Los Centros de Investigación de la Universidad son los siguientes:

✓ **CESURCAFÉ: Centro Surcolombiano de Investigación en Café**

CESURCAFÉ es un centro público dedicado a la investigación desarrollo y tecnología. Nace como respuesta de la Institución a la reciente problemática asociada a la producción y comercialización del café en la región Surcolombiana. Cuenta con la aprobación del Acuerdo 029 de 2012.

Los desarrollos que se adelantan en el en el departamento del Huila por el Centro de Investigación en Café, son transferidos a los productores, empresarios, y en general al gremio cafetero, para que los apliquen y puedan mejorar procesos, hacer control de calidad efectiva, y, buscar un mayor ingreso, para los productores, por el café que están produciendo.

En los últimos 5 años, el Centro Surcolombiano de Investigación en Café, ha realizado diferentes convenios con universidades de Colombia y el exterior, para ejecutar proyectos de investigación, principalmente en temas de fermentación de café, manejo de subproductos, y control de calidad en cafés especiales. Vale la pena resaltar el convenio con la Universidad Estatal de Kansas, la cual contó con el apoyo de CESURCAFÉ para el desarrollo de la nueva rueda de aromas y sabores de café; Universidad de Manchester, con quienes se construyeron cuatro tanques fermentadores de café, tipo reactores, los cuales son utilizados en investigación científica; Universidad de Ciencias Aplicadas de Zurich, con la cual se realizó el estudio de la inclusión de un subproducto, la cáscara de café, en el desarrollo de una nueva bebida, entre otros

✓ **CIECE: Centro de Investigación en Excelencia en Calidad de la Educación**

El CIECE es la unidad organizativa fundamental básica en la consolidación de la cultura de la investigación, ubicado en la Facultad de Educación, que tiene como uno de sus propósitos caracterizar las diferentes temáticas y problemáticas que soportan los Planes de Acción de los diferentes Grupos de Investigación de esta Facultad. Cuenta con la aprobación del Acuerdo 031 de 2015. Ha desarrollado diversas investigaciones en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional, Universidad del Valle, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Universidad de Buenos Aires – Argentina, Universidad Pedagógica Nacional de México.

✓ **CESPOSUR: Centro de Investigaciones Económicas, Sociales, Políticas y Organizacionales del Sur**

CESPOSUR es una unidad de la Facultad de Economía y Administración que presta servicios alineados a satisfacer las necesidades sobre problemáticas en ciencias sociales en materia de investigación, consultoría, auditoría, interventoría, capacitación, y trabajo en red con entidades gubernamentales, no gubernamentales, empresas públicas y privadas a nivel regional, nacional e internacional. Cuenta con la aprobación del Acuerdo 041 de 2015.

Ha realizado diversas investigaciones en alianzas con la Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias del Huila, ASOCOPH; Comité Regional de Pasifloras; A2ID (Francia) -Convenio marco de cooperación internacional a nivel académico, científico y cultural entre la Institución y la Asociación Internacional e Interdisciplinar de la decisión; RIPSURA-Red Internacional de investigadores sobre problemas socio urbanos, regionales y ambientales; Red de Vigilancia Tecnológica-VITEC.

✓ **CINFADE: Centro de Investigaciones Jurídico Político de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**

CINFADE es unidad de investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas que organiza y promueve la investigación en esta Facultad. Así mismo, este Centro establece mecanismos de cooperación científica y tecnológica con entidades nacionales e internacionales que desarrollen actividades similares. Cuenta con la aprobación del Acuerdo 032 de 2004 del Consejo de Facultad.

Actualmente, el desarrollo del Centro, se encuentra centrado en el fortalecimiento de procesos investigativos; algunos estudios que se adelantan son: Estado de excepción y restricción al derecho a la educación en Colombia por el virus Covid-19 (artículo publicado en revista indexada – Grupo Nuevas Visiones del Derecho); La empresa colombiana en el pos acuerdo de paz, una mirada regional desde el departamento del Huila (libro Grupo Cinergya); La responsabilidad estatal por privación injusta de la libertad a la luz del conflicto armado en el departamento del Huila (libro – Grupo Conciencia Jurídica), entre otras.

Otras actividades realizadas por el Centro son:

- Consolidación y continuación de espacios de divulgación de eventos científicos (Semana de la Investigación, Coloquio Internacional, Congreso de Derecho privado).
- Creación de una Red Surcolombiana de Investigadores REIDS
- Consolidación de la participación de las redes existentes (Red Sociojurídica, ICON-S, Association française de droit constitutionnel, etc.)
- Convenios internacionales

- Fomento producción intelectual de la Facultad con la publicación de 4 tomos resultados de las investigaciones de los grupos de la Facultad.
- Apoyo al fomento de jóvenes investigadores (formación en investigación) y semilleros de investigación
- Consolidación de la Revista Pielagus como órgano de difusión de las investigaciones de grupos de investigación.

✓ **Centro de Investigación Surcolombiano en Tecnologías Aplicadas a la Pesca y Acuicultura-CISTAPA- ESRH**

Se plantea como objetivo "*Sostener la ejecución continuada de un plan de investigación básica y aplicada dirigido hacia el desarrollo de procesos, su validación y la aplicación de procedimientos tecnológicos que contribuyan a fortalecer los sectores pesquero y acuícola del país*".

El Centro de Investigación actualmente adelanta una serie de investigaciones cruciales para su área de conocimiento, algunas de estas son: Programa piloto demostrativo para el cultivo de las principales especies ícticas nativas comerciales de la cuenca alta del río Magdalena: capaz, pataló y dorada, con piscicultores de diferentes regiones del Huila, con el fin de contribuir al fomento de la piscicultura sostenible; proyecto para generar información espacio-temporal de las características hidrológicas, hidrodinámicas, fisicoquímicas, microbiológicas e hidrobiológicas del embalse El Quimbo y sus ríos tributarios; proyecto que trabaja en la producción de 8.000.000 alevinos de especies ícticas nativas, con fines de repoblamiento del área de influencia de la Central Hidroeléctrica El Quimbo y Betania; evaluación del impacto ecotoxicológico del herbicida Glifosato, empleando bioensayos con especies zoopláctónicas, entre otras investigaciones

✓ **Centro de Investigaciones Sociales – CIS**

El centro de Investigaciones Sociales – CIS, es un organismo dedicado a promover, generar y gestionar la investigación científica, la innovación y la transferencia de conocimientos en el área de las Ciencias Sociales y Humanas creado mediante Acuerdo 007 del 25 de febrero de 2020 expedido por el CSU.

El CIS está dedicado a responder las demandas sociales de conocimiento relevante y pertinente de la Región Surcolombiana y es mediador para el apoyo y promoción de las investigaciones de los Grupos de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Actualmente, adelanta una investigación a nivel nacional e internacional, denominada “Jóvenes y Emociones en Tiempos de Pandemia por COVID 19”. Es un proyecto que vincula aproximadamente 10 grupos de investigación de universidades del país y algunas

extranjeras. Este proyecto pretende producir conocimiento en tres modalidades: comunitaria, reflexión teórica y modalidad de investigación situada. Además de lo mencionado, ha realizado distintas gestiones para consolidar alianzas estratégicas con diversas instituciones.

Finalmente, ha generado procesos de capacitación en el manejo de las plataformas SCIENTI – de MinCiencias (CvLAC – GrupLAC) y espacios de apropiación social del conocimiento, tales como un evento denominado “*Diálogos contemporáneos en ciencias sociales*”.

- **Grupos de Investigación:**

En coherencia con lo expuesto por MinCiencias y las políticas y reglamentación de la Investigación, la concibe los grupos de investigación como la unidad investigativa compuesta por un conjunto de personas articuladas mediante intereses académicos e investigativos en común, para la generación y apropiación del conocimiento y su aplicación, formación de talento humano y desarrollo tecnológico e innovador. Los grupos de investigación, son de carácter unidisciplinarios, multidisciplinarios e interdisciplinarios. (Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social – USCO, 2020).

La Institución, mediante la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, ha resaltado la importancia de estas unidades académicas, concebidas en el PDI como un proyecto prioritario, el cual busca garantizar el fortalecimiento de sus capacidades investigativas y consolidación de modelos donde se articulen los actores involucrados en el proceso, los cuales se encaminan en la generación de nuevo conocimiento, incentivar las actividades de desarrollo tecnológico e innovación, la apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia y los procesos de formación de recurso humano para la investigación.

Se observa en el incremento de grupos de investigación categorizados y reconocidos ante MinCiencias.

A partir de los resultados finales de la convocatoria 833 del 2018 y de acuerdo a la base de datos ScienTI⁹ de MinCiencias, dentro de la Universidad existen **42** Grupos de Investigación categorizados y **4** reconocidos en la Institución. A partir de esto, se expone que desde el año 2014 la Institución ha incrementado considerablemente los grupos de investigación categorizados.

⁹ **ScienTI:** Red pública de fuentes de información y conocimiento que tiene el objetivo de contribuir a la gestión de la actividad científica, tecnológica y de innovación y promueve un espacio público y cooperativo de interacción entre los actores de los sistemas y comunidades nacionales de ciencia, tecnología e innovación de sus países miembros. Recuperado de <https://www.ovti.org/node/40296> en septiembre de 2018.

Tabla 55 Histórico de Categorización de Grupos de Investigación de la Universidad Surcolombiana 2016-2021

Histórico de Categorización Grupos (COLCIENCIAS- Hoy MinCiencias)							
Vigencia / Categoría	A1	A	B	C	D	Reconocido	Total
2014	1	1	3	2	9	0	16
2015	0	3	8	12	9	0	32
2016	2	6	5	14	9	0	36
2017	3	6	13	13	/	8	42
2019	5	8	6	23	/	4	46

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2021)¹⁰ & Minciencias, 2020¹¹

Desde el año 2016, el incremento de los grupos categorizados al 2017 fue del 16.66% aumentando 6 grupos, pasando de 36 a 42. A su vez, el comparativo entre los resultados de los años 2017 al 2019, reflejó un incremento del 9.5% aumentando 4 grupos reconocidos y categorizados, para un total de 46 grupos. Estas cifras permiten verificar el proceso de consolidación de los Grupos dado que para categorizar un grupo en el sistema de MinCiencias se requiere el desarrollo de productos como formación del talento humano, transferencia de investigación, divulgación, generación y apropiación social del conocimiento.

La distribución de los Grupos de Investigación por Facultad se encuentra dada de la siguiente manera:

Tabla 56 Número de Grupos de Investigación por Facultad

Facultad	Grupos reconocidos y categorizados
Salud	11
Ingeniería	10
Educación	13
Ciencias Jurídicas Y Políticas	2
Economía Y Administración	4
Ciencias Exactas Y Naturales	3
Ciencias Sociales Y Humanas	3

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2020)

Los Grupos de Investigación que se encuentran actualmente categorizados en la Universidad, son los siguientes:

¹⁰ Tabla construida a partir de los resultados oficiales de las convocatorias de medición de grupos consultado desde MinCiencias.

¹¹ Recuperado el 17 de febrero de 2020.

https://sba.minciencias.gov.co/Buscador_Instituciones/busqueda?q=Universidad%20Surcolombiana&pagenum=1&start=0&type=load



Tabla 57 Grupos de investigación en los que se encuentran vinculados los docentes de la institución 2020

No.	Nombre del grupo de investigación	Clasificación Ministerio de Ciencias Resolución 833 de 2019	No. De proyectos en los que han participado docentes de la institución en los últimos cinco años
1	Carlos Finlay	A1	3
2	MI DNEUROPSY	A1	5
3	Parasitología y Medicina Tropical	A1	11
4	Laboratorio de Medicina Genómica	A1	1
5	Geosciences, Infraestructure, Productivity and Environment - GIPE	A1	4
6	Agroindustria USCO	A	17
7	Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias	A	6
8	Desarrollo Social Salud Pública y Derechos Humanos	A	0
9	Grupo Interinstitucional Ciencia, Acciones y Creencias UPN-UV	A	2
10	Nuevas Visiones del Derecho	A	14
11	PACA	A	4
12	Hidroingeniería y Desarrollo Agropecuario	A	5
13	CUIDAR	A	9
14	ALTERARTE	B	1
15	Grupo de Investigación y Pedagogía en Biodiversidad GIPB	B	2
16	Grupo Químico de Investigación y Desarrollo Ambiental	B	9
17	PYMES	B	13
18	Salud y Grupos Vulnerables	B	24
19	CRE@	B	16
20	Comunicación, Memoria y Región	C	10
21	IPES Investigación en Prácticas Educativas y Sociales	C	3
22	Comuniquémonos	C	4
23	CYNERGIA	C	11
24	Física Teórica	C	5
25	Grupo de Tratamiento de Señales y Telecomunicaciones	C	2
26	Grupo Médico Quirúrgico Surcolombiano de Investigación	C	0
27	IGUAQUE	C	17
28	Ingeniería y Sur desarrollo	C	4
29	Nuevas Tecnologías	C	1
30	Aprenap	C	4

31	Cirugía y Trauma CYTRA	C	0
32	DINUSCO	C	9
33	UNITCOM	C	3
34	ESINSUR (Pitalito)	C	19
35	Alternativas pedagógicas	C	0
36	ILESEARCH	C	7
37	Paz desde la Paz	C	1
38	IUDEX	C	1
39	COFA	C	2
40	Epidemiología y salud publica región Surcolombiana	C	4
41	Biología de la Reproducción	C	0
42	La Colonia	C	0
43	CONSTRU USCO	Reconocidos	7
44	Grupo de Investigación en Psicología Positiva	Reconocidos	2
45	FIASUR	Reconocidos	5
46	Desarrollo Humano y Sostenibilidad Ambiental	Reconocidos	2

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y proyección social, 2020.

- *Semilleros de Investigación*

Teniendo en cuenta que, para la Institución, los semilleros de investigación son una alternativa pedagógica para la formación inicial en investigación de los estudiantes de pregrado.

Esta estrategia tiene como objetivo principal, formar integralmente a los estudiantes en investigación, para que se apropien y generen nuevo conocimiento, innoven y produzcan tecnología aplicada en cada una de las áreas del conocimiento de acuerdo a sus objetos de estudio.

Actualmente la Institución posee 87 semilleros de investigación, para ellos, desde el año 2016 se han desarrollado siete (7) convocatoria para financiar proyectos de investigación, de las cuales dos (2) fueron específicas para las Sedes Regionales de la Institución. Estas convocatorias tienen por objetivo fortalecer la cultura investigativa institucional que promueva la consolidación de capacidades y habilidades para resolver las necesidades y problemas prioritarios que aporten al mejoramiento de la calidad de vida, mediante la investigación formativa.

- *Redes de conocimiento*

Para la Institución, las redes de investigación son las relaciones formales interdisciplinares de unos o más grupos, centros, o institutos de investigación los cuales se asocian para desarrollar actividades de investigación con el objetivo de generar, apropiar, comunicar y deliberar sobre diversos conocimientos y saberes en contextos específicos. Estos intereses, esfuerzos y recursos se enmarcan en el desarrollo, fortalecimiento y análisis de determinadas líneas de investigación.

El desarrollo y consolidación de redes se ve enmarcado en el reconocimiento oficial de éstas como parte del subsistema de investigación, concebida desde la actualización del estatuto de investigación. Actualmente el total de redes que en las que participa la Institución Son las siguientes:

Tabla 58 Número de Redes y Asociaciones nacionales e internacionales por Facultad año 2020

Facultad	Número de redes	Nacional	Internacional
Ciencias Exactas y Naturales	17	9	8
Educación	136	52	84
Salud	187	72	115
Ciencias Sociales y Humanas	43	23	20
Ciencias Jurídicas y Políticas	33	12	21
Economía y Administración	65	37	28
Ingeniería	45	25	20

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales (2020)

- Jóvenes Investigadores

Los jóvenes investigadores son personas con título profesional o en proceso de grado del pregrado de la Institución, que, bajo el interés de continuar con su interés científico, artístico y humanista, se vinculan a un grupo de investigación y son avalados por estos, para el desarrollo de proyectos bajo la tutoría de docentes investigadores, con el objetivo de fortalecer la cadena formativa en investigación.

Para garantizar este ejercicio, la Institución ha apoyado la postulación de los aspirantes en distintas convocatorias internas y externas dirigidas a seleccionar jóvenes investigadores por medio de becas-pasantías u otras modalidades.

En caso de que los postulados al programa de Jóvenes Investigadores del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación logren estar en la lista de elegibles, pero por limitaciones presupuestales del Ministerio no sean seleccionados como financiables en dichas convocatorias, pueden ser beneficiarios de financiación para la ejecución de su proyecto a cargo del presupuesto institucional, siempre y cuando exista la respectiva disponibilidad.

Además de lo mencionado, la Institución ha realizado una convocatoria para vincular jóvenes investigadores a nivel interno en la Institución. Por esta razón la Institución ha incrementado exponencialmente el total de jóvenes investigadores adscritos a los grupos de investigación, esto debido a los apoyos institucionales descritos anteriormente.

Tabla 59 Jóvenes investigadores e Innovadores USCO ante MinCiencias (2016-2020)

FACULTAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Ciencias Exactas y Naturales	1	1	0	0	1	3
Educación	4	4	0	5	1	14
Salud	0	0	0	0	1	1
Ciencias Sociales y Humanas	2	2	5	5	1	15
Ciencias Jurídicas y Políticas	1	1	0	2	1	5
Economía y Administración	4	4	0	0	2	10
Ingeniería	1	1	0	0	1	3
Total	13	13	5	12	8	51

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2020)¹²

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 79:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	Informe de análisis de Grupos de Investigación de la Institución	Resultados de categorización de grupos de investigación, convocatoria 833/2018
Secretaría General	Acuerdo CSU 029 de 2012	Creación de Centro de Investigación CESURCAFÉ - Facultad de Ingeniería
Secretaría General	Acuerdo 031 de 2015	Creación de Centro de Investigación en Excelencia en Calidad de la Educación - Facultad de Educación
Secretaría General	Acuerdo 041 de 2015	Creación del Centro de Investigaciones Económicas, Sociales, Políticas y Organizacionales del Sur - Facultad de Economía y Administración
Secretaría General	Acuerdo 032 de 2004	Creación del Centro de Investigaciones Jurídico Político - Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Secretaría General	Acuerdo 052 de 2017	Creación del Centro De Investigación Surcolombiano en Tecnologías Aplicadas a la Pesca y Acuicultura
ORNI	Reporte de Redes académicas	Redes Nacionales e Internacionales por Facultad
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	Reporte de Jóvenes investigadores Minciencias	Jóvenes investigadores Minciencias
Vicerrectoría de	Reporte de Grupos de	Grupos de investigación categorizados

¹² Información tomada a partir de los resultados oficiales de las convocatorias de jóvenes investigadores Minciencias

Investigación y Proyección Social	investigación en los que se encuentran vinculados los docentes	
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	Reporte de Histórico de Categorización de Grupos de Investigación de la Institución	Histórico de Categorización de Grupos de Investigación

d. Aspecto a Evaluar 80 Estabilidad de las unidades de investigación y de los investigadores.

Como se ha venido manifestando a través de todo el documento, el desarrollo de los procesos investigativos por parte de la Institución, vienen consolidándose año tras año con base en el avance de grupos de investigación, semilleros de investigación, jóvenes investigadores, centros de investigación, mayor financiación y el desarrollo de proyectos de investigación en las diversas modalidades internas generadas desde la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (menor cuantía, mediana cuantía, mayor cuantía, semilleros, trabajos de grado, médico rural, entre otros).

En este sentido, puede considerarse uno de los mayores indicadores de la estabilidad de las unidades de investigación e investigadores, los resultados que arrojan las convocatorias de medición de grupos de investigación e investigadores por Colciencias y ahora Minciencias; cabe resaltar entonces que el MEN mediante Resolución 29501 del 29 de diciembre de 2017 otorgó Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Institución con sede en Neiva (Huila) y sus Sedes Regionales en Pitalito, Garzón y la Plata (Huila) confirmada mediante Resolución 11233 de 2018, destacando la existencia de 35 grupos de investigación categorizados por Colciencias, y 27 investigadores reconocidos para el año 2016; para el año 2018, en la última medición, se obtuvieron 46 grupos de investigación categorizados y 76 investigadores reconocidos.

Para determinar los avances en materia de “estabilidad” de las Unidades de Investigación y de los investigadores, se pueden tener en cuenta elementos como la categorización de los grupos de investigación (como ya también lo advertíamos en el factor anterior), pero además se puede reconocer su dinamismo a partir del nivel y continuidad en la realización de eventos académicos y científicos.

En las anteriores sesiones, se ha explicitado un comportamiento progresivo, de mejora continua por parte de los grupos de investigación y los investigadores. Sin embargo, vale la pena acentuar en el hecho de que a través de los diferentes momentos de medición y, sobre todo a través del trabajo constante de nuestras unidades de investigación se puede notar una persistencia, continuidad y seriedad en sus actividades de CTel. A nivel de Grupos de

Investigación, la siguiente tabla nos muestra el comportamiento para el periodo observado, según los cortes de los procesos de medición y categorización realizados por Colciencias en su momento (hoy MinCiencias). Lo anterior, puede corroborarse con lo expuesto en la tabla 25 y 26, e ilustración 7 del presente documento.

- **Eventos**

La Institución ha sido una Institución activa en la organización de eventos académicos-científicos, con una proyección internacional importante. Para el periodo de 2016 a 2020 se han realizado aproximadamente 189 encuentros organizados por las diferentes Facultades, unidades académicas e investigativas, programas académicos y dependencias como la ORNI, la VIPS y la Vicerrectoría Académica.

Tabla 60 Eventos discriminados por Dependencia 2016-2020

Dependencia	2016	2017	2018	2019	2020
Facultad Economía Y Administración	3	4	3	5	12
Facultad De Ingeniería	3	4	2	2	3
Facultad De Salud	3	2	6	4	2
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	1	4	2	3	2
Facultad De Ciencias Jurídicas Y Políticas	3	2	3	2	8
Facultad De Ciencias Sociales Y Humanas	0	1	3	4	2
Facultad De Educación	9	16	13	15	25
ORNI	1	1	2	4	3
VIPS	0	1	0	0	1
Vice Académica	0	0	0	0	2
Oficina Asesora de Comunicaciones	0	0	0	0	1
Totales	21	34	34	39	61

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales (2020)

Así mismo, vale la pena destacar el carácter internacional y variedad de países de procedencia de los invitados a los diferentes eventos realizados en la Universidad durante dicho periodo de tiempo

Tabla 61 Número de invitados internacionales a eventos académico-científicos, discriminados por país de procedencia durante el periodo de 2016 a 2020

País de procedencia de los invitados	No. de Invitados.
Alemania	3
Argentina	23
Australia	1
Bélgica	1
Bolivia	2
Brasil	23
Bulgaria	1
Canadá	6



Chile	16
China	5
Corea del Sur	5
Costa Rica	1
Cuba	9
Ecuador	9
El Salvador	2
España	42
Estados Unidos	31
Francia	7
Honduras	2
Guatemala	1
India	2
Italia	6
México	47
Nicaragua	1
Países Bajos	2
Perú	7
Polonia	1
Portugal	2
Reino Unido	9
Suecia	2
Suiza	5
Trinidad y Tobago	1
Uruguay	3
Venezuela	2
TOTAL	280

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales (2020)

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 80:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
MinCiencias	Resolución 2278 de 2019 Colciencias	Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
ORNI	Reporte de eventos científicos realizados por la Unidades Académicas e Investigativas	Eventos Académicos y Científicos en la Universidad Surcolombiana
ORNI	Reporte de invitados internacionales a eventos Académicos - Científicos	Invitados internacionales a eventos Académicos - Científicos

e. *Aspecto a Evaluar 81 Criterios aplicados para la asignación de tiempo a la investigación de los profesores y tiempo realmente reconocido en su labor académica*

En lo que concierne a la asignación de tiempo de los docentes, la construcción de sus agendas académicas, el proceso de autoevaluación anterior tenía como referente para denotar los criterios

aplicados para la asignación de tiempo, especialmente, en actividades destinadas a la investigación de los profesores el Acuerdo 020 de 2005.

Desde dicho Acuerdo, ya se consideraba que los docentes, proyectan su agenda académica para el periodo semestral teniendo en cuenta las actividades misionales de docencia, investigación y proyección social, y de apoyo o administrativas.

También vale la pena destacar que en ese momento se establecía que, para las actividades de investigación, pueden disponer hasta de un 50% o más de su tiempo laboral, cuando demuestre que participa en proyectos de investigación como investigador principal o como co-investigador. Para el caso de un investigador principal con proyecto aprobado, se le asignan hasta 220 horas semestrales; si es co-investigador, se le asignan hasta 176 horas semestrales; adicionalmente para adelantar la tutoría de semillero de investigación se le asignan hasta 32 horas semestrales. Si el docente de planta participa en proyectos financiados externamente se le da descarga en tiempo y en ese caso deberá orientar al menos un curso. De esta manera, la Institución establece con el acuerdo 020 de 2005 que el tiempo realmente reconocido para la investigación a los profesores se determina en el tiempo dedicado a proyectos de investigación, a orientación de trabajos de grado, tutorías de semilleros, y tutorías a trabajos de grado, así como a investigaciones cofinanciadas.

Es así que, mediante el_Acuerdo 048 de 2018: "Por el cual se reglamenta la labor académica de los Docentes de la Universidad Surcolombiana" se establece los criterios para la asignación de tiempo la investigación

- Artículo 3°. Labor académica, definición y criterios básicos. Entiéndase por labor académica, el conjunto de actividades relacionadas con los procesos de docencia, investigación, proyección social, gestión académica y administrativa que realizan los profesores.
- Artículo 4°. Agenda académica. La labor académica de los profesores de la Institución se establece en la agenda académica. Para definir la agenda académica de los profesores se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - a. Los profesores de planta de tiempo completo deben laborar 880 horas en 22 semanas en cada período académico.
 - b. Los profesores de planta de medio tiempo deben laborar 440 horas en 22 semanas en cada período académico.
 - c. Los profesores ocasionales de tiempo completo o medio tiempo, deben laborar 40 o 20 horas semanales respectivamente, durante el período de su vinculación.

- d. Los profesores catedráticos podrán laborar hasta 16 horas semanales, con excepción de aquellos que hayan sido vinculados para orientar cursos en las Sedes Regionales de Pitalito, Garzón y La Plata, quienes podrán laborar hasta 19 horas semanales.
- e. Los profesores visitantes deben laborar según el tipo de dedicación para el cual sean vinculados.
- f. Los profesores invitados podrán ser asignados hasta un 100% de las labores académicas para la cual se vinculó, previa autorización del Consejo Académico.

Parágrafo 3°. Los profesores con título de doctor deberán estar vinculados a un grupo de investigación avalado, reconocido o categorizado y participar de las actividades académico- administrativas de los programas.

Artículo 8°. Investigación. Son las actividades que realizan los profesores orientadas a promover el desarrollo de la ciencia, el arte y la tecnología para buscar soluciones a los problemas relevantes de la realidad.

Por tanto, el avance en materia de reconocimiento en materia investigativa, está dado en términos de garantía en descarga horaria que tienen los docentes para ejercer actividades de investigación. Actualmente se está en proceso de diagnóstico y conocimiento de la percepción de la comunidad universitaria frente a los tiempos establecidos para la materia. La descarga horaria establecida para las actividades de investigación son las siguientes:

Tabla 62 Descarga horaria para actividades de investigación - USCO

ACTIVIDADES	TIEMPOS
Coordinación de Investigación en la Facultad y representación ante el Comité Central de Investigación — COCEIN. Un docente por Facultad	Hasta 220 horas
Coordinación de Investigación en las Sedes Regionales. Uno por Sede Regional.	Hasta 88 horas
Dirección de grupo de investigación avalado, reconocido y categorizado.	Hasta 32 horas
Investigador Principal, con proyecto aprobado.	Hasta 220 horas
Coordinación de: • Centros de Investigación, con mínimo tres grupos adscritos. • Centro de emprendimiento e innovación. • Centros de desarrollo tecnológico e innovación.	Hasta 220 horas
Dirección de trabajos de Investigación como modalidad de Grado.	2 horas semanales para pregrado y 4 horas semanales para postgrados no autofinanciados, por el período de vinculación del docente y máximo por dos períodos académicos. Un docente puede dirigir hasta 3 trabajos de investigación.

Tutor de Semilleros de Investigación.	Hasta 44 horas para acompañar los procesos de formación, formulación y ejecución de proyectos de investigación.
Jurado Evaluador de trabajo de Investigación como modalidad de Grado.	12 horas
Estudios de Doctorado	Hasta 220 horas
Comisiones de estudio	Hasta 880 horas

Fuente: Acuerdo 048 del 2018 (Universidad Surcolombiana)

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 81:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Secretaría General	Acuerdo 048 de 2018	Reglamenta la labor académica de los Docentes de la Universidad Surcolombiana

- f. *Aspecto a Evaluar 82 Publicaciones resultado de investigación elaboradas por profesores de la institución de acuerdo con su tipo y naturaleza, tales como artículos en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales, innovaciones, patentes, productos o procesos técnicos y tecnológicos patentables o no patentables o protegidas por secreto industrial, libros, capítulos de libros, dirección de trabajos de grado de maestría y doctorado, paquetes tecnológicos, normas resultado de investigación, producción artística y cultural, productos de apropiación social del conocimiento, productos asociados a servicios técnicos o consultoría cualificada, elaborados por profesores de la institución de acuerdo con su tipo y naturaleza.*

Cuando un Investigador genera producción científica o tecnológica, el puntaje obtenido, se refleja en el puntaje total del Grupo de Investigación. Este puntaje, permite al Grupo ascender en la escala de clasificación de Grupos de Investigación de Colciencias definida en el modelo de medición de grupos, lo cual abre las puertas para que el Grupo, y por supuesto, la Institución que lo avala, participe en convocatorias, eventos científicos, alianzas, redes de investigación entre otros.

De otra parte, la Institución ha tenido una evolución positiva a lo largo de los años, desde 1994 que estableció la primera publicación en la revista Physical Review D. y que, actualmente se observa en la base de datos de Scopus.

La Institución ha ido creciendo en su capacidad docente y con ello se ha beneficiado la labor investigativa, con la creación de nuevos semilleros y posicionamiento de grupos de investigación, permitiéndole ir posicionándose en los diferentes rankings de medición en investigación, entre estos se destaca el ranking Iberoamericano de IES, SIR Iber 2020 y el Ranking Webometrics of World Universities 2021. En las siguientes tablas se muestran los Ranking antes mencionados y sus avances respecto a años anteriores:

Tabla 63 Ranking SIR IBER 2020

AÑO / NIVEL	IBEROAMERICANO	LATINOAMERICANO	NACIONAL
2019	427	335	40
2020	418	327	38

Fuente: Vigilancia Tecnológica, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2020)

Se evidencia que para el año 2020, a nivel Iberoamericano ascendió 9 posiciones, mientras que a nivel Latinoamericano 8 posiciones. Finalmente, a nivel nacional la Institución se consolida como una de las mejores 38 IES, escalando 2 posiciones con respecto al 2019.

Tabla 64 Ranking Web metrics Ranking Web metrics

UNIVERSIDAD / 2020	MUNDIAL	AMÉRICA	LATINO AMÉRICA	CIVETS	COLOMBIA
Universidad del Tolima	3181	951	233	195	20
Universidad Surcolombiana (USCO)	4755	1348	450	325	54
UNIMINUTO	5412	1605	537	368	65
Universidad Nacional Abierta y a Distancia	5417	1607	539	370	67
Corporación Universitaria del Huila	15562	4684	1337	1037	153
Fundación Universitaria Navarra	17897	5069	1588	1248	175

Fuente: Vigilancia Tecnológica, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2020)

El objetivo de estos Rankings es mejorar la presencia de las instituciones académicas y de investigación en la Web y promover la publicación en acceso abierto de resultados científicos y clasifica las instituciones (IES) según el número de trabajos indexados en la base de datos SCOPUS en el periodo 2014-2018 y analiza su desempeño con base a tres factores fundamentales: La investigación, Innovación e Impacto social.

En cuanto a la generación de nuevo conocimiento científico, se han dado avances significativos en el número de publicaciones en revistas indexadas, puesto que se ascendió de 38 artículos en el año 2016 a 136 en 2020. La mayor producción se realiza en áreas relacionadas con Ingeniería y Medicina.

Tabla 65 Historial de artículos USCO en Scopus

Historial Artículos Scopus <2014 - 2020								
ARTÍCULOS	<2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
SCOPUS	156	47	38	44	67	66	136	554

Fuente: Vigilancia Tecnológica, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2021)

Con respecto a la calidad de los artículos, la Institución ha tenido una evolución considerable en el número de producción intelectual de alto impacto (A1 y A), puesto que ascendió de 31 artículos en el año 2018 a 46 en 2019 y 88 en 2020.

Tabla 66 Categoría de artículos publicados USCO en Scopus

SCOPUS	A1	A	B	C	Reconocido	Total
2020	25	63	30	16	2	136
2019	14	32	14	4	2	66
2018	6	25	26	8	2	67

Fuente: Vigilancia Tecnológica, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2021)

Por otra parte, se tiene en total 40 libros publicados durante los últimos cinco (5) años (2016 -2020) y 62 capítulos de libros presentado por los investigadores de la Universidad.

Tabla 67 Libros y Capítulos de Libros (2016-2020) USCO

Tipo de Documento	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Libro	12	5	21	1	1	40
Capítulo de Libro	7	4	38	11	2	62

Fuente: Vigilancia Tecnológica, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2021)

La Institución, mediante Acuerdo 014 del 19 de abril de 2018, adoptó el nuevo Estatuto de Propiedad Intelectual, que deroga el Acuerdo 031 de 2006. En cuanto a los desarrollos frente a propiedad intelectual, la Institución cuenta con 4 patentes concedidas y 3 patentes en trámite ante la Superintendencia de Industria y Comercio. De igual modo, ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, se han solicitado 4 derechos de autor de soporte lógico – software, de los cuales 3 ya están certificados y el otro se encuentra en trámite. Las patentes concedidas durante el 2018 – 2020, han sido las siguientes:

- a. PROCESO DE TRATAMIENTO DE VINAZA PARA GENERACIÓN DE PRODUCTO NO CONTAMINANTE CON PROPIEDADES NUTRITIVAS Y DESINFECTANTES DEL SUELO Y LA PLANTA, inventor Jorge Enrique Reina Obando.
- b. ACONDICIONADOR DE SUELOS ORGÁNICO MINERAL COMPUESTO POR MATERIAL INORGÁNICO, MATERIA ORGÁNICA DERIVADA DE LOMBRICOMPOST, COMPOST DE GALLINAZA Y MEZCLA DE LODOS E INOCULO DE MICROORGANISMOS, inventor Jorge Enrique Reina Obando.
- c. APARATO DE TRANSMISIÓN DE GIRO-AVANCE PERPENDICULAR – ACCESORIO Y COMPLEMENTO PARA LA MANDRINADORA PORTÁTIL, inventor Jairo Caviedes Sierra.

- d. SISTEMA Y MÉTODOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CARBOHIDRATOS DE ALIMENTOS INDIVIDUALES O MENÚS COMPUESTOS Y LA ESTIMACIÓN DE BOLOS DE INSULINA, inventor Cristian Camilo Polo Caquimbo.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 82:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Vigilancia Tecnológica, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	Reporte de ranking Iberoamericano de instituciones de educación superior (IES), SIR Iber 2020	Ranking Iberoamericano
	Reporte Ranking Webometrics of World Universities 2021	Ranking Webometrics of World Universities
	Reporte de historial de artículos USCO en Scopus	Historial de artículos USCO en Scopus
	Reporte de categoría de artículos publicados USCO en Scopus	Categoría de artículos USCO en Scopus
	Reporte de Libros y Capítulos de Libros	Libros y capítulos de libros publicados.
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	Reporte de patentes concedidas	Patentes concedidas por la SIC

- g. Aspecto a Evaluar 83 Reconocimiento a la creación artística y cultural en sus diversas formas, cuando sea procedente, teniendo en cuenta el tipo de producto, su relevancia e impacto en las comunidades en que participa.**

El proceso de la creación artística y cultural dentro de las dinámicas universitarias es parte importante de la vida académica y teleología institucional. Ya, anteriormente se destacó que, para el cumplimiento de los procesos misionales, la Institución orienta en todos sus programas y funciones misionales, un diálogo permanente entre el conocimiento científico-tecnológico con saberes ancestrales, artísticos y culturales en busca de la consolidación de prácticas y visiones de buen vivir (PEU, 2016).

Adicionalmente, se destaca que, contar con un programa académico como el de Licenciatura en Educación Artística, permite tener una orientación relevante y un liderazgo notable en lo que concierne a esta materia; cuenta de esto es el dinamismo reflejado en las actividades y eventos que con frecuencia realiza el programa, evidenciando una agenda de trabajo e impactos en la vida académica universitaria. Estos impactos se pueden ver reflejados de forma inmediata en los diferentes trabajos de grado desarrollados por

estudiantes bajo la modalidad de “Investigación - Creación” y que se conectan de forma directa con el ritmo de trabajo y el dinamismo del programa.

Respecto de los avances de este factor, se relacionan tres escenarios. Por un lado, en términos de la actividad de producción de trabajos de grado desarrollados bajo la modalidad de “Investigación - Creación”. Por otro lado, en términos de los reconocimientos a profesores y estudiantes como resultados de procesos y aportes al arte y a la cultura en los últimos cinco años por programa académico en la Institución (2016 - 2020). Finalmente, se pone de manifiesto, proyectos institucionales para contribuir a aspectos relacionados a la creación artística.

Proyectos de grado en modalidad Investigación – Creación

La Institución, ha venido fortaleciendo los procesos relacionados que se encontraban presentes en el proceso de autoevaluación anterior; indicando que ha sido una estrategia que, en principio aparece como curricular, pero que ha permitido incidir de forma positiva en diferentes aspectos de la educación integral de los estudiantes, e incluso, llegando a tener alcances a nivel social, a través de diferentes proyectos y trabajos de grado de investigación-creación, que cuentan con un sentido de integración e impacto social. Por ello, se relaciona a continuación, la integración de dos aspectos importantes a considerar; por un lado, la regularidad en la formulación de proyectos y trabajos de esta naturaleza y, por otro lado, la vocación interdisciplinaria, creativa y social de dichos trabajos:

Tabla 68 Proyectos de grado en modalidad Investigación – Creación

TITULO	MODALIDAD	AUTOR(ES)	ASESOR	JURADO	AÑO
Serie fotográfica "ausencia" representaciones del vacío y la soledad de un proceso de duelo	Investigación creación	Ángela María Ortiz Ramos	Jaime Ruiz Solórzano	Juan Pablo Rodríguez Leonardo Ruíz Méndez	2016
Yo le daré un nombre que nunca será olvidado	Investigación creación (performance)	Melida González Garzón	Ramiro Losada Verjan	Rocío Polanía Farfán Ramiro Losada Jaime Ruiz	2017
La música del Huila en una guitarra "obras de compositores huilenses arregladas para guitarra clásica"	Investigación creación	Dílmer Medina Tello	Juan Pablo Rodríguez	Rocío Polanía Farfán Juan José Leonardo Ruiz Méndez Juan Pablo Rodríguez	2016
Cinema JER	Investigación creación (semillero de investigación "manigua")	Ángel Alberto Cerón Pérez	Rocío Polanía Farfán	Rocío Polanía farfán Jaime Ruiz	2017
Informe del proceso de fundamentación audiovisual en los niños de la institución educativa técnico superior -	Investigación creación (semillero de investigación)	Jaime Cristian Gómez Rosero	Rocío Polanía Farfán	Rocío Polanía farfán Jaime Ruiz Solórzano	2017

sede- florenmiro Azuero "proyecto desde el lente"				Juan Pablo Rodríguez	
Aportes del tejido propio y el lenguaje audiovisual a la comunidad indígena nasa de potrerito del municipio de la Plata-Huila	Investigación creación (semillero de investigación)	Deisy Johana Campo Marcela parra Laura cristina Bayamón	Rocío Polanía Farfán	Juan Pablo Rodríguez Jaime Ruiz Solórzano	2018
Traducción visual de las condiciones de violencia de los campesinos del Huila	Investigación Creación	Fabián Arturo Chivarro Molina	Jaime Ruiz Solórzano	Rocío Polanía Farfán José Leonardo Ruiz Méndez	2018
Implementación de procesos de aprendizaje en lectoescritura musical y de educación ambiental a partir de la aplicación de la metodología GEEMPA, en los estudiantes de aceleración y grado segundo de básica primaria del albergue infantil. Mercedes Perdomo de Liévano de la ciudad de Neiva.	Investigación Creación.	Julio Cesar Ramírez Charry.	José Leonardo	José Leonardo Jaime Ruiz Juan pablo	2019
Rostros diferentes	Investigación creación	Eliana Castillo Damián	Rocío Polanía Farfán	Orlando Quintero Rocío Polanía	2020

Fuente: Programa de Licenciatura en Educación Artística, 2020

Reconocimientos a profesores y estudiantes como resultados de procesos y aportes al arte y a la cultura

En las dos tablas siguientes, se relacionan los diferentes reconocimientos hechos a profesores y estudiantes durante el periodo observado como resultados de procesos y aportes al arte y a la cultura. Interesa destacar en estas tablas, más allá del dato estadístico, es el hecho de que los trabajos de los profesores y estudiantes, son reconocidos en diferentes estancias, como un acto de legitimidad del impacto del resultado de los procesos artísticos y culturales que se desarrollan al interior de la Institución. Así mismo, vale la pena anotar que si bien es cierto que este aspecto específicamente se ha constituido en uno de los mayores retos en el proceso de recolección y sistematización de la información con miras a desarrollar el presente ejercicio de autoevaluación. Por esto mismo, se considera que posiblemente, existan otros reconocimientos hechos a miembros de la comunidad académica en materia artística y cultural, los cuales aún, se encuentran en estado de consolidación para el momento de construcción de este informe. Sin embargo, en este proceso, se denota un interés y compromiso por los diferentes actores de la Institución que, respondiendo a sus funciones y procesos misionales de la institución, logran impactar en diferentes escenarios, con diferentes estrategias y con diferentes saberes.

Tabla 69 Número de reconocimientos a profesores como resultados de procesos y aportes al arte y a la cultura en los últimos cinco años por programa académico en la Universidad Surcolombiana

Nombre Completo	Programa Académico	Facultad	Tipo de Vinculación	Sede	Año	Tipo de reconocimiento (Investigación –Arte y Cultura)	Nombre del Premio
Jaime Ruiz Solórzano	Educación Artística	Educación	Tiempo Completo	Neiva	2019	“Especial Reconocimiento al docente por su laudable desempeño en la Gestión, creación e investigación en procesos artísticos y culturales en el Departamento del Huila durante el periodo 1993-2019”. Conferido por la Facultad de Educación el 21 de junio de 2019.	
Orlando Quintero Puentes	Educación Artística	Educación	Catedrático visitante, tiempo completo	Central Neiva	2019	Programa de Formación Inclusiva en Artes Visuales para la Agencia Cultural del Banco de la República de Neiva Huila	Tesis meritaria según Acuerdo No. 319 de 2019, del 19 de septiembre.
Estefanía Torres Amaya	"Espejos y Cartografías"	Educación	Catedrática	Neiva	2018	Beca	
	Maestría en Educación para la Inclusión	Educación	Maestría	Neiva	2018	Beca	
	Proyecto "Maletas" de la fundación Viajelogia	Educación	Docente catedrática	Neiva	2020	Beca	
Juan Pablo Rodríguez Mendoza	Licenciatura En Educación Artística	Educación	Docente de Planta T.C.	Neiva	2020	Cultura (Interpretación Musical)	Tercer Puesto Concurso Nacional De Duetos Hermanos Moncada
Roció de las Mercedes Polanía Farfán	Licenciatura en Educación Artística	Educación	Docente de Planta T.C.	Neiva	2018	- Invitada al curso de “Arte y Alteridad”, del Programa de pos graduación en Historia del Arte, de la Universidad Federal de Sao Paulo “UNIFESP”, Gualhuros, dirigido por la Doctora IlanaSeltzer Goldstein. (2018) Resultado de investigación	

						<ul style="list-style-type: none"> - doctoral. - Rueda de Conversa con los alumnos de la disciplina Fundamentos de enseñanza del arte II, en la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Federal de Minas de Gerais, con el tema “Artistas indígenas contemporáneos de la Región Sur de Colombia”. Resultado de investigación doctoral (2018) - Conferencista en el Seminario Internacional de investigadoras en Diseño 2018/1 “Mujeres en la creación textil Colombia – Brasil”. (2018) Resultado de investigación doctoral. - Conferencista principal en el Seminario Internacional de Arte, Género y Enseñanza. Universidad Federal de Cariri, Joázeiro do Norte. (2018) Resultado de investigación doctoral. - Conferencista Universidad Estatal de Maringá- Centro de Ciencias Humanas, Letras y Artes, Departamento de Teoría y práctica de educación. Titulada “Entre el poder y el Saber: Mujeres en el arte actual del Sur de Colombia” (2018) Resultado de investigación doctoral. <p>Proyecto TO INN 2016-2019. Como producto se realizaron 7 publicaciones.</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

Fuente: Programa de Licenciatura en Educación Artística (2020)

Tabla 70 Reconocimientos a estudiantes como resultados de procesos y aportes al arte y a la cultura en los últimos cinco años por programa académico en la Universidad Surcolombiana

Nombre completo	Programa Académico	Facultad	Tipo de vinculación	Sede	Año	Tipo de reconocimiento (Investigación y cultura)	Nombre del Premio
Juan Gabriel Echerry Duarte	Licenciatura en Educación Artística	Educación	Estudiante	Neiva	2019	Acuerdo No. 136 de 11 de abril de 2019 del Consejo de Facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana	Mención meritoria trabajo de pregrado.
Julio César	Licenciatura	Educación	Estudiante	Neiva	2019	Acuerdo No. 135 de 11 de	Mención meritoria

Charry Ramírez	en Educación Artística					abril de 2019 del Consejo de Facultad de Educación	Trabajo de pregrado.
María Paula Samacá	Licenciatura en Educación Artística	Educación	Estudiante	Neiva	2020	Diploma de participación en la Revista “Pensamiento Emancipador” de la Facultad de Educación	Reconocimiento
Wilmer Tovar Torres	Licenciatura en Educación Artística	Educación	Estudiante	Neiva	2020	Diploma de participación en la Revista “Pensamiento Emancipador” de la Facultad de Educación	Reconocimiento
Rocy Tatiana Yañez Barragan	Licenciatura en Educación Artística	Educación	Estudiante	Neiva	2020	Diploma de participación en la Revista “Pensamiento Emancipador” de la Facultad de Educación	Reconocimiento
Paula Juliana Rodríguez Murcia	Licenciatura en Educación Artística	Educación	Estudiante	Neiva	2020	Diploma de participación en la Revista “Pensamiento Emancipador” de la Facultad de Educación	Reconocimiento
Madeleine Laguna	Licenciatura En Educación Artística	Educación	Estudiante	Neiva	2020	Cultura (Interpretación Musical)	Tercer Puesto Concurso Nacional De Duetos Hermanos Moncada
Laura Margarita Salas Cuellar	Licenciatura En Educación Artística	Educación	Estudiante	Neiva	2020	Cultura (Interpretación Musical)	Tercer Puesto Concurso Nacional De Duetos Hermanos Moncada
Sandra Parra	Licenciatura En Educación Artística	Educación	Estudiante	Neiva	2019	TEDX-Neiva	TED X
				Neiva	2017	Ponente en el Congreso internacional de Educación Artística	Congreso internacional de Educación Artística

Fuente: Programa de Licenciatura en Educación Artística, 2020

Proyectos institucionales para contribuir a aspectos relacionados a la creación artística.

Se destaca el trabajo de la Agenda Cultural que conecta, articula voces, saberes, discursos y prácticas culturales y académicas. La Agenda Cultural, lleva 5 años de labores, proyecto que se inicia en el 2015 con motivo de la celebración de los 45 años de la Universidad, y contado con la participación de distintos actores académicos de la Institución, por medio de las facultades y programas, de los egresados, padres de familia, de pares académicos del orden local, regional e internacional y la sociedad en general, trabajo que se ha adelantado con aliados estratégicos como los medios de comunicación regional y el sector solidario.

Los desarrollos de la Agenda Cultural, contribuyen a la dinamización de la Visión y Misión institucional relacionados con la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social universitaria; así mismo, contribuye al logro de los objetivos y los lineamientos de

los aspectos más relevantes de la teleología, impulsando desde estos principios y propósitos la movilidad, el trabajo colaborativo, la cooperación interinstitucional y la interacción académica, científica, investigativa y cultural con pares académicos del orden local, regional, nacional e internacional. La Agenda Cultural se constituye en escenarios y proyectos, donde se acogen, dinamizan, desarrollan y se proponen nuevas políticas, y acciones, que se ajusta a las orientaciones del MEN respecto de los Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior¹³.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 83:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Programa de Licenciatura en Educación Artística	Reporte de producción de trabajos de grado desarrollados bajo la modalidad de “Investigación – Creación”	Trabajos de grado desarrollados bajo la modalidad de “Investigación – Creación”
Programa de Licenciatura en Educación Artística	Reporte de reconocimientos a estudiantes como resultados de procesos y aportes al arte y a la cultura en los últimos cinco años por programa académico	Reconocimientos a estudiantes como resultados de procesos y aportes al arte y a la cultura
Proyección Social	Informe de Programa de Agenda Cultural	Agenda cultural

h. Aspecto 84 Premios y distinciones por trabajos de investigación obtenidos por los docentes otorgados por instituciones de reconocido prestigio académico

La Institución a través de sus docentes, hace presencia en diferentes escenarios a nivel académico, cultural, social e investigativo que ha conllevado a que se reconozca sus aportes desde los procesos de transferencia del conocimiento y la apropiación social del mismo.

En el periodo 2016-2020, se han otorgado premios y distinciones a 101 docentes por sus respectivos aportes y trayectoria en investigación, por entidades externas y de alto prestigio en el ámbito académico, investigativo, social y cultural, como se presenta en la tabla 39.

Tabla 71 Reconocimientos y distinciones obtenidos por los docentes

Nº	AÑO	FACULTAD/ UNIDAD INSTITUCIONAL	VINCULO	NOMBRE	TIPO DE RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	2016	Educación	Docente	Mery Elcy Cano Núñez	Cultural	Reconocimiento como “Gestor de paz” Alcaldía de Neiva y Secretaría de Cultura
2	2016	Educación	Docente	Mery Elcy	Cultural	Exaltación excelente desempeño

¹³ Ver documento en construcción “Propuesta para la construcción de las Políticas Institucionales de proyección social y proyectos especiales y escenarios de futuro”

				Cano Núñez		como jurado calificador en el IV Festival Departamental de Narrativa y Tradición Oral "La selva todo un cuento"
3	2016	Ingeniería	Docente	Freddy Humberto Escobar Macualo	Académica	Reconocimiento tercer puesto premio a la innovación en academia ACIPET 2016,
4	2016	Salud	Docente	Dolly Orfilia Arias Torres	Investigación	SEGUNDO lugar do Premio HELENA MARIA SHERLOWSKI LEAL DAVID - UERJ, Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro
5	2016	Educación	Docente	Myriam Oviedo Córdoba	Proyección Social	Psicóloga Pionera y aporte a la Salud mental del departamento, Gobernación Departamento del Huila - Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología CODECYT
6	2017	Ingeniería	Docente	Freddy Humberto Escobar Macualo	Académica	Ganador Concurso Técnico en el área Near Field con el trabajo: "Characterization of the Spherical Stabilization Flow Regime by Transient Pressure Analysis". Artículo TEC_100. XVII Congreso Colombiano del Petróleo y Gas 2017. Autores: Escobar, F.H., Ghisays-Ruiz, A. and Hernández, C.M.
7	2017	Ingeniería	Docente	Freddy Humberto Escobar Macualo	Académica	Gran ganador entre todas las áreas con el trabajo: "Characterization of the Spherical Stabilization Flow Regime by Transient Pressure Analysis". Artículo TEC_100. XVII Congreso Colombiano del Petróleo y Gas 2017. Autores: Escobar, F.H., Ghisays-Ruiz, A. and Hernández, C.M.
8	2017	Ingeniería	Docente	Freddy Humberto Escobar Macualo	Académica	Medalla Excelsior máxima distinción entregada por la institución educativa Liceo Tame (Tame, Arauca, Colombia) en conmemoración de sus 50 años 2017.
9	2017	Salud	Docente	Dolly Orfilia Arias Torres	Académico	Enfermera destacada en investigación, Asociación Nacional De Enfermeras De Colombia
10	2017	Educación	Docente	Myriam Oviedo Córdoba	Académico	Aporte al desarrollo de la Psicología en el ámbito académico a la región surcolombiana, COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS
11	2017	Salud	Docente	Yivy Salazar Parra	Académico	Distinción de enfermera destacada en el campo de liderazgo profesional y gremial, USCO- programa enfermería y Asociación Nacional de enfermería seccional Huila
12	2018	Ciencias Jurídicas Y Políticas	Docente	Mario César Tejeda González	Académica	Reconocimiento de huésped distinguido en la ciudad Isla Mujeres en el marco del XIX Congreso

AFEIDAL						
13	2018	Educación	Docente	Betuel Bonilla Rojas	Cultural	Premio de Cuento Relata a mejor Director, Ministerio De Cultura De Colombia
14	2018	Educación	Docente	Betuel Bonilla Rojas	Cultural	Premio Departamental de Cuento Humberto Tafur Charry
15	2018	Educación	Grupo de Investigación	Grupo de Investigación PACA	Investigación	Mejores Grupos ASC-2018, Sapiens Research Group EU
16	2019	Educación	Docente	Mathusalam Pantevis Suarez	Investigación	Por su trayectoria académica y ejemplo de superación, construyendo un modelo para la juventud Giganteña
17	2019	Economía Y Administración De Empresas	Docente	Juan Manuel Andrade Navia	Investigación	Calificado por Colciencias como Investigador Senior (IS) Reconocimiento a la labor científica, académica y profesional, USCO – mayo de 2018 Reconocimiento por el interés investigativo y producción académica 18 reconocida, CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO – Mayo de 2017
18	2019	Ciencias Sociales Y Humanas	Docente	Alfredis González Hernández	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y esta categorizado como Investigador Junior (IJ).
19	2019	Ciencias Sociales y Humanas	Docente	Martha Isabel Barrero Galindo	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y esta categorizado como Investigador Junior (IJ).
20	2019	Salud	Docente	Carlos Fernando Narváez Rojas	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Senior (IS)
21	2019	Salud	Docente	Alejandro Pinzón Tovar	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
22	2019	Salud	Docente	Pedro León Reyes Gaspar	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
23	2019	Salud	Docente	Nicolás Arturo Núñez	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
24	2019	Ingeniería	Docente	Agustín Soto Otálora	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
25	2019	Ingeniería	Docente	Albeiro Cortes Cabezas	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador

						Senior (IS)
26	2019	Educación	Docente	Alix María Casadiego Cabrales	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
27	2019	Salud	Docente	Alix Yaneth Perdomo Romero	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
28	2019	Educación	Docente	Ángel Miller Roa Cruz	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
29	2019	Salud	Docente	Celmira Laza Vásquez	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
30	2019	Salud	Docente	Claudia Andrea Ramírez Perdomo	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
31	2019	Ingeniería	Docente	Claudia Milena Amorochó Cruz	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
32	2019	Economía Y Administración De Empresas	Docente	Cristian Arnoldo Ramírez Castrillón	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
33	2019	Salud	Docente	Daniel Rivera Tocancipá	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
34	2019	Ciencias Exactas Y Naturales	Docente	Daniel Suescún Díaz	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
35	2019	Ciencias Exactas Y Naturales	Docente	Diego Alejandro Rasero Causil	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
36	2019	Educación	Docente	Diego Fernando Macias Villegas	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
37	2019	Ingeniería	Docente	Diego Fernando Sendoya Losada	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
38	2019	Salud	Docente	Dolly Orfilia Arias Torres	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
39	2019	Salud	Docente	Doris	Investigación	Par evaluador reconocido por

				Martha Cecilia Salgado García		Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Senior (IS)
40	2019	Educación	Docente	Edgar Alirio Insuasty	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
41	2019	Ingeniería	Docente	Eduardo Pastrana Bonilla	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
42	2019	Economía Y Administración De Empresas	Docente	Elías Ramírez Plazas	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Senior (IS)
43	2019	Educación	Docente	Elías Francisco Amórtegui Cedeño	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
44	2019	Educación	Docente	Emiro Segundo Arrieta Jiménez	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
45	2019	Ciencias Sociales Y Humanas	Docente	Fabio Alexander Salazar Piñeros	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
46	2019	Ingeniería	Docente	Faiber Ignacio Robayo Betancourt	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
47	2019	Ingeniería	Docente	Ferley Medina Rojas	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
48	2019	Ingeniería	Docente	Fernando Díaz Franco	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
49	2019	Economía Y Administración De Empresas	Docente	Fernando Adolfo Fierro Celis	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
50	2019	Ciencias Exactas Y Naturales	Docente	Francis Armando Segovia Chaves	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
51	2019	Ingeniería	Docente	Freddy Humberto Escobar Macualo	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
52	2019	Ciencias Jurídicas Y Políticas	Docente	German Alfonso López Daza	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador

						Senior (IS)
53	2019	Salud	Docente	Guillermo González Manrique	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
54	2019	Salud	Docente	Henry Ostos Alfonso	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
55	2019	Economía Y Administración De Empresas	Docente	Hernando Gil Tovar	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
56	2019	Salud	Docente	Jairo Antonio Rodríguez Rodríguez	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Senior (IS)
57	2019	Economía Y Administración De Empresas	Docente	Jenny Lizeth Avendaño López	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
58	2019	Ingeniería	Docente	Jesús David Quintero Polanco	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
59	2019	Educación	Docente	Jhon Fredy Castañeda Gómez	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
60	2019	Salud	Docente	Jorman Harvey Tejada Perdomo	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
61	2019	Ingeniería	Docente	José de Jesús Salgado Patrón	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
62	2019	Salud	Docente	José Domingo Alarcón	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
63	2019	Economía Y Administración De Empresas	Docente	José Jardany Giraldo Uribe	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
64	2019	Salud	Docente	Juan Camilo Calderón Farfán	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
65	2019	Educación	Docente	Leonardo Herrera Mosquera	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
66	2019	Economía Y	Docente	Luis Alfredo	Investigación	Par evaluador reconocido por

		Administración De Empresas		Muñoz Velasco		Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
67	2019	Ciencias Exactas Y Naturales	Docente	Luis Arturo Polanía Quiza	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
68	2019	Ingeniería	Docente	Lunier Joel Girón Hernández	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
69	2019	Educación	Docente	Martha Isabel Barrero Galindo	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
70	2019	Ingeniería	Docente	Martín Diomedes Bravo Ovando	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
71	2019	Educación	Docente	Mathusalam Pantevis Suarez	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
72	2019	Ingeniería	Docente	Myriam Roció Pallares Muñoz	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
73	2019	Ingeniería	Docente	Nelson Gutiérrez Guzmán	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Senior (IS)
74	2019	Ingeniería	Docente	Néstor Enrique Cerquera Peña	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
75	2019	Educación	Docente	Oscar Alfredo Montenegro Arjona	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
76	2019	Economía Y Administración De Empresas	Docente	Oscar Hernán Cerquera Losada	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
77	2019	Educación	Docente	Robinson Piñeros Lizarazo	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
78	2019	Educación	Docente	Sonia Amparo Salazar Aristizábal	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
79	2019	Ciencias Sociales Y Humanas	Docente	William Sierra Barón	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado

80	2019	Educación	Docente	Zuly Cuellar López	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
81	2019	Ingeniería	Docente	Jennifer Katiusca Castro Camacho	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
82	2019	Ciencias Exactas Y Naturales	Docente	Violeidy Andrea Jiménez Cardozo	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
83	2019	Ciencias Exactas Y Naturales	Docente	Vladimeer León Cuéllar	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
84	2019	Ciencias Exactas Y Naturales	Docente	Angélica María Otero Paternina	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
85	2019	Ciencias Sociales Y Humanas	Docente	Gisella Bonilla Santos	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
86	2019	Ciencias Sociales Y Humanas	Docente	Jazmín Bonilla Santos	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
87	2019	Ciencias Exactas Y Naturales	Docente	Ruthber Rodríguez Serreuela	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
88	2019	Ciencias Exactas Y Naturales	Docente	Jorge Bernardo Ramírez Zarta	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
89	2019	Educación	Docente	Jonathan Andrés Mosquera	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
90	2019	Ingeniería	Docente	Eilen Lorena Pérez Montero	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
91	2019	Ingeniería	Docente	Miguel Ángel Tovar Cardozo	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
92	2019	Economía Y Administración De Empresas	Docente	Andrés Mauricio Navarrete Ramos	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
93	2019	Economía Y Administración De Empresas	Docente	Camilo Fabián Gómez	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador

				Segura		Junior
94	2019	Educación	Docente	Pablo Emilio Bahamón Cerquera	Académico	Exaltación por sus méritos deportivos, vocación, disciplina, amor y dedicación al deporte. - Asocooph y la Fundación Social Utrahuilca
95	2019	Salud	Docente	Oscar Andrés Dussán	Investigación	segundo lugar en la competencia de investigación realizada por la Sociedad Panamericana de Trauma- 96CONGRESO PANAMERICANO DE97 TRAUMA EDICION 2016 realizado en Maceió, Brasil
96	2019	Economía Y Administración De Empresas	Docente	Rafael Méndez Lozano	Empresarial	Reconocimiento por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, exaltación destaca su aporte al emprendimiento y empresariado al departamento del Huila.
97	2020	Educación	Docente	Leidy Johanna España Parrasi	Investigación	Tesis meritoria de doctorado: funciones ejecutivas, cognición social y convivencia escolar en niños de tercer grado de educación básica
98	2020	Ingeniería	Docente	Freddy Humberto Escobar Macualo	Académica	Premio de profesor distinguido de la SPE 2020 en Ingeniería Petrolera, este premio es un reconocimiento a su destacada contribución.
99	2020	Educación	Docente	Betuel Bonilla Rojas	Cultural	Ganador en el género cuento de la categoría de Directores de Talleres vinculados a la red de Escritura Creativa RELATA 2020
100	2020	Educación	Docente	Elías Francisco Amórtegui Cedeño	Académico	Beca Posdoctorado 2020-2021, Fundación Carolina – Julio de 2020
101	2020	Salud		Grupo de Investigación en Salud y Grupos Vulnerables	Investigación	Mejores Grupos ASC-2020, Sapiens Research Group Participación de la ciudadanía en ciencia, tecnología e innovación.

Fuente: Proyección social (2020).

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 84:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Proyección Social	Matriz de reconocimientos y distinciones obtenidos por los docentes de la Universidad Surcolombiana	Reconocimientos y distinciones de docentes

- i. **Aspecto a Evaluar 85 Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación, la creación de empresas y de planes de negocios (como los centros de**

incubación y financiación empresarial o como los centros de investigación y desarrollo tecnológico, entre otros) y la creación artística y cultural.

La ejecución del presupuesto para la CTeI al interior de la Universidad se concentra fundamentalmente en el desarrollo de actividades tales como:

- Apoyo a la Formación de Alto Nivel
- Apoyo a la formación en Investigación
- Desarrollo de Proyectos Internos de Investigación
- Fortalecimiento de las capacidades investigativas
- Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales
- Adquisición y renovación de licencias software y bases de datos especializadas para actividades de investigación
- Adquisición de equipos de laboratorio para investigación
- Apoyos a proceso de Patentabilidad y de Propiedad Intelectual

Hay que señalar que, la Universidad ha venido invirtiendo recursos financieros importantes para el desarrollo de actividades de investigación. Este recurso es distribuido por la Vicerrectoría de Investigación y Proyección social a través de sus dos subsistemas, a saber, el subsistema de investigación y proyección social.

En lo que concierne específicamente al de Investigación, nos permitimos relacionar a continuación la siguiente tabla que nos da cuenta de los valores ejecutados por el Subsistema de Investigación, para los años 2016 al 2020

Tabla 72 Monto ejecutado (COP) Subsistema de Investigación

AÑO	MONTO EJECUTADO (COP) SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN
2016	\$5.469.960.688
2017	\$7.004.923.389
2018	\$4.161.687.632
2019	\$5.026.470.126
2020	\$5.115.229.305
TOTAL	\$26.778.271.140

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, Año 2020

De igual manera, se informa que para el fortalecimiento de las capacidades de Investigación y en orden de la adquisición de laboratorios para investigación, se adquirió:

- Equipos de laboratorio de Biología Celular
- Laboratorio de Neurocognición y Psicofisiología “Piedad Gooding Londoño”
- Software E-prime, licencia académica perpetua, Windows

Se han renovado las siguientes licencias software y bases de datos especializadas para actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación:

- Science Direct
- eBooks Legacy
- Compendex
- Scopus
- Reaxys
- Embase
- Clinics

De otro lado, en lo concerniente a los “Centros de Investigación”, se ha realizado el apoyo a los Centros de Investigación mediante recursos de estampilla departamental, se logró destinar apoyo a:

- CESURCAFÉ – Centro Surcolombiano de Investigación en Café.
- CIECE – Excelencia en Calidad de la Educación.
- CESPOSUR –Centro de Investigaciones Económicas, Sociales, Políticas y organizacionales del Sur
- CISTAPA – Centro de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Los apoyos que recibieron estos Centros de Investigación fueron:

- Apoyo a vinculación de personal para el fortalecimiento
- Movilidad nacional.
- Apropiación social del conocimiento
- Capacitaciones para la elaboración de artículos.

Se ha realizado del presupuesto del subsistema de investigación, actividades como:

- *Fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación.*

Distribuido en los siguientes escenarios:

- Laboratorio de Inmunogenética de la Facultad de Salud
- Laboratorio Infección e Inmunidad de la Facultad de Salud.
- Laboratorio Sensorial Cesurcafé de la Facultad de Ingeniería
- Laboratorio Biología Celular de la Facultad de Salud.
- Laboratorio de Suelos – LABGAA de la Facultad de Ingeniería
- Laboratorio de Aguas de la Facultad de Ingeniería
- Laboratorio Experimental Surcolombiana de Recursos Hidrobiológicos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
- Laboratorio de Neurocognición y Psicofisiología y Cognición Piedad Gooding Londoño de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

- Laboratorio Biodiversidad Molecular y Citogenética de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- Apoyo para la publicación de artículos científicos.
- *Formación de alto nivel*
 - Apoyos de formación de Docentes surcolombianos para cualificar su nivel Académico
- *Calidad académica y formación en investigación*
 - Jóvenes investigadores convocatorias internas
 - Jóvenes investigadores convocatorias externas
 - Nexo Global Huila
 - Apoyo a semilleros

De igual manera, se realiza el apoyo administrativo y financiero a las unidades de atención especializada y de emprendimiento e innovación institucional, tales como:

✓ ***Centro de Emprendimiento e Innovación - CEIN***

Dentro de la Unidades de Atención Especializada y Espacios de Interacción Social se encuentra el Centro de Emprendimiento e Innovación- CEIN-, creado mediante el Acuerdo 004 de 2015. El CEIN se plantea como misión el promover y gestionar la cultura del emprendimiento y la innovación en la comunidad, a partir de la identificación y estructuración de ideas y proyectos de creación y fortalecimiento de iniciativas emprendedoras de carácter social, cultural, deportivo, empresarial, que conjuguen con un enfoque sistémico la investigación, el conocimiento, la interdisciplinariedad, la innovación y el emprendimiento de alto impacto para el crecimiento económico y social.

Así mismo, busca trabajar para generar liderazgo en los procesos de investigación aplicada, articulación con el entorno regional y formación en competencias en emprendimiento en la comunidad universitaria, integrando el ecosistema interno y externo, con base en el conocimiento, la innovación y los procesos de calidad.

El CEIN ofrece servicios como:

- Charlas Informativas
- Conferencias
- Eventos masivos de sensibilización
- Divulgación a eventos coordinados con la Red “Huila Emprende”
- Talleres de Creatividad e innovación
- Encuentros con grupos y semilleros de investigación
- Participación en programas radiales y televisivos

- Miércoles del Emprendimiento
- Sensibilización en primeros semestres
- Feria de Emprendimiento e Innovación

Articulación con Instituciones:

- La Universidad y el Centro de Emprendimiento fueron reconocidos como entidad líder de la Red Departamental de Emprendimiento “Huila Emprende”. En el año 2018 se reactivó la red y se realizaron 8 sesiones de trabajo. En la red “Huila Emprende” participan el SENA, Universidad Cooperativa, Universidad CORHUILA, FET, ACUN, UNIMINUTO, Bancolombia, Fundación Alto Magdalena, Cámara de Comercio de Neiva, Gobernación del Huila, Municipio de Neiva entre otras entidades de carácter público y privado (Informe Proyección Social, 2020).
- Se fortalecieron las relaciones interinstitucionales, de las cuales se destacan las visitas realizadas por funcionarios de COLCIENCIAS, en la que se trataron temas entorno al desarrollo de investigaciones aplicadas desde el emprendimiento y la innovación. Con BANCOLOMBIA, en temas de financiación para emprendedores y fortalecimiento de empresas y con la oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales –ORNI–de la Universidad Surcolombiana posibles intercambios internacionales para estudiantes orientados al fortalecimiento de conocimientos en temas de emprendimiento. También se recibieron visitas de Universidad del Quindío, Universidad Tecnológica de Pereira y la Universidad del Cauca, con el fin de conocer la experiencia del Centro de Emprendimiento de la Institución y poderlo replicar en estos centros de educación superior (Informe Proyección Social, 2020).
- Se desarrolló un trabajo de consultoría denominado “Análisis Financiero para la operacionalización de la central de beneficio Jorge Villamil Ortega ubicada en el Municipio de Gigante – Huila” del Comité Departamental de Cafeteros del Huila por un valor de \$ 5.000.000 (Informe Proyección Social, 2020).
- Se desarrollaron reuniones con representantes de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA: Yukiko Haneda, Toshihiko Matsuki y Eliana Cruz, donde se establecieron compromisos orientados a que la Universidad, desde el Centro de Emprendimiento e Innovación y la Maestría en Gerencia Integral de Proyectos sea posible realizar un trabajo articulado para fortalecer la aplicación de la estrategia OVOP en otros municipios del país (Informe Proyección Social, 2020).
- El Centro de Emprendimiento e Innovación, realizó acompañamiento a la “Fundación Sigamos Adelante”, en temas organizacionales y estructuración de un proyecto de acuerdo con su objeto social que, es la inclusión de la discapacidad en el mercado laboral, todo enmarcado en un convenio realizado entre la Fundación y la Universidad (Informe Proyección Social, 2020).

- Se representó a la Institución en el Comité Técnico de la Industria, el Comercio y la Empresa en las sesiones convocadas y a la rectoría en la Junta Directiva de INCUBARHUILA (Informe Proyección Social, 2020).

Investigación Básica y Aplicada

- Producto del trabajo investigativo y de consultoría realizado por el Centro de Emprendimiento e Innovación en el desarrollo del proyecto de Ciencia y Tecnología, realizado entre la Universidad Surcolombiana y la Gobernación del Huila, denominado “Investigación de las condiciones de control de calidad café especial La Plata, Huila, centro oriente” se logró la publicación de 200 ejemplares del libro denominado “Análisis del sector cafetero” (Informe Proyección Social, 2020).
- Se logró la aprobación del artículo, denominado: “La interdisciplinariedad en la investigación aplicada y su impacto en la relación Empresa, Estado y Universidad: el caso OCCICAFE” en la revista Entornos de la Universidad.
- Con el apoyo colaborativo en algunas actividades el Centro de Emprendimiento e Innovación, se desarrolló el proyecto denominado: “*Improving rural livelihoods through promoting high-quality coffee and coffee cherry products in the origin countries Colombia and Bolivia*” en cooperación con el Centro Surcolombiano de Investigación en café CESURCAFE, en su primera fase.

✓ Centro de Interacción Empresarial (CIE)

El CIE es una unidad académica adscrita a la Facultad de Economía y Administración, pertenece a la línea social de Proyección social; ofrece asesorías y asistencias en investigación, consultoría y capacitación en organización empresarial, problemas legales, administrativos, contables económicos, financieros y de mercadeo. Ofrece servicios en:

- Organización empresarial
- Gerencia y Talento Humano
- Contabilidad
- Control interno y revisoría fiscal
- Producción y calidad
- Mercadeo
- Estudios Económicos
- Bolsa de empleo

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 85:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	Plan de Acción 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Ejecución del Subsistema de Investigación.	Monto ejecutado del Subsistema de Investigación y Proyección Social, 2016 – 2020.

j. Aspecto a Evaluar 86 Capacidad de gestión de recursos externos para la investigación

La gestión de recursos externos para la investigación se concentra fundamentalmente en las siguientes actividades. 1. Proyectos financiados por entidades externas; 2. Ventas de servicios; y, un concepto, que para el presente informe denominaremos: 3. Otras actividades

• **Proyectos:**

A continuación, se relaciona (ver tabla 73) la información concerniente a la financiación de proyectos de investigación durante el 2016 al 2020, por parte de entidades externas, a través de convenios que establece la Institución para estos efectos, en donde se logró una gestión de **\$11.069.372.256.**

Tabla 73 Número de proyectos de investigación anuales financiados por entidades externas

AÑO	Valor Financiación	No. de Proyectos	Entidad	Total
2016	\$ 4.700.000	8	Conv.Coop.305 USCO-CAM: Aprov. Especies Vegetales	\$ 1.584.175.541
	\$ 2.587.200		Conv.Coop.FP44842-461/14 Fiduprevisora-Usco: SNCTI	
	\$ 10.404.208		Conv. Esp. Coop. Virginia University -Usco	
	\$ 1.012.122.467		Conv. de Coop. N° 245/14 Usco-Depto Huila: Cap. Asomb	
	\$ 356.341.800		Conv. Coop. de ciencia y tecnología No.707 Emgesa	
	\$ 81.186.000		Conv. Coop. FP44842-571/15 Fiduprevisora-USCO-SNCTI	
	\$ 86.833.866		Contrato de Donación N°1655-15 Shire Colombia SAS	
	\$ 30.000.000		Conv.Inter.coop.N°001/16 Usco-M/cipio Paicol: Forta	
2017	\$ 758.750.001	8	Conv.de Coop.N°085/15 USCO-Depto Huila: Calid. cafe	\$ 3.036.558.592
	\$ 240.258.043		Conv. Univ. de Manchester-Usco-Univ. Andes/15	
	\$ 29.784.413		Conv. Coop. FP44842-164-2017: Fiduprev.-Usco: Exce.A	
	\$ 1.045.913.064		Conv. de Coop. N° 245/14 Usco-Depto Huila: Cap. Asomb	
	\$ 872.817.565		Conv. Coop. de ciencia y tecnología No.707 Emgesa	
	\$ 13.621.206		Conv. Coop. FP44842-571/15 Fiduprevisora-usco-SNCTI	
	\$ 6.000.000		Convenio Improving Rural Liverlihoods High-Quality	
	\$ 69.414.300		CONV. USCO-CPIP Consejo Profesional Ing. Petroleos	
2018	\$ 33.900.939	9	Acuerdo Univ.HULL - Usco- Export Pez SAS	\$ 1.386.570.060
	\$ 120.000.000		Conv.Coop. Usco-Fundación FES	



	\$ 204.733.694		Conv.de Coop. N° 245/14 Usco-Depto Huila:Cap.Asomb	
	\$ 650.639.335		Conv.Coop.de ciencia y tecnologia No.707 Emgesa	
	\$ 36.947.100		Convenio Improving Rural Liverlihoods High-Quality	
	\$ 69.414.300		CONV. USCO-CPIP Consejo Profesional Ing. Petróleos	
	\$ 250.000.000		Contrato Fina.RC°749/17 Desar.emocion. y comportam	
	\$ 15.934.692		Conv.Coop. FP44842-401-2017: Fiduprev.-Usco: exc.ac	
	\$ 5.000.000		Conv.Coop. N°002/18 Usco y Univ.Cooperativa	
2019	\$ 24.537.360	12	Acuerdo de Asociación N°2016.2720/001-001 TO INN	\$ 1.778.728.458
	\$ 1.097.819		Acuerdo Univ.HULL - Usco- Export Pez SAS	
	\$ 37.500.000		Conv.Coop. Usco-Fundación FES	
	\$ 503.931.446		Conv.Coop.de ciencia y tecnología No.707 Emgesa	
	\$ 43.795.939		Convenio Improving Rural Liverlihoods High-Quality	
	\$ 246.718.639		Contrato Fina.RC°749/17 Desar.emocion. y comportam	
	\$ 2.655.786		Conv .Coop.FP44842-401-2017: Fiduprev.-Usco: exc.ac	
	\$ 11.680.900		Conv. Coop. FP44842-439-2017:Fiduprev.-Usco: postcon	
	\$ 14.405.126		Conv.Coop.Inter.Usco-Emcosalud	
	\$ 187.532.000		Conv .Coop.EspN°07/19 Usco-Fundación Restrepo Barco	
	\$ 151.873.443		CONV 80740-313-19 Fiduprev/Fondo F. de caldas/usco	
	\$ 553.000.000		Conv.Inter.Adtivo N°252-2019 USCO-AUNAP	
	\$ 410.000.000	12	Conv.Coop.de ciencia y tecnologia No.707 Emgesa	\$ 3.283.339.605
	\$ 26.608.649		Convenio Improving Rural Liverlihoods High-Quality	
	\$ 109.058.285		Contrato Fina.RC°749/17 Desar.emocion. y comportam	
	\$ 57.541.334		Conv. Coop. Esp N°07/19 Usco-Fundación Restrepo Barco	
	\$ 58.030.658		CONV 80740-313-19 Fiduprev/Fondo F. de caldas/usco	
	\$ 134.965.982		Conv. Inter. Adtivo N°252-2019 USCO-AUNAP	
	\$ 1.050.000.000		CONVENIO 075 2019 USCO - COLCIENCIAS - DPTO. HUILA	
	\$ 284.762.695		CONV. DE COOP. 80740-804-2019 FIDUPREVISORA-USCO	
	\$ 734.000.000		ACUERDO COOP. AC No.01 CONV. 3016366 ECOP-USCO	
	\$ 347.058.022		CONV. COOP. No. 301 AUNAP-CAM-CRA-USCO	
	\$ 31.313.980		CONV. 30740-305-2020 FIDUPREVISORA-FFJC-USCO	
	\$ 40.000.000		CONV. COOP. INSTERINSTITUCIONAL USCO-COFISAM	
TOTAL	\$ 11.069.372.256	49		\$11.069.372.256

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social - USCO (2020)

- *Proyectos en gestión*

La Institución ha presentado diferentes proyectos ante la Gobernación del Huila y el Ministerio de Educación Nacional, los cuales cuenta con código BPIN, por lo que son proyectos que se encuentran en la plataforma SUIFP y se espera que se apruebe en mesas técnicas mediante OCAD, para poder obtener el recurso económico por parte del Sistema General de Regalías para su ejecución:

Tabla 74 Proyectos en Gestión

Proyectos en Gestión	Valor
Caracterización Genética	\$2.694.493.600
Investigación de procesos Agro biológicos	\$2.362.405.436
Implementación de la oferta de educación virtual	\$3.052.257.520
Implementación de la Unidad Virtual de Educación “UVED”	\$1.444.200.000
Programa de investigación para la intervención educativa rural	\$1.056.700.000
Estrategia de intervención multidimensional en pacientes con enfermedades mentales	\$3.517.929.870

Fuente: Proyección Social (2020)

- *Proyectos ejecutados*

En la siguiente tabla se relacionan los proyectos que se han ejecutado, los cuales se formularon desde la Oficina de Proyectos Especiales de Proyección Social y han contribuido al desarrollo tecnológico de formación de la Institución.

Tabla 75 Proyectos Aprobados y Proyectos de Ley aprobados

Proyectos Ejecutados	Año de Aprobación	Valor
LCMS	2017	\$2.700.000.000
Vive Digital lab Neiva	2017	\$1.100.000.000
Estampilla Pro-USCO	2016-2017	\$300.000.000.000
Mejoramiento de infraestructura y dotación de Auditorio de la Facultad de Economía	2019	\$4.906.958.839
Total		\$308.706.958.839

Fuente: Proyección Social, (2020).

Hasta el momento ya fueron ejecutados los proyectos LCMS, Vive Digital Lab Neiva, Estampilla ProUSCO (se encuentra en vigencia hasta agotar los recursos, además la Universidad hace una rendición de cuentas ante la Asamblea Departamental sobre los gastos por año), y en el año 2019 se dio aprobación del proyecto Auditorio el cual su proceso de mejoramiento se ha desarrollado en el 2020.

- **Venta de servicios¹⁴**

La venta de servicios le deja un recurso pecuniario a la Institución y promueve el intercambio y acercamiento de la Institución con otras entidades públicas y privadas. A continuación, se presentan los convenios que contribuyeron en aumentar el recurso económico que ingresa a la Institución y le permite implementar sus acciones investigativas para empresas y comunidad.

Tabla 76 Ingresos por Ventas de Servicios 2018-2019

Año	No de Convenios	Valor
2018	5	\$185.500.000
2019	6	\$300.039.731

Fuente: Proyección Social, (2020).

En convenios hubo un incremento de aportes económicos de otras entidades en un 62%. Donde en el año 2018 se desarrollaron cinco (5) convenios por un valor total de \$185.500.000 (Ciento ochenta y cinco millones quinientos mil pesos) y en la vigencia 2019 se han generado seis (6) convenios por un monto total de \$300.039.731 (Trecientos millones treinta y nueve mil setecientos treinta y un mil pesos).

- **Otras actividades:**

Se gestionó, desde la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, a través del Programa Fellows de Ictex, la invitación de 102 profesores a diferentes eventos, por un total de \$350.106.457, contribuyendo a fortalecer las capacidades investigativas e infraestructura para la investigación.

Tabla 77 Número de Profesores o expertos visitantes durante los últimos cinco años, financiados por el Programa Fellows Colombia - ICETEX

AÑO	NO. INVITADOS	NO. DE EVENTOS	MONTO FINANCIADO
2016	19	12	\$54.314.772
2017	33	21	\$99.364.481
2018	27	12	\$109.590.077
2019	23	15	\$86.837.127
2020	0	0	\$0
TOTAL			\$350.106.457

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, 2020.

¹⁴ Vale la pena resaltar que la información utilizada para este ítem ha sido tomada el Informe de Proyección Social, entregado en el 2020.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 86:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	Reporte de proyectos de investigación anuales financiados por entidades externas	Proyectos de investigación anuales financiados
	Reporte de Profesores o expertos visitantes durante los últimos cinco años, financiados por el Programa Fellows Colombia - ICETEX	Profesores o expertos visitantes del Programa Fellows Colombia - ICETEX
	Reporte de Ingresos por Ventas de Servicios 2018-2019	Ingresos por Ventas de Servicios
	Reporte de Proyectos Aprobados y Proyectos de Ley aprobados	Proyectos Aprobados y Proyectos de Ley aprobados
	Reporte de Proyectos en Gestión	Proyectos en Gestión

k. Aspecto a Evaluar 87 Existencia de régimen de propiedad intelectual y de explotación comercial

Las normas de Propiedad Intelectual son lineamientos para consolidar incentivos y contribuir a la innovación, desarrollo, competitividad y la productividad del país y de la Institución. En este sentido, la importancia y auge de la Propiedad Intelectual, la Institución, incentiva la producción intelectual de sus docentes, servidores, investigadores, estudiantes, contratistas y en general, de toda la comunidad universitaria, mediante el reconocimiento de los derechos morales y patrimoniales que sobre sus producciones recaen.

Por lo tanto, mediante el Acuerdo 014 del 19 de abril de 2018, se adopta el nuevo Estatuto de Propiedad Intelectual de la USCO, que deroga el Acuerdo 031 de 2006. Es a raíz del Acuerdo 014 de 2018, que se establece el procedimiento de propiedad intelectual, aprobado por el sistema de gestión de calidad de la USCO.

El régimen de propiedad intelectual de la Universidad Surcolombiana instaurado en el 2018, ha permitido adelantar y generar los siguientes avances:

a. Respecto a registro de marcas:

Ilustración 7 Registro de marcas a 2020

IMAGEN	TIPO	DENOMINACION	CLASIFICACION	CERTIFICA DO	RESOLUCION	VIGENCIA	INICIO	FIN	TITULARES	EXPEDIENTE
	MARCA MIXTA	US	41, 42	466525	81461 de 28-Diciembre-2012	10 AÑOS	28-12-2012	28-12-2022	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	12108042
	MARCA MIXTA	USCO	41, 42	470754	3930 de 22-Marzo-2013	10 AÑOS	23-3-2013	22-3-2023	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	12149990
	MARCA MIXTA	Universidad Surcolombiana	41, 42	471254	22421 de 26-Abril-2013	10 AÑOS	26-4-2013	26-4-2023	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	12149992
	NOMINATIVA	USCO	9, 16, 18, 21, 25, 41 y 42	572314	50938 del 23 de agosto de 2017	10 AÑOS	23-8-2017	23-8-2027	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	SD2016/0033898
	MARCA MIXTA	US	9, 16, 18, 21, 25, 41 y 42	580888	78427 del 28 de noviembre de 2017	10 AÑOS	28-11-2017	14-12-2027	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	SD2016/0033910
	NOMINATIVA	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	9, 16, 18, 21, 25, 41 y 42	568307	38504 del 3 de julio de 2017	10 AÑOS	3-7-2017	3-7-2027	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	SD2016/0035259

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social.

b. Patentes concedidas:

La Institución cuenta con 4 patentes concedidas y 3 patentes en trámite ante la superintendencia de Industria y Comercio:

1. **Título de la Patente:** Proceso de tratamiento de vinaza para generación de producto no contaminante con propiedades nutritivas y desinfectantes del suelo y la planta

Tipo de patente: PATENTE DE INVENCION

Solicitante / Titular de la patente: Universidad Surcolombiana, Empresa Productora Y Comercializadora Reina Ltda.

Inventor: Jorge Enrique Reina Obando

Fecha de presentación: 21/09/2016

Fecha de la publicación: 21/10/2016

Fecha de Concesión: 06/02/2018

Vigencia: 20 años

Desde: 21/09/2016

Hasta: 21/09/2036

Resolución: 7607 del 6 de febrero de 2018

Certificado: 33355

2. **Título de la Patente:** Acondicionador de suelos orgánico mineral compuesto por material inorgánico, materia orgánica derivada de Lombricompost, compost de gallinaza y mezcla de lodos e inoculo de microorganismos

Tipo de patente: PATENTE DE INVENCION

Solicitante / Titular de la patente: Universidad Surcolombiana, Empresa Productora Y Comercializadora Reina Ltda.

Inventor: Jorge Enrique Reina Obando

Fecha de presentación: 21/09/2016

Fecha de la publicación: 30/12/2016

Fecha de Concesión: 07/11/2018

Vigencia: 20 años

Desde: 21/09/2016

Hasta: 21/09/2036

Resolución: 82495 del 7 de noviembre de 2018

Certificado: 34761

3. **Título de la Patente:** Aparato de transmisión de giro-avance perpendicular – accesorio y complemento para la mandrinadora portátil

Tipo de patente: PATENTE DE INVENCION

Solicitante / Titular de la patente: Universidad Surcolombiana, Jairo Caviedes Sierra

Inventor: JAIRO CAVIEDES SIERRA

Fecha de presentación: 22/11/2016

Fecha de la publicación: 16/12/2016

Fecha de Concesión: 06/02/2018

Vigencia: 06 feb. 2018

Desde: 22/11/2016

Hasta: 22/11/2036

Resolución: 7529 del 6 de febrero de 2018

Certificado: 33293

4. **Título de la Patente:** Sistema y métodos para la determinación del contenido de carbohidratos de alimentos individuales o menús compuestos y la estimación de bolos de insulina

Tipo de patente: PATENTE DE INVENCION

Solicitante / Titular de la patente: Universidad Surcolombiana, Cristian Camilo Polo Caquimbo.

Inventor: CRISTIAN CAMILO POLO CAQUIMBO

Fecha de presentación: 30/03/2017

Fecha de la publicación: 10/04/2017

Fecha de Concesión: 25/11/2019

Vigencia: 20 años

Desde: 30/03/2017

Hasta: 30/03/2037

Resolución: 66439 del 25 de noviembre de 2019

Certificado: 36513

▪ **c. Patentes en trámite**

5. **Título de la Patente:** Dispositivo médico extraglótico para intubación orotraqueal a ciegas
Solicitante / Titular de la patente: Universidad Surcolombiana, Carlos Vladimir Rivas González, Carlos Andrés Calderón Torres.

Inventor: Carlos Vladimir Rivas González, Carlos Andrés Calderón Torres

Fecha de presentación: 24/08/2017

Fecha de la publicación: 20/09/2017

Estado: BAJO EXAMEN DE FONDO

6. **Título de la Patente:** Recolector de agua lluvia portátil totalmente desmontable

Solicitante / Titular de la patente: Universidad Surcolombiana, Carlos Eduardo Cuellar Santanilla, Cristian Leonardo Gutiérrez Cuéllar, Daniel Suescún Díaz

Inventor: Carlos Eduardo Cuellar Santanilla, Cristian Leonardo Gutiérrez Cuéllar, Daniel Suescún Díaz

Fecha de presentación: 24/05/2018

Fecha de la publicación: 30/11/2018

Estado: BAJO EXAMEN DE FONDO

7. **Título de la Patente:** Dispositivo tipo canaleta para medir caudales prediales, a través de un flotador

Solicitante / Titular de la patente: Universidad Surcolombiana, Marlio Bedoya Cardoso, Sergio Andrés Sánchez Marínez, Gustavo Andrés Mena Camacho.

Inventor: Marlio Bedoya Cardoso, Sergio Andrés Sánchez Marínez, Gustavo Andrés Mena Camacho.

Fecha de presentación: 09/03/2020

Fecha de la publicación: 11/09/2020

Estado: BAJO EXAMEN DE FONDO

Ante la Dirección Nacional De Derecho De Autor se han solicitado 4 derechos de autor de soporte lógico – software, de los cuales 3 ya están certificados y el otro se encuentra en trámite. En el siguiente cuadro se presentan los soportes lógicos – software, tramitados a la fecha:

Ilustración 8 Registros de software

ITEM	TITULO	AÑO DE CREACION	TITULARES	AUTORES	LIBRO TOMO PARTIDA	FECHA DE REGISTRO
1	SOFTWARE PARA EL CÁLCULO DE REACTIVIDAD USANDO FUNCIÓN MATRICIAL	2017	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, EMILSE CABRERA CAPERA, DANIEL SUESCÚN DÍAZ	EMILSE CABRERA CAPERA, DANIEL SUESCÚN DÍAZ	13-68-253	06-agosto-18
2	SOFTWARE PARA EL CÁLCULO DE LOS VALORES MEDIOS Y DESVIACIONES ESTNDAR PARA LA DENSIDAD NUCLEAR Y LA CONCENTRACIÓN DE PRECURSORES DE NEUTRONES EN UNA PLANTA NUCLEAR USANDOLOS METODOS DE EULER-MARUYAMA IMPLICITO Y DE NEUTRONES PULSAOS	2017	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, DANIEL SUESCÚN DÍAZ	DANIEL SUESCÚN DÍAZ	13-76-303	25-octubre-19
3	SOFTWARE PARA LA SOLICITUD Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI DE LA EMPRESA COOTRANSAR LTDA "GTAXI".	2019	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, FERLEY MEDINA ROJAS, JUAN ANTONIO CASTRO SILVA, DANIELA QUIROGA CARDENAS	FERLEY MEDINA ROJAS, JUAN ANTONIO CASTRO SILVA, DANIELA QUIROGA CARDENAS	13-79-100	17-abril-20
4	SOFTWARE DENOMINADO MESA DE SERVICIOS.	2020	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, JOHN JAIRO TRUJILLO VERA, BRAYAN ALEXANDER RUIZ PALENCIA	JOHN JAIRO TRUJILLO VERA, BRAYAN ALEXANDER RUIZ PALENCIA	EN TRAMITE	

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social.

La mayor dificultad para patentar las ideas e innovaciones de la comunidad universitaria, es otorgarle titularidad a la universidad como lo establece el Acuerdo 014 de 2018, por lo cual desde la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social se realizará una convocatoria interna de Propiedad Intelectual.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar87:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	Informe de Propiedad Intelectual 2016 – 2020.	Propiedad intelectual

I. Aspecto a Evaluar 88 Existencia y aplicación de mecanismos de evaluación de la producción académica de los profesores

Para este proceso, comprende dos dimensiones: La primera, responde a los estímulos y reconocimientos reglamentados en el artículo 38 del Acuerdo 013 del 2005 (Estatuto de Investigación). El “ *premio al mérito investigativo*”, el cual es otorgado al docente que haya realizado aportes significativos al conocimiento y cuyo valor de reconocimiento monetario es de 15 salarios mínimos legales vigentes. Esto bajo los criterios establecidos por el Comité Central de Investigaciones – COCEIN y posterior aprobación del Consejo Académico, este reconocimiento es otorgado cada 2 años.

Esta dimensión, se complementa (aunque no se encuentre reglamentado) con los estímulos otorgados a los estudiantes de pregrado que pertenezcan a un semillero de la Institución y que hayan participado en un proyecto de investigación, avalado o aprobado por la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, ya sea en convocatoria interna o externa ejecutado, recibiendo mención honorífica a su trabajo de investigación al ser

otorgado Premios nacionales e internacionales. Además de lo mencionado, la participación en semilleros de investigación, le permite al estudiante realizar su modalidad de grado y posteriormente recibir su título profesional.

En una segunda dimensión, el reconocimiento a la labor investigativa de los docentes se realiza conforme a lo establecido en el Decreto 1279 de 2002 y vigilado por el Comité de Asignación de Puntaje – CAP

El Comité de Asignación de Puntaje – CAP- es creado bajo el Acuerdo del Consejo Superior 0019 de 2003, el cual es modificado en su artículo 13 por el Acuerdo 008 de 2005. Sus funciones se encuentran reglamentadas internamente por el Acuerdo del Consejo Superior 0019 del 2003 en su artículo 14:

- a. Recomendar el señor Rector la asignación de los puntajes correspondientes a los factores señalados en el artículo 6, literales a) b), c) y d); artículo 12, literales a), b), c), d), e) y f); artículos 18 y 28, literales a), b) y c) del Decreto 1279.
- b. Recomendar al señor Rector el reconocimiento de las bonificaciones por el desempeño destacado en docencia y extensión y por la productividad académica, según lo dispuesto en los capítulos 3 y 4 del Decreto 1279.
- c. Definir criterios complementarios para la evaluación de los factores que en el Decreto 1279 generen puntos salariales o de bonificación para los docentes.
- d. Comunicar la decisión de asignación de puntaje salarial y de bonificación a la División de Personal y al interesado.
- e. Ejercer las demás que le asigne el Decreto 1279 de 2002 y el CSU

Con relación a la citación de los miembros del Comité, las sesiones se realizan de forma ordinaria una (1) vez al mes y de forma extraordinaria, las veces que se le requiera. En las mismas se realiza la verificación de cada una de las solicitudes sobre productividad que, serán reconocidas en las actas de formal reconocimiento del mes de marzo y el mes de septiembre, como consta en el acto administrativo de reconocimiento para los docentes de planta se oficializa en los meses de marzo y septiembre, dando cumplimiento a lo que establece el parágrafo I del artículo segundo del Acuerdo 013 de 2018,

“El material que se presente entre el 1º de Enero y el último día hábil del mes de febrero de cada año, se evaluaran en el acto formal de reconocimiento, (acta del CAP) expedida el último día hábil del mes de marzo de la vigencia; de igual manera, el material presentado entre el 1º de Abril y el último día hábil del mes de agosto, se evaluaran en el acto formal de reconocimiento, (acta del CAP) expedida el último día hábil del mes de septiembre de la vigencia. El material que se presente entre los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre se evaluará en la siguiente fecha de reconocimiento del CAP” (Subrayado fuera de texto).

A los docentes que ingresen o reingresen a la carrera docente, se les asigna el puntaje salarial de productividad académica de acuerdo con las distintas modalidades académicas, sus criterios y sus diversos topes. Los docentes, según el formato MI-INV-PR-06 en relación a la productividad académica, seguirán el siguiente procedimiento:

Los docentes pueden presentar solicitudes para el reconocimiento de puntos por producción académica, en cualquier día laboral del año, los cuales deben diligenciar el formato INV-FO-05 Solicitud Puntuación de Productividad Académica, y enviada por el docente en original firmado a la Secretaría Técnica del Comité, instancia que verifica que, la solicitud se encuentre debidamente diligenciada y la documentación anexa esté completa, de lo contrario se notifica por e-mail al docente solicitante, para la completitud de la documentación que debe presentar para cada una de las tipologías de producción académica. Seguidamente, se diligencia la matriz con la información de cada una de las solicitudes de productividad académica. Con base en este procedimiento, se organiza y se lleva un control, en cumplimiento de la normatividad vigente. Por cada producto se debe diligenciar el formato de solicitud que está avalado por el Sistema de Gestión de Calidad, que se descarga de la página web de la Universidad en el link Sistemas de Gestión de Calidad <https://www.usco.edu.co/contenido/SGC-USCO/#07.MI-INV-INVESTIGACION>, formato (MI-INV-FO-05 Solicitud puntuación de productividad académica).

La Institución, evidencia definir el procedimiento que determina la selección de los pares evaluadores externos de la lista de COLCIENCIAS, la cual se encuentra reglamentada en el parágrafo II del artículo 2 del Acuerdo 013 de 2018, indicando lo siguiente:

PARAGRAFO II: La asignación de puntos salariales para los productos académicos establecidos, les corresponde a los pares externos en el marco de la Evaluación Periódica de Productividad, los cuales serán elegidos de las listas de COLCIENCIAS, de acuerdo con lo dispuesto en Parágrafo único del Artículo 10 del Decreto 1279 de 2002. Se exceptúa de estos requisitos, los artículos publicados en revistas homologadas o indexadas por COLCIENCIAS.

Con relación al reconocimiento de puntos por producción académica, las solicitudes más recurrentes por parte de los docentes, es:

- **Solicitud de puntos por artículos:** Se reconoce como punto salarial. Se debe adjuntar el artículo, el cual debe dar crédito o mención a la Universidad Surcolombiana. La revista debe encontrarse indexada-homologada en la página Publindex – Colciencias en el año en que se publicó el artículo (adjuntar el soporte de Publindex).

Según los criterios de COLCIENCIAS, se clasifican, indexan u homologan las revistas especializadas indexadas internacionalmente, en los tipos A1 y A2. Para las demás revistas que cumplan los criterios, se clasifica, indexa u homologa en los tipos B y C.

Las universidades inscriben en COLCIENCIAS las revistas que consideran deben ser homologadas, indexadas o clasificadas por esta entidad.

Los artículos en periódicos o en sus separatas habituales, no se reconocen como publicaciones en revistas, ni tampoco se admiten bajo otra modalidad productiva. Tampoco se reconocen puntajes salariales por artículos en revistas que no estén clasificadas, indexadas u homologadas por COLCIENCIAS.

Finalmente, para la asignación y reconocimiento de puntos salariales se evalúa la revista y no el artículo.

• **Solicitud de puntos por libros** (Libros que resulten de una labor de investigación, Libros de texto y Libros de ensayo): Se reconoce como punto salarial. En el libro se debe dar crédito o mención a la Universidad Surcolombiana, de acuerdo al concepto emitido por el grupo de seguimiento del decreto 1279 de 2002 (Archivo adjunto), y además de cumplir los criterios establecidos por este Decreto, para ser enviados a los pares evaluadores, debe cumplir los lineamientos de Colciencias establecidos en el documento técnico “Modelo de medición de Grupos de Investigación”, el cual establece:

1. En el libro se especifica el nombre de la editorial que lo publica.
2. La editorial que publica el libro cuenta con un reglamento público de procesos editoriales que contempla revisión de contenido por pares académicos previo a la publicación del libro resultado de la investigación.
3. La editorial que publica el libro cuenta con un catálogo de publicaciones en el portal web de la editorial en la cual se incluyan las publicaciones realizadas (portadas, los títulos, los autores, los ISBN y las fechas de los títulos publicados por la editorial)

Nota: No se validará como editoriales, plataformas de publicación que públicamente ofrezcan servicios de edición y de publicación, exclusivamente, sin ningún tipo de sustento académico.

Aclaración: Ni los informes finales de investigación, ni las tesis o trabajos de grado conducentes a algún título, ni las notas de clases, manuales, cartillas, impresos, memorias, recopilaciones o cualquier otra publicación que no cumpla lo señalado anteriormente, no pueden ser asimiladas a Libros de investigación, de Texto o de ensayo.

No se pueden reconocer puntos a la participación como editor en la publicación de libros. Para los libros derivados de investigación se debe cumplir con el desarrollo de una temática que garantice la unidad de la obra, evidenciando una adecuada fundamentación teórica con respecto al tema tratado. De igual manera, debe evidenciar un tratamiento metodológico del tema, aportes y reflexión personal de los investigadores, pertinencia y calidad de las fuentes y de la bibliografía empleada, el carácter inédito de la obra, grado de divulgación regional, nacional o internacional, proceso de edición y publicación serial a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional. Finalmente tener un número de identificación en base de datos reconocida (ISBN) asignado. Se reconocen puntos por los libros publicados en CDs que cumplan los criterios ya mencionados.

Para evaluar el libro texto, debe orientarse hacia el proceso enseñanza-aprendizaje, cumplir con el desarrollo del tema en el nivel correspondiente, grado de actualidad del contenido, contar con el carácter didáctico e inédito de la obra y con aportes del autor. Debe de ser publicado por una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional, contar con un grado de difusión regional, nacional o internacional. Finalmente tener número de identificación en base de datos reconocida (ISBN) asignado.

En el caso de libro ensayo debe cumplir con el desarrollo de una temática, con una adecuada fundamentación teórica con respecto al tema tratado y un tratamiento metodológico del tema; contar con los aportes y reflexión personal de los autores, pertinencia y calidad de las fuentes y de la bibliografía empleada, con el carácter inédito de la obra y grado de divulgación regional, nacional o internacional. Un proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional. Finalmente tener número de identificación en base de datos reconocida (ISBN) asignado. Se reconocen puntos por los libros publicados en CDs que cumplan los criterios aquí establecidos y los específicos que determine COLCIENCIAS.

- **Solicitud de puntos por capítulo de libro:** Se reconoce como punto salarial, para el reconocimiento de puntos por capítulo de libro se tendrán en cuenta los mismos criterios de los libros anteriormente mencionados, aclarando que para la puntuación se divide el total de los puntos en el número de capítulos y el número de autores.

- **Solicitud de puntos por traducción de libros:** Se pueden reconocer puntos salariales por la traducción de libros realizadas en desarrollo de un proyecto generado institucionalmente. Estos libros se evalúan con los criterios generales establecidos para los libros derivados de investigación y los libros de ensayo.

- **Solicitud de puntos por ponencias en eventos especializados:** Se pueden reconocer puntos bonificación por ponencias presentadas por los docentes en eventos académicos o

investigativos, de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico, internacional, nacional y regional.

Las condiciones esenciales para el reconocimiento de puntos bonificación por ponencias en eventos especializados, son:

1. El docente debe ser ponente en representación de la Universidad Surcolombiana.
2. Debe entregar el certificado en el que debe constar que participó como Ponente.
3. Debe entregar las memorias del evento en las cuales debe dar crédito o mención a la Universidad Surcolombiana.

Se pueden reconocer hasta 3 ponencias por año.

Para que la ponencia se considere internacional, cuando el evento se realiza en Colombia, deben participar ponentes que representen instituciones educativas, centros de investigación, institutos de investigación o universidades, provenientes de mínimo tres (03) países sin contar a Colombia.

Se considera ponencia nacional, las realizadas en cualquier Departamento del país a excepción del Huila. Se considera ponencia local las realizadas en el Departamento del Huila.

- **Dirección individual de tesis:** Son puntos bonificación. Para solicitar puntos por la dirección de tesis, se debe anexar junto al formato de solicitud, un certificado expedido por el coordinador de la maestría o doctorado en que se evidencia que fue director de la tesis y la aprobación de la misma, al igual, debe anexar la agenda académica del semestre en el cual el docente fue director de la tesis. En el caso de recibir remuneración económica o descarga de horas por la dirección de la tesis, no tendrá derecho a bonificación.

No se pueden reconocer bonificaciones por la dirección de tesis de pregrado o especialidad, por ser funciones mínimas consustanciales a la actividad docente.

Las direcciones de tesis, cuando son con universidades externas deben ser en el marco de un convenio o en desarrollo de un proyecto de investigación de la Universidad Surcolombiana.

En todas las modalidades combinadas de direcciones de tesis, no se pueden hacer reconocimientos de bonificaciones a más de tres (3) por año calendario.

- **Publicaciones impresas universitarias:** Se otorgan puntos de bonificación a las publicaciones impresas universitarias, que son documentos académicos que sirven de apoyo a las labores de docencia, investigación o extensión. Son también materiales de divulgación

o sistematización de los conocimientos derivados de las investigaciones o de la docencia. Deben cumplir los criterios del literal d. del artículo 20 del decreto 1279 de 2002 el cual señala que debe ser aprobada institucionalmente la publicación por el organismo académico respectivo. Además, debe tener un proceso de edición y publicación autorizado por la Universidad. En el caso de materiales para la docencia, deben ser completos y autónomos en un tema o un campo definido, con aportes didácticos o temáticos del autor, con rigor y claridad en la exposición, deben ser adoptados institucionalmente por la Universidad y utilizados durante un (1) semestre académico como mínimo

Los artículos o escritos en boletines, periódicos internos, propuestas curriculares de planeación o acreditación, informes de gestión o tareas asignadas, no se consideran como Publicación Impresa Universitaria, tampoco las fotocopias o publicaciones ordenadas por el propio docente.

No se pueden reconocer bonificaciones a más de cinco (5) publicaciones impresas universitarias por año calendario.

- **Software:** Se otorga punto salarial y para efectos del reconocimiento se anexan los códigos fuente, el algoritmo y las instrucciones según el lenguaje utilizado, los manuales técnicos del usuario o el programa ejecutable. Los documentos exigidos deben permitir establecer el grado de aportes del autor y la calidad del producto, pero sin menoscabar los derechos adquiridos.

Para el caso del otorgamiento de puntos por bonificación, se asignan a la siguiente producción que se encuentre regida bajo los criterios establecidos en el Artículo 20 del Decreto 1279 de 2003:

- **Título de postgrado:** Los títulos de postgrado deben estar debidamente legalizados y convalidados; pueden recibir puntos salariales cuando guarde relación directa con la actividad académica asignada. Por lo tanto, debe adjuntar un certificado del jefe de programa donde conste que el título obtenido tiene relación directa con la actividad académica asignada al respectivo docente. Si el título es obtenido en una universidad nacional debe adjuntar el acta de grado y diploma, si lo obtuvo en el extranjero deberá adicionalmente adjuntar la resolución de convalidación ante el MEN.

Los estudios posdoctorales que estén dentro de las políticas de la universidad y tengan una duración no inferior a nueve (9) meses. El profesor debe tener título de doctorado o Ph. D.

Consideraciones generales. Cuando una producción académica ya reconocida (punto salarial o bonificación) pueda clasificarse posteriormente en la misma u otra modalidad de

mayor puntaje, se puede hacer una adición de puntos que conserve en total el tope de la nueva clasificación. El tiempo máximo para tener derecho a este reajuste es de un (1) año.

- **Producción de videos, cinematográficas o fonográficas.** Se tienen en cuenta los siguientes factores:
 1. El carácter internacional del producto: Se mide el impacto internacional y el grado de utilización, difusión o generalización en la aplicación del producto, construido en el exterior o en el país con difusión internacional. Así como la demanda explícita de dicho trabajo en el exterior por una entidad de reconocida trayectoria o la participación institucional en el proceso con grupos de otras naciones.
 2. El carácter regional o local de la producción se mide por el impacto regional o local y el grado de utilización, difusión o generalización en la aplicación del medio y la demanda explícita de dicho trabajo o la participación institucional en el proceso, restringida al marco regional o local, reafirman este carácter de la producción, y finalmente bajo los mismos criterios regidos para el reconocimiento de puntos salariales.
- **Obras artísticas.** Para el reconocimiento a una obra artística, se exige que la misma esté inscrita dentro del campo de la actividad académica, docente o investigativa, desarrollada por el docente. El carácter público de la presentación o la amplia difusión de la obra debe ser reglamentado por cada institución y es determinante en el otorgamiento de puntos. Rangos de clasificación de las obras artísticas:
 1. La creación original artística.
 2. La creación complementaria o de apoyo a una obra original.
 3. La interpretación.

De los anteriores rangos, se debe tener en cuenta para el reconocimiento de puntos, la trascendencia e impacto internacional, o nacional; la complejidad, naturaleza y calidad de la obra en el campo artístico específico o, cuando sea pertinente, el número de elementos implicados o la duración. Los productos, en esta modalidad, que tengan impacto regional o local pueden recibir bonificaciones bajo los demás criterios establecidos para el reconocimiento de puntos salariales.

Definición de puntajes según otros factores:

1. El nivel (alto, mediano o bajo) de aplicación de estrategias didácticas;
2. El grado de complejidad, versatilidad y facilidad de difusión del medio empleado. Los criterios anteriores se aplican a los productos con fines didácticos. En el caso de productos de carácter documental, la producción debe superar las tareas normales y

rutinarias del docente, debe contribuir en la mejora de los procesos educativos, debe acreditar una calidad académica, una metodología rigurosa.

- **Premios nacionales e internacionales.** Se reconocen puntos a los otorgados por instituciones de reconocido prestigio académico, científico, técnico o artístico a obras o trabajos realizados por docentes de la universidad dentro de sus labores universitarias. Los premios deben corresponder a una convocatoria nacional o internacional y tener un proceso de selección claramente instituido y por una entidad de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional. Si el premio tiene diversas categorías o niveles, se gradúan los topes con base en las jerarquías del premio. Los premios o distinciones que confiere la propia universidad sólo se reconocen cuando media una convocatoria pública nacional o internacional.
- **Patentes.** Se pueden reconocer puntos por patentes de invención a nombre de la universidad y se hace efectivo cuando se publique el registro oficial.
- **Producción técnica.** Se pueden reconocer puntos por el diseño de sistemas o procesos que constituyen una innovación o adaptación tecnológica, con su respectivo prototipo y documentación.
- **Reseñas críticas.** Se pueden reconocer bonificaciones por reseñas críticas elaboradas por el docente y publicadas en revistas especializadas.
- **Traducciones.** Se pueden reconocer bonificaciones por traducciones de artículos, realizadas por el docente y publicadas en revistas o libros que cumplan las condiciones establecidas.

Restricción de puntajes según el número de autores. Toda productiva (salarial o bonificación) que tenga más de un autor se procede de la siguiente forma, para la puntuación:

- a) Hasta tres (3) autores, se otorga a cada uno el puntaje total liquidado a la publicación, obra o actividad productiva;
- b) De cuatro (4) a cinco (5) autores, se otorga a cada uno la mitad del puntaje determinado para la publicación, obra o actividad productiva;
- c) Si son seis (6) o más autores, se otorga a cada uno el puntaje determinado para la publicación, obra o actividad productiva, dividido por la mitad del número de autores.
- d) Cuando se trate de libros en los cuales la contribución de los autores se pueda separar según los capítulos o las partes de la obra, éstos se pueden tratar como coautores del libro, siguiendo los criterios de calidad para la modalidad de libros de este decreto.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 88:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	Informe de Existencia y Aplicación de mecanismos de evaluación de la producción académica de los profesores	Mecanismos de evaluación y producción académica de los profesores

m. Aspecto a Evaluar 89 Investigadores reconocidos en el sistema nacional de ciencia y tecnología.

Se destaca que, para el momento de elaboración de este informe, los reconocimientos y categorizaciones, tanto de investigadores como de grupos de investigación, se rigen por la Convocatoria No. 833 del 2019.

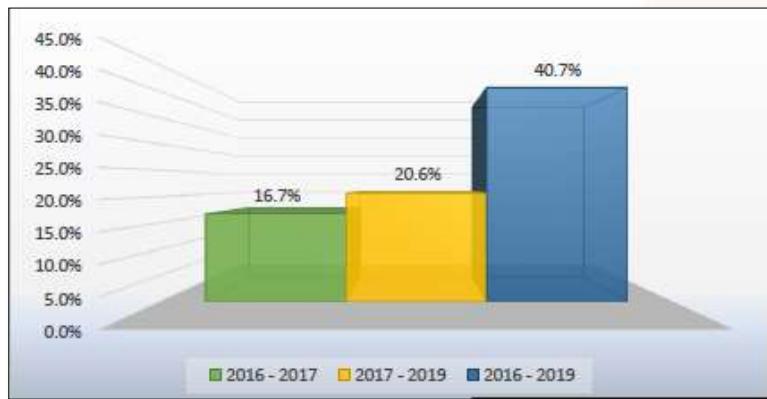
La Universidad cuenta en el momento con Investigadores reconocidos por MinCiencias en tres categorías: Investigador Senior, Investigador Asociado e Investigador Junior, que incluye a investigadores con un rango amplio en años de experiencia en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación y que poseen un número determinado de publicaciones en revistas científicas indexadas en Publindex y/o en los diferentes cuartiles de Scimago¹⁵. Esta actividad implica un avance significativo en cuanto visibilidad internacional se refiere, ya que los cuartiles de Scimago determinan entre otros aspectos, el potencial impacto que genera el artículo para la comunidad mundial.

A la fecha se presenta el consolidado de docentes categorizados, el cual se realizó teniendo en cuenta los docentes de Planta, Ocasionales, Catedráticos y Visitantes con corte 2019-B. Este total expresado de otra forma puede verse en la tabla N°24, permitiendo evidenciar de forma gráfica, las diferentes categorías en las que se ubican los investigadores de la Institución, y de esta manera tener un panorama más claro

La Institución, ha tenido una evolución positiva en la categorización de nuevos docentes ante MinCiencias en los últimos cinco años. Durante el monitoreo de este indicador se determinó que, el crecimiento del año 2017 fue del 16,7% con respecto al año 2016, mientras que para el año 2019, se observó un mayor crecimiento con un 20,6% respecto al 2017. Finalmente, el crecimiento comparativo para el 2019 con respecto al 2016, se estableció que el crecimiento fue de un 40,7%, evidenciando un impacto positivo para la Institución en el crecimiento de nuevos investigadores. Actualmente, MinCiencias dio a conocer que, abrirá en el cuarto trimestre, la convocatoria de medición de grupos de investigación e investigadores 2020.

¹⁵ Scimago: El SCImago Journal & Country Rank (<http://www.scimago.es>) es una plataforma en la Internet que provee una serie de indicadores sobre la calidad y el impacto de publicaciones y revistas a partir de información de Scopus de Elsevier (<http://www.scimagojr.com/index.php>), Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-50062012000500001

Ilustración 9 Promedio de crecimiento General C.D



Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social - Vigilancia Tecnológica USCO (2020)

El consolidado de docentes categorizados se realizó teniendo en cuenta los docentes de Planta, Ocasionales, Catedráticos y Visitantes con corte 2019-B. El crecimiento de Investigadores Senior para el año 2019 registró un 100%, mientras que el crecimiento de Asociados registró un 29,4% y Junior en un 9,5% en comparación con el año 2017.

Ilustración 10 Categorización Docente (C.D.) Específico



Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social - Vigilancia Tecnológica USCO (2020)

El crecimiento de Investigadores Senior para el año 2019 registró un 166,7%, mientras que el crecimiento de asociados, registró un 29,4% y Junior en un 35,3% en comparación con el

año 2016. De igual manera, los docentes investigadores de la Institución lograron mejorar su categorización durante los últimos cinco años, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 78 Análisis Categorización de Docentes Investigadores- 2020

Categoría Del Investigador	2016		2017		2018		2019		2020	
	No-	%	No-	%	No-	%	No-	%	No-	%
Junior	34	63%	42	66.7%	42	66.7%	46	60.5%	46	60.5%
Asociado	17	31.5%	17	27%	17	27%	22	28.9%	22	28.9%
Senior	3	5.6%	4	6.3%	4	6.3%	8	10.5%	8	10.5%
TOTAL	54	100%	63	100.0%	63	100.0%	76	100%	76	100%

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2020)

Como se puede apreciar, en condición de docentes investigadores, el recurso humano con el que cuenta la Universidad ha venido en alza constante frente a los registros de categorización en las mediciones de Colciencias, hoy MinCiencias.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 89:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	Categorización Docentes Investigadores 833 - 2018	Análisis de categorización
MinCiencias	listado_resultados_finales_-_833_de_2018_-_investigadores_-_consulta	Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
MinCiencias	Resolucion_2278-2019	Publicación de resultados de convocatoria 833 de 2019

n. Aspecto a Evaluar 90 Estudiantes de maestría y doctorado graduados, en el caso de las instituciones con estos programas.

La relevancia de los estudios de alto nivel, corresponde a las necesidades específicas que se requiere en la Región Surcolombiana, por lo que se consideran que son un instrumento transversal y pertinente en cuanto a políticas de formación investigativa y de desarrollo en un territorio. Por ende, el desarrollo de programas de posgrados y el curso de los mismos por los profesionales de la región, tiene como efecto, contribuir no solo a elevar el nivel de competitividad y productividad regional, sino que, además, posibilita brindar respuestas a complejos problemas de nuestra sociedad. En ese sentido, los programas de posgrados se caracterizan porque su componente investigativo incide en la formación en investigación de sus estudiantes y/o profesionales que las desarrollan. Este elemento se evidencia, en los diversos planes de estudios que conforman de manera integral los programas de posgrados, especialmente en las Maestrías, especialidades médicas quirúrgicas y doctorados. En la

transición de la formación de profesionales a investigadores, como se estableció en el PEU-(Acuerdo 010 de 2016), desde el 2016 a diciembre de 2020, se han creado un total de 10 Maestrías y 1 doctorado, ver tabla:

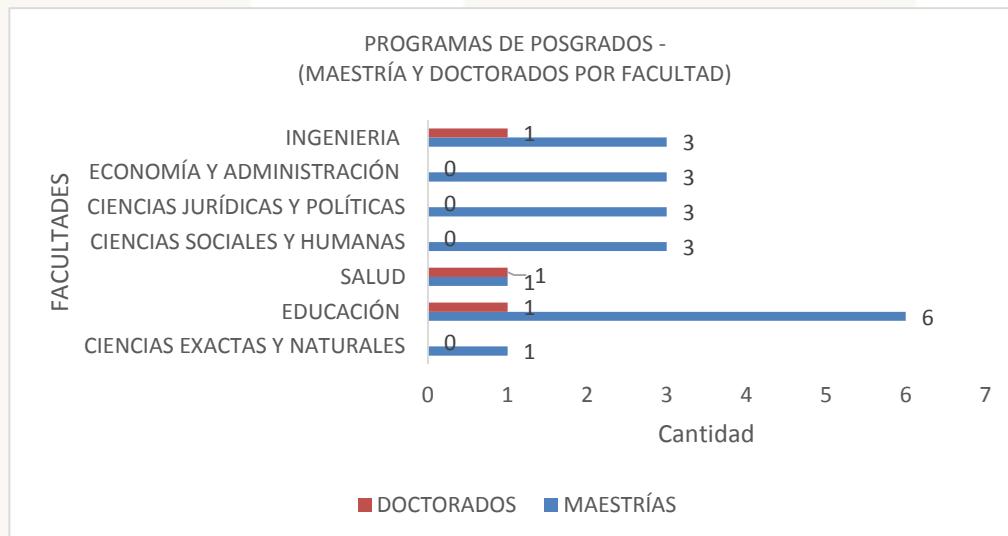
Tabla 79 Programas de Maestría y Doctorado creados durante el periodo 2016 a 2020

Nombre Del Programa	Resolución de Aprobación	Fecha De Resolución	Vigencia Años
Doctorado En Ciencias De La Salud	9862	18/05/2016	7
Maestría En Administración De Empresas	10850	01/06/2016	7
Maestría En Estudios Interdisciplinarios de la Complejidad	6434	08/04/2016	7
Maestría En Gerencia Integral De Proyectos	18578	22/09/2016	7
Maestría En Comunicación De Lo Publico	19153	21/09/2017	7
Maestría En Ingeniería De Petróleos	9269	07/06/2018	7
Maestría En Ciencia Y Tecnología Del Café	7193	10/07/2019	7
Maestría En Derecho Privado	7191	10/07/2019	7
Maestría En Educación Por El Arte	15923	18/12/2019	7
Maestría En Gerencia Tributaria	7187	10/07/2019	7
Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo	16516	08/09/2020	7
Maestría En Neuropsicología Clínica	19892	21/10/2020	7

Fuente: Oficina de aseguramiento de la Calidad, datos SNIES Ene, 2021.

Por tanto, se registra a diciembre de 2020 un total de 23 programas de posgrados, entre los cuales 20 son Maestrías y 3 Doctorados, señalando que las facultades de educación, salud e ingeniería brindan programas de doctorados, como se evidencia en la ilustración

Gráfica 11 Número de programas de posgrados Maestrías y Doctorados por Facultad.



Fuente: Oficina de aseguramiento de la Calidad, (2020).

Ahora bien, se debe mencionar que para el primer proceso de autoevaluación institucional se presentó en el período de observación 2011 – 2015 un total de 467 estudiantes graduados de programas de Maestrías y 0 de doctorados. Así mismo, en el análisis del número de graduados durante el 2016 – 2020, se identificó un total de 936 graduados de Maestrías y como suceso histórico para la institución se graduaron los primeros seis (6) doctores en Educación y Cultura Ambiental y un (1) Doctor en Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible, para un total 905 graduados de Maestrías y Doctorados acorde al período de observación, ver tabla 80.

Tabla 80 Número de graduados de maestrías y doctorados por vigencia

NIVEL DE FORMACIÓN	NÚMERO DE GRADUADOS				
	2016	2017	2018	2019	2020
Maestrías	107	77	209	177	366
Doctorados				2	5

Fuente: Centro de Información, Tecnologías y Control Documental, (2020).

A manera de síntesis, la maestría con mayor número de graduados corresponde a la Maestría en Educación, en Educación para la Inclusión y en Educación y Cultura de Paz. Seguidamente la Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Complejidad, Ingeniería ambiental y Didáctica en el Inglés.

Tabla 81 Número del total de graduados por Maestrías y Doctorados

Facultad	Programas	Total Graduados
Ciencias Exactas Y Naturales	Maestría En Estudios Interdisciplinarios de la Complejidad	98
Educación	Doctorado En Educación Y Cultura Ambiental	6
	Maestría En Educación Y Cultura De Paz	112
	Maestría En Educación Física	70
	Maestría En Didáctica Del Ingles	74
	Maestría En Educación Para La Inclusión	121
	Maestría En Educación	161
Salud	Doctorado En Ciencias De La Salud	0
	Maestría En Epidemiología	18
Ciencias Sociales Y Humanas	Maestría Sobre Conflicto, Territorio Y Cultura	61
Ciencias Jurídicas Y Políticas	Maestría En Derecho Público	38
Economía Y Administración	maestría En Administración De Empresas	54
	maestría En Gerencia Integral De Proyectos	16
Ingeniería	Doctorado En Agroindustria Y Desarrollo Agrícola Sostenible	1
	Maestría En Ingeniería Y Gestión Ambiental	74

Fuente: Centro de Información, Tecnologías y Control Documental, (2020).

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 90

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Centro de Información, Tecnologías y Control Documental.	Reporte de Número del total de graduados por Maestrías y Doctorados (2016 – 2020).	Graduados de Maestrías y Doctorados por programa.
Centro de Información, Tecnologías y Control Documental.	Reporte de número de graduados de maestrías y doctorados por vigencia (2016 – 2020).	Graduados de Maestrías y Doctorados por vigencia (2016 – 2020).
Oficina de Aseguramiento de la Calidad	Reporte de programas de posgrados (Maestrías y Doctorados) creados durante 2016 - 2020	Programas de posgrados (Maestrías y Doctorados) creados durante 2016 - 2020
Oficina de Aseguramiento de la Calidad	Reporte de número de programas de posgrados Maestrías y Doctorados por Facultad.	Programas de posgrados Maestrías y Doctorados por Facultad.

7. FACTOR 7. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

El Estado Colombiano, en su interés de garantizar la educación en forma integral, dispone de normas o principios rectores que guían el servicio de la educación en todos los niveles; por ello la Constitución Colombiana, en el Artículo 67, establece que la educación es un derecho y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

La Ley 30 de 1992, en sus artículos 1, 6 y 120 entre otros, hace énfasis en la formación del estudiante, concibiendo así, la Proyección Social como una función activa de doble vía, que debe verse como una actividad planeada desde la razón de ser de la Institución, articulada, controlada que, gestiona y evalúa, como parte integral de un proceso, donde la interacción de la proyección social universitaria y la extensión se accionan desde el quehacer académico, como una de las vías o caminos para garantizar tal propósito, permite y favorece la interacción de los estudiantes con las realidades en las cuales está inmerso. El artículo 120 determina que: “La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad”. En similar sentido, se pronuncia la Ley 115 de 1994 en sus artículos 1 y 5.

En posteriores desarrollos de la Ley, a través del Sistema Nacional de Acreditación, hace referencia a la Proyección Social, como la función que da cuenta de las tareas sociales que desarrollan las IES, en lo concerniente al impacto social de sus investigaciones, las labores de asesoría o consultoría y los trabajos directos con las comunidades.

El CNA también ha orientado, a partir de los indicadores sobre impacto y proyección, lo que debe tener una IES para medir su presencia en el medio en el cual se desenvuelve y su proyección no solo nacional sino también internacionalmente.

La proyección social o extensión en la Institución, es una dinámica interuniversitaria, interdisciplinaria e intersectorial, que parte de su compromiso de Universidad Pública, para contribuir con la construcción, enriquecimiento y retroalimentación del ser, del saber y del

quehacer de la vida universitaria en estrecha relación con la comunidad involucrada en su ámbito de influencia.

Acorde con la Misión Institucional, en ésta se denomina y se acuña los términos Proyección Social o Extensión, de tal manera que todos los procesos, proyectos y acciones, están encaminados al compromiso social, ético y político de la Institución en el desarrollo de la formación integral y la búsqueda permanente y pertinente de la transformación social desde la experiencia vital de estar abierta a la sociedad de manera plural.

Se asume la Proyección Social o Extensión como un sistema que interactúa de forma estructurada con los actores y sujetos universitarios -incluidos sus graduados- con la sociedad, la empresa y el Estado, articulando de manera simbiótica a la formación y el currículo para el abordaje de los problemas y realidades locales, regionales, nacionales e internacionales con escenarios de aprendizaje e investigación, entendidos como nuevos ambientes y contextos de interacción que fortalecen la acreditación social y académica de la Universidad, a través de sus tres formas de proyección social como son la Solidaria (RSU – Macroproyectos – Eventos - Cursos); La asistencial (Unidades especializadas – Consultorías y asesorías); Y la educación continua (solidaria y remunerada).

Desde este marco fundamental, la responsabilidad social universitaria en la USCO, se logra ejerciendo liderazgo, articulación e integración procesual y de empoderamiento de los sujetos, tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad, en los procesos de cambio social, científico y tecnológico que demanda el país, y proyectando el espíritu universitario en el medio histórico, geográfico, político, económico y social del Huila y su zona de influencia y se promueve a través de la transferencia y aplicabilidad social del conocimiento para fortalecer el crecimiento y desarrollo institucional que le permita a la Institución, reconocerse como actor válido en los procesos de desarrollo local, regional, nacional e internacional y de transformación social, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida, al bienestar, a la sostenibilidad del medio ambiente y al crecimiento económico en los diferentes contextos de la realidad.

A través de la Proyección social, la Institución contribuye a la construcción de una sociedad más democrática, equitativa e incluyente, al tiempo que consolida y amplía su presencia en el contexto para potenciar su responsabilidad y compromiso con los retos y desafíos contemporáneos, a través de los principios de comunicación y difusión del conocimiento, servicio, formación, compromiso, cooperación y pertinencia (Acuerdo 046 de 2004), sustentada en el desarrollo humano a través del diálogo multicultural, la preservación y defensa del medio ambiente y el Pensamiento Complejo, con proyección nacional e internacional, velando por formar ciudadanos críticos que compartan y apliquen

sus conocimientos de producción científica, tecnológica, cultural, intelectual y artística al servicio de la sociedad y al buen vivir (PEU, 2016).

7.1. CARACTERÍSTICA 19. INSTITUCIÓN Y ENTORNO

“La institución define, mantiene y evalúa su interacción con el medio social, cultural y productivo, de suerte que pueda ejercer influencia positiva sobre su entorno en desarrollo de políticas claramente formuladas y en correspondencia con su naturaleza. La pertinencia de estas políticas y de su aplicación es objeto de análisis sistemático”

CESU, Acuerdo 03 de 2014

a. Aspecto a Evaluar 91 Evaluación de las necesidades del contexto y visión prospectiva del desarrollo social.

El PEU, concibe la Universidad de manera multidisciplinaria, con un foco que articula su desarrollo en formación, investigación y extensión, insertada en el entorno global, comprometida con las necesidades y oportunidades locales, regionales y nacionales; orientada a la relación con el entorno, el desarrollo académico, la oferta formativa, las actividades de investigación, apropiación y transferencia de conocimiento, las mejoras de la oferta académica, la relación con los usuarios, la composición y desarrollo del talento humano, el desarrollo del campus, los recursos y los servicios. Lo anterior con el fin de generar sinergias, eficacia, eficiencia, interdisciplinariedad, un claro reconocimiento, mejor posicionamiento, ventajas comparativas, competitivas, mayor impacto académico y sociocultural.

En el PDI: 2015– 024 (Acuerdo 031 de 2014) contempla el Macro-problema 2: “*Presencia y posicionamiento de la USCO en la región y el país*”, conllevando a generar la Estrategia: “*Reconocimiento de la USCO como institución de educación superior líder en la región a partir de la realización de estudios constantes sobre el contexto social y natural*”; en los Programas 2.1: “*Conocimiento del entorno natural, económico y social de la Región Surcolombiana*” y 2.2: “*Relaciones interinstitucionales del orden local, regional, nacional e internacional*”.

Ante esto, a través del Acuerdo 052 de 2015, adoptó el Plan Quinquenal de Regionalización, el cual contiene planes, programas y proyectos encaminados a afianzar la presencia de la Institución en la región. En este plan, se han propuesto acciones para abordar problemas relevantes de la realidad regional a través de la implementación de estrategias que permitan formular e implementar una política institucional de regionalización, fortalecer el recurso docente, garantizar una oferta académica pertinente y

de calidad, y fomentar los procesos de investigación y proyección social con énfasis en el desarrollo regional.

A través del Acuerdo 057 de diciembre de 2020 por el CSU, se crea de la Política de Regionalización, cuyo propósito es fortalecer el impacto de la formación, la Investigación y la Proyección Social, Bienestar Universitario y la Internacionalización en cada uno de sus Sedes Regionales, como resultado del estudio estructurado del documento Maestro de Formulación de la Política de Regionalización de la Institución, en la que se identificó la relación Universidad-Región en las zonas de influencia, Sedes Regionales de los municipios de Pitalito, Garzón y La Plata; zona sur-centro del departamento del Huila: Altamira, Agrado, Gigante, El Pital, Guadalupe, Suaza y Tarqui; municipios zona sur-occidente: Nátaga, Paicol, Tesalia y La Argentina; y los departamentos de Tolima, Putumayo, Caquetá, Cauca, permitiendo a la Institución, reconocer y entender las características y particularidades del territorio Sur Colombiano

La Institución, acorde con el PEU, brinda al departamento del Huila, a través del apoyo de las Sedes Regionales, un total de 86 programas académicos, de los cuales 2 son tecnologías, 41 son de pregrado, 19 especialidades universitarias, 21 Maestrías y 3 Doctorados, aumentando en un 34% su oferta académica al año 2021 respecto al año 2016, tanto en pregrado como en posgrado y cobertura en el departamento del Huila. Su oferta en áreas de posgrado se ha fortalecido pasando de 30 a 43 programas teniendo un incremento del 43% en los últimos cinco años. Con ello se ha logrado el posicionamiento y presencia en la región, a través de la oferta de Programas en sus diferentes niveles de formación (Tabla 1).

Tabla 82 Oferta Académica de la Universidad Surcolombiana

Nivel de Formación	2016				2021			
	Neiva	Garzón	La Plata	Pitalito	Neiva	Garzón	La Plata	Pitalito
Tecnología	2				2			
Pregrado	23	2	4	5	29	5	3	7
Especializaciones	16	1			19			
Maestría	10				19			2
Doctorado	3				3			

Fuente: Registro y Control –SNIES-Informe de Acreditación 2016

Las Universidades ubicadas en el Dpto. del Huila, proyectan su desarrollo social hacia comunidades vulnerables, a través de procesos educativos, como cursos, talleres, programas a distancia y educación continua. En este aspecto, la Institución, presenta una oferta de proyección social en tres grandes ámbitos: Solidario, Remunerado y Asistencial, los cuales responden a los principios enmarcados en el PDI, a la Política de Regionalización y al documento maestro de Proyección Social que, se abre a diferentes aspectos, como el económico, académico y sociocultural mediados por proyectos de Responsabilidad Social Universitaria.

1. **La proyección Social Solidaria.** Contribuye y procura el desarrollo de capacidades comunitarias, sociales e institucionales, a través de actividades de extensión no remunerada, concibiendo una rentabilidad social y no económica por medio de proyectos y macro-proyectos (DESCA, SURCOPAZ, Museo Geológico y del Petróleo, Promoción voluntaria de la donación de Sangre) que, se organizan desde los programas académicos de las 7 Facultades, dando respuesta a las necesidades del entorno, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y la defensa del ámbito ambiental y los derechos humanos, los procesos de paz, desarrollos educativos y de liderazgo social.
2. **La proyección Social Remunerada.** Comprende actividades que dan lugar a derechos pecuniarios como los cursos libres, educación permanente o continua (seminarios y congresos, diplomados, talleres), venta de servicios desde los laboratorios y consultorios especializados de las facultades. En los últimos cinco años se ha logrado 181 proyectos de Educación Continua, logrando impactar a **100.633** personas de todo el departamento del Huila.

Tabla 83 Proyectos de Educación Continua Remunerada 2016-2020

Educación Continua Remunerada 2016-2020			
Actividades	Número	Beneficiarios	Municipios Alcanzados
Curso	71	20.008	37 municipios del Departamento del Huila
Congreso	7	1.390	
Diplomado	30	1.976	
Seminario	5	75	
Simposio	3	772	
Examen Ileusco	9	916	
Examen Posgrados Clínicos	1	290	
Servicios de Laboratorio	26	1991	
Programa de Formación Pedagógica para profesionales	6	119	
Contrato Prestación de Servicios	6	361	
Contrato Interadministrativo	17	72.735	
Total	181	100.633	

Fuente: Oficina de Proyección Social, 2020.

El de mayor impacto, es el convenio con Emgesa, destacándose los “*Estudios ecológicos, de biología pesquera, apoyo a operaciones piscícolas, seguimiento al repoblamiento y monitoreo pesquero en Quimbo y Betania*”, celebrado entre Emgesa S.A E.S.P y la Institución, construyendo y puesta en funcionamiento, la primera Estación Piscícola Experimental Surcolombiana de Recursos Hidrobiológicos (ESRH), que realiza la investigación sobre la reproducción inducida de especies nativas del río Magdalena en estado de amenaza, fomentando la piscicultura sostenible en el Huila. En este importante trabajo participaron 62 Acuicultores de Recursos Limitados – AREL- (estos producen

menos de 10 Toneladas al año) de los municipios de Garzón, Gigante, Paicol, Tesalia, Palermo, Neiva, Rivera y Betania, a quienes se les entregó los insumos necesarios para el cultivo de alevinos (Capaz, Tilapia, Pataló, Dorada) de manera gratuita, contribuyendo a su desarrollo piscícola siendo este un importante capital semilla para los piscicultores beneficiados¹⁶

Por otra parte, la Universidad ha celebrado contratos interadministrativos y de prestación de servicio con importantes entidades público y privadas a nivel Regional y Nacional como la Gobernación del Huila, Secretaría de Educación Municipal y Departamental, Hospital Universitario de Neiva, Secretaría de Movilidad, Corporación Politécnica Nacional de Colombia, Secretaría de Salud Municipal y Departamental, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Comfamiliar del Putumayo, Departamento de Política Huila y la Dirección de Tránsito y Transportes del Huila, Contraloría Departamental del Huila, Alcaldía de Neiva, Policía Metropolitana de Palermo-Huila.

3. **La proyección Social Asistencial** Promueve el surgimiento de iniciativas para fortalecer la presencia de la Institución en la sociedad a través de las Unidades Especializadas:

- **Consultorio Empresarial y Contable-CEC:** Creada a través del Acuerdo 029 de 2003; presta sus servicios en todas las Sedes Regionales a través de asesorías y asistencias en: investigación, consultoría y capacitación en organización empresarial, problemas legales, administrativos, contables económicos, financieros y de mercadeo, cuyo objetivo es contribuir y ofrecer al sector público y privado, así como a entidades sin ánimo de lucro y a la comunidad en general, asesoría especializada para el logro y desarrollo económico y empresarial de la región Surcolombiana, mediante la aplicación del conocimiento científico.
- **Centro de Emprendimiento e Innovación -CEIN,** creado a través del Acuerdo 004 de 2015; desarrolla sus actividades administrativas de Neiva; sin embargo, dentro de sus actividades integra los programas académicos de todas las Sedes Regionales. Este importante Centro promueve y gestiona la cultura del Emprendimiento y la Innovación en la comunidad, a partir de la identificación y estructuración de ideas y proyectos de creación y fortalecimiento de iniciativas emprendedoras de carácter social, cultural, deportivo, empresarial, que conjuguen con un enfoque sistémico la investigación, el conocimiento, la interdisciplinariedad, la innovación y el emprendimiento de alto impacto para el crecimiento económico y social.
- **Centro de Conciliación** creado a través del Acuerdo 007 de 2014, presta sus servicios administrativos en Neiva, atendiendo usuarios de los estratos socioeconómicos 0, 1 y 2

¹⁶ <https://comunicacionesusco.edu.co/capaz-patalo-y-dorada-se-cultivan-por-primera-vez-en-el-huila/>

en asuntos objeto de conciliación y/o transacción, Declaración y disolución de Unión marital de hecho, Liquidación de la sociedad patrimonial de hecho, Asesorías para la solución de cualquier tipo de conflicto que se presente en su vida cotidiana, Audiencias de conciliación en todos los campos del Derecho, salvo asuntos laborales, administrativos y aquellos cuyas cuantías excedan los 40 S.M.L.M.V.

- **Consultorio Jurídico** creado a través del Acuerdo 031 de 2001; sus áreas administrativas se localizan en la ciudad de Neiva y Pitalito. Es un Centro Académico, que presta servicios de asesoría jurídica y social gratuita, autorizados por ley, a personas naturales o jurídicas de escasos recursos económicos en las áreas de derecho constitucional, administrativo, penal, familia, laboral, civil, políctico, notariado y registro y comercial.
- **Unidad de Servicios de Atención Psicológica-USAP** Creado a través del Acuerdo 031 de 2016, presta sus servicios en el municipio de Neiva y La Plata. Se orienta a servicios de atención psicológica gratuita, autorizados por ley a los estudiantes y a personas de escasos recursos económicos en las áreas de la psicología en las que se forma al psicólogo Surcolombiano.
- **Unidad de Desarrollo de Software y Contenidos Digitales –UDS.** Adscrito a la Dirección Administrativa de Proyección Social por medio del Acuerdo 056 del 2019. Su objetivo es contribuir a la transformación digital positiva del país, de la región Surcolombiana, del departamento del Huila, generando un alto impacto e incidencia en la situación socioeconómica, cultural y de la agenda de los entes territoriales a través la aplicación de las nuevas tecnologías TIC, del desarrollo de aplicaciones y herramientas tecnológicas, software, plataformas y contenidos digitales a través de la identificación de oportunidades y necesidades en los diferentes sectores generando soluciones tecnológicas, digitales, de emprendimiento, con valor agregado a través del fomento, construcción, fortalecimiento y liderazgo de redes de apoyo tanto de la institución como de entidades que hacen parte de la cadena de valor de la innovación, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC, las industrias creativas, la economía naranja, la economía circular, el emprendimiento, y la articulación de la investigación, la conectividad, los espacios de formación TIC para el desarrollo de software y herramientas tecnológicas y digitales con un alto potencial de aporte, contribución y articulación a las políticas públicas pública definidas en el Plan Institucional, Local, Departamental y Nacional de desarrollo, así como a nivel internacional con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Estas Unidades de Atención Especializada, en las que realizan sus prácticas profesionales los estudiantes de los últimos semestres de carreras académicas, como Administración de Empresas, Contaduría Pública, Psicología, Derecho, entre otras. En los últimos años, han extendido sus procesos administrativos y desarrollos a las Sedes Regionales, desde donde

ofertan sus servicios de manera gratuita, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de la región Sur de Colombia.

Así mismo, a través del Proyecto Agenda Social Regional, orientada a la construcción prospectiva para el desarrollo social y humano del departamento del Huila, a través del diálogo ciudadano con actores sociales, institucionales y de los gremios de la producción, tiene bajo su responsabilidad la investigación de problemáticas sociales aportando políticas públicas para que formalizando el debate, permiten a los actores tomar decisiones, implementarlas y, hacer seguimiento y evaluación de las mismas; acciones que se complementan con el poner en marcha el Observatorio Regional de Políticas Públicas, como una instancia para que la ciudadanía en general, acceda a información pertinente (Cifras y datos) y a los análisis de estos. Para ello, se han definido las siguientes acciones que se visibilizan en el portal www.agendasocialregional.org:

- Construcción de una Agenda Prospectiva para el desarrollo social y humano del Departamento del Huila
- Formación y capacitación en formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
- Investigación y generación de conocimiento sobre políticas públicas regionales
- Creación y puesta en funcionamiento del Observatorio Regional de Políticas Públicas.

Estos procesos de revisión de políticas públicas, apoyadas por las Unidades de Atención Especializada de la Institución, permite consolidar servicios a la comunidad y posicionarse como la Universidad Pública de referencia en la región sur de Colombia.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 91:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
CSU	Acuerdo 010 de 2016	Proyecto Educativo Universitario
Planeación	Acuerdo 031 de 2014	Plan de Desarrollo Institucional 2014-2024
CSU	Acuerdo 052 de 2015	Plan Quinquenal de Regionalización
Regionalización	Acuerdo 057 de 2020	Política de Regionalización
Regionalización	Documento Maestro	Documento Maestro de Formulación de la Política de Regionalización
Registro y Control	Matriz Oferta de Programas Académicos	Matriz Oferta de Programas Académicos
Proyección Social	Documento Maestro	Documento Maestro Estatuto de Proyección Social
Proyección Social	Base de datos Educación Continua Remunerada	Base de datos Educación Continua Remunerada
Proyección Social	Documento Maestro	Actualización Estatuto de Proyección Social

Consejo Académico	Acuerdo 029 de 2003	Acuerdo de creación de Consultorio Empresarial y Contable
CSU	Acuerdo 004 de 2015	Acuerdo de creación de Centro de Emprendimiento e Innovación
Consejo Académico	Acuerdo 007 de 2014	Acuerdo de creación de Centro de Conciliación
Consejo Académico	Acuerdo 031 de 2001	Acuerdo de creación del Consultorio Jurídico
Consejo Académico	Acuerdo 031 de 2016	Acuerdo de creación de la Unidad de Atención Especializada
CSU	Acuerdo 056 del 2019.	Modificación al PDI

b. Aspecto a Evaluar 92 Aporte de la institución al estudio y a la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales.

La Institución, asume la proyección social como un proceso misional dinámico que aplica conocimientos a la solución de problemas de la realidad regional, promoviendo alianzas estratégicas con el estado, la Empresa y la Sociedad, a través de unidades organizacionales y operativas necesarias; promoviendo la internacionalización a través de la movilidad e interacción con otros actores, escenarios y culturas; donde las Facultades, articuladamente, diseñan, ejecutan y evalúan proyectos que resuelven necesidades de la región Surcolombiana y potencializan las prácticas profesionales, articulándose al desarrollo del conocimiento y a su aplicación en entornos y situaciones específicas, y cobra sentido cuando la docencia y la investigación se vinculan a la sociedad para generar redes y alianzas académicas y científicas en los ámbitos local, nacional o internacional, contribuyendo a la construcción de proyecto de nación y de región y como expresión de su presencia en el contexto, para potenciar su responsabilidad y compromiso con los retos y desafíos de la sociedad contemporánea.

Así, la Política Proyección Social, se orienta desde los pilares institucionales de la formación académica,(diseño y ejecución de programas y proyectos de proyección social) como comunicadora del conocimiento (contribuyendo en avances científicos, sociales, técnicos y culturales), como transformadora del entorno (generando impacto social, producto de las actividades de proyección social), como articulación del sector externo nacional e internacional (Asesora de actores sociales, desarrollando proyectos de desarrollo de investigación, capacitación de servicios especializados de laboratorios mediante la vinculación de la Facultades) y como integradora de estudiantes y graduados (Inclusión de estudiantes y graduados en proyectos de proyección social, como aporte a su formación y acercamiento con el entorno laboral).

Respondiendo a líneas donde se enmarca el accionar social de la Institución, a partir de su filosofía institucional y de las áreas de conocimiento que se imparten, con miras a encausar los esfuerzos institucionales y lograr un impacto de calidad, siendo las siguientes Líneas Institucionales: Ver Tabla 84

Además, los proyectos han generado importantes alianzas con empresas públicas, privadas, fundaciones y organizaciones como: Asoccoph, Hospital Universitario Hernando Moncaleano, ESE Carmen Emilia Ospina Sedes Regionales Granjas y las Palmas, Albergue infantil Mercedes Perdomo de Liévano, Ludoteca Lolita, Programa Adulto Mayor de la Gobernación del Huila, Fundación Vida y Paz, Fundación Síndrome de Down, Fundación Colombia Evoluciona, Fundación Doctores Juguetes, Fundación Sigamos Adelante, Alcaldía Municipio de Suaza , Alcaldía de Neiva, Personería de Neiva, Pilositos Cruz Roja, Hogar de paso, Defensoría del Pueblo, PNUD, la Jurisdicción Especial para la Paz y la Comisión para la Verdad, Comisión de Género de la Rama Judicial Huila, Instituto José Martí y el Observatorio de Asuntos de Género de la Universidad Nacional de Colombia (OAG-UN), Observatorio de Conflictos Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia. Organizaciones Nacionales como la Corporación para la Paz Planeta Paz, Censat Agua Viva y la Mesa Nacional Minero Energética, Red de Universidades Mesa de Paz y DDHH; Mesa Departamental de Reincorporación en la sub-mesa de Educación y Pedagogía, Mesa Sectorial de Minería, Centro de Desarrollo Minero Energético del Huila CDT MINERHUILA, Red de Museos del Huila, EPMSC- Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario, la Alcaldía de Neiva - secretaria de Desarrollo Social y Comunitario- Casa de apoyo del habitante de Calle "RENACER", Resguardo indígena Potrerito.

También los proyectos han promovido procesos educativos en diferentes Instituciones de Educación Básica y media del departamento, como han sido: Colegio José Eustasio Rivera, Claretiano, Institución Educativa Oliverio Lara Borrero, IE Departamental Tierra de Promisión, IE Colegio Claretiano, IE Atanasio Girardot, IE INEM "Julián Motta Salas", IE Limonar, Colegio Anglocanadiense, I.E. Agropecuario de Aipe, I.E. San José- Operapa, I.E Quinchana-San Agustín, I. E. Ricabrisa-Tarqui, I. E. Juan XXIII-Algeciras, Institución Educativa San Antonio (Sede Primaria), Institución Educativa Winnipeg, Institución Educativo Liceo Sur Andino, I.E Jairo Morela Lizcano sede Panorama.

Tabla 84 Aporte de los proyectos RSU a la solución de problemas Regionales y Nacionales

LÍNEA	PROYECTOS	BENEFICIADOS 2016-2020	APORTES
Desarrollo Humano Proyectos orientados a la generación de alternativas que respeten la dignidad y los proyectos de vida personales y colectivos que propendan por la creación de entornos donde las personas puedan desarrollar todo su potencial y llevar vidas productivas y creativas según sus necesidades e intereses.	AMA-GI	5.124	El proyecto hace presencia permanente con diferentes actividades en el Centro Penitenciario de Rivera - Huila y en el año 2019 en Pitalito - Huila entre las que se destacan la atención jurídica presencial para el personal recluso.
	Promoción de la donación voluntaria de Sangre en la comunidad Huilense para generar la cultura de la donación y responder a las necesidades de intervención de enfermería en banco de sangre de la ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo	6867	El proyecto abastece el Banco de Sangre del Hospital Universitario de Neiva. responde a dos de los objetivos sostenibles del milenio adoptados por Colombia a partir del 2016, como son: reducir la mortalidad infantil, porque la sangre es necesaria para el tratamiento de enfermedades graves en los niños como el cáncer y reducir la tasa de VIH/SIDA porque se promocionan estilos de vida saludables ya que mediante la adecuada selección del donante se identifican problemas de salud o conductas de riesgo que inhabilitan a la persona a ser donante, excluyéndolo como donante de manera definitiva o difiriendo para que done en el futuro, brindándole educación sobre el autocuidado y adopción de estilos de vida saludable.
	Caminemos Por La Vida	250	Promueve y mantiene conductas saludables, contribuyendo a la calidad de vida, salud, bienestar y felicidad en las personas integrantes del grupo CAMINEMOS POR LA VIDA de la Universidad Surcolombiana, integrando a dicha comunidad con roles en calidad de vida, en busca de promocionar, mantener, y recuperar la salud de cada persona mayor beneficiaria del proyecto, previa identificación en su estado de salud, se proceda a mecanismos de prevención y control de riesgos que afecten su estado, y fortalecer los factores protectores individuales y familiares basados en la actitud y prácticas desde el envejecimiento que se relaciona con la evolución normal y esperada de toda persona humana que reconoce su paso por estadios que se suceden a lo largo del tiempo.
	Autocuidado De La Persona Mayor IPC.	324	A contribuido al bienestar y salud del grupo de personas mayores del IPC a través de la educación en salud y prácticas de autocuidado (Valoración médica, visitas domiciliarias, talleres, otras)
	Donación De Órganos Esperanza De Vida.	1885	Ha generado procesos educativos sobre la donación de órganos y la conservación del injerto renal en la población trasplantada de Neiva-Huila.
	Programa educativo de nefroprotección y detección temprana de enfermedad renal crónica en población con hipertensión arterial y/o diabetes	387	Educa en prevención de la ERC (Enfermedad Renal Crónica) a la población en general y especialmente a aquella que padece HTA y/o diabetes, fomentando el autocuidado en hábitos saludables que protejan la función renal y permitan la detección temprana y remisión oportuna a tratamiento especializado, a través de intervención educativa radial y por redes sociales, que redunden en una mejor calidad de vida.
	Yo conozco, cuido y protejo mis pies.	320	Fortalece las capacidades de autocuidado de los pies en los usuarios mayores de 45 años con DM2 (Diabetes Mellitus tipos 2) de la ESE CEO de Neiva y contribuye a disminuir la ocurrencia del pie diabético
	Soporte al cuidado y al cuidador	747	Desarrolla competencias en cuidados de calidad, integrales, seguros y oportunos en las personas que cumplen el rol de cuidadores informales de personas con Enfermedades Crónicas no transmisibles en la ciudad de Neiva.

LÍNEA	PROYECTOS	BENEFICIADOS 2016-2020	APORTES
Desarrollo Comunitario, Participación, Convivencia y Equidad Orientado al desarrollo de programas y proyectos que potencien el fortalecimiento de los esfuerzos comunitarios colectivos, que propicien la participación de actores sociales en las	Soporte Social para el habitante de la calle.	117	Contribuye al mejoramiento de la salud y reincorporación a la sociedad de la población que acude a la casa del Habitante de Calle “RENACER” del municipio de Neiva, mediante orientación y capacitación, apoyados con procesos lúdicos educativos de estilos de vida saludables.
	Macroproyecto Escuela de Liderazgo	218	Contribuye a formar y capacitar a jóvenes universitarios que integran la escuela de liderazgo, para el posconflicto-emprendimiento, con énfasis en el altruismo, el compromiso y la gestión de nuevos líderes
	- Quiosco productivo y Sanológico en el contexto de hospital día	60	la alternativa asistencial de Hospital día que se tiene en el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y la Universidad Surcolombiana, se ha querido mediante la creación de un quiosco productivo y desde un enfoque sanológico con un apoyo multidisciplinario y por medio de diferentes actividades y acciones como la agricultura y el comercio, rescatar la productividad de las personas que padecen este tipo de enfermedades, como paso fundamental para la integración social de nuestros pacientes y su manejo terapéutico abriéndoles un nuevo camino de esperanza.
	-Derechos sexuales y reproductivos.	380	Se capacitan a madres formadoras de Centros de Desarrollo Infantil sobre el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivo, estos son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos y son agrupados como: la vida, la supervivencia, la seguridad y la sexualidad; la autodeterminación reproductiva y la libre opción de la maternidad, la salud y los beneficios del progreso científico; la no discriminación y el debido respeto por las diferencias; la información, la educación y la toma de decisiones.
	-Libertad bajo palabra	66	Ha promovido espacios de sensibilización y recuperación de los valores en públicos carcelarios a partir de la lectura y la escritura de textos literarios narrativas
Desarrollo Comunitario, Participación, Convivencia y Equidad Orientado al desarrollo de programas y proyectos que potencien el fortalecimiento de los esfuerzos comunitarios colectivos, que propicien la participación de actores sociales en las	SURCOPAZ universidad y construcción de paz: contribuciones de la universidad surcolombiana para favorecer la implementación del acuerdo FARC-EP	515	Contribuye a la convivencia y a la reconciliación desde la Universidad Surcolombiana
	Acompañamiento al proceso organizativo de Defensa de la Cuenca del Río Magdalena para la garantía y restablecimiento de los Derechos Humanos y los DESCA de los afectados por la Política Minero Energética en el Departamento del Huila.	7.158	Acompaña el Proceso Organizativo de defensa de la cuenca del Río magdalena con la garantía y restablecimiento de los derechos humanos de los afectados de la Política minero energética en el Departamento del Huila
	Letras Callejeras.	320	Este proyecto ha logrado propiciar, mediante la lectura, espacios de reflexión y sensibilización en niños, niñas y adolescentes en condición de alta vulnerabilidad en las diez comunas que componen el área urbana de la ciudad de Neiva.

LÍNEA	PROYECTOS	BENEFICIADOS 2016-2020	APORTES
dinámicas comunitarias y que promuevan la participación y equidad ciudadana. Así mismo, que promueva la convivencia para el desarrollo de competencias ciudadanas, tejidos sociales de paz, resolución de conflictos, incremento de la cohesión y fortalecimiento del capital social.	Prácticas de acompañamiento en matemáticas dirigida a docentes y estudiantes.	100	Ha contribuido a fortalecer el desarrollo de competencias matemáticas de los estudiantes de las instituciones educativas de la ciudad de Neiva a través de la ejecución de prácticas de acompañamiento pedagógico que cualifiquen la labor de los docentes titulares y que favorezcan el desarrollo de las clases
	El placer de leer.	225	Brinda apoyo pedagógico a los niños y niñas del SECTOR rural para fortalecer procesos de aprendizaje en competencia comunicativa y pensamiento crítico a través de la literatura
	Proyecto de educación inclusiva en la primera infancia desde un enfoque de competencias socioemocionales en niños, niñas y sus agentes educativos	1.268	Contribuye al fortalecimiento de la educación inclusiva en la primera infancia del municipio de Neiva desde un enfoque de competencias socioemocionales en niños, niñas y agentes educativos vinculados en educación preescolar y primaria, mediante talleres reflexivos, que generen aportes al currículo del programa.
	Alfabetización financiera para niños	420	Alfabetiza financieramente a niños en instituciones educativas con el fin de apropiar los conceptos asociados a los temas financieros que contribuyan a práctica hábitos de ahorro.
	Cancionero de los abuelos memoria social y musical de los abuelos del Huila.	20	Favorece el bienestar socio afectivo de los adultos mayores de 60 años que se encuentran viviendo el confinamiento del coronavirus al interior de un núcleo familiar que le facilite un intercambio en el escenario de la virtualidad.
	Lectando	322	Ha contribuido al desarrollo del gusto lector, la comprensión de variados textos y la producción escrita, por medio de la realización de talleres dirigidos a los niños de primaria y necesidades educativas especiales
	Pompas de Jabón.	183	Contribuye en la formación de niños y niñas de instituciones educativas del Huila, a partir de la articulación de la producción de radio en el aula.
Desarrollo Institucional y Bienestar Universitario Propuestas encaminadas al mejoramiento del entorno universitario (La Universidad y su zona de influencia directa) y la formación de estudiantes con sentido de pertenencia y proyección social.	Estudio de factibilidad para la implementación de energía solar fotovoltaica en la granja experimental de la Universidad Surcolombiana.	698	Fomenta el conocimiento y uso de energías renovables, que lleven a la solución de problemas presentados inicialmente en proyectos desarrollados en la granja experimental de la Universidad Surcolombiana y que a la vez ofrecen alternativas de conservación del medio ambiente, diferentes a su explotación por medio de la construcción de represas; con lo que se desarrolla este conocimiento en estudiantes del programa de Física y por medio de esta línea de trabajo dar solución a problemas regionales que puedan solucionarse con esta área de trabajo.
	Formación virtual en Prevención y control social a recursos públicos.	125	Aunar esfuerzos para implementar el proyecto de Formación virtual en Prevención y Control Social de los Recursos Públicos, por medio de actividades académicas que proporcionen los conocimientos básicos y prácticos para el ejercicio del control social y el control fiscal participativo, a 50 estudiantes de la Sede Pitalito
	Observatorio de Feminicidio en el Departamento del Huila "Por una justicia con enfoque de género".	40	Contribuye en la construcción del observatorio del feminicidio en el Huila en alianza con entidades estatales y organizaciones de la ciudad civil.
	Aplicativo computacional educativo para el análisis matricial de Pórticos Planos para estudiantes de Ingeniería.	14	Ha promovido el desarrollo un programa de computador basado en métodos matriciales para que el estudiante aplique los fundamentos teóricos y los procedimientos de cálculo para el análisis de Pórticos Planos.

LÍNEA	PROYECTOS	BENEFICIADOS 2016-2020	APORTES
Desarrollo Empresarial, Social y Sostenible Orientado al desarrollo de programas y proyectos de formación a microempresarios, y aquellos que estén enmarcados en la protección y aprovechamiento de los recursos naturales (política de protección del medio ambiente, uso de papel reciclado, tratamiento de los desechos, etc.)	Generando conciencia ambiental desde mi entorno local	349	Ha contribuido a los procesos de concientización y mitigación de riesgos ambientales
	Asesoramiento y acompañamiento a MIPYMES sector comercio, industria y organizaciones sociales.	2.616	Difunde el conocimiento sobre la creación de empresas y negocios en sectores de la comunidad que tradicionalmente no tienen acceso a este tipo de conocimientos, razón por la cual, se enfoca en la realización de capacitaciones, acompañamiento de capital semilla y formación en comunidades vulnerables de Neiva y fundaciones o entidades sin ánimo de lucro que reciben y orientan a menores de edad, madres cabeza de hogar y personas en discapacidad.
	ABC de la educación financiera para mujeres líderes emprendedoras.	90	Ha formado y orientado a líderes emprendedoras en educación financiera para su desenvolvimiento en la vida familiar y empresarial en cuanto a la toma de decisiones financieras que involucran la planificación, inversión y financiamiento de la proyección social.
	Caracterización de la población pesquera del embalse de Betania.	45	logró identificar los proyectos piscícolas reales que hay en la represa de Betania, toneladas de peces producidas por etapa de desarrollo según la concentración de proteínas de los concentrados y la caracterización de la mortalidad de peces en la represa
Desarrollo y Gestión Cultural, Artística y Deportiva Implica el desarrollo de eventos, exposiciones, capacitaciones, muestras, concursos de carácter cultural, artístico y deportivo que contribuyan al desarrollo humano sostenible de la comunidad.	Macroproyecto Museo Geológico y del Petróleo.	5705	Da a conocer a comunidades educativas y público en general el museo geológico y del petróleo para fomentar el interés por las ciencias de la tierra, desarrollar actividades encaminadas a la difusión del conocimiento de las riquezas minerales y energéticas del departamento del Huila
	Formación artística audiovisual para niños del resguardo indígena "Potrerito" del Municipio de la Plata.	113	Contribuye a Reconstruir historias, relatos y narraciones orales que identifican al pueblo Nasa, ubicado en el Resguardo indígena de Potrerito del Municipio de la Plata, para ser recreados a través de la práctica de los diferentes lenguajes artísticos, como una forma de dinamizar acciones para profundizar en las características de su entorno, tradiciones culturales, valores y principios para cimentar su ser e identidad.
	Contacto radio.	980	Fortalece la producción radial y producción web de los colectivos comunitarios del Huila que buscan visibilizar sus procesos, desarrollando alternativas que permitan la interacción y articulación entre ellos desde las nuevas tecnologías de la comunicación y la información

Fuente: Oficina de Proyección Social, (2020).

Por otra parte, a raíz de la Emergencia Mundial del COVID 19 donde la economía, la educación presencial y la calidad de vida de las personas se vio afectada en el año 2020, la Institución, generó diversas estrategias para dar respuesta a las necesidades que se presentaron desde los procesos de desarrollo educativos, apoyo a productores agrícolas, planes de reactivación económica, acompañamiento psicosocial, aporte a las medidas de mitigación de riesgos, entre otros como se detalla a continuación:

Tabla 85 Actividades de la Universidad Surcolombiana como respuesta al Covid-19

PROYECTO	OBJETIVO	APORTE	COBERTURA
Coursera	Promover la internacionalización de los currículos, la educación virtual de calidad y la interacción con universidades de todo el mundo.	La alianza USCO – Coursera, permitió que cientos de integrantes de la Universidad se certificaran en 95 Instituciones de la más alta trayectoria científica en más de 20 países.	1.332 Certificaciones de cursos realizados en 95 Instituciones de Educación Superior a nivel Internacional
Apoyo a la permanencia en educación superior de los estudiantes de la Institución, por la contingencia generada durante la pandemia COVID-19 en el departamento del Huila	Incrementar la permanencia en educación superior de los estudiantes de la Universidad Surcolombiana en el departamento del Huila	Resultado de 11 días en huelga de hambre de cinco estudiantes de la Universidad que exigieron el derecho a la gratuidad de la Educación en Colombia. Se logró esta importante gestión a nivel Institucional obteniendo un apoyo de \$ 4.296.000.000. para la matrícula de estudiantes surcolombianos	se beneficiaron a 3.407 estudiantes durante el semestre 2020-2 y 2021-1, en la liquidación de la matrícula
PsicoUSCO te escucha ¹⁷	Brindar un espacio de atención de baja complejidad, escucha y contención emocional, totalmente gratuito para toda la comunidad especialmente aquella con mayor dificultad para acceder a servicios de atención en salud mental pagos	Un grupo de psicólogos graduados de la Universidad Surcolombiana brindó atención gratuita en escucha y contención emocional.	Más de 50 Psicólogos egresados de la Universidad Surcolombiana atendieron gratuitamente población a nivel regional y Nacional con necesidad de atención psicológica en el servicio de escucha
Mercado Campesino	Brindar un espacio a los pequeños y medianos productores del área rural cercanos a la ciudad para que puedan vender sus productos directamente con el consumidor, eliminando las cadenas de	Logrando un total de ingresos por \$43.067.700. Este importante logro, trajo consigo un reconocimiento por parte de la ADR a alma mater por todo el apoyo brindado a los campesinos en el tiempo de crisis, quienes lograron sus ventas sin intermediarios obteniendo un	27 campesinos de los municipios de Rivera, Algeciras, Tello, Colombia, Campoalegre, Neiva, Palermo, Aipe, Santa María, Elías.

¹⁷ <https://comunicacionesusco.edu.co/atencion-psicologica-gratis-para-fomentar-la-salud-mental-una-iniciativa-de-psicologos-surcolombianos/>

PROYECTO	OBJETIVO	APORTE	COBERTURA
	intermediación y mejorar los ingresos.	100 % de ganancias	
Donación de jabones líquidos	Elaborar y distribuir 5000 jabones líquidos artesanales como aporte a las medidas de lavado de manos y autocuidado dentro de las políticas prevención y mitigación pandemia Covid-19.	El Consultorio Empresarial y Contable desarrolló 5.280 jabones líquidos como aporte al cuidado de la salud y mitigación de riesgo en el municipio de Neiva	Se lograron entregar 5.280 jabones líquidos a 14 entidades que atiende población vulnerable y con necesidades educativas especiales.
Ciencia para todos	Crear contenido y divulgar conocimiento científico en las áreas de Física, Química y		Se logró la interacción de 329 personas en todo el mundo con los contenidos divulgados en la página de Facebook ciencia para todos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. El 43% eran de México, 30 % de Colombia, 13% de Perú, 5% de Bolivia, y el 9% restante de países como Chile, Guatemala, Argentina, El Salvador y España.
Quiosco productivo y Sanológico en el contexto Hospital Día	Brindar capacitación sobre la importancia de la prevención y mitigación de la propagación del virus junto con la rehabilitación integral y contextualización sobre las diferentes patologías psiquiátricas del Hospital día del Hospital Universitario de Neiva		Se capacitaron 30 personas de la Unidad de Psiquiatría del Hospital Universitario de Neiva en la prevención del COVID 19, se entregaron 120 tapabocas reutilizables
Construcción de los lineamientos para la creación de la política pública del emprendimiento, empresariado e Innovación para el departamento del Huila		Ante la coyuntura del creciente desempleo, la Universidad Surcolombiana contribuyó a la construcción de los lineamientos para la creación de la política pública del emprendimiento, empresariado e Innovación para el departamento del Huila que marcan la ruta para la construcción de un ecosistema de emprendimiento y generación de empleo de los 37 municipios	37 municipios del departamento del Huila

PROYECTO	OBJETIVO	APORTE	COBERTURA
Curso en Marketing Digital	comprender del mercado, marketing digital, branding corporativo y manejo de redes sociales desde estrategias para responder a la emergencia sanitaria por COVID-19	En alianza entre la Alcaldía de Neiva y el Centro de Emprendimiento e Innovación, se realizaron capacitaciones en Marketing Digital para los comerciantes de esta ciudad	21 Comerciantes beneficiados
Uso de aplicaciones offline para la enseñanza de inglés desde casa en los niveles de transición y primero de primaria	Usar aplicaciones offline que motiven la enseñanza y aprendizaje del inglés en los grados de transición y primero de primaria desde dispositivos tecnológicos (tablets, portátiles y celulares) en los hogares del municipio de Neiva durante el aislamiento preventivo.	Se seleccionaron un total de cinco aplicaciones que funcionan sin internet y que pueden ser descargadas en cualquier dispositivo electrónico como Kinder Lingo, Astrokids, Learn English for Kids, Pili pop English, 5. Fast English - Learn English vocabulary items in a fun way. Con los que los estudiantes del semillero EDUTIC asesoraron a docentes de Instituciones de Educación Básica de Neiva	Se beneficiaron 12 docentes de las Instituciones Educativas: Oliverio Lara Borrero, IE Departamental Tierra de Promisión, IE Colegio Claretiano, IE Atanasio Girardot, IE INEM "Julían Motta Salas", IE Limonar Sede Lomalinda, IE Técnico IPC, IE Promoción Social, I E Roberto Durán Alvira del corregimiento de Vegalarga
Macroproyecto Escuela de Liderazgo	Brindar asesorías académicas online de inglés para estudiantes de 6 a 11 grado. Dirigido por un estudiante de pregrado surcolombiano	Articulación de la educación superior con la educación media en tiempos de pandemia, para contribuir al desarrollo académico.	206 Estudiantes de primeria y secundaria beneficiados localizados a nivel regional en los municipios de: Neiva, Rivera, Fortalecillas, Pitalito, San Agustín, Palermo, Santa María, Garzón, Acevedo, La Plata, Gigante, Tello, Algeciras, Elías, Hobo, Yaguara, Campoalegre, Isnos, Tesalia, Teruel A nivel Nacional: Bogotá D.C, Valledupar
Soporte social para el Habitante de la Calle	se brinda atención a la población beneficiaria de la Casa de Apoyo Habitante de la Calle del municipio de Neiva, mediante intervenciones en educación en salud	Se realizaron 8 sesiones educativas con temáticas como: Prevención y autocuidado contra Covid-19, ETS, consumo de alcohol, consumo de drogas y sus consecuencias, salud mental, entre otras.	entregaron 50 tapabocas de tela anti fluidos triple capa de acuerdo a la norma. A la población habitante de la calle. Y se beneficiaron 117 personas de las sesiones educativas contra el Covid 19
Macroproyecto Escuela de Liderazgo	Asesorar y orientar estudiantes universitarios y de básica secundaria mediante diferentes métodos y	Articulación de la educación superior con la educación media en tiempos de pandemia, para contribuir al desarrollo académico.	53 estudiantes de IES a nivel Regional de: Neiva, Garzón, Pitalito, Gigante, La Plata, San Agustín, Tarqui, Campoalegre.

PROYECTO	OBJETIVO	APORTE	COBERTURA
	estrategias en el uso de funcionalidades básicas e intermedias en el programa Microsoft Office Excel.		A nivel Nacional: Bogotá, Medellín, Popayán
Macroproyecto Escuela de Liderazgo	Aportar en la construcción de una sociedad más incluyente a través del <i>Taller pautas básicas de lenguaje de señas</i>		91 Personas beneficiadas a nivel local de: Neiva, Tello, Rivera, La Plata, Algeciras, Isnos, Palestina, Pitalito, La Argentina, Agrado, Palermo, Campoalegre, Garzón, el Pital, Guadalupe. A nivel Nacional: Bogotá D.C, Villavicencio, Manizales, Zipaquirá. A nivel Internacional: Ica-Perú.
Macroproyecto Escuela de Liderazgo	“Ayudemos de corazón” Recolección y entrega de Alimentos para personas vulnerables.	El macroproyecto escuela de liderazgo con el apoyo de las empresas aliadas como organización Roa, Flor Huila y la fundación amigos como arroz, la empresa de servicios logísticos, educativos y recreativos SER, se unieron para entregar 20 mercados a diferentes familias del Departamento del Huila zona de la influencia de los líderes de la escuela de liderazgo.	20 Familias de los Municipios: Isnos vereda el Mortiño, el Agrado, Oporapa, la Argentina, Vegalarga, Santa María y Neiva
Identificación, diagnóstico y estudios de casos de infección por Sars cov2 a nivel regional	Analizar casos de contagio e infección en el departamento del Huila por Sars cov2.	Alianza entre la Universidad Surcolombiana a través del laboratorio de Inmunología e Inmunidad y la secretaría de Salud del Huila	Análisis del 30% -40% de los casos de contagio e infección en el departamento del Huila

Fuente: Elaboración propia

A partir de la necesidad sanitaria, la Universidad no solo respondió a los requerimientos sociales, sino que también logró proyectar sus actividades de manera más fuerte a nivel nacional e internacional como se pudo evidenciar en las cifras que llegó a alcanzar.

Por otro lado, los graduados de la Institución, han hecho parte de los procesos líderes y políticos de las decisiones que se toman a nivel departamental y regional, destacándose en importantes puestos desde concejos municipales, personerías, alcaldías, asambleas departamentales, sectores empresariales que tienen una alta incidencia en los planes de

desarrollo económico, social, político, cultural, ambiental y educativo en el departamento, alcanzando a generar una importante articulación de la Universidad con el entorno.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 92:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Proyección Social	Matriz de Seguimiento a Proyectos Solidarios y Macroproyectos	Matriz de Seguimiento a Proyectos Solidarios y Macroproyectos
ORNI	Informes de ORNI	Informes de ORNI
Planeación	Informes de Rendición de Cuentas de Vicerrectoría de Proyección Social	Informes de Rendición de Cuentas de Vicerrectoría de Proyección Social
Proyección Social	Matriz de Seguimiento de Proyectos Especiales	Matriz de Seguimiento de Proyectos Especiales
Proyección Social	Documento Técnico de Proyecto Apoyo a la Permanencia de la Educación Superior	Documento Técnico de Proyecto Apoyo a la Permanencia de la Educación Superior
Proyección Social	Informe de Agencia del Desarrollo Rural - Mercado Campesino	Informe de Agencia del Desarrollo Rural - Mercado Campesino
Centro de Emprendimiento e Innovación	Documento técnico - Lineamientos para la creación de la política pública de Emprendimiento, Empresarismo e Innovación del Departamento del Huila (2020).	Documento técnico - Lineamientos para la creación de la política pública de Emprendimiento, Empresarismo e Innovación del Departamento del Huila (2020).
Comunicaciones USCO	Estrategia Psicousco te escucha	Estrategia Psicousco te escucha
Prensa Alcaldía de Neiva	Curso Marketing Digital Alcaldía de Neiva-USCO	Curso Marketing Digital Alcaldía de Neiva-USCO
Comunicaciones USCO	Alianza entre la Institución a través del laboratorio de Inmunología e Inmunidad y la secretaría de Salud del Huila	Alianza entre la Universidad Surcolombiana a través del laboratorio de Inmunología e Inmunidad y la secretaría de Salud del Huila
Proyección Social	Informe Macroproyecto Escuela de Liderazgo	Informe Macroproyecto Escuela de Liderazgo
Proyección Social	Informe Soporte social para el Habitante de la Calle	Informe Soporte social para el Habitante de la Calle
Proyección Social	Informe Uso de aplicaciones offline para la enseñanza de inglés desde casa en los niveles de transición y primero de primaria	Informe Uso de aplicaciones offline para la enseñanza de inglés desde casa en los niveles de transición y primero de primaria
Proyección Social	Informe Quiosco Sanológico	Informe Quiosco Sanológico

**c. Aspecto A Evaluar 93 Programas y Actividades de Investigación y Proyección Social
Coherentes con el contexto y con la naturaleza Institucional**

La Extensión mantiene una estructura organizacional integradora que, fortalece su dinamismo como un actor innovador en el desarrollo social y como un vehículo para el enriquecimiento del currículo universitario. Ante esto las siete Facultades, de manera planificada presentan sus Planes de Trabajo que, se aprueban ante los consejos de Facultad y se socializan ante el Comité Central de Proyección Social; estas actividades responden a los currículos de los programas académicos y el que hacer de la Institución desde y hacia la comunidad.

La Extensión interactúa de forma estructurada con los actores y sujetos universitarios - incluidos sus graduados- con la sociedad, la empresa y el Estado, articulando de manera simbiótica la formación por competencias y el currículo para el abordaje de los problemas y realidades locales, regionales, nacionales e internacionales con escenarios de aprendizaje e investigación, entendidos como nuevos ambientes y contextos de interacción que fortalecen la acreditación social y académica de la Institución y articula la Proyección Social con la investigación. Como resultado de este proceso, los proyectos Solidarios se estructuran y desarrollan a partir de los Grupos de Investigación, como se relaciona en la tabla 86.

Tabla 86 Relación grupos de Investigación que generan proyectos solidarios

Facultad	Proyecto	Grupo De Investigación
Ciencias Sociales y Humanas	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos en familias usuarias y madres comunitarias del programa fami y madres comunitarias del programa de 0 a 5 de la comuna nueve de la ciudad de Neiva en situación de vulnerabilidad.	CRECER
	Cultura audiovisual surcolombiana	COMUNICACIÓN, MEMORIA Y REGIÓN
	"Fortalecimiento de la biblioteca popular francisco pacho vacca"	IN-SUR-GENTES
	Con-tacto radio	COMUNICACIÓN, MEMORIA Y REGIÓN
	Periódico digital suregion.com	COMUNICACIÓN, MEMORIA Y REGIÓN
	Cancionero De Los Abuelos Memoria Social Y Musical De Los Abuelos Del Huila	COMUNICACIÓN, MEMORIA Y REGIÓN
Ciencias Exactas y Naturales	Prevención de la accidentalidad en motos	ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN
	Ciencias para todos	ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN
	Estudio de factibilidad para la implementación de energía solar fotovoltaica en la graja experimental	FIASUR
Ciencia	Recurso ama-gi	NUEVAS VISIONES



Jurídica Y Política		DEL DERECHO
	Observatorio de Feminicidio	NUEVAS VISIONES DEL DERECHO
	Clínica Jurídica	NUEVAS VISIONES DEL DERECHO
	Promotores de convivencia y paz territorial	REGIÓN Y POLÍTICA
Salud	Autocuidado de la persona mayor	CLINICA DEL BUEN TRATO
	Promoción de la donación voluntaria y habitual de sangre en la comunidad huilense para generar la cultura de la donación y responder a las necesidades de demanda de sangre del banco de sangre de ese hospital universitario Hernando Moncaleano Perdomo-Usco	CUIDAR
	Programa educativo de nefroprotección y detección temprana de enfermedad renal crónica en población con hipertensión arterial y/o diabetes	CUIDAR
	Donación de órganos, esperanza de vida	CUIDAR
	Yo conozco cuido y protejo mis pies	SALUD Y GRUPOS VULNERABLES
	Grupo de apoyo: soporte social para el habitante de calle	SALUD Y GRUPOS VULNERABLES
	Cuidado domiciliario: soporte al cuidado y al cuidador	SALUD Y GRUPOS VULNERABLES
	Programa de acompañamiento y tutoría a población en situación de desplazamiento y vulnerable receptora del municipio de Neiva.	SALUD Y GRUPOS VULNERABLES
	Hábitos saludables un camino hacia el autocuidado	CUIDAR
	Promoviendo salud para vivir- caminemos por la vida	CLÍNICA DEL BUEN TRATO
Educación	Quiosco productivo y sanológico en el contexto de hospital día	CARLOS FINLAY
	Caminemos por la vida	MOLÚFODE
	Los agentes educativos de la primera infancia en el oriente de acciones	ALTERNATIVAS PEDAGÓGICAS/ PAZ DESDE LA PAZ
	Formación audiovisual para el resguardo indígena potrerito del municipio de la plata	ALERARTE
	Prácticas de acompañamiento dirigida a docentes y estudiantes	LEONHARD EULER
	El uso de las aplicaciones offline para la enseñanza del inglés en los grados de transición y primero de las instituciones oficiales de Neiva	IPPE (INVESTIGACIÓN EN PRÁCTICAS EDUCATIVAS)
	Apoyo a la formación de niños y niñas del sector rural desde un enfoque pedagógico por proyectos de aula PPA: La Literatura Un Mundo Mágico Por Descubrir	IPPE (INVESTIGACIÓN EN PRÁCTICAS EDUCATIVAS)
	Lectura y Escritura como refugio	LENGUAJEANDO
	Apoyo a la formación de niños y niñas del sector rural desde un enfoque pedagógico por proyectos de aula PPA: reconociendo y protegiendo las flores de mi región.	IPPE

	Prácticas de acompañamiento dirigida a docentes y Estudiantes	LEONHARD EULER
	Lactando	LECTANDO
	El placer de leer	IUDEX
	Club de Matemáticas	GRUPO EMATH
Economía y Administración De Empresas	SURCOPAZ. "Universidad y construcción de paz territorial": contribuciones de la universidad surcolombiana para favorecer la implementación del acuerdo FARC-EP-gobierno nacional y la construcción de paz estable y duradera.	CRECER
	Macroproyecto escuela de liderazgo para el posconflicto – emprendimiento	PYMES
	Formación de auditores estudiantiles en instituciones públicas de educación media en el municipio de Pitalito	GRINCOUS
	Alfabetización financiera para niños implementado en instituciones educativas	PYMES
	Asesoramiento y acompañamiento a MIPYMES sector comercio, industria y organizaciones sociales	CENTRO DE INTERACCIÓN EMPRESARIAL – CIE/IGUAQUE
	Educación financiera "escuela de finanzas personales"	CRE@
Ingeniería	Formación Virtual en Prevención y Control Social a Recursos Públicos - Estudiantes Universitarios sede Pitalito.	ESINSUR
	Museo Geológico y del Petróleo	ECOSUR
	Promoción del consumo de moringa como complemento nutricional en población vulnerable, atendiendo las propiedades antimicrobianas	AGROINDUSTRIA
	Aplicativo computacional educativo para el análisis matricial de Pórticos Planos para estudiantes de Ingeniería	INGENIERÍA Y SUBDESARROLLO
	Responsabilidad social con la industria petrolera y minera	ECOSUR

Fuente: Oficina de Proyección Social, (2020).

La Institución, también hace un trabajo articulado con la Corporación de Instituciones de Educación Superior del Huila, desde donde se vinculan planes, proyectos y actividades en beneficio de la Región, se destaca la participación de la Institución en el I y II Congreso Internacional de Proyección Social; el evento académico virtual, un Café con Proyección y el proyecto “*Implementación de un programa de intervención que permita la correcta utilización del tiempo libre de los jóvenes entre los 14 y 28 años de edad de la comuna 10 del municipio de Neiva (Huila) en el periodo 2020-2022*” apoyado financieramente por la Alcaldía Municipal de Neiva (Huila); así mismo, participa de manera activa en la Mesa de Paz y Derechos Humanos, Mesa Departamental de Reincorporación en la Sub-Mesa de



Educación y Pedagogía, con la representación de la coordinación de la Maestría en Cultura de Paz y el Macroproyecto Surcopaz.

Así mismo, la Institución ha sido líder ejecutora del Convenio ONDAS-HUILA, convenio que ha permitido durante los últimos cinco años, propiciar la realización de eventos de Apropiación Social de la **CTeI** (Campamentos y Ferias de **CTeI**), en donde se reúnen los grupos Ondas de todo el departamento para compartir los resultados de sus investigaciones e intercambiar saberes con los demás grupos. Además, en estos encuentros se promueve la participación de estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación e investigadores expertos de la Universidad, lo que ha permitido una interacción entre toda la cadena formativa en investigación.

Desde la Unidad de Atención Especializada, Centro de Emprendimiento e Innovación, se gestó una importante alianza con el Programa ONDAS-Huila, logrando capacitar a más de 50 docentes y estudiantes en Open Emprendimiento con contenidos como: La Investigación Vs El Emprendimiento y la Innovación, elementos que nutren los procesos investigativos y de proyección social con la comunidad.

Por otra parte, la Institución se encuentra vinculada a redes académicas, desde donde se articula para compartir procesos investigativos y experiencias, resultados de las actividades académicas, científicas y de emprendimiento; A nivel regional, participa en la Corporación de Instituciones de Educación Superior del Huila – CIESH-, Red de Internacionalización - Cámara de Comercio del Huila – RICCH-, Red de Vigilancia Tecnológica, Inteligencia Competitiva y Prospectiva del Huila - RED VITEC-, Red Departamental de Emprendimiento - Huila Emprende y Asociación de Contadores Públicos del Huila – ASCONPHU-.

A nivel Nacional e Internacional la Institución es miembro de 91 Redes:

Tabla 87 Redes Académicas en las que participa la Universidad

FACULTAD	RED NACIONAL	RED INTERNACIONAL
Economía y Administración de Empresas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública – ASFACOP ▪ Asociación Colombiana De Facultades De Administración – ASCOLFA ▪ Asociación Colombiana De Facultades, Programas Y Departamentos De Economía – AFADECO ▪ Red De Universidades Del Alto Magdalena – RUAM ▪ Consejo Nacional Profesional De Economía - CONALPE 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alianza De Investigadores Internacionales – ALININ ▪ Red Internacional De Sostenibilidad – RISA ▪ European Academic Of Management And Business Economics – AEDEM ▪ Consejo Latinoamericano De Escuelas De Administración – CLADEA ▪ Agencia De Cooperación Internacional Del Japón – JICA ▪ Asociación Latinoamericana De Facultades Y Escuelas De Contaduría Y Administración – ALAFEC ▪ Asociación Internacional E



		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Interdisciplinaria De La Decisión - A2ID ▪ Asociación Control Y Contabilidad De Gestión - AIC
Educación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Red De Docentes Investigadores – REDDI ▪ Asociación Colombiana De Facultades De Educación – ASCOFADE ▪ Red Solare Colombia – REDSOLARE ▪ Asociación Colombiana De Profesores De Inglés – ASOCOPI ▪ Red De Investigación, Lenguaje Y Pedagogía – REDLYP ▪ Red De Escritura Creativa – RELATA ▪ Asociación Colombiana De Historiadores – ACH ▪ Asociación Colombiana De Botánica – ACB ▪ Asociación Red Colombiana De Facultades De Deportes, Educación Física Y Recreación – ARCOFADER ▪ Red De Comunicación Popular – RCP ▪ Red Colombiana Para La Transformación De La Formación Docente En Lenguaje – REDLENGUAJE ▪ Red De Lectura Y Escritura En La Educación Superior – REDLES ▪ Asociación Colombiana De Facultades Y Programas De Artes – ACOFARTES 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejo Latinoamericano De Educación Por El Arte – CLEA ▪ Red Iberoamericana De Pedagogía – REDIPE ▪ Comité Latinoamericano De Matemática Educativa – CLAME ▪ Sociedad Red Colombiana De Óptica – SCRO ▪ Red Iberoamericana De Estudios De Ocio – OTIUM ▪ Red De Postgrados En Infancia Y Juventud – REDINJU ▪ Consejo De Transformación Educativa – CTE ▪ Asociación Latinoamericana De Sociología – ALAS ▪ Red De Universidades Inclusivas – RUIVE ▪ Red International Rivers – RIR ▪ Asociación Latinoamericana De Botánica – ALB ▪ Organización Mundial De La Educación Preescolar – OMEP ▪ Red Internacional De Motricidad Humana – RIMH ▪ Red Internacional De Motricidad Humana – RIMH ▪ Unir Research – UNIR
Ingeniería	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asociación Colombiana De Ingenieros de Petróleos – ACIPET ▪ Asociación Colombiana De Facultades De Ingeniería – ACOFI ▪ Centro De Investigación En Ciencias Y Recursos Geoagroambientales - CENIGAA 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Society Of Petroleum Engineers – SPE ▪ International Institute Of Informatics And Systemics – IIIS ▪ Biocorrosion Center - University Of Oklahoma – OUBC ▪ Slow Food International – SLOWFOOD
Ciencias Exactas y Naturales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asociación Colombiana De Facultades De Ciencias - ACOFACIEN 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ UK Research And Innovation - UKRI



Ciencias Sociales y Humanas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asociación Colombiana De Facultades De Psicología – ASCOFAPSI ▪ Red Académica De Comunicación En Las Organizaciones – RECOR ▪ Red De Comunicación Organizacional De La Asociación De Facultades De Comunicación – AFACOM ▪ Consejo De Redacción – CDR 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Red Universitaria De Posgrados En Comunicación, Desarrollo Y Cambio Social - REDECAMBIO
Ciencias Jurídicas y Políticas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asociación Colombiana De Facultades De Derecho – ACOFADE ▪ Asociación Colombiana De Ciencia Política - ACCPOL 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asociación Argentina De Derecho Constitucional – AAJC ▪ Asociación Mundial De Justicia Constitucional – AMJC ▪ Asociación Francesa De Derecho Constitucional – AFDC ▪ Alto Comisionado De Las Naciones Unidas Para Los Refugiados – ACNUR ▪ Observatorio Del Derecho A La Alimentación En América Latina Y El Caribe - ODA ALC
Salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asociación Colombiana De Facultades De Enfermería – ACOFAEN ▪ Asociación De Sociedades Científicas De Estudiantes De Medicina De Colombia – ASCEMCOL ▪ Red De Universidades Promotoras De La Salud – REDCUPS ▪ Asociación Colombiana De Facultades De Medicina – ASCOFAME ▪ Red De Enfermería Del Oriente Colombiano - REOC 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ International Federation Of Medical Student's Association – IFMSA ▪ Federación Latinoamericana De Sociedades Científicas De Estudiantes De Medicina – FELSOCEM ▪ Red Latinoamericana De Cuidado Al Paciente Crónico Y La Familia – CRONIFAM
Institucional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asociación Colombiana De Universidades – ASCUN ▪ Red Colombiana Para La Internacionalización De La Educación Superior – RCI ▪ Colectivo Educación Para La Paz - COLECTIVO EDUPAZ ▪ Red Nacional Académica De Tecnología Avanzada – RENATA 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ COURSERA – COU ▪ TED Conferences – TED ▪ Asociación Internacional De Estudiantes De Ciencias Económicas Y Comerciales – AIESEC ▪ Alianza Del Pacífico – AP ▪ Korea International Cooperation Agency – KOICA ▪ Fundación Carolina De España – FC ▪ Red Colombiana Para La Internacionalización De La Educación Superior – RCI ▪ Agencia De Movilidad Y Cooperación Internacional Para El Desarrollo – AMCID ▪ Quacquarelli Symonds – QS ▪ ERASMUS + - UE ▪ BRITISH COUNCIL – ETA ▪ Red De Conocimiento Y Cooperación – AEDES

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asociación De Estudios Coreanos – ASEKOC ▪ Fundación Alianza Colombo Búlgara – FACB ▪ Bureau De Coopération Interuniversitaire – BCI ▪ International Association For The Exchange Of Students For Technical Experience – IAESTE ▪ Red Latinoamericana Coil - LATAM COIL ▪ NEXO GLOBAL
--	--	--

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales- ORNI

Cada una de estas experiencias han permitido ser ejes de integración y cooperación de la Institución con el entorno desde acciones académicas e investigativas que promueven el desarrollo social y la visibilidad de la Universidad.

Desde el año 2017, nace el programa Agenda Cultural en la Facultad de Educación, el cual, a partir del 2020, se suscribió a la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, articulándose con importantes entidades como Asocooph y Fundación Social Utrahuilca, contando con la participación de varios egresados e importantes profesionales en el campo académico a nivel regional, nacional e internacional. Este proyecto de gestión académica, artística, cultural, extensión y de proyección social, abarca temáticas y saberes sobre la educación, la pedagogía, la didáctica, la creación, el arte, la ciencia, la tecnología y la cultura; en un ambiente de participación, innovación, inclusión y autonomía, y con el propósito de socializar, proyectar y crear nuevos horizontes culturales ,escenarios académicos y de proyección social, hacia las comunidades y sociedad en general, que dinamizan los diferentes campos, disciplinas, espacios interculturales, disciplinares e interdisciplinares, y enriquecen mediante diversas experiencias; debates, investigaciones y logros significativos de las comunidades académicas de la Institución.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 93:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Proyección Social	Matriz de Seguimiento a Proyectos Solidarios y Macroproyectos	Matriz de Seguimiento a Proyectos Solidarios y Macroproyectos
Comité Central de Proyección Social	Plan de trabajo de Proyección Social -Facultades	Plan de trabajo de Proyección Social - Facultades
Proyección Social	Matriz de Seguimiento a Proyecto de Red de Universidades Del Huila	Matriz de Seguimiento a Proyecto de RED DE UNIVERSIDADES DEL HUILA
ORNI	Matriz de Seguimiento de Afiliación a Redes Académicas	Matriz de Seguimiento de Afiliación a Redes Académicas
Proyección Social	Informe de Agenda Cultural Universitaria	Informe de Agenda Cultural Universitaria
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	Informe de Programa Ondas	Informe de Programa Ondas

- d. Aspecto a Evaluar 94. Evaluación de los resultados de los programas y actividades de educación continuada, consultoría, extensión, transferencia de tecnología y de políticas para el desarrollo y mejoramiento de estos servicios.**

Consultorio Empresarial y Contable

El Consultorio Empresarial y Contable, ha venido intensificando funciones de capacitación, asesoría y acompañamiento en materia contable, tributaria, empresarial y de emprendimiento en favor de la comunidad en general, especialmente de personas de estratos 1 y 2, población vulnerable, al igual que en fundaciones y entidades sin ánimo de lucro del Municipio de Neiva y el departamento del Huila a través de las Sedes Regionales.

Sus Unidades de Acción comprenden:

- **Centro de Interacción Empresarial (CIE):** Unidad Académica adscrita a nuestra Facultad, brinda asesoría, capacitación y acompañamiento en materia de emprendimiento y creación de empresas.
- **Consultorio Contable:** Unidad académica que también ofrece asesoría en materia contable y tributaria a pequeños y medianos comerciantes.
- **Proyecto especial, Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF):** Producto de un convenio con la DIAN, el cual brinda un espacio de atención permanente, donde estudiantes y docentes, ofrecen orientación básica y capacitación en materia fiscal y tributaria.

Consultorio Jurídico Neiva

El Consultorio Jurídico presta servicios gratuitos de asesoría jurídica y legal a personas naturales y jurídicas de escasos recursos económicos con estudiantes de los dos últimos años del Programa de Derecho, por lo que es uno de los principales centros de Práctica de la Institución, en la ciudad de Neiva 22.220 asesorías en procesos civiles, públicos, laboral, penal, familiar, tutelas y derechos de petición.

El consultorio Jurídico es un referente en el departamento del Huila, a partir del año 2017, extendió sus servicios en Pitalito, donde ha logrado beneficiar a 2.597 usuarios.

Tabla 88 Número de atendidos consultorios jurídicos (2013 -2020)

Actividades	2016	2017	2018	2019	2020
Asesorías	3027	3516	7815	6634	1237
Formación y sensibilización	138	59	100	140	144
TOTAL	3165	3575	7915	6774	1381

Fuente: Consultorio Jurídico Neiva, 2020.

Centro de Conciliación

Durante los últimos cinco años el Centro de Conciliación, ha desarrollado 1.548 audiencias de Conciliación atendiendo a más de 11.367 personas. Uno de sus grandes logros, fue el “Lanzamiento del trámite de Insolvencia de Persona Natural no Comerciante”, un procedimiento Jurídico especial cuyo aval fue otorgado a la Casa de Estudios por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho mediante Resolución No 0367 del 18 de mayo de 2017. La Institución fue la cuarta Universidad del país, en contar con esta autorización. El trámite de insolvencia está incorporado en el Código General del Proceso a través del cual se le otorga a los Centros de Conciliación remunerados o no esta competencia.

Con este importante proceso la Universidad ha aumentado la oferta de procesos jurídicos en materia de conciliación que beneficia a las personas de los estratos 1 y 2.

Tabla 89 Número de beneficiarios del centro de conciliación

Año	Audiencias de Conciliación	Usuarios Atendidos
2016	421	1248
2017	314	3077
2018	371	3243
2019	211	3557
2020	231	242

Fuente: Centro de Conciliación, 2020.

Centro de Emprendimiento e Innovación

La Institución desde el 2015, año en el que formalizó el funcionamiento del Centro de Emprendimiento e Innovación –CEIN-, ha venido aumentando su injerencia con nuevas actividades pasando de 4 en el año 2015 a 12 para el año 2020, incrementando así mismo, las ideas de emprendimiento registradas en más de un 300%, igualmente aumentando las asesorías y acompañamientos de iniciativas emprendedoras, el número de personas sensibilizadas en emprendimiento y sus eventos, por lo que actualmente es referente en materia de emprendimiento a nivel departamental.

Algunos de los emprendimientos, producto de las asesorías realizadas por el CEIN han sido: Comercializadora Yume S.A.S, Reverdeciendo S.A.S, Chocolates tropicales de mi tierra, BICI TNT, Academia de Tecnología Atrévete, Imagina y crea; Café PAS (Productos con Agregado Social) de la Fundación Sigamos Adelante, TouristGEO, Tatacoa BiciTour, Fundación Elíseo Motta, CPC Confecciones Construyendo paz comunal, Irrides Ingeniería. Dentro de los procesos de Cultura del Emprendimiento se destaca que empresas ganadoras del evento INNOVATE-PITCH, no han parado sus apuestas empresariales, debido a que

luego del reconocimiento Institucional Surcolombiano y las asesorías recibidas han logrado obtener otros importantes resultados:

- La empresa Geomaac ganadora del premio Surcolombiana Emprende Innovate Pitch 2020¹⁸, ese mismo año logró ser seleccionado como uno de los emprendimientos con mayor potencial de crecimiento en el departamento del Huila por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, liderada por iNNpulsa Colombia en asocio con la Cámara de Comercio de Cali¹⁹
- El proyecto Seebotic que se llevó el segundo lugar del premio Innovate Picth en el año 2019, fue finalista del concurso Social Skin 2020 que otorga reconocimiento a jóvenes con proyectos de innovación social funcionando en Colombia y Centroamérica, que generan valor e impacto en el bienestar general de una población o comunidad. De las 934 propuestas que se presentaron, Seebotic logro ser uno de los 17 finalistas en la categoría Salud y Bienestar.²⁰

El CEIN, no solo ha buscado procesos de emprendimiento, sino que también llegar a ofrecer actividades de Bienestar a toda la comunidad universitaria, ante ello en el año 2020 consolida la alianza USCO-Cineland, para que tanto estudiantes, docentes, egresados y administrativos obtengan descuentos de más del 50% en el valor de la boletería en cine de la ciudad de Neiva.

Así mismo en alianza con la empresa Carulla recibió propuestas de productos novedosos para comercializar en el retail. De las cinco propuestas presentadas, se seleccionó la empresa de Chocolates YAYA de la Vereda el Piñuelo del Corregimiento San Luis del Municipio de Neiva, logrando dar a conocer este producto Opita en el stand que comercializa esta importante empresa de Cadena.

Con ello, está a Unidad de Atención Especializada, ha logrado fortalecer las apuestas empresariales en el departamento y promover cada vez más fuerte la cultura del emprendimiento a nivel Institucional, y con el entorno frente a las ayudas ofrecidas a los pequeños y medianos productores a nivel regional y Nacional.

Tabla 90 Beneficiarios por actividades desarrolladas desde el CEIN

Centro de Emprendimiento e Innovación -CEIN	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	Actividades - Participantes					
Consultorías Especializada	0	1	1	1	1	1
Asesoría y acompañamiento e iniciativas emprendedoras	60	94	60	72	67	289
Ideas de emprendimiento	60	143	48	72	67	202

¹⁸ <https://www.facebook.com/1164998773711076/photos/a.141222121898829/1727386327472315/>

¹⁹ <https://www.innpulsocolombia.com/informe/accelera-region-de-innpulsa-graduo-su-primer-cohorte-de-90-emprendedores-con-alto>

²⁰ <https://www.socialskin.com/premio-2020/finalistas>

registradas						
Formación en emprendimiento e innovación				38	188	163
Formación para el fortalecimiento empresarial						32
Sensibilización en cultura de emprendimiento	670	1694	632	1201	1199	3040
Número de eventos, concursos, ferias y talleres	20	26	62	75	39	99
Eventos internacionales en cultura del emprendimiento			3	2	4	11
Facultades con modalidad de grado "empresa y emprendimiento"				2	3	4
Proyectos de Investigación			1	2	3	
Publicaciones (Articulación con la investigación)			1	2	1	1
Política pública, reactivación económica						1

Fuente: Centro de Emprendimiento e Innovación –CEIN, 2020.

Unidad de Servicios de Atención Psicológica

La Unidad de Servicios de Atención Psicológica, a través de su Centro de Escucha, tiene como estrategia de acompañamiento, la escucha y la orientación a la comunidad surcolombiana compuesta por estudiantes, docentes, administrativos, y graduados. Para las vigencias del 2017 al 2020, el Centro de Escucha, tuvo un total de 445 beneficiarios, impactando en problemáticas asociadas a relaciones interpersonales, estados del ánimo, procesos de duelo, dificultades académicas y vocacionales, habilidades sociales, violencias basadas en género e intrafamiliar, dificultades académicas, y a partir del 2020, aquel producto de la situación de salud pública por pandemia.

Tabla 91 Población atendida por la Unidad de Servicios de Atención Psicológica

Año	VINCULACIÓN USCO								Total Por Año
	Presencial	Virtual	Estudiante	Docente	Administrativo	Contratista	Graduado	Población Externa	
2017	82	0	59	0	2	0	0	21	82
2018	156	0	72	0	0	2	0	2	156
2019	104	0	100	0	0	0	0	4	104
2020	12	101	109	0	0	2	1	1	113
Total	354	101	340	0	2	4	1	28	455

Fuente: Unidad de Servicios de Atención Psicológica, 2020.

De igual manera, la Unidad de Servicios de Atención Psicológica, en búsqueda de continuar aportando a la solución de problemas de ámbito municipal ha participado en el Comité Interinstitucional Consultivo de Prevención y Atención a Violencia Sexual y el Maltrato Infantil en Niños, Niñas y Adolescentes, y también en el Comité Municipal de

Reducción del Consumo, Control de la Oferta de Alcohol y otras Sustancias Psicoactivas.

Unidad de Desarrollo de Software

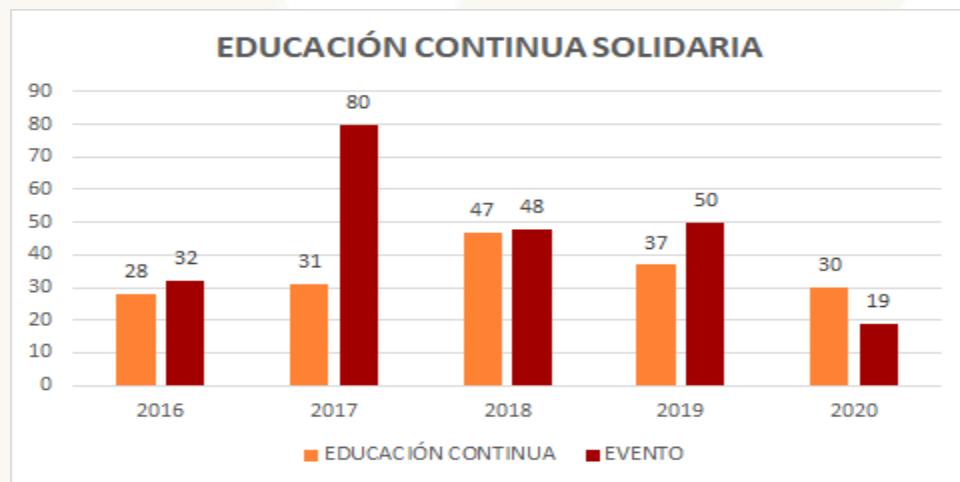
La Unidad de Desarrollo de Software –UDS-, se empezó a implementar desde el año 2020, con el fin de capacitar y desarrollar procesos desde el desarrollo de aplicativos virtuales para la enseñanza aprendizaje e Investigación. En su primer año logró capacitar a 222 estudiantes en cinco cursos de introducción en contenidos digitales, y desarrollar un aplicativo: Software para animales extraviados, denominado SIAN, en alianza con la Asociación y Unidad defensora de animales y del medio ambiente de Neiva. Este importante aplicativo se puede encontrar en el siguiente enlace <https://sianneiva.herokuapp.com/>

Este aplicativo permitirá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 121 del Código Nacional de Policía, especialmente a “...establecer un mecanismo para informar de manera suficiente a la ciudadanía...” “...establecer un sistema donde se pueda solicitar información y buscar los animales en caso de extravío”. Con ello, la Institución, está haciendo una importante alianza con los entes municipales, aportando con soluciones de manera viable y factible a dar respuestas a las necesidades ciudadanas.

Programas de Educación Continua

Desde los procesos de Educación Continua Solidaria se han logrado desarrollar 229 eventos Académicos y 173 actividades de formación continua (seminarios, diplomados, cursos), en los que la comunidad académica ha podido interactuar en las diferentes áreas del conocimiento, compartiendo información con expertos en temas y con diferentes personas y entidades a nivel local y nacional.

Ilustración 11 Número de programas de Educación Continua y Eventos realizados



Fuente: Proyección Social, 2020.

Proyección Social Solidaria

La Institución, dando respuesta a sus procesos políticos, evalúo el impacto e injerencia que han tenido sus proyectos de extensión en los últimos cinco años en:

- Articulación con el entorno.
- Comunicación del Conocimiento.
- Transformación del Entorno.
- Vinculación de estudiantes y Egresados

Tabla 92 Número de proyectos de Responsabilidad Social Universitaria y Macroproyectos

Año	2016	2017	2018	2019	2020
Proyectos RSU	29	43	38	55	35
Macroproyectos	1	2	4	4	4
Total	30	45	42	59	39

Fuente: Proyección Social, 2020.

Articulación con el Entorno

La Institución, ha realizado diferentes enlaces para el desarrollo de sus proyectos, fortaleciendo de esta manera sus procesos académicos, alcances y resultados con el entorno. Ante esto ha logrado llegar a 34 Instituciones Educativas de básica y media, 6 Instituciones de Educación Superior, 26 Fundaciones y Organizaciones, 3 Entidades de Salud departamental, 19 Entidades gubernamentales, 1 resguardo Indígena, 8 empresas; así como también diferente Juntas de Acción Comunal en todo el territorio del Huila.

▪ Instituciones educativas básica y media

I. E. José Eustasio Rivera - I. E. Claretiano - I. E. San Antonio - I. E. Oliverio Lara Borrero - I. E. Departamental Tierra De Promisión - I. E. Atanasio Girardot - I. E. INEM “Julián Motta Salas” - I. E. Técnico IPC - I. E. Promoción Social. - I. E. Roberto Durán Alvira -Colegio Anglocanadiense -Gimnasio Americano ABC Neiva - Centro De Desarrollo Infantil Universo Mágico -Centro De Desarrollo Infantil UNI - I.E. Agropecuario de Aipe -I.E. San José- Oparapa -I.E. Quinchana-San Agustín - I. E. Ricabrisa-Tarqui -I. E. Juan XXIII-Algeciras - I. E. Simón Bolívar -Colegio Nacional Laureano Gómez - I. E. Minelac -Gimnasio Los Robles de Neiva -Colombus American School de Neiva, - I. E. Rodrigo Lara Bonilla - I. E. Enrique Olaya Herrera - I. E. Winnipeg - I. E. Jesús María Aguirre Charry -I.E. Marillac - I. E. Liceo de Santa Librada - I. E. Ricardo Borrero - I. E. Eliseo Cabrera - I. E. Luis Ignacio Andrade - I.E. Liceo sur Andino

▪ Instituciones de Educación Superior

-Observatorio de Asuntos de Género de la Universidad Nacional de Colombia (OAG-UN) -Corporación de Instituciones de Educación Superior del Huila – CIESH - Observatorio de Conflictos Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia - Universidad Cooperativa de Colombia -Universidad del Externado de Bogotá - Fundación Universitaria María Cano –Sena -Universidad del Atlántico.

▪ **Fundaciones/ organizaciones**

-Albergue Infantil Mercedes Perdomo de Liévano -Fundación Amigos Como Arroz - Centro De Bienestar para el Adulto Mayor- Neiva -Corporación para la Paz- Planeta Paz -Fundación Pura vida -Ludoteca Lolita -Fundación Vida y Paz -Fundación Sigamos Adelante -Fundación Síndrome de Down -Corporación Cultural Candileja -Corporación Cultural Alarte - Biblioteca Departamental Olegario Rivera -ARN-Agencia para la Reincorporación y la Normalización Asociación Nuevo Paraíso Algeciras – COAGROPAZ –ASOQUIMBO -Fundación Renal y de Trasplantes (FUNRED) – UIPAZ -Fundación Social Utrahuilca - Casa de Apoyo Habitante de la Calle - Corporación de Voluntariados del Huila “CovolHuila” -Comedor Comunitario San Francisco de Asís -Juntas de Acción Comunal -Museo Nacional -Centro de Investigaciones Vigías del Patrimonio -Hogar Claret La Libertad -Fundación Casa del Niño Arzobispo Ismael Perdomo - Organización Roa.

▪ **Entidades de salud**

-ESE Carmen Emilia Ospina -Hospital Universitario Hernando Moncaleano y Hospital San Carlos de Aipe (H)

▪ **Entidades gubernamentales**

-Alcaldía de Neiva -Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario –PNUD - Jurisdicción Especial para la Paz y la Comisión para la Verdad -Comisión de Género de la Rama Judicial Huila -Instituto José Martí -EPMSC- Cárcel de Rivera y Pitalito - Policía Nacional -Ejército Nacional –ICBF -Contraloría Departamental del Huila - Secretaría de Educación Municipal de Neiva -Ministerio de Cultura- Relata "Red de Escritura Creativa" -Secretaría de Salud Departamental –Procuraduría -Unidad de Planeación Minero Energética UPME -ANH-Agencia Nacional de Hidrocarburos - Secretaría de Agricultura y Minería del Huila -AUNAP Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca.

▪ **Resguardo indígena**

Resguardo Indígena Potrerito

▪ **Empresas**

-Cámara de Comercio -SUNNY APP -Flor Huila -Empresa de Servicios Logísticos, Educativos y Recreativos SER –ASOCOOPH -CDT Minerhuila –Coomotor -Acuapez

Comunicación del Conocimiento

Cada año, a través de los resultados de sus proyectos solidarios y Macroproyectos participa en Eventos académicos para fortalecer los procesos de difusión del conocimiento; así mismo, genera productos de fácil acceso a la comunidad en general para que puedan visualizar y conocer los desarrollos que realiza la Institución con el entorno logrando así mismo transferir el conocimiento.



Tabla 93 Productos y Acciones de Comunicación del Conocimiento

Año	Productos y Acciones de Comunicación del Conocimiento
2016	<p>Participación y Organización de Eventos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer congreso internacional de experiencias en formación de profesores. - Feria Institucional de Investigación y Proyección Social. - Elaboración de la agenda mínima y plan de acción del movimiento regional por la defensa del territorio y la vida. - Ponencia de demandas de Asoquimbo y el movimiento regional ríos vivos sustentada y radicada en la audiencia pública ambiental de seguimiento al proyecto hidroeléctrico el Quimbo. - Organización del Diplomado en "territorio y conflicto socioambientales" Sedes Regionales Pitalito y Garzón-USCO. - Organización del evento Foro de víctimas del desarrollo. -Audiencia pública ambiental como espacios de formación y capacitación que consolidan los liderazgos. - Ponencia "Territorios y Comunicación" en el Congreso de comunicación para el buen vivir en Quito-Ecuador. <p>Productos desarrollados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cartilla -Guía con instrucciones y metodología de actividades de estimulación del componente cognición social en niños y niñas, para implementar en las aulas de clase. - 14 documentos de litigio local en la exigencia de la reparación de los derechos afectados por el PHEQ a los pescadores artesanales del municipio de Hobo y Campoalegre. - Serie crónicas del despojo y ecocidio: rostros de la resistencia. Ganadora del Premio Nacional Fernando Quiñones de comunicación paz-conflicto de la Universidad Santo Tomás-Bogotá <p>Capacitaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización y enseñanza a docentes en habilidades para el abordaje de niños y niñas con trastornos de conducta.
2017	<p>Participación y Organización de Eventos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en IX Encuentro Surcolombiano de Psicología. - Participación en el Simposio Internacional Adulto Mayor - Coldeportes Bogotá - Encuentro Científico Internacional - UNISINIUS -Portoalegre – Brasil - Organización del evento Rally Matemático. - Segundo Evento de Experiencias Significativas en la Universidad Surcolombiana. - 1er Foro Nacional " Extractivismo y Autonomía Territorial" Realizado en la Universidad Surcolombiana. - Exposición fotográfica de los resultados del trabajo en las instalaciones del colegio de la comunidad del resguardo indígena "Potreritos". - Evento de divulgación Deber de la Memoria de la Universidad Surcolombiana. - Ponencia "una mirada al autocuidado del habitante de calle desde la perspectiva de Orem" en IV Congreso Internacional de Modelos y Teorías de enfermería. - Ponencia Ocio y Envejecimiento. Congreso Impacto de la Educación Física, Recreación y Deporte en el Proceso de Envejecimiento Coldeportes Bogotá. - Participación en el evento de la SPE 2017 Student Annual Technical Sessions con las ponencias "Responsabilidad Social Con La Industria Petrolera Y Minera"; "Caracterización Geológica de los Indicios Superficiales del Huila". - Participación en el Foro Académico" Día Mundial del Agua" Universidad Navarra con la ponencia "Inundaciones y sequias en el Huila y su relación con el calentamiento global del



	<ul style="list-style-type: none"> - planeta tierra" - Participación en el "35th Annual Meeting of the European Society for Pediatric Infectous Diseases" Madrid, Spain <p>Productos desarrollados</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 planes de desarrollo local de los corregimientos Guacirco, San Luis, Chapinero y Aipecito - 4 planes de desarrollo local de los corregimientos Caguán, Rio de las Ceibas, Vegalarga, Fortalecillas. - Libro: El Quimbo: extractivismo, despojo, ecocidio y resistencia. - Crónica "si no tomamos conciencia hoy, no tomaremos agua mañana". - Artículo sometido en el Journal of Tropical Pediatrics en la Universidad Oxford "Zika Virus As Responsible of Non Fatal Encephalitis in Children". - Nota de divulgación en periódico local: "El Huila Contra las secuelas del virus del Zika" - www.lanacion.com.co/2017/10/05/huila-las-secuelas-del-virus-del-zika/. - Resumen Publicado En Memorias De Evento Externo Que Demuestra La Capacidad Desarrollada Para La Detección De Arbovirosis Emergentes Y Reemergentes. Presentado En El European Symposium Of Pediatric Infectous Diseases 2017
2018	<p>Participación y Organización de Eventos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en el Evento Excelencia en atención al cliente, fruto del liderazgo organizacional en la gran feria Agrosurabastos del campo a la ciudad y mercado campesino ADR. - Conversatorio para fomentar los conocimientos financieros. - Conferencias y charlas sobre accidentes de moto prevención y análisis. - Presentación de ponencia en la Feria Nacional Minera. - Participación del evento Encuentro Internacional de Economías Posibles para la Asistencia. - Participación entre uniones con líderes comunitarios para evaluar, reflexionar y definir las acciones jurídicas acompañadas por el Macroproyecto DESCA. - Organización del Evento FESTIPAZ desarrollado en el municipio de Iquira. - Foro Internacional de Educación Matemática - IV Encuentro de Investigación en Educación Matemática. - Feria de Proyección Social - Facultad de Educación - Socialización del proyecto en el III Encuentro de Experiencias de Proyección Social-Facultad de Salud - Organización del evento II Simposio de Gerontología. - Presentación Proyecto y resultados en Evento Académico II Simposio Nacional Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos. - Ponencia V Congreso Internacional de Salud "experiencias significativas en atención primaria en salud" Universidad del Magdalena. Santa Marta, Colombia. - Organización de Evento Celebración del Día Mundial del Donante <p>Productos desarrollados</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 poster de reseña de afectados por Represas de Colombia - 1 entrevista a Margarita Murillo afectada por represas²¹. - Cartilla educativa y encuesta para detección de factores de riesgo de progresión de ERC (Enfermedad Renal Crónica).

²¹ <https://www.youtube.com/watch?v=mkzZMZK80Uc&feature=youtu.be>



	<u>Participación y Organización de Eventos</u>
2019	<ul style="list-style-type: none">- Seminario de estrategias para la integración en inclusión escolar- VI Encuentro Red Colombiana de Licenciaturas en Matemáticas y afines- V Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Matemática- Feria de Proyección Social, Facultad de Educación "USCO"- Ponencia V Congreso Internacional de Investigación y Pedagogía IP- Foro Internacional de Educación Matemática.- Organización del Encuentro Artístico y Cultural Barrial.- Primer Festival de la diversidad sin etiquetas en Bogotá.- Participación en la submesa de trabajo "pedagogía y educación" de la mesa departamental por la reincorporación.- Organización de diplomado "pedagogía de las emociones para una cultura de paz en territorio de posconflicto" dirigido a docentes del departamento del Huila- Organización del Encuentro Territorial Arte para la Paz-juegos y paces.- Realización del diplomado "Fortalecimiento de Emprendimiento y de Liderazgos para la Construcción de Paz Territorial" en el municipio de Algeciras.- Participación en Encuentros dentro del grupo de la Red Nacional de Museos.- Seminario de residuos de demolición y reconstrucción en el Huila.- Organización y coordinación del III Simposio De Gerontología.- Participación Concurso Poster de Proyección Social de la Facultad de Salud.- Participación en el Congreso Internacional Ocio y Salud.- Participación del Festival Quesillo Yaguareño- Participación en II Encuentro Académico de Enfermería y en el IV Congreso Internacional de Investigación en Salud.- VI Congreso Internacional Iberoamericano de Enfermería.- Participación En El 8vo. Congreso Iberoamericano de Investigación Cualitativa (CIAIQ), Lisboa - Portugal con la ponencia "Hablar en plural: significados del grupo de apoyo para mujeres con hijos con microcefalía relacionada a la infección perinatal por virus zika".- Organización del evento día mundial del donante habitual de sangre

Productos desarrollados

- Publicación de 4 cuentos en el libro "Fugas de tinta 12" del Ministerio de Cultura (1. El día en que me convertí en otro. 2 filas de a cinco, 3. Nunca es tarde para cambiar, 4. Tarde de perlas) escritos por los reclusos de la cárcel de Rivera.
- Reconocimiento por Diseño y Exposición de Poster en el Marco de la Celebración del Cumpleaños de la Facultad de Salud Universidad Surcolombiana.
- Publicación en El Tiempo: especial foto-reportaje (los hijos del zika, rostros de una pandemia)²²
- Caracol Tv: Reportaje Programa Los Informantes (Hijos del Zika)²³
- Anadolu Agency: Fotoreportaje "Generación del Zika, Microcefalia"²⁴
- Artículo: Lazo C, Rodríguez Me, Lasso J. "Hablar en Plural: Significados Del Grupo De Apoyo Para Mujeres Con Hijos (As) Con Microcefalía Relacionada A La Infección Perinatal Por Virus Zika. En: Costa Cleonilde Ap Et Al. Ludomedia, 2019 (ISBN 978-989-54476-4-0).

²² <https://www.eltiempo.com/salud/los-hijos-del-zika-rostros-de-una-epidemia-283306>

²³ <https://www.caracoltv.com/los-informantes/video-son-mas-de-300-ninos-con-microcefalia-que-ahora-forman-la-generacion-del-zika>

²⁴ <https://www.aa.com.tr/es/pg/galer%C3%ADa-im%C3%A1genes/generaci%C3%B3n-del-zika-microcefalia#:~:text=Una%20generaci%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1os%20con,como%20para%20su%20entorno%20familiar>

	<ul style="list-style-type: none">- visualización del proyecto “donación voluntaria y habitual de sangre en la comunidad huilense” en la emisora Alfa Estéreo
	<p><u>Capacitaciones</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Jornada Anual de sensibilización, educación y capacitación a promotores sociales de donación de sangre.
2020	<p><u>Participación y Organización de Eventos</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Participación en el II Congreso Internacional de Proyección Social, ponencia: Soporte al cuidado y al cuidador.- Participación en el II Congreso Internacional de Proyección Social, ponencia: Análisis entre Maquina de Aprendizaje Extremo y Redes Neuronales Artificiales en señales electromiografías obtenidas para el control de una prótesis de mano robótica.- Participación en el II Congreso Internacional de Proyección Social, ponencia: Formación artística audiovisual para niños del Resguardo Indígena Potrerito del municipio de La Plata, a partir de historias, relatos y narraciones, Surgidas de la memoria de la comunidad.- Participación en el II Congreso Internacional de Proyección Social, ponencia: Reflexiones desde la Psicología Educativa en tiempos de pandemia- Participación en el II Congreso Internacional de Proyección Social, ponencia: Grupo de Apoyo: Soporte social para el Habitante de Calle- Participación en el II Congreso Internacional de Proyección Social, ponencia: Promoviendo salud para vivir (caminemos por la vida).- Participación en el II Congreso Internacional de Proyección Social, ponencia: Proyecto Proyección Social Caminemos Por La Vida- Participación en el II Congreso Internacional de Proyección Social, ponencia: Autocuidado de la Persona Mayor IPC- Participación en el II Congreso Internacional de Proyección Social, ponencia: Programa educativo de nefroprotección y detección temprana de enfermedad renal crónica en población con hipertensión arterial y/o diabetes- Participación en el II Congreso Internacional de Proyección Social, ponencia: Ciencia para Tod@s- Participación en el II Congreso Internacional de Proyección Social, ponencia: Alfabetización Financiera Para Niños Implementado En La Instituciones Educativa- Participación en el II Congreso Internacional de Proyección Social, ponencia: Responsabilidad social con la industria petrolera y minera- Participación en el II Congreso Internacional de Proyección Social, ponencia: Plan de Gestión Social- Participación en el II Congreso Internacional de Proyección Social, ponencia: Promoción de la donación voluntaria y habitual de sangre en la Comunidad Huilense- IV Encuentro de Experiencias de Proyección Social de la Facultad de Educación- 3RD International Symposium on Research in Foreign Language Teacher- VIII Encuentro Nacional Red de Universidades Formadoras en Recreación y Ocio En Colombia. RUFROC.- IV Simposio de Gerontología y Geriatría. Neiva - Huila- IV Encuentro de Proyección Social Facultad de Educación Universidad Surcolombiana.- Encuentro Departamental Redcols Nod Huila”- IV Encuentro de Experiencias de Proyección Social de la Facultad de Educación.- “Curiosidades Matemáticas” en el Gimnasio Americano ABC Neiva.- -Participación en el Evento Nacional: Emprendimiento y Liderazgo Comunitario.- Conferencia “Calentamiento Global” y “El Mundo Del Petróleo” en la Institución Educativa



	<p>Inem Julián Mottas Salas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización del Diplomado en Formación Herramientas de Gestión y Planeación para hacer las Paces en el Municipio de Algeciras. - VI Seminario Internacional sobre Conflicto Interno Armado, la Memoria Histórica y los Retos del Postacuerdo en Medio de la Pandemia. - Participación en el V Prebienal Internacional en Educación y Cultura de Paz: Cotidianidades y Emociones en Medio de Pandemia. - Participación I Encuentro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanas –USCO. - Conferencia: “Yacimientos Minerales del Huila Vs Usco”, dirigida al Sector Minero del Huila. - Congreso Internacional “Uso Racional del Agua USRA - e Ingeniería Agrícola 2020” Ponencia: Petrografía Del Concreto Y Su Aplicabilidad. - “Estudio de Amenaza, Riesgo y Vulnerabilidad para la Zona Perimetral del Área Urbana del Municipio de la Plata Huila.
<p><u>Productos Desarrollados</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción Radial: mitos sobre la donación de sangre, ley de la donación de órganos, donación de riñones en la emisora radial de la U. Surcolombiana 89.7 FM. - Cartilla Educativa "Cuidemos Nuestros Riñones". - 8 cápsulas Radiales “Cuidemos Nuestros Riñones” (Audios). - 6 videos “Cuidemos Nuestros Riñones”. - Cartilla Promoción del Autocuidado - Mantenimiento y Recuperación de la Salud. - Cartilla de Guía de Aprendizaje Significativo. - Creación de la página en Facebook "letras callejeras" donde se divulgaron todas las actividades desarrolladas durante el proyecto. - Libro: 20 Años Caminemos por la Vida. - 2 artículos Académico de Reflexión desarrollado por los Estudiantes. - Formulación Documento Diplomado para Jóvenes. - Aplicativo Computacional Educativo para el Análisis Matricial de Pórticos Bidimensionales. - Cartilla Pedagógica sobre la Política Minero Energética y la Defensa del Territorio. 	
<p>Fuente: Proyección Social, 2021</p>	

Transformación del Entorno

Cada proyecto implementado en la Universidad ha contribuido a gestar procesos de transformación académica, cultural, social, político, ambiental. Entre ellos se destacan los siguientes 9 que han obtenido un fuerte impacto con sus resultados en el entorno, logrando cambios significativos y desarrollo de productos o procesos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y a resaltar las características del departamento.

Tabla 94 Impactos generados de Macroproyectos institucionales

Proyecto	Impacto
<i>Promoción de la donación voluntaria y habitual de sangre en la comunidad huilense</i>	Durante los años 2016 a 2020 el macroproyecto Banco de Sangre logró recolectar 5.592 Unidades de sangre en la comunidad universitaria llegando tanto a Universidades privadas, mixtas y pública en Neiva, Garzón y la Plata, el 43% de las 5592 Unidades de sangre fue de donantes por primera vez, el 31% de donantes habituales; el porcentaje restante correspondió a donantes no habituales y reactivos. Contribuyendo a ser una fuente de suministro y recolección de unidades de sangre

	para retroalimentar el Banco de Sangre del Hospital Universitario de Neiva, llegando a aportar aproximadamente el 16% de las unidades de sangre que se recolectaron en los últimos cinco años en el Hospital, aportando a la disponibilidad del fluido sanguíneo tanto en tiempo de normalidad como ante situaciones de emergencia y desastres, para la población en general. Ante estos significativos logros, el proyecto de la donación voluntaria de sangre impacta positivamente a la población del Sur Colombiano, debido a que de una unidad de sangre se pueden llegar a salvar tres vidas ya que este líquido vital tiene varios componentes: plaquetas, plasma y glóbulos rojos. De las 5.592 bolsas de sangre recolectadas se pueden beneficiar 16.776 personas aproximadamente. Así mismo, el proyecto alcanzo su objetivo de fortalecer la cultura de la donación de sangre en población universitaria, gracias a la educación brindada que ha reducido significativamente la desinformación que generan los mitos, creencias y miedos alrededor de la Donación de Sangre, así que su impacto permea diferentes campos resaltando que con él se aporta a salvar vidas.
<i>Acompañamiento al proceso organizativo de defensa de la cuenca del río magdalena para la garantía y restablecimiento de los derechos humanos de los afectados por la política minero energética en el Departamento Del Huila</i>	El Proyecto DESCA ha generado seguimiento a los procesos de restitución de los derechos de las personas afectadas por la hidroeléctrica El Quimbo de la zona rural como han sido: campesinos, pescadores artesanales, mineros artesanales, pequeños propietarios y jornaleros que se encuentran afectados o amenazados por la construcción de proyectos de política minero energética y ha contribuido a organizar comités por la defensa del Agua y la Vida en Neiva, Campoalegre, Hobo, Garzón, Agrado, Guadalupe, Pitalito y San Agustín. Cada año se han venido implementando diferentes acciones que han permitido que los damnificados cuenten con un apoyo educativo y jurídico desde la Universidad Surcolombiana para que se les reconozca y beneficien en la restitución de sus derechos. A nivel departamental en el año 2016 desde el trabajo desarrollado en los comités municipales se constituyó el comité departamental por la defensa del Agua, el Territorio y la Vida que contribuyo a la creación del decreto 0489 del 2016 a la conformación de la “mesa temática para la verificación, promoción, conservación y discusión de la protección del medio ambiente, agua y territorio”, donde integrantes del proyecto tienen un espacio de participación legal. Además, actualmente en los planes de gobiernos municipales no se contempla la creación de hidroeléctricas en el departamento del Huila, que contribuye a guiar la política del departamento en lo que se denomina la defensa del territorio. Así mismo un hecho muy importante fue la exigencia a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, la derogatoria inmediata de la licencia ambiental otorgada a la empresa Telpico en el municipio de Iquira y al Gobierno Nacional la moratoria de la política energética. A partir de la acción de nulidad de la licencia ambiental del quimbo interpuesta en el Consejo de estado, alrededor de ella se ha reconstruido información que ha permitido denunciar población que no han sido reconocido como víctimas de Emgesa
<i>Museo geológico y del petróleo</i>	Este importante proyecto hace parte de la Red Nacional de Museos del cual el coordinador además es el líder de la Red Departamental de Museos en el Huila. El Museo Geológico y del Petróleo contribuyó a la organización de la información de 592 artefactos líticos que aportó al desarrollo de la cultura y la historia en el departamento del Huila. En los últimos años ha logrado 4.770 visitas y consolidar la página web para que permite la transmisión de conocimientos a distintos tipos de públicos, frente al módulo de paleontología, madera histórica y geología económica, ²⁵
<i>Ama-gi</i>	Ama-gi, identificó como una de las principales problemáticas el elevado número de

²⁵ <https://museogeologicodepetroleo.com.co/>



	<p>reclusos en la cárcel de Rivera, debido a que tiene capacidad para 930 personas, sin embargo, está albergando a casi 2.000 personas, excediendo en más de un 110% el cupo de reclusos.</p> <p>Este considerable aumento de personas en la cárcel, hace que se tengan deficiencias dentro del sistema en materia de revisión de sus procesos judiciales, defensa de sus derechos fundamentales en diferentes ámbitos (salubridad, educación, alimento, debido proceso al interior del reclusorio, desconocimiento de sus derechos y mecanismos o rutas de acción y atención, así como de desarrollo humano y aprovechamiento de los espacios libres etc.); dificultades con la adecuada ejecución de sus penas (menoscabo del debido proceso, inaplicación de subrogados penales, normativa favorable o principio de favorabilidad). Por lo anterior, Ama-gi, hace presencia con diferentes actividades en el Centro Penitenciario de Rivera - Huila, entre las que se destaca la atención jurídica para el personal recluso. El Proyecto ha logrado tener un importante impacto social en el descongestionamiento de los procesos jurídicos de la cárcel de Rivera beneficiando así mismo a los reclusos en obtener rendición de pena de acuerdo a la revisión de las solicitudes que por falta de recurso humano profesional y tiempo no se revisan. Entre los últimos cinco años, el proyecto ha logrado extenderse a la cárcel de Pitalito y revisar 5.124 procesos en Rivera y Pitalito bajo el acompañamiento de docentes y 10 estudiantes de último semestre que desde sus prácticas académicas contribuyen a realizar un trabajo social aplicando el derecho al servicio de una comunidad marginada.</p>
<p><i>SURCOPAZ Universidad y construcción de paz: contribuciones de la universidad surcolombiana para favorecer la implementación del acuerdo FARC-EP</i></p>	<p>SURCOPAZ es el resultado de las reflexiones desarrolladas en el Marco del Diplomado Universidad y Construcción de Paz territorial desarrollado por la Universidad Nacional. Además, se fundamenta en el Proyecto Educativo universitario, (PEU) el cual establece en la misión el compromiso prioritario con “la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz (...) orientado por la ética cívica, el diálogo multicultural, la preservación y defensa del medio ambiente”. Ante ello la Universidad ha trabajado en el municipio de Algeciras que se encuentra reconocido en la ZOMAC, ya que ha sido uno de los territorios más afectados por la violencia en el departamento del Huila. Los avances obtenidos permiten evidenciar que la construcción de paz se hace posible desde los territorios, articulando las diferentes manifestaciones de organización que en él convergen, se avanzó hacia la construcción de paz en el territorio mediante actos simbólicos de reconciliación, procesos de reconocimiento y humanización de los excombatientes por parte de la población. Además, se generaron espacios de reflexión y sensibilización frente al papel de la memoria y la construcción colectiva, para hacer de la paz no un sueño, sino una realidad vivida por todos y todas donde se pueda coexistir con justicia, respeto y equidad, también se reconoce la necesidad de formación académica, política y emocional que brinde un acompañamiento a los excombatientes en este nuevo proceso de retorno a la vida civil. Ante esto el proyecto ha logrado ofrecer espacios académicos y de reconciliación para que se pueda generar nuevas experiencias como: el Diplomado en formación herramientas de gestión y planeación para hacer las paces en el municipio de Algeciras en el que se generó la participación y graduación de 32 personas, Diplomado “pedagogía de las emociones para una cultura de paz en territorio de posconflicto” dirigido a docentes del departamento del Huila, Encuentro territorial arte para la paz-juegos y paces, realización del diplomado “fortalecimiento de emprendimiento y de liderazgos para la construcción de paz territorial” en el municipio de Algeciras. Además, el proyecto se articula con la Maestría de Educación y Cultura de Paz de la Universidad Surcolombiana y hace participación activa en la submesa de trabajo “Pedagogía y educación de la mesa departamental por la reincorporación”.</p>

<i>Macroproyecto escuela de liderazgo para el postconflicto emprendimiento</i>	Mediante la metodología del aprender haciendo se logró despertar en el grupo de participantes su capacidad proactiva para planear, gestionar y dirigir un proyecto de vida, y liderar grupos de desarrollo. Al concluir las dos primeras fases del Macroproyecto, cada practicante se encuentra listo para liderar un proceso de cambio social a nivel de su comunidad, municipio, o empresa, con un grupo superior a 10 personas orientados a un propósito común elegido por ellos mismos, tal como defensa de la ecología, desarrollo económico y político, apoyo social, representaciones artísticas y culturales etc. Así mismo, el proyecto promovió la articulación de la educación superior con la educación media en tiempos de pandemia, para contribuir al desarrollo académico de estudiantes de primaria y secundaria: asesorías académicas online de inglés para estudiantes de 6 a 11 grado. Dirigido por un estudiante de pregrado surcolombiano beneficiando 206 estudiantes de primaria y secundaria localizados a nivel regional. 2. Se orientó el taller por parte de los practicantes en el uso de funcionalidades básicas e intermedias en el programa microsoft office excel, beneficiando a 53 estudiantes de IES a nivel regional y nacional. 3. Se dictó el taller pautas básicas de lenguaje de señas obteniendo 91 personas beneficiadas a nivel regional, nacional e internacional, finalmente se entregaron 20 mercados a diferentes familias del departamento del Huila zona de influencia de los líderes pertenecientes al proyecto.
<i>Fortalecimiento de la prevención diagnóstico temprano y adecuado manejo de dengue dentro de un modelo de atención primaria en salud.</i>	Se logró generar un protocolo para detectar el dengue virus 1,2,3 y 4 así como también la detección del virus zika diagnosticada molecularmente. Con el protocolo de detección rápida se logró detectar una manifestación clínica atípica de una infección por una arbovirosis, que se diagnosticó molecularmente con los métodos implementados durante el proyecto y que benefició directamente a dos niños durante el desarrollo de este trabajo local.
<i>Fortalecimiento de la organización comunal rural en los corregimientos Guacirco, San Luis, Aipecito, Chapinero, Neiva-Huila, Colombia.</i>	Con el proyecto se logró sensibilizar a la población de los corregimientos de Guacirco, San Luis, Aipecito, Chapinero; sobre la importancia de conocer sobre planeación local y participación ciudadana, realizando un trabajo con la comunidad por medio de talleres con quienes la Universidad construyó los planes de desarrollo de sus propios corregimientos a través de un proceso de identificación de necesidades y construcción de alternativas de Planeación local rural. Dejando como resultado documentos de los planes de desarrollo de estos 4 corregimientos de la ciudad de Neiva.
<i>Fortalecimiento de la organización comunal rural en los corregimientos el Caguán, Rio de Las Ceibas, Vegalarga, Fortalecillas, Neiva-Huila, Colombia.</i>	Con el proyecto se logró sensibilizar a la población de los corregimientos de El Caguán, Río de las Ceibas, Vegalarga, Fortalecillas. Sobre la importancia de conocer sobre planeación local y participación ciudadana, realizando un trabajo con la comunidad por medio de talleres con quienes la Universidad construyó los planes de desarrollo de sus propios corregimientos a través de un proceso de identificación de necesidades y construcción de alternativas de Planeación local rural. Dejando como resultado documentos de los planes de desarrollo de estos 4 corregimientos de la ciudad de Neiva.

Fuente: Proyección Social, 2020.

Alcance de los proyectos Solidarios y Macroproyectos

Se logró identificar el alcance de los proyectos solidarios y macroproyectos, evidenciando que, en los últimos cinco años, han llegado a todo el departamento del Huila, 10 departamentos de Colombia y 11 países. Por lo que su impacto en procesos de visibilización ha crecido, como se evidencia en las siguientes ilustraciones:

Ilustración 12 Alcance Nacional de los proyectos solidarios y Macroproyectos 2016 - 2020



Fuente: Proyección Social, 2020.

Ilustración 13 Alcance Internacional de los proyectos solidarios y Macroproyectos 2016 - 2020



Fuente: Proyección Social, 2020.

Vinculación a estudiantes y Egresados

Los proyectos solidarios han generado procesos de interacción entre estudiantes y graduados a través de la praxis académica con el entorno.

Tabla 95 Vinculación de estudiantes y graduados a Proyectos Solidarios

FACULTAD	PERÍODO														
	2016			2017			2018			2019			2020		
	Doc.	Est.	Eg	Doc.	Est	Eg	Doc.	Est	Eg	Doc.	Est	Egr	Doc.	Est	Eg
Ciencias Exactas y Naturales	1	1	4	1	4	0	1	5	1	7	17	2	6	12	0
Ciencias Jurídicas y Políticas	3	7	0	5	20	1	1	10	1	14	38	4	10	48	2
Ciencias Sociales y Humanas	4	16	2	31	196	26	2	2	4	14	111	16	9	50	3
Economía y Administración	54	19	20	17	30	8	10	23	8	18	204	34	12	109	56

Educación	9	32	4	26	63	17	27	247	20	36	85	23	38	54	7
Ingeniería	1	2	1	4	8	2	3	3	3	5	34	1	2	3	1
Salud	79	308	18	29	137	14	28	130	16	30	32	9	21	57	7
Macroproyectos	4	1	3	3	5	3	8	21	12	9	39	26	9	22	28
Total	155	385	52	116	463	71	80	341	65	133	560	115	107	355	84

Fuente: Proyección Social, 2020.

Con estos importantes resultados se resalta fuertemente la visibilización y el impacto que han logrado obtener tanto las Unidades de Atención especializada como los proyectos solidarios y macroproyectos, promoviendo en el departamento procesos académicos, emprendimientos, mejoramiento de la calidad de vida en todos los ciclos de desarrollo de la población, ayuda psicosocial, defensa de los derechos humanos y del territorio, promoción de la salud, organización de las comunidades, procesos de paz y reconciliación.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 94:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Proyección Social	Matriz de Seguimiento de Proyectos Solidarios y Macroproyectos - Resultados de Indicadores	Matriz de Seguimiento de Proyectos Solidarios y Macroproyectos - Resultados de Indicadores
Proyección Social	Informes de gestión de Unidades de Atención Especializada, Durante los últimos cinco años	Informes de gestión de Unidades de Atención Especializada, Durante los últimos cinco años
Proyección Social	Borrador de Documento Estatuto de Proyección Social	Borrador de Documento Estatuto de Proyección Social

- e. **Aspecto a Evaluar 95 Aprendizaje institucional como resultado de su interacción con el medio, evidenciado en cambio de políticas, formulación de nuevos programas y estrategias, entre otros.**

Una de las grandes apuestas de la Institución fue la oferta de cuatro programas de Pregrado pertinentes para la región:

Tabla 96 Nueva oferta de programas de Pregrado

NOMBRE_DEL_PROGRAMA	RESOLUCIÓN_DE_APROBACIÓN	FECHA_DE_RESOLUCIÓN
Antropología	15846	2018
Licenciatura en Ciencias Sociales	18583	2017
Biología Aplicada	22115	2017
Administración Turística y Hotelera	29515	2017

Fuente: Sistema Nacional de Información de Educación Superior- SNIES

Entre ellas, se resaltan los programas *Administración Turística y Hotelera y Antropología*, dos pregrados que se imparten en la sede de Pitalito, uno de los municipios con mayor número de predios adquiridos para la protección de microcuencas, declarado por la UNESCO en 1972 “Reserva de la Biosfera” (Concejo Municipal de Pitalito). Actualmente es la entrada al sur colombiano, limitando al Occidente con los municipios de Isnos y San Agustín declarado Patrimonio para la Humanidad por la UNESCO en 1995 por lo que es eje de desarrollo del sector Turismo.

Así mismo la Institución ha incremento su oferta de programas de posgrados, de acuerdo a las necesidades del contexto y la Región, para fortalecer los conocimientos y el alto nivel académico de profesionales tanto a nivel departamental y nacional. En los últimos cinco años abrió la oferta a 1 Doctorado, 11 Maestrías y 6 Especializaciones; teniendo todos registro calificado por 7 años, como se detalla en la tabla 97.

Tabla 97 Oferta de programas de Posgrados en los últimos cinco años

NOMBRE DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	VIGENCIA _AÑOS
Maestría En Estudios Interdisciplinarios De La Complejidad	6434	08/04/2016	7
Doctorado En Ciencias De La Salud	9862	18/05/2016	7
Maestría En Administración De Empresas	10850	01/06/2016	7
Especialización En Medicina Crítica Y Cuidado Intensivo	14666	18/07/2016	7
Maestría En Gerencia Integral De Proyectos	18578	22/09/2016	7
Especialización En Salud Familiar Y Comunitaria	21822	22/11/2016	7
Maestría En Comunicación De Lo Público	19153	21/09/2017	7
Especialización En Estadística	3683	02/03/2018	7
Maestría En Ingeniería De Petróleos	9269	07/06/2018	7
Especialización En Estándares Internacionales De Información Financiera Y De Aseguramiento	7192	10/07/2019	7
Maestría En Ciencia Y Tecnología Del Café	7193	10/07/2019	7
Maestría En Derecho Privado	7191	10/07/2019	7
Maestría En Gerencia Tributaria	7187	10/07/2019	7
Especialización En Derecho Administrativo	15489	18/12/2019	7
Maestría En Educación Por El Arte	15923	18/12/2019	7
Especialización En Gerencia Del Talento Humano	12739	10/07/2020	7
Maestría En Derecho Constitucional Y Administrativo	16516	08/09/2020	7
Maestría En Neuropsicología Clínica	19892	21/10/2020	7

Fuente: Sistema Nacional de Información de Educación Superior- SNIES

Es de resaltar que el departamento del Huila con la Maestría en Ciencia y Tecnología de Café, es pionera en la cualificación de formación de alto nivel en el sector de la Caficultura a nivel

Nacional como Latinoamericano. Este es un posgrado totalmente pertinente a la apuesta productiva agrícola de la región Sur de Colombia que, se destaca por ofrecer un café especial. De acuerdo con el Comité de Cafeteros del Huila, el café de este departamento, se cultiva en el sur de la Región Andina por comunidades campesinas en **35 municipios**, los cuales albergan más de **83.000 familias** que cultivan **144.895 hectáreas** de café arábico de las variedades Castillo, Colombia, Caturra, Típica, Borbón y Tabí. Desde el 16 de abril de 2013, el café del Huila cuenta con '**Denominación de Origen**' y se caracteriza por tener una impresión global balanceada, con notas dulces, acidez y cuerpo medio/alto, fragancia y aroma intenso, con sensaciones frutales y acarameladas²⁶.

Otra de las apuestas y cambios curriculares significativos se realizó a través de la Unidad de Atención Especializada “Centro de Emprendimiento e Innovación”, logrando configurar la modalidad de grado por emprendimiento y fortalecimiento de empresa, en cuatro facultades de siete a nivel Institucional.

Tabla 98 Facultades con Modalidad de grado en emprendimiento y fortalecimiento de empresa

Facultad	Acuerdo
Facultad de Ingeniería	Acuerdo 097 de 2018
Facultad de Educación	Acuerdo 047 de 2019
Facultad de Economía y administración de Empresas	Acuerdo 029 de 2019
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	Acuerdo 026 de 2018

Fuente: Centro de Emprendimiento e Innovación, 2020.

Donde hasta la fecha se han obtenido el registro de 28 proyectos de grado orientados en los sectores: industrial, agropecuario y servicios.

Desde los procesos de Investigación, la Universidad ha apostado por fortalecer toda la Cadena Formativa, cuenta con seis centros de investigación, **CESURCAFE**, **CIECE**, **CESPOSUR**, **CINFADE**, **CISTAPA** y **CIS**; estos dos últimos creados en los años 2017 y 2020.

Tabla 99 Acuerdos de Creación Centros de Investigación de la Universidad Surcolombiana

Centro de investigación	Acuerdo expedido por el consejo superior universitario
CESURCAFE	Centro Surcolombiana de Investigación en Café Acuerdo 029 de 2012
CIECE	Centro de Investigación en Excelencia en Calidad de la Educación Acuerdo 031 de 2015
CESPOSUR	Centro de Investigaciones Económicas, Sociales, Políticas y Organizacionales del Sur Acuerdo 041 de 2015

²⁶ <https://huila.federaciondecafeteros.org/cafe-de-cauca/>

CINFADE	Centro de Investigaciones Jurídico Político de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
CISTAPA	Centro Surcolombiana de Investigación en Tecnologías Aplicadas a la Pesca y a la Acuicultura creado a través del Acuerdo 052 del 14 de diciembre de 2017
CIS	Centro de Investigaciones Sociales creado mediante el acuerdo 007 del 25 de febrero de 2020

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, 2020.

Así mismo, la Institución ha gestado importantes alianzas y representaciones, como es hacer parte de la mesa directiva y de creación del CDT Minerhuila, en alianza con empresas representantes de la Región, entrando en funcionamiento desde el año 2016. Esta es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter independiente, con autonomía organizativa y de funcionamiento, pluralista, de carácter científico y técnico, cuyo objeto es la gestión tecnológica para el desarrollo y la investigación e innovación del sector minero energético del departamento del Huila.

Adicional a ello, la Universidad, ha hecho parte de Planes de Desarrollo Departamentales con diversos estudios como:

- Construcción de los lineamientos para la creación de la política pública del emprendimiento, empresarismo e Innovación para el departamento del Huila.
- Análisis financiero para la implementación de un modelo central de beneficio cafetero en el Municipio de Gigante- Huila.
- No te madures Biche, programa en alianza con la Gobernación del Huila en protección, empoderamiento y atención a adolescentes y jóvenes del departamento, por medio de la promoción de salud y bienestar, y prevención de eventos críticos.

Con estos importantes avances de desarrollo académico y articulación, la Institución, ha podido fortalecer políticas, programas y proyectos de acuerdo a las necesidades del contexto, fomentando una mayor participación de la comunidad.

De otra lado, la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, en sus proceso de transferencia y divulgación del conocimiento, implementó desde el año 2016, el Boletín VIPS de manera virtual en la página oficial de la USCO, visibilizando el avance de la Universidad Surcolombiana en materia de Investigación y Proyección Social, contribuyendo a la relación entre la Institución con la comunidad Académica, el sector oficial y el sector privado, para el desarrollo de los saberes científicos, tecnológicos, humanísticos, artísticos y culturales.



En el 2016, publicó la primera edición de la Revista de Proyección Social, la cual a la fecha se han publicado 4 volúmenes²⁷, siendo divulgada cada año, dando a conocer los resultados de proyectos, artículos de reflexión, ensayos académicos, experiencias de pasantías, informes de prácticas de Proyección Social y reseñas de eventos académicos; visibilizando de esta forma las actividades de extensión y proyección social que se realizan todas las facultades de la Institución.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 95

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Oficina de Aseguramiento de la Calidad	Base de datos	Informe de creación de nuevos programas académicos
Consejo Superior Universitario	Acuerdo 056 de 2019	Modificación Plan de Desarrollo Institucional
Acuerdo de Modalidad de Grado - Facultad de Ingeniería	Acuerdo 097 de 2018	Acuerdo Modalidad de Grado
Acuerdo de Modalidad de Grado - Facultad de Educación	Acuerdo 047 de 2019	Acuerdo Modalidad de Grado
Acuerdo de Modalidad de Grado - Facultad de Economía y Administración	Acuerdo 029 de 2019	Acuerdo Modalidad de Grado
Centro de Emprendimiento	Base de datos	Estudiantes inscriptos con propuestas de grado en emprendimiento
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	Acuerdo 026 de 2018	Acuerdo Modalidad de Grado
Proyección Social	Creación de Centro de Desarrollo Tecnológico Minero Energético del Huila "CDT MINERHUILA"	Creación de Centro de Desarrollo Tecnológico Minero Energético del Huila "CDT MINERHUILA"
Comunicaciones	Boletín VIPS	Revista de divulgación de acciones y actividades de VIPS
Proyección Social	Revista de Proyección Social	Revista académica de Proyección Social

- f. **Aspecto a Evaluar 96. Reconocimiento externo de las repercusiones sociales de las actividades de docencia, investigación y proyección social de la Universidad Surcolombiana.**

²⁷ <https://journalusco.edu.co/index.php/rps/issue/archive>

La Institución, hace presencia en diferentes escenarios a nivel académico, cultural, social e investigativo que ha conllevado a que se reconozca sus aportes desde los procesos de transferencia del conocimiento y la apropiación social del mismo. A nivel Institucional, estos reconocimientos se han destacado en sus páginas y redes sociales. Estos importantes aportes externos, no solo conllevan a exaltar el nombre del alma mater, sino que también contribuyen a legitimar su quehacer con el entorno Sur Colombiano desde el cual es referente.

En el periodo 2016-2020, la Universidad ha sido reconocida por entidades externas en 140 ocasiones. En la siguiente Tabla, se presentan estos reconocimientos: Ver Tabla 100

Además de estos importantes reconocimientos externos que ha obtenido la Institución, es significativo resaltar los agradecimientos que distintas Entidades y líderes sociales y empresariales han ofrecido al alma mater por la gestión lograda en algunos ambientes de aprendizaje; como lo ha hecho el Museo Nacional de Colombia quién destacó la labor de la catalogación lítica de los Museos Arqueológicos del Nodo Sur, a cargo del equipo del Museo Geológico y del Petróleo de la Institución.

La oficina Jurídica del EPMSC- Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario, agradeció a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas el acompañamiento recibido a través del proyecto Ama-gi con el que se ha logrado llevar a cabo los procesos jurídicos que requieren las personas recluidas en la cárcel de Rivera, en temas de rendición de pena.

El Grupo Bahía Zokuf ganador del Congo de Oro del Carnaval de Barranquilla agradeció al Centro de Emprendimiento las asesorías en procesos empresariales, así mismo la asociación Guardianes del Territorio del municipio del Agrado, la empresa Apilipona - empresa apícola, empresa Yaya y Grupo Construyendo sociedad del municipio de San Agustín, agradecieron la asesoría y acompañamiento de esta Unidad de Atención Especializada en la postulación de convocatorias a nivel Nacional.

Los medios de Comunicación Institucionales han ayudado a visibilizar cada uno de los logros y actividades que se realizan a través de la casa de estudios.

Tabla 100 Reconocimientos Externos a Docentes, Estudiantes y Programas de la Universidad Surcolombiana

No	AÑO	FACULTAD/UNIDAD INSTITUCIONAL	VINCULO	NOMBRE	TIPO DE RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	2016	Ciencias Sociales y Humanas	Estudiante	Luis Daniel Ramírez Ortiz	Cultural	Selección Oficial De Muestra Regional 9vo Festival Internacional El Experimentación CINETORO Film Festival
2	2016	Ciencias Sociales Y Humanas	Estudiante	Jefferson Ramírez Iniguez	Investigación	Premio Reynaldo Matriz En La Categoría Mejor Trabajo En Radio
3	2016	Educación	Estudiante	Ángel Alberto Cerón	Cultural	Participación en la feria Expo Huila con el piloto de audiovisual infantil "Acutus y María" del proyecto Superlativo y producciones ATON
4	2016	Educación	Docente	Mery Elcy Cano Núñez	Cultural	Reconocimiento como "Gestor de paz" Alcaldía de Neiva y secretaria de cultura
5	2016	Educación	Docente	Mery Elcy Cano Núñez	Cultural	Exaltación excelente desempeño como jurado calificador en el IV Festival Departamental de Narrativa y Tradición Oral "La selva todo un cuento"
6	2016	Ingeniería	Docente	Freddy Humberto Escobar Macualo	Académica	Reconocimiento tercer puesto premio a la innovación en academia ACIPET 2016,
7	2016	Vicerrectoría De Investigación Y Proyección Social	Programa Ondas Huila	Sideltic - IE San Sebastián - La Plata - Docente Pablo Riascos	Investigación	Representación por Colombia en el IV campamento latinoamericano de Ciencia y Tecnología en Arequipa – Uruguay
8	2016	Vicerrectoría De Investigación Y Proyección Social	Programa Ondas Huila	Ecoconstructores - IE Gabriel Plazas - Villavieja - Docente Jenny Arévalo	Investigación	Ganador por las Américas Premio Zayed Energía para el futuro en Abu Dhabi – Emiratos Árabes
9	2016	Vicerrectoría De Investigación Y Proyección Social	Programa Ondas Huila	1. Sideltic - IE San Sebastián - La Plata - Docente Pablo Riascos 2. Papel y Tinta - IE Ismael Perdomo - Docente Yoli Elizabeth Delgado	Investigación	Representación por el departamento del Huila en el Encuentro Regional "YO AMO LA CIENCIA 2016" sede Cali – Valle

No	AÑO	FACULTAD/UNIDAD INSTITUCIONAL	VINCULO	NOMBRE	TIPO DE RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN
10	2016	Vicerrectoría De Investigación Y Proyección Social	Programa Ondas Huila	Sideltic - IE San Sebastián - La Plata - Docente Pablo Riascos	Investigación	Representación por el departamento del Huila en el Encuentro Nacional e Internacional "YO AMO LA CIENCIA 2016" sede Manizales – Caldas
11	2016	Salud	Docente	Dolly Orfilia Arias Torres	Investigación	SEGUNDO lugar do Premio HELENA MARIA SHERLOWSKI LEAL DAVID - UERJ, Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro
12	2016	Educación	Docente	Myriam Oviedo Córdoba	Proyección Social	Psicóloga Pionera y aporte a la Salud mental del departamento, Gobernación Departamento del Huila - Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología CODECYT
13	2017	Ciencias Sociales Y Humanas	Estudiante	Luis Daniel Ramírez Ortiz	Investigación	Nominación Al IX Congreso Nacional De Periodismo Universitario Permisos TE MUESTRA Universidad Del Quindío
14	2017	Ciencias Sociales Y Humanas	Estudiante	Angie Ximena Silva Piñacue	Investigación	Premio Corte Final Categoría Mejor Nota Periodística
15	2017	Educación	Estudiante	Ángel Alberto Cerón	Investigación	Reconocimiento nacional del proyecto superlativo: el Sistema de Medios públicos RTVC, Señal Colombia desde la franja infantil “Mi Señal” visita en el municipio de Paicol el proyecto Superlativo, reconociendo el trabajo que se realiza desde el uso de las audiovisuales como estrategia para trabajar temas ambientales, de prestimoniio y convivencia ciudadana.
16	2017	Educación	Estudiante	Ángel Alberto Cerón	Investigación	Reconocimiento nacional del proyecto superlativo: el ministerio de cultura Nacional desde la plataforma Maguared “cultura y primera infancia en la red” se reconoce el trabajo realizado con la primera infancia desde el proyecto Superlativo en el municipio de Paicol. https://maguared.gov.co/video-ninosfelices/
17	2017	Ingeniería	Docente	Freddy Humberto Escobar Macualo	Académica	Ganador Concurso Técnico en el área Near Field con el trabajo: “Characterization of the Spherical Stabilization Flow Regime by Transient Pressure Analysis”. Artículo TEC_100. XVII Congreso Colombiano del Petróleo y Gas 2017. Autores: Escobar, F.H., Ghisays-Ruiz, A. and Hernández, C.M.

No	AÑO	FACULTAD/UNIDAD INSTITUCIONAL	VINCULO	NOMBRE	TIPO DE RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN
18	2017	Ingeniería	Docente	Freddy Humberto Escobar Macualo	Académica	Gran ganador entre todas las áreas con el trabajo: "Characterization of the Spherical Stabilization Flow Regime by Transient Pressure Analysis". Artículo TEC_100. XVII Congreso Colombiano del Petróleo y Gas 2017. Autores: Escobar, F.H., Ghisays-Ruiz, A. and Hernández, C.M.
19	2017	Ingeniería	Docente	Freddy Humberto Escobar Macualo	Académica	Medalla Excelsior máxima distinción entregada por la institución educativa Liceo Tame (Tame, Arauca, Colombia) en conmemoración de sus 50 años 2017.
20	2017	Ingeniería	Estudiante	Karla María Bernal Vargas	Académica	Ganador categoría innovadora PREMIO ECOPETROL a la innovación 2017 con el trabajo académico "Análisis del comportamiento del recíproco de caudal y su derivada en función de tiempo adimensional en yacimientos no convencionales de hidrocarburos - Gas Shale"
21	2017	Ingeniería	Estudiante	Lina Marcela Montenegro Garza	Académica	Ganador categoría innovadora PREMIO ECOPETROL a la innovación 2017 con el trabajo académico "Análisis del comportamiento del recíproco de caudal y su derivada en función de tiempo adimensional en yacimientos no convencionales de hidrocarburos - Gas Shale"
22	2017	Economía	Estudiante	Libardo Rojas Velásquez	Académica	Beca como reconocimiento al Mérito Académico "Jesús Antonio Bejarano", en el "XXXII Congreso Nacional de Estudiantes de Economía", organizado por la Federación de Estudiantes de Economía (FENADECO), en la Universidad de Atlántico (Barranquilla), el pasado 18, 19 y 20 de octubre de 2017.
23	2017	Vicerrectoría De Investigación Y Proyección Social	Programa Ondas Huila	1. Grupo de Estudio e Investigación las Ceibas - IE Escuela Normal Superior - Neiva - Docente Christian Mauricio Losada 2. Ornitólogos de Natagá - IE Las Mercedes - Natagá -	Investigación	Representación por el departamento del Huila en el Encuentro Regional "YO AMO LA CIENCIA 2017" sede Neiva – Huila

No	AÑO	FACULTAD/UNIDAD INSTITUCIONAL	VINCULO	NOMBRE	TIPO DE RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN
				Docente Dalila Eugenia Otálora 3. Libros Libres - IE San Isidro - Acevedo - Docente Cristian David Yasnó 4. Los Pepa Ping - IE María Cristina Arango de Pastrana - Neiva - Docente María Elena Pórtela 5. Green Revolution - IE Montesitos - Agrado - Docente Katty Alejandra Vieda		
24	2017	Vicerrectoría De Investigación Y Proyección Social	Programa Ondas Huila	Grupo de Estudio e Investigación las Ceibas - IE Escuela Normal Superior - Neiva - Docente Christian Mauricio Losada	Investigación	Representación por Colombia en la Feria Nacional de Innovación Educativa Artes, Ciencias, Deporte, Educación y Tecnología 2017, en el ámbito de “Tecnópolis”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la localidad de Villa Martelli.
25	2017	Salud	Docente	Dolly Orfilia Arias Torres	Académico	Enfermera destacada en investigación, Asociación Nacional De Enfermeras De Colombia
26	2017	Educación	Docente	Myriam Oviedo Córdoba	Académico	Aporte al desarrollo de la Psicología en el ámbito académico a la región surcolombiana, COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS
27	2017	Salud	Docente	Yivy Salazar Parra	Académico	Distinción de enfermera destacada en el campo de liderazgo profesional y gremial, USCO- programa enfermería y Asociación Nacional de enfermería seccional Huila
28	2017	Ingeniería	Estudiante	Paola Andrea Cruz Collazos	Académico	Reconocimiento del Ministerio de Educación Nacional, tras obtener el primer lugar en el grupo de referencia de Ingeniería en todo el Huila, y ubicarse de esta manera, dentro de las mejores a nivel nacional con un puntaje de 222 sobre 300.

No	AÑO	FACULTAD/UNIDAD INSTITUCIONAL	VINCULO	NOMBRE	TIPO DE RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN
29	2018	Ciencias Sociales Y Humanas	Estudiante	Andrés Mauricio Acosta Perdomo	Cultural	Primer puesto en el Concurso De Fotografía Huila Biodiverso, en Categoría Paisaje CAM – Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena
30	2018	Educación	Estudiante	Ángel Alberto Cerón	Cultural	Segundo puesto del concurso “fotografía la Paz” organizado por la Alcaldía de Neiva.
31	2018	Ciencias Jurídicas Y Políticas	Docente	Mario César Tejeda González	Académica	Reconocimiento de huésped distinguido en la ciudad Isla Mujeres en el marco del XIX Congreso AFEIDAL
32	2018	Vicerrectoría De Investigación Y Proyección Social	Programa Ondas Huila	1. Sinapsis - IE Ismael Perdomo - Gigante - Docente Yoli Elizabeth Delgado 2. Plantic - IE Villalosada - La Plata - Docente Jhonatan Amézquita 3. Cafepel - IE Santa Juana de Arco - Santa María - Docente Fabio Viveros	Investigación	Representación por el departamento del Huila en el Encuentro Regional Yo amo la Ciencia 2018, sede Cauca.
33	2018	Educación	Docente	Betuel Bonilla Rojas	Cultural	Premio de Cuento Relata a mejor director, Ministerio De Cultura De Colombia
34	2018	Educación	Docente	Betuel Bonilla Rojas	Cultural	Premio Departamental de Cuento Humberto Tafur Charry
35	2018	Educación	Grupo de Investigación	Grupo de Investigación PACA	Investigación	Mejores Grupos ASC-2018, Sapiens Research Group EU
36	2018	Ciencias Jurídicas Y Políticas	Estudiante	Claudia Graciela Ordoñez Rivera	Cultural	Ganador Concurso Interuniversitario de la Canción
37	2018	Salud	Estudiante	Lienher María Thola Pérez	Académico	Reconocimiento a la Excelencia e Investigación como mejor Prueba Saber Anestesia a nivel nacional
38	2019	Educación	Docente	Mathusalam Pantevis Suarez	Investigación	Por su trayectoria académica y ejemplo de superación, construyendo un modelo para la juventud Giganteña
39	2019	Educación	Estudiante	Jonathan Bonilla Bejarano	Académica	Reconocimiento especial por Compromiso institucional, en la Institución Educativa San Vicente, La Plata

No	AÑO	FACULTAD/UNIDAD INSTITUCIONAL	VINCULO	NOMBRE	TIPO DE RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN
40	2019	Ciencias Jurídicas Y Políticas	.	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	Académica	Reconocimiento del Concejo de Neiva 019 de 2017 "...a la labor que viene cumpliendo la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Surcolombiana por intermedio de su decano Magister Mario Cesar Triada Gonzales"
41	2019	Vicerrectoría De Investigación Y Proyección Social	.	Universidad Surcolombiana	Proyección Social	Reconocimiento por su invaluable aporte al sector minero - energético en el departamento del Huila
42	2019	Vicerrectoría De Investigación Y Proyección Social	Programa Ondas Huila	Sinapsis- IE Ismael Perdomo - Docente Yoli Elizabeth Delgado	Investigación	Representación por Colombia en la feria "Intel International Science and Engineering Fair – Intel ISEF 2019" en Phoenix, Arizona, Estados Unidos
43	2019	Economía Y Administración De Empresas	Docente	Juan Manuel Andrade Navia	Investigación	Calificado por Colciencias como Investigador Senior (IS) Reconocimiento a la labor científica, académica y profesional, UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA – mayo de 2018 Reconocimiento por el interés investigativo y producción académica reconocida, CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO – mayo de 2017
44	2019	Ciencias Sociales Y Humanas	Docente	Alfredis González Hernández	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y esta categorizado por como Investigador Junior (IJ).
45	2019	Ciencias Sociales y Humanas	Docente	Martha Isabel Barrero Galindo	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y esta categorizado por como Investigador Junior (IJ).
46	2019	Salud	Docente	Carlos Fernando Narváez Rojas	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Senior (IS)
47	2019	Salud	Docente	Alejandro Pinzón Tovar	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
48	2019	Salud	Docente	Pedro León Reyes Gaspar	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
49	2019	Salud	Docente	Nicolás Arturo Núñez	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
50	2019	Ingeniería	Docente	Agustín Soto Otálora	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado

Nº	AÑO	FACULTAD/UNIDAD INSTITUCIONAL	VINCULO	NOMBRE	TIPO DE RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN
51	2019	Ingeniería	Docente	Albeiro Cortes Cabezas	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Senior (IS)
52	2019	Educación	Docente	Alix María Casadiego Cabrales	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
53	2019	Salud	Docente	Alix Yaneth Perdomo Romero	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
54	2019	Educación	Docente	Ángel Miller Roa Cruz	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
55	2019	Salud	Docente	Celmira Laza Vásquez	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
56	2019	Salud	Docente	Claudia Andrea Ramírez Perdomo	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
57	2019	Ingeniería	Docente	Claudia Milena Amorochio Cruz	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
58	2019	Economía Y Administración De Empresas	Docente	Cristian Arnoldo Ramírez Castrillón	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
59	2019	Salud	Docente	Daniel Rivera Tocancipá	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
60	2019	Ciencias Exactas Y Naturales	Docente	Daniel Suescún Díaz	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
61	2019	Ciencias Exactas Y Naturales	Docente	Diego Alejandro Rasero Causil	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
62	2019	Educación	Docente	Diego Fernando Macias Villegas	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
63	2019	Ingeniería	Docente	Diego Fernando Sendoya Losada	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
64	2019	Salud	Docente	Dolly Orfilia Arias Torres	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado

No	AÑO	FACULTAD/UNIDAD INSTITUCIONAL	VINCULO	NOMBRE	TIPO DE RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN
65	2019	Salud	Docente	Doris Martha Cecilia Salgado García	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Senior (IS)
66	2019	Educación	Docente	Edgar Alirio Insuasty	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
67	2019	Ingeniería	Docente	Eduardo Pastrana Bonilla	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
68	2019	Economía Y Administración De Empresas	Docente	Elías Ramírez Plazas	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Senior (IS)
69	2019	Educación	Docente	Elías Francisco Amórtegui Cedeño	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
70	2019	Educación	Docente	Emiro Segundo Arrieta Jiménez	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
71	2019	Ciencias Sociales Y Humanas	Docente	Fabio Alexander Salazar Piñeros	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
72	2019	Ingeniería	Docente	Faiber Ignacio Robayo Betancourt	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
73	2019	Ingeniería	Docente	Ferley Medina Rojas	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
74	2019	Ingeniería	Docente	Fernando Díaz Franco	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
75	2019	Economía Y Administración De Empresas	Docente	Fernando Adolfo Fierro Celis	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
76	2019	Ciencias Exactas Y Naturales	Docente	Francis Armando Segovia Chaves	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
77	2019	Ingeniería	Docente	Freddy Humberto Escobar Macualo	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
78	2019	Ciencias Jurídicas Y Políticas	Docente	German Alfonso López Daza	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Senior (IS)

Nº	AÑO	FACULTAD/UNIDAD INSTITUCIONAL	VINCULO	NOMBRE	TIPO DE RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN
79	2019	Salud	Docente	Guillermo González Manrique	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
80	2019	Salud	Docente	Henry Ostos Alfonso	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
81	2019	Economía Y Administración De Empresas	Docente	Hernando Gil Tovar	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
82	2019	Salud	Docente	Jairo Antonio Rodríguez Rodríguez	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Senior (IS)
83	2019	Economía Y Administración De Empresas	Docente	Jenny Lizeth Avendaño López	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
84	2019	Ingeniería	Docente	Jesús David Quintero Polanco	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
85	2019	Educación	Docente	Jhon Fredy Castañeda Gómez	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
86	2019	Salud	Docente	Jorman Harvey Tejada Perdomo	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
87	2019	Ingeniería	Docente	José de Jesús Salgado Patrón	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
88	2019	Salud	Docente	José Domingo Alarcón	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
89	2019	Economía Y Administración De Empresas	Docente	José Jardany Giraldo Uribe	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
90	2019	Salud	Docente	Juan Camilo Calderón Farfán	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
91	2019	Educación	Docente	Leonardo Herrera Mosquera	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior

No	AÑO	FACULTAD/UNIDAD INSTITUCIONAL	VINCULO	NOMBRE	TIPO DE RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN
92	2019	Economía Y Administración De Empresas	Docente	Luis Alfredo Muñoz Velasco	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
93	2019	Ciencias Exactas Y Naturales	Docente	Luis Arturo Polanía Quiza	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
94	2019	Ingeniería	Docente	Lunier Joel Girón Hernández	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
95	2019	Educación	Docente	Martha Isabel Barrero Galindo	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
96	2019	Ingeniería	Docente	Martín Diomedes Bravo Ovando	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
97	2019	Educación	Docente	Mathusalam Pantevis Suarez	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
98	2019	Ingeniería	Docente	Myriam Roció Pallares Muñoz	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
99	2019	Ingeniería	Docente	Nelson Gutiérrez Guzmán	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Senior (IS)
100	2019	Ingeniería	Docente	Néstor Enrique Cerquera Peña	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
	2019	Educación	Docente	Oscar Alfredo Montenegro Arjona	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
101	2019	Economía Y Administración De Empresas	Docente	Oscar Hernán Cerquera Losada	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
102	2019	Educación	Docente	Robinson Piñeros Lizarazo	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
103	2019	Educación	Docente	Sonia Amparo Salazar Aristizábal	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
104	2019	Ciencias Sociales Y Humanas	Docente	William Sierra Barón	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado

No	AÑO	FACULTAD/UNIDAD INSTITUCIONAL	VINCULO	NOMBRE	TIPO DE RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN
105	2019	Educación	Docente	Zuly Cuellar López	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
106	2019	Ingeniería	Docente	Jennifer Katiusca Castro Camacho	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
107	2019	Ciencias Exactas Y Naturales	Docente	Violeidy Andrea Jiménez Cardozo	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
108	2019	Ciencias Exactas Y Naturales	Docente	Vladimeer León Cuéllar	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
109	2019	Ciencias Exactas Y Naturales	Docente	Angélica María Otero Paternina	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
110	2019	Ciencias Sociales Y Humanas	Docente	Gisella Bonilla Santos	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
111	2019	Ciencias Sociales Y Humanas	Docente	Jazmín Bonilla Santos	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
112	2019	Ciencias Exactas Y Naturales	Docente	Ruthber Rodríguez Serrezuela	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Asociado
113	2019	Ciencias Exactas Y Naturales	Docente	Jorge Bernardo Ramírez Zarta	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
114	2019	Educación	Docente	Jonathan Andrés Mosquera	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
115	2019	Ingeniería	Docente	Eilen Lorena Pérez Montero	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
116	2019	Ingeniería	Docente	Miguel Ángel Tovar Cardozo	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
117	2019	Economía Y Administración De Empresas	Docente	Andrés Mauricio Navarrete Ramos	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior
118	2019	Economía Y Administración De Empresas	Docente	Camilo Fabian Gómez Segura	Investigación	Par evaluador reconocido por Minciencias y se encuentra categorizado como Investigador Junior

Nº	AÑO	FACULTAD/UNIDAD INSTITUCIONAL	VINCULO	NOMBRE	TIPO DE RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN
119	2019	Educación	Docente	Pablo Emilio Bahamón Cerquera	Académico	Exaltación por sus méritos deportivos, vocación, disciplina, amor y dedicación al deporte. -Asocooph y la Fundación Social Utrahuilca
121	2019	Salud	Estudiante	Juan José Rubio Aviles	Investigación	segundo lugar en la competencia de investigación realizada por la Sociedad Panamericana de Trauma-CONGRESO PANAMERICANO DE TRAUMA EDICION 2016 realizado en Maceió, Brasil
122	2019	Salud	Docente	Oscar Andrés Dussán	Investigación	segundo lugar en la competencia de investigación realizada por la Sociedad Panamericana de Trauma-CONGRESO PANAMERICANO DE TRAUMA EDICION 2016 realizado en Maceió, Brasil
123	2019	Economía Y Administración De Empresas	Docente	Rafael Méndez Lozano	Empresarial	Reconocimiento por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, exaltación destaca su aporte al emprendimiento y empresarismo al departamento del Huila.
124	2019	Vicerrectoría De Investigación Y Proyección Social	Administrativo	Juan Carlos Albaracín	Proyección Social	Reconocimiento del Ministerio del Interior y la Confederación Nacional de Acción Comunal de Colombia
125	2019	Ingeniería		Grupo de Investigación Tratamiento de Señales y Telecomunicaciones	Investigación	Puesto 23 de los Mejores Grupos Art 2019 Sapiens Research
126	2019	Ingeniería	Estudiante	Santiago Alejandro Epia	Investigación	Representó a Colombia en la Semana Internacional de Estudiantes de Ilmenau, ISWI, (International Students Week Ilmenau), fue seleccionada dentro de las cuatro mejores del encuentro que se realizó en Alemania, entre el 17 y el 30 de mayo 2019
127	2019	Ingeniería	Estudiante	Semillero de Robótica Educativa	Investigativo	Premio al robot seguidor de línea de alta velocidad del Primer Encuentro de Robótica
128	2019	Educación	Estudiante	Dana Lizeth Gómez Cubillos Juan Felipe Herrera Polanía	Académico	Ganadores XVI Premio Nacional de Educación Francisca Radke, en la categoría Investigaciones aplicadas y desarrolladas por personas, grupos e instituciones que muestren resultados plasmados en experiencias educativas innovadoras. Fundación Francisca Radke Para El Desarrollo De La Universidad Pedagógica Nacional

No	AÑO	FACULTAD/UNIDAD INSTITUCIONAL	VINCULO	NOMBRE	TIPO DE RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN
129	2020	Educación	Docente	Leidy Johanna España Parrasi	Investigación	Tesis meritoria de doctorado: funciones ejecutivas, cognición social y convivencia escolar en niños de tercer grado de educación básica
130	2020	Educación	Estudiante	Jonathan Bonilla Bejarano	Académica	Reconocimiento especial por el esfuerzo y dedicación, en la institución educativa San Vicente, La Plata
131	2020	Educación	Estudiante	Ángel Alberto Cerón	Cultural	Ganador de la convocatoria "LA CULTURA NO ESTÁ EN CUARENTENA, USTED SÍ" número de registro 292 con la propuesta Huila Sonora, basada en la creación de paisajes sonoros del departamento del Huila.
132	2020	Ingeniería	Docente	Freddy Humberto Escobar Macualo	Académica	Premio de profesor distinguido de la SPE 2020 en Ingeniería Petrolera, este premio es un reconocimiento a su destacada contribución.
133	2020	Economía Y Administración De Empresas	Administrativo	Hernando Gil Tovar	Proyección Social	Reconocimiento por apoyo, compromiso, sentido de pertenencia e interés en fortalecer, mejorar y aportar a las familias campesinas en el mejoramiento integral social-productivo
134	2020	Vicerrectoría De Investigación Y Proyección Social	.	1. AC/DC Investigando INEM - IE INEM Julián Motta Salas - Neiva - Docente Mauricio Herrera 2. UMI - IE San Antonio de Anaconá - Neiva - Docente Juan Carlos Barreto 3. Caleidoscopio 2 - IE Escuela Normal Superior - Neiva - Docente Wilson Losada 4. Agrotronics JHL - IE José Hilario López - Campoalegre - Docente Manuel Gutiérrez 5. ECOMARTÍ - Instituto	Investigación	Representación por el departamento del Huila en el II Encuentro Regional Virtual "Ciencia y Territorio" 2020

Nº	AÑO	FACULTAD/UNIDAD INSTITUCIONAL	VINCULO	NOMBRE	TIPO DE RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN
				Técnico y Académico Scout José Martí - Neiva - Docente Santiago Guevara		
135	2020	Educación	.	Grupo De Investigación Paz Desde La Paz	Investigación	Reconocimiento Sapiens Reasearch "Participación de la ciudadanía en Ciencia Tecnología e Innovación" con un puntaje de 10,71
136	2020	Educación	Docente	Betuel Bonilla Rojas	Cultural	Ganador en el género cuento de la categoría de Directores de Talleres vinculados a la red de Escritura Creativa RELATA 2020
137	2020	Ciencias Jurídicas Y Políticas	Estudiante	Natalia Rozo Vanegas	Cultural	Ganadora bajo el género de cuento en la categoría de asistente del Taller “José Eustasio Rivera”
138	2020	Economía y administración de empresas	Estudiante	Indira Rojas Ortiz	Cultural	Ganadores del 1er Concurso Nacional Virtual de Danzas Folclóricas en Pareja, somos Cultura, Somos Danza
139	2020	Educación	Docente	Elías Francisco Amórtegui Cedeño	Académico	Beca Posdoctorado 2020-2021, Fundación Carolina – Julio de 2020
140	2020	Salud		Grupo de Investigación Salud y Grupos Vulnerables	Investigación	Mejores Grupos ASC-2020, Sapiens Research Group Participación de la ciudadanía en ciencia, tecnología e innovación.

Fuente: Proyección Social, 2020.

En la actualidad la Institución, cuenta con una página oficial de Facebook²⁸ con 170.706 seguidores, así mismo cada una de las Facultades presenta una página oficial: Facultad de Salud –USCO 4.314 seguidores, Facultad de Economía y Administración-USCO- 6.303 seguidores, Facultad de Ingeniería USCO - 1.437 seguidores. Facultad de Educación - 7.330 seguidores. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas - 1.165 seguidores. Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales Usco - 1.239 seguidores. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas – USCO - 3.164 seguidores.

En twitter, bajo la cuenta @USCOoficial, la Institución, presenta 6.636 Seguidores, en Instagram presenta 1314 publicaciones, y 6.419 seguidores. En las páginas de youtube Universidad Surcolombiana tiene 661 suscriptores, Canal Zoom 11,400 suscriptores. Así mismo se tiene un portal de comunicaciones denominado Usco-Noticias²⁹ portal de comunicaciones de la Universidad, 208 programas de Usco en línea, en la que se entrevista y se publica en tiempo real información relevante de la Institución.

El periódico institucional “Desde la U”³⁰, también visibiliza y fortalece los procesos académicos en relación a la investigación, proyección social y docencia bajo la coordinación del Programa de Comunicación Social y Periodismo, así mismo la Institución cuenta con un sistema radial propio denominado Radio Universidad Surcolombiana sintonizado a través de 89.7 FM.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 96:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Proyección Social	Base de datos	Matriz Reconocimientos externos
Proyección Social	Documento	Agradecimiento EPMSC
Proyección Social	Documento	Agradecimiento Museo Nacional de Colombia
Centro de Emprendimiento e Innovación	Video	Agradecimiento Grupo Bahía Zokuf
Centro de Emprendimiento e Innovación	Video	Agradecimientos empresa YAYA
Centro de Emprendimiento e Innovación	Video	Agradecimientos Empresa Apilipona
Centro de Emprendimiento e Innovación	Video	Agradecimientos Grupo Construyendo sociedad
Centro de Emprendimiento e Innovación	Video	Agradecimiento Asociación Guardianes del Territorio

²⁸ <https://www.facebook.com/USCOoficial>

²⁹ <https://comunicacionesusco.edu.co/>

³⁰ <https://issuu.com/desdelau>

g. Aspecto a Evaluar 97. Aportes sociales de los graduados en los campos empresarial, científico, cultural, político, académico

La Universidad Surcolombiana, cuenta con 39.798 profesionales graduados de pregrado y posgrado, formados en las siete Facultades que constituyen el alma mater, logrado impactar positivamente en el medio en el que se desempeñan ocupando cargos de Dirección y aportando desde el campo investigativo al desarrollo de la academia y la sociedad, legitimando de esta manera la misión y visión de la Institución.

Ante un minucioso trabajo de revisión documental en bases de datos como Cvlac (Curriculum Vital Latinoamericano), publicaciones en periódicos, revistas y páginas web certificadas, se logró identificar los aportes de 454 egresados en el campo científico, político, empresarial, cultural, académico, artístico y social.

Entre los años 2016-2020, 144 egresados se han destacado en el campo Científico, 60 se han distinguido por ser Par Evaluadores reconocidos por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Investigación- MinCiencias. Además, 80 egresados son investigadores categorizados de MinCiencias; 51 se encuentran en Categoría Junior, 21 Asociados y 8 Senior.

En la Facultad de Salud, sus egresados a nivel científico han logrado obtener importantes reconocimientos como:

- Primer puesto en Concurso "Tumores Raros" en el año 2016.
- Primer puesto durante las competencias de investigación para residentes de la región 14 del comité de Trauma del Colegio Americano de Cirujanos XIV en México, Colegio Americano de Cirujanos – 2016.
- Mejor Medico Interno 2016 - USCO - Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo.
- Primer Puesto Modalidad Presentación Trabajos Libres en el I Congreso Internacional de Investigación, Fundación Universitaria Navarra – 2017.
- Mejor trabajo de investigación del XII Congreso Panamericano e Ibérico de Medicina Intensiva y Urgencias-2018.
- Reconocimiento en Short term exchange program (STEP) Award, International Society For Infectious Diseases -Isid – 2018.
- Mejor Docente Investigador. Fundación Universitaria Navarra- 2018.
- Segundo Puesto Poster de Cuidado Intensivo Enfermería, Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo – 2019.
- Beca de excelencia Doctoral Bicentenario, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias – 2019.

- Mejor Trabajo Científico en el área de Ciencias de la Salud en el año 2018 al Trabajo Perfil de Resistencia Bacteriana en Unidad de Cuidados Intensivos en la Clínica Mediláser de Neiva en el periodo 2015-2018, Fundación Universitaria Navarra – 2019.
- Premio Ingenio, Federación Colombiana De La Industria De Software Y Tecnologías De Información - Fedesoft – 2019.
- Mejor trabajo científico en el LIV Congreso de Urología, Sociedad Colombiana De Urología - 2019,
- Reconocimiento por la labor investigativa, Universidad CES -2020, Aporte a la proyección del pensamiento Universitario con la obra Cardiología y enfermedades cardiovascular, Universidad Pontificia Bolivariana
- Líder Emergente, sociedad interamericana de cardiología, Sociedad Interamericana de Cardiología – 2020.

Dentro del ámbito de aportes científicos, los graduados de la Facultad de Ingeniería, se destacan en la contribución a la creación de la cabina de desinfección inteligente para combatir el coronavirus, en el municipio de Neiva. Así mismo han obtenido importantes premios a nivel Nacional como:

- Premio Ecopetrol a la Innovación 2016.
- Reconocimiento Académico por la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia - Acac – 2016.
- Mejor trabajo en la categoría de Ingeniería de Yacimientos con la tesis “Desarrollo de un modelo para la determinación de la presión de inicio de precipitación de asfaltenos (onset) en yacimientos de petróleo”. Premio Ecopetrol a la Innovación 2016.
- Premio Ingenio 2018 en la categoría Mayor Impacto con el aplicativo AgricultorApp con la empresa Fedesoft que permite conectar directamente los compradores, con productores, asimismo, posee una asistencia y contabilidad básica que funciona de manera off-line, en la que los agricultores puedan tener un asistente sin preocuparse el lugar donde se encuentren.
- Tesis de maestría Summa Cum Laude del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara – 2019.

En la Facultad de Educación, sus graduados han obtenido importantes reconocimientos por el aporte a la Ciencia a nivel Nacional, como:

- Proyecto ‘Estudio botánico y microbiológico de la guayaba (psidium guajava l.) y elaboración de productos alimenticios” ganador del concurso Aventura Bio organizado por Colciencias en convenio con el Programa ONDAS.
- Reconocimiento en el área de investigación por la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO – 2020.

- Beca Colciencias de la Convocatoria para la Formación de Capital Humano de Alto Nivel para el Departamento del Caquetá 2016, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias - 2016
- Beca Curso de Formación en el Reino Unido - Programa Inspiring Teachers del Ministerio de Educación Nacional 2019.

También han ocupado importantes cargos de Dirección científica departamental como: Director del Centro de Investigaciones y Proyección Social de la Universidad Corhuela y Líder de la Red Colombiana de Semilleros de Investigación REDCOLSI.

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en el campo científico ha obtenido importantes reconocimientos como:

- Mención Internacional al Doctorado en Persona y Sociedad en el Mundo Contemporáneo, Universidad Autónoma de Barcelona – 2017.
- Reconocimiento como Mujeres que transforman la sociedad. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – 2018.
- Reconocimiento Beca Maestría Nacional. Convocatoria para la Formación de Capital Humano de Alto Nivel para el Departamento del Huila No. 840 de 2019, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - diciembre de 2019.
- Reconocimiento a la excelencia en investigación por su desempeño sobresaliente, Universidad Autónoma de Bucaramanga – 2021.

Además de ocupar altos cargos de Dirección Científica:

- Investigador Asociado de la UK- Latin America Brain Connectivity Research Network (ULBCRN), y review editor de Frontiers in Human Neuroscience, Frontiers in Aging Neuroscience, Research in Developmental Disabilities, Brain Research, Cortex, entre otras.
- Dirección del Grupo de Investigación Clínica en Psicología, Neuropsicología y Neuropsiquiatría. Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL- Jefe del Observatorio del Delito.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, ha alcanzado importantes reconocimientos científicos con sus egresados, como han sido, obtener el Primer puesto en trabajo de sesión en el Congreso - Instituto Antioqueño de Investigación, 2019 y el Primer puesto al mejor trabajo de sesión Encuentro ELE, Instituto Antioqueño de Investigación - 2019.

De igual manera, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, ha obtenido graduados destacados ocupando el segundo Puesto como Trabajo de Investigación en el Marco del IX Congreso Panamericano de Neonatología- Asociación Colombiana de Neonatología 2016;

y, Reconocimiento al Compromiso Académico del Investigador, Corporación Universitaria del Huila 2016.

En la Facultad de Economía y Administración de Empresas, sus graduados se han destacado por Coordinar el Programa Ondas Huila, estrategia nacional de MinCiencias, que busca fomentar y fortalecer las vocaciones científicas en las etapas iniciales de la formación. Así mismo, se reconoce el aporte de 89 profesionales de esta Facultad que han consolidado empresas a nivel regional y nacional contribuyendo al crecimiento económico del país; como son:

Retro Ciclas MTB Tours, empresa distribuciones y comercializaciones DIJEYMA, Comercializadora de Los Avicultores del Huila Coavihuila S A; Surti eléctricos, Inversiones Laboyana SAS, Inmobiliaria TYT Ltda, Intelekto Business Group IBG SAS, Corporación Formar SER, Inversiones Megamotor SAS, Proalpan, Empresa de transportes "Cootransplateña", San Agusto Cocina y Despensa, Empresa Mega Ltda. dedicada exclusivamente a la importación y comercialización de productos farmacéuticos innovadores y especializados. Amadeus tienda de ropa de hombres en Neiva. Inversiones Proin dedicada a la venta de materiales de construcción. Brisas carnes gourmet y carnes frías. Inversiones Mi tierra empresa agencia de viaje, Agrocosur empresa que satisface la demanda de productos agropecuarios y medicamentos veterinarios en el surcolombiano, inmobiliaria Félix Trujillo.

Se resalta la participación de un egresado de la Facultad de Economía, en la consolidación de la empresa de créditos CRECER Micro financiera SAS, creada en el Huila, su principal propósito es apoyar el desarrollo de las regiones, facilitando recursos económicos a través de créditos de fácil acceso a las personas independientes, empleadas o pensionadas especialmente de los estratos 1, 2 y 3³¹

Así mismo, son líderes de importantes gremios y organizaciones: Asociación de Mujeres ASMUCAOCC-HUILA (Asociación de mujeres cafeteras del occidente del Huila), presidente del consejo de administración de la Cooperativa Central de Caficultores (Coocentral), Asociación de Pequeños Ganaderos del Municipio de Palermo – «ASOPEGAPAL», Comité de Ganaderos del Huila, como también se han posicionado sus profesiones, al ocupar altos cargos directivos de importantes asociaciones y empresas, como: Banco Bogotá sede Guas Cundinamarca, desarrollo financiero de Comfamiliar Huila, Megatox Pharmaceutical, work medicine international S.A, Empresas Públicas de Pitalito, Cámara de Comercio de Neiva, DISCOLMEDICA SAS, Banco Agrario de Colombia, Cooperativa ULTRAHUILCA, Cámara Colombiana de la Construcción, Sonolog Service SAS, Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPEAIPE, Banco de Bogotá

³¹ <https://www.crecermicrofinanciera.com/index.php>

(Huila-Caquetá), AGROSUR, EMAC- ESP (Campalegre-Huila), Banco de Occidente, Caesca concesionario representante de Chevrolet del Huila, Empresa Publicas de Gigante Empugigante S.A E.S.P, Medimás EPS S.A.S (Huila), Banco Agrario de Colombia, Ecopetrol S.A., Grupo Petrolero Suramericano S.A, Comité Dptal. Cafeteros del Huila, presidente del consejo de administración de la Cooperativa Central de Caficultores (Coocentral), Coordinadora del desarrollo financiero de Comfamiliar Huila. Gerente de Mercadeo y Ventas de Megatox Pharmaceutical, Funda Fonedh- Fundación social de empleados del departamento del Huila. Gerente de la Cámara Colombiana de la Construcción, Capítulo Huila. Empresas Públicas de Pitalito, Banca de Gobierno del Banco de Occidente, Empresa Molinos Roa, Bancolombia Zona Surcolombiana, Mercadeo Corporativo de Comfamiliar del Huila, Caesca Concesionario autorizado Chevrolet en Neiva, Pitalito y Florencia. Distribuidora Colombiana De Medicamentos SAS Discolmedica SAS, Cooperativa Integral de Apicultores del Huila, empresa noventa, Cooperativa UTRAHUILCA seccional Municipio de Algeciras, Coordinación de Salud Pública del Municipio de Nariño, Coofisam en el municipio de Guadalupe – Huila, Revisor fiscal de FONED Fondo de Empleados del Departamento del Huila.

En el campo Cultural, egresados Surcolombianos, han ocupado el puesto Directivo de importantes Organizaciones y Entidades Culturales como han sido: Club Atlético Huila Masculino, JUNDER "junta de deporte y recreación" Rivera Huila, Emisora Cultural del Huila, Cinexcusa el Festival de Cine de Neiva, Liga de Fútbol del departamento del Huila, corporación cultural poloni, Academia Mariana del Huila, Club Deportivo Atlético Huila, Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila (INDERHUILA), Liga de Tenis del Huila, coordinación de Cultura del Municipio de Yaguará, Liga de judo opita

También sus aportes han consagrado importantes reconocimientos culturales, entre los que se encuentran:

- Exaltación por el Circulo de Periodistas del Huila con Medalla de Plata por el liderazgo, profesionalismo y apoyo a la agremiación durante el 2020.
- Tercer puesto del Premio de la quinta versión 'Crónicas Antonio José Caballero' de RCN Radio-2019.
- Premio Periodismo Simón Bolívar 2019 (Versión 44) en la categoría Reportaje – Prensa.
- Primer puesto Concurso de ensayo Genaro Díaz Jordán, 2016.
- Premio Excelencia 2018 del Círculo de Periodistas del Huila (CPH).
- Orden "Gustavo Hernández Riveros" 2018 de la Alcaldía de Neiva.
- Gran Premio Internacional de Poesía Curtea de Argeş-Rumania, 2018.
- Orden "Cacique Timanco" de la Asamblea Departamental del Huila, 2018.

- Mejor Reportaje Web 2016, 2017 y 2018 en el Premio Departamental de Periodismo Diosa del Chairá.
- Ganador del Periodismo Regional en la categoría Mejor Reportaje en Televisión con su trabajo "Érase una vez una vereda llamada San José de Belén", En el 21 Concurso de Periodismo «REYNALDO MATIZ TRUJILLO» desarrollada en el año 2019,
- Ganador en la categoría Internet con el trabajo: Mano firme, plagio Gigante,
- Mejor Re-Presentación para la Apropiación Social del Patrimonio en la Categoría de Música del Ministerio De Cultura De Colombia – 2019,
- Distinción «Tambor de Oro», como reconocimiento a su tarea de promoción de la identidad y las expresiones folclóricas del departamento-2019,
- Primer lugar del campeonato de fútbol en la rama femenina de la Copa en la Ciudad de Cali,
- Premio Compartir al Maestro;
- Primer lugar con el premio nacional Fundequidad y el medio ambiente y ganador de Titanes Caracol Televisión nacional,
- Premio de Fotografía Luis Felipe Mosquera.
- Ganador Fotografía Entomológica 45 congreso SOCOLEN, Sociedad Colombiana De Entomología 2018,
- Premio de periodismo en la categoría columna de opinión con "" El millonario y sistemático robo a las tesorerías del Huila" 2020,
- Agrupación Huilense armonizando dúo ganador en el Festival de Música Andina Colombiana 'Mono Núñez' en las categorías, Gran Mono Núñez Vocal, Mejor interpretación de la obra del compositor homenajeado, Mejor tipista acompañante y Mejor Dueto del festival-2019,
- 1° Puesto (2019) en el Concurso de Micro relatos "Rodrigo Díaz" a nivel Nacional,
- Premio Latinoamericano a la Excelencia Literaria "SOL DE ORO" en Perú-2018.

Algunos son embajadores de la Cultura a nivel Internacional, que les ha merecido el título: Embajador Cultural de la Asociación Cultural América Nativa, ACAN, Embajador cultural de la Asociación Boliviana de Escritores y de la UNESCO. Además, han logrado crear producciones artísticas y culturales para seguir promoviendo actividades culturales a nivel Nacional e Internacional:

- Coproductora Radial de "CUESTIONES DE INFANCIAS" RADIO, un programa donde se abordan diferentes problemáticas infanto-juveniles, con su abanico de temáticas desde la diversidad de miradas, con perspectivas de derechos y multidisciplinaria, con voces de Latinoamérica y del Mundo. Este programa radial se encuentra en el país de Argentina.
- Director de la producción audiovisual Huilense Atarraya Films, Huila.
- Fundación del cabildo indígena CIUSCO.
- Ballet Folclórico Internacional Sonia Gómez.

En el campo social, varios egresados de esta importante Alma Mater son miembros de Organizaciones sin ánimo de lucro que busca el bienestar de la población:

- Fundación Internacional Tu Ayuda “Fundiyuda”, está al servicio de las personas naturales en situación de pobreza y/o pobreza extrema, población en situación de vulnerabilidad, población rural y campesina; quienes provienen de otras localidades distantes de la ciudad de Neiva Huila Colombia, con el propósito de acompañar a un familiar hospitalizado en una clínica de esta ciudad (Neiva) y que por su situación de bajos o limitados recursos económicos no le permiten costear o pagar un hospedaje cómodo, digno y en ambiente familiar. Igualmente. Es creada por una egresada de la Facultad de Administración de Empresas, presta sus servicios población que requiere cumplir sus compromisos o citas médicas generadas por enfermedad o accidente,
- Fundación Centro de Desarrollo Social, CEDESOCIAL, trabajo que ejecuta desde hace 16 años una egresada de la Facultad de Economía y Administración de Empresas, busca la defensa y promoción de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos, focaliza el trabajo en niños, niñas, adolescentes mujeres y hombres, se atiende y empodera grupos de mujeres en comunidades, víctimas de maltrato, abuso y violencia sexual, se trabaja en la restitución de derechos desde el enfoque diferencial de género.
- Hogares Claret la Libertad. Una institución social y sin ánimo de lucro, donde ofrece acompañamiento terapéutico – pedagógico a niños, niñas, adolescentes y adultos, afectados por la marginalidad, la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas y/o problemas de conducta, para favorecerles la inclusión social, el restablecimiento de sus derechos y la construcción de un proyecto de vida³²
- Una Egresada de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, fue coordinadora de la jornada de salud Healing the Children en el Huila en el 2019, donde médicos voluntarios de diferentes países lograron contribuir a la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de la niñez menos favorecida del Huila y áreas de influencia, que sufren alguna discapacidad con las patologías de labio leporino, paladar hendido, pie chapín, secuelas por quemaduras y luxación de cadera congénita.
- Organización Red Proyecto Sur, e integrante del Congreso de los Pueblos que defienden los Derechos Humanos que, ha denunciado la construcción de represas, la privatización del medio ambiente, la minería.
- CORPEHUILA (Corporación de Periodistas, Comunicadores Sociales y trabajadores de los medios de comunicación del Huila), desde donde el gremio periodístico del Huila, trabaja por la defensa de la libertad de Expresión, el respeto a los DDHH y El DIH, la Dignificación del Periodista y las amenazas al periodista de la región.
- Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia - OBSURDH que, promueve la defensa de los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, con base en la Constitución Política de Colombia y los

³² <https://fundacionhogaresclaret.org/historia/>

tratados y pactos internacionales en materia de Derechos Humanos del Sistema de las Naciones Unidas.

- Una egresada de la Facultad de Educación, recibió reconocimiento en Inclusión y Equidad en la Educación, Mejor Experiencia Institucional en atención a estudiantes con discapacidad, otorgado por el Gobierno Nacional en un evento organizado por el Ministerio Educación - 2019.
- Organización sin ánimo de lucro From Heart to Heart Foundation – de corazón a corazón creada por un egresado de la Facultad de Ingeniería. Hace 7 años inició la labor enviando regalos a diferentes regiones de Colombia, beneficiando a los niños, niñas y adolescentes más necesitados de las zonas marginales del país. El graduado, ha sido reconocido internacionalmente en la ciudad de San José California y la cancillería de Colombia por la labor humanitaria realizada en este país. Sus proyectos están encaminados a brindar educación a jóvenes de zonas vulnerables en Colombia e inculcándoles la pasión por el servicio de voluntariado en proyectos que involucran educación, música, arte, deportes y jornadas de embellecimiento que impactan el medio ambiente.

A nivel Académico los graduados surcolombianos, han promovido sus desarrollos profesionales en Instituciones de Educación Superior, Organizaciones, Institutos y Centros de Salud de alto reconocimiento tanto de carácter públicos y privados:

Sus participaciones y trabajos en Entidades Internacionales han sido en: Westlake University - University of Liverpool - Instituto Pasteur-Francia - Universidad de Deusto de Bilbao - Western Sydney University - Macquarie University - Universidad Umeå-Suecia - Universidad de Louvania - Universidad de Guadalajara - Instituto de Ciencias Nucleares - Universidad Nacional Autónoma de México - Escuela Nacional de Salud Pública – Cuba - Universidad Pontificia Bolivariana

Sus participaciones y trabajos en Entidades Nacionales han sido en:

- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de los Andes, Universidad Militar Nueva Granada, Universidad de Antioquia, Universidad de Caldas, Universidad Autónoma de Manizales, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Antonio Nariño, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Externado de Colombia, Corporación Universitaria del Huila, Universidad Javeriana, Universidad del Valle, ICESI, Universidad de la Sabana, Universidad del Bosque, Universidad de Pereira, Universidad Católica de Pereira, Colegio Mayor Nuestra Señora de Rosario, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Uniminuto y Fundación Universitaria Navarra.

También han realizado sus desarrollos profesionales en Organizaciones Internacionales como médicos sin fronteras, el Hospital Universitario Hernando Moncaleano de Neiva, Hospital San Antonio de Pitalito- Huila, Fundación Cardío-infantil, Centro Cardiovascular Colombiano Clínica Santa María, Clínica Uros, Asociación Colombiana De Medicina Interna - Acmi, Instituto del Corazón, Sociedad Interamericana de Cardiología, Clínica Medilaser, Hospital Pablo Tobón Uribe, Instituto Nacional de Salud.

Dentro del ámbito académico los graduados surcolombianos han contribuido al desarrollo de nuevas Instituciones educación Inicial básica, media y superior. Un graduado fue miembro de la asamblea de fundadores y del consejo superior de la UniNavarra, 8 graduados han sido coordinadores o jefes de programas de pregrado, 3 han coordinado programas de posgrados, 3 han sido rectores de Universidades, 9 graduados también han sido rectores de Instituciones de Educación Básica y Media.

Dentro de las distinciones en el campo académicos se destacan:

- Reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional. debido al Índice Sintético de la Calidad Educativa - ISCE logrando en equipo la Meta de Excelencia (MDE) de la I.E Humberto Tafur Charry- Neiva.
- Premio de "Mujer Educación": La mujer que durante su vida como docente se haya destacado por su compromiso, su dedicación, su pasión, su amor, su entrega, su carisma y vocación de servicio a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Valparaíso; siendo mujeres de ejemplo para las nuevas generaciones-2020. Caquetá.
- Reconocimiento por su excelente desempeño social como rectora en la Institución Educativa Carlos Ramón Repizo Cabrera del municipio de San Agustín- 2018.
- Ganadora del Reconocimiento en Experiencia institucional en atención a estudiantes con discapacidad del evento "Noche de los mejores 2019" organizado por Ministerio de Educación Nacional.
- En los últimos cinco años, seis egresados han sido los Ganadores del premio, "TULIA ROSA ESPINOSA", reconocimiento por el mérito docente a nivel departamental.

Finalmente, desde el campo de acción político, 45 egresados han ocupado altos puestos de Dirección pública, 6 han sido diputados, 2 Alcalde, 6 Concejales, 3 Personeros de diferentes municipios a nivel Nacional, 2 Magistrados, 1 Ministro de Relaciones Exteriores, 1 Representante a la Cámara del Huila, 2 Coordinadores de Cultura, 1 Encargado de Funciones Consulares de la Embajada de Colombia en el Salvador, 5 Jueces de Importantes cargos Administrativos, 1 Oficial Mayor de la Corte Constitucional de la Rama Judicial, 1 Director(a) Local de Salud en la alcaldía del municipio de Hobo - Huila, 1 Jefe de Oficina Asesora de Planeación en la Contraloría Departamental. 8 graduados han ocupado el Cuerpo de Secretarios de importantes sectores a nivel municipal y departamental, entre ellos, se destaca los logros Educativos en Neiva que, generaron el

reconocimiento al Mejor Secretario de Educación en Gestión de la Educación Inicial y preescolar en las I.E en el marco de la atención integral, por el MEN – 2019. Otros tres egresados son importantes líderes de sectores político-empresariales como la Cámara de Comercio de Neiva, la Fundación Social Utrahuilca y Asocooph.

Con todos estos importantes hallazgos de revisión en los campos impactados a nivel científico, cultural, académico, social, empresarial y político, la Universidad Surcolombiana, está cumpliendo con orientar y liderar la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores que desde sus ámbitos profesionales han promovido el desarrollo de la sociedad, legitimando de manera positiva el nombre de esta importante alma mater del Sur de Colombia.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 97:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Proyección Social	Base de datos	Matriz Reconocimientos egresados destacados

h. Aspecto a Evaluar 98. Coherencia de las prácticas enmarcadas en los programas académicos con las necesidades de la Institución y del sector externo

La práctica como soporte curricular de la academia y estrategia de la proyección social institucional, construye una relación con el entorno y vincula al estudiante con la realidad profesional, laboral, social; además, posibilita el desarrollo de programas y proyectos que contribuyen al mejoramiento de las condiciones del medio social y productivo. En este sentido, la práctica se constituye en el medio más eficaz para materializar la política académica de proyección social.

Por lo tanto, el ámbito de las prácticas sociales universitarias, son las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales, que permitan presentar soluciones adecuadas a las diferentes maneras de enfrentar el mundo y de solucionarlo, adoptando recursos tendientes a lograr el mejoramiento de las condiciones para el desarrollo material, ambiental, social y cultural.

Las prácticas en la USCO, tienen en cuenta dimensiones académicas y sociales, que permiten una cualificación del talento humano y el desarrollo de programas que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida del individuo y su contexto.³³

Actores que potencian las prácticas sociales:

- Organismos gubernamentales y no gubernamentales.

³³ Universidad Surcolombiana. Reglamento de prácticas de pregrado. 2010.

- El sector productivo en todas sus escalas.
- Las instituciones de educación superior y la comunidad.

Relación Universidad-Sector productivo:

- Apoyo a la investigación para el desarrollo científico y cambios tecnológicos.
- Ajuste de currículos y planes de estudio a las lógicas del mercado, a las necesidades de la empresa, a las exigencias inmediatas del aparato productivo, teniendo en cuenta la tecnología, los esquemas organizativos y la cultura empresarial.
- Relación con la sociedad civil, incluyendo la empresa privada.
- Realidades geográficas y sociales.

Relación Universidad-Sociedad:

- Procesos y proyectos de desarrollo tendientes a potenciar la participación comunitaria social, ciudadana y política. En esta relación, las responsabilidades deben ser compartidas y la comunidad debe participar activamente en la solución de sus problemas.
- Proyectos de desarrollo articulados a planes y programas sociales locales, regionales y nacionales.

Relación Universidad-Estado:

- Práctica social como política estatal que permita potenciar la relación de la universidad con el sector productivo, la comunidad y el mismo Estado.

Todas las prácticas tienen carácter formativo y se tipifican en función de las especificidades de las facultades y programas académicos:

Práctica empresarial: Proceso que desarrolla el estudiante en un área específica de la empresa, con el fin de aplicar conocimientos y habilidades gerenciales, administrativas, productivas, ambientales y creativas, mediante un convenio establecido entre la Universidad y la empresa.

Práctica Pedagógica: Proceso sistemático, a través del cual el futuro educador tiene la oportunidad de desarrollar y mejorar actitudes, aptitudes, habilidades y destrezas, confrontar la teoría con la realidad social con base en los fundamentos conceptuales, metodológicos y técnicos, con el fin de proyectar su acción pedagógica a la comunidad y generar procesos de desarrollo que respondan a la satisfacción de las necesidades y a la solución de problemas en los diferentes niveles y campos del sector educativo.

Práctica social: Proceso que desarrolla el estudiante en una realidad social y que le permite sensibilizarse frente a los problemas reales y asumir responsabilidad como agente

constructor de desarrollo humano en el ejercicio profesional. La práctica social, como una acción orientada a la solución de problemas, permite contrastar, valorar y validar propuestas académicas con las iniciativas de la comunidad y el sector productivo.

Práctica clínica o asistencial: Proceso que desarrolla el estudiante en una institución, con el propósito de aplicar los conocimientos y desarrollar competencias en las áreas relacionadas con la integralidad del hombre y su entorno, competencias que inciden en la salud humana, animal y vegetal.

Práctica agroindustrial: Proceso académico que desarrolla el estudiante en empresas del sector agroindustrial que le permiten la aplicación de conocimientos y el desarrollo de competencias relacionadas con el Control de Calidad e Inocuidad de los alimentos y procesos Biotecnológicos.

Práctica de emprendimiento: Proceso académico que comprende acciones relacionadas con la cultura empresarial y productiva y el desarrollo de competencias para la generación de empresa; le permite al estudiante sensibilizarse y formarse en el ámbito de la innovación, la creatividad, la solución de problemas, el manejo de la información y la formulación de planes de negocio.

Entre los años 2017-2020, la Universidad, contribuyó a que 2.802 estudiantes de pregrado realizaron acercamientos con el entorno. Las prácticas se han desarrollado en todos los municipios del departamento del Huila y otros municipios del país como: Bogotá, Cota, Villavicencio, Orito, Florencia, San Vicente del Caguán, Belén de los Andaquies, Puerto Libertador, La Tebaida, Espinal, Medellín, Mocoa, Natagaima y Pereira. Se resalta el desarrollo de una práctica en el Resguardo Indígena de Guachucal- Nariño. Además, se logró tener una proyección internacional llegando a Campinas y Sao Paulo - Brasil, Madrid- España.

A nivel Institucional, 231 estudiantes han realizado sus prácticas en la Institución en las siguientes áreas: programa de televisión “Vía Universitaria, Radio Universidad Surcolombiana 89.7 f.m, Bienestar Universitario, Talento Humano, Contacto Radio, Periódico Institucional “Desde la U”, CITC-USCO. SG-SST. Revista Paideia, Revista Ingeniería y Región, Unidad de Servicios de Atención Psicológica –USAP, Grupo de Investigación Crecer, proyecto Derechos sexuales y reproductivos, Consejerías Académicas, Grupo de Investigación Mi Dneuropsy, Proyecto Tejidos de Vida, Cesposur, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, Editorial Universidad Surcolombiana, Biblioteca, Altius Laboratorio, Gimnasio, Proyecto Caminemos por la vida y Coordinación de Deportes

Frente a los lugares externos donde se han desarrollado las prácticas, en la Facultad de Economía

se destacan organizaciones del sector público como la Gobernación del Huila, Alcaldías de Municipios de "Neiva, Aipe, Campoalegre, Garzón, La Plata, Pital, Pitalito, Timana, Palermo, entre otros; igualmente en la ciudad de Bogotá y el municipio de Puerto Libertador, en Córdoba; - diferentes – Secretarías y dependencias”, Empresas públicas, Aguas del Huila, Cuerpos de Bomberos en Pitalito, Contraloría de Neiva y Departamental, Dian, E.S.E. y Hospitales y Ministerio de Trasporte Huila – Caquetá, son algunas); para el sector privado; Colegios, Club Campestre de Neiva, Comercializadora de pescados – Javier Hernández, Comfamiliar del Huila, Constructoras –Edificar, Rodríguez Briñez, Berdez, CB S.A., Fenalco, Cámara de Comercio del Huila, Gestión y Desarrollo, Sociedad Odontológica del Huila, Calibra Ingeniería, Mecánicos Asociados, Inversiones Proin, Ingesuelos, Servicios Asociadas S.A.S., Pretolabin, Guacamaya OIL Services, Proceal, Inverlanalia la granja, Granja Avícola Optipollo, Ultrahuilca, Overand Tours S.A.S., Florhuila, Cepass, Arbitrum S.A.S., Davivienda y Banco Diocesano de Alimentos.

En la Facultad de Salud, sus prácticas se han desarrollado en E.S.E. Hospital Universitario "Hernando Moncaleano Perdomo" de Neiva, E.S.E. Hospital "María Inmaculada" de Florencia - Caquetá y en la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito -Huila. ESE Carmen Emilia Ospina y Centros de Salud.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, sus prácticas han llegado al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, Sala Civil Familia y Laboral, Tribunal Superior del Distrito Judicial De Mocoa, Sección de Revisión Tribunal para la Paz, Personería Municipal de Pitalito, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva Sala Civil Familia Laboral, Consultorio Jurídico Universidad Surcolombiana, Aguas Del Huila S. A. E.S.P, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva Sala Civil Laboral Familia, Consejero de Estado Sala de Consulta y Servicio Civil, Consejo Seccional de la JUDICATURA Sala Disciplinaria, Centro de Conciliación Universidad Surcolombiana, Empresas Públicas de Neiva, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva Sala Quinta Civil Familia Laboral, Concejo de Neiva, Fiscalía Cuarta Especializada, Alcaldía de Neiva Oficina De Contratación, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva Sala Civil Familia y Laboral, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil, Juzgado Único Promiscuo Municipal de Rivera y Juzgado Segundo Civil Municipal Del Circuito de Garzón, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva Sala Quinta, Tribunal Contencioso Administrativo del Huila.

En la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, las prácticas han logrado llegar a diferentes Instituciones Educativas – IE tanto públicas como privadas, ICBF, Albergues, INPEC, Universidad – USAP Consultorio, Hospitales, E.S.E., Gobernación del Huila -

Alcaldías, “secretarías de: salud, gobierno, casa de justicia, social, de la mujer, de género y de equidad”, Universidad de la Amazonia, Programa Radial municipal Neiva Estéreo, canal regional NTV, Club deportivo Atlético Huila, Fundación Social Utrahuilca.

La Facultad de Educación sus prácticas se han desarrollado en Instituciones Educativas, Jardines y Colegios – casi la totalidad de las que prestan oferta en el municipio de Neiva, Albergues, SENA, Cárcel de Rivera, Contraloría, Hospitales, E.S.E., USCO, UIS, Centros de Desarrollo Infantil - CDI, Centros Culturales, Agustín Codazzi, Empresas Públicas de Neiva -EPN, INDER Huila, Biblioteca Departamental - Huellas, Municipios en diferentes Secretarías y Dependencias como: “Aipe, Garzón, Paicol, Altamira, Baraya, Palermo, Rivera, Paicol, Guadalupe, Tesalia y especialmente Neiva”; también en la Cruz Roja, Dolphin Ingeniería, COOPDIN, COMFAMILIAR del Huila, Altimus Laboratorio, Atlético Huila, Clubes y Ligas deportivas, Hogares de la Sagrada Familia, Caminos por la Vida, Fundaciones varias “Síndrome de Down, Casa del Niño”, Fundautrahuilca, Asolivihuila, Escuelas Comunitarias, Cabildos Indígenas, asentamientos y comunas más vulnerables, corregimientos y veredas).

Los estudiantes de la Facultad de Ingeniería, en los últimos cinco años, han hecho sus prácticas en la Contraloría Municipal de Neiva, Construlem S.A.S., Aldana y Cía. S.A.S, Ingeram Ltda., M&M Ingeniería, Centro de Atención Integral Materno Infantil, Ingecon S.A.S., Usco, Proyecto Caña Brava, Fonvihuila, Secretaría de Infraestructura de Neiva, Contraloría Municipal, Codiseng Ingeniería, Rehabilitación Vía Neiva-Tello-Baraya, Ingesuelos de Colombia Ltda., Proyecto Caña Brava, Fondo Ganadero del Huila, Conintegral S.A, Urbanización Buena Vista- Villa Rivera, Proyecto Caminos de la Primavera, Ingeram Ltda., Ingeniería Vargas S.A.S, Ing. Oscar Fabián Losada Gómez "Oflg", M&M Ingeniería Civil, Aguas del Huila, Terrasig S.A.S Soluciones Geográficas, Museo Geológico y del Petróleo, Urbanización San Felipe del Consorcio Alianza Huila 2, Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva (SETP), Servicios de Ingeniería Ing. James Andrade Zambrano, Camb. Ingeniería S.A.S, Diarq S.A.S., Construespacios S.A.S "Condominio Mediterráneo", Agrocivil del Sur Ltda, Comerciales Zona Primavera, Constructora D&G, Jm Ingeniería Y Geotecnia S.A.S., FyS Construcciones S.A.S. Coocentral, Piscícola Pénjamo S.A., CAM, Unipalma, Gradesa, Alcaldía de Neiva, Palmares del Río Zambrano – Bolívar, Cercoin Cooperativa de Servicios e Industrial y Estudios Técnicos Agrícola S.A.S, Alcaldía de Neiva, Weatherford, Varisur, Halliburton Ltda, Estrella, Repsol, Occidental de Colombia S.A, Agencia Nacional de Hidrocarburos, Equion, Frontera Energy S.A., Schlumberger, Geopark, Baker Hughes Ge Company, Parex.

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales han realizado sus prácticas en la Universidad Carlos III (Madrid-España), Universidad de Campinas y Universidad de Sao Paulo (Brasil), Universidad de los Andes, Universidad Javeriana, Hidrocarburos Maxin Fishing, Coomotor

Ltda, Emcosalud, Discomédica SAS, Banco Agrario de Colombia, Electrificadora del Huila, Secretaría de Salud Gigante y diversas Instituciones Educativas privadas del municipio de Neiva.

Dentro de los seguimientos que desarrolla la Institución, se evaluó la percepción de estudiantes y empresarios frente al impacto de las prácticas universitarias, pasantías, Servicio social y/o judicatura que, han desarrollado en sus últimos semestres de carrera, obteniendo una muestra de 556 estudiantes egresados y 132 empresas.

Los encuestados afirmaron que, el 43,2 % perteneció durante su época de estudio a grupos de investigación y que hoy día 344 personas, ejercen su área de formación que, corresponde al 61,9%; siendo de gran relevancia para su beneficio, créditos gracias al esfuerzo académico. La encuesta, evaluó cuatro Dimensiones:

a) Promoción y Seguimiento de Prácticas y Pasantías a Nivel Institucional. En la primera dimensión, los estudiantes consideraron que la Institución promueve el desarrollo de prácticas, pasantías, servicio social y judicaturas; mencionan que durante ellas, la Institución realiza un proceso de inducción detallado sobre cuáles son los objetivos, metas y alcances que deben cumplir durante el tiempo permanezcan en la empresa; disponen de instructivos, instrumentos, o formatos modelo para presentar su informe, gracias al “docente, director o supervisor” que los asiste y los orienta en las tutorías y en el desempeño, y les ayuda a resolver limitaciones que se puedan presentar en el tiempo que permanezcan en las empresas; sienten que son orientados eficazmente y oportunamente.

Frente a la percepción empresarial, los directivos reconocieron que las prácticas, pasantías, servicio social y/o judicatura que realizan los estudiantes, ayudan a impactar positivamente en la productividad y competitividad de la organización, registrando un nivel de satisfacción del 93%.

b) Coherencia de la Práctica con la Necesidad del Contexto. Los estudiantes perciben que las prácticas universitarias, pasantías, servicio social y/o judicatura contribuyen a su desarrollo profesional, generando experiencia y la aplicación del conocimiento adquirido en el aula de clase con relación a su programa académico, contribuyendo a obtener una formación más integral, complementando sus habilidades blandas y preparándolos para asumir con responsabilidad ética, social y ambiental los retos que demanda una sociedad más incluyente; además de responder a las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales en términos productivos y de competitividad. Así mismo las organizaciones tienen percepciones muy cercanas a la de los estudiantes, están de acuerdo que su formación profesional y su perfil laboral, responde a las necesidades y ocupaciones requeridas por la Región, que el hecho de poder realizar prácticas universitarias, contribuye

a la formación integral como persona, y que les permite tener más responsabilidad social y ambiental que demanda la sociedad incluyente.

Frente a la percepción de la Dimensión 3 (Inserción y Vínculo Laboral), el 89% de los estudiantes manifestó que una vez finalizó las prácticas universitarias, pasantías, servicio social y/o judicatura en la organización u empresa, fue contratado por la organización por un periodo superior a 6 meses, lo cual concuerda con lo expresado por las organizaciones que registro el 84%, esto quiere decir que si hay una satisfacción del empresario hacia la labor desarrollada por el practicante y por su puesto satisfacción del resultado que la Universidad genera con la formación integral del profesional, tal es así que en instrumento aplicado “encuesta” manifestaron tener aún vínculo laborales con la organización en donde realizo prácticas universitarias. Además, el haber tenido la oportunidad de desempeñar prácticas universitarias, pasantías, servicio social y/o judicatura, les brindo la posibilidad de especializarse y/o potencializar alguna competencia relacionada con su formación académica.

En la última dimensión evaluada, Aporte de la Práctica al Sector Externo-Empresa, al consultar si durante las prácticas en la organización en alguna ocasión al practicante le consultaron o lo delegaron para tomar decisiones a favor de la empresa, el 75,5% de los estudiantes manifestó que sí, y las organizaciones ratificaron la respuesta al afirmar que 77%, lo delegó.

Los estudiantes en un 60% consideran que el ambiente laboral fue armonioso “trabajo en equipo, compañerismo, colaboración, entre otros”; creen que con su aporte contribuyeron al mejoramiento continuo y de innovación para la empresa, los empresarios lo piensan en un 66%. En temas de elementos “espacios locativos, mobiliario, equipos de oficina, ropa y elementos de trabajo entre otros”, su satisfacción es del 58%; y frente la pregunta, si los directivos de la organización los tuvieron en cuenta para aportar ideas que contribuyeran a la resolución de necesidades, problemas y/o requerimientos de la empresa, los estudiantes lo estiman en un 54%, los empresarios consideran que fue un 61%. Finalmente, tanto estudiantes, como los directivos de las empresas manifestaron que existió contacto con personas externas de la compañía, como: “usuarios, instituciones, asociaciones o comunidades en general, 54% y 55% respectivamente.

Por lo anterior, las percepciones tanto de estudiantes y empresarios, fue positiva frente a los desarrollos profesionales en las prácticas, dejando como resultado una ganancia en doble vía, tanto en la optimización de los procesos de las empresas como en la adquisición de experiencia para el desarrollo profesional de los estudiantes surcolombianos.

Con el estudio, se identificó la necesidad que desde la Alta Dirección – Rectoría, mediante normas y apoyado en la oficina Asesora de Planeación, se genere un repositorio estandarizado, estadístico y codificado por facultad y programa, número de estudiantes que se gradúan por las distintas modalidades de grado, modelo estándar para informes modalidades de grado de “prácticas, pasantías, pasantía supervisada, servicio social y judicatura”.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 98:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
CSU	Acuerdo 031 de 2014	Alianza Universidad - Empresa - Estado
Proyección Social	Base de datos	Convenios de práctica
Proyección Social	Base de datos	Informe de Análisis de Prácticas Académicas

i. Aspecto a Evaluar 99. Presencia e impacto de acciones orientadas a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en el área de influencia de la institución.

El MEN definió en el 2013 los lineamientos “Política de educación superior inclusiva” señalando a la educación inclusiva como una estrategia central para disminuir las brechas de inequidad al comprender la diversidad como un elemento característico de la vida.

La Institución, concibe como apuesta misional, el liderar una formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, interdisciplinares y multiculturales, contemplando en su visión, la apuesta de proyectarse como una universidad líder en procesos formativos, integrales que promuevan la construcción de una sociedad democrática, deliberativa y participativa, a partir del reconocimiento del principio de inclusión como se recoge en el Proyecto Educativo Universitario. El PEU de la Universidad, en su Artículo 5°, Principios señala en literal e) “INCLUSIÓN: Reconocimiento de la diferencia u otredad, como derecho a participar en los procesos formativos sin distingo de color, raza, credo, etnia, género, condición socioeconómica, ideología y limitación física. Se orienta a la negación de cualquier forma de discriminación”. A través del Acuerdo 053 de 2020, adopta la Política Institucional de Inclusión para la Universidad Surcolombiana, sus líneas de acción son:

- Universidad libre de capacitismo.
- Universidad Inclusiva con enfoque de género y diversidades sexuales.
- Universidad Intercultural desde el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural

Adicionalmente, la Unidad de Desarrollo de Software, a través de contenidos digitales, contribuyó a la creación dos clases en lenguaje de señas (Teorema de Pitágoras³⁴ y Razones

³⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=QKBr6-SMlnE>

Matemáticas³⁵) permitiendo promover procesos de Inclusión en la Institución Educativa Normal Superior de Neiva. De igual manera, la Institución por medio de su presencia y la ejecución de acciones institucionales a través de sus proyectos solidarios, responsabilidad social universitaria, de sus unidades de atención especializada o de sus macroproyectos, benefició a poblaciones de condiciones vulnerables a nivel regionales, tales como, poblaciones en vulneración social, económica, afectados por la violencia, de necesidades educativas especiales, grupos étnicos, entre otros.

Tabla 101 Beneficiarios por tipo de vulneración atendidos por la Universidad Surcolombiana 2016 - 2020

TIPO DE VULNERACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020
<i>Vulneración Social</i>					
Violencia Intrafamiliar	0	127	347	58	0
Violencia Sexual	0	39	662	4	2
Riesgo o Abandono	0	8	145	123	36
Mujeres Cabeza de hogar	20	448	60	253	235
Habitantes de la calle	62	108	213	4	167
Total	82	730	1.427	438	440
<i>Vulneración Económica</i>					
Desempleo	1.009	5625	533	423	547
Prostitución	0	25	8	2	0
Explotación laboral	0	0	12	0	11
Total	1.009	5650	553	425	558
<i>Afectados por la violencia</i>					
Desplazados	107	325	142	118	68
Reincorporados	0	2	55	68	15
Desmovilizados	0	0	10	10	0
Victimas minas antipersona	0	0	0	10	0
Total	107	327	207	206	83
<i>Necesidades Educativas Especiales</i>					
Discapacidad	1	48	52	144	114
Total	1	48	52	144	114
<i>Grupos Étnicos</i>					
Indígenas	14	35	49	264	64
Afrocolombianos	0	0	32	4	0
Total	14	35	81	268	64
<i>Otros</i>					
Personas en reclusión	0	687	813	2286	500
Consumidores de Sustancias Psicoactivas	0	88	138	2	6
Habitantes de frontera	0	0	0	8	0
Personas con problemas psiquiátricos	0	0	12	18	24
Total	0	775	963	2.314	530

Fuente: Proyección Social, 2020.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 99:

³⁵ <https://www.youtube.com/watch?v=tLCkZmIiAY>

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Proyección Social	Base de Datos	Matriz de Seguimiento Proyectos solidarios y Macroproyectos
Unidades de Atención Especializada	Informes	Informes de Unidades de Atención Especializada

j. Aspecto a Evaluar 100. Desarrollo de Iniciativas de transferencia del conocimiento científico y tecnológico que permitan la efectiva integración a contextos locales y sociales.

Teniendo en cuenta que el departamento del Huila se caracteriza por su producción en café sobre todo con atributos destacables desde el punto de vista sensorial, el Centro de Investigación CESURCAFÉ, se ha responsabilizado por aportar desde desarrollos científicos y tecnológicos alrededor de los procesos de la Caficultura, especialmente en pos-cosecha de café. Este importante centro, cuenta con una línea especializada en control y calidad de cafés especiales. En los últimos años, ha ganado diferentes convocatorias externas a nivel nacional e internacional que, contribuyen a que sus procesos de investigación, sirvan como referente para el desarrollo a nivel regional y nacional en esta apuesta productiva. Entre el 2015 y 2019, ganó seis convocatorias externas, ver tabla 102.

Tabla 102 Convocatorias externas ganadas por el Centro de Investigación Cesurcafé

AÑO	PROYECTO	MONTO FINANCIADO	ENTIDAD
2015 - 2016	Investigación de las condiciones de control de la calidad Café Especial La Plata, Huila, Centro Oriente	\$ 1.154.510.000	Sistema General de Regalías (SGR)
2015 - 2017	Coffee from Advanced Fermentation, Engineering and Sensing	\$ 337.256.688	Fondo Newton Caldas
2016 - 2018	CAFES - COL (Convocatoria 715 Ingeniería - COLCIENCIAS).	\$ 193.649.830	COLCIENCIAS
2017 - 2019	Improving rural livelihoods through promoting high-quality coffee and coffee cherry products in the origin countries Colombia and Bolivia	\$ 1.111.377.623	Swiss Network for International Studies (SNIS)
2018	Mejoramiento de la productividad y la competitividad del sector cacaotero del departamento del Huila como una apuesta sostenible y rentable para las familias productoras	\$ 113.536.000	Gobernación del Huila
2019	Proyecto CAFÉS ESPECIALES TOLIMA	\$ 88.440.000	Sistema General de Regalías (SGR)

Fuente: Proyección Social, 2020.

CESURCAFÉ ha capacitado a un importante número de caficultores y consumidores. Dentro de estos procesos de transferencia de conocimiento, se destaca el trabajo

desarrollado junto con la Cámara de Comercio de Bucaramanga, desde su Clúster Café de Santander, en el que capacitó de manera integral a más de 160 productores santandereanos y de otros Departamentos del país, fortaleciendo e impulsando las operaciones de los productores y empresarios de la industria de café colombiano, en temas de costos, distribución física, precios, entre otros³⁶.

Además, CESURCAFE, ha apostado por transferir el conocimiento de sus investigaciones en café especiales a través de 4 libros publicados en el año 2017:

- Buenas prácticas y procedimientos Para el Acopio de Cafés Especiales³⁷.
- Buenas prácticas para el procesamiento y control de calidad en cafés especiales³⁸.
- Buenas prácticas y procedimientos para el secado de cafés especiales³⁹.
- Evaluación sensorial de la calidad de cafés especiales⁴⁰.

Así mismo, con el proyecto de fortalecimiento Institucional “Adecuación de la infraestructura y equipamiento del Centro Surcolombiano de Investigación en Café, CESURCAFE, para el desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación como soporte al sector cafetero y agroindustrial en la región Surcolombiana”, la Institución logra generar soporte técnico-científico para el desarrollo de procesos y productos innovadores para la producción de cafés especiales, dada la vocación cafetera de la región Surcolombiana, y dar pasos para el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación en otros productos agroindustriales de interés regional como el caso de cacao, frutas y tilapia, en la búsqueda de la ofrecer soporte científico a la región.

A nivel de los desarrollos tecnológicos y avances científicos, desde el año 2018, la Institución inició el registro de patentes y actualmente cuenta con cuatro:

- Tratamiento Giro - avance para madrinadora portátil. Que contribuye a la disminución de tiempo y costos en las operaciones de rectificación metalmecánica in situ
- Proceso de tratamiento de vinaza para generación de producto no contaminante con propiedades nutritivas y desinfectantes en el suelo y la planta.
- Sistema y métodos para la determinación del contenido de carbohidratos de alimentos individuales o menús compuestos y la estimación de bolos de insulina. Con esta herramienta los pacientes con diabetes podrán calcular con mayor precisión los carbohidratos de los alimentos y obtener la dosis de insulina más apropiada en sus dietas, agregando que este dispositivo integra dos herramientas: cuantificación de carbohidratos y cálculo de dosis (también llamados bolos) de insulina.

³⁶ <https://fb.watch/ImK-KkiYzG/>

³⁷ <https://bit.ly/2rwnULt>

³⁸ <https://bit.ly/39bIzoV>

³⁹ <https://bit.ly/2MvHi2a>

⁴⁰ <https://bit.ly/37fn1pU>

- Acondicionador de suelos orgánico mineral compuesto por material inorgánico, materia orgánica derivada de lombricompost, compost de gallinaza y mezcla de lodos e inoculo de microorganismos

En materia de tecnología logró el registro de tres softwares ante la DNDA- Dirección Nacional de Derecho de Autor:

- El primer software registrado en el 2018, permite el cálculo de reactividad usando función matricial;
- El segundo software registrado en el 2019, permite calcular los valores promedios y desviaciones estándar de la densidad nuclear de neutrones y la concentración de precursores de neutrones retardados en una planta nuclear; Y
- el último registrado en el 2020, denominado GTaxi se utilizará para solicitar el servicio de taxi de la empresa Cootransgar Ltda. Esta herramienta tecnológica móvil está compuesta por dos módulos: La primera, las aplicaciones Taxista Gtaxi, donde este recibe las notificaciones de la solicitud del servicio que hacen los usuarios, y Usuario Gtaxi, para pedir el servicio. El segundo módulo es Web Gtaxi, que administra la empresa para efectos de control y seguridad. Además, emplea una base de datos en la nube denomina Firebase y los servicios de Google Maps para hacerla fácil, segura y disponible en cualquier lugar del mundo.

Por otra parte, es de resaltar que, en el 2017, la Institución y Emgesa, inauguraron la primera estación piscícola del país especializada en producción de especies nativas amenazadas. Esta estación hace parte del Programa Íctico y Pesquero del Alto Magdalena, aporta al conocimiento científico, ya que es un centro de investigación sobre biología reproductiva de especies de peces nativas. De igual manera, en ella se están adelantando investigaciones por parte de estudiantes de pregrado, maestría y doctorado de universidades regionales, en temáticas como hematología y química sanguínea en reproductores y la utilización de algas como fuente potencial para la obtención de biodiesel.⁴¹ Además, es la primera estación piscícola de Colombia que ha recibido certificación por parte del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, por ser considerada como un escenario bioseguro y cumplir con los más altos estándares de salubridad. La importancia de esta certificación radica en que, con el cumplimiento de las normas sanitarias, se previene y controla la presencia de enfermedades, asegurando que los peces que se utilizarán para el repoblamiento en los embalses, no representan ningún riesgo sanitario. Lo anterior, permitirá su supervivencia en el medio natural. Así mismo, además de los impactos ambientales, este repoblamiento de peces, tiene importantes beneficios sociales para el

⁴¹ <https://www.enel.com.co/es/prensa/news/d201710-emgesa-y-usco-inauguran-la-primer-a-estaci-n-pisccola-del-pas-especializada-en-produccin-de-especies-nativas-amenazadas-.html>

departamento del Huila, pues el objetivo es preservar la actividad de pesca artesanal en la región.⁴²

Frente a otras iniciativas de transferencia del conocimiento científico y tecnológico, con la Ley 1923 de 2018 en la que se estipula las convocatorias públicas, abiertas y competitivas del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación con recursos del Sistema General de Regalías. Para el Bienio 2019-2020, se logró la aprobación de cuatro proyectos, para fortalecimiento de Alto Nivel, Desarrollo de Marcador Cognitivo preclínico para la detección temprana de la enfermedad alzheimer en adultos mayores del sur colombiano (Huila- Caquetá) y Fortalecimiento de laboratorios de la Universidad Surcolombiana, por un total de \$10.969.791.732 de los cuales \$9.777.530.064 serán aportados por el Sistema General de Regalías, estos importantes resultados contribuyen no solo al fortalecimiento Institucional sino también a dar respuesta a los focos departamentales de Educación, Salud y Agroindustria, como se relaciona en la siguiente Tabla:

Tabla 103 Proyectos aprobados en el marco del Plan Bienal de MinCiencias

Nombre de la Convocatoria	Nombre del Proyecto	Presupuesto Total	Presupuesto aportado por el SGR
Programa Becas de Excelencia	Formación de Capital Humano de Alto nivel.	\$ 1.122.318.437	\$1.211.068.437
fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas	Estudio de un marcador cognitivo preclínico para la detección temprana de la enfermedad alzheimer en adultos mayores del sur colombiano (Huila Caquetá)	\$ 2.365.249.757	\$1.906.411.627
fortalecimiento de laboratorios regionales con potencial de prestar servicios científicos y tecnológicos para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana	Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología de la Gobernación del Huila y la Universidad Surcolombiana para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el departamento del Huila	\$5.044.587.282	\$ 4.758.000.000
II Convocatoria fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas	Adecuación de la infraestructura y equipamiento del Centro Surcolombiano de Investigación en Café CESURCAFE, para el desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación como soporte al sector cafetero y agroindustrial en la región	\$2.348.886.256	\$ 1.990.800.000

Fuente: Proyección Social, 2020.

⁴² <https://www.enel.com.co/es/prensa/news/d201810-en-huila-est-la-primer-estacin-piscola-de-especies-nativas-y-amenazadas-certificada-por-el-ica.html>

Con los resultados obtenidos en Becas de Excelencia, se ha logrado fortalecer la formación de Alto nivel de 9 estudiantes de los tres Doctorados que oferta la Institución: Doctorado en Agroindustria, Salud y Educación, teniendo en cuenta que sus propuestas de investigación aportan a la solución de las necesidades de la Región.

Por otra parte, una de las apuestas de los focos departamentales es en el área de la Salud, identificando procesos de atención en Salud Mental, teniendo en cuenta que una de las patologías con mayor prevalencia en el mundo, es la Enfermedad de Alzheimer y con ella se requiere de diagnósticos tempranos accesible a la mayor parte de la población a través de marcadores cognitivos de bajo costo. Este proyecto busca validar un marcador cognitivo para la población del sur colombiano y con esto mejorar en la eficacia del abordaje de los pacientes con esta condición clínica y en su calidad de vida.

Con el proyecto “Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología de la Gobernación del Huila y la Universidad Surcolombiana para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el departamento del Huila”, se fortalecen las capacidades tecnológicas de los laboratorios de Inmunogenética e infección e inmunidad, así como la oportunidad de desarrollar y consolidar capacidades científicas de alto nivel para investigación relacionada con agentes biológico-infecciosos y así soportar las condiciones requeridas en el proceso de formalización institucional del Centro de Investigación en Medicina Tropical.

Finalmente, la Institución también participa activamente desde el año 2016 de la Feria empresarial más importante del sur del país Expo-Huila, destacando su oferta académica, investigaciones, desarrollos científicos, sociales y culturales. Como proceso de visibilización e integración de transferencia del conocimiento⁴³

7.2. CARACTERÍSTICA 20. GRADUADOS E INSTITUCIÓN

“La institución realiza seguimiento al desempeño de sus graduados como profesionales y como ciudadanos, y aprende de sus experiencias para mejorar continuamente las políticas y el desarrollo institucionales”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

- a. **Aspecto a Evaluar 101 Servicios que presta la institución para facilitar la incorporación de los graduados al ámbito laboral.**

⁴³ <https://www.facebook.com/USCOoficial/posts/2523969760990357>

En el 2016, se implementa la Política Institucional de Graduados, Acuerdo 062, la cual establece los lineamientos y estrategias acordes al PEU (Acuerdo 010 de 2016) y al PDI 2014 – 2024 (Acuerdo 031 de 2014 y Acuerdo 056 de 2019), para brindar las herramientas necesarias para facilitar la inserción laboral de nuestros graduados al ámbito laboral y la transición Universidad primer empleo.

En tal sentido, la Institución ha impulsado los escenarios propicios para garantizar que los graduados puedan acceder a oportunidades laborales de manera ágil y directa. Es por lo anterior que, se realizó la gestión ante el Ministerio de Trabajo y su Unidad de Servicio de Empleo de la Bolsa Empleo en el año 2016. Como resultado se obtuvo la Resolución No 001071 de 2016 de funcionamiento, donde se oferta a los graduados los servicios básicos de: a) Registro de oferentes demandantes y vacantes. Y, b) Preselección y remisión.

En esta misma línea y en aras de ampliar los servicios ofrecidos por la bolsa de empleo institucional, para el año 2018, se solicitó la renovación de la licencia, la cual se otorgó bajo la resolución No 001314 de 2018 con la siguiente oferta: a) Registro de oferentes demandantes y vacantes; b) Orientación ocupacional a oferentes y demandantes; y c) Preselección y remisión.

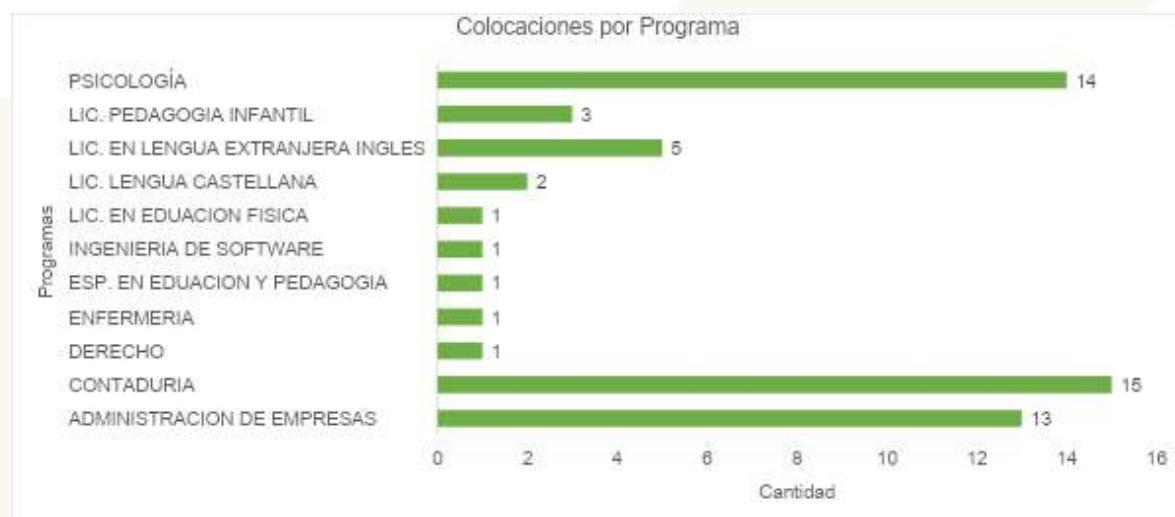
La bolsa de empleo de la Institución, es la estrategia por medio de la cual se busca que los empresarios, estudiantes y graduados converjan en la satisfacción de necesidades reciprocas desde el requerimiento de competencias específicas hasta la necesidad de construir experiencia y aportar a la dinámica productiva del país; es por esto que la bolsa empleo, trabaja para ampliar la cobertura laboral en la región, dando la oportunidad de manera gratuita a que los estudiantes de los diferentes programas académicos y los graduados surcolombianos, se postulen según sus intereses a las vacantes de empleo que ofertan las empresas con mayor reconocimiento a nivel local, nacional e internacional. Para tal fin, la Institución implementó un Portal de Trabajo (exclusivo) con acceso restringido para su comunidad de graduados y estudiantes de últimos semestres. El enlace, se encuentra ubicado en la página Web institucional y en la sección “graduados, con el subdominio <http://empleousco.joinupcloud.com>. El Portal cuenta con una plataforma para que los oferentes y demandantes de empleo encuentren un servicio exclusivo de intermediación laboral sin costo.

Esta estrategia ha permitido conocer de primera mano, entre otras las necesidades laborales de los graduados y los requerimientos de las empresas de la región, que a su vez surgen como aliados estratégicos, desde la autorización del Ministerio, para funcionar como bolsa de empleo desde el año 2016. Durante el periodo 2016-2 a 2020-2, se ha logrado realizar 57 colocaciones laborales con empresas locales (Anexo. Histórico de Colocaciones), en su mayoría a programas pertenecientes a la Facultad de Economía y administración,

Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Ingeniería y Salud, como se presenta a continuación en los siguientes gráficos (12 y 13)

Con base a lo anterior, se logra identificar que los programas con mayor demanda laboral, son Administración de Empresas, Contaduría Pública, Psicología y algunas licenciaturas. Estos resultados son fruto de la alianza con los sectores externos y empresariales de la región, evidenciada en la inscripción de 171 organizaciones empresariales aliadas con la bolsa de empleo de la Institución, en su mayoría pertenecientes a los sectores de servicios, agricultura, construcción, transporte, comercio e hidrocarburos, ver (Anexo. Empresas aliadas), las cuales presentan ante la Institución, las necesidades y expectativas en relación al perfil de los graduados y evalúa el desempeño laboral al interior de las organizaciones en los diferentes campos, destacándose la formación integral de los profesionales surcolombianos y la aceptación de los perfiles ofertados por la Institución en relación con las necesidades del entorno productivo de la región, tal como se indica en el Informe de percepción empresarial del año 2020 (Anexo. Informe de Percepción).

Gráfica 12 Colocaciones por programa



Fuente: Dirección de graduados, 2020.

Gráfica 13 Colocaciones por Facultad



Fuente: Dirección de graduados, 2020.

Otro logro, es el reconocimiento que se tiene por parte de los graduados de la Institución frente a los servicios que oferta la bolsa de empleo, prueba de ello es la inscripción de 3299 hojas de vida de oferentes en el portal laboral, de los cuales 1619 son estudiantes (49.1%) y 1680 graduados (50.9%), como se evidencia en el Reporte estadístico del Módulo de Inscripción de la Plataforma Laboral de la Bolsa de Empleo. Los procesos de inscripción de hoja de vida, está acompañada de jornadas de orientación profesional enfocadas en la presentación de la HV y de las entrevistas de trabajo que se vienen adelantado de manera personalizada y grupales, que ha permitido tener un mayor contacto con los beneficiarios de la bolsa de empleo. Durante la implementación de las jornadas de orientación profesional individual y grupal en el año 2019 - 2020, se ha contado con la participación de 491 graduados y estudiantes, quienes logran identificar las fortalezas y debilidades desde las competencias adquiridas en su proceso formación académico y de su perfil laboral, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 104 Orientación Profesional Individual a Graduados Surcolombianos

No.	Indicador	Definición	Actividades	Usuarios atendidos		Total
				2019	2020	
1	Personas Atendidas en entrevistas de orientación ocupacional	Entrevista individual donde se identifica el perfil profesional de oferentes y se definen acciones para mejorar la empleabilidad.	Este proceso se realiza de forma presencial en la Dirección del Centro de Graduados donde opera la Bolsa de Empleo y desde la virtualidad - plataforma Google Mee-t, se realiza asesoría personalizada a oferentes que presentan dificultades o inquietudes sobre los perfiles de hoja de vida.	78	23	101

Fuente: Dirección de graduados

Tabla 105 Orientación profesional grupal a Graduados Surcolombianos

No.	Indicador	Definición	Actividades	Usuarios atendidos		Total
				2019	2020	
2	Personas Atendidas en Actividades Grupales de orientación ocupacional	Talleres donde se brindan asesoramiento para la búsqueda de empleo	Este proceso se realiza mediante jornadas de orientación ocupacional articuladas con la Agencia Pública de Empleo del SENA y/o los psicólogos de los diferentes programas académicos de la Universidad Surcolombiana	179	211	390

Fuente: Dirección de graduados, 2020.

Complementario a esto, se realiza el redireccionamiento a los graduados para que participen de los cursos de formación completaría, sobre herramientas tecnológicas para el entorno laboral, como son la Formación en competencias claves y transversales, formación en tecnologías de la información y las Comunicaciones Tic, Entrenamiento técnico laboral, en donde han sido beneficiados 265 graduados:

Tabla 106 Participantes en cursos de formación

No .	Indicador	Definición	Actividades	Usuarios Atendidos Año 2020	Total
7	Personas Direccionadas a Programas de Formación y Capacitación en el Trabajo	Usuarios capacitados en los siguientes programas: 1- Formación en competencias claves y transversales 2- Formación en tecnologías de la información y las Comunicaciones Tic 3- Entrenamiento técnico laboral.	Este proceso se realiza en articulación con Instructores del SENA, quienes capacitan a los graduados y a estudiantes por medio de reuniones y cursos virtuales. La bolsa de empleo realiza la convocatoria de inscripción a los programas otorgados por el SENA.	265	265

Fuente: Dirección de graduados, 2020.

Conjugando los esfuerzos para los graduados, la Institución a través de la Resolución 088 de 2016 “*Por la cual se regulan las figuras del estudiante practicante, judicante y pasante de la Universidad Surcolombiana y se reglamenta el procedimiento para el acceso a las prácticas, pasantías y judicatura interna o externa*”, permite que los futuros graduados surcolombianos adquieran en su culminación de su plan de estudios, la posibilidad de ganar experiencia laboral relacionada al campo de formación antes de obtener su título profesional. Adicional a la estrategia enfocada a los egresados, se implementó la estrategia del fomento al emprendimiento articulada a la Unidad de Atención Especializada Centro de Emprendimiento de la Institución, que tiene como propósito acompañar las ideas de negocios de los graduados y brindar las herramientas teóricas prácticas, para la puesta en

marcha y consolidación de las iniciativas de emprendimiento. Acorde a la articulación con el Centro de Emprendimiento, se realizaron un total de 38 asesorías y el curso de ideación emprendedora con un total de 87 graduados beneficiarios (Anexo 1. Listado de cursos de Emprendimiento y Asesoría).

Un estímulo institucional, por parte de la Universidad para sus graduados y en relación directa a las facilidades para la incorporación laboral, consiste en conceder descuentos a los graduados admitidos a los programas de posgrados del 10 % (Acuerdo 013, 2014 “*Por la cual se concede un estímulo a los egresados admitidos en programas de posgrados*”) y la adjudicación de dos media becas (Acuerdo 016 de 2020 “*Por el cual se establece el estímulo de dos media becas para graduados de la Universidad Surcolombiana*”). Durante el período de observación (2016 - 2020), se destaca el reconocimiento de este descuento a 4.537 egresados que ingresaron a realizar estudios posgraduales en la Institución, representando un aporte como menor valor de recaudo de \$2.272.110.415 (ver tabla 107).

Tabla 107 Graduados beneficiarios del reconocimiento de descuento para estudios de posgrados

Calendario	Valor Total por Vigencia	Egresados Beneficiarios
2016	\$ 376.741.098	833
2017	\$ 424.303.816	877
2018	\$ 486.824.873	989
2019	\$ 450.696.786	885
2020	\$ 533.543.842	953
Total	\$ 2.272.110.415	4537

Fuente: Centro de Información, Tecnologías y Control Documental

De esta manera, la Institución contribuye en brindar oportunidades para el mejoramiento continuo del nivel de formación de sus graduados, lo cual redunda en el mejoramiento de su perfil profesional, ampliando así sus posibilidades de inserción al mundo laboral. Con respecto al estímulo de becas, se identificó que han sido otorgadas un total de 55 becas para graduados admitidos a programas de posgrados tales como, Especialización en Derecho Administrativo, Gerencia en Mercado Estratégica, Tributaria, Revisoría Fiscal y Auditoria, Gestión Financiera, Epidemiología, Maestría en Derecho Público, Derecho Privado, Gerencia Tributaria, Gerencia Integral de Proyectos, Educación, Educación para la Inclusión y Paz, Educación y Cultura de Paz, Didáctica en Inglés, Epidemiología y Petróleos, como se aprecia en la siguiente Ilustración:

Ilustración 14 Becados por Nivel de Formación y Facultades



Fuente: Dirección de graduados, 2020.

Una estrategia de gran relevancia implementada en articulación e interacción con la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales y la dirección de graduados en el marco de la Política Institucional de Graduados (Acuerdo, 062 de 2016), es la movilidad en doble vía a nivel nacional e internacional, acorde al cumplimiento de requisitos establecidos en el Acuerdo 024 de 2016 “*Por el cual se reglamenta la movilidad académica entrante y saliente en la Universidad Surcolombiana*”. Es así que, durante la vigencia 2016–2020, se logró que cincuenta y seis (56) graduados accedieran a movilidad internacional y veintiséis (26) graduados a movilidad nacional (ver ilustración Reporte de movilidad nacional e internacional).

Se identificaron los tipos de movilidad al que optaron los graduados de la Institución a nivel internacional y nacional, destacándose entre las mismas, la participación en eventos, el intercambio cultural, las estancias de investigación y la realización de cursos, como se presenta a continuación:

Ilustración 15 Tipo de movilidad internacional por Facultad



Fuente: Sistema RUM

Ilustración 16 Tipo de movilidad nacional por Facultad



Fuente: Sistema RUM

Consecuente a la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional, desde la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales en coordinación con la Dirección de Graduados, se gestionó y firmaron convenios con distintas organizaciones públicas y

privadas del orden internacional y nacional, los cuales apuntan a fortalecer al estamento de los graduados no solo desde lo calificativo, sino que desde el intercambio de saberes culturales, el desarrollo del perfil académico y laboral, y desde la vinculación en el área de la investigación. Por ende, la Institución firmó un total de 26 convenios, de los cuales 26 son convenios internacionales y 1 nacional. Las instituciones que participan en su mayoría son Universidades, Cámaras de Comercio, Organizaciones de Educación Superior – ASCUN, New College Group, DADD Programa ALECOL, Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre las más destacadas, como se evidencia en la tabla 108.

Tabla 108 Convenios Internacionales y Nacionales para Fortalecer Estamento Graduados

ALIADO	PAÍS	TIPO	CATEGORÍA	OBJETO
CONVENIOS INTERNACIONALES				
DAAD Programa ALECOL	Alemania	Marco	Movilidad	Becas para Estudiantes Universitarios en las Principales Universidades de Alemania
Universidad de Buenos Aires (UBA)	Argentina	Marco	Cooperación	Actividades académicas, investigativas y culturales
Universidade Federal de Minas Gerais	Brasil	Marco	Cooperación	Actividades académicas, investigativas y culturales
University of Forestry	Bulgaria	Marco	Cooperación	Actividades académicas, investigativas y culturales
Universidad Católica Silva Henríquez	Chile	Marco	Programas académicos	Apoyo de los programas de Maestría y Doctorado en el campo de la Educación y la Formación Humanística de la Facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana
Universidad Católica Silva Henríquez	Chile	Marco	Programas académicos	Apoyo de los programas de Maestría y Doctorado en el campo de la Educación y la Formación Humanística de la Facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana
Universidad de La Frontera (UFRO)	Chile	Específico	Movilidad	Intercambio académico estudiantil y actividades académicas, investigativas y culturales
Universidad de Valparaíso (UV)	Chile	Marco	Cooperación	Actividades académicas, investigativas y culturales
Nanjing University	China	Marco	Cooperación	Actividades académicas, investigativas y culturales
Universidad de Estudios Extranjeros de Tianjin	China	Marco	Cooperación	Actividades académicas, investigativas y culturales
Corte Interamericana de Derechos Humanos	Costa Rica	Marco	Cooperación	Profundizar el conocimiento del derecho y difundir los instrumentos internacionales para la promoción y defensa de los derechos humanos, en beneficio de mejorar la administración de justicia.
Universidad de Pinar del Río Hermanos Saíz Montes de Oca	Cuba	Marco	Cooperación	Actividades académicas, investigativas y culturales



Universidad de Salamanca	España	Marco	Cooperación	Actividades académicas, investigativas y culturales
Universidade de Vigo	España	Marco	Cooperación y Movilidad	Cooperación y coordinación de intercambios en materia de enseñanza y de investigación entre la Maestría en Derecho Público USCO y el Doctorado en Menores en Situación de Desprotección y Conflicto Social de la Universidad de Vigo.
Universitat de Valencia	España	Marco	Cooperación	Actividades académicas, investigativas y culturales
Cámara de Comercio Colombo Americana	Estados Unidos	Marco	Cooperación	Realizar proyectos de investigación, pasantías y prácticas de docentes y estudiantes de pregrado y posgrado en Estados Unidos y generar espacios para que empresarios y académicos de la región tengan acceso al mercado internacional.
Cultural Care Au Pair	Estados Unidos	Marco	Movilidad	Intercambio cultural estudiantil
Missouri State University	Estados Unidos	Marco	Bilingüismo	Acceso a cursos de idiomas en el Instituto de Idiomas MSU.
University of Massachusetts Boston	Estados Unidos	Específico	Bilingüismo	Descuento en Programas para el Aprendizaje de Inglés
ASCUN - CGE	Francia	Marco	Cooperación	Cooperación en los ámbitos de docencia e investigación a través del intercambio de estudiantes y docentes, proyectos conjuntos, formación del profesorado a nivel de doctorado y posdoctorado, programas de doble titulación, aseguramiento de la calidad.
Education First - EF	Global	Marco	Bilingüismo	Promover Programas de idiomas en el exterior, en los términos que se deriven de las disposiciones internas y/o internacionales.
Università degli Studi di Palermo	Italia	Marco	Movilidad	Intercambios para promover y desarrollar investigación, organización de seminarios y cursos de entrenamiento, asesoramiento de tesis de grado y/o doctorado. Intercambio de publicaciones. Cupos para estudio de pregrado y postgrado
Universidad de Colima	México	Marco	Cooperación	Realización de actividades académicas, científicas y culturales, en áreas de interés común.
Universidad Veracruzana	México	Marco	Cooperación	Actividades académicas, investigativas y culturales
New College Group	Reino Unido	Memorando de Entendimiento	Bilingüismo	Descuento en Programas para el Aprendizaje de Inglés.
CONVENIOS NACIONALES				
Universidad Cundinamarca	Colombia – Cundinamarca	Marco	Cooperación	Desarrollo de conjunto de planes, programas y /o actividades de carácter académico, científico, tecnológico, administrativo, investigativo, cultural y de proyección social.

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales

En esta misma línea de internacionalización, mediante la creación de la estrategia de Embajadores Globales, se ha logrado un primer encuentro de graduados internacional y la obtención de datos de 63 graduados que se encuentran en diferentes latitudes del mundo y en el territorio nacional (Anexo de base de datos embajadores globales).

Por otra parte, la información académica y documentación científica, son una herramienta fundamental para aportar al proceso investigativo de escritura, aportes académicos y científicos de nuestros graduados, para tal fin la biblioteca institucional ha dispuesto acceso a una serie de bases de datos (Revistas indexadas, artículos, libros etc). En este periodo, se presentaron 11.054 visitas a estas bases de datos (Anexo 3. Base de datos acceso a biblioteca). Estos medios electrónicos de acceso a información científica, facilitan que los graduados mantengan una interacción permanente con los adelantos en la construcción, apropiación y transferencia en las diversas áreas de conocimiento. Este servicio de acceso a base de datos, facilita que los graduados investigadores que participan en grupos de investigación, sean incorporados al ámbito laboral en los campos de la investigación en sus disciplinas en los diversos proyectos ejecutados por los grupos, programas, facultades e Institución.

En la búsqueda del fortalecimiento del componente de incorporación laboral de los graduados, se identifica como oportunidad de mejora, fortalecer la bolsa de empleo mediante la ampliación administrativa que posibilite adelantar gestiones de cobertura de ofertas y colocaciones laborales. De igual manera, es pertinente elaborar una estrategia de Observatorio Laboral Surcolombiano que entregue información constante sobre el desarrollo profesional, académico y laboral de los graduados en los diversos sectores productivos de la región. De esta manera, se contribuye a los procesos de autoevaluación y retroalimentación de los programas y de la dirección, en aras de mejorar los servicios a los graduados de la institución, como la reforma de los planes de estudios que se adecuen a las necesidades del entorno.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 101:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Planeación	Acuerdo 031 de 2014	Plan de Desarrollo Institucional 2014 - 2024
CSU	Acuerdo 010 de 016	Proyecto Educativo Universitario
CSU	Acuerdo 062 de 2016	Política de Graduados
Ministerio del Trabajo	Resolución 001314 de 2018	Reglamenta bolsa de empleo para la Prestación del Servicio Público de empleo en la Universidad Surcolombiana
Ministerio del Trabajo	Resolución 088 de 2016	Reglamentación de las figuras del estudiante practicante, juzicante y pasante



		de la Universidad Surcolombiana y se reglamenta el procedimiento para el acceso a las prácticas, pasantías y judicatura interna o externa
CSU	Acuerdo 013 de 2014	Reglamentación de los estímulos a los egresados admitidos en programas de posgrados
CSU	Acuerdo 016 de 2020	Reglamentación de los estímulos de dos medias becas para graduados.
ORNI	Acuerdo 024 de 2016	Reglamento de movilidad académica
Programas académicos de posgrados	Reporte de beneficiarios de becas para graduados admitidos a programas de posgrados.	Beneficiarios de becas en programas de posgrados
ORNI – Dirección de Graduados	Reporte de base de datos embajadores globales	Embajadores Globales Graduados Usco
Sistema de Biblioteca	Reporte de base de datos acceso a biblioteca	Acceso a beneficios bibliotecarios
ORNI	Reporte de Convenios Nacionales e Internacionales	Convenios de beneficios para graduados
ORNI	Reporte de movilidad nacional e internacional de graduados	Movilidad nacional e internacional de graduados
Centro de Emprendimiento	Reporte de cursos de Emprendimiento y Asesoría	Asesorías y cursos de emprendimiento a graduados
Dirección de Graduados	Reporte estadístico del Módulo de Inscripción la Plataforma Laboral de la Bolsa de Empleo	Inscripción de H.V. a Bolsa de Empleo Usco
Dirección de Graduados	Informe de Percepción	Percepción de empresarios sobre graduados surcolombianos
Dirección de Graduados	Reporte de empresas aliadas a bolsa de empleo	Empresas aliadas a la bolsa de empleo USCO
Dirección de Graduados	Reporte de histórico de colocaciones	Colocaciones de graduados a ofertas de empleo

b. Aspecto A Evaluar 102 Eficacia de los sistemas de información y seguimiento a los graduados.

La revisión y ajustes realizados al PDI en el año 2019 aprobados por el Acuerdo 056 del CSU, permitió que en el proceso de graduados se pudiera actualizar en relación a las políticas Institucionales, lineamientos de acreditación y metas establecidas para el

seguimiento de los graduados. Adicional a ello, la implementación de la política institucional de graduados (Acuerdo 062 de 2016), ha permitido consolidar estrategias tendientes a mejorar el vínculo y seguimiento de la Institución con los graduados; de manera que, una de las acciones estipuladas en el PDI y de gran relevancia encaminada a fortalecer los lazos y acercamiento con nuestra población, es la del “Sistema de Información de Graduados”, la cual posibilita realizar un mejor seguimiento al desempeño y acciones desarrolladas por nuestros graduados en el ámbito laboral y socio económico. Este sistema información, permite gestionar las bases de datos, información personal y estadísticas referentes a los graduados, y genera reportes detallados y generales para la toma de decisiones.

El sistema de información creado en marco del SGC, permite acceder a la base datos organizada de manera general por fechas de grado, por Sedes Regionales, programas y facultades en tiempo real, suministrando insumos organizados para un mejor seguimiento. Este sistema respalda el proceso de seguimiento, facilitando la aplicación de 1328 encuestas (ver tabla 109), las cuales surgen como una herramienta eficaz, a la hora de conocer el estado laboral de nuestros graduados, aplicación de competencias duras y blandas en su vida laboral, su proceso de formación continua y si ha recibido algún tipo de reconocimientos por la labor prestada en su entorno socio cultural, académico, investigativo, económico etc., (Anexo 3. Informes generales de encuestas de seguimiento).

Tabla 109 Histórico de aplicación de encuestas de seguimiento

2016	2017	2018	2019	2020	Total
308	73	588	60	299	1328

Fuente: Sistema de Información de Graduados USCO

Los contenidos de las encuestas, han suministrado información relevante para la construcción de 28 informes de desempeño de graduados, entregado a los diferentes programas académicos de la Institución en procesos de aseguramiento de la calidad, para que conozcan la situación actual de los graduados propios (Anexo 4. Informes de seguimiento por programa).

La Institución, además, cuenta con un portal institucional donde se puede identificar un módulo exclusivo para graduados, (<https://www.usco.edu.co/graduados/es/>), lugar que facilita el acceso a la información y servicios que presta la Institución, desde la actualización de datos, proceso de internacionalización, acceso a la biblioteca en línea, becas y enlace directo al portal laboral. También, desde el mismo portal se puede acceder a las noticias generadas al interior del centro educativo de interés general y dirigido a

nuestros graduados, garantizando así una interacción constante con las dinámicas de la Institución.

En ese sentido, las acciones de seguimiento a nuestros graduados en relación a sus aportes, científicos, económicos, sociales, culturales a nivel nacional, regional y mundial, facilitan realizar un ejercicio de retroalimentación en aras de implementar las estrategias necesarias para el mejoramiento en la formación integral de nuestros graduados, lo que posibilita que se pueda ofrecer al mercado regional, nacional e internacional profesionales acordes a las necesidades actuales. (Anexo 5. Reporte de seguimiento a graduados destacados).

En esta misma línea y en concordancia con lo expuesto, ha implementado un programa de estímulos que reconoce los aportes de nuestros graduados al desarrollo regional, nacional e internacional y que permite motivar e incentivar una mayor participación e impacto de los graduados en nuestra sociedad. Es así que, durante la vigencia 2016– 2020, la Institución ha dado reconocimiento a un total de 316 graduados de sus diferentes programas de pregrado y posgrados (Anexo 6. Reporte de Reconocimientos de graduados). La evolución histórica de reconocimiento ha sido la siguiente:

Tabla 110 Evolución histórica de reconocimientos a graduados

2017	2018	2019	2020
145	143	28	N/A

Fuente: Dirección de graduados, 2020.

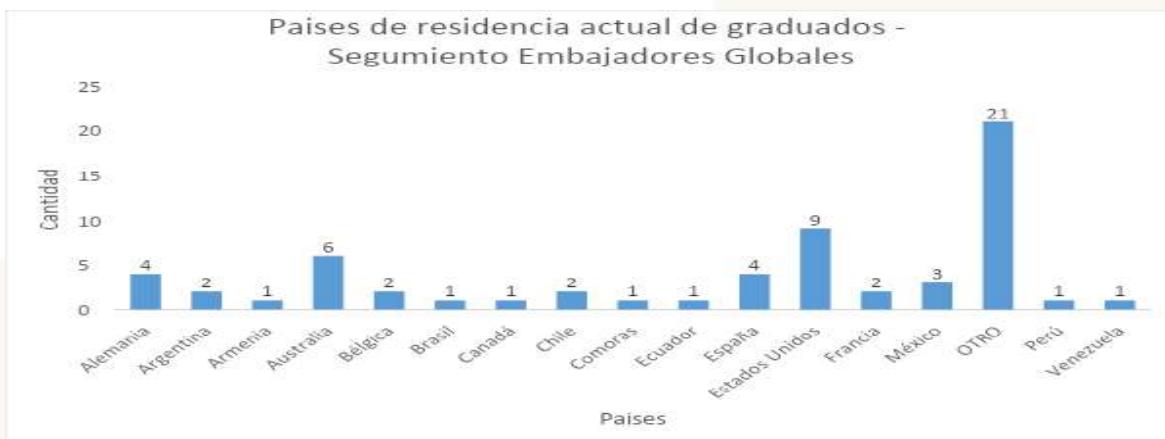
Las mejoras realizadas durante la marcha a los procesos de seguimiento a los graduados a nivel nacional e internacional, generó acciones articuladas a la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, con el fin de mantener un mayor contacto con los graduados. Una acción de gran interés e impacto ha sido la creación de la estrategia de seguimiento denominada “**Embajadores Globales**”, la cual crea un escenario que facilita la creación de nodos de graduados en cada una de las latitudes donde desarrollean actividades propias de su labor académica, investigativa y laboral, para tal fin, se ha podido consolidar una base de datos de 63 graduados, de los cuales 33 manifiestan que las actividades que desarrollan son laborales y 17 de estudio, y los principales países donde residen son: Estados Unidos, España, Alemania, Australia, México, Argentina, entre otros., como se presenta en las siguientes Ilustraciones (Anexo de Base de datos Embajadores Globales):

Ilustración 17 Actividades desarrolladas por graduados a nivel Nacional e Internacional



Fuente: Dirección de graduados, 2020.

Ilustración 18 Países de residencia de graduados - Seguimiento embajadores globales



Fuente: Dirección de graduados, 2020.

Por otra parte, el portal laboral es una herramienta que posibilita realizar un seguimiento continuo a los graduados inscritos en él en relación a la actualización de información de su perfil profesional y su nivel de ocupación, aportando elementos de evaluación y de implementación de estrategias que mejoren las condiciones de nuestros graduados.

La Institución, cuenta con una base de datos de los graduados que a vigencia 2020 se registra un total de 39.798 graduados, los cuales reflejan el crecimiento de la población de graduados durante los últimos 5 años, ver tabla 111.

Tabla 111 Evolución de datos de graduados

Evolución de Datos Graduados				
2016	2017	2018	2019	2020
33.094	34.485	36.465	38.228	39.798

Fuente: Centro de Información, Tecnologías y Control Documental, 2020.

De estos datos, se cuenta con un 25% de datos completos (nombre y apellido, cedula, contacto telefónico, correo electrónico y dirección de notificación) y 75 % en proceso de completitud y actualización.

La necesidad de analizar el impacto de los graduados en las diferentes áreas de desarrollo social y productivo, conllevó desde la Dirección de Graduados, Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, a realizar una convocatoria pública a nivel interno para la elaboración del Estudio de Impacto de Graduados de la Universidad Surcolombiana, cuyo objetivos, son identificar el impacto de los graduados en el área social, económica, cultural, artística, ambiental, política, académica e investigativa, conocer la percepción de los empresarios con relación al perfil de los graduados e igualmente, establecer las fortalezas y debilidades de los graduados, teniendo en cuenta el programa del cual son egresados (Anexo Convocatoria de Elaboración de Estudio de Impacto). En la misma convocatoria participaron a su postulación para la realización de la misma, un total de cuatro (4) grupos de investigación categorizados, tales como: a) Grupo de Investigación Alterarte; b) Grupo de Investigación Paca; c) Grupo de Investigación Cre@. Y, d) Grupo de Investigación Molufode

Previa valoración por pares evaluadores internos, se designó mediante acta de resultados definitivos como responsable de la Investigación, al Grupo Cre@, adscrito a la Facultad de Economía y Administración a cargo del PhD. German Darío Hembuz Falla (Anexo Acta de Designación). La investigación actualmente se encuentra en desarrollo y se prevé resultados de investigación en el mes de Julio del 2021, los cuales serán socializados en las diferentes facultades de la Institución.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 102:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
CSU	Acuerdo 031 de 2014	Plan de Desarrollo Institucional 2014 - 2024
CSU	Acuerdo 062 de 2016	Política de Graduados
Dirección de graduados	Informes generales de encuestas de seguimiento	Encuestas de seguimiento a graduados
Dirección de graduados	Informes de seguimiento por programa	Informe de graduados por programas
Dirección de graduados	Reporte de reconocimientos de graduados	Reconocimiento a graduados
Dirección de graduados	Reporte de seguimiento a graduados destacados	Seguimiento a graduados destacados por programas
Dirección de graduados – ORNI	Base de datos embajadores globales	Estrategia de embajadores globales
CTIC	Base de datos de graduados - 2020	Base de datos de graduados histórica

Dirección de graduados	Convocatoria de elaboración de estudio de impacto	Elaboración de estudio de impacto de graduados
Dirección de graduados	Acta de designación de grupo de investigación	Designación de grupo de investigación

c. Aspecto A Evaluar 103 Canales de comunicación con los graduados para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua.

La Institución dispone de una serie de canales de comunicación que facilitan la intersección con los graduados, permitiendo una retroalimentación constante de parte y parte en relación a la información suministrada.

Un punto fundamental es el portal institucional (<https://www.usco.edu.co>), en el cual provee información oficial y de manera constante para dar a conocer el día a día de la Institución, desde los procesos Académicos, administrativos, actividades de bienestar y múltiples informes de acciones transversales que apuntan a conectar a los graduados con la academia; dentro de ese portal, se puede acceder a información expresa para la población graduada a través del módulo de graduados.

De igual manera, las redes sociales juegan un papel relevante en aras de conectar a la comunidad graduada toda la información institucional:

- Facebook es una herramienta de mucho alcance a la hora de brindar información en tiempo real y generar una mayor cobertura, para tal fin se cuenta con el perfil oficial de la universidad (<https://www.facebook.com/USCOoficial/>) el cual cuenta con 170.178 seguidores.
- Fans page de la dirección de graduados <https://www.facebook.com/egresados.usco/> registra un total de 3.254 seguidores y el perfil oficial de graduados <https://www.facebook.com/Direcci%C3%B3n-de-Graduados-376777989375459> (4991 seguidores y 4995 amigos) son escenarios de comunicación de toda la información, oferta y servicios para nuestros graduados.
- Twitter. La utilización de esta red social viene en crecimiento, lo cual no es ajeno a la Institución que incentiva su utilización como fuente de comunicación para la comunidad universitaria: muestra de esto es el twitter oficial (@USCOoficial) que cuenta con 6.552 seguidores y el perfil de graduados (@egresados_usco) que cuenta con 692 seguidores.
- El canal oficial de Youtube, herramienta que busca tener un contacto de mayor interacción audiovisual con los graduados. Esta herramienta es relativamente nueva y cuenta con 632 suscriptores; sin embargo, el Centro de Producción Audiovisual, adscrito a la facultad de Ciencias Sociales y Humanas, cuenta con 2820 suscriptores.

- Instagram, red social que, en los últimos años, ha mostrado una forma distinta de interacción, generando lazos de cercanía entre los ciudadanos, ha posibilitado acercar la información de manera ágil y sencilla a la comunidad académica de la Institución. El perfil oficial ([uscooficial](#)) cuenta con 6634 seguidores.

A continuación, se presenta a modo de síntesis, la interacción de graduados en las diferentes redes sociales que dispone la Institución, para mantener ese permanente contacto con los graduados a través de los medios de comunicación: Ver Gráfica

- Correo Electrónico: plataforma por la cual se reciben y envían comunicaciones oficiales a nivel interno y externo. La cuenta se alimenta de la base de datos siniestrada por el sistema documental de la Universidad y se encuentra clasificada por facultades, programas y Sedes Regionales. La dirección de correo electrónico es egresados@usco.edu.co

Ilustración 19 Interacción de graduados con redes sociales Institucionales



Fuente: Dirección de graduados, 2020.

Se considera pertinente la creación de un Boletín Informativo con publicación trimestral, para visualizar las acciones que se realizan desde la Institución para sus graduados y los diferentes servicios a los que tienen acceso los graduados con la Institución. De esta manera, se fomenta la comunicación e interacción con los graduados de los diferentes programas de la institución y se presentan los avances en gestión, para los beneficios de este estamento.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 103:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Dirección de graduados	Reporte de red social Facebook Oficial, dirección de graduados.	Reporte de red social Facebook
Dirección de graduados	Reporte de red social Twitter	Reporte de red social Twitter
Dirección de graduados	Reporte de red social YouTube	Reporte de red social YouTube
Dirección de graduados	Reporte de red social Instagram	Reporte de red social Instagram
Dirección de graduados	Reporte de Centro de Producción Audiovisual	Reporte de red social del centro de producción audiovisual
CTIC	Correo institucional	Correo institucional de graduados

d. *Aspecto a Evaluar 104 Participación de los graduados en la evaluación curricular y en la vida institucional.*

En el Estatuto General (Acuerdo 075 de 1994) y en el Acuerdo 062 de 2016, consagró la participación de los graduados en la vida institucional en la integración al gobierno universitario. Es así que, los graduados tienen representación en el CSU y participación en la elección del Rector (Acuerdo 015 de 2004). De igual forma, para la Institución, es prioritario garantizar el desarrollo institucional incluyente y democrático en la vida institucional y en la evaluación curricular. Es por eso, que en este aspecto los graduados tienen el derecho de participar en las diferentes instancias de decisión a través de la vinculación en los diferentes órganos de dirección y de asesoría de la Universidad, entre los que se encuentran los Consejos de Facultad, Comité de Currículo Central y Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, estipuladas en los Acuerdos 075 de 1994, 018 de 2003 y 008 de 2020.

Durante los dos últimos procesos electorales a nivel institucional, han sido la elección de Representación de Graduados ante el CSU y Elección de Rector en Propiedad. En estos procesos, la participación de los graduados para elegir representante ha sido entre un rango de 1700 a 1800 graduados. En cuanto a la participación de los graduados en la elección de rector en propiedad, existe un aumento en la participación de los graduados, ver Ilustración 20.

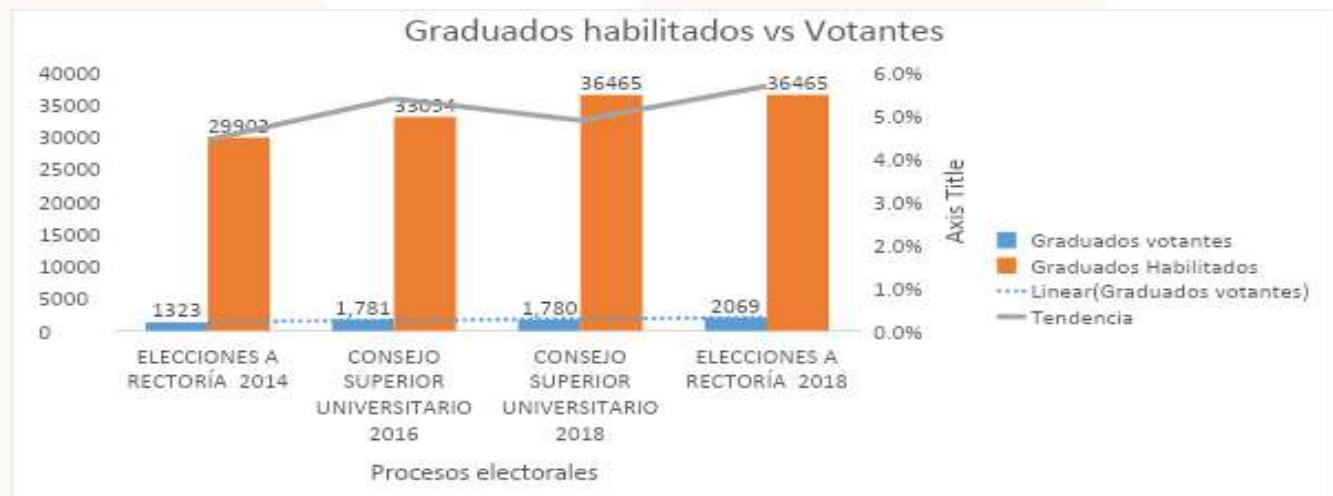
Ilustración 20 Procesos electorales institucionales con participación de graduados



Fuente: Actas de designación elección USCO, 2014 – 2020.

La participación de los graduados en procesos electorales a nivel institucional, en la elección de representación a graduados y elección de rector, se considera que es baja, frente al potencial de graduados habilitados para participar en los mismos, como se presenta a continuación:

Ilustración 21 Graduados habilitados vs Votantes



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Graduados Usco – 2020.

El actual mecanismo electoral exige la participación presencial de los graduados, lo que dificulta una mayor participación en los procesos electorales a nivel institucional. Por tanto, se requiere generar nuevos mecanismos normativos y tecnológicos que faciliten y estimulen la participación de los graduados en los procesos de elección estamentaria como, por ejemplo, la implementación del voto virtual.

La participación de los graduados no es solamente desde lo electoral. Otro escenario de inclusión en la vida institucional, son los encuentros de graduados, los cuales tiene como característica esencial estimular el intercambio de saberes y la retroalimentación a partir de la experiencia de vida y trayectoria profesional. Durante el 2016–2020, se ha promovido la realización a nivel descentralizado y por facultades, los encuentros por las Sedes Regionales Pitalito, Garzón, La Plata y Neiva, donde se contó con la participación de 2248 graduados discriminados de la siguiente manera:

Tabla 112 Relación de encuentro de graduados por Programa Académico 2016 – 2020.

Periodo	Facultad	Programa	No De Asistentes
2016-2	Economía Y Administración	Administración Financiera	18
2016-2	Economía Y Administración	Administración De Empresas	16
2017-2	Economía Y Administración	Pos Grados	73
2017-2	Economía Y Administración	Facultad	71
2019-2	Economía Y Administración	Facultad	127
2017-2	Ciencias Sociales Y Humanas	Comunicación Social Y Periodismo	40
2018-2	Ciencias Sociales Y Humanas	Comunicación Social Y Periodismo	50
2018-1	Ingeniería	Ingeniería Agrícola	86
2016-2	Educación	Licenciatura En Lenguas Modernas	55
2017-2	Educación	Licenciatura En Lenguas Modernas	50
2016-1	Educación	Pedagogía Infantil	87
2017-2	Educación	Pedagogía Infantil	40
2018-2	Educación	Pedagogía Infantil	350
2018-1	Encuentro Institucional Neiva	Institucional	300
2019-1	Sede Pitalito	Institucional	110
2019-1	Sede La Plata	Institucional	150
2019-2	Sede Garzón	Institucional	100
2019-2	Ciencias Jurídicas Y Políticas	Derecho	80
2019-2	Economía Y Administración	Facultad	150
2019-2	Facultad De Salud	Facultad	120
2019-2	Encuentro Institucional Neiva	Institucional	150
2020-1	Encuentro Institucional	Institucional	25
Total			2248

Fuente: Dirección de graduados, 2020.

Por otra parte, la participación de nuestros graduados en la evaluación curricular y sus aportes fundamentados en sus experiencias profesionales, son vitales para los procesos de reformas de planes de estudios y los procesos de autoevaluación de los programas e institucional, enfocados a mejorar la calidad de la formación y enfrentar las exigencias actuales de una sociedad en permanente desarrollo. En tal sentido, la Institución ha previsto que en cada Comité de Currículo de los programas haya representación de un graduado. Sin embargo, se requiere fortalecer los procesos de convocatoria y estímulos, para la postulación de graduados a estos espacios de dirección y asesoría.

Los esfuerzos por incorporar a los graduados a la vida institucional, se evidencian en la suscripción de convenios con empresas de diversos sectores, permitiendo acceder a una serie de beneficios que aportan a la mejora de la calidad de vida. Es así que, para la vigencia 2016–2020 se logró la firma de cinco (5) convenios con las siguientes empresas:

Tabla 113 Convenios de acceso a servicios

Convenios		
Organización	Sector	Cobertura
Coomotor S. A	Transporte	Nacional
Cootranhuila LTDA.	Transporte	Nacional
Centro de Entrenamiento Spinning Center	Salud y Deporte	Nacional
Colmédica Medicina Prepagada	Salud	Nacional
Conecta Work Center Business Service	Negocios	Neiva

Fuente: Dirección de Graduados, 2020.

Para la Institución, el estímulo y acompañamiento en la conformación de asociaciones de graduados es una tarea de total relevancia, reconociendo que dichas asociaciones son una plataforma que despierta el sentido de pertenencia de los graduados, para con la Institución y la unión de sus integrantes. De igual manera, satisface necesidades e intereses comunes y estimula el desarrollo de actividades de impacto en el medio. En este periodo, se logró la conformación y legalización de la asociación de graduados de Medicina (Anexo Certificado de existencia y representación legal) y se trabaja en la conformación de otras asociaciones de graduados de programas de la facultad de economía y administración.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 104:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
CSU	Acuerdo 075 de 1994	Estatuto general
CSU	Acuerdo 062 de 2016	Política de Graduados
CSU	Acuerdo 015 de 2004	Estatuto electoral
CSU	Acuerdo 018 de 2003	Comité de Currículo Central
CSU	Acuerdo 008 de 2020	Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional
Secretaría General	Actas de designación electoral	Resultados electorales
Dirección de graduados	Reporte de encuentro de graduados	Encuentro de graduados en facultades y Sedes Regionales
Dirección de graduados	Reporte de convenios de acceso a servicios para graduados	Convenios de acceso a servicios
Dirección de graduados	Certificado de existencia y representación legal de asociación de graduados de Medicina	Asociación de medicina

8. FACTOR 8. AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

La Universidad Surcolombiana se reconoce por la capacidad para planear su desarrollo y autoevaluarse de manera sistemática y permanente, generando el mejoramiento continuo que impacta las decisiones institucionales en todos sus niveles y ámbitos de influencia. La autorregulación es un referente de su autonomía institucional

CESU, Acuerdo 03 de 2014

En la Universidad Surcolombiana –USCO-, la Alta Dirección, máximo órgano de gobierno, ha ratificado su directriz para consolidar la cultura de la calidad como pilar fundamental para su desarrollo estratégico, en ejercicio de la Autonomía Universitaria, reflejada en la autoevaluación y autorregulación Institucional que, como procesos permanentes, compromiso colectivo y articulados al quehacer cotidiano, evidencian resultados nuevos de reconocimientos ante la sociedad y así misma, en la perspectiva de la mejora continuamente.

8.1. CARACTERÍSTICA 21. SISTEMAS DE AUTOEVALUACIÓN

“La institución mantiene un sistema de autoevaluación institucional permanente y participativo que le permite desarrollar procesos de planeación y autorregulación, orientando sus objetivos, planes y proyectos, y los de cada una de sus dependencias, en forma armónica y coherente con su misión y proyecto institucional”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

a. *Aspectos a Evaluar 105 Políticas y estrategias de autoevaluación y planeación para las distintas áreas de desarrollo y unidades académicas y administrativas de la institución”*

Desde su Estatuto General, PDI y PEU, se conforma el sistema de planificación institucional y, en correspondencia con su misión, asume el compromiso con el desarrollo de la cultura de la calidad y organizacional, constituyéndose en un marco orientador de todos y cada uno de los propósitos, decisiones y acciones de carácter normativo, académico, administrativo y evaluativo en la Institución.

De acuerdo con el MEN, la Autoevaluación Institucional es *un proceso de reflexión, análisis y toma de decisiones, que lleva a cabo la comunidad educativa de manera*

autónoma y colectiva. Este proceso tiene como objetivo “examinar y valorar de qué manera la institución educativa va progresando hacia las metas fijadas por ella misma en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo Institucional –PEI y de qué forma puede capitalizar las fortalezas encontradas o enfrentar las debilidades para cumplir con la misión acordada por la comunidad educativa”. Por ende, la autoevaluación está relacionada con elementos y procedimientos orientados a identificar, conocer y analizar los elementos fundamentales de la misión y visión institucional, que determinan y afectan la marcha, desempeño y resultados de todos los procesos institucionales, constituyendo un requisito esencial para el proceso de toma o adopción de decisiones.

A nivel normativo interno, el Acuerdo 075 de 1994 “*Estatuto General de la Universidad Surcolombiana*”, el Artículo 8º, establece que: “Para el logro de la misión, propósitos y objetivos de la Universidad Surcolombiana y para efectos de su acreditación, el Consejo Superior definirá los criterios de gestión institucional, acordes con los parámetros nacionales e internacionales previstos por las comunidades académicas e investigativas”; en tal sentido, el Consejo Superior Universitario -CSU- y la Rectoría han expedido sobre el tema de autoevaluación y acreditación las siguientes directrices:

▪ **Acuerdos Constitución de Comités de Autoevaluación.**

La Institución generó los Acuerdos No. 010 del 16 de junio de 2004 - Por el cual se crea y se asignan funciones al Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional de la Universidad Surcolombiana y el No. 023 del 21 de septiembre de 2004 - Por el cual se reglamenta la organización y el funcionamiento del Comité de Autoevaluación y Acreditación de Programas de Pregrado y se establecen criterios para la creación del Comité de Autoevaluación y Acreditación de Facultad.

▪ **Plan de Desarrollo Institucional –PDI-**

La USCO, luego de evidenciar varias experiencias en la elaboración e implementación de seis (6) planes de desarrollo, durante su presencia como Institución de Educación Superior, ha fortalecido la cultura de la planeación, articulando sus objetivos institucionales en proyectos estratégicos y acciones orientadas al cumplimiento de la misión y visión institucional vigente.

En este sentido, los dos últimos PDI, el del 2008 denominado: “*Por la Acreditación Académica y Social de la Universidad Surcolombiana*” y el del 2015 denominado: “*Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso*” (Acuerdo 031 de diciembre 12 de 2014 del CSU, PDI: 2015-2024), se han orientado a la gestión para la acreditación institucional, mediante estrategias orientadas a la modernización logística y tecnológica, la cooperación interinstitucional y la consolidación de comunidad académica.

Este último PDI, estructurado bajo el enfoque de sistema y cinco subsistemas, permite generar procesos de planeación, gestión y evaluación, implementando estrategias orientadas hacia el fortalecimiento de un modelo de gestión administrativo, descentralizado, participativo, flexible, eficiente, eficaz y sostenible; y, hacia la promoción de la evaluación integral y objetiva del modelo de gestión para el desarrollo organizacional.

Es en el Subsistema de Formación del PDI, donde se establece la Política de Autoevaluación como parte de la cultura formativa. En el Literal ‘e’, señala en el Programa 5.3 que: “*La autoevaluación y la autorregulación de la USCO como ejes dinamizadores del cumplimiento de sus procesos misionales, como institución de educación superior pública oficial*”, Programa orientado a consolidar y articular sinergias necesarias para visibilizar la misión y la visión y a fortalecer tanto la planeación como la del sistema de gestión de la calidad institucional, en la medida en que son interdependientes y complementarios; es decir, la planeación hacia la adaptación y al desarrollo Institucional en entornos con dinámicas de cambio permanentes y la calidad propende por la mejora hacia los niveles de excelencia de lo que dice y como se hace.

■ Proyecto Educativo Universitario –PEU-

La Institución, actualmente se rige por el PEU denominado: “*Por una Universidad deliberativa, pertinente y crítica*”, asumido como el fundamento, orientación y estrategia general para la dirección, planeación, organización, evaluación y autorregulación de la gestión académica y administrativa.

En esta perspectiva, el PEU como carta de navegación, plantea en el Artículo 14° que: “*La Universidad Surcolombiana asume los procesos de autoevaluación y acreditación como expresiones concretas de la cultura de mejoramiento continuo hacia el logro de niveles de calidad y excelencia formativa en todos sus programas, proyectos y acciones inmersas en sus procesos misionales*”, propiciando un enfoque dinámico, sistémico e integral de mejoramiento continuo y de respuesta oportuna, que se extiende a todas y cada una de sus Sedes Regionales, áreas y unidades de gestión; permitiendo la implementación de procesos de autorreflexión y autoevaluación en correspondencia con estándares de alta calidad definidos por el CESU, el MEN o agencias internacionales y por la misión y visión institucional en procura de la excelencia. Los procesos de autoevaluación se realizan de manera participativa.

De otro lado, vale destacar que el Plan de Gobierno Rectoral 2014-2018 denominado “Gestión, Participación y Resultados”, interrelacionan diferentes estrategias, tales como: modernización administrativa, desarrollo académico, articulación de la Universidad con el entorno, construcción de comunidad universitaria, gestión financiera, y promoción institucional; todas ellas, interrelacionadas con el PDI y el PEU, permitiendo fortalecer los

procesos de autoevaluación, y resultado de ello, se obtuvo la acreditación institucional en el 2018.

▪ **Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad –SIAC**

La Institución, reconoce que la calidad es el pilar fundamental para el logro de los objetivos misionales declarados. A partir de esta premisa, genera acciones de cultura de la calidad como ejercicios para la mejora continua que permite la toma de decisiones conducentes a la excelencia académica de los programas y a la formación de estudiantes integrales al servicio de la sociedad.

En el año 2017, mediante Acuerdo 059, Artículo 25°, se crea la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, como unidad asesora de la Rectoría para la implementación del aseguramiento de la alta calidad en la Institución, instancia que articula en un solo sistema, el cumplimiento de referentes externos y del contexto (directrices de CONACES, CNA, CESU, ICFES, y las Norma ISO de Sistemas Gestión); y de referentes internos: PEU y el PDI: 2015-2024-, permitiendo la integración de acciones para asegurar, gestionar, promover y mejorar permanentemente su calidad, con base en ejercicios de autorreflexión, autoevaluación y autorregulación para una mejora continua institucional y toma de decisiones coherentes con la misión y visión institucional

Complementario a lo anterior y, como resultado del cumplimiento del Proyecto No. 19 del Plan de Mejoramiento Institucional –PMI- 2018-2022, la Universidad adoptó el Sistema Interno de Aseguramiento de Alta Calidad –SIAAC- (Resolución 013 de enero 2021) y cuya implementación, es el desafío para consolidar el sistema de información, la articulación de lineamientos, integración de acciones, estrategias y decisiones necesarios que, consolidan y armonizan el quehacer Institucional en función de asegurar la calidad de la Institución y de sus programas académicos de manera integral sobre los principios de autoevaluación, autorregulación y mejora continua hacia logros, en correspondencia con la misión, visión y las políticas institucionales, y con los lineamientos del MEN (Artículo 2.3.5.2.3.1.4, Decreto 1330 del MEN) y del CNA, (Artículo 12 del Acuerdo 02 de 2020 del CESU, cultura de la autoevaluación), favoreciendo entre otros, los resultados de aprendizaje de los estudiantes, potenciando su profesionalidad y contribución al medio en el que estos se encuentren, la renovación de registros calificados, acreditación y renovación de la acreditación de programas e institución; mecanismos de apreciación de la comunidad; y, la articulación del Plan de Mejoramiento con el PDI para contribuir a que la Institución sea competitiva, articulando planes, procesos, decisiones, personas, actividades y resultados, hacia la toma de decisiones en la búsqueda de los más altos estándares en las actividades derivadas de la Misión Institucional.

El Sistema, por una parte, responde al aseguramiento de la calidad académica en coherencia con los lineamientos de la calidad de la Educación Superior en Colombia; y, por otra parte, responde al Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), basado en la norma técnica ISO 9001 y al desarrollo de un modelo de medición efectivo, a través de la exploración de los indicadores de desempeño utilizados por las IES provenientes de organismos nacionales e internacionales, entre otros, SUE, MIDE, CNA, ICFES, SCIENTIFCOL y del Times Higher Education suplement; ambos articulados por el ejercicio de la gobernanza y la gestión por procesos, regidos por el Código de Integridad y Buen Gobierno de la Institución

▪ **Constitución del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional**

La Institución, constituye el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, el cual define su conformación y funciones, y dentro de estas señala, el diseño y aprobación de la metodología para los procesos de autoevaluación y de crear mecanismos y estrategias para garantizar la participación activa de los miembros de la comunidad universitaria; en ese sentido, se constituyeron equipos técnicos de autoevaluación de programas académicos y equipos de autoevaluación por Factor en los procesos de autoevaluación institucional.

▪ **Modelos de Autoevaluación Institucional y de Programas Académicos**

Desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, se presentó la propuesta de Modelo de Autoevaluación institucional, ante el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, el cual fue avalado por esta instancia, según consta en el Acta No. 005 de agosto de 2020. Este Modelo acoge los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación (Acuerdos 03 de 2014 y 03 de 2017), proporcionando los elementos necesarios para el desarrollo de las etapas de planeación, obtención de información, evaluación, presentación y estrategias de mejora hacia la renovación de la Acreditación Institucional bajo la modalidad Multicampus.

De igual manera, ante el Comité Administrativo, se presentaron las propuestas de Modelos de Autoevaluación Institucional y de programas académicos de pregrado y posgrados, los procedimientos, instructivos y formatos estandarizados y, los medios y métodos para determinar el estado de la calidad de la Institución y de sus programas; los cuales fueron avalados e institucionalizados a través de una Resolución Rectoral.

Estos Modelos de Autoevaluación, se cimentan en los principios de transparencia, eficacia, universalidad, equidad, responsabilidad, integridad, sostenibilidad, coherencia, eficiencia, pertinencia e idoneidad; y, en la información de percepción y de evidencias documental y estadística, las cuales surten efecto en la comunidad universitaria, desde su inicio hasta el final del proceso, de manera continua y simultánea, involucrando a la comunidad universitaria (Unidades Académicas, Unidades Administrativas y la Institución como un todo), articulando los procesos de autoevaluación para la obtención y renovación de

Registros Calificados y el mejoramiento de los programas a través de la acreditación y renovación de la acreditación de alta calidad de los programas académicos e institucional (Acreditación Institucional). Es decir, se generan insumos importantes para todos los procesos de evaluación realizados por la Institución, algunos de ellos para cumplir con normatividad vigente, otros para participar por procesos voluntarios de reconocimiento de calidad y otros para obtener información significativa que permita elaborar planes de acción inmediatos y el respectivo PDI.

Ahora bien, como parte de los ejercicios regulares de recolección de evidencias, que brindan información útil para los procesos de autoevaluación y autorregulación que se realizan en la Institución, surgen oportunidades de mejora que se traducen en planes de mejora. Para la recolección de evidencias, se implementan diferentes técnicas e instrumentos para obtener información documental y estadística (se diseñaron matrices) y percepción de la comunidad Universitaria y sector externo, a través de consultas periódicas, entre las cuales se destacan: encuestas de percepción y apreciación, implementadas a través de la herramienta de google forms, (basadas en los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación –CNA- para la evaluación institucional y de programas académicos), encuesta de servicios internos que capturan información sobre las condiciones de eficiencia, efectividad y eficacia de los diferentes servicios que se prestan. Adicional, se implementan talleres con grupos focales y con subgrupos de trabajo por cada Mesa, jornadas de autorreflexión y de información, memorandos a grupos de interés, página web, reunión con el sector externo, sistemas de información institucional, entrevistas, buzones físicos y virtuales, entre otros.

El proceso de autoevaluación institucional se complementa con el seguimiento y evaluación de los planes de acción, plan de desarrollo, plan de mejoramiento, la elaboración y presentación de informes de gestión institucionales, la gestión del sistema de estadísticas e indicadores y la realización de la jornada anual de rendición pública de cuentas, con el fin de valorar los resultados de la gestión y medir el grado en que los objetivos han sido alcanzados, verificar el avance en las acciones, programas y proyectos de la Universidad, permitir la retroalimentación y mejora del desempeño de la gestión institucional y brindar información válida, confiable y relevante, que sirva de apoyo a la toma de decisiones y a la orientación del quehacer universitario. Es decir, en este proceso, y a la luz de su objetivo, se reconoce el valor de la información de naturaleza cuantitativa institucional en términos del monitoreo y seguimiento a los planes de desarrollo y la disposición de cifras institucionales, principalmente.

Como resultado de los continuos procesos de autoevaluación, la Institución contribuye estadísticamente a la consolidación del sistema de educación superior del país, con siete facultades y 86 programas activos en la plataforma SNIES del MEN, 43 de pregrado y 43

de posgrado; evidenciando un crecimiento significativo con 13 nuevos programas a nivel posgradual y con 3 nuevos programas a nivel de pregrado durante el periodo de 2017 a 2021, programas que están contribuyendo a la generación de conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico y a una importante labor de apropiación social del conocimiento a través de su función de extensión en diferentes modalidades. (Ver Tabla No. 114)

Para el mes de mayo de 2021, registra una oferta de 73 programas académicos, de los cuales 15 son acreditados de 30 acreditables, para un promedio global del 50%, cifra superior al 40% requerido en este indicador, en el conjunto de las cuatro Sedes Regionales. Este promedio global se distribuye así: el 63,6% (14 de 22) de los programas de pregrado y 12,5% (1 de 8) de los programas de posgrado acreditados del total de acreditables. (Ver Tabla 114)

Para el año 2016, la oferta académica correspondía a 67 programas académicos, 10 de ellos acreditados de 22 acreditables, [nueve de pregrado y una maestría, 7 de ellos presentaban renovación de acreditación]. Para las Sedes Regionales de Garzón, La Plata y Pitalito, en conjunto se registran 15 programas académicos, 13 de pregrado y 2 de posgrado de nivel de maestría; ninguno acreditable a la fecha del informe (para el periodo 2021-2, dos programas cumplirían el requisito de ser acreditables). Ver tabla 114.

Tabla 114 Número de Programas Académicos Vigentes, Acreditables y Acreditados, 2021

Nivel de formación	PROGRAMAS						
	VIGENTES		ACREDITABLES		ACREDITADOS		PORCENTAJE (%) DE ACREDITADOS
	2016-2	2021-1 Mayo	2016-2	2020-2	2016-2	2020-2	
POSGRADOS	30	43	7	8	1	1	12,5
Doctorados	2	3	0	0	0	0	0
Maestrías	12	21****	1	3	1	1	33,3
Especialidades médicas	6	6	0	5	0	0	0
Especializaciones Universitarias	10	13	N/A	N/A	N/A	N/A	0
Porcentajes				18,6%			
PREGRADOS	40	43	10	22	9	14	63,64
Profesional	Neiva	27	28	10	22	9	63,64
	Garzón	3	4*	0	0	0	0
	La Plata	2	4*	0	0	0	0
	Pitalito	4	7***	0	0	0	0
Tecnológico Sede Neiva	4	2**	0	0	0	0	0
Porcentajes				51,16%			
TOTALES	70	86	17	30	19	15	50%

Fuente: Fuente: SNIES, mayo 2021 - Oficina de aseguramiento de la Calidad-

Notas:

* Los programas de Administración de Empresas y Contaduría Pública por modificación de ampliación del lugar de desarrollo, se oferta en las Sedes Regionales de Garzón, La Plata y Pitalito (Huila). Igual con el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes.

** Los dos programas de nivel tecnológico son parte integral de los programas de nivel de pregrado

*** En la sede de Pitalito, se han creado dos nuevos programas de pregrado: Administración turística y Hotelera y Antropología.

**** Para las Sedes Regionales de Garzón y La Plata, registra la Maestría en Educación área de profundización en Docencia e Investigación Universitaria y para la Sede de Pitalito, las Maestrías en Ingeniería y Gestión Ambiental y en Educación y Cultura de Paz

Se destaca también que, durante el 2020, se radicaron cuatro especialidades médica-quirúrgicas ante el CNA para la acreditación de alta calidad, más la especialización médico-quirúrgica de Cirugía General que se encuentra desarrollando el respectivo proceso de autoevaluación.

Así mismo, apuesta por procesos de acreditación internacional; es así, como se evidencia que el Programa de Medicina, radicó documento para acreditación internacional en el marco de ARKU SUR y, se encuentran en proceso de apropiación de las dimensiones de ACSB para la acreditación internacional del Programa de Administración de Empresas. Y, de igual manera, se destaca la renovación de la acreditación de 9 programas durante el periodo 2016 a 2020, de estos, tres durante el año 2020. Así mismo, se obtuvo la Renovación del Registro calificado del Programa de Ingeniería Civil (mes de mayo de 2021). Ningún Programa ha sido negado la solicitud para renovar registro calificado o acreditación de programas académicos.

Los procesos de autoevaluación de programas académicos y los planes de mejoramiento resultantes, constituyen elementos fundamentales de cambio y mejoramiento continuo que, programas e Institución, materializan para asegurar la calidad y son insumo para los procesos de planeación universitaria que, se articulan y cobran sentido a través de los ejercicios de autoevaluación que se adelantan de manera periódica y se interrelacionan entre sí. Ver Ilustración 22.

Ilustración 22 Relación entre la Planeación Institucional y Aseguramiento de la Calidad



Fuente: Adaptado para el Proceso el Autoevaluación

■ **Modelo de Gestión Institucional**

La Institución, cuenta con un modelo de gestión institucional por procesos, el cual contempla políticas institucionales y entre ellas, la Política de Calidad. Estas guían el curso de acción institucional definiendo: Qué quiere lograr (Planear), determinar cómo hacerlo (Ejecutar), medir si se está logrando (Controlar y Analizar) y adquirir la capacidad de realizar cambios, estableciendo oportunidades de aseguramiento y mejoramiento (Retroalimentar).

Por lo anterior, como un esfuerzo para el aseguramiento de la calidad y la mejora continua de los procesos de la Institución, relacionados con la gestión administrativa, busca responder a las necesidades y/o expectativas de sus partes interesadas, mediante la estructuración y articulación de los 20 procesos (Misionales, Estratégicos, de Evaluación y Apoyo) basados en procedimientos y documentos que accionan la Gestión Institucional con el fin de dar cumplimiento a los objetivos Institucionales y al mejoramiento continuo en el desempeño de la Institución.

En tal sentido, la Coordinación de Gestión de la Calidad, hace un seguimiento detallado del Sistema de Gestión, bajo las normas ISO 9001:2015 (Gestión de Calidad), ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental) y la ISO 18001 e ISO 45001:2018 (Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), normas cuyas certificaciones han sido actualizadas por ICONTEC en abril del 2021, lo cual ha significado un ejercicio de autoevaluación constante de sus actividades y servicios. De igual manera, se avanza hacia la certificación bajo la norma ISO 27001:2013 (Seguridad de la información), y en proceso de apropiación de norma ISO 21000:2018 (Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas: Requisitos con orientación para su uso, que permite garantizar resultados de aprendizaje y garantizar que los estudiantes reciben el nivel de calidad esperado, norma que se encuentra parcialmente alineada con la norma ISO 9001:2015) y de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC-PE1000:2020, documento que expone los requisitos necesarios para la generación y la difusión de información estadística oficial en el país, lo que ha implicado un ejercicio de autoevaluación constante de sus actividades y servicios.

Complementario a esta dinámica, para fortalecer los procesos de autoevaluación institucional y de programas académicos de pregrado y posgrado, desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, se realiza un ejercicio de armonización entre los indicadores del PDI y Sistemas de Gestión de la Institución con los aspectos a evaluar de los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación –CNA-, compaginando lo académico con lo administrativo; es decir, que mientras el modelo del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) busca la calidad académica, el sistema de gestión de calidad pretende encontrar puntos de intersección para favorecer y facilitar la labor misional y sustantiva de la Universidad. Este ejercicio ha permitido identificar elementos claves, tales como:

- a- Factores e indicadores: El diligenciamiento de matrices de correlación de factores e indicadores de la autoevaluación de programas académicos de pregrado y posgrado con los procesos del Sistema de Gestión
- b- Planes de mejoramiento: Unificación de los planes de mejoramiento del Sistema de Gestión con los planes de mejoramiento que se deben presentar a los organismos de control.
- c- Auditoría interna: Inclusión del alcance de las auditorías, la verificación del cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de la autoevaluación de programas académicos de pregrado y posgrado y del nivel institucional.
- d- Enfoque de procesos: Validación con los representantes de los estamentos académicos para la desagregación del proceso de formación en el modelo de autoevaluación y en el proceso de Gestión Académico – Administrativa.
- e- Revisión por la Dirección. Inclusión en la agenda de la Revisión por la Dirección, la presentación de un informe consolidado del estado de avance de los planes de mejoramiento institucional y/o por programa.
- f- Revisión y actualización de las caracterizaciones de los Procesos de la Gestión Académico – Administrativa con los que se interrelaciona la cadena de Formación.
- g- Evaluación de los resultados de la implementación del modelo de armonización.
- h- Implementación de las mejoras en el modelo de armonización.

Finalmente, si bien se han obtenido logros importantes, también se presentan algunas circunstancias que merecen continuar con reflexión, análisis y propuesta de mejora. Entre otros se tienen:

- Identidad de criterio en todas las Unidades cuando se señalan los indicadores de logro asociados a la realización de las metas.
- Estudios institucionales a examinarse de manera sistemática respecto del desarrollo de la Universidad en coherencia con la dinámica de la educación superior.
- Formalizar las estrategias para la implementación de procesos de acreditación internacional de programas e institucional.

Finalmente, la percepción respecto a la participación, tanto para los procesos de planeación como de autorregulación que permitan la renovación de los programas académicos e institucional (objetivos, planes y proyectos), un 88% de los profesores, un 94% de los directivos y 92% de los administrativos, indican el haber participado de manera directa en estos procesos. Y, profesores, directivos y administrativos, señalan en un 84% en promedio, la coherencia entre las políticas y estrategias de planeación, autoevaluación y autorregulación con la Misión y el PEU.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 105

Dependencia	Documento	Descripción
Oficina Asesora de Planeación	Plan de Desarrollo Institucional – PDI-	Acuerdo 031 de 2014 del CSU Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2024 PDI, “Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso”. Acuerdo 056 de 2019 Por el cual se efectúan ajustes al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) decenio comprendido entre los años 2015 - 2024”, Acuerdo 004 de 2020 del 25 de febrero. “Por el cual se efectúan ajustes al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) decenio comprendido entre los años 2015 - 2024”
Vicerrectorías Académica, Investigación y Proyección Social y Administrativa	Proyecto Educativo Universitario	Acuerdo 010 de marzo 11 de 2016, del CSU, PEU, mediante el cual la Universidad Surcolombiana asume el compromiso de ser un agente de la transmodernidad, caracterizada como una realidad académica, científica, visible, dinámica, abierta, reflexiva, crítica, sustentable, capaz de incorporar en su razón de ser los consensos de la humanidad, con el fin de darles respuesta efectiva y de impacto.
Oficina Aseguramiento de la Calidad	Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad	Resolución Rectoral No. 013 de enero 2021. Orienta la cultura de la evaluación, la planeación y la calidad; buscando el mejoramiento continuo y la aproximación progresiva a la excelencia, acorde con la Misión, el enfoque biopsicosocial y autonomía de la Institución
Oficina de Aseguramiento de la Calidad	Modelo de Autoevaluación	Resolución Rectoral No. 015 de enero 2021. Establece los modelos de autoevaluación que se realizan para el aseguramiento de la Calidad (renovación de Registros Calificados) y el mejoramiento de los programas (Acreditación y Renovación de la acreditación de alta calidad de los programas académicos) e institucional (Acreditación Institucional)
Sistema de Gestión de calidad	Certificación ICONTEC	<p>Busca satisfacer las necesidades o expectativas de las partes interesadas, en pro de la mejora continua como apoyo a la gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades, se enmarca en los planes estratégicos y de desarrollo de la Universidad, en la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015, en el cumplimiento de los componentes aplicables a la Universidad del Modelo Integrado de Planeación Gestión (Decreto 1499 de 2017), Ley Anti trámites (Ley 962 de 2005) Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014), Gobierno en Línea (Decreto 2693 de 2012) y otras normas de carácter administrativo pertinentes a los procesos. El Sistema de Gestión de Calidad aplica en el Nivel Institucional y las Sedes Regionales: Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito.</p> <p>El requisito 7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones no es aplicable en los laboratorios de docencia ya que el servicio que presta este tipo de laboratorios no es una prueba o ensayo, sino la realización de una práctica académica con fines docentes. Por lo tanto, la salida de un laboratorio de docencia es la de un servicio de prácticas y no la de pruebas. La medición de la práctica corresponde a una labor de evaluación académica por parte del docente y no a la medición a través de un instrumento de medición. Es posible que en muchos casos la práctica académica corresponda a aprender a manejar los equipos de medición del laboratorio por parte de los estudiantes.</p>
Sistema de Gestión Ambiental	Certificación ICONTEC	Sistema basado en la Norma ISO 14000:2015, se encarga de desarrollar e implementar la política ambiental y manejar los aspectos ambientales de la Universidad, incluyendo la estructura de la organización, actividades de planeación, responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos y recursos.

Dependencia	Documento	Descripción
Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Certificación ICONTEC	Orienta, articula y realiza seguimiento a programas, mecanismos y estrategias tendientes a preservar y fomentar la seguridad y salud en el trabajo del personal docente, administrativo, contratistas, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, y trabajadores en misión, de la Universidad Nacional de Colombia. Así mismo promueve acciones de prevención y control de accidentes de trabajo, y enfermedades laborales del personal adscrito a dependencias del Nivel Nacional. El referente normativo para el Sistema se fundamenta en el Decreto 1072 de 2015 de Ministerio de Trabajo. Decreto 1443 de 2014 y la 18001. Se ha realizado la transición de la norma ISO 18001 a la ISO 45001:2018, norma que permite garantizar la seguridad de los trabajadores, gestión de riesgos, reducción de riesgos, prevención de lesiones, medidas de salud laboral mejoradas, identificación y cumplimiento legal, mejora en la productividad y mejora en la cultura de seguridad y salud en el trabajo.
Sistema de Seguridad de la Información	Certificación ICONTEC en desarrollo	A partir de la Norma ISO 27001 de 2015, establece las directrices para la correcta valoración, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad asociados a la información y su impacto, identificando y evaluando diferentes opciones para su tratamiento, con el fin de garantizar la continuidad e integridad de los sistemas de información misionales de la Universidad.

Indicadores Estadísticos

Tabla 115 Porcentaje de crecimiento de programas académicos de posgrado y pregrado. 2016-2 a mayo 2021

	2016-2	2021-1 Mayo	Porcentajes
POSGRADOS	30	43	30,23
PREGRADOS	40	43	14,0
TOTALES	70	86	22,1

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad

Tabla 116 Porcentaje de crecimiento de programas académicos acreditables y acreditados de posgrado y pregrado. 2016-2 a mayo de 2021

Nivel	Acreditables			Acreditados		Porcentaje (%) de Acreditados
	2016-2	2020-2	% de Crecimiento	2016-2	2020-2	
Posgrado	7	8	12,50	1	1	0
Pregrado	10	22	54,55	9	14	35,71
TOTAL	17	30	43,33	10	15	33,3%

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad

Tabla 117 Porcentaje de programas académicos acreditados de los acreditables de posgrado y pregrado, mayo de 2021

Nivel	Acreditables			Porcentaje (%) de Acreditados
	Total Programas	Programas Acreditables	Programas Acreditados	
Posgrado	43	8	1	12,5
Pregrado	43	22	14	63,6
TOTAL	86	30	15	50,0%

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad

b. Aspectos a Evaluar 106 Realización de consultas periódicas de satisfacción a la comunidad institucional y su uso con propósitos de mejoramiento

El referente para verificar logros de calidad, lo constituye los propósitos expresados en la Misión, el PEU, el PDI: 2015 – 2024, Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC- y el conjunto de políticas institucionales de orden académico y administrativo, adquieren importancia para los procesos de autoevaluación como mediación para fortalecer la cultura de la calidad, realizada por parte de las Unidades académicas y Administrativas de la Institución; situación que articula todos los estamentos de la Institución respecto de sus necesidades y requerimientos explícitos e implícitos en relación con la calidad institucional; es decir, que la gestión de la calidad es de todos y para todos, comprometiendo un trabajo permanente hacia mejores niveles de pertinencia y calidad institucional de cada miembro de la comunidad universitaria, quien asume su propia responsabilidad en el aseguramiento y mejora de la calidad en la Institución.

En este sentido, todos los procesos orientados hacia la medición de la satisfacción y sus resultados hacen parte de las fuentes de mejora continua para fortalecer la capacidad de la Institución en cuanto a la prestación de servicios de docencia, investigación y proyección con criterios enfocados en el mejoramiento continuo de la calidad. Para este propósito, la Institución recoge información sobre la percepción de los miembros de la comunidad universitaria con respecto a los procesos internos, así como la gestión, para lo cual vincula a la comunidad universitaria, tanto en la aplicación de diversas estrategias y herramientas acordes al grupo de interés en la recolección y análisis de información como en la participación responsable de los órganos colegiados internos⁴⁴ en la definición, desarrollo, revisión y mejora sistemática de la política y objetivos de calidad, para responder a los procesos de Autoevaluación Institucional y al cumplimiento de los indicadores de gestión y, a la formulación y desarrollo de los planes de mejora.

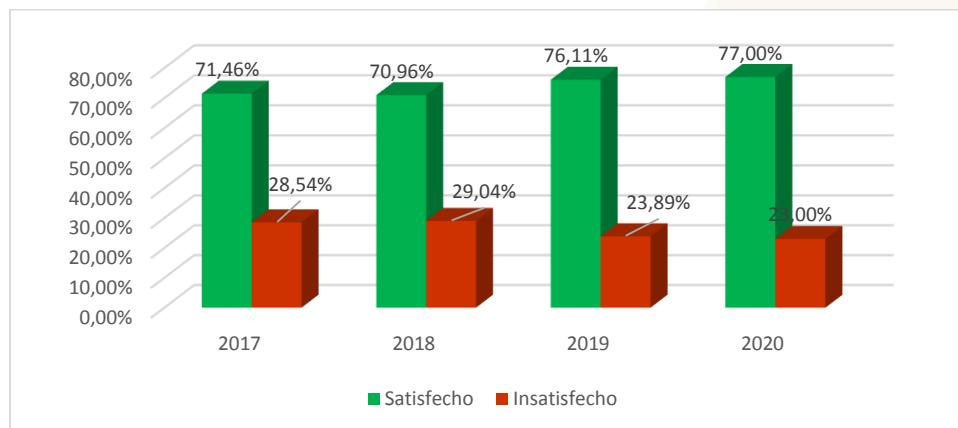
En cuanto a los instrumentos para conocer la percepción y satisfacción de las diferentes partes interesadas, la Universidad monitorea y soporta con evidencias, a través de aplicar a los buzones físicos y virtuales y al Formato No. 19 del SGA. Este se complementa con las mediciones de apreciación y satisfacción de la comunidad universitaria, a través de encuestas aplicadas de manera sistemática, cuyos resultados son una valiosa fuente de información para retroalimentar la gestión institucional.

Así mismo, anualmente aplica el Formato EV-CAL-FO-07 “*Encuesta de satisfacción del cliente y calidad de los servicios prestados*” dirigida a los estudiantes con el fin de identificar aspectos que permitan tomar decisiones a la alta dirección para orientar y

⁴⁴ Los directivos, docentes, estudiantes y egresados tienen participación directa y a través de los Consejos o Comités institucionales

mejorar los procesos involucrados en la prestación de los servicios y de igual manera, realizar el seguimiento de la información procesada para implementar acciones administrativas que contribuyan a lograr altos niveles de satisfacción. Ver Gráfica 14

Gráfica 14 Evolución de la Satisfacción del Cliente del 2017 al 2020



Fuente: Informe Encuesta de la satisfacción del cliente - Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad

Adicionalmente, obtiene información continua a través del Procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias, Consultas y Felicitaciones –PQRSDF- relacionados con la gestión o con temas de competencia institucional o relacionados con necesidades y expectativas de los usuarios frente a alguna de las dependencias o los servicios. Mensualmente se generan los reportes de este instrumento y se entregan a las dependencias para su gestión, a partir de la trazabilidad de cada uno de los casos que inicia con el registro de la solicitud y finaliza con el envío de la respuesta final al usuario, procedimiento que aplica a la auditoría interna respectiva y es de revisión por la Dirección.

Para la verificación del cumplimiento de las oportunidades de mejoramiento que surgen de los procesos de autoevaluación y de la normativa institucional (Estatutos, políticas, resoluciones, otros), se implementan procesos de auditoría interna por parte de los Sistemas de Gestión y de Control Interno, a partir del cual se provee una seguridad razonable en cuanto al logro de los objetivos de eficiencia y eficacia en las operaciones, de confiabilidad de la información financiera y de cumplimiento de requisitos legales, reglamentarios y demás regulaciones que le sean aplicables, así como las propias de la Universidad. De este modo, la Auditoría Interna genera informes sobre los procesos que audita, programados en el Plan Anual de Auditoría, avalado por el Rector de la Institución y el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, ante propuesta que presenta las Coordinaciones de los Sistemas de Gestión y la Dirección de Control Interno, los cuales establecen acciones correctivas y de mejora para ellos.

En coherencia con lo anterior, a través la Resolución Rectoral No. 188 de 2020, reglamenta la existencia y funcionamiento de los subcomités de autocontrol de la Institución e indica que cada uno de los procesos de gestión, una vez al mes, deben evaluar el cumplimiento de sus metas e indicadores, realizando un seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora, a la luz de las directrices del Sistema de Control Interno y de los Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por ello, son diversos los planes de mejoramiento que se originan en todos los niveles, sean por programas académicos, producto de sus autoevaluaciones para renovar registro calificado o para renovar la acreditación de los mismos o para la renovación de la acreditación institucional, o sean producto para la actualización de las certificaciones ICONTEC de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Un aspecto para resaltar sobre la participación de la comunidad en estos procesos, se encuentra sustentado en el Estatuto General y en el Código de Integridad y Buen Gobierno, donde se establecen los órganos de gobierno, organización académica y los grupos colegiados responsables de la gestión de información y rendición de cuentas sobre los diferentes procesos administrativos y académicos. Se resalta que el Rector, es el responsable de la preparación, organización y desarrollo de la jornada de rendición de cuentas, apoyado por la Oficina Asesora de Comunicaciones, así como de su difusión, a través de los diferentes medios con que cuente la institución.

Respecto de la rendición de cuentas ante la ciudadanía, como estrategia de transparencia en la gestión pública, se desarrolla en el marco de la Resolución No. 123 del 25 de julio de 2014, modificada por la Resolución No. 029 de 2016, rendición de cuentas que permite generar espacios estructurado de diálogo, de reflexión y retroalimentación con diferentes grupos de interés acerca del cumplimiento de la misión y visión Institucional, la gestión de las actividades académicas, administrativas, recursos de apoyo, presupuesto, proyectos, seguimiento a los planes de desarrollo y de los resultados logrados y su impacto, correspondientes al año inmediatamente anterior, con el propósito de transformar la toma de decisiones, de incorporar las conclusiones en la planeación universitaria y mejorar continuamente.

Para su realización, cada año se emite la respectiva Resolución de convocatoria a estas audiencias. (para el 2021, se formalizó con la Resolución Rectoral No. 038 del 17 de febrero). La citación se convoca con quince días promedio de anticipación por los diferentes medios institucionales, para que, tanto los miembros de la comunidad universitaria como los que tengan alguna relación con la misma, asistan y participen en las

audiencias de rendición de cuentas, que en un primer momento las realizan cada decano, luego los vicerrectores y finalmente por parte del Rector de la Universidad.

Entre los principales mecanismos para la rendición de cuentas de la gestión universitaria, además de los reportes a los organismos de control, se encuentran: la página web institucional a través del link que se ha creado para tal fin, los programas de radio, televisión y boletines periódicos de prensa que la Institución pública y todas las demás actividades que se realizan con participación de la comunidad.

Sobre este Aspecto a Evaluar, producto de la aplicación de la encuesta de apreciación a la comunidad universitaria, de la muestra de encuestados para el año 2020, a través de la plataformas Facebook Live USCO oficial y de la Plataforma Google Meet, se resalta que el 8.6% de los estudiantes, el 25.7% de los profesores, el 13.3% de los Directivos y el 41.4% de los administrativos, personas externas el 7.2% y por último los egresados con una escasa participación del 2.8%, manifiestan haber participado en las actividades de rendición de cuentas que realiza la Rectoría.

Los resultados obtenidos, de manera particular, por facultades y vicerrectorías respecto de participantes con comentarios en la Rendición de Cuentas, para el año 2020, fue la siguiente: La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas: 47, Facultad de Salud: 14, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales: 50, Facultad de Educación: 75, Facultad de Economía y Administración: 66, Facultad de Ingeniería: 47, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: 42, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social: 47, Vicerrectoría Administrativa: 57, Vicerrectoría Académica: 62 y Rectoría: 117. De igual manera, en el conjunto de las diferentes Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, se generaron 272 comentarios por parte de los participantes.

Los datos reportados por la oficina Asesora de Planeación, muestran porcentajes por encima del 58% en cuanto asistentes de la comunidad universitaria en la rendición de cuentas, aspecto que indica la transparencia del proceso y la consolidación de la cultura de la calidad, en la medida en que se demuestra un interés en la comunidad, por conocer los avances de la Institución y de las acciones que adelantará en los siguientes años.

Complementando lo anterior, y con fundamento en lo establecido en el Código de Ética y Buen Gobierno (Acuerdo No. 022 de 2017, artículo 27º del, CSU), le corresponde al Rector, presentar anualmente ante la ciudadanía, el CSU, el Consejo Académico y el Comité Administrativo, los estados financieros del período contable y de informar sobre las decisiones relevantes del desarrollo institucional.

De otro lado, en el sitio web de la universidad se encuentra el micrositio de Acreditación y en él, el link de Autoevaluación Institucional, donde cualquier persona puede ingresar y consultar información como soporte y evidencia de lo desarrollado por la Universidad y, especialmente, de los resultados obtenidos en los procesos de autoevaluación y en los seguimientos a los planes de mejoramiento.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 106

Dependencia	Documento	Descripción
Secretaría General	Estatuto General	Acuerdo 075 de 1994 “Estatuto General de la Universidad Surcolombiana” como norma, acordada por los miembros de la comunidad universitaria, regula el funcionamiento de la Institución como persona jurídica. Regula los derechos y obligaciones de los miembros y las relaciones entre estos.
Oficina Asesora de Planeación	Plan de Desarrollo Institucional – PDI-	Acuerdo 031 de 2014 del CSU / Acuerdo 056 de 2019 / Acuerdo 004 de 2020 del 25 de febrero.
Vicerrectorías Académica, Investigación y Proyección Social y Administrativa	Proyecto Educativo Universitario	Acuerdo 010 de marzo 11 de 2016, del CSU, Proyecto Educativo Universitario,
Consejo Superior Universitario	Estructura Administrativa de la Institución	Acuerdo 059 de 2017 del CSU, que establece la estructura administrativa de la Institución, y en ella crea la Oficina de Aseguramiento de la Calidad
Oficina Aseguramiento de la Calidad	Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad	Resolución Rectoral No. 013 de enero 2021. Orienta el desarrollo en la Universidad de la cultura de la evaluación, la planeación y la calidad; buscando el mejoramiento continuo y la aproximación progresiva a la excelencia, acorde con la Misión, el enfoque biopsicosocial y autonomía de la Institución
Oficina de Aseguramiento de la Calidad	Modelo de Autoevaluación	Resolución Rectoral No. 015 de enero 2021. Establece los modelos de autoevaluación que se realizan para el aseguramiento de la Calidad (renovación de Registros Calificados) y el mejoramiento de los programas (Acreditación y Renovación de la acreditación de alta calidad de los programas académicos) e institucional (Acreditación Institucional)
Sistema de Gestión de Calidad Sistema de Gestión Ambiental Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Certificaciones ICONTEC (Ver Anexo 15)	La Universidad Surcolombiana actualmente se encuentra certificada en Sistema de Gestión de Calidad mediante SC 7384-1 con fecha de renovación del 18 de diciembre del 2019 y fecha de vencimiento del 25 de enero del 2023. Del Sistema de Gestión Ambiental, presenta el certificado de seguimiento otorgado por Icontec Internacional, CÓDIGO: SACERE597526, Fecha de renovación 2019-12-18 y fecha de vencimiento del 16 de enero del 2023. Del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, presenta el certificado de seguimiento otorgado por Icontec Internacional, CÓDIGO: OS-CER597555, Fecha de renovación 2019-12-18 y fecha de vencimiento del 16 de enero del 2023.
Sistema de Gestión de Calidad	PQRSDCF	El Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias, Consultas y Felicitaciones (PQRSDCF) permite conocer las inquietudes y manifestaciones que tienen los grupos

Dependencia	Documento	Descripción
		de interés como oportunidad para fortalecer el servicio y seguir en el camino hacia la excelencia operativa.
Oficina de Talento Humano Control Interno, Oficina de Aseguramiento de la Calidad	Código de Integridad y Buen Gobierno	<p>Se ha definido la Propuesta de Acuerdo del Código de Integridad y Buen Gobierno. Cuenta con el aval de la Oficina Jurídica y avanza para su discusión por el Comité Administrativo, y se escala para su debate por el Consejo Académico y la posterior aprobación del CSU.</p> <p>A la fecha se cuenta con el Acuerdo 022 de 2017 del CSU, por el cual se actualiza el Código de Buen Gobierno y de Ética de la Universidad Surcolombiana y derogó la Resolución 144 de 2008. El Código de Integridad y Buen Gobierno, enmarca los estándares de comportamiento del personal que presta sus servicios en la Institución y expresa el compromiso en el cumplimiento del objeto y misión Institucional, mediante la observancia de los principios y valores éticos, establecidos en el presente Código, a través de una gestión caracterizada por la integridad, la transparencia, la eficiencia y la orientación hacia el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de la Institución.</p>
Oficina Asesora de Planeación y Secretaría General	Resolución Rectoral No. 123 de 25 de julio de 2014, Rendición de Cuentas	<p>La Universidad Surcolombiana ha definido una directriz sobre la Rendición de Cuentas en el marco de lo establecido por la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”, y por el Acuerdo No. 02 de 2017 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) “Por medio del cual se establece la Política Pública para el mejoramiento del gobierno de las Instituciones de Educación Superior”, mediante la Resolución Rectoral No. 123 de 25 de julio de 2014 que, adoptó el Reglamento para el desarrollo de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Institución. Cada año emite una Resolución para la Rendición de Cuentas. Para el año 2021, fue la Resolución Rectoral No. 038 del 17 de febrero convocando a la Jornada de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.</p>

Ilustración 23 Imágenes de la realización de Rendiciones de Cuentas, año 2021

<p>24 de Marzo Facultad de Educación 7:00 a.m. Facultad de Ingeniería 10:00 a.m. Facultad de Economía y Administración 2:00 p.m.</p> <p>05 de Abril Facultad de Ciencias 7:00 a.m. Escuelas y Facultades - 4:00 p.m. Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social 10:00 a.m. Vicerrectoría de 10:00 a.m. Investigación y Proyección Social 4:00 p.m.</p> <p>06 de Abril Rectoría 9:00 a.m.</p>	<p>Audiencia Pública Rendición de Cuentas Universidad Surcolombiana</p>	<p>Audiencia Pública Rendición de Cuentas Universidad Surcolombiana</p>
Programación de fechas para rendición de cuentas 2021	Rendición de Cuentas del Vicerrector Académicos -2021-	Rendición de Cuentas del Vicerrector Administrativo - 2021

c. Aspecto a Evaluar 107 Diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de los resultados de la autoevaluación”

Los procesos de autoevaluación institucional, permiten realizar ejercicios de autorreflexión, autoanálisis, autorregulación y autocontrol, a partir de los cuales se obtienen diagnósticos de la realidad de la Institución y de sus programas académicos, identificando fortalezas y oportunidades de mejora, garantizando desde el análisis de la información, la formulación de planes de mejora y mantenimiento que forman parte del ciclo de calidad, definiendo las estrategias para el establecimiento de los cambios a futuro, concertados y conciliados entre los estamentos, permitiendo tomar decisiones en la búsqueda de acciones tendientes a mejorar la calidad, plasmadas en objetivos alcanzables.

Con relación a la formulación de los Planes de Mejoramiento Institucional –PMI- o de Programas Académicos, tanto los proyectos como las acciones definidas en los mismos, se estructuran tomando como insumos, la reflexión interna producto de los procesos de autoevaluación o de las recomendaciones señaladas en las Resoluciones que emite el MEN o los ejercicios de evaluación emprendidos por cada Unidad Académica y Administrativa, o por las visitas de auditores internos y externos de control; planes de mejoramiento que se interrelacionan con los proyectos de los diferentes Subsistemas del PDI:2015-2024 y con los factores de calidad.

En coherencia con lo anterior, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, ha diseñado matrices integrales que permiten formalizar los planes de mejora, disminuyendo el número de hallazgos y focalizando los asuntos que tienen un real alcance estratégico con el fin de establecer soluciones y fortalecer la gestión institucional, en coordinación con las unidades académico-administrativas.

La Matriz de Plan de Mejoramiento, registra los proyectos relacionados con cada factor del modelo del CNA; y en ellos, se definen los objetivos, acciones, metas e indicadores requeridas para fortalecer las oportunidades de consolidación y atender las oportunidades de mejoramiento. Estos planes se articulan con los subsistemas, programas y proyectos del PDI. Esta Matriz de PMI se complementa con dos matrices adicionales, una de seguimiento y otra de evaluación del cumplimiento de acciones y de recursos financieros, en las que la Institución o Programas Académicos, centra sus esfuerzos en los años siguientes al proceso de autoevaluación y que son el soporte para que la Oficina Asesora de Planeación, genere los análisis respectivos para actualizar o ajustar de manera colectiva el PDI.

Como resultado de la autoevaluación institucional para la acreditación institucional de 2016, se identificaron 22 proyectos relacionados con las oportunidades de mejora y de mantenimiento, registradas en la Matriz de PMI, e incorporado al PDI 2015-2024, mediante las Resoluciones Rectorales No. 215 de 2017 y No. 035A de 2021. Luego de la evaluación a las acciones e indicadores propuesto en el PMI, a diciembre de 2020, evidencia un estado

de avance de nivel Alto (72%) para el conjunto de las 34 acciones y 78 indicadores en que se estructuraron los 22 proyectos.

Los planes de mejora (Institucional y por programas de pregrado y posgrado) se articulan, en su momento, al PDI vigente (subsistemas, programas, proyectos, según se relacione), así como a los planes de acción, planes operativos y proyectos de las facultades. A partir del año 2018, el seguimiento a los planes de mejora se realiza mediante un procedimiento permanente de evaluación semestral y se rinde un informe de gestión anual.

Cada dirección de programa académico es responsable de registrar y hacer seguimiento a las acciones plasmadas en las matrices para planes de mejoramiento; cada decanatura, junto a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y Vicerrectoría Administrativa, realizan un seguimiento anual como parte de sus procesos de planificación. En el caso de los programas de posgrado, los procesos de autoevaluación y la suscripción de planes de mejoramiento son indispensables para la autorización de apertura de nuevas cohortes.

La matriz para evaluar los planes de mejoramiento, la Institución interrelaciona una serie de mecanismos para verificar su cumplimiento, estas son:

- Registro de las acciones que incluye las causas, análisis de fuentes, acciones correctivas, preventivas y de mejora a implementar, tiempos y evaluación del cumplimiento.
- Informes de cumplimiento de logros ante hallazgos identificados por la Contraloría General de la República.
- Seguimiento, verificación y control a las actividades específicas plasmadas en el PDI, POAI y planes operativos de las vicerrectorías y las facultades, realizado por la Oficina Asesora de Planeación, con periodicidad semestral, guardando así correspondencia con los lineamientos estratégicos institucionales.

La Universidad, hace uso de los resultados del seguimiento a los planes de mejoramiento para ajustar el PDI; de hecho, los proyectos que se deriven del proceso, y que actualmente se ejecutan, se articulan al PDI acorde con sus objetivos estratégicos y recursos, en búsqueda de garantizar su ejecución. Y, en la implementación de los planes de mejoramiento, se visualiza una intervención que permite la articulación efectiva entre el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y el Sistema Financiero de la Institución para facilitar, cualificar y cuantificar los análisis estratégicos para priorizar las ejecuciones e inversiones, teniendo un impacto en la percepción de los diferentes actores de la comunidad universitaria, que esperan que las acciones de mejora sean realizadas inmediatamente terminan los procesos evaluativos. En este sentido, la percepción para esta característica por parte de los estamentos institucionales, es calificada de forma favorable y positiva.

A medida que el Sistema de Gestión de calidad evoluciona, se ha afinando la medición, al pasar de verificar exclusivamente la eficacia y la eficiencia, a la determinación de datos que den cuenta de la efectividad (impacto) de la gestión institucional tanto a nivel interno como externo. Esta circunstancia se facilita, gracias al uso de un esquema organizacional de tipo matricial para la implementación, dirección y control de los planes operativos, en la que los programas se agrupan teniendo en cuenta el esquema de factores propuesto por el modelo del CNA, más los pilares fundamentales de misión y visión institucional y los Subsistemas y objetivos estratégicos del PDI.

A partir de los elementos asociados a cada Subsistema del PDI y a uno o varios Proyectos estratégicos del correspondiente Subsistema, se efectúa el despliegue de las áreas estratégicas de resultado, que son los factores de calidad en las cuales se enfoca el Plan de Mejoramiento, con cada uno de los aspectos o factores críticos de éxito.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 107

Dependencia	Documento	Descripción
Oficina Asesora de Planeación	Plan de Desarrollo Institucional – PDI-	Acuerdo 031 de 2014 del CSU / Acuerdo 056 de 2019 / Acuerdo 004 de 2020 del 25 de febrero.
Oficina de Aseguramiento de la Calidad	Matriz de Plan de Mejoramiento Matriz de Seguimiento al Plan de Mejoramiento. Matriz de evaluación del Plan de Mejoramiento	<p>Matriz de Plan de Mejoramiento: Relaciona los 22 proyectos resultado de la autoevaluación institucional: 10 del Subsistema de Formación; 4 del Subsistema Administrativo; 2 del Subsistema de Bienestar; 2 del Subsistema de Proyección Social y 4 del subsistema e Investigación</p> <p>Matriz de Seguimiento al Plan de Mejoramiento: Establece por cada acción dentro de cada proyecto, la unidad de medida, la línea base, las metas producto en unidades y porcentajes, año por año con respecto al meta resultado y sus respectivas evidencias y los recursos financieros año por año.</p> <p>Matriz de evaluación del Plan de Mejoramiento: Se realiza por cada año, proyecto por proyecto con base en las metas planteadas, determinado su avance o estacionamiento y señalando las observaciones del caso</p>
Oficina Asesora de Planeación Oficina de Aseguramiento de la Calidad	Plan de Mejoramiento	<p>Resolución Rectoral No. 035 A del 16 de febrero 2021, “Por la cual se incorpora el Plan de Mejoramiento, resultado de la Autoevaluación Institucional para la Acreditación, al Plan de Desarrollo Institucional 2015 - 2024”, dado que el PDI 2015-2024 fue modificado por Acuerdo del Consejo Superior No. 056 del 2019, para que sea ejecutado en las vigencias 2021 y 2022; y así, dar cumplimiento a las exigencias del Modelo del CNA para Renovar la Acreditación en Alta Calidad Institucional y facilitar la implementación de los respectivos proyectos del Plan de Mejoramiento Institucional</p> <p>A través del Acuerdo 015 de 2017, el CSU faculta al Rector de la Universidad Surcolombiana para que incorpore el Plan de Mejoramiento resultado de la autoevaluación para la acreditación.</p> <p>Y, mediante la Resolución 0215 de 2017, se incorpora el Plan de</p>

		Mejoramiento, resultado de la Autoevaluación Institucional para la Acreditación, al Plan de Desarrollo Institucional 2015 - 2024.
--	--	---

d. Aspecto a Evaluar 108 Sistemas de control y seguimiento de los planes de mejoramiento y de los logros asociados al proyecto institucional y a sus planes de desarrollo

La Universidad Surcolombiana, mediado por el proceso de Direccionamiento Estratégico, garantiza la planeación, seguimiento y evaluación a la gestión de la Institución, orientando así la toma de decisiones, satisfaciendo necesidades, solucionando problemáticas y demandas sociales con acciones que genera valor público.

Son las dependencias de Control Interno, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Aseguramiento de la Calidad y Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad las que permiten garantizar los procesos de planificación, control, seguimiento, medición, análisis y mejora al PDI, POAI, planes operativos anuales y planes de mejoramiento, a los procesos ante el MEN y CNA y ante las diferentes instancias de auditoría y control externo, resultados de los ejercicios de autoevaluación y autorregulación con la participación de las unidades académico-administrativas.

Para garantizar los procesos de seguimiento y control, se han establecido los procedimientos para la planificación y ejecución de las auditorías internas y evaluación del cumplimiento del PDI, POAI y PM. El proceso de medición, análisis y mejora cuenta con directrices para: a) medir la satisfacción de los usuarios frente a los servicios misionales y de apoyo; b) suscribir el plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República; c) realizar el proceso de revisión por parte de la dirección al Sistema de Gestión de Calidad; d) llevar a cabo la gestión preventiva del servicio y el producto no conforme; e) recibir, tramitar y resolver peticiones, quejas, reclamos y sugerencias; y f) formular e implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora.

Los siguientes son los mecanismos de evaluación interna que la Institución implementa:

- Las Auditorías. La Universidad Surcolombiana realiza dos tipos de auditorías internas:
 - a. Auditoría Interna por la Oficina de Control Interno. Realiza auditorías y seguimientos internos, dando cumplimiento a lo establecido en el programa anual de auditorías de cada vigencia. Esta estrategia establecida en la Institución, hace parte de los principios fundamentales del MECI, autocontrol, autorregulación y autogestión. Para estas Auditorías, la Universidad cuenta con un grupo de 7 Profesionales de Apoyo para el desarrollo de las auditorías internas, previo a la programación de actividades de capacitación y actualización en habilidades de auditoría y en temas relacionados con las normas ISO 9001 y NTCGP 1000.

- b. Auditorías internas por los Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo de la Institución: Mediante la formación y apropiación del grupo de auditores internos, se realiza una revisión periódica y de seguimiento a los procesos internos, de acuerdo con un ciclo de trabajo previamente establecido. Esta estrategia hace parte de las acciones de autocontrol y autorregulación que la Institución tiene establecidas. Para este tipo de auditorías, la Universidad cuenta con un grupo de 4 auditores internos, quienes apoyan los procesos de evaluación interna a la gestión institucional. Para ello, se programan actividades de capacitación y actualización en habilidades de auditoría ISO 19011, directrices para la auditoría de los sistemas de gestión y en temas relacionados con las normas ISO 9001.

Tabla 118 Número de Auditorías Internas Sistema de Gestión de Calidad. 2017-2020

Año	No. de auditorías de seguimiento	Macro proceso	Proceso
2016	3	Misional	Formación, Investigación, Proyección Social
	3	Estratégicos	Secretaría General - PQRD, Gestión De Comunicaciones, Direccionamiento Estratégico
	3	Evaluación	Gestión Ambiental, Seguridad Y Salud En El Trabajo, Gestión De Calidad
	6	Apoyo	Infraestructura, Talento Humano, Centro De Tecnología De La Información Y Comunicaciones, Gestión De Servicios Bibliotecarios, Bienestar Universitario, Contratación
	Total		15
2017	3	Misional	Proyección Social, Investigación, Formación
	2	Estratégicos	Secretaría General - PQRD, Direccionamiento Estratégico
	3	Evaluación	Seguridad Y Salud En El Trabajo, Gestión De Control, Gestión De Calidad
	9	Apoyo	Bienestar Universitario, Talento Humano, Contratación, Centro De Tecnología De La Información Y Comunicaciones, Bienes Y Servicios, Gestión De Servicios Bibliotecarios, Infraestructura, Financiera, Gestión De Comunicaciones
	Total		17
2018	3	Misional	Proyección Social, Investigación, Formación
	3	Estratégicos	Relaciones Nacionales E Internacionales, Secretaría General - PQRSDC, Gestión De Planeación
	3	Evaluación	Gestión Ambiental, Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo, Gestión De La Calidad
	9	Apoyo	Gestión Financiera, Talento Humano, Gestión De Bienestar Universitario, Gestión De Bibliotecas, Gestión De Comunicaciones, Gestión De Infraestructura, Gestión De Contratación, Centro De Información, Tecnologías Y Control Documental
	Total		18
2019	10	Misional	Formación Investigación Proyección Social Laboratorio De Suelos Programa De Matemática Aplicada Programa De Psicología Programa Licenciatura En Artística Laboratorio De Química Laboratorio De Medicina Genómica Laboratorio De Infección E Inmunidad
			Planeación, Relaciones Nacionales E Internacionales, Gestión De Comunicaciones, Secretaría General - PQRSDC, Direccionamiento Estratégico
			Gestión Ambiental, Gestión De Calidad.
			Talento Humano, Bienestar Universitario, Bienes Y Servicios, Contratación, Infraestructura, Información Tecnologías Y Control Documental, Gestión De Bibliotecas.
			Total 24
2020	4	Misional	Formación Investigación Proyección Social Laboratorio De Química
	4	Estratégicos	Planeación Relaciones Nacionales E Internacionales Gestión De Comunicaciones Direccionamiento

		Estratégico
3	Evaluación	Gestión Ambiental Gestión De Calidad Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo
7	Apoyo	Gestión De Talento Humano Bienestar Universitario Gestión De Contratación Gestión De Infraestructura Centro De Información, Tecnologías Y Control Gestión Documental Gestión De Bibliotecas Gestión Financiera Y De Recursos Físicos
Total		18

Fuente: Sistema de Gestión de Calidad

- La medición y seguimiento a los indicadores establecidos para el PDI, el POAI y los planes operativos, que asumen las diferentes unidades académicas y administrativas.
- Anualmente el ente certificador de los sistemas de gestión calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo, ICONTEC, realiza auditorías externas de seguimiento y renovación de certificación con el fin de verificar las condiciones de cumplimiento de los requisitos correspondientes a la implementación y sostenimiento del sistema de gestión de la calidad (normas ISO 9001, 14001 y OHSAS 18001). De igual manera, se actualizó y alineó a los requerimientos de la versión 2018 de la norma ISO 45001: objetivos de calidad, caracterización de procesos, la actualización de los mapas de riesgos y la gestión documental.
- Evaluación externa del Sistema de Control Interno de la Institución –SCI-, realizado en forma permanente y periódica a través de distintos instrumentos y fuentes de información (encuestas, investigación documental, entrevistas, entre otras). El reporte cargado en la plataforma del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP– incluye la presentación de planes de mejoramiento, consolidado de la gestión institucional y los resultados por dependencias y procesos. Posteriormente, el DAEP emite los respectivos informes de resultados.
- Autoevaluación institucional y de programas, como ejercicio permanente, cuya fuente son todas las bases de datos institucionales y los diferentes aplicativos dispuestos para este proceso (19 sistemas de información con sus 88 módulos, entre otros: Sistema de Información Académica, Sistema de Nómina y Hojas de Vida, Sistema Financiero; además de la información específica de las diferentes unidades académico-administrativas).
- Evaluaciones externas con fines de obtención o renovación de registro calificado y acreditación o renovación de acreditación de alta calidad, las cuales son una valiosa fuente para la mejora institucional y de los programas académicos, realizadas por Pares Académicos
- Evaluaciones realizadas por parte del MEN y el SNIES a través de auditorías a los sistemas de información.

- Auditorías por la Contraloría General de la República como procesos de carácter obligatorio, en los cuales se evalúan aspectos específicos de la gestión financiera y administrativa de la Institución. Se realiza a través de un enfoque integral que incluye el seguimiento al mapa de riesgos de la Institución.

Como resultado de los anteriores procesos, a través de las Oficinas de Aseguramiento de la Calidad, Asesora de Planeación y de Control Interno, la Institución responde a las necesidades de buena gestión por medio del acompañamiento en las acciones de autocontrol y autorregulación, gestión del riesgo y el mantenimiento de las buenas relaciones con los entes externos de control.

En los procesos de recolección, análisis y utilización de los resultados, producto de autoevaluaciones, participan los miembros de la comunidad universitaria, quienes intervienen en mayor o menor medida como grupos focales de población. Estos participantes, a partir de su experiencia y sus responsabilidades o funciones que desempeñan, aplican a diferentes técnicas e instrumentos y al respectivo análisis de la información obtenida, a la identificación de aspectos centrales, sobre los cuales se enfoca la toma de decisiones institucionales y de los programas académicos.

De manera complementaria a las oportunidades de mejoramiento que surgen de los procesos de autoevaluación y de los lineamientos y directrices, contempla la auditoría interna como un ejercicio de control interno, a partir del cual se provee una seguridad razonable en cuanto al logro de los objetivos de eficiencia y eficacia en las operaciones, de confiabilidad de la información financiera y de cumplimiento de las leyes y demás regulaciones que le sean aplicables, así como las propias de la Institución. De este modo, la Oficina de Control Interno, realiza informes de los procesos que audita, originados en una programación definida por el Comité de Coordinación de Control Interno, a partir de los cuales se establecen acciones de mejora para ellos. Sin embargo, los informes de Auditoría Interna deben tener un proceso de socialización más eficiente, pues el 42% de los directivos manifestaron desconocer la claridad de estos.

A continuación, se relaciona los desarrollos que la Institución genera respecto del seguimiento y evaluación a los PMI y de programas académicos, a la armonización de indicadores del PDI con los del Sistema de Gestión y al PDI, así:

- **Seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional –PMI-**

El PMI está compuesto por 22 oportunidades de mejoramiento, las cuales son desarrolladas a través de 27 acciones; acciones que se corresponden con 51 indicadores. Producto de la Evaluación del cumplimiento del PMI, presentamos a continuación los resultados a 30 de diciembre de 2020.

Tabla 119 . Relación del número de oportunidades de mejoramiento, acciones e indicadores por factor

Subsistema	Factor de Acreditación	Proyectos	Total Acciones	Indicadores	Porcentaje	
					Acciones por Factor	Cumplimiento a 2020
Formación 31,37%	1. Misión y Proyecto Educativo Institucional	1	1	2	3,70	75%
	2. Estudiantes	3	3	9	11,11	69%
	3. Profesores	5	6	13	22,22	33,33%
	4. Procesos Académicos	1	4	4	14,81	21,25%
Investigación y Proyección Social 41,18%	5- Visibilidad Nacional e Internacional	-	-	-	-	-
	6. Investigación y Creación Artística	3	4	17	14,81	81,73%
	7. Pertinencia e Impacto Social	1	1	4	3,70	65%
Bienestar 9,8%	9. Bienestar Institucional	2	2	9	7,41	73,80%
Administrativo 17,65%	8. Autoevaluación y autorregulación	1	1	6	3,70	85%
	10. Organización, Gestión y Administración	3	3	11	11,11	69,4%
	11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física	2	2	8	7,41	57%
	12. Recursos Financieros	-	-	-	-	-
TOTAL GENERAL		22	27	51	100,00	

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Durante el 2020, producto de la evaluación de los avances logrados en la implementación del PMI, implicó realizar ajustes a las metas e indicadores y redefinir algunas acciones, constituyéndose en herramienta subsidiaria articulada al PDI. Así, se resalta por ejemplo que, la Vicerrectoría Académica es responsable de la ejecución de 14 acciones, equivalente al 51,85%; la Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social de 5, equivalente al 18,52%; la Vicerrectoría Administrativa de 6, equivalente al 22,22%; y Bienestar Universitario de 2 equivalente al 7,41%. Se destaca que el Factor 5 y el Factor 12, no evidenciaron oportunidad de mejora y, por ende, a ningún proyecto. Estas acciones se desarrollan con el apoyo de diferentes dependencias, dentro de las cuales se resaltan la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, Oficina de Graduados, el Centro de Información, Tecnología y Gestión Documental, entre otras. Es necesario aclarar que algunas de las acciones tienen responsabilidades compartidas con más de una Vicerrectoría o dependencia.

Al verificar el o estado de avance de los diferentes proyectos relacionados en el PMI, comparando lo desarrollado versus los indicadores planteados, se realizó utilizando una escala cualitativa de acuerdo con los siguientes rangos: Muy Bajo (avance del 0% – 20%), Bajo (avance del 20,1% – 40%), Medio (avance del 40,1% – 60%), Alto (avance del 60,1%

– 80%) y Muy Alto o cumplido (avance del 80,1% – 100%), relacionándolo con los tiempos de ejecución establecidos en el cronograma definido.

Para efecto del tablero de control por semáforo, se tomó como base las evidencias identificadas por los desarrollos de cada proyecto que conforman el PMI, con referencia a la ejecución de las metas a 31 de diciembre de 2020, soportes entregados por el responsable líder de cada uno de los Subsistemas del PDI (Vicerrectores y Director de Bienestar Universitario), verificando el estado de avance de las acciones ejecutadas por los equipos de trabajo adscritos a las dependencias. Ver Tabla 120 y 121

Tabla 120 Nivel de cumplimiento o estado de avance de los diferentes proyectos del PMI por Subsistemas para el periodo 2018 a 2020

	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	Total
Formación	31,25%	12,50%	25%	6,25%	25%	100%
Investigación	64,71%	11,76%	17,65%	-	5,88%	100%
P. Social	50,00%	-	25,00%	25%	-	100%
Bienestar	40%	40%	-	20%	-	100%
Administrativo	55,55%	11,11%	22,22%	11,11%	-	100%
Total	48%	19%	22%	16%	15%	100%

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Se destaca la proyección del presupuesto para asegurar la ejecución del PMI, el cual se determinó en \$1500'000.000 millones, distribuidos de manera proporcional para los cinco años -2018-2022. A la fecha se ha ejecutado un valor de \$750'000.000 millones de pesos

Tabla 121 Porcentaje de cumplimiento de los Proyectos del PMI por Subsistemas 2018 a 2020.

	2018		2019		2020		Porcentaje acumulado 2020
	Metas	Proyectado	Metas	Proyectado	Metas	Proyectado	
General	35%	38%	30%	44%	34%	26%	72%
Formación	22%	29%	17%	32%	15%	15%	62%
Investigación	61%	61%	51%	50%	50%	42%	84%
P. Social	40%	40%	37%	46%	20%	53%	72%
Bienestar	23%	23%	13%	32%	37%	15%	73%
Administrativo	16%	16%	19%	63%	44%	7%	78%

Fuente. Oficina Aseguramiento de la Calidad

Del análisis realizado a los resultados del proceso de autoevaluación para renovar la acreditación institucional, del cumplimiento del PMI, de la evaluación externa por parte del CNA y de otros instrumentos, surgen oportunidades de mejora o de fortalecimiento, que son incluidas en el nuevo PMI. Así mismo, con la participación de los miembros de la

comunidad universitaria, representados en las Mesas de trabajo, quienes, a partir de su experiencia, su rol de desempeño en la Universidad y del análisis de los resultados de los diferentes procesos de autoevaluación, identificaron elementos centrales, los cuales se han constituido en insumo importante para los ajustes o modificación al PDI.

De otro lado, producto del análisis y seguimiento a los planes de mejoramiento, y en coherencia con lo establecido en la Guía 4 del CNA y el artículo 47° del Acuerdo 02 de 2020 del CESU, la Institución remitió al CNA en agosto del 2020, el seguimiento y evaluación al PMI, correspondiente a las vigencias 2018-2019, luego de un ejercicio de verificación del cumplimiento de las acciones previstas para cada uno de los 22 proyectos identificados como oportunidades de mejora, con los responsables de cada Subsistema, determinando el avance en porcentajes, tanto de las acciones como de los recursos financieros ejecutados, según las metas e indicadores, anexando los soportes o evidencias respectivas.

▪ **Seguimiento y evaluación de Planes de Mejoramiento de Programas Académicos**

Con relación a los planes de mejoramiento de las diferentes unidades académicas, en la medida que un programa académico aplica a procesos de autoevaluación para renovar registros calificados o acreditar o renovar acreditación de programas, productos de los resultados de la autoevaluación, surgen también oportunidades de mejora o de consolidación o de nuevos aportes. En este entendido, se encuentra en estado de implementación de plan de mejoramiento, 5 programas para renovación de registro calificado y 10 para acreditación de alta calidad.

De los Programas para renovar registro calificado, 3 se encuentran en estado de socialización de los formatos para la elaboración del Plan de Mejoramiento, Seguimiento y Evaluación y dos en revisión del Plan de Mejoramiento y con recomendaciones al mismo, entre ellos una especialización profesional. Y, de los Programas para renovar acreditación de alta calidad, 2 programas se encuentran en los estados de revisión al Plan de Mejoramiento, recomendaciones al mismo, o en presentación del plan de trabajo para elaborar el informe de avance del seguimiento y evaluación al Plan de Mejoramiento o en la socialización del seguimiento al plan de mejoramiento; 6 programas de pregrado en estado de acompañamiento para el seguimiento, evaluación y elaboración del plan de mejoramiento y una maestría en estado de revisión al Plan de Mejoramiento para iniciar el acompañamiento al seguimiento y evaluación del mismo.

De igual manera, en desarrollo del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Institución, los planes de mejoramiento, tanto Institucional como de programas académicos, generan procedimientos, organizando los aspectos de gestión financiera, académica, administrativa y jurídica, identificados como débiles y objeto de superación en el marco de

la autonomía de la Institución. Los componentes y contenidos del respectivo Plan de Mejoramiento se incorporan en una matriz en la cual, con base en la información relacionada con los aspectos de gestión anotados, se indican las metas, las actividades, los recursos, los responsables y los tiempos de ejecución. El proceso de elaboración y ejecución de un plan de mejoramiento comprende básicamente cuatro etapas:

1. Construcción de acuerdos, definición de prioridades, acompañamiento, sensibilización, organización de equipos de trabajo para el diseño del plan de mejoramiento.
2. Entrega del Plan de Mejoramiento al Ministerio de Educación Nacional.
3. Ejecución del Plan de Mejoramiento.
4. Seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas propuestas.

La Oficina Asesora de Planeación en coordinación con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, durante el primer semestre del 2018, en coherencia con los lineamientos de la Alta Dirección para la gestión, orientada a resultados, conformó el Comité de Seguimiento a Indicadores del PDI, como órgano colegiado para la retroalimentación y fortalecimiento de políticas institucionales, proveyendo información permanente sobre el avance en la implementación de una intervención específica, contrastando los resultados logrados frente a las metas propuestas y permitiendo generar oportunamente alertas tempranas para la toma de los correctivos necesarios que conlleven al logro efectivo de las metas planteadas. Resultado de esta dinámica se construyó un aplicativo denominado SIGAD que está en proceso de implementación.

▪ **Coherencia entre los indicadores del PDI y los indicadores de los procesos del Sistema de Gestión**

Se realizó un ejercicio de verificación de coherencia entre los indicadores del PDI y los indicadores de los procesos del Sistema de Gestión con enfoque estratégico, para armonizarlos, verificándose una correlación de un 60% entre estos indicadores, complementado con la armonización entre los indicadores del PDI con los indicadores establecidos para el SUE, CNA (Factores y Características), MIDE y SNIES. Este ejercicio, tiene como fin, reconocer las fuentes de información y las metas que se encuentran pendientes de integrar, y de articular recursos y estrategias institucionales de planeación de mejora. Con base en estos ejercicios, la Alta Dirección, enmarcada en el ciclo de la Autoevaluación-Planeación-Calidad, en coherencia con el modelo de gestión institucional, fortalece la cultura de la calidad, en la medida en que parte de una evaluación y construcción participativa, soportado en la autoevaluación.

▪ **Seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional –PDI-**

Consecuencia de jornadas de reflexión de forma y de fondo, realizadas durante el primer semestre del año 2019, coordinado por la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y la Vicerrectoría Administrativa, permitió realizar ajustes de

redacción y alcance de los objetivos, metas e indicadores al PDI 2015–2024, circunstancia formalizada con los Acuerdos 056 de diciembre de 2019 y Acuerdo 004 de 25 de febrero de 2020, ambos del CSU.

La Oficina Asesora de Planeación, como responsable del seguimiento, control e informe sobre los avances del PDI, a través de diversos instrumentos técnicos, realiza el seguimiento a los POA de las diferentes unidades académicas y administrativas de la Institución, facilitando su gestión, favoreciendo la toma de decisiones, el cumplimiento de metas y proporcionando un archivo organizado de evidencias sobre el cumplimiento de cada una de ellas.

Para la implementación del PDI, el CSU emite año a año, los respectivos Acuerdos aprobando los Planes Operativos Anuales de Inversión –POAI- y con base en estos Acuerdos, la Rectoría establece el Plan de Acción⁴⁵ para la vigencia del año siguiente. Es sistemático la elaboración de resoluciones adicionando, reduciendo o trasladando recursos al plan de acción para la vigencia de ese año, facilitando el alcance de las acciones respecto del comportamiento que generan las metas o indicadores impactados por alguna dinámica del desarrollo de las políticas institucionales.

Respecto del seguimiento al PDI, la Institución implementa varias acciones: informes de gestión, informes de empalme, metas e indicadores de cada proceso, estados financieros, programas anuales de auditoría, presupuesto, gobierno en línea, y el sistema de control interno. Con relación a los informes de gestión y resultados logrados en los diferentes niveles de gestión, se socializan y divultan en la página web institucional, informes tales como: a) De Gestión, mes a mes por parte del Rector; b) Informes de ejecución del plan de acción, mes a mes; c) Informes de Seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo, mes a mes, realizada por la Rectoría y presentada al CSU; d) Rendición de cuentas; e) Avance MECI; e) Informes pormenorizados de Control Interno; f) Planes de Mejoramiento Contraloría General de la República; y, g) Revisión del Plan de Anticorrupción.

En los procesos del Sistema de Gestión Calidad se diseñan Planes de Mejoramiento a partir de la revisión de procesos de auditorías internas y externas de calidad o por la información proveniente del sistema de atención al ciudadano y PQRSDF.

■ Proceso de Medición del Desempeño Institucional –MDI-

El Sistema de Gestión se articula con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (MEN) y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-

⁴⁵ El Plan de Acción es uno de los instrumentos de planeación de corto plazo que contribuye a la mejora de la cultura de planeación institucional y al uso eficiente de los recursos disponibles. El continuo ejercicio en la elaboración de estos planes ha permitido racionalizar el número de proyectos que se formulan cada año. Esta estrategia ha permitido retirar o fusionar proyectos para evitar las dificultades que se presentan en la ejecución

que, se concentra en evaluar las prácticas y procesos que adelanta la Institución para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados en la gestión y el desempeño institucional, generando valor público.

Esta articulación se constituye en el lineamiento institucional que, mediados por los Subcomités de Autocontrol (Resolución Rectoral No. 096 de 2018), evalúa el cumplimiento de metas de cada proceso, con el seguimiento respectivo a las acciones correctivas, preventivas y de mejora, a la luz de las directrices del Sistema de Control Interno y de los Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. Por ello, son diversos los PM que se originan en todos los niveles, sean por programas académicos, producto de sus autoevaluaciones para renovar registro calificado o para renovar la acreditación de los mismos o para la renovación de la acreditación de la Institución, o sean producto de la actualización de las certificaciones ICONTEC, entre otros.

La Institución, en el 2019, bajo los criterios y estructura de MIPG (evaluación de las políticas) y el avance de la implementación del Sistema de Control Interno –MECI-, aplicó a la medición voluntaria diligenciando el Formulario de Avance a la Gestión –FURAG-, instrumento de Medición del Desempeño Institucional –MDI-, obteniendo un resultado global de 73,6 por encima del promedio de las universidades que participaron (68,6 puntos), ocupando el séptimo lugar en el Índice de Gestión y Desempeño Institucional (entre 20 universidades que participaron), que realiza anualmente el Departamento Administrativo de la Función Pública⁴⁶ sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-. Ver Gráfica 15. Índice de Desempeño Institucional

Gráfica 15 Índice de Desempeño Institucional



Fuente: DAFP –FURAG 2019

La operación del MIPG, se desarrolla mediante el lineamiento de 7 dimensiones, que conforman 17 políticas soportadas en los principios de integridad y legalidad. En la siguiente Tabla, se presentan los resultados del desempeño institucional de la Universidad Surcolombiana, versión 2019, con relación a las siete dimensiones, y cuyos resultados

⁴⁶ Las cifras corresponden a la evaluación 2019, DAFP. Junio de 2020

convocan a generar estrategias y gestiones para mejorar el puntaje obtenido en el corto o mediano. Ver tabla No. 122

Tabla 122 Índice de las Dimensiones de Gestión y Desempeño de la Universidad Surcolombiana

DIMENSIÓN		PUNTAJE USCO	PUNTAJE MÁXIMO*
D1	Talento Humano	77,6	82,8
D2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	66,8	82,0
D3	Gestión para Resultados con Valores	73,1	82,3
D4	Evaluación de Resultados	69,4	79,8
D5	Información y Comunicación	78,8	86,3
D6	Gestión del Conocimiento	83,8	89,2
D7	Control Interno	73,1	82,7

Fuente. Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP- Resultados versión 2019. Datos aportados en abril 5 de 2021

* Indica el puntaje máximo que obtuvieron las Instituciones de Educación Superior participantes del FURAG.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 108

Dependencia	Documento	Descripción
Oficina Asesora de Planeación	Plan de Desarrollo Institucional –PDI-	Acuerdo 031 de 2014 del CSU / Acuerdo 056 de 2019 / Acuerdo 004 de 2020 del 25 de febrero
Oficina Aseguramiento de la Calidad	Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad	Resolución Rectoral No. 013 de enero 2021.
Rectoría Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno Página web institucional	De Gestión mes a mes por parte del Rector- Informes de ejecución del plan de acción mes a mes Informes de Seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo, mes a mes, realizada por la Rectoría y presentada al CSU. Rendición de cuentas. Avance MECI. Informes pormenorizados de Control Interno. Planes de Mejoramiento Contraloría General de la República. Revisión del Plan de Anticorrupción	Revisar la Página WEB de la Institución. Estos documentos referencian el cumplimiento del plan de desarrollo institucional año por año, con base en resoluciones, emitidos por el Rector para información del Consejo Superior, Oficina de Control Interno y comunidad universitaria. Cuenta con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, Vicerrectores, Decanos y Jefes de dependencias administrativas, instancias que reportan información cuantitativa y cualitativa relacionada con los indicadores de gestión y de desarrollo. Resolución 286 del 20 de diciembre de 2020, por el cual se establece el Plan de Acción para la vigencia del 2021 Y Acuerdo 046 del 19 de noviembre de 2020, el CSU aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión –POAI- para la vigencia fiscal de 2021 Resolución 412 del 20 de diciembre de 2019, por el cual se establece el Plan de Acción para la vigencia del 2020 y Acuerdo 058 del 13 de diciembre de 2020, el CSU aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión –POAI- para la vigencia fiscal de 2020 Resolución 337 del 28 de diciembre de 2018, por el cual se establece el Plan de Acción para la vigencia del 2019 y Acuerdo 060 del 28 de diciembre de 2018, el CSU aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión –POAI- para la vigencia fiscal de 2019 Resolución 0299 del 21 de diciembre de 2017, por el cual se establece el Plan de Acción para la vigencia del 2018 y Acuerdo 054 del 14 de diciembre de 2017, el CSU aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión –POAI- para la vigencia fiscal de 2018

Dependencia	Documento	Descripción
		2018
CESU - CNA	Guía No. 04 Acuerdo 02 de 2020 del CESU - Artículo 47	Informe del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional dirigido al CNA
Oficina de Aseguramiento de la Calidad. Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Resolución Rectoral No. 014 que adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Articula el nuevo Sistema de Gestión, e integra los sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. El objetivo principal es que la Institución funcione de manera eficiente y transparente, y que esto se refleje en la gestión del día a día, como compromiso de todos sus servidores con los conciudadanos. MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, entre las cuales se encuentra el Talento Humano como corazón del Modelo y Primera Dimensión; MIPG incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) y, adicionalmente, incluye elementos propios de una gestión pública moderna y democrática: la información, la comunicación, y la gestión del conocimiento y la innovación. El Control Interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.
DAFP - FURAG	Resultados Índice de Desempeño institucional	USCO -Resultados FURAG, Versión 2019 por el DAFP. Medición del desempeño y avance del sistema de control interno. Evalúa anualmente la gestión y desempeño de la USCO, bajo los criterios y estructura de Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (evaluación de las políticas). De igual manera, mide el avance del Sistema de Control Interno implementado a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI. El instrumento empleado recolectar la información de medición es el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG.

Indicadores Estadísticos asociados a este Aspecto a Evaluar

Tabla 123 Número de auditorías internas de gestión realizadas.

Año	Gestión académica	Gestión administrativa	Total auditorías
2017	10	35	45
2018	9	39	48
2019	9	36	45
2020	5	34	39

Fuente. Oficina de Control Interno- Universidad Surcolombiana

e. Aspecto a Evaluar 109 Análisis permanente de los resultados de las pruebas de Estado de los estudiantes y su uso con propósitos de mejoramiento.

La Institución ratifica su compromiso con la calidad de la educación que imparte, en el marco de lo establecido en el **PDI, Acuerdo 004 de 2020, en el Subsistema de Formación, PY. 4.3 “Procesos de autoevaluación y mejoramiento de la calidad para la renovación de**

acreditación de la calidad institucional” y; por lo establecido en PEU, Acuerdo 010 de 2016, Artículo 9, literal b), que señala: “Los lineamientos formativos tienen estrategias que permiten consolidar capacidades y habilidades de las más altas exigencias éticas, ciudadanas, científicas, tecnológicas, humanísticas, culturales, artísticas y sociales”. En este marco, la Institución formula estrategias para lograr mejores resultados en las pruebas Saber Pro y para fortalecer desempeños en las competencias genéricas y específicas, implementando la revisión curricular de los programas y ejercicios simulacros, entre otros.

En tal sentido, la Vicerrectoría Académica, hace seguimiento a los resultados de las Pruebas Saber Pro como parte del análisis permanente y su uso con propósitos para plantear acciones de fortalecimiento en los procesos de enseñanza aprendizaje, impactando en las propuestas curriculares.

Con reportes generados por el ICFES, para los años 2016 a 2020, se elaboran los informes sobre los resultados obtenidos en las Pruebas Saber Pro, verificando el grado de desarrollo de la formación por competencias genéricas, evidenciando desempeños, tendencias y comparativos entre los programas académicos de la misma facultad y con las demás universidades, realizando reflexiones y autoevaluación sobre la formación de los estudiantes e identificando aspectos que requieren ser revisados y fortalecidos, entre otros, para la definición de indicadores orientados a la cualificación de procesos académicos e implementación de estrategias pedagógicas, para la formulación de currículos centrados en resultados de aprendizaje y el desarrollo de las competencias que debe alcanzar el estudiante aplicado a un desempeño en un campo particular del conocimiento, en insumo importante para los procesos de autoevaluación y autorregulación de la Institución y en orientaciones sobre la eficacia y la pertinencia de los programas académicos.

Como consecuencia de estas reflexiones, se adoptó el Proyecto “*Fortalecimiento de las Competencias Genéricas SABER PRO*” en la cual la Institución, expresa su compromiso con el fortalecimiento del entorno de aprendizaje de los estudiantes a fin de promover su bienestar integral, así como el desarrollo de prácticas curriculares y extracurriculares orientadas a mejorar los indicadores de permanencia, graduación y ganancia académica tendientes a elevar el desempeño de los estudiantes.

Esta información es enviada a los diferentes Facultades y Programas Académicos, instancias que a partir de ella y del reporte obtenido sobre las Pruebas, son analizados al interior de los Consejos de Facultad y Comités de Currículo, respecto del desempeño de los estudiantes en las competencias genéricas y específicas, con el fin de establecer estrategias que respondan a las necesidades identificadas a partir de estos resultados.

Con base en los reportes proporcionados por el ICFES, la Institución, evidencia a nivel global y por cada una de las competencias genéricas, los siguientes resultados para los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, así:

	2016	2017	2018	2019	2020
Comunicación Escrita	156,1	152,5	151,4	149,5	145,5
Razonamiento Cuantitativo	156,8	154,5	156,8	152,1	155,6
Lectura Crítica	156	156	155	153,2	158,4
Competencias Ciudadanas	153	144,6	144,5	144,7	158,2
Ingles	151,1	150,2	150,8	151,5	155,5
Promedio Global	154,6	151,6	151,7	150,2	154,6

Fuente. Bases del ICFES (<ftp://ftp.ICFES.gov.co>) y SIR Iber 2020 consultado el 18 de mayo 2021.

Complementario a estos resultados, se establece del informe del ICFES que, para la Institución, es el género femenino el que refleja un mejor comportamiento en la presentación de las Pruebas Saber Pro, con un promedio de 57% para el periodo 2016 a 2020; así mismo, en la participación por estrato socioeconómico, se ha mantenido en 1,9 en promedio.

Al revisar los promedios obtenidos por las Sedes Regionales respecto de los resultados de la Prueba Saber Pro para el 2019, se evidencia que la Sede de Neiva obtuvo 150,2, mientras que las Sedes Regionales de Garzón 141,8, La Plata 139,5 y Pitalito 142,8. Estadísticamente, estos datos no muestran heterogeneidad entre los resultados obtenidos entre la Sede de Neiva con relación al conjunto de las Sedes Regionales y con respecto a la media nacional. Se indica que, al momento de elaborar este informe, el ICFES hacia entrega de los resultados versión 2020, por ende, aun no se formalizaba el análisis respectivo.

En la siguiente tabla se evidencia los promedios nacionales obtenidos por los resultados de las Pruebas Saber Pro, durante los años 2019 y 2020 respecto Universidades e Instituciones de Educación Superior Acreditadas.

Tabla 124 Promedios de los Resultados de la Pruebas Saber Pro de la Universidad Surcolombiana con relación a promedios de Universidades e IES.

Ítem	2019	2020
Universidad Surcolombiana	150,2	154,6
Promedio Universidades Acreditadas	159,3	161,4
Promedio de todas las Universidades	153,3	156,8
Promedio Instituciones Universitarias Acreditadas	152,7	154,4
Promedio de las Instituciones Universitarias	139,9	141,9
Promedio de todas las Instituciones Tecnológicas	139,2	140,3

Bases del ICFES (<ftp://ftp.ICFES.gov.co>) y SIR Iber 2020 consultado el 18 de mayo 2021.

En cuanto al promedio del puntaje global en competencias genéricas, se observa un comportamiento cercano a la media nacional para el 2020: 156,8 a nivel nacional y 154,6 la Institución. Así mismo, se evidencia que el resultado del promedio de puntaje global en genéricas, de acuerdo a la media nacional, obtuvo 2 punto por debajo; no obstante que, para el 2020, refleja un mejor comportamiento en relación al total de los evaluados a nivel nacional y también favorable la desviación estándar institucional para los años 2019 y 2020 con relación a los resultados nacionales, lo que quiere decir que tenemos unos resultados con menor dispersión.

Los resultados de las pruebas Saber Pro, a nivel institucional es en proporción similar a las del orden nacional; así, para el periodo 2016 a 2029, evidencian una tendencia en el promedio de puntaje global a disminuir, mientras que para el año 2020 el promedio global fue de crecimiento. Por tanto, hay que identificar qué factores están afectando el desarrollo universal de las competencias genéricas, particularmente en comunicación escrita y competencias ciudadanas, de manera que esto permita continuar con el desarrollo e implementación de estrategias para superar las dificultades.

Tabla 125 Resultados de las Pruebas saber Pro – 2019. Comparativo de Universidades versus la Universidad Surcolombiana

Universidades	Competencias Ciudadanas	Comunicación Escrita	Inglés	Lectura Crítica	Razonamiento Cuantitativo
Universidad de los Andes – Bogotá-Privada	185,9	174,1	210,9	187,0	192,9
Universidad Nacional de Colombia Bogotá - Oficial	182,1	162	193	188,5	189,5
Universidad EIA –Envigado - Privada	172,5	161,1	201,3	179,8	198,2
Universidad ICESI – Cali - Privada	173,2	168,8	191,2	181,0	176,6
Universidad Nacional de Colombia Medellín - Oficial	171,4	155,6	185	195,6	178,9
Colegio Mayor Ntra. Sra. del Rosario-Bogotá - Privada	174,9	164,8	195,8	176,3	163,3
Universidad de la Sabana	167,1	170,5	196,5	172,3	167,3
Universidad Surcolombiana					
Sede Neiva	144,7	149,5	151,5	153,2	152,1
Sede Garzón	133,75	144,63	137,25	136	144,87
Sede La Plata	132,75	142,125	132,5	134	144,25
Sede Pitalito	140,18	146,18	137,71	145,47	146,41
Promedio Colombia	148,4	150,6	159,4	155,4	152,5

Fuente: Bases del ICFES (<ftp://ftp.ICFES.gov.co>) consultadas el 15 de abril 2020 y SIR Iber 2020 consultado el 10 de mayo 2020.

También se hace necesario, realizar un análisis de resultados contextualizado por Sedes Regionales, de cara a la referenciación geográfica, la comprensión y pertinencia de las competencias en la estructura y dinámicas de cada una y de cada programa académico, toda vez que las competencias entre si no son homogéneas, sino que implican diferentes factores sociales, culturales, académicos, personales, institucionales, como es el caso por ejemplo de los factores relacionados con capital cultural, como base fundamental para competencias

ciudadanas que se enriquecen en la trayectoria académica, pero que dependen fuertemente de las formas en las que se interpreta, comprende y encarna una realidad ciudadana. Distinto a razonamiento cuantitativo, en el que su base fundamental está relacionado como su nombre lo indica con pensamiento lógico, fundamentado más en relación con las trayectorias académicas que ha construido el estudiante. A continuación, se presenta un comparativo entre las Universidades de mejor promedio con los resultados obtenidos por la Universidad Surcolombiana en las competencias genéricas del año 2019:

Con referencia al comparativo de los resultados promedios de las Pruebas Saber Pro de competencias genéricas entre la Institución y Universidades del país, el 2019 evidencia que la Institución presenta datos muy cercanos a la media nacional. Ver Gráfico 24

Ilustración 24Promedios de los resultados de Competencias USCO Versus Universidades del país - 2020



Fuente: Bases del ICFES (<ftp://ftp.ICFES.gov.co>) consultadas el 15 de abril 2020 y SIR Iber 2020 consultado el 10 de mayo 2020.

Para superar las deficiencias identificadas en los estudiantes, tanto en el proceso de admisión como durante su desempeño académico, las Unidades Académicas, proyectan la implementación de acciones, tales como:

Incorporación en el plan de estudios y en los syllabus, de resultados de aprendizaje orientadas a la formación en las competencias genéricas y revisión de las competencias específicas, acompañadas de un trabajo interdisciplinario y transversal a lo largo de la formación en el programa;

- Desarrollo de talleres dirigidos a los estudiantes de todos los programas académicos orientados al fortalecimiento de las competencias genéricas;
- Fortalecer la presentación de pruebas simulacro, tanto al ingreso como a la salida del curso, con el fin de verificar el avance y desempeño del estudiante y de familiarizarlo con las formas de pregunta que se utilizan en este tipo de pruebas y manejo de tiempos, entre otros.

- Talleres presenciales dirigidos a los docentes de todos los programas académicos, generando sinergias para incorporar las competencias genéricas en los syllabus.
- Seguir fortaleciendo los talleres para profesores hacia la mejora de competencias pedagógicas y habilidades en segundo idioma.

Al analizar las Universidades del SUE acreditadas, se encuentra que los estudiantes matriculados en la Institución, ingresan con puntajes bajos en la prueba SABER 11, respecto de las instituciones analizadas. Sin embargo, al contrastar los resultados obtenidos en las pruebas Saber Pro, se encuentra que su nivel de desempeño es similar y en algunos casos mejores que los de las universidades referenciadas.

Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar 109

Dependencia	Documento	Descripción
Oficina Asesora de Planeación	Plan de Desarrollo Institucional –PDI-	Acuerdo 031 de 2014 del CSU / Acuerdo 056 de 2019 / Acuerdo 004 de 2020 del 25 de febrero.
MEN	Ley 1324 de 2009, del Decreto 4216 de 2009 y del Decreto 3963 del 14 de octubre de 2009 del MEN	Este marco normativo reglamenta los Exámenes de Calidad de la Educación Superior - SABER PRO (ANTES ECAES). Establece los nuevos parámetros y criterios que sustentan la aplicación de estos exámenes a todos los programas de educación superior a nivel de pregrado.
Vicerrectoría Académica	Presentación informes pruebas saber pro	Informe de Vicerrectoría Académica sobre análisis de los resultados de las Pruebas saber Pro

8.2. CARACTERÍSTICA 22. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

“La Institución cuenta con sistemas eficientes e integrados de información que sustentan la autoevaluación y la planeación y se usan efectivamente para la toma de decisiones. Dichos sistemas incluyen el manejo de indicadores de gestión y están orientados al fomento de un continuo mejoramiento de calidad.”

CESU, Acuerdo 03 de 2014

a. Aspectos A Evaluar 110 Disponibilidad, confiabilidad, acceso, articulación y pertinencia de la información necesaria para la planeación de la gestión institucional

La Institución, dentro de su estructura orgánica, cuenta con el Centro de Información, Tecnologías y Control Documental (CITCD), cuyo objetivo es analizar, diseñar, desarrollar, implementar, mantener y gestionar la plataforma tecnológica existente en la Institución y asesorar la adquisición e implementación de nuevas tecnologías de información y comunicaciones que brinden soluciones eficaces a las necesidades de los objetivos institucionales y servicios a la comunidad en general, preservando la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la Información. Para dar cumplimiento a

su objetivo, el CITCD está organizado internamente por las siguientes áreas: Desarrollo de Software, Comunicaciones y Redes, Soporte Técnico a Procesos Administrativos; y, actualmente se avanza en el de Seguridad Informática.

Ahora bien, a través de los módulos que soportan los Sistemas de Información que se consolida en el CITCD-, brinda información pertinente y oportuna, fortaleciendo la capacidad de procesamiento, análisis y uso de información consistente y accesible, obtener estadísticas históricas y actuales sobre las acciones desarrolladas por la Institución y por las Unidades Académicas y Administrativas, facilitando a su vez la gestión institucional, propiciando el libre acceso a la información, generando la cultura de uso de información para la gestión y toma de decisiones, la transparencia de la información, la rendición de cuentas y el seguimiento de resultados; y de igual manera, permite responder a las solicitudes externas de información.

Los resultados que se obtienen, a partir de los diferentes insumos resultantes de la aplicación de diversos instrumentos y técnicas, son analizados por la comunidad universitaria en las Mesas de Trabajo, tanto en lo particular como en general, según el caso, permitiendo la adopción de la matriz de análisis estratégico proyectada a la identificación de aspectos específicos: Oportunidades de fortalecimiento y de Mejora o de consolidación o de desarrollo.

Uno de los aspectos a destacar es el desarrollo propio de los Sistemas de Información, facilitando realizar ajustes y/o nuevos desarrollos acordes a las necesidades generadas por cambios normativos internos y externos. Actualmente cuenta con 88 módulos integrados en los 19 Sistemas de Información (17 son propios), sistemas que soportan los procesos administrativos y misionales de la Universidad e interfaces desarrolladas para soportar y comunicar sistemas no propios como son: el sistema de Biblioteca- KOHA, el Sistema Administrativo y Financiero LINIX y SNIES, SPADIES y el Sistema de Gestión de contenidos de aprendizaje (LCMS). Estos posibilitan el reporte de información a los diferentes entes internos y externos, facilitando tanto la realización de procesos de auditoria y seguimiento a la actuación institucional como a los procesos de autoevaluación institucional y de programas académicos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el CNA. Asimismo, permiten el control sobre las mediciones de satisfacción de los servicios misionales y servicios externos y al estado financiero de la Institución. La información generada por estos sistemas, incluyen indicadores de gestión, utilizados para la toma de decisiones y mejora continua hacia la calidad.

El Portal Institucional es un medio eficiente de comunicación e información a todos los niveles y partes interesadas internas y externas, portal diseñado y adaptado acorde a los lineamientos definidos por la Política de Gobierno Digital y demás normatividad de nivel

nacional. A continuación, se relacionan algunos de los sistemas de información, esenciales en la dinámica de la Institución:

El Sistema de Información Académica (SIUSCO) con software propio, integrado por 35 módulos y los ambientes de desarrollo, pre-producción y producción, con suficiente capacidad técnica, soporta los procesos a los que aplican los estudiantes, profesores y directivos de la Institución las 24 horas, los 365 días del año. Este sistema permite obtener reportes estadísticos sobre: Oferta académica, inscripciones a programas de pregrado y postgrado, selección y admisión, planes de estudio, programación académica, planta física, matrículas de estudiantes nuevos y antiguos, adiciones y cancelaciones, ingreso de notas, consejerías académicas, evaluación de docentes entre otros.

El Sistema de Bienestar Universitario (SIBU), el cual administra la información relacionada con los servicios brindados a estudiantes, funcionarios y egresados, como son: servicios médicos, odontológicos, psicológicos, extensión cultural, trabajo social, coordinación de deportes, estudio socio económico, servicios importantes e influyentes en el desempeño académico, la retención y graduación y en desarrollos a nivel personal, familiar y profesional, especialmente para los estudiantes.

El Sistema de Investigaciones (SIVIPS), administra y gestiona convocatorias de proyectos de Investigación (parametrización de convocatorias, cronograma, requisitos a cumplir, manejo de pares evaluadores, reclamaciones, adendas y generación de actas de inicio, compromiso, asignación de horas agenda académica, presentación informe de avance e informe final, liquidación y acta finalización, grupos de investigación y semilleros de investigación).

El Sistema de Información de Movilidad (RUM), administra información relacionada con el proceso de internacionalización de la Universidad. Comprende los Módulos para el registro único de movilidad entrante y saliente de estudiantes, docentes y personal administrativo con el previo cumplimiento de los requisitos definidos a nivel institucional.

Los Sistemas de Información relacionados con procesos y procedimientos, tales como: el Sistema de Información para la Gestión del Empleo Público en Colombia (SIGEPE), bajo la administración de la Oficina de Talento Humano; el Sistema financiero LINIX, para apoyar el proceso de liquidación de nómina; el Sistema para expedir certificados de tiempos laborados o cotizados a los funcionarios de cualquier entidad pública (CETIL) y que reemplaza los formatos llamados CLEBP, creado en el marco del Decreto 726 de 2018; el Sistema de rendición de cuentas e informes de la Contraloría General de la República (SIRECI); el Portal web de ARL SURA, utilizado para la gestión de afiliaciones del

personal y las respectivas novedades a la ARL SURA y el Portal Web Coomfamiliar del Huila, utilizado para la gestión de afiliaciones del personal a la caja de compensación.

El Sistema de consejerías académicas que permite a la Vicerrectoría Académica, el seguimiento de permanencia y graduación de los estudiantes desde su ingreso a la institución, activación de rutas para hacer el seguimiento y control a los estudiantes que presentan diferentes inconvenientes en componentes académicos, psicosocial, económico entre otros.

SAKAI, es la plataforma virtual para el desarrollo de actividades académicas en interface con el sistema académico de la Universidad (entorno de colaboración y aprendizaje para la educación superior), la cual aloja cursos de pregrado, posgrado y educación no formal (diplomados, cursos, certificaciones, talleres, seminarios y demás). Cuenta con 30.794 usuarios⁴⁷ a abril de 2021 (docentes, estudiantes y administrativos) con permisos asignados según su rol para realizar consultas, registrar información, revisar informes, obtener estadísticas, entre otros aspectos. Este sistema posee seguridad de acceso mediante usuario y contraseña y adicionalmente un token de seguridad para el ingreso. Cada usuario, es el único responsable de la información que se genere desde su usuario.

En el proceso de desarrollo de los diferentes Sistemas de Información, se van incluyendo y/o ajustando las variables requeridas por el MEN para la migración de la información al SNIES de manera confiable y rápida, mediante un migrador desarrollado por el área de Desarrollo de Software de la Institución, facilitando generación de información necesaria para reportes estadísticos de seguimiento de matrículas, gestión de egresados, gestión académica, reportes de la gestión administrativa, entre otros.

Para el desarrollo de software y por temas de seguridad de la información, los desarrollos se realizan en ambiente de pruebas, y una vez se realizan las pruebas y ajustes, se pasa al ambiente de producción. Se cuenta con una granja de servidores que soportan los sistemas de información institucionales y equipos de seguridad perimetral (Check Point) y seguridad de código (F5) fortaleciendo la seguridad de los sistemas de información y con disponibilidad las 24 horas los 365 días del año.

Actualmente se diseña un Sistema Integral de Información para el proceso de Aseguramiento de la Calidad que comprende cinco módulos mediante la metodología Scrum (en proceso de diseño e implementación con desarrollo de software flexible en ambiente cliente – servidor), sistema que incorpora la información cuantitativa y cualitativa que los programas académicos y los procesos institucionales requieren para soportar los diferentes procesos de autoevaluación y toma de decisiones. El objetivo de esta

⁴⁷ Información otorgada por CTICD en abril de 2021

herramienta, es permitir el acceso de forma centralizada a toda la información desde el mismo sistema y facilitar su actualización permanentemente, la obtención de información de estadísticas e indicadores para medir la situación actual de la Universidad en cuanto a población, crecimiento, personal docente y administrativo y el desarrollo y la evolución de procesos y procedimientos de autoevaluación, favoreciendo los diagnósticos y creación de juicios de valor que guían el diseño y la elaboración de los planes de mejoramiento y mantenimiento.

Este sistema cuenta con un espacio especial para referir los avances del plan de mejoramiento producto del ejercicio de autoevaluación y las evidencias que lo soportan. Así, permite tener un repositorio de información con las evidencias y realizar una revisión y análisis de lo que se ha alcanzado a partir de lo que la Universidad y la comunidad universitaria encuentra como prioritario y articulado tanto con las características del Modelo CNA como con los cimientos, pilares y estrategias del PDI.

Este Sistema integra mediciones en tiempo real extraídas directamente de las bases de datos institucionales, a través de un proceso de depuración y alineación de las mismas, el cual se encuentra alojado en servidores propios, cuyos datos se ubican en tablas protegidas mediante un sistema de seguridad soportado por el proveedor Oracle, garantizando las respectivas copias de seguridad. Esta herramienta está alineada con los indicadores del PDI, mediciones del MEN y del CNA y el Cuadro de Mando Estratégico.

Por otra parte, la Institución, se encuentra en proceso de implementación del sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la NTC ISO IEC 27001/2013⁴⁸, alineado al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MPSI) en cumplimiento de los lineamientos de la Ley 1008 de 2018 (Política de Gobierno Digital), Ley 1712 de 2014(Ley de acceso a la información pública nacional), Ley 1581 de 2012 (Ley de protección de Datos Personales) y sus decretos reglamentarios entre otros. Como evidencia del compromiso de la Alta Dirección de la Universidad en tema de seguridad y privacidad de la información, se creó el Comité de Seguridad de la Información, la designación de un Responsable de Seguridad de la Información y Oficial de Protección de Datos Personales; la generación de autorizaciones de tratamiento de datos personales, cláusulas de confidencialidad de la información, el refuerzo de los controles de acceso a la información a nivel de los diferentes sistemas de información, el análisis de riesgos de seguridad de la información, definición de plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información, sensibilizaciones al personal docente, administrativo y estudiantes en temas de seguridad de

⁴⁸ La Institución se encuentra en el proceso de implementar dentro de la gestión de tecnologías, el cumplimiento de normas que brinden confianza en la gestión de los procesos tecnológicos basado en la norma ISO 27001 ya que la utilización de estándares internacionales y buenas prácticas, repercuten directamente en una efectiva gestión de la información dentro de la Institución, garantizando el cumplimiento de los principios básicos de seguridad: integridad, disponibilidad y confidencialidad.

la información y protección de datos personales, implementación de políticas tales como: Política de Privacidad y Protección de Datos Personales en su segunda versión, el Programa Integral de Gestión de Datos Personales en su primera versión y la Política y Objetivos del sistema de Gestión de seguridad de la Información, aprobadas mediante Resolución el 09 de abril de 2021. Actualmente se trabaja en el diseño de indicadores y demás requisitos necesarios en busca de lograr la certificación para la Institución.

Así mismo, la Institución ha estructurado su propia gestión de la información, señalando políticas, generación y aplicación de estrategias y el desarrollo de una cultura organizacional dirigida al uso racional, efectivo y eficiente de la información, en función de los objetivos y metas de la Universidad, en materia de desempeño y calidad. En ese sentido, ha generado una Unidad de Información que implementa cuatro acciones:

- **Boletín Estadístico.** Revista elaborada por la Unidad de Información de la Oficina Asesora de Planeación, instancia que adelanta el proceso de recolección, depuración, procesamiento, consolidación de datos y revisión de la información estadística de las unidades administrativas. Es una herramienta práctica de difusión y de consulta importante para quienes ejercen la toma de decisiones, apoyo a los procesos de autoevaluación para la acreditación tanto de programas como institucional y, sustento para el análisis estadístico y conocimiento sobre la Institución. Relaciona información sobre las siguientes variables:
 - **Población estudiantil:** inscritos, admitidos, matriculados, egresados, grados; Población Docente: por dedicación, por género, por título;
 - **Personal Administrativo:** directivos, profesionales, auxiliares, servicios;
 - **Investigación:** planes y proyectos, grupos de investigación;
 - **Bienestar:** actividades, servicios;
 - **Biblioteca:** (Estadísticas de consulta, por áreas de conocimiento, consulta por programa, títulos clasificados, volúmenes, revistas por modalidad de adquisición trabajos de grado);
 - **Presupuesto:** (Ingresos y gastos);
 - **Extensión Universitaria; Publicaciones; Planta Física; Recursos físicos, computacionales y Relaciones internacionales.**
- **Indicadores de Gestión.** Adopta los indicadores básicos del Sistema de Gestión de Calidad que caracteriza los procesos estratégicos de evaluación y los de apoyo, aprobado por la Resolución Rectoral No 128 de 2008. Su propósito es evaluar la gestión a través de los indicadores. Su Periodicidad es anual. Contempla las siguientes variables: Plan de desarrollo, Plan de acción, Recursos humanos, Recursos financieros, Grupos de investigación, Convenios, Proyección social, Absorción, Cobertura, Docencia, Gestión, Bienestar, Bienes y servicios, Infraestructura, Tecnología, Recursos bibliográficos y Gestión jurídica.

- **Autoevaluación Institucional basada en Indicadores de Gestión.** Aplica a la recolección y procesamiento de la información necesaria para el cálculo de los Indicadores de Gestión propuestos por el CESU para el Sistema de Universidades del Estado (SUE), y a partir de ellos, calcula el Índice de Capacidad Académica y el Índice de Resultados que requiere el MEN para la asignación de recursos adicionales por mandato de la Ley del Plan de Desarrollo Nacional y Metas del PDI; analiza y valora comparativamente los valores de los indicadores, índices y metas en las diferentes vigencias y frente a valores similares de las otras universidades del Estado; identifica y valora las debilidades y fortalezas de la Institución frente a su misión, propósitos y objetivos y frente al desempeño del conjunto de universidades del SUE; y, formula estrategias y políticas eficaces para superar las debilidades de la institución mediante el aprovechamiento óptimo de sus fortalezas.
- **Informes a los diferentes entes gubernamentales:** MEN; Gobernación del Departamento-Planeación Departamental; Contraloría General de la Nación; y asesorías a docentes, administrativos y usuarios externos. Este proyecto es permanente.

El uso de la información se ha fortalecido tanto para la parte institucional como para las diferentes unidades académicas y administrativas, instancias que los utilizan para la elaboración y seguimiento del PDI y planes de mejoramiento, así como para la elaboración de informes de gestión ante la Rectoría y las Vicerrectorías y, la elaboración de documentos para los procesos de acreditación y aseguramiento de la calidad de programas académicos. A su vez, estos registros estadísticos e indicadores de gestión, son utilizados para los informes de gestión del periodo rectoral y la rendición de cuentas que la Rectoría presenta ante los órganos colegiales, como el Consejo Académico y Consejo Superior.

A través de esta gestión de la información, fortalece la capacidad de procesamiento, análisis y uso de información consistente y accesible sobre las acciones desarrolladas por la Institución, las Unidades Académicas y Administrativas, facilitando a su vez la gestión institucional, propiciando el libre acceso a información, generando la cultura de uso de información para la gestión, la toma de decisiones, la transparencia de la información, la rendición de cuentas y el seguimiento de resultados, respondiendo a las solicitudes externas de información.

Sobre estos aspectos, a partir de la percepción de los diferentes grupos de interés ante este tema, de la muestra de encuestados se resalta que el 78,8% de los estudiantes, el 86,3% de los profesores, el 72,1% de los Directivos y el 88,7% de los administrativos manifiestan que los sistemas de información que soportan la gestión académica y administrativa en la Universidad son efectivos

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 110

Dependencia	Documento	Descripción
Oficina Gestión de Información Tecnologías y Control Documental	Estatuto de Estructura Orgánica	Acuerdo 059 del 18 de Diciembre de 2017 “Por el cual se expide el Estatuto de Estructura Orgánica y se determinan las funciones de las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Surcolombiana”, el Centro de Tecnologías de Información y Control Documental –CITCD-, pasa a ser un proceso transversal que depende directamente de la Rectoría.
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información — PETI 2020-2024	Resolución 055 de 30 de enero de 2020. Es un instrumento organizacional-transversal, que aporta valor agregado dentro de un modelo de gestión integral por procesos.
	Manual de la Política General del Modelo de Seguridad y privacidad de la Información	Actualizado en el mes de enero del 2021. Documento que describe las 38 políticas enfocadas al cumplimiento de la normatividad legal colombiana vigente y a las buenas prácticas de seguridad de la información, basadas en la norma ISO 27001/2013 y al modelo de seguridad y privacidad de la información de la estrategia Gobierno en Línea (GEL) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.
	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Resolución 057 de 30 de enero de 2020 y actualizado en enero de 2021. Se adopta el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad y Continuidad de la Operación, se basa en una orientación estratégica que requiere el desarrollo de una cultura de carácter preventivo, de manera que, al comprender el concepto de riesgo, así como el contexto, se planean acciones que reduzcan la afectación a la entidad en caso de materialización, adicional se busca desarrollar estrategias para la identificación, análisis, tratamiento, evaluación y monitoreo de dichos riesgos con mayor objetividad, dando a conocer aquellas situaciones que pueden comprometer el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Comité de Seguridad de la Información	Política y Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la USCO (Versión 2.0)	Aprobada por el Comité de Seguridad de la Información Resolución 085 de 2021 de 20 de abril
	Programa Integral de Gestión de Datos Personales de la USCO (Versión 1.0)	Aprobada por el Comité de Seguridad de la Información Resolución 086 de 2021 de 20 de abril
	Política de Privacidad de Datos Personales de la USCO (Versión 2.0)	Aprobada por el Comité de Seguridad de la Información Resolución 087 de 2021 de 23 de abril *
Oficina Gestión de Información Tecnologías y Control Documental	Sistemas de Información de la USCO	La Institución cuenta con 88 módulos que conforma el Sistema de Información de la Universidad Surcolombiana (SIUSCO) de desarrollo propio, el Sistema Administrativo y Financiero LINUX en outsourcing, con interfaces desarrolladas en la Universidad para comunicarlos y obtener información estadística tanto a nivel interno como externo y medio para tomar decisiones.

		*Sistemas de Información de la USCO
Oficina de Aseguramiento de la CALIDAD	Sistema Integral de Información para el proceso de Aseguramiento de la Calidad	<p>Sistema Integral de Información para el proceso de Aseguramiento de la Calidad, que comprende cinco módulos mediante la metodología Scrum</p> <p>Portafolio Académico tanto de programas de pregrado como de posgrado. Adición de Variables</p> <p>Hoja de vida con la trazabilidad de todas las actividades de aseguramiento de la calidad en el marco del programa académico</p> <p>Trámite de Registros Calificados: Condiciones del Programa, presentación de solicitud RC, radicación en debida forma, designación de pares académicos, visita de verificación, informe de pares, concepto, decisión final.</p> <p>Trámite de la acreditación de programas: Apreciación de condiciones iniciales, autoevaluación, evaluación externa, evaluación integral, expedición del acto administrativo, renovación, planes de mejoramiento.</p> <p>Trámite de la acreditación institucional: Apreciación de condiciones iniciales, autoevaluación, evaluación externa, evaluación integral, expedición del acto administrativo, renovación, planes de mejoramiento</p> <p>Tablero de Indicadores de tipo documental, estadísticos y numéricos. (Gráficas)</p>

Indicadores de Apreciación asociados al Aspecto a Evaluar 110

Tabla 126 Apreciación de las directivas sobre la calidad de los reportes institucionales

Aspecto	Directivas
Calidad y claridad de los reportes y la información generada sobre la planeación y la gestión de la Universidad (Boletín Estadístico, Sistema de Información de Planeación –SIP–, Informes del Rector al Consejo Superior)	78%

Fuente: Encuestas de evaluación, 2021

Tabla 127 Apreciación de algunos miembros de la Comunidad Universitaria sobre la efectividad de los sistemas de información de la Universidad

Aspecto	Estudiantes	Profesores	Administrativos	Directivas
Efectividad de los sistemas de información como apoyo a las actividades de gestión académica	78,8%	86,3%	82,1%	88,7%

Fuente: Encuestas de evaluación, 2021

b. Aspecto a Evaluar 111 Uso de indicadores de gestión coherentes con las proyecciones institucionales expresadas en sus planes de desarrollo y de mejora

Como se mencionó previamente, la Institución, adoptó el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad -SIAC- para corresponderse con el marco normativo vigente externo, en coherencia con las tendencias nacionales e internacionales de la Educación Superior y con el marco institucional definido por la Misión, la Visión, el PEU, el PDI, las políticas institucionales y demás reglamentación interna; y un marco conceptual teórico y axiológico que fundamenta el concepto de calidad.

En este escenario, la Universidad define indicadores de gestión coherentes con la proyección institucional manifiestas en el PDI, los planes de mejora y en el Sistema de Gestión de Calidad -SGC-. El PDI sienta las bases para el desarrollo institucional por un periodo de 10 años y explícita una concepción de la USCO, como proyecto colectivo, fundamentado en su papel social, científico, tecnológico y cultural. El PDI lo componen 5 subsistemas estratégicos: Investigación, Formación, Extensión y Proyección Social, Bienestar Universitario y Administrativo; 14 programas y 37 proyectos con sus respectivas metas e indicadores, a los cuales se realiza el seguimiento y trazabilidad de logros cada año.

Ilustración 25 Ejemplo de programas, proyectos, metas e indicadores contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional - Plan indicativo del Subsistema de Investigación

Proyectos	Acciones	Línea de Base	Meta de Resultado	Metas de Producto (%)									Plazo
				2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
PY.1 Fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación	Adquisición, mantenimiento y repotenciación de equipos especializados para investigación.	6 Equipos	46 Equipos	30%	50%	60%	70%	70%	70%	80%	90%	50%	2024
	Adquisición y renovación licenciamientos software especializado para investigación.	3 Licencias	33 Licencias	100%	110%	120%	130%	80%	90%	90%	90%	100%	100%
	Finalización de tesis de maestrías, doctorados, postdoctorados, pasantías y estancias internacionales para investigación.	5 Tesis	55 Tesis	30%	50%	80%	100%	100%	100%	120%	130%	150%	140%
PY.2 Calidad Académica y formación en investigación	Talleres de evaluación y reformulación de microcurriculos	2 Talleres	42 Talleres	80%	90%	100%	150%	200%	225%	250%	300%	350%	250%
	Gestión y apoyo para la calidad académica y formación en investigación	1 Evento	31 Eventos	100%	120%	200%	250%	300%	332%	310%	520%	800%	100%
	Sensibilización y acciones conjuntas en proyectos de	60 Sesiones	460 Sesiones	56%	200%	300%	110%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Plan de Desarrollo Institucional. 2015-2024

Por otra parte, la ejecución del PDI se interrelaciona con el Sistema de Gestión de la Calidad -SIG-, a través del proceso de “Gestión de la Planeación”, con el Procedimiento ES-PLA-PR-02, “Elaboración, Seguimiento y Ajustes del Plan de Acción” que describe las actividades que garantizan su ejecución. Este procedimiento constituye un instrumento de planeación estratégica para cada unidad académico-administrativa, instancias que formulán actividades, ponderan y conciben el cronograma de avances expresados en indicadores, identifican los recursos y responsables de seguimiento y evaluación, aplicando principios de autocontrol y autoevaluación.

Los resultados de la evaluación del Plan de Acción se registran trimestralmente por la Oficina Asesora de Planeación y con el seguimiento por la Oficina de Control Interno, instancia que valida la información. Cuando se incumple con una de las metas establecidas en el Plan de Acción, la Oficina de Control interno comunica a la dependencia y se formula el Plan de contingencia o de mejora a que haya lugar. A continuación, se presenta un ejemplo de los programas, proyectos, metas e indicadores contenidos en el PDI.

Este procedimiento de la evaluación del Plan de Acción como parte de la gestión de Planeación, es un insumo para la rendición de cuentas ante la comunidad universitaria y la sociedad, sobre la pertinencia y la calidad tanto institucional como de los programas académicos. Es en la página web de la Institución, en el link “Gestión” que registra información clara, confiable, histórica y actualizada, con documentos institucionales que dan cuenta de las acciones estratégicas a los cuales pueden acceder los diferentes grupos de interés y permite mantener y evidenciar la coherencia entre las acciones, la realidad y nuestro enfoque institucional.

Ilustración 26 Proceso Evaluación Planeación

INFORMESTRIMESTRAL DE ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA COMPRENDIDO ENTRE LA			FECHA	1/10/2019	AL	31/12/2019						
SUBSISTEMA	PROYECTO	RESPONSABLE	2019 PDI	SOLICITUD CERTIFICADO	EJECUCIÓN (RP)	INDICADOR EFICACIA	INDICADOR DE EFICIENCIA	INDICADOR DE EFECTIVIDAD				
			PRESUPUESTO	VALOR	%	VALOR	%	CLASIFICACIÓN	%	CLASIFICACIÓN	%	CLASIFICACIÓN
Formación	SF-PY1. Identidad con la Teología Institucional.	VICERRECTORIA ACADEMICA	\$ 137,000,000	\$ 142,041,80	90.47%	\$ 10,04,811	90.47%	MUY ALTO	95%	MUY ALTO	EL 8%	MUY ALTO
	SF-PY2. Creación de nueva Oferta Académica en las Sedes.	VICERRECTORIA ACADEMICA	\$ 1,16,011,518	\$ 139,09,73	46.92%	\$ 13,00,731	46.92%	MEDIO	46.9%	MEDIO	22.0%	BAAZ
	SF-PY3. Desarrollo Profesoral Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y	VICERRECTORIA ACADEMICA	\$ 93,000,000	\$ 97,988,00	62.85%	\$ 17,086,001	62.85%	ALTO	62.9%	ALTO	29.5%	BAAZ
	SF-PY4. Autonormalización y Acreditación de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado.	VICERRECTORIA ACADEMICA	\$ 404,099,881	\$ 320,095,269	79.95%	\$ 32,395,269	79.95%	ALTO	88.0%	ALTO	33.9%	ALTO
	SF-PY5. Acreditación de Alta Calidad de la Universidad	VICERRECTORIA ACADEMICA	\$ 98,499,000	\$ 97,930,50	75.50%	\$ 27,743,161	75.50%	ALTO	75.5%	ALTO	32.0%	MEDIO
	SF-PY6. Revalidación con Evidencia Académica	VICERRECTORIA ACADEMICA	\$ 86,205,300	\$ 70,723,401	83.49%	\$ 70,723,401	82.49%	MUY ALTO	93.5%	MUY ALTO	35.5%	MUY ALTO
	SF-PY7. Fortalecimiento de los Vinculos Universidad - Egresados.	VICERRECTORIA ACADEMICA	\$ 145,000,000	\$ 136,988,00	93.72%	\$ 13,00,410	89.72%	MUY ALTO	89.7%	MUY ALTO	36.5%	MUY ALTO
Investigación	SI-PY1. Fortalecimiento y Fomento del Sistema de Bibliotecas de la Universidad	VICERRECTORIA ACADEMICA	\$ 1,229,978,384	\$ 886,641,069	85.50%	\$ 880,049,069	85.50%	MUY ALTO	85.5%	MUY ALTO	73.1%	ALTO
	SI-PY1. Fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación.	VICERRECTORIA I.T.S	\$ 1,38,388,001	\$ 1,02,018,76	78.46%	\$ 1,03,071,761	82.46%	MUY ALTO	82.5%	MUY ALTO	67.9%	ALTO
	SI-PY2. Calidad Académica y Formación en Investigación.	VICERRECTORIA I.T.S	\$ 1,146,347,445	\$ 80,441,01	75.72%	\$ 60,440,01	57.92%	MEDIO	57.9%	MEDIO	23.5%	BAAZ
	SI-PY3. Calidad Académica y Formación a través de la Investigación	VICERRECTORIA I.T.S	\$ 58,500,304	\$ 20,00,647	46.19%	\$ 20,00,647	46.19%	MEDIO	46.2%	MEDIO	21.3%	BAAZ
	SI-PY4. Calidad Académica y ejecución de Investigación.	VICERRECTORIA I.T.S	\$ 1,20,160,641	\$ 80,20,107	76.77%	\$ 80,20,107	76.77%	ALTO	76.8%	ALTO	58.9%	MEDIO
	SI-PY5. Calidad Académica y gestión de Investigación.	VICERRECTORIA I.T.S	\$ 2,03,728,454	\$ 1,01,001,461	63.07%	\$ 1,01,001,461	63.07%	ALTO	63.1%	ALTO	35.2%	BAAZ
	SI-PY6. Articulación del Sistema Integrado de Información (TICS).	VICERRECTORIA I.T.S	\$ 36,000,000	\$ 31,47,75	87.25%	\$ 21,47,75	78.25%	ALTO	78.1%	ALTO	41.2%	ALTO
	SI-PY8. Creación y Fortalecimiento de Centros, Institutos de investigación, desarrollo y vinculación Tecnológica e Innovación.	VICERRECTORIA I.T.S	\$ 167,000,000	\$ 101,987,00	91.00%	\$ 101,007,000	91.00%	MUY ALTO	91.0%	MUY ALTO	32.8%	MUY ALTO
	SI-PY9. Articulación y fortalecimiento de las publicaciones Científicas y Académicas.	VICERRECTORIA I.T.S	\$ 581,400,000	\$ 37,312,74	58.51%	\$ 20,371,400	58.51%	MEDIO	58.5%	MEDIO	34.2%	BAAZ
	SI-PY10. Interdisciplinariad Académica Curricular y Administrativa.	VICERRECTORIA I.T.S	\$ 405,602,229	\$ 301,803,20	72.91%	\$ 10,60,367	72.91%	ALTO	72.9%	ALTO	53.1%	MEDIO

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Ilustración 27 Página web de la Institución, link Gestión que relaciona los documentos institucionales que dan cuenta de las acciones estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional

Fuente: Página web de la Universidad Surcolombiana



La Institución, a través de la Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad, registra en una Ficha Técnica el cumplimiento de los indicadores de gestión de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo o de evaluación independiente, obteniendo información y datos estadísticos sobre la gestión académica y administrativa, los cuales son utilizados para los ejercicios de planeación, elaboración de reportes y orientación para la toma de decisiones. Una vez registrados los Indicadores de Gestión por las respectivas unidades Académicas y administrativas, son enviados a la Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad, instancia que verifica el cumplimiento de los Indicadores e informa a cada uno de los líderes responsables de los procesos y al Jefe de la oficina de Control Interno para verificar y analizar información de tendencia periodo a periodo y comparativos con base en la información del orden institucional o nacional actualizada y confiable y prever la toma de decisiones y acciones de mejora.

Ilustración 28 Ejemplo de Ficha Técnica de Indicadores de la Gestión de Planeación

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN DE CALIDAD																																																																																																																																																																																		
CÓDIGO		VERSIÓN		VIGENCIA		Página		1 de 1																																																																																																																																																																										
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE GESTIÓN																																																																																																																																																																																		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR																																																																																																																																																																																		
GESTIÓN DE PLANEACIÓN																																																																																																																																																																																		
NOMBRE DEL INDICADOR: Complimiento del plan de Desarrollo Institucional																																																																																																																																																																																		
OBJETIVO DEL INDICADOR:			TIPO DE INDICADOR		LÍNEA BASE		META		PLAZO DE CUMPLIMIENTO																																																																																																																																																																									
Verificar la realización de las operaciones establecidas en el ciclo anual de planeación y evaluar los resultados.			Eficacia		0%		100%		Corto plazo - Hasta 1 año: 2020																																																																																																																																																																									
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR																																																																																																																																																																																		
CRÍTICO DE MEDIDA		FRECUENCIA		META VIGENCIA		RESPONSABLE MEDICIÓN		RESPONSABLE ANÁLISIS		ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO																																																																																																																																																																								
%		Trimestral		100%		Jefe de Planeación		Jefe de Planeación		Comunidad Universitaria																																																																																																																																																																								
FUENTE DE INFORMACIÓN																																																																																																																																																																																		
Informe trimestral de avance en el cumplimiento de las metas por parte de cada una de las dependencias de la Universidad.																																																																																																																																																																																		
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR VIGENCIA: 2019																																																																																																																																																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGOT</th> <th>SEPT</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dato Numerador</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dato Denominador</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC	Dato Numerador													Dato Denominador																																																																																																																																														
Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC																																																																																																																																																																						
Dato Numerador																																																																																																																																																																																		
Dato Denominador																																																																																																																																																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Período:</th> <th>Gastos</th> <th>Meta Vigencia</th> <th>Meta Objetivo</th> <th colspan="9"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene</td> <td>0%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td colspan="9">120%</td> </tr> <tr> <td>Feb</td> <td>0%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td colspan="9">100%</td> </tr> <tr> <td>Mar</td> <td>0%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td colspan="9">80%</td> </tr> <tr> <td>Abr</td> <td>0%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td colspan="9">60%</td> </tr> <tr> <td>May</td> <td>0%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td colspan="9">40%</td> </tr> <tr> <td>Jun</td> <td>0%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td colspan="9">20%</td> </tr> <tr> <td>Jul</td> <td>0%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td colspan="9">0%</td> </tr> <tr> <td>Agosto</td> <td>0%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td colspan="9"></td> </tr> <tr> <td>Sep</td> <td>0%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td colspan="9"></td> </tr> <tr> <td>Oct</td> <td>0%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td colspan="9"></td> </tr> <tr> <td>Nov</td> <td>0%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td colspan="9"></td> </tr> <tr> <td>Dic</td> <td>0%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td colspan="9"></td> </tr> </tbody> </table>										Período:	Gastos	Meta Vigencia	Meta Objetivo										Ene	0%	100%	100%	120%									Feb	0%	100%	100%	100%									Mar	0%	100%	100%	80%									Abr	0%	100%	100%	60%									May	0%	100%	100%	40%									Jun	0%	100%	100%	20%									Jul	0%	100%	100%	0%									Agosto	0%	100%	100%										Sep	0%	100%	100%										Oct	0%	100%	100%										Nov	0%	100%	100%										Dic	0%	100%	100%									
Período:	Gastos	Meta Vigencia	Meta Objetivo																																																																																																																																																																															
Ene	0%	100%	100%	120%																																																																																																																																																																														
Feb	0%	100%	100%	100%																																																																																																																																																																														
Mar	0%	100%	100%	80%																																																																																																																																																																														
Abr	0%	100%	100%	60%																																																																																																																																																																														
May	0%	100%	100%	40%																																																																																																																																																																														
Jun	0%	100%	100%	20%																																																																																																																																																																														
Jul	0%	100%	100%	0%																																																																																																																																																																														
Agosto	0%	100%	100%																																																																																																																																																																															
Sep	0%	100%	100%																																																																																																																																																																															
Oct	0%	100%	100%																																																																																																																																																																															
Nov	0%	100%	100%																																																																																																																																																																															
Dic	0%	100%	100%																																																																																																																																																																															
ANALÍSIS / INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DEL INDICADOR (Indicador de acuerdo a su frecuencia de medición)																																																																																																																																																																																		
MES		FECHA ANÁLISIS		TRIMESTRE		FECHA ANÁLISIS		SEMESTRE		FECHA ANÁLISIS		ANUAL																																																																																																																																																																						
ENERO				1ER TRIMESTRE				1ER SEMESTRE																																																																																																																																																																										
FEBRERO																																																																																																																																																																																		
MARZO																																																																																																																																																																																		
ABRIL																																																																																																																																																																																		
MAYO																																																																																																																																																																																		
JUNIO																																																																																																																																																																																		
JULIO				2DO TRIMESTRE																																																																																																																																																																														
AGOSTO																																																																																																																																																																																		
SEPTIEMBRE																																																																																																																																																																																		
OCTUBRE																																																																																																																																																																																		
NOVIEMBRE																																																																																																																																																																																		
DICIEMBRE				3ER TRIMESTRE																																																																																																																																																																														
Observaciones:																																																																																																																																																																																		
Requiere Acción Correctiva, Preventiva o de Mejora:																																																																																																																																																																																		
Nota: En caso de irregularidades la implementación del año escolar, se deberá presentar en el formato: DIV-CAL-FD-01: SOLICITUD ACPRM, anexando análisis de causas.																																																																																																																																																																																		

Fuente. Coordinación de Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Surcolombiana

El monitoreo de la medición del desarrollo de los indicadores, tanto de los del sistema de gestión de calidad como los del PDI, permite dar cuenta de los avances y resultados de la vigencia y de verificar su cumplimiento alineado con el informe de pares de la acreditación institucional, el modelo MIDE, referentes de acreditación internacional y el modelo del

SUE. Estos indicadores, como modelo estructurado para medir el desempeño, han implicado al interior de la Institución: 1) aplicación y revisión de la estrategia, 2) proporcionar la alineación estratégica, 3) medir y evaluar el desempeño, 4) monitorear el progreso y, 5) ser útil como herramienta para la comunicación interna y la motivación.

De otro lado, los indicadores han dado lugar a establecer patrones de comparación internos (PDI – PEU – POA) y externos (SNIES – SPADIES – OLE – SCIENTIFCOL – ICFES – SUE – MIDE y Rankings). Se compara las referencias internas de la Institución con el desempeño obtenido, y el desempeño obtenido con un enfoque orientado hacia el exterior para introducir mejoras. La ventaja de la comparación externa es la identificación de prácticas óptimas (competidores y/o Instituciones), que son tomadas como ejemplos para mejorar las prácticas propias.

Sobre este último aspecto, la Universidad cuenta con más de una década de experiencia en el diseño y medición de indicadores asociados a las metas estratégicas de los planes globales de desarrollo institucional, en la actualidad aún persisten retos por superar en pro de la consolidación de este tipo de mediciones. Entre los retos que enfrentan este tipo de indicadores se encuentran los desarrollos conceptuales y metodológicos propios para esta clase de indicadores, la definición de indicadores válidos y confiables que permitan evaluar objetivamente las metas propuestas en los planes; la apropiación de métodos alternativos o complementarios a los indicadores cuantitativos para el caso de metas de naturaleza cualitativa o no cuantificables, el uso de herramientas tecnológicas robustas que faciliten el seguimiento y monitoreo por parte de las directivas y los diferentes miembros que conforman la comunidad universitaria y, finalmente, el fortalecimiento de la transparencia haciendo partícipe a la sociedad de los logros alcanzados por los diferentes gobiernos universitarios. Algunos de estos retos, se ven favorecidos con los desarrollos conceptuales y metodológicos alcanzados y con algunos de los productos registrados por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

Respecto de esta Característica, la Institución para su gestión establece el mapa de procesos (estratégicos, misionales y de apoyo), determinado metas e indicadores como pretexto para evaluar su eficiencia, eficacia y efectividad. Estas se evalúan cada mes por el líder del respectivo proceso, monitoreando su desarrollo y realizando los ajustes, a través de las sesiones de autocontrol.

Para dar cumplimiento al ejercicio del autocontrol institucional, y para el aprovechamiento de los instrumentos disponibles en el ámbito de la gestión pública, la Institución, creó el Sistema de Control Interno Institucional. Este sistema está conformado por el conjunto de planes, programas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la Universidad, para asegurar que todas las actividades y

actuaciones, así como los mecanismos de información, seguimiento y control y demás recursos y desarrollos aplicados, se realicen de acuerdo con las normas vigentes, dentro de las políticas trazadas por la Rectoría y en atención a las metas u objetivos institucionales.

Para alcanzar este propósito, la Dirección de Control Interno se soporta en un Comité Institucional y desarrolla su hacer a través de autocontroles dirigidos a evaluar, a nivel institucional, el estado y comportamiento del cumplimiento misional, el desarrollo estratégico, la ejecución general, la evaluación y la información institucional.

Como soporte al accionar del sistema de Control, la Institución estableció el esquema de las tres Líneas de Defensa, avalada por el Comité Administrativo mediante el Acta No. 4 del 22 de diciembre de 2020, mediante el cual se aprueban las líneas de defensa al interior de la Universidad, lo que ha permitido definir la responsabilidad y autoridad frente al control, como también establecer al interior de las Institución, la efectividad de los controles diseñados por los responsables de procesos desde la estructura de las demás dimensiones de MIPG, es así, como la Universidad Surcolombiana, tiene una estructura acorde con la gestión y adecuada operación, dentro de la cual se encuentran inmersos los controles.

A pesar de las complejidades financieras de la Universidad, se reflejan avances en diferentes aspectos clave. Es así, como se observa en la siguiente tabla, una comparación con IES acreditadas de similar complejidad que, aunque la Universidad Surcolombiana, recibe menores transferencias de la nación, sus resultados, no distan de los obtenidos por las otras universidades. (Tabla 128).

Tabla 128 Benchmarking Universidad Surcolombiana con universidades de complejidad similar

Indicador	Cauca	Quindío	UTP	Tolima	Surcolombiana
Transferencias Corrientes (millones de pesos)	\$127.040.509.666	\$91.199.938	\$139.363.550.267		\$84.718.365.074 SGR OCAD: \$3.023.849.752
Recursos de la nación:					
Programas Acreditados	23	14	30	19	15
Porcentaje de programas acreditados	37%	42%	57%	45.5%	50%
Número de Docentes de Planta	525	272	460	319	304
Número de docentes de planta con título de doctorado	159	92	165	141	70
Porcentaje Docentes de Planta con título de doctorado	30.3%	33.8%	35%	45.5%	21%
Número de docentes Ocasionales:	471	218	-	-	64 Visitantes: 31
Número de docentes cátedra	336	692	433		624
Grupos de investigación Colciencias	77	58	108	57	46
Porcentaje grupos de alta	32%	12%	39%	21%	28.2%

Indicador	Cauca	Quindío	UTP	Tolima	Surcolombiana
calidad (A1 y A)					
Promedio institucional SABER PRO 2019	156,3	142,7	158,1	145,3	154,4
Matriculados en pregrado	16006	16256	16367	7525	12723
Matriculados en posgrado	1294	305	1604	738	

Fuente: Elaborado por la Oficina Aseguramiento de la Calidad con datos del ICFES, Convocatoria 833 2018 Colciencias, Bases de datos SNIES 2020, Resultados Indicadores SUE 2019 e Informes de gestión a 2020 de las universidades referenciadas

La percepción de los diferentes grupos de interés ante los sistema de información, de la muestra de encuestados, los resultados muestran un aceptable grado de acuerdo, por parte de profesores y directivos de la institución en cuanto a la disponibilidad, accesibilidad, confiabilidad, pertinencia, suficiencia y calidad de la información necesaria para la planeación y la autoevaluación de la gestión institucional; asimismo, los directivos (84,4%) consideran que utilizan efectivamente los sistemas de información para la toma de decisiones, y que esta información contribuye al mejoramiento de la calidad de la gestión académica y administrativa de la Universidad, esto último reafirmado por el concepto de los empleados administrativos (88,7%), los profesores (86,73) y los estudiantes (78,8%).

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 111

Dependencia	Documento	Descripción
Oficina Asesora de Planeación	Plan de Desarrollo Institucional –PDI-	Acuerdo 031 de 2014 del CSU / Acuerdo 056 de 2019 / Acuerdo 004 de 2020 del 25 de febrero.
Coordinación de Sistema de Gestión de Calidad	Formato del SGC: EV-CAL-FO 04 Ficha Técnica de Indicadores de Gestión	Es un instrumento metodológico de resumen que permite identificar cómo se calcula y qué significa el resultado arrojado, por cada uno de los procesos de gestión de la Institución.
Coordinación Sistema de Gestión	Informes de auditorías internas Sistemas de Gestión	Formato EV-CAL-FO-16 “Informes de gestión de auditorías Internas” Aplica Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Seguridad y salud en el trabajo

c. Aspecto a Evaluar 112 Consolidación y análisis de la información y mecanismos adecuados para su difusión y uso en la toma de decisiones

La Universidad Surcolombiana, a través de la Oficina Asesora de Planeación, de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y de la Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad, han diseñado matrices o protocolos pertinentes para diligenciar, recopilar, consolidar, analizar y publicar la información institucional relacionadas con docencia, investigación, extensión, relaciones nacionales e internacionales, bienestar universitario, contratación, finanzas, entre otras, comprometiendo e involucrando a la comunidad universitaria, quienes con un actuar ético, transparente y flexible identifican oportunidades de mejora.

En ese entendido, la Oficina Asesora de Planeación registra información de manera trimestral sobre el cumplimiento del PDI, indicando el porcentaje de avance por meta,

acción, objetivo y subsistema, año por año y en total acumulado para el decenio. La Oficina de Aseguramiento de la Calidad registra información periódica para análisis y uso en los procesos de calidad, en el apoyo a la elaboración de documentos maestros para renovar registros calificados ante la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), para acreditar o renovar acreditación de programas académicos o institucional ante el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), para agencias internacionales de acreditación y otros entes gubernamentales que exigen información de la Institución. Y, la Coordinación del Sistema de Calidad registra información sobre los diferentes procesos de gestión académica y administrativa y planes de la Institución. De igual manera, las diferentes Unidades académicas y administrativas, emiten información periódica relacionada con sus propios desarrollos.

Esta información, según su pertinencia, se presenta ante los Consejos de Facultad, Académico y Superior y ante los diferentes Comités funcionales u operativos que se encuentra en la estructura administrativa de la Institución, de tal forma que permite su análisis en el marco de la autorregulación, determinando acciones inmediatas respecto del alcance de las metas o logros de los objetivos propuesto, y por otro, verificar si se requiere realizar ajustes como evidencia del mejoramiento continuo.

La generalidad de información que se provee, se encuentra en los Sistemas de información y en el sistema de Gestión Documental de la Institución, información como insumos para los procesos de Planeación, elaboración de documentos de diversa naturaleza, la publicación y difusión de la misma y especialmente para la toma de decisiones a nivel institucional y de las Unidades académicas y administrativas.

De otro lado, la comunicación institucional es un aspecto fundamental para la gestión y un eje transversal para apoyar a cada uno de sus procesos y actividades. Para ello, mediante el Acuerdo 030 de 2013 por el CSU, adoptó la Política de Comunicaciones y por el Acuerdo 059 del 18 de diciembre de 2017 del CSU creó la Oficina Asesora de Comunicaciones. Esta Oficina tiene como misión gestionar el proceso de comunicaciones de la Institución, diseñando y liderando estrategias que contribuyan al flujo eficiente de la información, la visibilización de los procesos misionales, la generación de espacios de comunicación participativos e incluyentes, el fortalecimiento de los vínculos de la Institución con sus públicos y la consolidación de la imagen, confianza y credibilidad institucional en la región.

Se desataca como una de sus funciones, la gestión y el uso integral de los medios de comunicación, las convergencias tecnológicas, las producciones multimediales, las redes sociales, y demás procesos y dispositivos contemporáneos, como posibilidades de divulgación. En ese sentido, y conforme se indica en el Código de Integridad y Buen

Gobierno, adopta mecanismos para que la información llegue a sus grupos de interés de manera integral, oportuna, actualizada, clara, veraz, confiable y transparente.

De igual manera, ha definido diferentes estrategias de medios de comunicación internos y externos de acuerdo al público objetivo, para la divulgación del quehacer institucional, buscando mantener a toda la comunidad universitaria informada de las diferentes actividades, procesos e información relevante de la Universidad y, específicamente, la relacionada con los procesos de calidad y planeación, investigación, proyección social, y formación, contribuyendo así al logro de los propósitos misionales de la Institución.

Así mismo, se trabaja en equipo con la Red de Comunicadores de la Universidad, quienes laboran en las facultades y en algunas dependencias de la Institución, en aras de articular los procesos comunicativos desarrollados al interior de la Institución, trabajo que se hace desde las áreas de Radio, Prensa, Televisión y Organizacional, bajo el liderazgo del Director de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Complementario a lo anterior, la Institución cuenta con los canales de comunicación no convencionales, tales como Redes Sociales donde se presenta información relevante y se apoya con textos y videos de los resultados obtenidos, Páginas Web, Aplicaciones Móviles y otros espacios virtuales; y, con los canales de comunicación convencionales como los siguientes: a) Página web institucional, a través de la cual se publica los boletines estadísticos, informes rectorales, resultados de la rendición de cuentas, noticias, memorandos, circulares, otros; b) el micro sitio de acreditación que registra los desarrollos de los procesos de autoevaluación institucional con documentos institucionales como el informe de autoevaluación con fines de acreditación institucional y de programas académicos; c) Boletines, memorandos, circulares e informaciones varias se envían periódicamente a los correos institucionales de profesores, egresados, administrativos, contratistas, periodistas de medios externos, entre otros; d) procesos de inducción a estudiantes y contratistas; e) procesos de inducción y reincidencia al personal administrativo y académico; f) mecanismos de comunicación físico en las instalaciones de la Universidad como barners, pendones; entre otros.

Es importante destacar como uso de la información, la elaboración y publicación por diversos medios de comunicación, como USCO en Línea, el informativo institucional que se emite todos los días a través de las redes sociales de la Universidad y por la Emisora Radio Universidad Surcolombiana (89.7 F.M.), los informes de gestión que la Rectoría presenta ante el Consejo Superior, comunidad universitaria en general e instancias de control externo; en ellos, presenta información estadística e indicadores, provenientes de respectivos informes de gestión, elaborados por las Vicerrectorías, Decanaturas, Direcciones de Departamentos y de las Unidades académicas como administrativas.

Uno de los mecanismos más representativos de la difusión de la información es la rendición de cuentas, que da cuenta de los diferentes desarrollos académicos y administrativos de la Institución en audiencia pública previa citación formalizada por diferentes medios - boletines, folletos, manuales y el sitio web- para que todas las personas que la Universidad o que tengan alguna relación con la misma, asistan a la misma o pueden acceder desde cualquier equipo electrónico.

De igual manera, vale destacar el representativo número de solicitudes de transmisión de eventos y actividades diversas que hacen los miembros de la comunidad universitaria, como consecuencia de la época de pandemia y por la alta acogida que han evidenciado las dinámicas de la virtualidad.

Sobre este tema, los resultados de la aplicación de la encuesta de apreciación a la comunidad universitaria, evidencian que el 84,5% de los directivos y el 82,7% de los profesores refieren estar de acuerdo en que la información estadística y de indicadores de gestión es útil para la planificación y toma de decisiones. Igualmente, el 82,4% de los directivos, y el 78,6% de los profesores, considera que la información estadística y de indicadores de gestión es oportuna para la planificación y toma de decisiones. Estos datos muestran porcentajes por encima del 75% en cuanto a la utilidad y oportunidad de la información estadística e indicadores para la planificación y toma de decisiones.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 112

Dependencia	Documento	Descripción
Oficina Asesora de Planeación	Plan de Desarrollo Institucional –PDI-	Acuerdo 031 de 2014 del CSU / Acuerdo 056 de 2019 / Acuerdo 004 de 2020 del 25 de febrero.
Oficina Asesora de Planeación	Boletín de Plan de Desarrollo Institucional –PDI-	Despliega los factores de desarrollo, transformación y mejoramiento de la acción universitaria mediante el ejercicio de las funciones sustantivas (docencia, investigación y extensión) y adjetivas (gobierno y administración, bienestar de la comunidad, gestión de medios, recursos e infraestructura, sistemas de información y gestión financiera)
Oficina Asesora de Comunicaciones	Política de Comunicaciones	Acuerdo Superior 030 de 2013. Política de Comunicaciones de la Universidad Surcolombiana
Oficina Asesora de Comunicaciones	Creación Oficina Asesora de Comunicaciones	Acuerdo 059 del 18 de diciembre 2017. Estatuto de Estructura Orgánica (CSU)
Oficina Aseguramiento de la Calidad y CITGD	Micrositio de Alta Calidad	Comprende links sobre renovación de registro calificado, Acreditación de programas, Acreditación institucional, estadísticas, normas, otros
Oficina de Talento Humano y Vicerrectoría Académica	Jornadas de inducciones y reinducciones	Dan cuenta de las diversas inducciones o reinducciones a personal administrativo, docentes y estudiantes
Oficina de Talento	Código de Integridad	Propuesta de Acuerdo para aval del CSU por la cual deroga el

Humano Control Interno	y Buen Gobierno	Acuerdo 022 de 2017 del CSU- El Código de Integridad y Buen Gobierno, enmarca los estándares de comportamiento del personal que presta sus servicios en la Institución y expresa el compromiso en el cumplimiento del objeto y misión Institucional, mediante la observancia de los principios y valores éticos, establecidos en el presente Código, a través de una gestión caracterizada por la integridad, la transparencia, la eficiencia y la orientación hacia el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de la Institución.
---------------------------	-----------------	---

d. Aspecto a Evaluar 113: Cumplimiento con los requerimientos de los sistemas nacionales de información y su uso en las decisiones institucionales

La Universidad Surcolombiana responde a los requerimientos de los sistemas nacionales de información y de otras instituciones del sector educativo, reportando estadísticas en tiempo real e información confiable, transparente y fidedigna sobre el desarrollo de la Institución y de sus unidades académicas y administrativas, útiles con relación a indicadores y estándares definidos para la medición de la Investigación y la Docencia en la Universidad, que hacen parte del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES); del modelo de gestión del Sistema Universitario Estatal (SUE); del sistema de información de seguimiento a los graduados de educación superior (OLE); del Sistema para la prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES); el modelo de medición de Grupos de investigación (Scienticol); el modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación superior (MIDE), que permite medir la calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) a partir de los datos disponibles en los sistemas de información de educación superior que existen; y, del registro nacional de revistas indexadas (Publindex) de Colciencias, los cuales permiten ubicar a la Universidad en el escenario nacional, entre otros. Todo reporte de información se realiza únicamente a través de la plataforma HECAA-SNIES, la cual se encuentra integrada con los sistemas de información SPADIES y OLE.

la Universidad Surcolombiana, en cumplimiento de la Resolución 19591 de 2017 del MEN, se ha organizado, asignado un responsable del reporte de la información sobre cada variable requerida, Ver tabla No. 129

Tabla 129 Tipo de información reportada y dependencia responsable del reporte

Tipo de Información	Dependencia Responsable del Reporte
Inscritos, Admitidos, Primer Curso, Matriculados, Materias Matriculadas, Graduados	Oficina de Registro y Control Académico
Apoyos financieros, académicos u otros	Oficina de Presupuesto
Cupos proyectos y matricula esperada	Oficina de Registro y Control Académico
Docentes IES	Vicerrectoría Académica
Internacionalización	Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales
Investigación	Vicerrectoría de investigaciones

Bienestar, actividad cultural, evento cultural	Bienestar Universitario
Educación continuada	Facultades y Coordinación de Proyección Social
Proyectos de Extensión	Coordinación de Proyección Social
Generación E /Ser pilo paga	Oficina de Registro y Control Académico
Información financiera	Vicerrectoría Administrativa

Fuente: Elaboración Propia

El proceso de reporte de información⁴⁹ es apoyado y supervisado por el responsable de la Gestión de la Seguridad de la Información, dependiente del Centro de Tecnologías e Información y Control Documental, quien se encarga junto a la dependencia de Registro y Control de coordinar y asegurar los envíos de la información en las fechas establecidas por el Ministerio de Educación.

La información que se reporta en los sistemas de información externos, es tomada y analizada por la Universidad con el fin de identificar aquellas oportunidades de consolidación y mejoramiento o acciones inmediatas que busquen siempre mejorar los indicadores institucionales. La mayoría de los reportes estadísticos que se presentan en los documentos institucionales y de programas se obtienen precisamente de la información reportada en los sistemas con el fin de tener coherencia con la información que se suministra de forma pública, con el fin de identificar aquellas oportunidades de consolidación y mejoramiento o acciones inmediatas que busquen siempre mejorar los indicadores institucionales.

Internamente, como se indicó en el ítem sobre la información necesaria para la planeación de la gestión institucional, la Institución cuenta con varios sistemas de información (SIVIPS-SIBU-RUM, otros), para registrar datos relacionados con los indicadores de gestión, cuyas unidades de medida sobre el cumplimiento de los proyectos específicos, varían dependiendo de su naturaleza y en coherencia con los plazos determinados en el PDI y que no se agotan en el marco de un periodo rectoral. Estos indicadores se corresponden con registros de crecimiento o de mantenimiento o de disminución (este último para indicadores relacionados con Bienestar Universitario).

La Universidad realiza diferentes reportes de información a entidades externas entre las cuales se encuentran las relacionadas en la siguiente tabla.

Tabla 130 Entidades de vigilancia de la Universidad Surcolombiana

Entidad	Aspecto Vigilado	Mecanismo Interno de Control
Contaduría General de la República	Estados Financieros	Aprobación por parte del CSU, previa revisión de la Vicerrectoría Administrativa
Contraloría General de la	Plan de Mejoramiento	Seguimiento por parte de la Oficina de Control

⁴⁹ Todo reporte de información a partir del periodo 2019-1 se realiza únicamente a través de la plataforma HECAA-SNIES, la cual se encuentra integrada con los sistemas de información SPADIES y OLE.

República	Institucional	
Departamento Administrativo de la Función Pública	Control Interno contable plataforma CHIP	Seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión
Departamento Administrativo de la Función Pública	Sistema de Gestión de la Calidad	Seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, Oficina de Aseguramiento de la Calidad
Congreso de la República: Cámara de Representantes	Estados financieros: cuenta deudores, avances	Plan de Mejoramiento Acopio y remisión de la información previa presentación de informes por parte de las dependencias responsables
Alta Consejería Presidencial y Asesora Despacho del DAFP	Seguimiento al gasto de funcionamiento	Informes trimestrales previa validación de la Oficina de Control Interno
Contraloría General de la República	Informe anual consolidado	Informe anual vía SIRECI previa validación de la información suministrada por las dependencias por parte de la OCI
Dirección Nacional de Derechos de Autor	Derechos de autor y usos de software	Informe anual vía E-mail previa validación de la información suministrada por las diferentes dependencias
Comunidad: página Web institucional	Estado del control interno de la Institución	Informe cuatrimestral de OCI
Presidencia de la República	Informe de hallazgos detectados por la OCI	Informe bimensual programa de lucha contra la corrupción
Defensa Judicial de la Nación	Seguimiento funciones Comité de Conciliación	Informe trimestral previa auditoria de OCI
Contraloría vía SIRECI	Gestión contractual	Monitoreo por parte de OCI en conjunto con la Oficina de CITGD

Fuente: Elaboración propia

Los resultados de las evaluaciones realizadas por las entidades externas anteriormente mencionadas, son incorporados a los planes operativos –POA– de las vicerrectorías y diferentes dependencias, con el fin de dar un tratamiento pertinente y adecuado a los hallazgos reportados.

Indicadores documentales asociados a este Aspecto a Evaluar 113

Dependencia	Documento	Descripción
MEN CITGD	Resolución 19591 de 27 de septiembre de 2017 que modificó la Resolución 20434 del 28 de octubre de 2016 del MEN	Dictan disposiciones relacionadas con la administración de la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) y el reporte de información sobre el incremento de derechos pecuniarios.
Oficina de Control Interno		Informes de auditorías internas Control Interno

8.3. CARACTÉRISTICA 23. EVALUACIÓN DE DIRECTIVAS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

“La institución posee sistemas de evaluación institucionalizados y se aplican de manera adecuada en la de evaluación de los profesores, del personal administrativo y de las directivas, para favorecer su mejoramiento”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

a. Aspecto a Evaluar 114 Transparencia y equidad en la aplicación de los criterios para la evaluación de profesores, personal administrativo y directivas, que tengan efectos en el mejoramiento de la calidad en el desempeño de sus funciones

La Institución, hace cada vez más evidente que, para alcanzar la calidad educativa es necesario implementar acciones coordinadas que favorezcan la mejora de todas las áreas y prácticas involucradas en las metas de la Institución. Uno de los aspectos para incrementar la calidad educativa es la evaluación del desempeño de profesores, personal administrativo y directivas, como la oportunidad para propiciar la reflexión permanente sobre sus posibilidades de crecimiento personal y profesional, proceso de evaluación que busca valorar la creatividad, el compromiso, la revisión de sus prácticas, a aprender a plantearse retos; permitiendo generar información útil para trazar estrategias que permitan fortalecer sus competencias y así lograr unos niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en el desarrollo de las actividades y labores propias de su cargo.

Esto, desde luego, demanda del evaluador, objetividad, imparcialidad, equidad y responsabilidad, para orientar el al mejoramiento continuo del quehacer profesional de los docentes, administrativos y directivos. Una Evaluación del desempeño, realizada de acuerdo con los requisitos establecidos en las respectivas políticas y procesos institucionales, con fundamento en juicios objetivos sobre el desempeño laboral, comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes y sus aportes al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, a los Planes de Acción de las diferentes unidades, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales. A continuación, se aborda lo referido al proceso de evaluación de desempeño de cada uno de ellos.

Evaluación de los Profesores.

Los docentes son evaluados en su desempeño conforme los criterios establecidos en el Estatuto de los Profesores, Capítulo VII, aprobado por el Acuerdo 037 de 1993 por el CSU. Este Estatuto dice textualmente: “*De la Evaluación de los Profesores. Artículo 47º. Se entiende por evaluación de profesores el proceso objetivo, sistemático, integral y permanente que mide cualitativa y cuantitativamente el desempeño de un profesional vinculado como profesor a la investigación y/o extensión y administración, de acuerdo con las responsabilidades adquiridas según su categoría y dedicación. El propósito fundamental de evaluación es el mejoramiento del nivel académico de la Institución*”. Parágrafo: “*la evaluación de los profesores deberá hacer parte de una evaluación sistemática académico-administrativa de los departamentos o unidades y la universidad en su conjunto*”.

De igual manera, en el Artículo 48º, señala: “*Los profesores de tiempo completo y medio tiempo deberán ser evaluados al menos una vez cada año. Los profesores de cátedra una*

vez antes del vencimiento del periodo respectivo”. Y, en el Artículo 49º, establece que “la evaluación de los profesores de tiempo completo y medio tiempo se tendrán en cuenta para efectos de ingreso al escalafón, ascenso, estímulo, permanencia y retiro. Los resultados de la evaluación de los profesores de cátedra serán tenidos en cuenta para la suscripción de nuevos contratos si sus servicios son requeridos”.

Con base en estas disposiciones, la evaluación docente forma parte integral de los procesos de evaluación de cada período académico por cada programa y Facultad; con ella se busca realizar diagnósticos y valoraciones, identificando fortalezas y definición de acciones clave para la mejora de la labor de los profesores que juegan un papel fundamental en el proceso de enseñanza y de aprendizaje y en general, en el desarrollo de la actividad universitaria desde los aspectos afectivos, disciplinares, investigativos, metodológicos y de actividades propias de cada programa académico.

El docente es evaluado por medio de formatos que se aplican mediante la virtualidad y participan diferentes actores: La encuesta diligenciada por los estudiantes, la evaluación por un profesor compañero del área del evaluado, la evaluación por el Jefe de Programa al que está adscrito y la evaluación final realizada por el Comité de Selección y Evaluación del Personal Docente, instancia que estudia los resultados de las evaluaciones de los profesores, emite recomendaciones, las da a conocer al profesor y las remite al Consejo Académico.

Los resultados de la evaluación permiten a la Universidad, en primera instancia, conocer las dinámicas del desarrollo profesional desde diferentes perspectivas: el ejercicio formal de la docencia, el cumplimiento de los planes de trabajo, la producción intelectual, la capacidad y habilidad pedagógica, investigativa y/o para la proyección del servicio social, transferencia de conocimiento, apoyo al trabajo de los estudiantes, puntualidad en los compromisos, relaciones interpersonales, trabajo en equipo, contribución a la formación humana e integral de los estudiantes, cualificación docente, liderazgo y desarrollo profesional, y cumplimiento de sus funciones, deberes y compromisos contractuales con la Universidad y con la Facultad, entre otros.

Con los resultados analizados y verificados, son insumos para revisar y ponderar el Plan de Desarrollo Profesoral que contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en el PDI, como son: a) Contribuir a la formulación del Plan de Desarrollo Profesoral; b) Fortalecer al cuerpo docente como soporte a la excelencia académica; c) Optimizar los resultados del desempeño y las competencias docentes; d) Aumentar la vinculación directa de profesores con nivel de formación de maestría y doctorado y e) Promover la formación del cuerpo docente a nivel de maestría o doctorado.

A continuación, se presentan los criterios del modelo de evaluación integral, en el cual se evidencian los diferentes actores y su rol en el proceso y se resaltan las herramientas informáticas propias de la Universidad que contribuyen a garantizar con eficiencia, eficacia y transparencia de dicho proceso. Los actores e instancias que participan son:

- **Estudiantes:** Acceden al Formato que se encuentra en la plataforma institucional, Sistema de Gestión Documental -Formato MI-FOR-FO-25. Evaluación del Docente diligenciado por los estudiantes-, a través del cual evalúan a cada uno de los profesores de las asignaturas que se encuentran cursando, promoviendo una amplia participación por cada asignatura. Los estudiantes evalúan los aspectos de los procesos de enseñanza y aprendizaje (desarrollo del programa, preparación de la clase, claridad en la exposición, conocimiento de los temas desarrollados, métodos de evaluación, evaluación formativa); éticos (asistencia y puntualidad, grado de motivación) y relaciones humanas (consulta a estudiantes, respeto y cordialidad con los estudiantes) que se desarrollan en el aula de clase y que están asociados con el desempeño de los profesores. La evaluación se realiza en una escala Likert de 0 a 10, donde el 0 es la calificación más baja y 10 corresponde a la más alta. Y, se complementa con un recuadro de observaciones (si se tiene algún tipo de observación de su profesor, aspectos sobresalientes o aspectos negativos)
- **Profesores del área:** Los profesores del área que comparten con el profesor realizan una co-evaluación sobre el desempeño, a través del Formato MI-FOR-FO-27. “Evaluación del Docente diligenciado por los Profesores del Área”, que se encuentra en el Sistema de Gestión Documental ubicado en la plataforma institucional. Permite evaluarlo, teniendo en cuenta el desarrollo de sus actividades y estrategias metodológicas, alineadas con las orientaciones pedagógicas de la Institución y que aportan al logro de los objetivos de cada uno de los programas. Los aspectos que se evalúan son: Cumplimiento, iniciativa, relaciones interpersonales (relaciones humanas), cooperación, capacitación y docencia. El objetivo de esta co-evaluación es que el profesor evaluado haga una valoración de sus aciertos y oportunidades de mejora, con lo cual pueda contribuir a su propio desarrollo profesional. La evaluación se realiza en una escala Likert de 0 a 10, donde el 0 es la calificación más baja y 10 corresponde a la más alta.
- **Director de Programa:** Hace seguimiento a cada una de las funciones definidas en el plan de trabajo del profesor; evalúa su desempeño de acuerdo con los resultados obtenidos respecto de los compromisos asumidos. Se aplica el Formato MI-FOR-FO-26: “Evaluación del Docente diligenciado por los Directores de Programa o de Departamento”, que contempla las actividades investigativas y académico-administrativas del profesor. Los aspectos que se evalúan son: Cumplimiento, iniciativa, relaciones interpersonales (relaciones humanas), cooperación, capacitación y docencia. El objetivo de esta co-evaluación es que el profesor evaluado haga una

valoración de sus aciertos y oportunidades de mejora, con lo cual pueda contribuir a su propio desarrollo profesional. La evaluación se realiza en una escala Likert de 0 a 10, donde el 0 es la calificación más baja y 10 corresponde a la más alta.

- **Comité de Selección y Evaluación del Personal Docente:** Es el responsable de analizar la información que resulta de los tres momentos previos de evaluación: de los estudiantes, de la coevaluación del profesor y del Director de Programa. Este Comité realiza una verificación y un análisis de los resultados encontrados y formula los planes de mejora que considera pertinentes para el cumplimiento de las funciones sustantivas del programa. Recomienda el camino a seguir con el profesor, dados los criterios señalados para tal fin. En el caso de que los profesores continúen con alguna observación de mejoramiento, este Comité establece las recomendaciones para que en conjunto con la Facultad se desarrolle las acciones de mejora u otras estrategias a seguir.

Ahora bien, en el marco de la cultura de autoevaluación, los informes de resultados de evaluación docente, orientan la identificación de oportunidades de consolidación y mejora del quehacer de sus académicos. Esto se plasma en el Plan de Desarrollo Profesoral, el cual cuenta con recursos asignados en el SF PY3: “Implementar Estrategias de Formación, Capacitación Pedagógica, Disciplinar y de evaluación docente”, proyecto con actividades que complementan la acción formulada en el Plan de Desarrollo Institucional, que hace mención a la capacitación y actualización individual y colectiva en pedagogías, didácticas, estudios sociales, culturales y estéticos. Estas actividades se soportan desde los siguientes alcances:

- Eventos desarrollados por la Escuela de Formación Pedagógica.
- Lineamientos institucionales de formación docente. (Construcción participativa de la política de formación docente)
- Definición de lineamientos para la capacitación individual y colectiva.
- Definición de lineamientos para la Formación de alto nivel: maestrías, doctorados y posdoctorados.
- Definición de lineamientos para la capacitación en lenguas extranjeras.

En coherencia con la información que se registra en el Factor 6, la Institución evidencia el apoyo a formación doctoral y de maestría de los docentes de manera significativa, con promedio de 29 docentes por año, desde el 2016 al 2020 y con unos recursos económicos importantes.

De otro lado, en el Estatuto del Profesor y las directrices institucionales sobre el desarrollo académico, se plantean los criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo del docente, lo que conlleva a que los

académicos planeen las actividades apuntando al desarrollo personal, de la Unidad Académica y de la Institución. Ver Tabla No. 131

Tabla 131 Resumen de los resultados de la evaluación docente por parte de los estudiantes, docente par y Jefe de Programa para el 2020

Facultad	Docente Tiempo Completo	Docente Cátedra	Docente Visitante	Promedio
Economía y Administración	9,6	9,5	9,5	9,53
Educación	9,57	9,6	9,55	9,57
Ciencias Exactas y Naturales	9,56	9,4	9,32	9,43
Ciencias Jurídicas y Políticas	9,1	9,5	9,4	9,33
Ciencias Sociales y Humanas	9,5	9,35	8,65	9,17
Ingenierías	9,6	9,47	9,5	9,52
Salud	9,47	9,1	9,3	9,29
Promedio	9,49	9,42	9,32	9,41

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad. Datos reportados por la Vicerrectoría Académica a cierre de 2020

De la evaluación del Desempeño Laboral de Docentes encargos Administrativos

La evaluación del desempeño Laboral de Docentes encargos Administrativos, es una apreciación sistemática del desempeño de cada docente, en función de las actividades que cumple, de las metas y resultados que debe alcanzar y de su potencial de desarrollo, como instancias para evaluarlo, estimar el valor y las cualidades y, sobre todo, su contribución a la Institución.

Para esta evaluación, realizada por el Jefe inmediato, aplica el Formato MI-FOR-FO-24. Evalúa tres áreas: productividad, administración de personal e indicadores comportamentales o área de conducta laboral. Cada una de estas áreas comprende los siguientes factores de desempeño:

a. Área de Productividad:

- **Planeación:** proyecta y establece metas y objetivos acordes con la misión de la organización, determinando las acciones pertinentes a seguir dentro del periodo respectivo y los medios a través de los cuales dichas metas han de alcanzarse.
- **Utilización de recursos:** asigna las labores de la dependencia de acuerdo con los perfiles de sus colaboradores y con los requerimientos de la institución, teniendo en cuenta los plazos y costos de dichas labores, proveyendo los equipos y elementos requeridos.

- **Calidad:** demuestra un nivel de conceptualización, rigor y acierto técnico en el señalamiento y verificación de las especificaciones de los productos finales de su dependencia.
- **Competencia técnica:** aporta los conocimientos de su formación y experiencia, y aplica las habilidades gerenciales necesarias para el desempeño de su área. investiga y se capacita sobre temas apropiados para su desempeño.
- **Responsabilidad:** cumple las funciones, deberes y compromisos inherentes al cargo y a la dependencia, enmarcándose en los objetivos y metas de la organización, logrando la productividad de su área.

b. Área de Administración de Personal

- **Liderazgo:** conduce, apoya y orienta para el logro de los objetivos de su dependencia, propiciando el crecimiento personal y técnico de su grupo de trabajo.
- **Toma de Decisiones:** elige oportunamente las alternativas más acertadas para la solución de los asuntos encomendados a su dependencia.
- **Supervisión:** ejerce seguimiento y control del personal a su cargo y de los procesos desarrollados, aplicando los correctivos y ajustes necesarios para el logro de los objetivos concertados.
- **Delegación:** distribuye las actividades y tareas, permitiendo que sus colaboradores ejerzan la autonomía necesaria en la ejecución de las mismas.
- **Trabajando en Equipo:** propicia la integración de su grupo de trabajo, en torno a los proyectos y programas de la entidad, e interactúa con éste para el logro de los objetivos.

c. Área de Conducta Laboral - Indicadores comportamentales

- **Compromiso Institucional:** genera, asume y transmite el conjunto de valores y principios organizacionales. en su comportamiento y actitudes demuestra sentido de pertenencia a la entidad relaciones interpersonales: establece y mantiene estrategias de comunicación con usuarios, superiores, compañeros y colaboradores, generando un ambiente laboral de cordialidad y respeto iniciativa: propone y desarrolla procedimientos y métodos que permitan mejorar los procesos de la dependencia frente a la misión de entidad.
- **Tratamiento de la información:** maneja y comparte la información institucional de manera confiable, teniendo en cuenta los niveles y competencias.

De la Evaluación del Desempeño Laboral del Personal Administrativo

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el capítulo XIV, Artículo 59º del Acuerdo 061 del 15 de diciembre de 2016 “*por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad Surcolombiana*”, el desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa es evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos

que permitan fundamentar un juicio objetivo sobre su conducta laboral y sus aportes al cumplimiento de las metas institucionales.

En ese sentido, la Universidad, ha adoptado los instrumentos necesarios para evaluar el desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa, de período fijo (Decanos) y de libre nombramiento y remoción, que se encuentran vinculados a la institución, de acuerdo a las competencias comportamentales propias de cada empleo según su nivel jerárquico, las cuales están establecidas en el manual de funciones, requisitos, equivalencias y de competencias laborales, expedido mediante Resolución 005 del 15 de 2018. En el 2021, se realizó una actualización a dichos instrumentos y se creó el procedimiento AP-THU-PR-15 “*Evaluación del Desempeño Laboral del Personal Administrativo*”, los cuales se encuentran en el portal web a través del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) -Gestión de Talento Humano,

- AP-THU-FO-06- Evaluación del Desempeño Laboral- Nivel Asistencial
- AP-THU-FO-07- Evaluación del Desempeño Laboral- Nivel Técnico
- AP-THU-FO-08- Evaluación del Desempeño Laboral- Nivel Profesional
- AP-THU-FO-09- Evaluación del Desempeño Laboral- Nivel Profesional con personal a cargo
- AP-THU-FO-13- Evaluación del Desempeño Laboral- Nivel Directivo
- AP-THU-FO-14- Evaluación del Desempeño Laboral- Nivel Asesor

Se destaca que la Evaluación del Desempeño laboral de los de período fijo, fue reglamentada mediante Resolución 276 del 04 de diciembre de 2020 y de libre nombramiento y remoción mediante Resolución 276 del 04 de diciembre de 2020, por lo que, su aplicación es a partir de la vigencia 2021 y será responsabilidad del Rector, conforme a lo dispuesto en el parágrafo 1. del Acuerdo 061 de 2016.

Las evaluaciones del desempeño laboral pueden ser definitivas o parcial eventual, según lo establecido en el Artículo 63º del Acuerdo 061 de 2016. En el caso de la evaluación anual u ordinaria, la calificación comprende el período entre el 01 de marzo y el último día de febrero del año inmediatamente siguiente. Es necesario precisar que, una vez culminado ese período, los evaluadores tienen quince (15) días hábiles para proceder con la respectiva evaluación y que son archivadas en la historia laboral de los funcionarios.

Durante el proceso de la evaluación anual del desempeño laboral, la Oficina de Talento Humano juega un papel importante, así como los evaluados y los evaluadores, quienes deben informarse y participar activamente en cada una de las fases: 1. Concertación de compromisos, 2. Seguimiento, 3. Evaluaciones parciales o eventuales y 4. Calificación y Evaluación definitiva; con el fin de lograr los objetivos institucionales.

De acuerdo a la calificación definitiva obtenida por el servidor público, el cumplimiento de la evaluación del desempeño laboral se enmarca dentro de los siguientes niveles y porcentajes: Sobresaliente (de 90% al 100%), Satisfactorio (de 70% al 89%), y No satisfactorio (menor o igual a 69%). Para calificación de las competencias funcionales relacionadas con el cumplimiento de la responsabilidad o actividades que se desarrollan en función del empleo y acorde a la oficina donde se encuentra el funcionario, el evaluador debe calificar el logro en un rango de 1 – 100. En el caso de las competencias comportamentales, el evaluador debe tener en cuenta los siguientes niveles de desarrollo con su respectivo resultado, así: Bajo (de 4 a 6), Aceptable (de 7 a 9), Alto (de 10 a 12) y Muy alto (de 13 a 15).

Respecto a la concertación de compromisos, se viene realizando un seguimiento al cumplimiento de la misma, toda vez, que no se efectuaba al comienzo de periodo sino al final. Por lo anterior, la Oficina de Talento Humano para el 2021 emitió una circular con un cronograma, indicando que la primera fase del proceso de evaluación del desempeño laboral, debe realizarse dentro de los primeros quince (15) días hábiles del mes de marzo. Los compromisos a concertar son entre tres (3) a cinco (5) funcionales y cinco comportamentales tomando tanto de las comunes como las propias del nivel jerárquico del empleo, aquí el evaluador junto con el evaluado determinará las que están asociadas en las actividades laborales.

Según datos emitidos desde la Oficina de Talento Humano, se registra la siguiente información sobre personal administrativo que ha participado de capacitaciones o en ejercicios de formación posgrupal con apoyo institucional, así: 2018: 31, 2019: 44 y 2020: 10; adicionalmente, se otorgaron 2 avales y apoyos para estudios de posgrado y una capacitación grupal a 21 funcionarios. Durante el año 2021 se registran dos capacitaciones grupales, una para 29 y otra para 40 funcionarios, más un aval para estudios de posgrado.

Por otra parte, en relación con el personal administrativo, se tiene el sistema de consultas periódicas de satisfacción de la comunidad institucional, lo que se constituye en otro insumo utilizado con el propósito de mejoramiento. Las consultas periódicas para evaluar el nivel de satisfacción de la comunidad inician con la aplicación de instrumentos para el análisis y evaluación fortalezas y debilidades de la cultura y clima organizacional.

De la Evaluación del Desempeño Laboral del Personal Directivo

Con respecto a la evaluación de los directivos, se destaca la existencia de un instrumento de evaluación de desempeño, Formato AP-THU-FO-13: “*Evaluación del desempeño laboral Nivel Directivo*” ubicado en el micrositio de Talento Humano que contempla competencias

funcionales y comportamentales, aplicado para el Rector, Vicerrectores, Decanos, Directores de División y el Secretario General.

Las competencias funcionales a evaluar: planeación y organización, ejecución, pedagogía y didáctica, innovación y direccionamiento, administración de recursos, gestión del talento humano, comunicación institucional e interacción comunidad/entorno) y las competencias comportamentales a evaluar: liderazgos, relaciones interpersonales, trabajo en equipo, negociación y mediación, compromiso social e institucional, iniciativa y orientación al logro. La escala definida para evaluar estas competencias es: Bajo, Básico, Bueno, Sobresaliente.

Esta evaluación se realiza de manera conjunta con el Directivo y su jefe inmediato; para la evaluación del desempeño en el cargo de Rector, se considera como superior inmediato al Consejo Superior Universitario, según se establece en el Estatuto Profesoral, Artículo 53º. El instrumento diligenciado es impreso para que ser firmado por ambas partes. Producto del mismo se desarrolla el respectivo plan de mejoramiento en el cual se identifican las acciones institucionales o personales que deban desarrollarse con el fin de atender las oportunidades detectadas, complementadas con una retroalimentación de su desempeño y adquiriendo compromisos consigo mismo y con la comunidad universitaria frente al desarrollo de sus competencias y a su desempeño como Directivo.

En los resultados de las encuestas se puede observar que la comunidad en general reconoce la existencia de adecuados sistemas de evaluación; respecto a los diferentes atributos de la evaluación que fueron calificados se identifica un mediano grado de acuerdo. Al indagar alrededor del conocimiento sobre los criterios para evaluación del desempeño académico y la producción intelectual, hay un alto grado de acuerdo por parte de los directivos, así como cuando se interroga sobre la utilización personal de los resultados de la evaluación en el mejoramiento del desempeño de todos los grupos encuestados. No obstante, es clara la necesidad de realizar una revisión de los sistemas de evaluación de directivos, profesores y personal administrativo con la finalidad de fortalecer su mejoramiento.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 114

Dependencia	Documento	Descripción
Sistema de Gestión de Calidad – Talento Humano	Formatos o instrumentos de evaluación de desempeño de personal docente, administrativos y directivos-	Formato MI-FOR-FO-24. Evaluación del Desempeño Laboral de docentes en cargos administrativos. Formato MI-FOR-FO-25. Evaluación del Docente diligenciado por los estudiantes. Formato MI-FOR-FO-26. Evaluación del Docente diligenciado por los Directores de Programa o de Departamento. Formato MI-FOR-FO-27. Evaluación del Docente diligenciado por los Profesores del Área AP-THU-FO-13 Evaluación del desempeño laboral Nivel Directivo

Dependencia	Documento	Descripción
		AP-THU-FO-14 Evaluación del desempeño laboral Nivel Asesor, AP-THU-FO-06 Evaluación del desempeño laboral Nivel Asistencial, AP-THU-FO-07 Evaluación del desempeño laboral Nivel Técnico AP-THU-FO-09 Evaluación del desempeño laboral Nivel Profesional con personal a cargo.
Secretaría General	Estatuto de los Profesores	Acuerdo 037 de 1993 del CSU Estatuto de los Profesores. Capítulo VII.
Secretaría General	Estatuto de Personal Administrativo	Acuerdo 061 del 15 de diciembre de 2016 "por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad Surcolombiana", especialmente lo indicado en el Capítulo XIV.
Vicerrectoría Académica	Plan de Desarrollo Profesoral	<p>La Universidad Surcolombiana, en el marco del PEU, orienta el desarrollo de sus profesores para que logren el objetivo institucional de ser excelentes en Docencia con énfasis en investigación, que impacten positivamente el entorno, evidenciando las más altas calidades humanas. El Plan de desarrollo profesional (PDP) es un programa conformado por cursos ofrecidos por diferentes Escuelas, Centros y Departamentos de la Universidad. La Escuela de Formación Pedagógica es la encargada de la coordinación académica de los cursos.</p> <p>El Plan de Desarrollo Profesoral (PDP) se estructura a partir de las siguientes líneas, que los profesores pueden cursar según sus intereses y expectativas. Cada semestre se ofrecen cursos que son actualizados permanentemente.</p> <p>Curriculum y Pedagogía: Diseño curricular; innovación pedagógica en contextos formales y no formales; modelos pedagógicos de actualidad; creatividad en contextos específicos; aprendizaje basado en problemas; entre otros.</p> <p>Evaluación: Diseño de evaluación; evaluación del aprendizaje; evaluación formativa; evaluación de programas; Pruebas de Estado Saber Pro; Diseño de instrumentos de evaluación; pruebas de desempeño: preguntas de opción múltiple; entre otros.</p> <p>Investigación: Investigación-acción; desarrollo de la investigación formativa en el aula; políticas de investigación desde Colciencias; categorización de grupos de investigación; creación de productos de investigación; entre otros.</p> <p>Educación Virtual: Diseño de ambientes virtuales de aprendizaje; metodologías virtuales de aprendizaje; evaluación virtual del aprendizaje; creación de programas virtuales; entre otros.</p> <p>Áreas Específicas:</p>
Oficina Asesora de Planeación	Plan de Desarrollo Institucional –PDI-	Acuerdo 031 de 2014 del CSU Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2024 PDI, “Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso”. SF-PY3

- b. Aspecto a Evaluar 115 Existencia y aplicación de criterios claros y conocidos para la evaluación académica de la producción de profesores e investigadores y de la gestión y el desempeño de administrativos**

La evaluación de la producción intelectual permite reconocer la productividad de los profesores en diferentes escenarios, pedagógico, científico, humanístico y tecnológico. Esta dinámica se constituye como un firme compromiso con la excelencia académica evidenciado en los procesos de enseñanza - aprendizaje.

En coherencia con el Estatuto del Profesor, reconoce la importancia que tiene para la Institución que su personal docente se encuentre comprometido con la innovación, el fortalecimiento de tecnologías y los avances en el conocimiento. En este contexto, la evaluación de la producción académica de los profesores se plantea en el Estatuto del Profesor en el Artículo 51º, el literal d) Producción Intelectual o Productividad Académica, que su valoración es condición básica para ascender de una categoría a la siguiente en el escalafón.

Para ser evaluada la producción intelectual de un profesor, ésta debe relacionarse con el campo de su ejercicio académico y con las políticas generales señaladas por la Universidad. En materia de producción intelectual, para ingreso y ascenso, será objeto de evaluación: a) Productos o resultados que generen nuevo conocimiento. b) Productos o resultados artísticos. c) Inventos, diseños y desarrollos tecnológicos originales. d) Otros productos, como textos y manuales universitarios. Para ello, se utiliza un sistema de puntaje con criterios de existencia, calidad e impacto, siguiendo parámetros nacionales e internacionales, como evidencias para la valoración cuantitativa de la producción intelectual.

Para esta evaluación, se aplican los siguientes formatos que explicitan los criterios para la evaluación académica de la producción de profesores e investigadores:

- MI-INV-FO-22 Criterios de evaluación y calificación de proyectos de libros
- MI-INV-FO-07 Evaluación libro ensayo
- MI-INV-FO-08 Evaluación de libro derivado de investigación
- MI-INV-FO-09 Evaluación libro texto
- MI-INV-FO-12 Evaluación de artículos para publicación en la revista
- MI-INV-FO-14 Evaluación propuestas investigativas grupos Ondas

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 115

Dependencia	Documento	Descripción
Secretaría General	Estatuto docente	Acuerdo 037 de 1993 del CSU Estatuto de los Profesores
Coordinación Sistema de Gestión de Calidad	▪ Formarlos para la evaluación académica de la producción de profesores e investigadores	

9. FACTOR 9. BIENESTAR INSTITUCIONAL

“Una institución de alta calidad dispone de mecanismos e instrumentos eficientes y suficientes para generar un clima institucional que favorezca el desarrollo humano integral de toda la comunidad institucional en todos los ámbitos donde tiene presencia, generando la suficiente flexibilidad curricular para hacer uso de los recursos. El Bienestar Institucional implica la existencia de programas de intervención interna y del entorno que disminuyan las situaciones de riesgo psico-social”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

La Institución, a través de Bienestar Universitario asume el compromiso de fomentar el desarrollo integral de todos sus actores, propiciar el aprovechamiento y optimización de sus potencialidades, reducir los riesgos que atenten contra el cumplimiento de sus roles y consolidar una comunidad educativa en la que cada uno cuida de si y del otro y hace uso responsable de los recursos institucionales en el marco de las labores misionales.

9.1. CARACTERÍSTICA 24. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL

La Institución ha definido y aplica políticas claras de Bienestar Institucional orientadas al mantenimiento de un adecuado clima institucional que favorezca el crecimiento personal y de grupo, y propicia la conformación de una comunidad académica; estas políticas orientan la prestación de los servicios de bienestar correspondientes.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

a. Aspecto a Evaluar 116 Existencia y aplicación de políticas de bienestar institucional.

La Institución cuenta con un Estatuto de Bienestar Universitario (Acuerdo 015), expedido por el Consejo Superior en el año 2014. En la actualidad, se desarrolla una reforma teniendo en cuenta la necesidad institucional de mantener actualizada su normatividad, además de los lineamientos más recientes expedidos por el CESU y en línea con los marcos conceptuales y empíricos más reconocidos en materia de Bienestar y Desarrollo Humano, así como con el Proyecto Educativo Universitario -PEU. Coherente con el concepto de Sistema, el Bienestar Universitario se entiende como competencia de todos los que constituyen la comunidad educativa y asumen roles protagónicos, además de la Dirección Administrativa,

dependencias como el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, la Oficina de Talento Humano, las decanaturas, entre otros. Se pretende con esto propiciar una unidad de criterio que optimice el aprovechamiento de los recursos tendientes a promover el mejoramiento de la calidad de vida y las condiciones óptimas para el desempeño de los roles de cada uno de los actores.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 116

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Bienestar Universitario	Acuerdo 015 de 2014	Estatuto de Bienestar Universitario
Consejo Superior Universitario	Acuerdo 059 de 2017	Estructura Orgánica de la Institución

b. Aspecto a Evaluar 117 Descripción de los campos de acción y cobertura de los programas del bienestar universitario, sus usuarios y el impacto de sus programas.

El Bienestar Universitario contempla las modalidades de Bienestar Estudiantil y Bienestar Laboral teniendo en cuenta que los beneficiarios han de ser todos los actores de la comunidad; es decir, estudiantes, docentes y personal administrativo. En cuanto a los campos de acción, se ha dividido por áreas de servicio teniendo en cuenta las dimensiones atendidas en el marco de la formación integral y la construcción de entornos promotores de bienestar. Así, el Área de Promoción de la Salud Integral se subdivide en servicios de Medicina, Enfermería, Psicología y Odontología. Cada uno de ellos, desarrolla programas y acciones tanto de atención en situaciones de emergencia como en campañas de promoción y prevención en salud integral para toda la comunidad. Para la atención a personal docente y administrativo, se articula con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo desde donde se realizan valoraciones, atenciones emergentes y promoción de la salud laboral con profesionales de medicina, psicología y fisioterapia.

El Área de Promoción de la Actividad Física, Recreación y Deportes, desarrolla su papel en el marco de tres líneas, a saber; deporte formativo, deporte representativo y recreación y ocio productivo. En la primera línea, los primeros beneficiarios son los estudiantes; en las demás líneas, se vinculan tanto estudiantes como docentes y administrativos, pero también se brindan espacios a pensionados y graduados en calidad de beneficiarios por extensión.

El Área de Promoción Artística y Cultural, desarrolla actividades a través de las líneas de formación en arte y cultura, extensión cultural y apreciación del arte como parte de la formación integral. Son beneficiarios de estas líneas los estudiantes en el componente de formación, y todos los actores en las otras dos líneas.

El Área de Promoción Socioeconómica implementa programas para reducir las brechas que amenazan la permanencia del estudiante en su proyecto formativo por asuntos relativos a

dificultad económica. Se cuenta con Estudios socioeconómicos que permiten al estudiante acceder a descuentos en el valor de su matrícula, becas, subsidio a la alimentación a través de los restaurantes universitarios en todas las Sedes Regionales, y también promueve el emprendimiento y la alfabetización financiera mediante la articulación con otras dependencias.

Finalmente, el Área de Desarrollo Humano, reúne programas de inducción a estudiantes nuevos fomentando un vínculo adaptativo del estudiante con su alma mater desde el primer día, acompañamiento a estudiantes en condición de discapacidad, etnias y otras condiciones de vulnerabilidad a través de la implementación de la Política de Inclusión, promoción y defensa de los derechos humanos, prevención de violencias basadas en género y promoción de la construcción de comunidad universitaria con todos los actores.

Los servicios son evaluados de manera periódica mediante estrategias psicométricas de evaluación. También se empieza a implementar estrategias de gestión del conocimiento para la evaluación del impacto entre los diferentes actores.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 117

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Acuerdo 015 de 2014	Estatuto de Bienestar Universitario
Estudio de Impacto de los Programas de Bienestar Universitario	Los resultados del estudio realizado para medir el impacto que tiene en la comunidad universitaria los programas de Bienestar Universitario
Tabla por áreas, programas y cobertura	Número de programas y cobertura de ellos
Atención en Área de Salud y exámenes de admisión de estudiantes	Número de beneficiarios
Usuarios de Programas de Promoción y Prevención	Número de beneficiarios
Participaciones en Actividades Deportivas	Número de participantes
Participaciones en Actividades Culturales	Número de participantes
Beneficiarios y presupuesto del programa Universidad Saludable	Número de beneficiarios

c. Aspecto a Evaluar 118 Recursos humanos provistos y financieros ejecutados por la institución para garantizar un óptimo desarrollo de los programas de bienestar universitario.

La Institución asume con total responsabilidad a Bienestar Universitario como un área estratégica y vital para el adecuado desarrollo de las labores misionales. La asignación de recursos se hace superando lo preceptuado por la Ley 30 de 1992 que establece un 2% del presupuesto general de la Institución. Para el año 2020 se destinó un 2% del presupuesto y el monto ha rondado esa cifra todos los años.

En cuanto al personal, además de un Director Administrativo, cargo de libre nombramiento y remoción que ha sido asumido en los últimos años por docentes de planta, se encuentran las coordinaciones de área, que son desempeñadas por profesionales de planta, con total idoneidad sobre sus temáticas particulares. Además, un amplio cuerpo de colaboradores vinculado por prestación de servicios y estudiantes monitores que apoyan las gestiones, lo que completa un equipo de trabajo que supera el centenar de personas enfocadas a la promoción del bienestar, la formación integral y la construcción de comunidad. Adicionalmente, se encuentran los profesionales adscritos a otras áreas que, por afinidad, desarrollan labores relativas a Bienestar, como son el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y la Oficina de Talento Humano, por mencionarsolo algunos.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 118

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Bienestar Universitario	Tabla de Personal vinculado a Bienestar	Número de personas vinculadas a la dependencia
Bienestar Universitario	Tabla de Recursos financieros ejecutados por Bienestar Institucional	Presupuesto asignado y ejecutado

d. Aspecto a Evaluar 119: Estrategias de divulgación de los servicios de bienestar universitario.

Con el fin de favorecer el mayor aprovechamiento de los servicios de Bienestar Universitario en cuanto a cobertura y oportunidad, se ha constituido el Comité de Comunicaciones, encargado de diseñar, ejecutar y evaluar permanentemente las estrategias de divulgación y apropiación social del portafolio de servicios. Se ha diseñado un plan de medios que formula de manera ordenada el uso de los diferentes canales disponibles de acuerdo con cada público y servicio. Las estrategias incluyen un uso estructurado de las redes sociales, así como el diseño de un micro sitio que muestra el portafolio discriminado por áreas y actores para su mejor comprensión y aprovechamiento. Adicionalmente, se hace participación en los medios institucionales como televisión, emisora de radio, perfiles institucionales, semestralmente se llevan a cabo los tours de servicios enfocados para las facultades y Sedes Regionales, la presentación del portafolio en las actividades de inducción a estudiantes nuevos, y actividades de fomento extra institucional gracias a las participaciones a través de extensión cultural.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 119:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Bienestar Universitario	Relación de estrategias de divulgación de los servicios de bienestar universitario	Información de los canales y estrategias de divulgación de información

e. Aspecto a Evaluar 120: Existencia de una variada oferta de servicios ofrecidos por bienestar y condiciones para que la comunidad institucional pueda hacer uso de ella.

Conforme a las necesidades identificadas en la comunidad universitaria y encoherencia con los lineamientos en materia de bienestar universitario expedidos por el MEN y el CESU, el portafolio de servicios de Bienestar Universitario, despliega programas en sus diferentes áreas y ofrece tanta variedad como los recursos lo permiten, con el fin de garantizar el respeto a la diversidad. En el área de promoción de la Salud Integral se brindan servicios de atención emergente y promoción de la salud física, mental, bucal, sexual y reproductiva. El área de Promoción de la Actividad Física, Recreación y Deporte se oferta un total de 17 disciplinas en la sede Neiva y en Sedes Regionales de acuerdo con la demanda y posibilidad de vinculación de expertos en cada disciplina, no siendo menor a 5 disciplinas en cada Sede.

El área de Promoción Artística y Cultural, ofrece opciones en música, pintura, teatro, danza, y cine. El área de Promoción Socioeconómica se articula con diferentes dependencias como el Consultorio Contable y el Centro de Emprendimiento para ofrecer diferentes espacios de formación que promuevan el crecimiento económico. El área de Desarrollo Humano, lidera múltiples estrategias para fomentar el crecimiento personal y la construcción de comunidad universitaria con participación de todos los actores. Así mismo, articula acciones con otras dependencias para favorecer el bienestar de docentes y administrativos, como el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Oficina de Talento Humano, entre otras.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 120

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Bienestar Universitario	Portafolio de Servicios	Relación de los Servicios de Bienestar Universitario

f. Aspecto a Evaluar 121: Evaluación periódica de los servicios ofrecidos.

Con el fin de crear un mecanismo estandarizado para la evaluación de los servicios de Bienestar Universitario, en el 2018 se elaboró una tesis de grado en la Maestría en Educación; como producto se generaron instrumentos dirigidos a estudiantes, docentes y personal administrativo; y se obtuvo una primera medición de niveles de satisfacción en cuanto a la prestación de los servicios de bienestar, en especial por parte de la población estudiantil.

De igual manera, se logró identificar una participación escasa de los docentes por desconocimiento de los servicios. En el año 2020, se realizó una nueva medición con la población estudiantil y se establece que se realiza semestralmente con estudiantes de

segundo semestre en adelante. La evaluación en esta ocasión, sigue siendo regular, aunque se reconoce más la presencia de algunos de los servicios. Si bien se utilizó el mismo instrumento, en esta ocasión, se realizó un análisis factorial y una redefinición de dimensiones y cuyos resultados no son comparables con la medición anterior, permitiendo en algunos aspectos, mostrar una tendencia.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 121

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Bienestar Universitario	Formato de Evaluación periódica de los servicios ofrecidos	Formatos de evaluación aplicados
Bienestar Universitario	Resultados de Evaluación periódica de los servicios ofrecidos	Resultados de la evaluación aplicada
Bienestar Universitario	Evaluación del Bienestar Institucional Por facultades	Resultados de la evaluación aplicada en cada facultad

g. Aspecto a Evaluar 122: Acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad institucional.

Con el fin de enfocar los servicios de bienestar universitario y garantizar así la pertinencia, todos los actores son valorados al inicio de su relación con la Institución. Docentes y administrativos proceden a una valoración multidimensional a cargo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. El sistema de Gestión Ambiental, junto con la Oficina de Talento Humano, promueven la capacitación. En cuanto a los estudiantes, se ha adoptado el modelo de Caracterización de Salud Integral al ingreso a la Universidad. Consiste en un perfilamiento en diferentes esferas, a cargo del equipo de médicos, odontólogos, enfermeros y psicólogos adscritos al área de Promoción de la Salud Integral. Esta caracterización permite identificar tanto las potencialidades con las que llega el estudiante para permitir así su promoción como los riesgos y aspectos de mejora en cada dimensión, lo que se constituirá en base para el seguimiento y acompañamiento a lo largo de su proyecto formativo. El equipo de psicólogos, implementa el Programa de Acompañamiento Psicosocial Permanente para que, en equipo con el docente consejero, se brinden todas las garantías al alcance para que el estudiante su proyecto formativo.

Con el advenimiento de la crisis sanitaria mundial en el año 2020, Bienestar Universitario desarrolló la Estrategia “Surcolombianos Por Siempre”, a partir de una encuesta de vulnerabilidad multidimensional, mediante la cual se identificaron estudiantes en situación de vulnerabilidad nutricional, tecnológica, de conectividad y psicosocial, enfocando las ayudas gestionadas por la Institución en mercados, tabletas, sim card con planes de datos y atención psicosocial permanente. El programa permanecerá mientras existan las condiciones de confinamiento y crisis sanitaria y económica.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 122

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Bienestar Universitario	Soporte de acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad	Evidencias de las actividades realizadas

h. Aspecto a Evaluar 123: Estrategias orientadas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad.

Mediante la expedición del Acuerdo 053 de 2020, la Institución demuestra el compromiso con la educación superior inclusiva, adoptando la Política Institucional de Inclusión, la cual garantiza el ejercicio pleno de derecho y deberes de toda la diversidad de personas. Desde el 2016 se implementa el Programa de Apoyo a la población con discapacidad, operativizado con el procedimiento AP-MBU-DHU-PR-04 del Sistema de Gestión de Calidad brindando acompañamiento académico y psicosocial, facilitando herramientas para el aprendizaje, la adaptabilidad y la permanencia de la población con discapacidad dentro de la comunidad educativa. Con la Política de Inclusión adoptada, se implementan los procedimientos operacionales para cada uno de los grupos poblacionales de especial protección con base en los diferentes enfoques allí contemplados.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 123

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
CSU	Acuerdo 053 de 2020	Política de Inclusión
Bienestar Universitario	Proyecto de Atención a la Población Con Diversidad Funcional-2016	Consolidado Histórico: Informe de Gestión - Proyecto de Atención a la Población en Situación de Discapacidad años 2017 a 2019

i. Aspecto a Evaluar 124: Programas y actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias.

En cumplimiento de la normatividad vigente y atendiendo al compromiso con la garantía de entornos seguros para el cumplimiento de los roles de cada uno de los miembros de la comunidad, la Institución cuenta con un Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias para cada una de las Sedes Regionales tanto de Neiva (central, postgrados y Facultad de salud) como en los municipios de Pitalito, Garzón y La Plata, planes que son administrados por el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la participación y compromiso de todas las dependencias de la Institución.

Con la llegada de la crisis sanitaria del 2020, se han diseñado y adoptado los protocolos para reducir el riesgo de contagio y afectaciones por el COVID-19, con la conformación del Comité Asesor para enfrentar la pandemia, mediante Resolución 194 de agosto de 2020.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 124

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
SG-SST	Relación de programas y actividades de prevención de desastres y atender emergencias	Programas y actividades desarrollados en la Institución

j. Aspecto a Evaluar 125: Existencia de mecanismos para la resolución armónica de conflictos en la comunidad institucional.

La Institución aplica a la resolución armónica de conflictos, generando diferentes espacios orientados a mejores condiciones integración. La normativa interna fomenta el dialogo y la prevención de conflictos; entre otros se tiene la Resolución 180 de 2014, la cual crea los Comités de Convivencia Laboral que opera según normas particulares de cada caso.

En cuanto a los estudiantes, el Manual de Convivencia Estudiantil (Acuerdo 049 de 2004) promueve la resolución pacífica de conflictos especialmente en su capítulo V sobre derechos y deberes y en su capítulo IX sobre Régimen Disciplinario. La figura del Docente Consejero (Capítulo VIII) como un mediador en casos de conflictos entre pares o como garante en procesos ante diferentes instancias de la Institución. Protocolo de violencias basadas en género. Del mismo modo, la Gestoría de Derechos Humanos, parte del área de Desarrollo Humano, brinda el acompañamiento cuando existe una amenaza de vulneración de derechos a cualquier miembro de la comunidad educativa.

Indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 125

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Rectoría	Resolución 180 de 2014	Se crea el comité de Convivencia Laboral
CSU	Acuerdo 031 de 2016	Crea la unidad de servicios de Atención Psicológica USAP
Rectoría	Resolución 079 de 2019	Crea el Comité de Estudio Socioeconómico y se reglamenta el procedimiento V-M estudiantes de pregrado

10. FACTOR 10. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

“Una institución de alta calidad debe tener una estructura administrativa y procesos de gestión al servicio de sus funciones sustantivas. La administración no debe verse en sí misma, sino en función del Proyecto Educativo Institucional”

CESU, Acuerdo 03 de 2014

La estructura organizacional fue aprobada mediante Acuerdo 059 del 18 de diciembre de 2017, que a su vez determina las competencias de las dependencias administrativas y académico de la Institución, cuyo funcionamiento se orienta por los principios de eficacia, eficiencia, economía, descentralización, celeridad y moralidad administrativa.

10.1. CARACTERÍSTICA 25. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

“La Organización, Gestión y Administración de la Institución están orientadas al servicio de las necesidades de la docencia, la investigación y de la extensión o proyección social definidas por ella, según su naturaleza. Así mismo, la institución desarrolla políticas de estímulo, promoción y cualificación de sus funciones”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

- a. *Aspecto a Evaluar 126 Aplicación de políticas administrativas al desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión o proyección social.*

En cuanto al desarrollo para la aplicación de políticas administrativas para la docencia, la investigación y la proyección social y extensión, el PEU, establece en el Artículo 13º las siguientes políticas administrativas:

- a. *La Universidad Surcolombiana dirige su gestión para la adecuada formulación, ejecución y evaluación de Planes de Acción concomitantes con los programas y proyecto que en materia administrativa se encuentren vinculados con el Plan de Desarrollo Institucional.*

- b. *Las estrategias administrativas están encaminadas hacia la consolidación del proceso de interacción creativa entre los aspectos académicos, investigativos, científicos, culturales, entre otros que permitan el logro de los propósitos misionales.*
- c. *La administración garantiza el desarrollo armónico de las Facultades y de las Unidades Operativas, con el propósito de crear un "ethos" institucional coherente con los principios misionales de la Universidad Surcolombiana.*
- d. *A partir de las responsabilidades del Estado con el financiamiento de la Universidad como institución pública oficial, el cuerpo administrativo emprende acciones para ampliar e integrar las fuentes de financiación de la institución, a fin de obtener un manejo eficiente, equitativo, transparente y racional de los recursos básicos para el cumplimiento de los procesos misionales de la Universidad.*
- e. *Mediante la participación activa de las diferentes unidades académicas y administrativas, el cuerpo administrativo es responsable de la elaboración del presupuesto de la Institución, de igual manera orienta sobre acciones puntuales relacionadas con la ejecución, control y seguimiento de este. en armonía con los principios y exigencias de la normatividad respectiva.*
- f. *El cuerpo administrativo de la Universidad Surcolombiana cumple labores de apoyo y asesoría a los ordenadores del gasto, quienes son los responsables de la ejecución del presupuesto de manera racional y justificada.*

En el desarrollo de la labor académica, la Vicerrectoría Académica en coordinación con las Facultades, con fundamento en el Acuerdo 048 de 2018, realiza el seguimiento a la labor de docencia, investigación, proyección social y gestión académico administrativa, acorde con la agenda académica, las jornadas y horarios académicos que rigen la labor académica de los profesores

En cuanto investigación las actividades que realizan los profesores, promueven el desarrollo de la ciencia, el arte y la tecnología para buscar soluciones a los problemas relevantes de la realidad. Y, con base en el Artículo No. 9 del Acuerdo en mención, la Proyección Social que realizan los profesores en las diversas formas de interacción se orientan a intervenir los problemas relevantes del entorno que priorizan tiempos en la agenda académica, en las modalidades de Proyección Social Solidaria y Responsabilidad Social Universitaria.

En el marco del Estatuto de Investigación (Acuerdo 013 de 2005), se realizan convocatorias internas orientadas a propiciar el fortalecimiento de la cultura y el conocimiento científico y tecnológico para resolver las necesidades y problemas prioritarios que aporten al mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo de la región Surcolombiana. Estas se publican en el link de la página web: <https://www.usco.edu.co/es/investigacion/convocatorias-de-investigacion> las cuales buscan apoyar proyectos de investigación formulados por los estudiantes de pregrado vinculados a

Semilleros de Investigación de las Sedes Regionales Garzón, La Plata y Pitalito, adscritos a los Grupos de Investigación de la Institución.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 126 son:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
CSU	Acuerdo 010 de 2016	PEU
CSU	Acuerdo 059 de 2017	Estructura Orgánica de la Institución
CSU	Acuerdo 061 de 2016	Estatuto de Personal Administrativo Ysus Modificaciones
CSU	Acuerdo 013 de 2005	Estatuto de Investigación y Proyección Social.
CSU	Acuerdo 022 de 2000	Fondos Especiales.
CSU	Acuerdo 033 de 2017	Condiciones para otorgar comisiones de estudio y apoyos económicos para la realización de estudios de posgrado.
CSU	Acuerdo 048 de 2018	por el cual se reglamenta la labor académica de los Docentes.
Rectoría	Resolución 263 del 04 de noviembre de 2020	Acta Final de negociación de Acuerdo Colectivo con el Sindicato de Profesores de la Universidad Surcolombiana SINPROUSCO.
Talento Humano	Convocatoria Interna No. 002 y PSEMS01	Conforma el banco de proyectos de semilleros de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación, en la Modalidad de Financiación – Sedes Regionales de Neiva, Pitalito, garzón y laplata

b. Aspecto a Evaluar 127: Existencia de mecanismos que permitan conocer y satisfacer las necesidades académicas y administrativas de las distintas unidades en la institución.

De conformidad con el Acuerdo 036 de 2011 –Estatuto Presupuestal, el sistema presupuestal tiene una perspectiva plurianual y lo conforma los siguientes instrumentos: El Plan financiero, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el presupuesto anual de Ingresos y Gastos; estos planes deben reflejar las políticas, programas y proyectos formulando las necesidades de las diferentes unidades de la Institución.

Durante cada vigencia fiscal, como política de planificación, las unidades académicas y administrativas, grupos de investigación y proyección social, presentan un Plan de Acción anual, donde el Rector y cada uno de los Vicerrectores, establecen las actividades a desarrollar, asignando los recursos a cada una de ellas y los responsables respectivos para su cumplimiento.

De igual forma, la Rectoría a través de la Oficina Asesora de Planeación, presenta a la

Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros del CSU, los programas y proyectos de inversión a ejecutar, financiados con recursos del presupuesto, clasificados por ejes estratégicos y que guardan concordancia con el PDI.

Se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la Institución, con el fin de generar resultados que atienda el cumplimiento de la misión, los objetivos Institucionales y la ejecución del PDI, de tal manera que se resuelvan las necesidades y problemas de su comunidad universitaria con legalidad, integridad y calidad en el servicio. En este modelo, se articula el Sistema de Gestión con el Sistema Institucional de Control Interno.

Así mismo, con el propósito de fortalecer las condiciones académicas, administrativas, financieras y físicas de las Sedes Regionales de Pitalito, Garzón y La Plata, se aprobó el Acuerdo No.057 de 2020 “Política de Regionalización”, donde se establecen objetivos tales como:

- Diseñar y ofrecer programas de formación de educación superior (pregrados, postgrados y educación continuada) con altas condiciones de pertinencia, sostenibilidad, calidad y accesibilidad en la región desde las diferentes facultades.
- Diseñar e implementar estrategias investigativas y de proyección social, en el marco de las políticas institucionales, definidas para el desarrollo de estas funciones sustantivas, garantizando que en las regiones se dinamicen y potencialicen los procesos, acordes a sus necesidades socioculturales, económicas, políticas y socioambientales de la región.
- Fortalecer la alianza de Universidad – Empresa – Estado – Sociedad, articulando los procesos de formación, investigación y proyección social, implementados por la Universidad para el desarrollo regional en el ámbito cultural, social, económico, científico, tecnológico y ambiental que aporten en la construcción de paz en el contexto del post-acuerdo.
- Fortalecer la estructura académico-administrativa de la universidad para mejorar su capacidad de gestión en las regiones.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 127 son:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
CSU	Acuerdo 010 de 2016	P.E. U
CSU	Acuerdo 036 de 2011	Estatuto Presupuestal
CSU	Acuerdo 037 de 2011	Estructura del Presupuesto General
CSU	Acuerdo 040 de 2018	Estatuto de Contratación, El Plan financiero, el Plan de Compras, el Plan de Acción, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos.

CSU	Acuerdo 057 de 2020	Política de Regionalización
Rectoría	Resolución 014 del 27 de enero de 2021	Adopta el MIPG- para la Universidad Surcolombiana.

c. Aspecto a Evaluar 128: Estructura organizacional y criterios de definición de funciones y de asignación de responsabilidades, acordes con la naturaleza, tamaño y complejidad de la Institución.

Respecto al Manual Específico de Funciones, Requisitos de Formación y Experiencia, Competencias Laborales se encuentran contemplados en la Resolución 005 de 2018 para los empleos que conforman la planta administrativa de la Institución, cuyas funciones deberán ser cumplidas por los funcionarios, con criterios de eficiencia y eficacia para lograr la misión y objetivos de la Universidad.

A partir de dicha información, por cada cargo se describe en el nivel, código, grado, dependencia, el propósito principal, las funciones esenciales del cargo, la naturaleza del empleo, los conocimientos básicos esenciales, los requisitos de formación y experiencia, competencias comportamentales y los riesgos del cargo.

Los indicadores asociados al Aspecto a evaluar 128, son:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
CSU	Acuerdo 059 de 2017	Estructura Orgánica
CSU	Resolución 005 de 2018	Manual de Funciones, Requisitos, Equivalencias y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta Y sus Modificaciones
CSU	Acuerdo 041 de 2018	Modificación al Estatuto General (artículo 48)

d. Aspecto a Evaluar 129: Coherencia de la estructura y función de la administración con la naturaleza y complejidad de sus procesos académicos.

Cada dependencia se articula como una unidad de apoyo que permite el cumplimiento de sus responsabilidades misionales. Desde las facultades, gestionan y desarrollan proyectos, programas académicos, investigación, y proyección social como procesos formativos y de acción en relación con el entorno. Las Vicerrectorías y Rectoría apoyan la gestión de lo planeado y permiten al área misional contar con los recursos e insumos necesarios para sus actividades, en el tiempo oportuno y con la calidad requerida.

Se ejecutan las políticas administrativas y financieras en concordancia con la misión y el PEU, garantizando la estabilidad económica y financiera bajo los lineamientos del PDI, el

Plan Estratégico y el POAI de la Universidad.

A partir de ello, el Manual de Funciones de los empleados de planta y el cambio de la estructura organizacional (Acuerdo 059 de 2017), se atiende las funciones académicas, investigativas y de proyección social; donde el Subsistema Administrativo se concibe como el eje articulador de los otros Subsistemas que comprende el PDI, garantizando los recursos necesarios para su funcionalidad y el cumplimiento de sus compromisos y propósitos.

A partir del 2018, con fundamento en el Estatuto de Estructura Orgánica, se determinan funciones de las dependencias académicas y administrativas; por lo tanto, a la Vicerrectoría Administrativo se adscriben las Unidades de Talento Humano, Financiera y de Recursos Físicos y la Comisiones de Personal y de Carrera Administrativa Especial, independizando otras áreas. Se complementa con los siguientes cambios:

- Dependencias adscritas a la Rectoría: Secretaría General, Oficina de Control Interno, Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario, Centro de Información, Tecnologías y Control Documental, Oficina Asesora de Comunicaciones, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Sedes Regionales, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesoría Jurídica, Oficina de Contratación, Oficina de Aseguramiento de la Calidad, Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje –CAP y las Vicerrectorías Académica, Administrativa y de Investigación y Proyección Social.

Adicional a ello, se destaca que el Bienestar Universitario como Dirección Administrativa propicia las condiciones básicas que permitan el desarrollo, la ejecución y el seguimiento de las áreas constitutivas del bienestar universitario, apoyar de manera integral los procesos académicos, investigativos, de proyección social y administrativos a través de programas, proyectos y servicios que responda a las necesidades básicas de los distintos estamentos y velar por la consecución de condiciones adecuadas en el campo administrativo, financiero, tecnológico, cultural, social y de planta física que faciliten el normal desarrollo de las diferentes áreas constitutivas del bienestar universitario. Y, en la Dirección de Sedes Regionales, se crean los comités de Sedes Regionales y se integra la participación de dicha dirección al Comité Administrativo con voz y voto.

- Dependencias adscritas a la Vicerrectoría Académica: Las Facultades, el Comité de Admisiones e Información Profesional, el Comité de Selección y Evaluación del Personal Docente y el Comité Institucional de Fomento de la Permanencia y Graduación Estudiantil y la Dirección de Graduados.

- Dependencias de la Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social: Se incluye el Centro de Emprendimiento e Innovación; además de la Dirección General de Investigación, la Dirección Administrativa de Proyección Social y la Dirección Editorial y de Publicaciones.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 129, son:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
CSU	Acuerdo 059 de 2017	Estructura Orgánica
CSU	Resolución 005 de 2018	Manual de Funciones, Requisitos, equivalencias y de Competencias laborales para los empleados de planta y sus modificaciones
CSU	Acuerdo 010 de 2016	PEU
CSU	Actas No.021 024 del mes de noviembre de 2017	Actas del mes de noviembre de 2017 del Consejo Superior Universitario.
CSU	Resolución 005A del 15 de enero de 2018	Por la cual se corrige la Resolución 005 del 2018, de conformidad a la parte motiva de la Resolución para el cargo de Director Administrativo de Bienestar Universitario.

e. Aspecto a Evaluar 130: Aplicación de políticas de estímulos y promoción del personal administrativo.

La Institución garantiza a su personal administrativo el derecho de libre asociación, para el desarrollo de las distintas actividades que se realicen, y en especial, para la constitución de sindicatos o asociaciones, en los términos que establece la Constitución Política y la Ley, así también como el derecho a la negociación colectiva, a la concertación, arreglo directo y procedimientos conciliados en las decisiones correspondientes que puedan afectar a estos empleados públicos y trabajadores oficiales, con el ánimo de facilitar la solución pacífica de controversias o conflictos colectivos de trabajo; la fijación, modificación o regulación de las condiciones de trabajo y empleo; la defensa de los intereses profesionales; o a la solución de las peticiones de carácter general del personal administrativo.

El Acuerdo 061 de 2016 “Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad Surcolombiana”, los administrativos, además de los derechos derivados de la Constitución Política y de normas internas, tienen derecho a: Participar en los concursos de ascenso por mérito que le permitan promoverse en el servicio de conformidad con las disposiciones del presente Estatuto, percibir puntualmente la remuneración mensual que se fije para cada cargo y gozar del régimen salarial y prestacional en los términos de ley, participar y ser beneficiados de los programas de Bienestar Social y de desarrollo humano, que para sus servidores públicos y familiares establezcan el Estado y la Universidad, recibir estímulos y distinciones de conformidad con la reglamentación y las políticas institucionales, dentro del marco de los programas de bienestar social de la Universidad,

tener igualdad en beneficios y estímulos otorgados por la Universidad, en las condiciones que exija la Ley, los reglamentos aplicables a la Institución, obtener comisiones, permisos laborales, sindicales y licencias en los casos previstos en la Ley y las normas internas.

De igual manera, mediante convenciones colectivas con los sindicatos se contemplan los siguientes estímulos y beneficios:

- Estímulos Educativos: Les garantizará dos (2) becas como estímulo educativo, en los programas académicos propios de formación en pregrado, especialización y maestrías, bajo el marco de los programas de bienestar social.
- La Universidad destinará para capacitación de los trabajadores afiliados a SINTRAUNICOL el 25% del monto del total del rubro presupuestal que para los mismos efectos destine la Universidad anualmente a su personal administrativo.
- La Universidad exonerará con el 100% (cien por ciento) del valor de los derechos de grado para los programas de pregrado, y con el cincuenta por ciento (50%) del valor de los derechos de grado para programas de postgrados que la Universidad Surcolombiana brinde en forma propia, a todos los trabajadores afiliados a SINTRAUNICOL, al igual que al cónyuge o compañero(a) permanente e hijos.
- La Institución otorgará un descuento del diez por ciento (10%), del valor de la matrícula para adelantar cursos de inglés en ILEUSCO, para el trabajador oficial, cónyuge o compañero (a) permanente y los hijos del trabajador.
- Recreación. Se garantiza la participación anual en los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos de SINTRAUNICOL NACIONAL, con los costos de manera anticipada de inscripción, transporte, hospedaje, alimentación y uniformes de competencia y de presentación; así como el servicio de transporte para realizar hasta cuatro (4) actividades de recreación en el año, que se programe con sus afiliados y familias.
- Estímulos especiales de maternidad, funerario, accidente de trabajo, incapacidad médica, para anteojos el 100% del valor de los lentes las veces que sea necesario; para la montura, medio salario mínimo legal mensual vigente, máximo dos (2) veces al año.
- La Institución garantizará primas de servicio, navidad, vacaciones, antigüedad, prima técnica, el aumento salarial anual a sus trabajadores oficiales de 4.5 por encima del I. P. C. Nacional en las próximas negociaciones, y con derecho a revisión salarial anualmente cuando el sindicato lo estime conveniente.
- La Institución concreta con los docentes, estímulos que le permiten: reconocer a los docentes catedráticos y ocasionales dos (2) medias becas en el año 2021 y a partir del 2022, tres (3) medias becas por año para cursar programas de posgrados propios, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la matrícula; permisos sindicales remunerados, transporte para recreación, beneficios de monturas y lentes y odontología especializada.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 130, son;

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
CSU	Acuerdo 061 de 2016	Estatuto de Personal Administrativo Ysus Modificaciones
CSU	Resolución 018 de 2018	Reglamenta becas convención colectiva trabajadores SINTRAUNICOL
CSU	Resolución 236 de 2017	Becas de estudio para personal administrativo de planta
CSU	Resolución 263 del 04 de noviembre de 2020	Por medio de la cual se formaliza el Acta Final de negociación el Sindicato de Profesores de la SINPROUSCO.
CSU	Resoluciones 077,121,225 y 226 del año 2020	por medio de las cuales se otorgaron becas para estudio en los Programas propios de Pregrado y Postgrados, como estímulo educativo para los empleados públicos de la planta administrativa

f. Aspecto a Evaluar 131: Programas de capacitación que redunden en la cualificación del desempeño de sus funcionarios.

La capacitación es un derecho para el personal administrativo que le permite el mejoramiento continuo en el desempeño de su trabajo actual y los beneficios de ésta deben extenderse a toda su vida laboral o desempeño profesional del funcionario y le ayude a desarrollar capacidades para responsabilidades futuras; en la perspectiva de la generación de conocimientos y el desarrollo de habilidades, la Institución garantiza que el personal administrativo de planta acceda a la educación formal y no formal; cada vigencia mediante un Acuerdo se aprueba el Plan de Formación y Capacitación del Personal Administrativo para fortalecer las competencias en el marco misional, para contribuir al logro de los objetivos institucionales y para fortalecer el desempeño laboral y el mejoramiento de la eficiencia, el desarrollo humano, la eficacia y la efectividad en la gestión.

Así mismo, se incluyen procesos de formación que tienen que ver con el desarrollo de la ética del servicio público, basada en los principios que rigen la función pública, como la equidad, transparencia, responsabilidad, racionalidad, entre otros, y que tienen un ambiente propicio para el desarrollo de la labor, y que esta sea amigable con el medio ambiente.

Los indicadores asociados al Aspecto a evaluar 131, son:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
CSU	Acuerdo 061 de 2016	Estatuto de Personal Administrativo Ysus Modificaciones

Talento Humano	Resoluciones anuales	Plan de Formación y Capacitación para personal administrativo
SGC	Formato ATHU-FO-05(SGC)	Evaluación de las capacitaciones de personal administrativo

g. Aspecto a Evaluar 132: Incorporación de sistemas de información y de gestión documental que permitan la regulación de los procesos documentales propios de la historia académica de los estudiantes e historia laboral y académica de los profesores, así como la memoria de la gestión administrativa.

La Universidad declara la política institucional para el manejo de los Archivos y la Gestión Documental, su compromiso de implementar las mejores prácticas, aplicando la normatividad vigente, para la correcta gestión de sus documentos e información como elemento fundamental para el cumplimiento de su misión y visión institucional.

Mediante la Resolución 230 de 2016 -Las políticas de gestión de documentos están planificadas de la siguiente manera:

- a. Programa de Gestión Documental, contempla el uso de nuevas tecnologías y soportes, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística vigente.
- b. La reglamentación archivística que, establece los procedimientos, a los cuales se acogen las unidades administrativas y académicas, contenidas en el Manual del Programa de Gestión Documental, en el Reglamento interno de correspondencia y archivo, en la guía para la administración de comunicaciones oficiales y procesos y procedimientos de calidad.
- c. Las Tablas de Retención Documental, actualizadas, aprobadas y convalidadas por las autoridades pertinentes.
- d. Software para la administración y conservación del archivo de la Universidad.
- e. Software de gestión documental desarrollado por el Centro de Tecnologías de Información y Comunicaciones (C.T.I.C.).
- f. Se garantiza a la comunidad universitaria, la consulta de los documentos y expedición de copias de estos, siempre que dichos documentos no tengan carácter de reserva conforme a la Constitución o a la Ley.

De igual forma, existen varios sistemas de información soportados en fuentes distintas; los fondos documentales de la Gestión Administrativa de la Universidad. Esta información se organiza bajo parámetros normativos del Archivo General de la Nación, en su respectivo Formato Único de Inventario Documental (FUID), codificado AP-GDC-FO-07.

Esta información se lleva tanto en soporte físico como electrónico y puede ser consultada

directamente en el Archivo Central, o a través de solicitud por el correo institucional (archivocentral@usco.edu.co). Existe procedimiento documentado en el Sistema de Gestión de Calidad, publicado en la web. (AP-GDC-PR-02) CONSULTAS DOCUMENTALES.

Existe un sistema de información de docentes, administrativos y contratistas que contiene datos de hojas de vida, vinculación, novedades y actualizaciones, la cual se procesa y actualiza de manera sistemática; para el acceso se ingresa a la páginaweb de la Universidad y luego al módulo de personal, dispuesto para tal fin

Para la gestión administrativa, existe un aplicativo para el manejo de las comunicaciones oficiales (entrada y salida de comunicaciones), con un módulo de radicación a través de la Ventanilla Única, denominado Sistema de Gestión Documental (SGD), desarrollado y administrado por la oficina CTICD como un aporte de la Universidad a políticas nacionales como estrategia de Gobierno en Línea, racionalización de procesos del estado y política de Cero Papel.

Los indicadores asociados al Aspecto a evaluar 132, son:

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Resolucion_230_de_2016	Política documental
Acuerdo del AGN 003 de2006	Aprobación TRD USCO
Resolución 0151 de 2006	se adoptan las TRD USCO
Resolución 297 de 2016	Adopción Instrumentos Archivísticos
Circular Rectoral 011 de2017	Directrices de archivo
Resolución 099 de 2017	Comité de Trabajo de Archivo Central
Resolución 321 de 2018	Aprobación PGD USCO
Resolución 260 de 2019	Aprobación TRD y autorización de convalidación ante la AGN
Resolución 079B de 2020	Creación de Comité de Seguridad de la Información. SGD.

10.2. CARACTERÍSTICA 26. PROCESOS DE COMUNICACIÓN

“La Institución mantiene procesos y mecanismos de comunicación eficientes, actualizados, con alta cobertura y transparencia que promuevan y garanticen el derecho de acceso a la información. Sus sistemas de registro, consulta y archivo de información se desarrollan con alto nivel de sistematicidad”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

a. Aspecto a Evaluar 133: Existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación interna y externa de la institución.

La Institución cuenta con una página web y un portal Universitario debidamente actualizado en temas de interés académico y administrativo, con facilidad de acceso y realización de trámites en línea tales como: La generación de facturas y liquidaciones, inscripción de aspirantes a ingreso, evaluación de docentes, ingreso de notas, matrículas, adiciones y cancelaciones, inscripción de aspirantes a convocatorias docentes, citas médicas a los estudiantes.

Adicional a ello, toda información relacionada con decisiones académicas o administrativas es publicada en la página de manera inmediata, para lo cual la Universidad cuenta con una unidad responsable, con personal profesional y técnico capacitado para su administración y funcionamiento.

Se cuenta con el módulo del Sistema de Gestión Documental (SGD), un sistema de información creado por el Centro de Información, Tecnologías y Control Documental para administración de las comunicaciones internas y externas de la Universidad, diseñado como un aporte de la Institución a políticas nacionales como estrategia de Gobierno Digital, racionalización de procesos del estado y política de Cero Papel.

De igual manera, se disponen de los siguientes medios de comunicación impresos, radiales y audiovisuales para la comunicación interna y externa: Emisora institucional Radio Universidad Surcolombiana, Frecuencia FM 89.7, Canal Universitario Zoom, Redes sociales y aplicación para dispositivo móvil USCO App (Sistema Android).

En cuanto a redes sociales la Universidad se posiciona con un significativo número de seguidores a fecha 2020 en Facebook 105.567, Twitter 6.494, Instagram 6.102, YouTube 515.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 133, son:

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Acuerdo 060 de 2001	Pautas de la Administración de comunicaciones Oficiales
Medios de comunicación	Boletines de Prensa, Informativos, Emisora Institucional. Informativo Usco en Línea, Entrevista Usco, Agéndate con la U y redes sociales.

- b. Aspecto a Evaluar 134: Existencia y efectividad de la página web institucional, debidamente actualizada para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa.**

El Portal Institucional www.usco.edu.co tiene un promedio para el periodo 2016 a 2020 de 766.404 visitas anuales, siendo así el medio más consultado por la comunidad universitaria y la comunidad en general; tiene disponibilidad siete días a la semana las 24 horas, visualiza todos los procesos académicos, administrativos, de investigación, noticias, normatividad, gestión, planes, programas y demás información legal de la Universidad, así como la facilidad de los trámites en línea tales como: generación de facturas y liquidaciones, consultas académicas, pagos virtuales por medio de PSE, inscripción de aspirantes, ingreso a nuevos estudiantes de posgrados y pregrado, certificados de inscripciones, evaluación de docentes, ingreso de notas, matrículas, adiciones y cancelaciones, inscripción de aspirantes a convocatorias docentes, citas médicas a los estudiantes, solicitud de citas médicas web, desarrollo en línea de Estudios Previos para la contratación de la Universidad, posibilidad de descargar certificados de ingresos y retención, desprendibles de pago, inventario a cargo de funcionarios administrativos, formulario para seguimiento y encuesta de síntomas diarios respecto al virus Covid- 19 y todo ello, en cumplimiento con los criterios de Gobierno en Línea e Índice de Transparencia.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 134:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Centro de Información, Tecnologías y Control Documental	Soporte Página Web www.usco.edu.co .	Información de Página WEB

- c. Aspecto a Evaluar 135: Existencia de una página web institucional con información detallada y actualizada sobre los planes de estudio y sobre los profesores, incluyendo su formación y trayectoria.**

En el portal web Institucional www.usco.edu.co se encuentra toda la información actualizada en los ítems –La Universidad - Directorio de Servidores Públicos, Docentes, Empleados y Contratistas –Estudia en la Usco – Sedes Regionales – Gestión – Atención al Ciudadano – Investigación – Internacionalización – Bienestar; donde se detalla los programas académicos, en cuanto la oferta tanto de pregrado como posgrados determinados en cada facultad <https://www.usco.edu.co/es/estudia-en-la-usco/programas-pregrado/>, campus virtual, incluye los planes de estudios, requisitos, fechas, comunicados, normatividad, Sedes Regionales, link para generar facturas de pago de servicios de pregrado, proyección social, servicios de postgrados, otros servicios, liquidaciones, así como los grupos y centros de investigación, servicios de bienestar, convocatorias, convenios y experiencias de internacionalización; todo ello, articulado al Sistema de Información que

se pueden acceder a través del portal institucional; de igual manera, en cuanto la información de docentes se cuenta con el Módulo de Información de Profesores y Administrativos, el cual dispone los niveles de formación, escalafón, la trayectoria y el tipo de vinculación.

Los indicadores asociados al Aspecto a evaluar 135:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Centro de Información, Tecnologías y Control Documental	Soporte Página Web (https://www.usco.edu.co/es/la-universidad/directorio-de-servidores-publicos-empleados-y-contratistas/) (https://www.usco.edu.co/es/estudia-en-la-usco/programas-pregrado/)	Informe Página WEB

d. Aspecto a Evaluar 136: Existencia de un sistema eficiente de consulta, registro y archivo de la información académica de los estudiantes y los profesores.

La institución cuenta con una Dirección de Registro y Control Académico, el cual articula, monitorea y evalúa el sistema y las operaciones de admisión, registro y control académico de la Universidad. Está encargada de realizar los procesos de inscripción, admisión, matrícula, archivo, custodia de la historia académica de estudiantes y egresados, aplicando los principios institucionales, dentro del marco de las disposiciones emanadas del Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad; Le corresponde autorizar y garantizar la confiabilidad de la expedición del registro de calificaciones y demás documentos académicos que se soliciten al centro.

De igual forma, posee un sistema a través de aplicativos o módulos al servicio de los estudiantes y docentes, los cuales permiten que, tanto los unos como los otros, puedan consultar y visualizar el historial académico que incluye la estructura del plan de estudios desde el ingreso hasta la graduación, identificando el comportamiento académico de los estudiantes con los respectivos reportes de calificaciones en cada uno de los períodos académicos.

En el módulo de personal, se encuentra la información actualizada de los docentes de planta, cátedra, ocasionales e invitados. Se complementa con un Módulo de estadísticas académicas estructurado con variables sobre información de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados, que facilita la toma de decisiones de la alta dirección.

Además, cuenta con un Sistema de Información académico, diseñado para el manejo de los procesos académicos, desde que un aspirante ingresa hasta su graduación, y que cuenta con los siguientes módulos:

- Módulo de Estadísticas académicas, que permite que personal docente y administrativo según su rol, consulten toda la información académica de estudiantes y docentes.
- Módulo de Registro y Control académico, donde se registra la información del estudiante desde que ingresa hasta su graduación.
- Sistema de información de Programación Académica (secretarías y Vice Académica), Evaluación Docente (estudiantes, docentes y jefes), Consejerías Docentes (docentes y jefes) y externo KOHA – Sistema Gestión de Biblioteca.
- Módulo de personal, donde se registra la información laboral del personal docente, administrativo y de prestación de servicios.
- Módulo de Vicerrectorías y secretarías, donde se registra la información académica y de proyección de los docentes.
- Sistema de información para el Manejo de Proyectos de Investigación Proyección Social y Desarrollo Institucional.
- Sistema Administrativo y Financiero, donde se registra la información financiera de la Universidad Surcolombiana.
- Módulo de Programación y Planeación Académica, donde se registra la programación académica semestral, carga docente, manejo de salones y horarios.

Sistema Integrado de Bienestar Universitario SIBUSCO

Así mismo, cuenta con una data center, donde se encuentran equipos de comunicaciones y servidores que almacenan los sistemas de información.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 136:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Centro de Información, Tecnologías y Control Documental	Documento del Sistema de Información Académico	Módulo de Estadísticas académicas, Módulo de Registro y Control académico, Módulo de personal, Módulo de Vicerrectorías y secretarías, Sistema Administrativo y Financiero, Módulo de Programación y Planeación Académica

e. Aspecto a Evaluar 137: Existencia de instrumentos archivísticos que faciliten la adecuada organización, consulta, disposición y preservación de la información académica y administrativa en todo su ciclo vital.

En la Institución existe y se implementa la Tabla de Retención Documental - TRD y la Tabla de Clasificación Documental –CCD, existen Inventarios Documentales de la gestión administrativa; el Comité de Archivo, en cabeza de la Secretaría General, coordina y dirige el ejercicio de la gestión documental Institucional y la aplicación de las Tablas de Retención Documental, que constituyen la herramienta de orientación, para la organización

de los archivos de las oficinas que producen documentos y está reglamentado mediante Circular Rectoral 011 de 2017 - Directrices de archivo.

De igual forma, mediante la Resolución 321 de 2018, se aprobó el Programa de Gestión Documental-PGD, conforme a la Ley 594 de 2000 y demás normas reglamentarias; así como la Resolución 260 de 2019 pormedio de la cual se aprobaron las Tablas de Retención Documental TRD y autorización de convalidación ante la Archivo General de la Nación.

Por último, se cuenta con un Comité de Trabajo de Archivo Central reglamentado mediante la Resolución 099 de 2017, como ente encargado de dirigir las políticas de gestión documental, de coordinar, administrar, custodiar y conservar los documentos en medio físico y magnético que comporten valor administrativo, legal, fiscal, cultural e histórico, que constituyen la memoria Institucional y del Estado, según los lineamientos del Archivo General de la Nación.

Los indicadores documentales asociados al Aspecto a Evaluar 137:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Secretaría General	Resolucion_230_de_2016	Política documental
Secretaría General	Acuerdo del AGN 003 de 2006	TRD USCO
Secretaría General	Resolución 0151 de 2006	TRD USCO
Secretaría General	Procesos y procedimientos del Sistema de Gestión Documental	
Secretaría General	Programa de Gestión Documental	
Secretaría General	Instrumentos Archivísticos	Cuadro de Clasificación Documental, Tablas de Retención Documental, Tablas de Valoración Documental, Formato único de inventario documental, Sistema Integrado de Conservación de Documentos, Plan Institucional de Archivos USCO, Inventario documental 2006 - 2014

f. Aspecto a Evaluar 138: Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información y de los mecanismos de comunicación institucionales.

En la Institución, se desarrollan diferentes sistemas de información y mecanismo de comunicación con el propósito de facilitar y dinamizar los procesos, así como disminuir errores y optimizar tiempos.

De esta forma, la comunidad universitaria y personal externo tienen diferentes módulos para evidenciar su apreciación respecto a la eficacia de los mecanismos institucionales; entre ellos se puede diligenciar de manera física y virtual mediante 133 buzones de sugerencias de los procesos; de los cuales 58 se encuentran instalados en las dependencias de las Sedes Regionales Central, Salud, Postgrados, Consultorio Jurídico, Consultorio de Unidad de Servicios de Atención Psicológico USAP, Centro de Interacción Empresarial, Consultorio Contable; 75 buzones virtuales los cuales se encuentran disponibles en la página web y a través de los correos electrónicos institucionales, en donde el usuario tiene la oportunidad de evaluar el servicio que ha recibido.

g. Aspecto a Evaluar 139: Tecnología eficiente para garantizar una adecuada conectividad a los miembros de la comunidad académica.

La Universidad cuenta con el Centro de Información, Tecnologías y Control Documental, unidad responsable del manejo de las tecnologías y la comunicación digital, brinda el apoyo en la actualización y calidad de los servicios de informática, redes, internet y sistemas para contribuir al desarrollo institucional acorde con la misión, propósitos y objetivos de la Universidad; y ellos cuentan con el Área de Soporte técnico, responsable de la administración de los equipos de cómputo y puntos de red, así como del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

De acuerdo con ello, se cuenta con la tecnología para la conectividad de los miembros de la comunidad académica: 22 servidores, 2691 computadores personales, (1999) y portátiles (692), 480 impresoras, 419 video proyectores, 30 escáneres 18 Televisores.

En cuanto a software, cuenta con Microsoft office en modalidad de campus agreement (todos los equipos del campus), con antivirus, Matlab suscripción por campus, licencias de suite de adobe. Se complementa con la Unidad de Almacenamiento SAN SWITCH que tiene una capacidad de 24 discos por 900 Gb, lo cual da un total de almacenamiento de 21 Terabytes.

En cuanto a conectividad, cuenta con 2959 puntos de red, distribuidos en los diferentes bloques que conforman la institución, conectados por medio de fibra óptica propia y respecto a equipos activos de red, se cuenta con 112 switchs administrables, tres controladoras inalámbricas, 208 Access point inalámbricos, un firewall de aplicaciones y dos firewalls perimetrales.

Y, por último, la conectividad incluye a las Sedes Regionales, se cuenta con un canal de internet de 900 Mbps de conectividad avanzada para las Sedes Regionales en Neiva, un

canal de internet de 100 Mbps y un canal de datos de 50 Mbps para la Sede Regional de Pitalito y para las Sedes Regionales de Garzón y La Plata un canal de internet de 50 Mbps y un canal de datos de 50 Mbps (proporcionado por RENATA).

En cuanto a las Redes de Investigación y Educación, la Institución es miembro de la red RENATA que conecta, comunica y propicia la colaboración entre las instituciones académicas y científicas de Colombia con las redes académicas internacionales y los centros de investigación más desarrollados del mundo.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 139:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
CTICD	Relación por parte de CTICD de la infraestructura tecnológica institucional	Informe

h. Aspecto a Evaluar 140: Mecanismos de comunicación para facilitar que la población estudiantil tenga acceso a la información.

Teniendo en cuenta que la comunicación es un eje transversal a todas las actividades institucionales y facilitadora de procesos en la toma de decisiones, es necesario dar operatividad a la Política de Comunicaciones a través de la Dirección de Comunicaciones, desde la cual se coordinan los procesos internos.

Por ello, para agilidad y seguridad de acceso a la información, se publica desde el Portal Institucional www.usco.edu.co, así como por el Facebook Usco Institucional, Usco en Línea y por el centro virtual de noticias; de igual manera, a través del correo institucional se remite información a todos los funcionarios y dependencias.

La Universidad cuenta con **Medios de Comunicación** que permiten la Visibilización de su quehacer. Entre ellos figuran: La Emisora Radio Universidad Surcolombiana Frecuencia 89.7 FM, y el Periódico “Desde la U”. Del mismo modo, a través de **Boletines Informativos** (Usco en Marcha y Agéndate con la U), y **Canales Digitales** como el Centro Virtual de Noticias, Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube) y Programas **Audiovisuales** (Usco en Línea, Entrevista Usco, Ágora Surcolombiana y los Infozoom) que permiten, dar a conocer las actividades que responden al cumplimiento de los propósitos misionales.

10.3. CARACTERÍSTICA 27. CAPACIDAD DE GESTIÓN

“La Institución cuenta con liderazgo legítimo en la gestión, cuyas orientaciones están claramente definidas, son conocidas por los distintos estamentos y contribuyen efectivamente a la estabilidad administrativa de la institución y a la continuidad de sus políticas”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

a. Aspecto a Evaluar 141 Liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección de la institución y sus dependencias.

Las actuaciones administrativas se implementan con fundamento en el Código de Ética y Buen Gobierno de la Institución, que son llevadas a cabo a través del Mapa de Procesos, permitiendo un marco comportamental sobre el cual deben darse las relaciones de la Institución con sus diferentes grupos de interés. Se consideran Directivos con responsabilidad especial: El CSU, Consejo Académico, Rectoría, Vicerrectorías Académica, Administrativa y de Investigación y Proyección Social, la Secretaría General, Jefes de Oficina y de Divisiones, Decanos y Consejos de Facultad.

De esta manera y para evidenciar el cumplimiento del Código de Ética y Buen Gobierno, la Institución define indicadores (estratégicos, operativos de gestión, de satisfacción del cliente interno) los cuales permiten mejorar en forma sustancial el clima organizacional, hacia más altos niveles de integridad y transparencia. El Índice de integridad y transparencia sirve para medir la credibilidad y el reconocimiento de la Institución por sus grupos de interés (nivel de gobernabilidad). Para ello, se atienden los requerimientos dentro de la metodología diseñada por la Corporación Transparencia por Colombia. En ese sentido, se compromete y se somete a esta evaluación, con el fin de mejorar continuamente y situarse en los índices superiores de la escala.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 141:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Secretaría General	Resolución 005 de 2018	Manual de Funciones, Requisitos, Equivalencias y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta y su modificación la Resolución 005A de 2018
Secretaría General	Acuerdo 022 de 2017	Código de Buen Gobierno y de Ética

b. Aspecto a Evaluar 142: Coherencia de las actuaciones de los responsables de la institución y sus dependencias con los compromisos derivados de la misión y del Proyecto Educativo institucional.

El numeral 6 del Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994 Estatuto General, contempla que es función del Rector nombrar y remover al personal administrativo y académico de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias y adoptar todas las decisiones concernientes a su administración que no estén expresamente atribuidas a otra autoridad.

La Resolución 005 de 2018 detallada las actuaciones, según el área, denominación del empleo y Nivel con los compromisos adquiridos para encaminar las actuaciones de la Institución en el cumplimiento misional y del PEU; así como los programas y proyectos contemplados en el PDI 2015-2024 los cuales se orientan al desarrollo de los cinco Subsistemas (Formación, Investigación, Proyección Social, Bienestar Universitario y Administrativo).

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 142:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Secretaría General	Acuerdo 010 de 2016	PEU
Secretaría General	Acuerdo 031 de 2015	PDI
Secretaría General	Resolución 005 de 2018	Manual de Funciones, Requisitos, Equivalencias y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta y su modificación la Resolución 005A de 2018 de conformidad a la parte motiva de la Resolución para el cargo de Director Administrativo

c. Aspecto a Evaluar 143: Transparencia en la designación de responsabilidades y funciones y en los procedimientos que deben seguirse dentro de la institución.

La designación de los responsables de tales funciones se hace conforme a las normas externas e internas mediante concursos de méritos para los de carrera administrativa, cargo de Rector, decanaturas. El Rector define los empleos de libre nombramiento y remoción, incluyendo los Vicerrectores, Secretario General y demás directivos/asesores.

Adicional a ello, implementó el primer Plan Anticorrupción en el año 2013 y para el año 2020 se aprobó la sexta versión, la cual conforman los componentes de Gestión de riesgos de corrupción, racionalización de trámites, Rendición de cuentas, Mecanismos para la atención al ciudadano, Mecanismos para la transparencia y el Acceso de la información, Iniciativas adicionales – código de integridad; cuenta con estrategias que permiten la identificación y monitoreo oportuno de los riesgos, la sistematización y racionalización de

los trámites y servicios, aplicando los principios de transparencia, eficiencia administrativa y buen gobierno, lo cual tiene un alcance para todos los funcionarios y contratistas en ejecución de sus procesos en el desarrollo de las funciones y normatividad aplicable.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 143:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Oficina Asesora de Planeación	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 7-2021.	Fomenta las buenas prácticas de transparencia y contribuyendo al fortalecimiento del Índice de transparencia por Colombia,

d. Aspecto a Evaluar 144: Respeto a los reglamentos en la provisión de cargos directivos.

La provisión de cargos directivos es verificada por las organizaciones que representan a los funcionarios, tales como las organizaciones de empleados y trabajadores oficiales a través de los sindicatos como SINTRAUNICOL.

Así mismo se reglamentó e integró en un solo cuerpo los nuevos procedimientos que moderniza la normatividad electoral en general con el objeto de asegurar transparencia, celeridad y eficacia de los procesos.

En el Acuerdo 031 de 2004 y todas sus modificaciones posteriores se establece el procedimiento para la elección del Rector, elección de Decanos y Designación de representantes Estamentarios en Órganos de Dirección.

El CSU como competencia, adopta la planta global de cargos administrativos, en la cual se discriminarán el número de cargos por niveles sean de tiempo completo o de medio tiempo, en cuyo caso la asignación salarial será proporcional al tiempo de prestación de servicios en la Universidad. De igual forma en el Estatuto de Personal Administrativo (Acuerdo 061 de 2016) clasifica al personal administrativo de planta, así: De carrera administrativa, periodo fijo, libre nombramiento y remoción, empleos Temporales y Trabajadores oficiales

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 467:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Secretaría General	Acuerdo 034 del 18 de julio de 2006	Modifica los artículos 5, 18 y 19 del Acuerdo 031 del 18 de 2004 Estatuto Electoral.
Secretaría General	Resolución 005 de 2018	Manual de Funciones, Requisitos, Equivalencias y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta y su modificación la Resolución 005A de 2018.

e. Aspecto a Evaluar 145: Estructura organizacional y administrativa que permite la estabilidad institucional y la continuidad de políticas, dentro de criterios académicos.

En el Artículo 17 del Estatuto General, adopta los siguientes criterios:

1. *La Dirección de la Universidad estará a cargo del Consejo Superior, el Consejo Académico, los Consejos de Facultad, el Rector, los Vicerrectores y los Decanos.*
2. *Los órganos de carácter decisivo son los Consejos y el Comité de Asignación de Puntaje. Los demás se denominarán Comités asesores.*
3. *Las dependencias de la Universidad se denominarán: Sedes Regionales, Facultades, Institutos, Escuelas, Departamentos, Programas, Centros, Divisiones, Secciones y Oficinas.*

El Acuerdo 059 de 2017, Estructura Organizacional, - determinan las competencias de las dependencias administrativas y académico administrativas, cuyo funcionamiento se orienta por los principios de eficacia, eficiencia, economía, descentralización, celeridad y moralidad administrativa, lo cual permite la estabilidad institucional y la continuidad de políticas, dentro de criterios académicos.

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Secretaría General	Acuerdo 059 del 2017	Estructura Organizacional

f. Aspecto a Evaluar 146: Procesos administrativos debidamente certificados de acuerdo con normas de gestión de calidad.

Gracias al cumplimiento de lo establecido en la Ley 872 de 2003, la Universidad implementa su Sistema de Gestión de la Calidad bajo los requisitos de la norma NTCGP 1000. Este proceso inicia con el diseño e implementación del sistema, a partir del año 2009 y obtiene su Certificación ICONTEC en las normas ISO 9001:2008 y posteriormente con la ISO 9001:2015, y NTCGP 1000:2009.

Para la vigencia 2020, se recibió la Auditoría Externa por ICONTEC, que permitió la actualización de las certificaciones del Sistema de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo. Dichas certificaciones han traído beneficios a la Institución, entre estos:

- Demostrar su mejora, desempeño y capacidad de proporcionar productos y servicios que responden a las necesidades y expectativas de sus clientes.
- Mejorar la imagen de la Universidad y la confianza ante sus grupos de interés y entidades de control, por tener un sistema de gestión de la calidad certificado.
- Contribuir con el mejoramiento de la gestión de la Universidad.
- Constituir una herramienta de mejora en el desempeño de la Universidad.

- Permitir identificar mejoras con los constantes seguimientos por parte de ICONTEC, los cuales le permiten ser eficaz, eficiente y efectiva en la prestación de sus servicios.

La Universidad cuenta con un modelo enfocado a la Gestión por procesos, el cual incluye las actividades interrelacionadas, que sirve como marco de referencia para definir qué quiere lograr la Universidad (Planear), determinar cómo hacerlo (Hacer), medir si se está logrando (Verificar) y adquirir la capacidad de cambio estableciendo oportunidades de mejoramiento (Actuar). De esta manera, se logra un alto impacto en los resultados, en el cumplimiento de los objetivos y en el fortalecimiento de una cultura de mejoramiento continuo.

Los indicadores asociados al Apecto a Evaluar 146:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
ICONTEC	Certificación ISO 9001:2015	Sistema de Gestión de Calidad
ICONTEC	Certificación ISO 140001	Sistema de Gestión Ambiental
ICONTEC	Certificación ISO 18001	Sistema de Gestión Seguridad y salud en el Trabajo
Secretaría General	Acuerdo 059 de 18 de 2017	Estatuto de Estructura Orgánica y se determina las funciones de las dependencias académico- administrativas de la Universidad Surcolombiana, numeral 4.11 oficina de Aseguramiento de la Calidad – 4.11.1 Grupo Subsistemas de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
Secretaría General	Resolución No. 262 del 01 de octubre del 2018	Funciones de las áreas de trabajo del Grupo Subsistemas de Gestión de Calidad de la Institución, artículo 2.

g. Aspecto a Evaluar 147: Eficiencia del sistema de atención al ciudadano.

Para este proceso se cuenta con un sistema de Información electrónica de PQRSDC, al cual se accede desde el Portal Institucional (www.usco.edu.co). Actualmente existen 3 VENTANILLAS DE ATENCIÓN ubicada cada una en las diferentes Sedes Regionales de la ciudad de Neiva (Facultad de Salud, Sede de Posgrados y Sede Central) en la que los usuarios si no quieren enviar su solicitud virtualmente através del APLICATIVO PQRSDC, pueden manifestar su PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA, DENUNCIA O CONSULTA en forma verbal o escrita, y están son direccionadas a la VENTANILLA ÚNICA PRINCIPAL ubicada en la Sede de Postgrados y desde allí son escaneadas las quejas escritas y direccionadas a la dependencia respectiva a través del mismo aplicativo PQRSDC. En lo que respecta a las solicitudes verbales, se le solicita al usuario su información personal, se diligencia el formato PQRSDC y se direcciona a la dependencia competente, desde donde el usuario encargado de la dependencia entrega la respuesta de

manera oportuna, para lo cual el responsable del control del aplicativo hace seguimiento diario.

Igualmente se cuenta con la Línea Gratuita Nacional: 018000 968722 - Línea de Atención al Ciudadano, llamadas que son receptadas por un funcionario y si éste conoce la respuesta a la solicitud presentada responde inmediatamente, de lo contrario la transfiere digitando la extensión de la dependencia para que sea atendida la solicitud de manera oportuna.

El mejoramiento del proceso se evidencia en la cantidad de solicitudes interpuestas por los usuarios y respondidas en los tiempos límites según la Ley 1755 de 2015, cumpliendo con el objetivo del proceso de gestionar de manera efectiva las PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS SUGERENCIAS, DENUNCIA Y CONSULTAS, así como identificar el grado de satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes con respecto a los servicios y la atención que presta para la sociedad en general.

Los indicadores asociados al Aspecto a evaluar 147:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
CTICD	Aplicativo PQRSDC.	Informe
Secretaría General	RESOLUCIÓN 211 del 24 de agosto de 2018	Se da estricto cumplimiento al dispuesto en la Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
CITCD	Sistema de Gestión Documental.	Informe

h. Aspecto a Evaluar 148: Procesos académicos y administrativos evidenciados en información técnicamente organizada en la dependencia de archivo institucional o la que haga sus veces, con base en las normas de archivo vigentes.

La Institución cuenta con un área de gestión documental, la cual depende de la Secretaría General y es la encargada de brindar atención personalizada, telefónica o a través de correo electrónico, para consulta de documentos, Fondo Documental ITUSCO-USCO, Capacitación y asesoría en archivística a los Archivos de Gestión y Central, y Procedimiento de Transferencias Documentales.

Adicional a ello, se implementa la Tabla de Retención Documental - TRD y la Tabla de Clasificación Documental –CCD, existen Inventarios Documentales de la gestión administrativa; El Comité de Archivo coordina y dirige el ejercicio de la gestión documental Institucional y la aplicación de las Tablas de Retención Documental, que

constituyen la herramienta de orientación, para la organización de los archivos de las oficinas que producen documentos y está reglamentado mediante Circular Rectoral 011 de 2017 - Directrices de archivo.

De igual forma, mediante la Resolución 321 de 2018, se aprobó el Programa de Gestión Documental-PGD, conforme a la Ley 594 de 2000 y demás normas reglamentarias; así, como con la Resolución 260 de 2019 se aprueba las Tablas de Retención Documental TRD y autorización de convalidación ante la Archivo General de la Nación.

La información de los procesos académicos y administrativos se encuentran técnicamente organizados en el Archivo Central. Estos instrumentos están publicados en la página web: <https://www.usco.edu.co/es/la-universidad/dependencias/secretaria-general/gestion-documental/>

Los indicadores asociados al Aspecto a evaluar 148:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Secretaría general y Archivo Central	Resolucion_230_de_2016	Política documental
	Acuerdo del AGN 003 de 2006	TRD USCO
	Resolución 0151 de 2006	TRD USCO
	Acuerdo 049 de 2000	Condiciones de edificios y locales destinados a archivos
	Acuerdo 060 de 2001	Pautas para administración de comunicaciones oficiales AGN
	Acuerdo 038 de 2002	Archivo y documentos inventariados
	Acuerdo 042 del 2002	Organización Archivos de Gestión - Inventario Único Documental (Transferencias) AGN
	Circular 004 de 2003	Organización de las Historias Laborales AGN
	Circular 012 de 2004	Orientaciones cumplimiento Circular 004 de 2003 (Historias Laborales) DAFP-AGN
	Acuerdo 002 de 2004	lineamientos básicos para la organización de fondos acumulados AGN
	Decreto 2609 de 2012	Disposiciones Gestión Documental para Entidades del Estado
	Acuerdo 005 de 2013	Criterios para clasificación, ordenación y descripción de archivos AGN
	Acuerdo AGN 003 de 2006	TRD USCO
	Acuerdo 002 de 2014	criterios creación, organización, consulta de los expedientes AGN

11. FACTOR 11. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

“Una institución de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una planta física armónica, amigable con el medio ambiente que permita el desarrollo óptimo de las funciones misionales y del bienestar de la comunidad en todo su ámbito de influencia”

CESU, Acuerdo 03 de 2014

11.1. CARACTÉRISTICA 28. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO

“La Institución cuenta con bibliotecas, archivos, sitios de práctica, laboratorios, recursos informáticos, equipos audiovisuales, y otros recursos bibliográficos y tecnológicos suficientes y adecuados que son utilizados apropiadamente para el desarrollo de las funciones sustantivas”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

- a. **Aspecto a Evaluar 149: Colecciones bibliográficas, documentales y de archivo, bases de datos y revistas suficientes, pertinentes y actualizadas para respaldar las labores académicas.**

Siendo la Biblioteca una unidad de apoyo y transversal en los procesos misionales, adscrita a la Vicerrectoría Académica, apoya a través de la prestación de servicios, el suministro de información académica y científica, pertinentes, y actualizados con un fondo documental organizado por Áreas del conocimiento y conformado por las colecciones: General 23.123 títulos y 36,049 ejemplares, de Referencia cuenta con 179 títulos y 790 ejemplares; Hemerográfica con 545 títulos y 10.892 ítems, y la colección de Proyectos de Grado y Tesis de pregrado y postgrado 1.121; y el repositorio institucional que cumple con las características de suficiencia, pertinencia y actualidad dado que responden a las necesidades de los programas académicos de las distintas Sedes Regionales, apoyando las actividades de enseñanza-aprendizaje de cada uno de los Programas Académicos, pregrado y postgrado.

Tabla 132 Distribución del material Bibliográfico Procesado por Áreas del conocimiento (Colección General)

Áreas del Conocimiento	Material procesado por Áreas del Conocimiento	2020	
		No. Títulos	No. Ejemplares
0	Obras generales	785	1.550
100	Filosofía, Psicología, lógica, ética.	1.207	1.874
200	Religión, Biblia, teología, Moral.	62	80
300	Ciencias Sociales, Ciencia Política, Economía, Derecho, Administración Pública, Educación, Comercio.	8.135	11.762
400	Lengua y Lingüística	481	631
500	Matemáticas, Antropología, Astronomía, Física, Química, Ciencias Biológicas, Botánica.	2.552	4.661
600	Tecnología (Ciencias aplicadas), Ingenierías, Contaduría, Administración de Empresas.	6.287	10.713
700	Bellas Artes, Arquitectura, Urbanismo, Artes Plásticas, Es- cultura, Dibujo, Pintura, Diseño Gráfico, Fotografía, Música, deportes, entre otras.	945	1.222
800	Literatura y retórica.	2.009	2.275
900	Geografía, Historia, Biografías, entre otros.	683	1.317
	TOTAL	23.123	36.049

Fuente: Dirección de Biblioteca - mayo 2021

La Universidad tiene suscritas las siguientes bases de datos: Science Direct, Scopus, Taylor & Francis, Oxford University Press, Springer, Stanza Sage de la Editorial Elsevier; Jstor, Vlex, Multilegues y One Petro; además cuenta con bases de datos de libre acceso (open acces) como Redalyc, Agecon search, Agrícola, Agris – Caris, Arxiv, Biblioteca digital CLACSO, Biomed Central, Chemistry Central, Dialnet, E-Journal, Great Buildings Colection, Highwire Press, National Academies Press, Pubmed, Social Science Library y Social Science Research Network; todos estos recursos multidisciplinarios y especializados proporcionan texto completo, ofreciendo una amplia cobertura autorizada y confiable para la comunidad universitaria y grupos de interés de los diferentes campos del saber.

Tabla 133 Relación Bases de datos por Unidades Académicas

FACULTAD	Suscripción	Libre Acceso
Ciencias Exactas y Naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Oxford University Press • Jstor 	arXiv.org Biomed Central Chemistry Central National Academies Press
Ciencias Jurídicas y Políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Jstor • Vlex • Multilegis • Oxford University press 	Redalyc Clacso Dialnet e-Journal Bodleian Libraries
Ciencias Sociales y Humanas	<ul style="list-style-type: none"> • Taylor & Francis 	Redalyc

	<ul style="list-style-type: none"> • Oxford University Press • Springer • Sage • Jstor • Science Direct 	Clacso Dialnet e-Journal Bodleian Libraries
Economía y Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Jstor Vlex • Multilegis • Oxford University Press 	Redalyc Clacso Dialnet e-Journal Bodleian Libraries Tomorrow's research today
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Taylor & Francis • Oxford University Press • Springer • Sage • Science Direct • Jstor 	Clacso Chemistry Central Dialnet e-Journal National Academies Press Bodleian Libraries
Ingenierías	<ul style="list-style-type: none"> • Taylor & Francis • Sage • Science Direct • One Petro 	AgEcon Search Agris/Caris arXiv.org Chemistry Central Great Buildinds Colection Highwirepress National Academies Press
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Taylor & Francis • Sage • Science Direct 	Biomed Central National Academies Press Pubmed

Fuente: Dirección de Biblioteca - mayo 2021

De otro lado, la Biblioteca posee libros electrónicos, unos suscritos y otros a perpetuidad, con información multidisciplinaria: Gale Pages (545 títulos contratados a perpetuidad), Ebooks 7-27: 344 Títulos con suscripción anual, 127 títulos multiusuarios y 217 títulos monousuarios. Sumados a estos recursos bibliográficos, se cuenta con las editoriales de las Bases de Datos como Taylor & Francis y Sage que contienen libros electrónicos.

En el avance del aspecto, se observó que mediante Acuerdo CA No. 070 del 12 de diciembre de 2017, se implementó el Repositorio Institucional reglamentando su uso, el cual se encuentra soportado en la plataforma DSpace, software libre ampliamente reconocido.

El Repositorio Institucional USCO tiene como objetivo reunir, catalogar, preservar, divulgar y dar visibilidad a los contenidos digitales de la producción intelectual generados en la casa de estudios, de manera que sea consultada, leída, reconocida y citada tanto nacional como internacionalmente. Además, es una herramienta de apoyo para el fomento de la investigación y facilita la transferencia de conocimiento al sector productivo y a la sociedad.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 149:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Biblioteca Central	Tabla	Colecciones bibliográficas, documentales y de archivo,
	Centro de Información y Documentación	Referencia – Hemerográfica - Proyectos de Grado y Tesis
	Bases de datos	

- b. Aspecto a Evaluar 150: Grado de eficiencia y actualización de los sistemas de consulta bibliográfica; acceso de estudiantes, profesores e investigadores a esasfuentes; sistemas de alerta, entre otros.**

La Institución adquirió computadores para las bibliotecas de la Sedes Regionales, permitiendo brindar a estudiantes y docentes, el acceso a la información académica y científica mediado por la plataforma tecnológica y complementado con la implementación del Repositorio Institucional.

Tabla 134 Número de Consultas y préstamos por año 2016 a 2020

Año	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Facultad Ciencias Exactas Y Naturales	2988	2307	1411	1527	163	8396
Facultad De Ciencias Jurídicas Y Políticas	3440	2582	1498	1178	130	8828
Facultad De Educación	3972	3805	1780	1143	98	10798
Facultad De Ingeniería	4047	2693	1270	1109	91	9210
Facultad Economía Y Administración	2598	1801	1436	918	120	6873
Facultad Ciencias Sociales Y Humanas	1000	627	341	236	9	2213
Facultad De Salud	8818	9433	7346	9111	361	35.069
Estudiante De Posgrado/Maestrías	60	126	86	89	6	367
Docentes	0	329	254	130	61	774
Administrativos	21	308	196	80	10	615
Egresados	0	1851	534	121	6	2512
Total						85.655

Fuente: Dirección de Biblioteca - mayo 2021

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 150:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Biblioteca	Estadísticas	Consultas por área del Conocimiento
	Estadísticas	Préstamo de Periódicos Nacionales y Regionales

- c. Aspecto a Evaluar 151: Pertinencia y calidad de los laboratorios para las tareas académicas de la institución (docencia, investigación, extensión o proyección social).**

La Universidad posee 86 espacios de laboratorios y talleres, con un área de 5.837 M² y capacidad para 1.720 personas; en Neiva cuenta con 41 laboratorios, distribuidos en sus 7 facultades: Salud 10, Ingeniería 2, Economía y Administración 1, Ciencias Sociales y Humanas 5, Ciencias jurídicas y Políticas 4, Educación 13 y Ciencias Exactas y Naturales 6.

Cada uno cuenta con procedimientos estandarizados, personal altamente calificado y recursos con tecnología de punta que garantizan calidad en dichos procedimientos, los cuales permiten desarrollar las prácticas de docencia y la formación para la investigación.

A su vez, la Universidad cuenta en cada Facultad con laboratorios de informática de 20 computadores cada uno, con conectividad, para el uso de sus estudiantes; cada profesor cuenta con computador portátil para el uso en sus acciones de enseñanza-aprendizaje. Por otro lado, 40 aulas cuentan con proyectores de video o televisores de pantalla grande.

d. Aspectos a Evaluar 152: Mantenimiento, renovación y acceso de estudiantes y profesores a los equipos didácticos.

La Universidad cuenta con material didáctico útil a cualquier disciplina y por tanto para cualquier profesor; ese material, se puede clasificar como:

- Informativo: mapas, libros, diccionarios, enciclopedias, revistas y periódicos, entre otros, por área del conocimiento dispuesto en el Centro de Información y documentación; el acceso a esos recursos se realiza de forma directa, a través de la Biblioteca o de manera virtual a través de la página institucional y el link de consultas bibliográficaso bases de datos.
- Ilustrativo-audiovisual: posters, videos y discos entre otros,
- Experimental: Instrumentos y aparatos para la realización de pruebas y procedimientos específicos,
- Tecnológico: Tablet y equipos portátiles hasta paquetes de software especializados.

El acceso a éstos se realiza por medio de solicitud escrita radicada en las secretarías de los Programas, donde se identifica plenamente el/los solicitantes(s) con su respectivo carné que lo faculta como miembro activo de la institución.

Respecto a los equipos de cómputo y puntos de red, la Universidad cuenta con un área de soporte técnico, responsable de su mantenimiento preventivo y correctivo.

e. Aspecto a Evaluar 153: Sitios de práctica acordes con las necesidades de la docencia y la investigación.

Cada Programa y cada Facultad tienen sus especificidades en la forma de llevar a cabo las experiencias prácticas académicas y profesionales bajo la dirección de la Vicerrectoría Académica y consolidadas a través de convenios. En cada facultad existe un Coordinador, quien se encarga de coordinar las prácticas académicas y otras actividades para la docencia y la investigación de las unidades académicas que la integran. Del mismo modo, se reportan convenios entre los programas de la Universidad e IES de orden internacional. Por esto, se pretenden especificar las diferentes variables que conforman el sistema de convenios y prácticas de la Institución en los últimos años. Información que puede ser consultada en los capítulos de Procesos académicos, Visibilidad Nacional e internacional, Investigación y Pertinencia e impacto social.

Dependiendo de la facultad y programa los escenarios de práctica, lo constituyen empresas de transporte, comerciales, financieras y productivas, cooperativas, IPS, EPS, entidades de gobierno (Alcaldías, secretarías, otras), Instituciones de Educación, empresas de servicios públicos, parques, corporaciones, entre otros.

Algunas prácticas se desarrollan desde las mismas dependencias institucionales, tales como el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación.

f. Aspecto a Evaluar 154: Suficiencia, disponibilidad, actualización y uso eficiente de tecnologías de la información y la comunicación para los procesos académicos con adecuada conectividad (aulas virtuales, equipos actualizados y pertinentes, aplicaciones específicas, entre otros.)

El Centro de Información, Tecnología y Control Documental cuenta con un sistema de consulta bibliográfica o catálogo al público Online Public Access Catalog - OPAC, desarrollado bajo la plataforma KOHA Library Software, correspondiente a un programa libre para la administración de material bibliográfico bajo entorno web, que permite búsqueda básica y avanzada de información a través de la consulta en línea en la página institucional <http://www.usco.edu.co>.

La Universidad, respecto a bases de datos, tiene suscritas 24; sobre recursos informáticos y tecnológicos, cuenta con una unidad de almacenamiento SAN SWITCH, con capacidad de 24 discos por 900 Gb, y almacenamiento de 21 Terabytes.

En cuanto a conectividad, cuenta con 2.952 puntos de red, distribuidos en los diferentes

bloques que la conforman y conectados por medio de fibra óptica propia. Sobre equipos activos de red, se cuenta con 114 switchs, 4 controladoras inalámbricas, 210 antenas inalámbricas, 1 firewall de aplicaciones y 2 firewall perimetrales.

Se cuenta en cada Facultad con laboratorios de informática de 20 computadores cada uno, con conectividad, para el uso de sus estudiantes. Tienen doble propósito: desarrollar las competencias tecnológicas y comunicativas y facilitarles la interactividad a través de internet y la comunicación. Por otro lado, Aproximadamente 40 Aulas cuentan con proyectores de video.

g. Aspecto a Evaluar 155: Acceso a recursos externos de apoyo académico, mediante convenios interinstitucionales.

La Universidad se encuentra afiliada a la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada - RENATA – que tiene por objeto promover el desarrollo de la infraestructura y servicios de la red de alta velocidad, su uso y apropiación, así como articular y facilitar acciones para la ejecución de proyectos de educación, innovación investigación científica y tecnológica que propugnen por el desarrollo de la sociedad del conocimiento y de la información en Colombia. Para esto la institución se conecta a la Red Académica de Alta Velocidad Regional - RADAR, que es la red para la región centro occidental del país y que tiene como objetivo la promoción del trabajo en colaboración entre las instituciones educativas de la región con las del resto del país y los centros de investigación más prestigiosos del mundo.

El convenio interinstitucional firmado entre la Universidad Surcolombiana y Prosperidad Social, mediante el cual se unen esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y humanos a fin de asegurar la implementación y ejecución del Programa Jóvenes en Acción en su modalidad de Formación Profesional sobre la población universitaria matriculada en la institución educativa. Apoyando a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad, con la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas –TMC-, para que puedan continuar sus estudios universitarios.

h. Aspecto a Evaluar 156: Presupuestos de inversión en equipos de laboratorio, bibliotecas y recursos didácticos.

La oficina Asesora de Planeación es la instancia que realiza la distribución del presupuesto de acuerdo con los requerimientos solicitados desde los Programas y Facultades con referencia en los respectivos Planes de Acción anuales. En los últimos cinco años, la asignación porcentual anual de recursos de inversión para laboratorios es la mayor asignación respecto a recursos didácticos y biblioteca, pues ha oscilado entre el 7,32% y el

10,83%, del presupuesto de inversión, representado en un promedio de 9.172.169.782 pesos mcte; esto contempla la adquisición de equipos de laboratorios, reactivos, insumos y el mantenimiento preventivo y correctivo de dichos equipos.

En la siguiente tabla, se evidencia el presupuesto asignado en los últimos cinco años para la dotación, mantenimiento y actualización de la Biblioteca, Laboratorios y Recursos didácticos, discriminados en Equipos de Cómputo y Software, Compra de muebles y equipos, Mantenimiento de muebles, equipos y obras de edificios y adquisición de material bibliográfico.

Tabla 135 Presupuesto Ejecutado en dotación, mantenimiento y actualización de la Biblioteca, Laboratorios y Recursos didácticos entre los años 2016 y 2020

Nivel de Formación	2016	2017	2018	2019	2020
Equipos de Cómputo y Software	879.827.227	712.225.110	861.766.961	1.463.421.039	1.905.794.109
Compra de muebles y equipos	1.942.955.817	2.563.243.237	1.021.821.348	4.377.324.713	1.750.954.254
Mantenimiento de muebles y equipos	215.784.737	177.364.906	22.628.627	221.248.869	195.415.619
Obras de Mantenimiento de Edificios	3.820.023.517	1.729.095.405	2.137.898.342	2.240.748.525	4.037.901.019
Materiales bibliográficos	170.288.600	296.234.611	192.509.846	869.426.636	882.540.810
Total	7.028.879.898	5.478.163.269	4.236.625.124	9.172.169.782	8.772.605.811

11.2. CARACTERÍSTICA 29. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

“La Institución ofrece espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo, que favorezcan el bienestar de la comunidad institucional”.

CESU, Acuerdo 03 de 2014

- a. **Aspecto a Evaluar 157: Existencia y uso eficiente de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general.**

La Universidad cuenta con espacios adecuados para el desarrollo de los propósitos misionales de formación, investigación y proyección social, en una planta física construida de 54.290 M2 que satisface las necesidades de las unidades académicas, administrativas y de apoyo, en correspondencia con su plan deregularización y manejo. Los espacios para el desarrollo de los propósitos misionales y de apoyo están ubicados en varios campus de la ciudad de Neiva, y otros en las Sedes Regionales de los municipios de Pitalito, La Plata y

Garzón, así como una granja agrícola en Palermo.

En Neiva, en un área de 249.744,46 M², la Sede tiene tres espacios: uno, en el barrio Cándido Leguizamo, donde funcionan las Facultades de Educación, Ingeniería y Administración y Economía con sus respectivos programas académicos, en ésta se encuentran ubicadas las aulas de clase, laboratorios; dos, la Sede Administrativa y Posgrados en el barrio Sevilla; y tres, en el barrio Altico donde funciona la Facultad de Salud, contigua al Hospital General de Neiva.

Cuenta, además, con un campus en el municipio de Garzón, con un área de 20.016 M²; un campus en el municipio de La Plata, con un área de 69.037 M²; un campus en el municipio de Pitalito, Vereda el Macal, con un área de 40.000 M², y otros 345.875 M², correspondientes a la Granja Experimental y un predio en Letrán, para un total de 724.672,46 M².

En términos de área construida, la Institución cuenta con 54.290 M², distribuidos porcentualmente: el 15,1% corresponde a procesos de Enseñanza-Aprendizaje; 6,4% a procesos de Soporte Académico; 6,7% a procesos Administrativos; 2,8% a procesos de Bienestar; 19,6% a procesos de Soporte General; 49,1% a Áreas Libres y Zonas Verdes. Lo anterior se desagrega en 140 aulas, con capacidad para 6.623 personas y 21 aulas especializadas con capacidad para 160 personas; igualmente, cuenta con 95 laboratorios y talleres, con capacidad para 1.900 personas; 58 espacios para procesos de soporte académico, con un área de 6.718 M² y capacidad para 3.348 personas; 36 salas de cómputo, con un área de 1.754 M² y capacidad para 755 personas; 119 espacios para oficinas de docentes, con un área de 3.316 M² y capacidad de 487 personas.

En cuanto a espacios para la creación artística y cultural, la Universidad cuenta con un edificio de 2.543 M² y otros espacios contemplados en ítems anteriores. Existen, además, 10 Auditorios en un área de 2.695 M² y capacidad para 2.251 personas; 3 salas de proyecciones, en un área de 154 M² y capacidad para 40 personas; 64 espacios para procesos administrativos, con un área de 2.546 M² y capacidad para 263 personas; 28 espacios para cafeterías o servicios complementarios, con un área de 2.235 M² y capacidad para 261 personas; 126 espacios para baterías sanitarias, con un área de 1.306 M² y capacidad de 264 personas; 74 espacios para servicios generales, con un área de 1.567 M² y capacidad de 58 personas.

Respecto a campo de juegos, la Institución cuenta con 15 espacios, en un área de 29.334 M², considerados como escenarios deportivos descubiertos; para procesos de bienestar, dispone de 17 espacios, con un área de 2.905 M². Finalmente, en espacios libres y zonas verdes posee 30 espacios, con un área de 22.508 M².

La Universidad realizo la construcción del bloque de archivo propuesto en el año 2016 con un área aproximada de 800 m², igualmente se realiza la construcción del Bloque de la Facultad de Educación que, consta de dos módulos de cinco pisos cada uno, que compone 30 aulas y 7 Aulas para Posgrados, y un auditorio para 120 personas, con un área aproximada de 5.800 M², el cual beneficiara toda la población estudiantil; además se está elaborando el proyecto para la consecución de recursos para el edificio de laboratorios de la facultad de Ingeniería, los diseños de 16 aulas para las Sedes Regionales de Garzón y Pitalito, así mismo, el bloque administrativo de la Sede Regional de La Plata.

Finalmente se cuenta con los recursos provenientes de los planes de fomento para el diseño y construcción de la biblioteca de la sede Pitalito.

Tabla 136 Áreas de Planta Física disponible en la Institución

TIPO	GRAN TOTAL			
	No. de Espacio	Área	Capacidad Promedio	Capacidad Total
a. Áreas para Procesos de enseñanza-aprendizaje	261	15.981	34	8.763
Aulas de clase	140	8.376	47	6.623
Aulas especializadas	21	1.108	8	160
Laboratorios y talleres	100	6.496	20	1.980
b. Áreas para Procesos de soporte académico	58	6.718	345	3.348
Aula de música	1	73	30	30
Bibliotecas	5	1.991	52	260
Centros de Recursos Educativos	3	52	4	12
Salas computo	36	1.754	21	755
Salas de proyecciones	3	154	13	40
Auditorios	10	2.695	225	2.251
c. Áreas para Procesos administrativos	186	7.064	70	752
Oficinas Administrativas	60	2.532	3	155
Oficinas DOCENTE-ADMINISTRATIVA	51	1.499	3	160
Centro de redes	2	148	9	18
Sala Multiuso	2	95	38	76
Oficinas docentes	68	1.817	5	327
Registro y control académico	1	97	8	8
Archivo y correspondencia	2	877	4	8
d. Áreas para Procesos de Bienestar	17	2.905	253	271
Consultorios de Bienestar	14	308	1	19
Gimnasio fuerza - tenis de mesa	1	304	22	22
Coliseo	1	1.481	150	150
Gimnasio	1	812	80	80
e. Áreas para Procesos de soporte general	230	20.658	64	587
Baterías sanitarias	128	1.327	4	268
Servicios Generales	74	1.567	15	58
Servicios Complementarios	28	2.235	45	261

Áreas de circulación	0	15.530	0	0
f. Áreas libres	48	51.842	30	270
Escenarios Deportivos descubiertos	15	29.334	30	270
Zonas Duras	33	15.596	0	0
Zonas Verdes	0	6.912	0	0

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

La Universidad, con la Resolución No 019 del 15 de junio del 2007 Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Neiva, adopta el Plan de Regularización y Manejo, que permite evidenciar la existencia de espacios adecuados para el desarrollo de los propósitos misionales de formación, investigación y proyección social.

b. Aspecto a Evaluar 158: Capacidad, respeto de normas técnicas, suficiencia, seguridad, salubridad, iluminación, disponibilidad de espacio, dotación, facilidades de transporte y acceso de las áreas recreativas y deportivas. Previsión de su uso por personas con limitaciones físicas.

La Institución cuenta con un campus ubicado en la ciudad de Neiva, con un área correspondiente a 221.100,13 m² distribuidos en: dos lotes en Cándido donde funciona la Sede Central, un lote en Sevilla donde funciona la Sede Administrativa, un lote en el Altico donde funciona la Facultad de Salud, un espacio en el Altico donde funciona parte del Consultorio Jurídico, un espacio en el Edificio de la Caja Agraria, tres locales en el Centro Comercial Comuneros donde funciona el Consultorio Jurídico, Centro de Conciliación, Agenda Social y la Unidad de Servicios de Atención Psicológica, y finalmente Trapichito 2 un nuevo predio donado a la institución para la construcción del nuevo campus universitario. Cuenta además con un campus en el municipio de Garzón con un área de 20.016 m²; un campus en el municipio de La Plata con un área de 69.037 m²; un campus en el municipio de Pitalito, Vereda el Macal, con un área de 40.000 m² y otros 345.875 m² correspondientes a la granja Experimental y la Sede Social Letrán. Para un total de 696.028,13 m². En términos de área construida la institución cuenta con un total de 54.290 m², distribuidos porcentualmente así: el 15,1% corresponde a procesos de Enseñanza-Aprendizaje; 6,4% a procesos de Soporte Académico; 6,7% a procesos Administrativos; 2,8% a procesos de Bienestar; 19,6% a procesos de Soporte General; 49,1% a Áreas Libres y Zonas Verdes. Esto garantiza el normal desarrollo de las actividades misionales institucionales; sin embargo, las tendencias de desarrollo y la creciente demanda por servicios académicos formales y no formales, en relación con los promedios de metro cuadrado por estudiante en las universidades públicas, que corresponde a 6 m², nos dice que la Institución teniendo esta relación en 3,9 m² por estudiante, por lo que se decidió iniciar la del edificio de la Facultad de Educación, y la concepción de más proyectos de infraestructura como el edificio de laboratorios de la Facultad de Ingeniería y el Hospital simulado para la Facultad de Salud como los de mayor envergadura y otras obras de

infraestructura en las Sedes Regionales.

La Institución realiza las respectivas inspecciones periódicas a los espacios con el objeto de realizar los cambios en las luminarias, y las actualizaciones respectivas de la tecnología como lámparas led, se ha incluido en el plan de desarrollo la acción respectiva para el acceso a todas las instalaciones de la universidad a las personas con movilidad reducida incluyendo todos los años los metros cuadrados respectivos para que al final del plan de desarrollo Institucional brinde el acceso a todos los espacios de la Institución.

Tabla 137 Propiedades de la Universidad Surcolombiana

NOMBRE DEL PREDIO	TENENCIA	ESCRITURA No. -NOTARIA - FECHA	ÁREA (m ²)
SEDE NEIVA			249.744,46
LOTE No. 1 - Cr 1 26-67 Cándido Leguizamo	Propiedad	860 - I ^a . - 22/05/2003	28.644,33
LOTE No. 2 - Cr 1 26-67 Cándido Leguizamo	Propiedad	592 - Primera - 28/03/1977	61.665,58
FACULTAD DE SALUD - Cl 9 15-00 Altico	Propiedad	3365 - Tercera - 21/12/2004	7.441,68
EDIFICIO DE POSGRADOS - Cr 5 23-40 Sevilla	Propiedad	88 - Segunda - 23/01/2006	1.185,72
CASA ALTICO - Cr 10 3a-64 Altico	Propiedad	NO APLICA	242,23
P.13 CAJA AGRARIA - Cl 7 6-27 - CONSULTORIO JURÍDICO	Propiedad	NO APLICA	145,56
CENTRO COMERCIAL POPULAR LOS COMUNEROS - LOCAL 2379	Propiedad	1631 - SEGUNDA - 01/08/2014	120,01
CENTRO COMERCIAL POPULAR LOSCOMUNEROS - LOCAL 2010	Propiedad	1632 - SEGUNDA - 01/08/2014	247,03
CENTRO COMERCIAL POPULAR LOSCOMUNEROS - LOCAL 2381	Propiedad	1633 - SEGUNDA - 01/08/2014	52,32
LOTE RURAL TRAPICHITO NUEVO 2	Propiedad	2810- Segunda- 20/12/2011	150.000,00
OTRAS SEDES REGIONALES			474.928,00
GRANJA EXPERIMENTAL	Propiedad	809 - Primera - 18/05/1979	300.000,00
SEDE SOCIAL LETRÁN	Propiedad	221 - Única Yaguará - 12/12/1997	45.875,00
MUNICIPIO DE LA PLATA	Propiedad	1412 - Única La Plata - 30/12/1994	69.037,00
MUNICIPIO DE GARZÓN	Propiedad	483 - Única Garzón - 16/03/1992	20.016,00
MUNICIPIO DE PITALITO Vereda el Macal	Propiedad	4220 - Segunda de Pit - 27/12/2007	40.000,00
TOTAL			724.672,46

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Tabla 138 Área total del campus universitario

Área total del campusUniversitario	724.672
Sede Neiva	249.744
Otras Sedes Regionales*	474.928
Área Construida	51.260
Sede Neiva	42.892
Sede Garzón	2.500
Sede La Plata	2.106
Sede Pitalito	3.762

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Mediante Resolución de Rectoría 05023/99 se desarrollaron y legalizaron los métodos y procedimientos para “Elaboración y actualización de la programación anual de obras de construcción, adecuación y mantenimiento de las Sedes Regionales”, “Elaboración y actualización del Plan de dotaciones y equipos de las Sedes Regionales de la Universidad”, “Contratación de obras construcción, ampliación o adecuación en la Universidad”, “Programación de Planta Física por programas académicos de pre y postgrado de la universidad”, “Programación de Planta Física por cursos de extensión y diplomados”, “Préstamo de Instalaciones por Solicitudes”, “Asignación de espacios públicos en las Sedes Regionales de la Universidad”.

Se cuenta con el personal necesario y calificado en el área de mantenimiento con el objeto de cumplir con los planes y metas propuestas y así brindar un mejor servicio a la comunidad Universitaria.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 158:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO
Oficina Asesora de Planeación	Boletín de planta física2016-2020
	Acuerdo_050_de_2007
	Plan de Compras anual
	Infraestructura FísicaDisponible
	Planta Física Disponible
	Descripción de acciones deaseo

c. Aspecto a Evaluar 159: Buen uso y mantenimiento de los espacios y bienes que garanticen limpieza y un entorno propicio para la labor educativa.

Se implementaron programas entorno a:

- **Programa de aseo, limpieza y desinfección** Establece los procedimientos de limpieza y desinfección que se deben llevar a cabo en cada una de las superficies y áreas comunes, garantizando condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas para la

Comunidad Universitaria.

- **Programa de control de plagas y vectores** Implementación de medidas para el manejo de los diferentes tipos de plagas y vectores para evitar la propagación de estos y cumplir con la normativa legal vigente y adoptar las medidas de saneamiento para la Comunidad Universitaria.
- **Programa de abastecimiento de agua:** Implementa procedimientos de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua dispuestos para las distintas Sedes Regionales garantizando la conservación de la calidad del agua.

El Plan de Saneamiento Básico se constituye en un conjunto organizado de acciones que busca la protección y mejora del ambiente y entorno de la Institución, disminuyendo los riesgos potenciales de contaminación e infección y garantiza así, un nivel de salubridad óptimo para la comunidad institucional, dando cumplimiento a la normatividad ambiental Nacional aplicable vigente. En el presente plan de saneamiento básico, se especificarán los objetivos, alcances, acciones, medidas de control y especificaciones técnicas de cada uno de estos programas.

Los indicadores asociados al Aspecto a evaluar 159:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO
Vicerrectoría	Programa de Mantenimiento Institucional, de Limpieza y aseo
Administrativa	Desinfección y de Mantenimiento de Equipos de Cómputo

d. Aspecto a Evaluar 160: Existencia e impacto de políticas institucionales comprometidas con el cuidado y respeto del entorno urbanístico, humano y ambiental.

La Institución asume la Política Ambiental para impulsar las directrices y esfuerzos institucionales enfocados al mejoramiento de la calidad de vida a través del Plan de Gestión Ambiental con los siguientes compromisos:

- Generar el sistema de Gestión Ambiental.
- Propender por el uso eficiente de los recursos naturales y de los recursos institucionales enfatizado en el manejo del papel, el agua y la energía e incorporando acciones de reducción, reutilización, reciclaje, sustitución, consumo responsable de insumos y disposición de residuos.
- Desarrollar e implementar un modelo de gestión integral de residuos sólidos.
- Cumplir las disposiciones legales en materia ambiental.
- Establecer relación con los organismos ambientales nacionales, distritales y departamentales.
- Informar, capacitar y sensibilizar a la comunidad Universitaria para que observen las directrices marcadas en esta política ambiental y la normatividad ambiental vigente en

el desarrollo de sus funciones.

- Reducir, prevenir mitigar los impactos medioambientales derivados de las actividades en cuanto al uso y manipulación de sustancias químicas peligrosas.
- Fomentar que en cada una de las dependencias se realicen inventarios y seguimiento de equipos y elementos que puedan generar impacto ambiental, con el fin de sustituirlos gradualmente o mitigar su impacto.
- Fomentar el ambiente armónico de trabajo de tal forma que se adopten los cambios culturales favorables con el ambiente, con enfoque de desarrollo humano integral.
- Mejorar continuamente el desempeño ambiental institucional, previniendo la contaminación y reduciendo los impactos ambientales a través del establecimiento, revisión de objetos y metas ambientales y la concientización de empleados, estudiantes, proveedores y contratistas, a fin de fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental.
- El Comité asesor de política ambiental revisará permanentemente las normas internas y el cumplimiento de protocolos en las dependencias en las que se deban aplicar las normas y directrices de las autoridades de salud en cuanto al manejo de sustancias riesgosas, químicas y peligrosas.
- Los contratistas que manejen las cafeterías de la Universidad, serán responsables del manejo adecuado de los alimentos, del manejo de los residuos y de un estricto aseo en las instalaciones.
- Todos los integrantes de la comunidad universitaria colaborarán y contribuirán para mantener la limpieza y el orden de las áreas de la Universidad, en las oficinas, la biblioteca y los parqueaderos haciendo uso de los recipientes dispuestos para el depósito de los elementos, según clasificación establecida en el programa de manejo de residuos.

De otra parte, se llevan a cabo acciones de concientización en todas las dependencias y espacios de las diferentes Sedes Regionales, se realizan charlas para dar a conocer el plan y se capacita al personal de servicios generales para el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, registros que reposan en el programa de Ciencias Básicas.

El programa de gestión integral de residuos sólidos aporta al logro de una universidad sostenible, mediante el desarrollo de estrategias enfocadas a la educación ambiental, la minimización de la generación de residuos, el consumo consciente y responsable, el reciclaje, la reutilización, el aprovechamiento y valorización de estos. de igual forma se encarga de la evaluación sistemática del manejo de residuos en la institución y la divulgación de información a la comunidad universitaria.

El programa es una alternativa de recolección, transporte y aprovechamiento de residuos, cuyo objetivo primordial es cerrar correctamente el ciclo de vida de los productos, con la participación activa de la comunidad universitaria y en beneficio del medio ambiente.

La gestión integral de residuos peligrosos se realiza por las actividades propias de la Institución que generan residuos que pueden clasificarse como peligrosos, como pilas, luminarias, solventes y otros productos químicos, que son gestionados mediante empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, con lo cualse previenen riesgos sobre la salud humana y el medio ambiente.

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 160:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Oficina Asesora de Planeación Secretaría General	Acuerdo 050 de 2007	Plan de Regulación y manejo de la Planta Física
	Acuerdo 020 de 2006	Adopta y crea Sistema de Gestión Ambiental - Programas Ambientales -Política Ambiental - Aspectos E Impactos Ambientales. - Entre otros Formatos de SGC del SGA

e. Aspecto a Evaluar 161: Cumplimiento de las normas sanitarias y de bioseguridad, seguridad industrial y de salud ocupacional y manejo de seres vivos, de acuerdo con la normativa vigente.

La Institución ha demostrado su compromiso con la implementación y mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por medio de la ejecución de estrategias enfocadas en prevenir accidentes y enfermedades laborales, en el cumplimiento normativo en lo que responde a la exigencia determinada en el Capítulo 6 del Título 4 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015 el cual establece las directrices de obligatorio cumplimiento del SG-SST, el cual mediante Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo establece los estándares mínimos que corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento en la Institución.

Para el control y tratamiento el SG-SST establece el Plan de Trabajo Anual en el cual se desarrollan los ejes de gestión en “Prevención de la Enfermedad Laboral, la Accidentalidad, Requisitos Legales y Prevención de Emergencias”, utilizando la metodología de la GTC 45 por medio de la cual se realiza la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por sede, y así se implementan las medidas de prevención complementadas en los programas de gestión de Riesgo mecánico, ciadas a nivel, químico, tareas de alto riesgo, diagnóstico de condiciones de salud, ausentismo laboral, caracterización de la accidentalidad y la enfermedad laboral, plan estratégico de seguridad vial, plan de mejoramiento, planes de emergencia, programa de capacitación, manual de contratistas y de obra, programas de vigilancia epidemiológico en riesgo Psicosocial, Biomecánico y Biológico.

La Universidad institucionalizó los tres comités que exige la norma: Comité Paritario de

Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), Comité de Convivencia Laboral (CCL), Comité de Seguridad Vial (CSV).

Además de los cambios debido a la emergencia sanitaria por la Pandemia del COVID-19, el SST implementa nuevas medidas garantizando la seguridad y salud de los trabajadores y contratistas- La Institución estableció distintas medidas de seguridad de acuerdo con las recomendaciones del gobierno. Estas medidas fueron adoptadas en la Resolución 145 del 26 de mayo de 2020 *"Por la cual se establece el protocolo de prevención y protección para contener la infección respiratoria aguda causada por el COVID-19 en la Usco." y los necesarios para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19.*

Los indicadores asociados al Aspecto a Evaluar 161:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Rectoría Coordinación SSST	Resolución 397 de 2019	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y se establece la Política y sus objetivos.
	Matriz de cumplimiento de Requisitos Legales (SST.SGA)	

f. Aspecto a Evaluar 162: Existencia de espacios propicios para el almacenamiento de la documentación en sus diversas etapas de formación de archivo con el objeto de garantizar la transparencia administrativa, integridad, conservación y custodia de la documentación que soporta las funciones misionales, estratégicas, de evaluación y de apoyo.

La Institución, puntualmente la Secretaría General y el Área Gestión Documental, tiene bajo su responsabilidad la Gestión de los documentos dentro de la función archivística que hace parte la Gestión Documental y el Sistema de Archivo. Esta gestión, es soporte fundamental y transversal a todos los procesos de la institución para el desarrollo de sus funciones misionales.

El Área Gestión Documental, se encuentra en proceso mejoramiento continuo en pro de la articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del aseguramiento de la Calidad, para que estén sintonizados con los principios de innovación y gobernanza.

Teniendo en cuenta que la Gestión Documental es una política del Estado, la Institución ha asumido la responsabilidad de conservar el patrimonio documental y facilitar el acceso a la información, fuente fundamental para la educación, la investigación y la cultura de la región Surcolombiana. Esta dependencia, se encuentra en proceso de desarrollo de los siguientes proyectos:

- Propuesta Mejora Área Gestión Documental Universidad Surcolombiana

- Implementación y Socialización Tablas de Retención Documental – TRD
- Implementación y Socialización Tablas de Valoración Documental – TVD
- Articulación del Sistema de Gestión de Documentos (análogos y/o electrónicos) SGD con los Sistemas de Gestión, alineados con la arquitectura institucional articulados con el MIPG
- Revisión Estándares para el Gobierno y la Gestión de la Información:
 1. Del Sistema de Gestión Para La Información
 2. De las tecnologías de la información
 3. De los procesos e instrumentos
 4. De los requisitos funcionales
 5. De la conservación y preservación
 6. De la interoperabilidad
 7. De los controles de acceso y la seguridad
 8. De la regulación o legislación
- Sistema de Gestión de Calidad (S.G.C.). Revisión integral para la actualización de la documentación requerida del Proceso, Procedimientos, formatos, nomograma, Indicadores de Gestión, Matriz de Riesgo entre otros requeridos por la Norma ISO 9001:2015 y en complementariedad con el Archivo General de la Nación.
- El Diagnóstico Integral de Archivo para la actualización de los Instrumentos Archivísticos
- Propuesta creación Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo
- Implementación Programa de Gestión Documental
- Revisión Interna a la normativa concerniente a Gestión Documental y Administración de Archivos

Las acciones adelantadas por el área han logrado que la Institución cuente con la aprobación de los instrumentos archivísticos que se señalan a continuación:

- Tablas de Retención Documental -TRD, cuya sustentación se llevó a cabo el día 30 julio de 2020, y posteriormente, el 30 de octubre de ese mismo año, se recibió el Radicado 2-2020-9198 de Certificado Convalidación -TRD USCO. Así mismo, el 2 de diciembre de 2020 se recibió el Radicado 2-2020-10931 AGN - oficio RUDS TRD USCO Inscripción en el Registro Único de Series Documentales del Archivo General de la Nación AGN.
- Tablas de Valoración Documental - TVD, que fueron sustentadas 29 de abril de 2021, las cuales fueron aprobadas y el 3 de junio de 2021 se recibe el Radicado de Salida AGN 2-2021-5246 del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias GEDTS. Resumen sustentación Tablas de Valoración Documental - Comité Evaluador de Documentos. Estamos en la espera del radicados de convalidación e inscripción del Registro Único de Series Documentales del Archivo General de la Nación – AGN

En el 2020 se elaboró el Instrumento Diagnóstico Integral de Archivo, el cual identificara el estado actual con relación a los Procesos y Requerimientos en materia de Archivística y Gestión Documental.

Dentro del fortalecimiento de los sistemas de gestión, se tramita propuesta de inversión 2021. SA-PY4.6 Mantener y Mejorar el Sistema de Gestión Documental del Subsistema Administrativo del Área de Gestión Documental. Además, se ha adelanta procesos sobre Arquitectura Empresarial - AE y de integración de la información para el Área de Gestión Documental dentro de la estructura de los sistemas de gestión, seguridad de la información y protección de datos.

Los indicadores asociados al aspecto a Evaluar 162:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO
Secretaría General	Programa de Conservación Documental

12. FACTOR 12. RECURSOS FINANCIEROS

“Una institución de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una ejecución eficiente y transparente de sus recursos financieros. Los recursos destinados a la educación, independiente de su procedencia (aportes estatales o matrícula privada) deben ser pulcramente administrados e invertidos exclusivamente en el propósito del bien público de la educación”

CESU, Acuerdo 03 de 2014

La Universidad en los últimos cinco años ha sido sólida y estable a nivel financiero, elementos que le han permitido contar con el capital necesario para el desarrollo de sus funciones misionales, así como la transparencia en el manejo de los recursos, lo cual se evidencia en los ejercicios de auditoría realizados por entes externos, además de los mecanismos internos de autorregulación.

12.1. CARACTÉRISTICA 30. RECURSOS, PRESUPUESTO Y GESTIÓN FINANCIERA

“La Institución cuenta con patrimonio propio, tiene solidez financiera y demuestra equidad en la asignación de recursos económicos e integridad en su manejo. Aplica consistentemente políticas y procesos para elaborar y ejecutar su presupuesto y evaluar su gestión financiera en atención a sus funciones sustantivas y al cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional. Una Institución de alta calidad cuenta con certificaciones que garanticen el buen manejo de sus recursos”.

CESU, Acuerdo 03 de 2017

La Universidad ha reflejado sostenibilidad y capacidad de gestionar sus recursos adecuadamente y cumpliendo a cabalidad con las funciones misionales correspondientes a docencia, investigación y proyección social.

- a. **Aspecto a Evaluar 163 Información acerca de las fuentes de financiamiento, los recursos provenientes del estado, otras fuentes externas y recursos propios**

El informe de Ejecución Presupuestal contempla como evidencia los Acuerdos de Presupuesto de los últimos cinco años, así como la información acerca de las fuentes de financiamiento, los recursos provenientes del Estado, otras fuentes externas y los recursos propios.

La estructura económica y financiera es garantizada por sus diferentes fuentes de financiación, estipulados en la Ley 30 de 1992 en donde establece que los presupuestos de la universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución.

Para el caso de la Institución, su principal fuente son los recursos Nación que transfiere el MEN como recurso ordinario,(artículo 86 Ley 30 de 1992) para gastos de funcionamiento e inversión, los recursos asignados por el artículo 87 de la misma Ley, distribuidos por el CESU, el cual evalúa la eficiencia de las IES y se basa en el análisis del grado de optimización de los recursos. Utiliza indicadores que representan su índice de capacidad y los productos y resultados que se obtiene de sus actividades misionales de formación, investigación, proyección social y bienestar.

Como recurso adicional está los recursos por descuento electoral del 10% del valor de la matrícula, otorgado a estudiantes que participen de las votaciones, establecido mediante la Ley 403 de 1997 y la Ley 815 de 2003, han sido compensados de forma parcial, es decir solo reintegran al presupuesto de la Institución el 65% y en el año siguiente, perdiendo capacidad adquisitiva en el tiempo.

Otra fuente de ingreso es la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia, creada mediante Ley 1697 de 2013, la cual tiene una vigencia de 20 años y su distribución se da durante los primeros cinco (5) años a partir de la promulgación de la Ley, el 70% del recaudo se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 30% restante a las demás universidades estatales del país, y a partir del sexto año se invierte la distribución, lo que quiere decir, que la Universidad Surcolombiana a partir de la vigencia 2020, está recibiendo un recaudo del 70% por este concepto. El mecanismo para este giro se hace con base en el número de graduados ponderados por nivel.

Como producto de la presión de la comunidad universitaria mediante la movilización estudiantil (MANE) y del trabajo del Sistema Universitario Estatal (SUE), se consiguieron recursos adicionales para las universidades del país.

Mediante la Ley 1607 de 2012 se creó el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE). El 9 por ciento de la tarifa del CREE tendrá distribución específica para financiar las instituciones públicas de educación superior. Sin embargo, se eliminan los recursos adicionales que el gobierno de la época había asignado durante los años 2011, 2012, y 2013.

Posteriormente, mediante el artículo 18 de la Ley 1739 de 2014 y el artículo 136 de la Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo), se aumentó el aporte de 0,4 a 0,6 puntos del CREE para financiar las instituciones públicas de educación superior, créditos beca a través del ICETEX, y mejoramiento de la calidad de la educación superior. Cabe resaltar además que los recursos del CREE estaban destinados a financiar gastos de inversión para ampliar la cobertura de la educación superior, pero el faltante presupuestal resulta de los gastos de funcionamiento de esos proyectos de inversión. El aumento de 0,2 puntos podría verse como un alivio o como una solución temporal para las universidades oficiales, pero en la práctica ocurrió lo contrario porque estos recursos se orientaron al programa Ser Pilo Pagaa través del ICETEX. De este modo los nuevos recursos para la educación superior fueron sobre todo a financiar las universidades privadas y apenas en una parte muy pequeña a las universidades públicas.

Estos recursos han sido insuficientes para garantizar la sostenibilidad en el marco de necesidades y brechas presupuestales en todas las Universidades Estatales. Para hacerle frente a la situación de desfinanciación, con ocasión del paro estudiantil, para el fortalecimiento de la educación superior pública, y honrando los Acuerdos suscritos en 2018 con el Gobierno Nacional actual, se logró la asignación de recursos adicionales para funcionamiento e inversión. Así lo informa el MEN, que señala cómo, según los acuerdos suscritos en 2018 con rectores, estudiantes y profesores, para este cuatrienio fueron gestionados \$4,5 billones adicionales del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías para el fortalecimiento de los presupuestos de funcionamiento e inversión de todas las IES públicas del país (artículo 183 de la Ley 1955 de 2019 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y artículos 45, 46 y 53 de la Ley 1942 de 2018, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2019 – 2020).

De estos acuerdos se estableció que el gobierno nacional asignará los siguientes recursos a la base presupuestal de funcionamiento, así:

- 2019: IPC + 3.5%
- 2020: IPC + 4.0%
- 2021: IPC + 4.5%
- 2022: IPC + 4.65%



La distribución de estos recursos se hace teniendo en cuenta la transferencia ordinaria (artículo 86 Ley 30 de 1992) y el modelo de indicadores (índice sintético) 4 componentes y 4 dimensiones:

COMPONENTES

Bienestar – permanencia – graduación - pertinencia	20%
Acceso con equidad – regionalización	20%
Formación alto nivel - Docentes	20%
Logro – Calidad	40%

DIMENSIONES

Gestión institucional	28%
Aporte al Sistema	23%
Equidad Interinstitucional	33%
Equidad en el Acceso	16%

Otro recurso, son los Excedentes de Cooperativas (Artículo 142 de la Ley 1819 de 2018, también con un modelo de distribución por indicadores de desempeño establecido por el MEN:

- Variación relativa en la proporción de docentes con maestría TCE Variación relativa en la proporción de docentes con doctorado TCE.
- Número de programas acreditados ofrecidos por la IES sobre el total de programas acreditables
- Número ponderado de investigadores
- Número ponderado de grupos de investigación
- Variación absoluta de la matrícula de pregrado
- Variación absoluta de la matrícula de posgrado (ponderadas especializaciones, maestrías, doctorados)

COMPONENTES

Bienestar – permanencia – graduación - pertinencia	20%
Acceso con equidad – regionalización	20%
Formación alto nivel - Docentes	20%
Logro – Calidad	40%

DIMENSIONES

Desempeño Institucional	41%
Aporte al Sistema	35%
Equidad Interinstitucional	13%
Equidad en el Acceso	11%

Como recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación está el SANEAMIENTO DE PASIVOS - PLAN DE PAGO DE OBLIGACIONES (acreencias laborales, cartera, otros conceptos) y MEJORAMIENTO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS - PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD - ARTICULO 183 LEY 1955 DE 2019, distribuidos por líneas de inversión:

- Bienestar y permanencia estudiantil (10%) • Investigación (10%) • Cualificación docente (25%).
- Diseño y adecuación de oferta académica - Proyectos de regionalización (25%)
- Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado (30%)

De esta manera, se compone la fuente de financiación recursos NACIÓN, cuyo avance fundamental son los recursos adicionales, donde la Universidad Surcolombiana ha fortalecido sus rentas, esperando que se establezca un nuevo modelo de financiación (reforma de la Ley 30 de 1992 art. 86 y 87), que garantice la sostenibilidad del sistema a largo plazo, que se tenga en cuenta los costos crecientes, las metas del plan de desarrollo y los nuevos paradigmas de la Educación Superior.

El comportamiento histórico ha mostrado que los recursos Nación participan en el presupuesto de la Universidad Surcolombiana, de manera significativa, así:

Tabla 139 Histórico de aportes de recursos de la Nación

APORTES NACIÓN	%
2013	58,64%
2014	61,12%
2015	60,07%
2016	60,57%
2017	59,74%
2018	53,15%
2019	53,50%
2020	55,60%

Fuente: Oficina Financiera y de Recursos Físicos USCO

También se obtienen Recursos Propios por concepto de Derechos Académicos, Venta de Servicios educativos por Fondos Especiales, Otras Rentas Propias como convenios interinstitucionales, devolución IVA, estampillas Departamento y Municipios, entre otros, recursos que han permitido cumplir con las obligaciones misionales dado que con solo los

recursos Nación, la Universidad no se sostiene. Es por esto por lo que los Recursos propios participan en un alto grado en la distribución de sus fuentes de financiación, así:

Tabla 140 Recursos propios de la Universidad Surcolombiana

RECURSOS PROPIOS	%
2013	41,36%
2014	38,88%
2015	39,93%
2016	39,43%
2017	40,26%
2018	46,85%
2019	46,50%
2020	44,40%

Oficina Financiera y de Recursos Físicos USCO

En el siguiente gráfico se observa el comportamiento en la participación de los recursos Nación y los Recursos Propios durante los últimos cinco (5) años (2016-2020).

Gráfica 16 % DISTRIBUCIÓN RECURSOS FUENTES DE



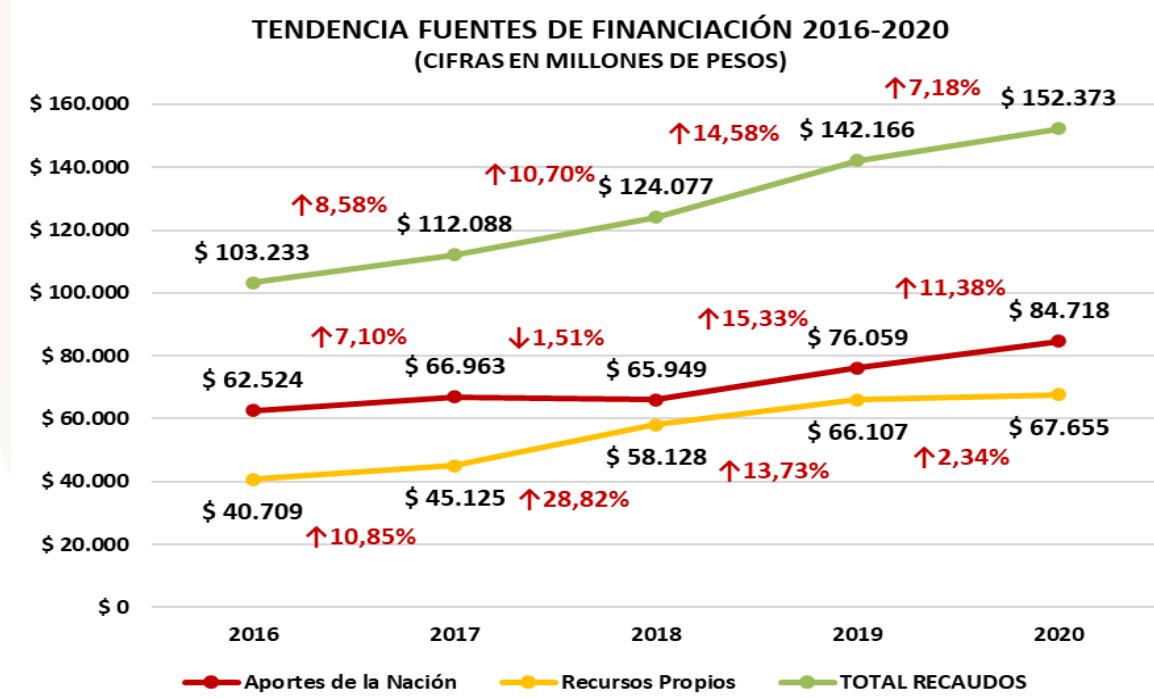
Fuente: Oficina Financiera y de Recursos Físicos USCO

La Universidad cuenta, para la administración de los recursos financieros, con una guía de organización y funcionamiento, el Estatuto Presupuestal, adoptado mediante Acuerdo 036 de 2011. Se complementa con la estructura funcional, el manual de funciones y demás elementos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad que normalizan, documentan y registran las acciones de la gestión económica y financiera en la Institución.

Sobre políticas y procesos para elaborar, ejecutar el presupuesto y evaluar la gestión financiera, en atención al cumplimiento de las funciones sustantivas y el PEU, se resalta el hecho de que el PDI adoptó el enfoque sistémico, por lo que concibió la Universidad como el conjunto de cinco subsistemas dentro de los cuales ubica todas y cada una de las instancias que configuran la organización. Como política institucional establecida en el mismo PDI, estas instancias, que cumplen funciones misionales o de apoyo a lo misional, deben elaborar anualmente un plan de acción, acorde y en dirección al desarrollo de los proyectos del PDI. La estrategia para asignar y ejecutar el presupuesto, en dirección al cumplimiento de las tareas misionales y del PEU, son esos planes de acción, y sus resultados evalúan la ejecución presupuestal.

Los avances en las fuentes de financiación de la USCO se ven reflejados en el comportamiento histórico de los ingresos durante las vigencias 2016-2020, cuya tendencia ha sido positiva, como lo muestra el siguiente gráfico.

Gráfica 17 Tendencias de fuentes de financiación 2016 - 2020



Fuente: Oficina Financiera y de Recursos Físicos USCO

Los recursos Nación en las vigencias 2016 vs 2017 muestran un incremento de 7.10%; en las vigencias 2017 vs 2018, el incremento fue de 1.51%; en 2018 vs 2019, el incremento fue de 15.33%; en 2019 vs 2020, el incremento fue de 11.38%, resaltando las vigencias 2018 a 2020, producto de los acuerdos suscritos de 2018 con el actual gobierno, los estudiantes y rectores de las Universidades públicas.

Como los recursos nación no son suficientes para cumplir con las obligaciones misionales, se realizan esfuerzos para gestionar Recursos Propios que fortalecen los proyectos del PDI, en el cumplimiento de indicadores como ampliación de cobertura estudiantil, cualificación docente, fortalecimiento de la investigación, la proyección social, infraestructura física y tecnológica, y para ello ha incrementado sus recursos propios durante los últimos cinco (5) años reflejados en las vigencias 2016 vs 2017 el incremento fue de 10.85%; de 2017 vs 2018, el incremento fue de 28.82%; de 2018 vs 2019, el incremento fue de 13.73% y durante las vigencias 2019 vs 2020, el incremento en los recursos propios fue solo del 2,34% donde se puede evidenciar las consecuencias que tuvo la situación de salud pública generada con motivo de la pandemia de Covid-19 en la vigencia 2020.

Los indicadores asociados al aspecto 116:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Vicerrectoría Administrativa	Plan Financiero Anual	Estatuto de Bienestar Universitario
	PDI – Plan Indicativo	Estructura Orgánica de la Institución
	Tabla	Información acerca de las fuentes de financiamiento, los recursos provenientes del Estado, otras fuentes externas y recursos propios

b. Aspecto a Evaluar 164: Estabilidad y solidez financiera que garantice el cumplimiento, a mediano plazo, de las acciones propuestas en el plan de desarrollo institucional.

La solidez de la Institución la determina esa diversidad de fuentes y el manejo prudente de sus recursos y compromisos financieros que la muestran como una Institución eficaz en la consecución de recursos, equidad en su asignación e integridad en su manejo.

El análisis y la implementación de cambios realizados en los últimos años dentro del mejoramiento institucional continuo, muestra esfuerzos contundentes por lograr una estabilidad financiera que le permita a la Institución continuar con los avances académicos, de cobertura, proyección social e investigación y bienestar con disponibilidad de recursos financieros que, muestran que la Institución tiene la capacidad para cumplir con los compromisos, planes de mejoramiento y el adecuado y transparente uso de los recursos.

Para garantizar la ejecución del PDI, la Institución asigna los recursos financieros atendiendo las directrices establecidas en dicho Plan, que le apuntan al mejoramiento de la cobertura, mejoramiento de la calidad y pertinencia, fomento a la investigación, bienestar universitario. En este sentido, el presupuesto institucional incluye partidas para el desarrollo y fortalecimiento de las funciones misionales.

La Institución, como ente autónomo del orden nacional, tiene como objetivo fundamental la definición, observancia y ejecución de políticas que inciden en la prestación de servicios de educación pública y sus recursos provienen, mayormente del Estado y los Recursos Propios. La naturaleza de los recursos, la forma de su administración y su uso están vinculados estrictamente al cumplimiento de su misión social y función institucional, y el gasto público en la educación hace parte del gasto público social como lo establece la Constitución Política de Colombia.

La Institución se encuentra incluida dentro del Marco Normativo aplicable para Entidades de Gobierno, cuyo objetivo es la consolidación de la información financiera y contable pública, por lo que la Contaduría General de la Nación – CGN- como órgano normalizador, a tenor de lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009, expidió la Resolución 533 de 2015 (08 Octubre) y el Instructivo 002, en el que se especifican las instrucciones para la transición al marco normativo para entidades de gobierno y estableció los procedimientos para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco.

Con el objetivo de la consolidación de la información financiera y contable pública, como instrumento para de registro, la CGN expidió la Resolución 620 de 2015 (26 de noviembre), por la cual incorporó el catálogo general de cuentas para entidades inmersas bajo el ámbito de la resolución 533 de 2015, al Marco Normativo Aplicable a las entidades de Gobierno.

Con la expedición de la Ley 1740 de 2014, que modificó parcialmente la Ley 30 de 1992, se facultó al MEN para ejercer inspección y vigilancia, mediante solicitudes de información jurídica, contable, económica, administrativa o de calidad de cualquier institución de educación superior, para lo cual la CNG expidió la Resolución 643 de 2015 (16 de diciembre), por la cual se expidió el Plan Único de Cuentas aplicable a las IES.

Por lo anteriormente expuesto, la Unidad de Contabilidad realizó una homologación de los catálogos generales de cuenta según resoluciones 620 y 645 de 2015, y se analizaron las incidencias de utilizar uno u otro, para lo cual se determinó que para la aplicación del Marco Normativo bajo resolución 533, se registrará la información contable sobre la base de devengo mediante la utilización del PGC para IES (Resolución 643 de 2015).

Dentro del cronograma de aplicación del marco normativo se definió como periodo de preparación obligatoria el comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, para lo cual se suscribió plan de implementación ante la Administración de la Institución, proceso en el que están incluidos como responsables toda el Área Financiera, el Área de Personal, y el Área de Recursos.

Las actividades a realizar con el objetivo de depurar la información contable y financiera dentro del periodo de preparación obligatoria, incluye incorporar (Reconocer), dar de baja (Eliminar), Reclasificar, medir y valorar los elementos del Activo, Pasivo y Patrimonio registrados en la contabilidad.

La Institución, a tenor de lo dispuesto en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, adoptó el Manual de Políticas Contables, mediante Resolución No. 0303 e 2017 (28 de diciembre) “Por medio del cual se aprueba el Manual de Políticas Contables para la Institución, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno” En materia Tributaria, cada año la Universidad Surcolombiana se acoge a las Reformas que ha realizado el gobierno nacional al Estatuto Tributario y demás normatividad expedida por la DIAN, como la Resolución 30 de 2019 “Por la cual se señalan los requisitos de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición, así como las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos”.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, (Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria") y en concordancia con la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.”, expedida por la DIAN, la administración de nuestra institución, mediante Circular No. 30 del 28 octubre de 2020, imparte lineamientos para la recepción de facturas electrónicas y constatación de las mismas en el procedimiento de “Trámite financiero para pago de cuentas y nómina”.

Se destaca que la estructura económica y financiera de la Institución, de conformidad con los soportes contables, se puede calificar como sólida, ya que sus recursos económicos se encuentran con un mínimo nivel de endeudamiento y un patrimonio fiscal, constituido por los diferentes bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Institución, conformado por las

diferentes lotes de terreno y edificaciones que se encuentran ubicadas en las diferentes Sedes Regionales; los recursos y elementos para el desarrollo de las actividades académicas; equipos de laboratorio y ayudas educativas, complementado con el parque automotor.

Además de lo mencionado anteriormente también conforma el patrimonio, los derechos adquiridos por las diferentes inversiones y las obligaciones cuya titularidad ostenta, incluida la incorporación de los bienes y derechos recibidos en donación, así como el superávit generado por la valorización de los bienes inmuebles de propiedad de la Universidad, junto a las donaciones recibidas en aportes y acciones que posee la Institución en las diferentes empresas Nacionales del sector privado.

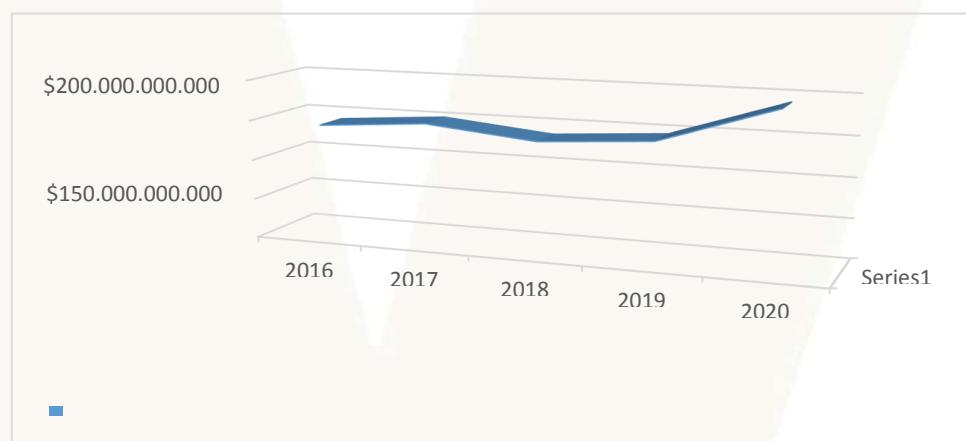
En el periodo de evaluación, el patrimonio de la Institución, ha presentado avances importantes, como se detalla a continuación:

Tabla 141 Patrimonio de la Universidad Surcolombiana

AÑO	VALOR (\$)	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
2016	\$ 141.614.542.252	0	0
2017	\$ 151.432.479.287	\$ 9.817.937.035	6,48%
2018	\$ 137.841.418.077	-\$ 13.591.061.210	-9,86%
2019	\$ 146.702.902.749	\$ 8.861.484.672	6,04%
2020	\$ 192.140.568.334	\$ 45.437.665.585	23,65%

Fuente: Estados financieros de cada periodo

Gráfica 18 comportamiento histórico del patrimonio fiscal de la Universidad Surcolombiana



	2016	2017	2018	2019	2020
Series1	\$141.614.542.	\$151.432.479.	\$137.841.418.	\$146.702.902.	\$192.140.568.

Fuente: Oficina Financiera y de Recursos Físicos USCO

Como se aprecia en el comportamiento histórico del patrimonio fiscal de la Universidad, se encuentra integrado por los diferentes resultados del ejercicio económico y los resultados acumulados de ejercicios anteriores. Como resultado durante de su incremento en el periodo 2018 – 2019, se refleja una variación positiva equivalente a la suma de \$8.861.484.672., por su incidencia en el capital fiscal. De igual manera la incidencia de la aplicación de los nuevos valores comerciales registrados en los bienes inmuebles de propiedad de la Universidad muestra su incidencia en el incremento por la suma de \$45.437.665.585., la cual incide en el capital fiscal durante la vigencia 2020.

La estabilidad y solidez financiera que garantiza el cumplimiento, a mediano plazo, de las acciones propuestas en el PDI, la determina esa diversidad de fuentes económicas y el manejo prudente y eficiente de sus recursos y compromisos y obligaciones financieras, que se refleja en el comportamiento histórico y el avance significativo que cada año viene mostrando en sus índices financieros posicionándola como una Institución eficaz en la consecución de los recursos, equidad en su asignación e integridad en su manejo.

Tabla 142 Indicadores Financieros de la Universidad Surcolombiana

Descripción	Unidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1.- RazónLiquidez	\$	6.4	4,0	5,0	7,31	4,17	4,27
Activo Corriente /Pasivo Corriente							
2.- Capital deTrabajo	\$	18.293.602.573	18.384.609.792	22.521.493.900	32.696.491.267	37.635.384.2233	50.551.103.5777
Activo Corriente - Pasivo Corriente							
3.- Rotación delActivo	No. Veces	0,54	0,55	0,59	0,27	0,23	0,52
Ingresos Operacionales / Activo Total							
4.- Margen deUtilidad Neta	%	-5,79%	-0,30%	6,79%	23,90%	7,08%	2,01%
Utilidad Neta / Ingresos Operacionales							
5.- Nivel de Endeudamiento	%	9,20%	13,07%	9,32%	7,88%	10,55%	14,89%
Pasivo Total / Activo Total							
6.- IndependenciaFinanciera	%	0,91%	0,87%	0,91%	0,92%	0,89%	0,85%
Patrimonio / Pasivo + Patrimonio							
7.- Cobertura deServicio de Deuda	No. Veces	0	0	0	0	0	0
Utilidad Operacional /AmortizaciónDeuda							

Fuente: Oficina Financiera y Rec. físicos

Es importante resaltar una variación considerable durante los periodos 2018, 2019 y 2020, considerando los hechos económicos importantes de conformidad a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, periodo durante el cual se inició el proceso de convergencia al nuevo marco normativo internacional, lo cual significó una evaluación detallada de las cuentas del balance. De igual manera su mayor incidencia se presenta en la

revalorización de los valores de los bienes inmuebles de propiedad de la Universidad, que permitió el mejoramiento en nuestros indicadores financieros.

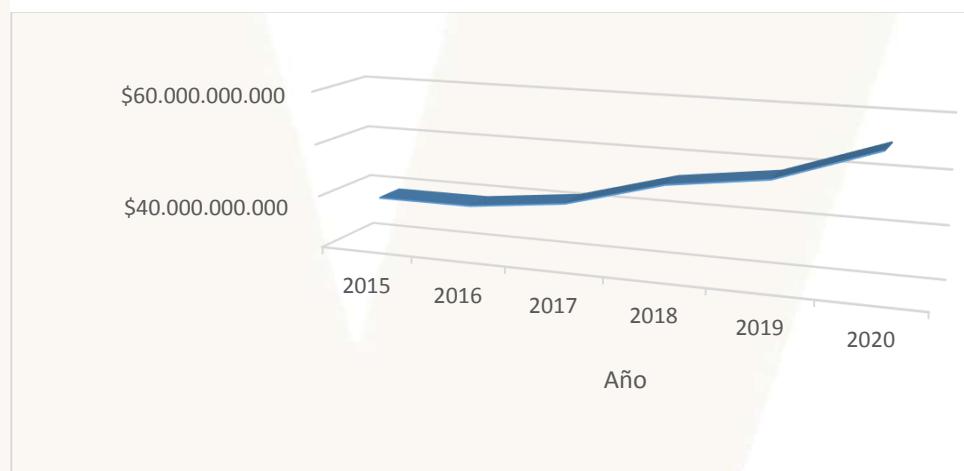
Tabla 143 Razón de Liquidez de la Universidad Surcolombiana



Fuente: Oficina Financiera y Rec. Físicos

La razón de liquidez representa el número de veces que el activo corriente de la Universidad puede cubrir su pasivo corriente. Igualmente, representa que porcentaje de la deuda a corto plazo puede pagarse con los activos a corto plazo de la Universidad. Mediante esta razón suponemos que en la medida que los pasivos corrientes sean menores a los activos corrientes la salud financiera de la Universidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo es mayor.

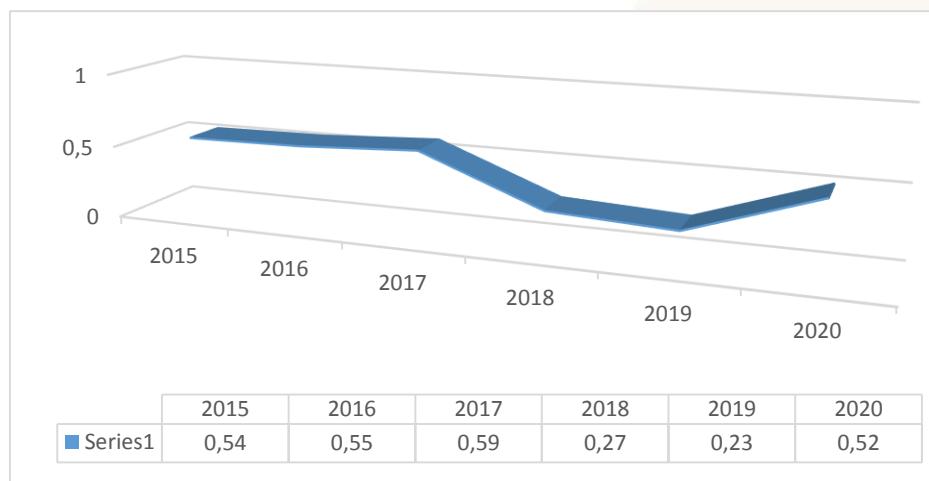
Gráfica 19 Capital de trabajo



Fuente: Oficina Financiera y Rec. Físicos

Es importante resaltar para la Universidad, la solidez presentada en el capital de trabajo, el cual durante los periodos objeto de análisis ha presentado un comportamiento hacia el incremento en el último periodo 2020; su incidencia se hace más notoria considerando el nuevo avalúo comercial practicado a los bienes inmuebles de propiedad de la Universidad, el cual se refleja en los activos fijos.

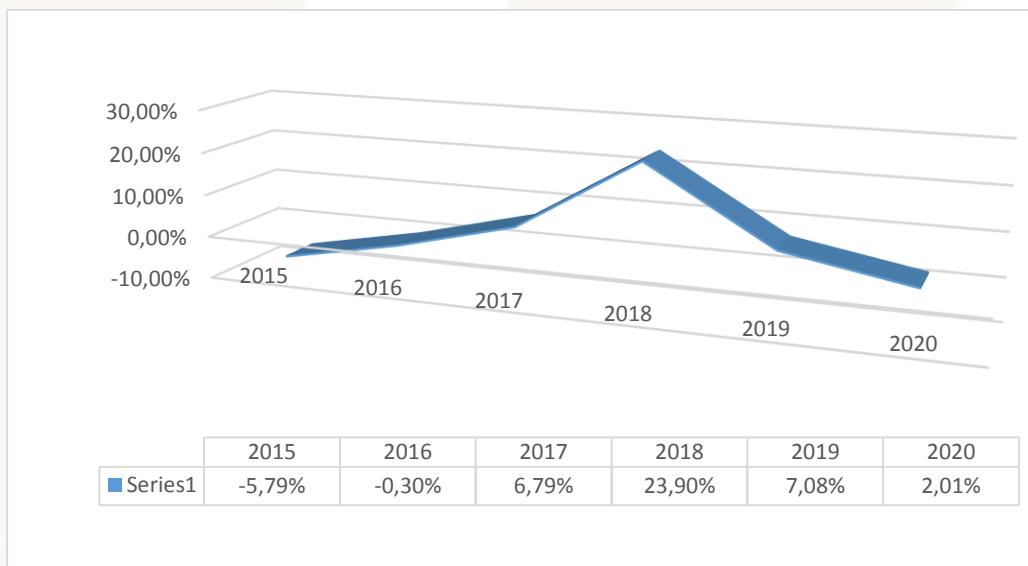
Gráfica 20 Rotación del activo



Fuente: Oficina Financiera y Rec. Físicos

Este indicador muestra el grado de eficiencia de la Universidad, en el uso de sus activos para la generación de los ingresos, y acordes a los resultados económicos y financieros en el periodo objeto de análisis.

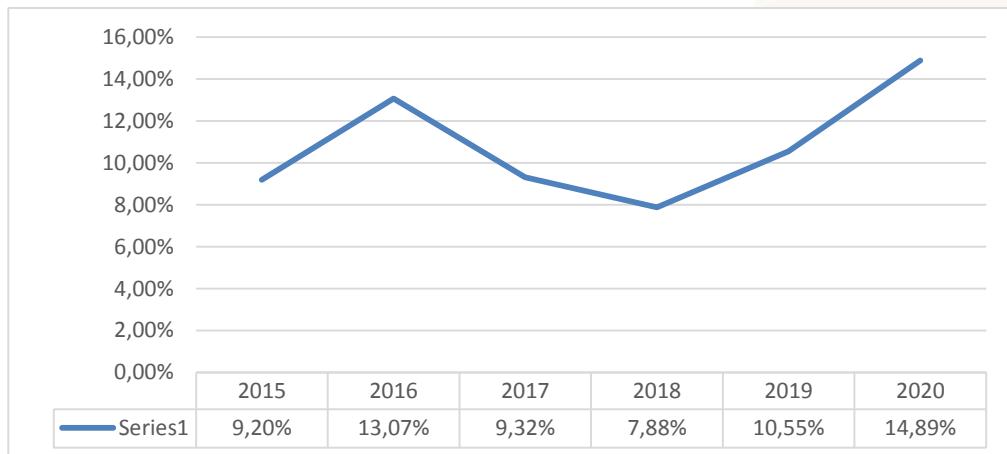
Gráfica 21 Margen de utilidad neta



Fuente: Oficina Financiera y Rec. Físicos

Es importante resaltar que este indicador es el resultado de la capacidad que tiene la Institución para convertir sus ingresos en beneficios económicos, determinándonos el eficiente control de los costos y gastos de cada periodo.

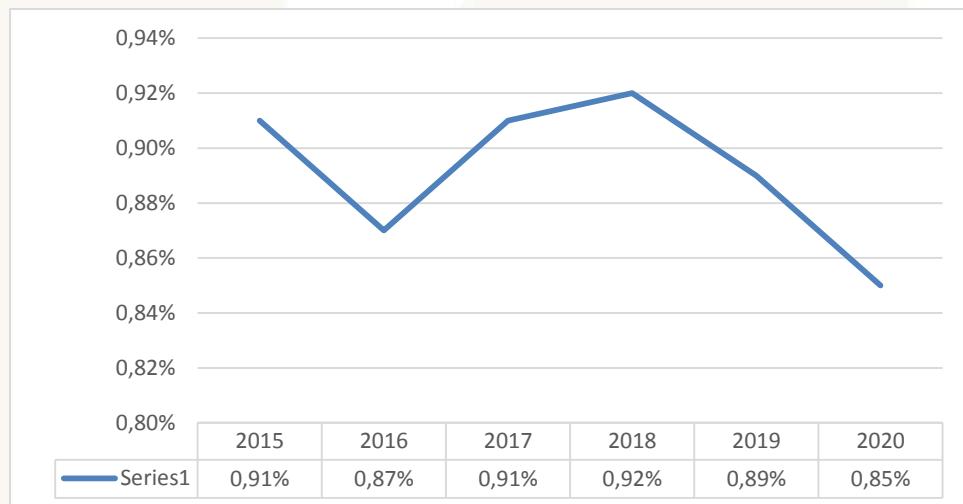
Gráfica 22 Nivel de endeudamiento



Fuente: Oficina Financiera y Rec. Físicos

Este indicador nos permite analizar el grado y la forma de participación que poseen los acreedores de la Universidad dentro del desarrollo de su filosofía institucional. Es así que como estrategia durante los periodos 2019 y 2020, se ha venido realizando un seguimiento al uso de los recursos provistos por terceros externos a la Institución; producto de este, se puede observar que durante dichos períodos semuestra un incremento considerable frente a los períodos inmediatamente anteriores.

Gráfica 23 Independencia financiera



Fuente: Oficina Financiera y Rec. Físicos

Es importante resaltar que este indicador es el resultado de la capacidad que tiene con este indicador estamos midiendo el grado de dependencia que tiene la Universidad sobre sus acreedores según el nivel de deuda existente. Este es un efecto contrario al del nivel de endeudamiento cuanto más alto será este índice, es mejor para la Universidad y mayor será su autonomía financiera, siendo menos dependiente de sus acreedores. Se muestra un comportamiento relativamente estable durante el periodo objeto de análisis.

Los indicadores asociados al aspecto 164, son de tipo documental y numérico, como se presenta a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Secretaría General	Acuerdo 031 de 2014	Plan de Desarrollo Institucional
Vicerrectoría Administrativa	Estados Financieros - Indicadores	
	Indicadores financieros	
	Indicadores de metas	

c. Aspecto a Evaluar 165: Políticas y estrategias para la asignación, ejecución y evaluación presupuestal y de ejecución financiera en atención al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y el logro de las metas del plan de desarrollo institucional.

Forma parte del Sistema Presupuestal, el Plan Financiero, el cual constituye el instrumento de planificación y gestión financiera de la Universidad que tiene como base las operaciones efectivas de ingresos, gastos, déficit y su financiación, compatibles con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC-. El Plan tiene como objetivo establecer el equilibrio entre los ingresos y los gastos que permitan la sostenibilidad de las finanzas de la Universidad, asignar las apropiaciones presupuestales de acuerdo con la disponibilidad de recursos, el Plan de Desarrollo Institucional y el cumplimiento de los objetivos fundamentales de la actividad misional, basados en los principios de eficiencia y eficacia en un contexto de transparencia y calidad.

Conforme lo regula el Proyecto Educativo Universitario PEU, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Superior Universitario 010 del 11 de marzo de 2016, establece las políticas administrativas en las que se incluyen las financieras a saber:

- La Universidad Surcolombiana dirige su gestión para la adecuada formulación, ejecución y evaluación de Planes de Acción concomitantes con los programas y proyectos que en materia administrativa se encuentren vinculados con el Plan de Desarrollo Institucional.”*
- Las estrategias administrativas están encaminadas hacia la consolidación del proceso de interacción creativa entre los aspectos académicos, investigativos, científicos,

- culturales, entre otros, que permitan el logro de los propósitos misionales.
- c. La administración garantiza el desarrollo armónico de las Facultades y las Unidades Operativas con el propósito de crear un “ethos” institucional coherente con los principios misionales de la Universidad Surcolombiana.
 - d. A partir de las responsabilidades del Estado con el financiamiento de la Universidad como institución pública oficial, el cuerpo administrativo emprende acciones para ampliar e integrar las fuentes de financiación de la Institución, a fin de obtener un manejo eficiente, equitativo, transparente y racional de los recursos básicos para el cumplimiento de los procesos misionales de la Universidad.
 - e. Mediante la participación activa de las diferentes unidades académicas y administrativas, el cuerpo administrativo es responsable de la elaboración del presupuesto de la Institución; de igual manera, orienta sobre acciones puntuales, relacionadas con la ejecución, el control y seguimiento de este, en armonía con los principios y las exigencias de la normatividad respectiva”.

De igual manera el plan financiero refleja las políticas y lineamientos definidos por los órganos de dirección universitaria y articula los procesos de planificación estratégica, financiera y presupuestal, a través del cual se busca garantizar los recursos para el cumplimiento de las metas e indicadores de resultado establecidos en el PDI 2015-2024 “Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, pertinencia y Compromiso”.

En el marco de las políticas y estrategias para la asignación, ejecución y evaluación presupuestal y de ejecución financiera, es importante tener en cuenta la situación financiera que enfrentan las universidades públicas del país, situación que ha llevado a la necesidad de gestionar recursos, especialmente propios, que fortalezcan los presupuestos y de esta manera se cumpla con las obligaciones contraídas en el desarrollo de las actividades misionales y administrativas.

La Institución ha evolucionado ampliamente en los últimos cinco años, lo cual se puede evidenciar en los indicadores financieros, en cobertura estudiantil, en cualificación docente, fortalecimiento de la investigación, incorporación de nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza aprendizaje, internacionalización, movilidad estudiantil, docente y administrativa, infraestructura física y tecnológica, apoyada en estrategias para la optimización de los recursos y procesos de mejoramiento continuo.

Para la asignación de los recursos, durante cada vigencia, proyecta su presupuesto de manera tal, que permita cubrir las prioridades para el sostenimiento y funcionamiento de la Institución, garantizando el cumplimiento de sus tres funciones sustantivas: Docencia, investigación y proyección Social. De igual manera, se asignan recursos para el cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidos en la Acreditación Institucional.

Para la construcción del presupuesto se estructura un cronograma donde las Unidades Académicas y Administrativas que participan en su elaboración, presenten sus requerimientos y necesidades, así como sus compromisos para la generación y gestión de ingresos. Es de anotar que, en el proceso de programación presupuestal de ingresos y gastos, se tiene en cuenta métodos de evaluación como: Método de los promedios, Método de tendencia histórica, Método de línea recta, Método de evaluación directa, los cuales nos permiten proyectar un presupuesto austero y moderado para el cumplimiento de metas. La siguiente información contiene la evolución de los recursos asignados y ejecución durante las vigencias 2016 – 2020 en ingresos y gastos y su porcentaje de cumplimiento.

Tabla 144 Ingresos vigencia 2016

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	EJECUCIÓN DE INGRESOS 2016		% EJECUCIÓN 2016
	APROPIADO	RECAUDADO	
Total, presupuesto de ingresos	105.484.174.788	103.233.998.543	97,87%
I. Ingresos corrientes	93.853.522.564	91.162.351.074	97,13%
A. Rentas propias	30.929.638.798	30.634.537.236	99,05%
1.derechos académicos	12.916.099.715	13.237.835.760	102,49%
3.venta de servicios	12.607.542.962	11.156.086.643	88,49%
4.operaciones comerciales	230.000.000	311.049.479	135,24%
5.otras rentas propias	5.175.996.121	5.929.565.354	114,56%
B. aportes del presupuesto nacional	60.223.883.766	57.827.813.838	96,02%
C. Aportes	2.700.000.000	2.700.000.000	100,00%
D. Consejo superior estudiantil	0	0	0,00%
E. Seguro estudiantil	0	0	0,00%
II. Recursos de capital	11.630.652.224	12.071.647.469	103,79%

Fuente: Oficina Financiera y Rec. Físicos

En el año 2016, el presupuesto de ingresos tuvo un total de recaudo del 97.87%, cifra significativa en el cumplimiento de las metas estimadas.

Tabla 145 Ingresos Vigencia 2017

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	EJECUCIÓN DE INGRESOS 2017		% EJECUCIÓN 2017
	APROPIADO	RECAUDADO	
Total, presupuesto de ingresos	113.978.839.353	112.088.084.328	98,34%
I. Ingresos corrientes	101.211.083.606	98.775.511.004	97,59%
A. Rentas propias	36.358.235.337	33.922.662.735	93,30%
1.derechos académicos	15.018.356.034	14.607.515.569	97,26%
3.venta de servicios	13.899.719.489	12.115.291.142	87,16%
4.operaciones comerciales	246.000.000	70.932.371	28,83%
5.otras rentas propias	7.194.159.814	7.128.923.653	99,09%
B. Aportes del presupuesto nacional	64.852.848.269	64.852.848.269	100,00%
C. Aportes	0	0	0,00%
D. Consejo superior estudiantil	0	0	0,00%
E. Seguro estudiantil	0	0	0,00%
II. Recursos de capital	12.767.755.747	13.312.573.324	104,27%

Fuente: Oficina Financiera y Rec. Físicos

En el año 2017, el presupuesto de ingresos tuvo un total de recaudo del 98.34, cifra

significativa en el cumplimiento de las metas estimadas.

Tabla 146 Ingresos Vigencia 2018

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	EJECUCIÓN DE INGRESOS2018		% EJECUCIÓN 2018
	APROPIADO	RECAUDADO	
Total, presupuesto de ingresos	126.660.179.827	124.077.130.185	97,96%
I. Ingresos corrientes	116.397.437.715	113.645.148.549	97,64%
A. Rentas propias	50.408.499.505	47.656.210.339	94,54%
1.derechos académicos	15.376.537.866	16.043.807.292	104,34%
3.venta de servicios	19.785.135.508	15.675.452.307	79,23%
4.operaciones comerciales	230.000.000	212.341.957	92,32%
5.otras rentas propias	15.016.826.131	15.724.608.783	104,71%
B. Aportes del presupuesto nacional	65.948.938.210	65.948.938.210	100,00%
C. Aportes	0	0	0,00%
D. Consejo superior estudiantil	40.000.000	40.000.000	100,00%
E. Seguro estudiantil	0	0	0,00%
II. Recursos de capital	10.262.742.112	10.431.981.636	101,65%

Fuente: Oficina Financiera y Rec. Físicos

En el año 2018, el presupuesto de ingresos tuvo un total de recaudo del 97.96, cifra significativa en el cumplimiento de las metas estimadas.

Tabla 147 Ingresos Vigencia 2019

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	EJECUCIÓN DE INGRESOS2019		% EJECUCIÓN 2019
	APROPIADO	RECAUDADO	
Total, presupuesto de ingresos	145.971.810.734	142.165.775.166	97,39%
I. Ingresos corrientes	125.888.845.110	122.021.506.369	96,93%
A. Rentas propias	49.682.639.895	45.782.056.997	92,15%
1.derechos académicos	16.314.756.302	16.330.462.408	100,10%
3.venta de servicios	19.163.847.121	15.653.926.380	81,68%
4.operaciones comerciales	230.200.000	220.171.386	95,64%
5.otras rentas propias	13.973.836.472	13.577.496.823	97,16%
B. Aportes del presupuesto nacional	75.963.615.704	75.963.621.384	100,00%
C. Aportes	0	0	0,00%
D. Consejo superior estudiantil	31.246.511	57.156.843	182,92%
E. Seguro estudiantil	211.343.000	218.671.145	103,47%
II. Recursos de capital	20.082.965.624	20.144.268.796	100,31%

Fuente: Oficina Financiera y Rec. Físicos

En el año 2019, el presupuesto de ingresos tuvo un total de recaudo del 97.39, cifra significativa en el cumplimiento de las metas estimadas.

Tabla 148 Ingresos Vigencia 2020

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	EJECUCIÓN DE INGRESOS2020		% EJECUCIÓN 2020
	APROPIADO	RECAUDADO	
Total, presupuesto de ingresos	155.189.196.151	152.373.223.293	98,19%
I. Ingresos corrientes	132.617.642.489	122.120.887.392	92,08%
A. Rentas propias	45.262.703.141	37.144.941.113	82,07%
1.derechos académicos	17.572.672.384	12.601.786.585	71,71%

3.venta de servicios	14.967.089.854	11.970.628.687	79,98%
4.operaciones comerciales	193.306.252	103.052.055	53,31%
5.otras rentas propias	12.529.634.651	12.469.473.786	99,52%
B. Aportes del presupuesto nacional	84.061.665.430	84.287.846.564	100,27%
C. Aportes	3.023.849.753	475.336.775	15,72%
D. Consejo superior estudiantil	27.325.665	1.169.682	4,28%
E. Seguro estudiantil	242.098.500	211.593.258	87,40%
II. Recursos de capital	22.571.553.662	30.252.335.901	134,03%

Fuente: Oficina Financiera y Rec. Físicos

En el año 2020, el presupuesto de ingresos tuvo un total de recaudo del 98.19, cifra significativa en el cumplimiento de las metas estimadas.

Tabla 149 Ejecución Gastos Vigencia 2016

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	EJECUCIÓN DE GASTOS 2016		% EJECUCIÓN 2016
	APROPIADO	EJECUTADO	
Presupuesto de gastos	105.484.174.788	97.609.031.860	92,53%
A. Funcionamiento	67.382.885.251	65.446.851.716	97,13%
Gastos de personal	57.532.520.936	55.770.865.205	96,94%
Gastos generales	8.112.552.889	8.017.556.314	98,83%
Transferencias corrientes	1.737.811.426	1.658.430.197	95,43%
D. Gastos de producción y comercialización	219.000.000	211.227.212	96,45%
E. Fondos especiales	12.607.542.962	10.846.256.469	86,03%
B. Servicio de la deuda	0	0	0,00%
F. Consejo superior estudiantil	0	0	0,00%
G. Seguro estudiantil	0	0	0,00%
H. OCAD - sistema general de regalías	0	0	0,00%
C. Presupuesto de inversión	25.274.746.575	21.104.696.463	83,50%

Fuente: Oficina Financiera y Rec. Físicos

En la vigencia 2016, la ejecución en el gasto tuvo un comportamiento de 92.53%.

Tabla 150 Ejecución Gastos Vigencia 2017

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	EJECUCIÓN DE GASTOS 2017		% EJECUCIÓN 2017
	APROPIADO	EJECUTADO	
Presupuesto de gastos	113.978.839.353	105.908.197.929	92,92%
A. Funcionamiento	76.405.893.168	72.541.894.651	94,94%
Gastos de personal	64.788.168.988	61.598.957.064	95,08%
Gastos generales	9.364.515.696	8.987.165.218	95,97%
Transferencias corrientes	2.253.208.484	1.955.772.369	86,80%
D. Gastos de producción y comercialización	244.000.000	217.213.319	89,02%
E. Fondos especiales	14.209.549.662	12.365.317.473	87,02%
B. Servicio de la deuda	0	0	0,00%
F. Consejo superior estudiantil	0	0	0,00%
G. Seguro estudiantil	0	0	0,00%
H. OCAD - sistema general de regalías	0	0	0,00%
C. Presupuesto de inversión	23.119.396.523	20.783.772.486	89,90%

En la vigencia 2017, la ejecución en el gasto tuvo un comportamiento de 92.92%.

Tabla 151 Ejecución Gastos Vigencia 2018

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	EJECUCIÓN DE GASTOS 2018		% EJECUCIÓN 2018
	APROPIADO	EJECUTADO	
Presupuesto de gastos	126.660.179.827	111.159.015.080	87,76%
A. Funcionamiento	82.781.157.314	80.457.116.576	97,19%
Gastos de personal	69.466.485.159	67.476.231.861	97,13%
Gastos generales	9.568.179.819	9.275.937.724	96,95%
Transferencias corrientes	3.746.492.336	3.704.946.991	98,89%
D. Gastos de producción y comercialización	230.000.000	219.059.448	95,24%
E. Fondos especiales	19.844.939.350	14.273.796.578	71,93%
B. Servicio de la deuda	80.000.000	0	0,00%
F. Consejo superior estudiantil	40.000.000	16.789.289	41,97%
G. Seguro estudiantil	0	0	0,00%
H. OCAD - sistema general de regalías	0	0	0,00%
C. Presupuesto de inversión	23.684.083.163	16.192.253.189	68,37%

Fuente: Oficina Financiera y Rec. Físicos

En la vigencia 2018, la ejecución en el gasto tuvo un comportamiento de 87.76%.

Tabla 152 Ejecución Gastos Vigencia 2019

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	EJECUCIÓN DE GASTOS 2019		% EJECUCIÓN 2019
	APROPIADO	EJECUTADO	
Presupuesto de gastos	145.971.810.734	127.336.228.131	87,23%
A. Funcionamiento	93.138.409.584	87.908.634.126	94,38%
Gastos de personal	78.396.841.458	74.741.184.687	95,34%
Gastos generales	10.733.834.587	10.026.755.862	93,41%
Transferencias corrientes	4.007.733.539	3.140.693.577	78,37%
D. Gastos de producción y comercialización	230.200.000	169.698.908	73,72%
E. Fondos especiales	22.924.373.630	15.377.255.233	67,08%
B. Servicio de la deuda	78.912.200	0	0,00%
F. Consejo superior estudiantil	54.457.222	42.321.360	77,71%
G. Seguro estudiantil	211.343.000	110.061.000	52,08%
H. OCAD - sistema general de regalías	0	0	0,00%
C. Presupuesto de inversión	29.334.115.098	23.728.257.504	80,89%

Fuente: Oficina Financiera y Rec. Físicos

En la vigencia 2019, la ejecución en el gasto tuvo un comportamiento de 87.23%.

Tabla 153 Ejecución Gastos Vigencia 2020

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	EJECUCIÓN DE GASTOS 2020		% EJECUCIÓN 2020
	APROPIADO	EJECUTADO	
Presupuesto de gastos	155.189.196.152	127.159.856.199	81,94%
A. Funcionamiento	101.207.479.486	92.891.969.352	91,78%
Gastos de personal	86.484.103.593	82.074.719.090	94,90%
Gastos generales	10.857.000.000	8.406.067.506	77,43%
Transferencias corrientes	3.866.375.893	2.411.182.756	62,36%
D. Gastos de producción y comercialización	193.306.252	137.846.898	71,31%
E. Fondos especiales	16.357.838.855	12.300.901.085	75,20%
B. Servicio de la deuda	545.848.645	360.706.208	66,08%

F. Consejo superior estudiantil	83.145.539	664.924	0,80%
G. Seguro estudiantil	350.708.645	339.145.000	96,70%
H. OCAD - sistema general de regalías	3.023.849.753	1.088.118.386	35,98%
C. Presupuesto de inversión	33.427.018.977	20.040.504.346	59,95%

Fuente: Oficina Financiera y Rec. Físicos

En la vigencia 2020, la ejecución en el gasto tuvo un comportamiento de 81.94%.

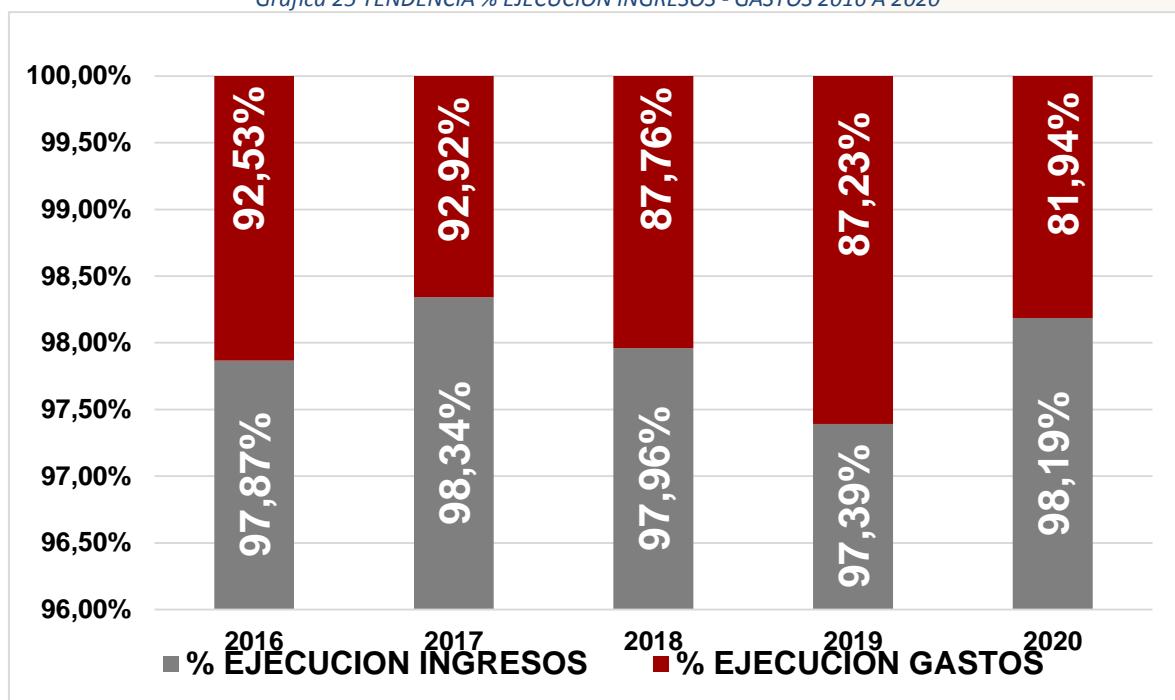
De esta manera, en las siguientes gráficas, se observa el comportamiento histórico en la ejecución de los ingresos y los gastos, durante las vigencias 2016-2020, donde podemos apreciar que la Universidad Surcolombiana ha sido muy responsable en la ejecución y control de los recursos, manteniendo los principios del sistema presupuestal como: planeación, programación integral, especialización, universalidad, unidad de caja, anualidad, desconcentración, autonomía presupuestal.

Gráfica 24 HISTÓRICO EJECUCIÓN INGRESOS Y GASTOS 2016-2020



Fuente: Oficina Financiera y Rec. Físicos

Gráfica 25 TENDENCIA % EJECUCION INGRESOS - GASTOS 2016 A 2020



Fuente: Oficina Financiera y Rec. Físicos

Los indicadores asociados al aspecto 165:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Secretaría General	Acuerdo 010 de 2016	PEU
Secretaría General	Acuerdo 031 de 2014	PDI y Sus Modificaciones
Secretaría General	Acuerdo 036 de 2011	Estatuto presupuestal-y Sus Modificaciones
Oficina Asesora de Planeación	Plan Operativo Anual de Inversión	
	Presupuesto Anual	
	Informes de Gestión	
	Indicadores del Plan de Desarrollo	

**d. Aspecto a Evaluar 166: Estructura del presupuesto y de la deuda en los últimos cinco años.
Plan de cancelación de compromisos.**

La estructura presupuestal que opera en la Universidad está dada en el Estatuto Presupuestal (Acuerdo 036 de 2011), que entre otras cosas, define la organización de los recursos según su origen y destinación, en forma balanceada y regula lo referente a la programación, dirección, aprobación ejecución , modificación, registro, control, seguimiento y evaluación del presupuesto, y su coordinación con el Plan de Desarrollo

Institucional, la definición del gasto social, del manejo de la tesorería, del crédito, de la contabilidad y de la capacidad financiera de la Entidad para contratar.

Está conformado por el sistema presupuestal con una perspectiva plurianual y cuenta con los siguientes instrumentos: El Plan Financiero, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto Anual de ingresos y Gastos, en coordinación con el PDI.

Posee una estructura presupuestal establecida en el Acuerdo 058 de 2018, que aplica para la totalidad de las operaciones presupuestales y persigue la generación de reportes para el seguimiento y control de la información. Contiene los aspectos conceptuales que sirven de guía y orientación en la clasificación de las operaciones y transacciones ejecutadas a través del presupuesto de la Institución.

En el marco conceptual o de referencia para efectuar el registro de Ingresos y Recursos de Capital y Gastos o de Apropiaciones, contemplados en la estructura del presupuesto, adopta una clasificación por códigos, descripción, niveles, subcuenta, cuenta, subcategoría, categoría, capítulo,

El capítulo de Rentas y Recursos de Capital incorpora la totalidad de los ingresos recibidos durante un periodo fiscal y que incrementan el patrimonio de la Universidad. La categoría de las rentas considera su carácter de permanencia y la condición de destinación, lo que permite la generación de información transparente y coherente frente a los lineamientos y compromisos de rendición de cuentas, de control y seguimiento.

Se incluye en los ingresos, los I. **Ingresos Corrientes** que corresponden a las operaciones propias de la Universidad y a los aportes gubernamentales y de otras entidades para el cumplimiento de la función institucional y se perciben en la vigencia fiscal en la cual se originan. Está conformado por:

A. Rentas Propias: Conformado por:

1. Derechos Académicos. Son los ingresos relacionados directamente con la actividad académica en los distintos niveles de educación formal que ofrece la Universidad.
 - 1.1 Inscripciones
 - 1.2 Matriculas
 - 1.3 Derechos de Grado
 - 1.4 Derechos Complementarios
 - 1.5 Certificados
 - 1.6 Otros Derechos Académicos
 - 1.7 Cursos Vacacionales

1.8 Seminarios

2. Venta de Servicios (Fondos Especiales). Corresponde a los ingresos que recibe la institución por la venta de servicios académicos y no académicos que adquiere u obtiene en el cumplimiento de sus actividades de docencia, investigación y proyección social.

2.1 Postgrados

2.2 Venta de Servicios

3. Operaciones Comerciales. Corresponde a los ingresos por la venta de productos y servicios que desarrollan las unidades académicas en función o apoyo de la misión institucional.
4. Otras Rentas Propias. Es la bolsa general de rentas que comprende los convenios, estampillas, devolución IVA, arrendamientos, conectividad, entre otros.

- B. Aportes del Presupuesto Nacional. Corresponde a la partida asignada por transferencia en el presupuesto general de la nación, para ser distribuida por el órgano competente de la Institución en Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión.
- C. Aportes. Son los valores entregados por los entes territoriales y otras entidades, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión social e institucional, según mandato legal.

Recursos de Capital. Son los aumentos en el patrimonio que cumplen condiciones especiales como:

1. Recursos del crédito
2. Donaciones
3. Venta de Activos Fijos
4. Rendimientos Financieros
5. Recursos del Balance

El capítulo de Gastos o de Apropiaciones incluye los gastos destinados a financiar las actividades inherentes al desarrollo del objetivo institucional, durante la respectiva vigencia fiscal. Está compuesto por:

A. FUNCIONAMIENTO

1. Gastos de Personal
2. Gastos Generales
3. Transferencias corrientes

B. SERVICIO DE LA DEUDA

C. INVERSIÓN

D. GASTOS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

E. FONDOS ESPECIALES

Como un avance significativo, actualmente se viene trabajando en la implementación del nuevo catálogo de clasificación presupuestal como la estructura del presupuesto general de la Universidad Surcolombiana, en virtud de las políticas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la Resolución 0010 del 7 de marzo de 2018 y la Contraloría General de la República mediante el artículo 4 de la Resolución 040 de 2020, establecieron que la aplicación del Régimen de Contabilidad Presupuestal (RCPP) y el catálogo integrado de Clasificación Presupuestal (CICP), se exigirá para la programación y ejecución del presupuesto, a partir de la vigencia 2021.

La Universidad se prepara para adoptar el catálogo de clasificación presupuestario (CCP) del Sistema Universitario Estatal SUE, como sistemas estructurados de codificación e instrumento para la clasificación ordenada y detallada de los registros de las operaciones de carácter presupuestal para la gestión de las finanzas públicas. Se utiliza para identificar, registrar, presentar y revelar las diferentes operaciones presupuestales de ingreso y gasto en las diferentes etapas del proceso en el ingreso por concepto de ingreso y en el gasto por objeto de gasto.

Por otro lado, tal como lo plantea el PEU, “parte de la política financiera es la de permanente racionalización del gasto, congruente con la política de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos disponibles. Así mismo se debe optimizar el nivel de endeudamiento financiero de acuerdo no solo con el tamaño del patrimonio institucional sino de las metas consignadas en el PDI.

Teniendo en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP, como un instrumento de referencia de planificación financiera, que permite que la Institución mediante una serie de pautas, metas y estrategias garantice criterios de solvencia y acciones para mantener estables las finanzas institucionales, realizado a partir de la situación real e histórica como objetivo principal y permite que la elaboración y aprobación del presupuesto se hagan sobre bases que eviten incurrir en déficit presupuestal y en déficit fiscal, de tal forma que se avance en condiciones de eficiencia y eficacia económica, haciendo sostenible el pago de la deuda y garantizando la amortización gradual de los pasivos acumulados de la institución.

En el macro problema No. 4 del PDI 2015 –2024 se identificó que la estructura orgánica, planta física y recursos de la Institución, no responde a las nuevas realidades y exigencias del desarrollo político, económico, social, cultural, ambiental, tecnológico y organizacional, lo cual es un obstáculo para el desarrollo educativo y los requerimientos demandas y expectativas de la región y el país, es así, como se establece que el desarrollo de la infraestructura física tiene como objetivo estratégico mejorar la calidad, cobertura y pertinencia de la educación a través de la preservación, modernización, innovación y

ampliación de la infraestructura física requerida.

Que en el PDI: 2015—2024, en el Subsistema Administrativo se encuentra el proyecto denominado "Desarrollo, construcción, dotación y mantenimiento de las Sedes Regionales", en el cual se considera "Realizar las acciones necesarias para la ampliación, dotación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica de la Universidad según su capacidad operativa y los estándares mínimos del sistema universitario estatal, con el fin de brindar unas instalaciones eco sostenibles y pertinentes para la institución".

Que dentro de los aspectos determinados en el diagnóstico interno de la Universidad, se identifican fines particulares que al mismo tiempo son comunes a todas las universidades estatales reflejando la necesidad de buscar alternativas de financiación para afrontar de manera apropiada los retos y demandas educativas y sociales.

Por esta razón, el CSU otorga autorización en la vigencia 2017 para realizar un empréstito con entidades del sector financiero, cuyo objeto es la construcción del edificio de la Facultad de Educación por la suma de Diez Mil Quinientos Millones de Pesos Ml.

Esta alternativa de financiación se sustenta en las proyecciones estimadas planteadas en el Balance Financiero con un crecimiento anual del ingreso del 4%; allí se determinan los ingresos y gastos totales y el saldo de la deuda que se proyecta, en un horizonte de doce (12) años con los dos primeros años de gracia, obteniéndose un punto de equilibrio entre Ingresos y Gastos, lo que indica que esta alternativa financiera no genera déficit siendo sostenible para la Institución.

Durante el objeto de análisis del proceso de autoevaluación para la renovación de la acreditación institucional, el comportamiento histórico del servicio de la deuda inicia en la vigencia 2020, así:

Tabla 154 Servicio a la deuda

Servicio de la Deuda	Periodo					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ejecutado	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$ 10.500.000.000
Amortización Deuda Interna	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
Intereses Gastos Deuda Interna	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$ 339.611.999

Fuente: Oficina Financiera y Recursos Físicos

A continuación, el plan de obligaciones en el servicio de la deuda, proyectada a 12 años, con dos años de gracia.

Tabla 155 Plan de Obligaciones en el servicio de la deuda

No.	AÑO	ABONO A CAPITAL	VALOR INTERESES	VALOR TOTAL PAGAR	SALDO DEUDA
1	2020	\$ -	\$ 360.706.258	\$ 360.706.258	\$ 10.500.000.000
2	2021	\$ -	\$ 333.531.333	\$ 333.531.333	\$ 10.500.000.000
3	2022	\$ 1.050.000.000	\$ 450.716.510	\$ 1.500.716.510	\$ 9.450.000.000
4	2023	\$ 1.050.000.000	\$ 403.855.010	\$ 1.453.855.010	\$ 8.400.000.000
5	2024	\$ 1.050.000.000	\$ 356.993.510	\$ 1.406.993.510	\$ 7.350.000.000
6	2025	\$ 1.050.000.000	\$ 310.132.010	\$ 1.360.132.010	\$ 6.300.000.000
7	2026	\$ 1.050.000.000	\$ 263.270.510	\$ 1.313.270.510	\$ 5.250.000.000
8	2027	\$ 1.050.000.000	\$ 216.409.010	\$ 1.266.409.010	\$ 4.200.000.000
9	2028	\$ 1.050.000.000	\$ 169.547.510	\$ 1.219.547.510	\$ 3.150.000.000
10	2029	\$ 1.050.000.000	\$ 122.686.010	\$ 1.172.686.010	\$ 2.100.000.000
11	2030	\$ 1.050.000.000	\$ 75.824.510	\$ 1.125.824.510	\$ 1.050.000.000
12	2031	\$ 1.050.000.000	\$ 28.963.010	\$ 1.078.963.010	\$ -
TOTAL		\$ 10.500.000.000	\$ 3.092.635.195	\$ 13.592.635.195	

Fuente; Oficina Financiera y Rec. Físicos

Los indicadores asociados al aspecto 166:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Vicerrectoría Administrativa	Acuerdo 058 de 2018	Estructura Presupuestal y susmodificaciones
	Acuerdo 040 del 2017	Aprobación Empréstito
	Tabla estructura del presupuesto y de la deuda	
	Presupuesto de Ingresos por Vigencia	
	Presupuesto de Gastos Vigencia	

e. **Aspecto a Evaluar 167: Estabilidad financiera manifiesta en ejercicios de auditoría y control fiscal.**

El control para la ejecución y la evaluación presupuestal, en atención al logro de las metas del PDI, está estipulado en el Acuerdo 036 de 2011, Estatuto Presupuestal, estableciendo los siguientes controles:

1. Control Administrativo. Llevado a cabo por el Consejo Superior Universitario, la Vicerrectoría Administrativa, la Oficina Asesora de Planeación, las Facultades y la Oficina de Control Interno.
2. Control Disciplinario. Corresponde a la Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario de la Universidad y la Procuraduría General de la Nación.
3. Control Fiscal. Llevado a cabo por la Contraloría General de la República.
4. Control Jurisdiccional. Llevado a cabo por la jurisdicción ordinaria sobre la conducta de las personas que manejan presupuesto y por la jurisdicción contenciosa sobre las normas presupuestales de la Institución.
5. Control Social. Llevado a cabo por las veedurías y los mecanismos de participación ciudadana sobre el presupuesto de la institución con base en las normas legales sobre la materia.

Para rendir cuentas sobre la situación financiera de la institución, la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y la Oficina Financiera y Recursos Físicos presentan, ante el CSU y la comunidad universitaria, el informe financiero anual que incluye: balance general, estado de actividad financiera, económica y social; estado de cambios en la situación financiera y estado de cambios en el patrimonio. De igual forma, se presenta mensualmente, ante el Comité Financiero y el CSU, el informe de ejecución de ingresos y gastos para el respectivo seguimiento y la toma de decisiones pertinentes.

La vigilancia y el control del Estado sobre el manejo financiero está a cargo de la Contraloría General de la República, quien realiza ejercicio de auditoría anual a la ejecución de la totalidad de los recursos de la institución. Particularmente, realizan auditoría especial a la gestión del área financiera, contable y presupuestal correspondiente, emitiendo el respectivo informe, y estableciendo los planes de mejoramiento que se han venido cumpliendo en las fechas estipuladas.

De igual manera las auditorías de ICONTEC al proceso de gestión financiera han confirmado que el proceso está organizado con hojas de ruta para cada procedimiento.

La Oficina Financiera y de Recursos Físicos de la Universidad rinde informes periódicamente ante las diferentes entidades de control, así:

- Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP-
- Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes SIRECI-
- Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-
- Cuenta Anual Consolidada
- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES

La información contable y presupuestal es publicada a la comunidad universitaria a través de la página web institucional en el link: <https://www.usco.edu.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>

Los indicadores asociados al aspecto 167:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Vicerrectoría Administrativa	Soportes de Auditorías Internas y Externas y control fiscal y planes de mejoramiento	
	Estados financieros y solidez institucional	

- f. **Aspecto a Evaluar 168: Cumplimiento de los requerimientos presupuestales que se desprenden del proyecto institucional y de las actividades académicas y de bienestar.**

Para el cumplimiento de los requerimientos presupuestales, la Universidad tiene establecido a través del Estatuto Presupuestal, Acuerdo 036 de 2011, lo referente a la programación, dirección, aprobación, ejecución modificación, registro, control, seguimiento y evaluación del presupuesto con ingresos y gastos destinados al cumplimiento de las funciones misionales que garantiza que los lineamientos, programas y proyectos del PDI 2015-2024, sean ejecutados con el ánimo de alcanzar las metas establecidas.

El PEU, adopta fija como política desde su perspectiva sistémica, propender por la articulación creativa de la formación, la docencia, la investigación y la proyección social, y coordinará acciones con la dimensión administrativa y de bienestar universitario con el propósito de cumplir la misión y alcanzar la visión institucional.

Dentro de las políticas de Bienestar Universitario se contempla:

- a. El Bienestar Universitario apoya y facilita el desarrollo humano, la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad académica en la comunidad universitaria.
- b. La institución articula políticas y desarrolla programas y proyectos institucionales, regionales y nacionales con el propósito de promover estilos de vida saludables y el mejoramiento del nivel de vida de la comunidad universitaria.
- c. La institución orienta acciones y estrategias hacia la consolidación de un ambiente universitario coherente y armónico con el desarrollo humano.

Dentro de la ejecución presupuestal de la Universidad, se consideran, por una parte, las proyecciones establecidas en el PDI 2015-2024 “Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso”, respecto a los proyectos constitutivos del Plan Operativo Anual de Inversión -POAI, organizados de forma sistémica, como un modelo que tiene un carácter organizativo y holístico y cuenta con cinco (5) subsistemas interrelacionados con los procesos estratégicos, de coordinación y operativos como son: Subsistema de Formación, Subsistema de Investigación, Subsistema de Proyección Social, Subsistema de Bienestar Universitario y el Subsistema Administrativo.

Durante las vigencias 2016-2020, la Universidad ha ejecutado en su Programa de Inversión, recursos importantes en el número de proyectos aprobados en el PDI durante las vigencias de estudio, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 156 Proyectos del Plan de Desarrollo 2015 – 2024 y recursos invertidos en el período 2016 - 2020

AÑO	No. DE PROYECTOS	VR. EJECUTADO-PLAN DE INVERSIÓN
2016	36	\$ 21.104.696.463
2017	36	\$ 20.783.772.486

2018	37	\$ 16.192.253.189
2019	38	\$ 23.728.257.504
2020	28	\$ 20.040.504.346
TOTAL		\$ 101.849.483.988

Fuente: Oficina de Planeación USCO

De igual manera, la ejecución de recursos por cada uno de los subsistemas del PDI ha invertido un total de recursos durante las vigencias 2016-2020, como se detalla a continuación:

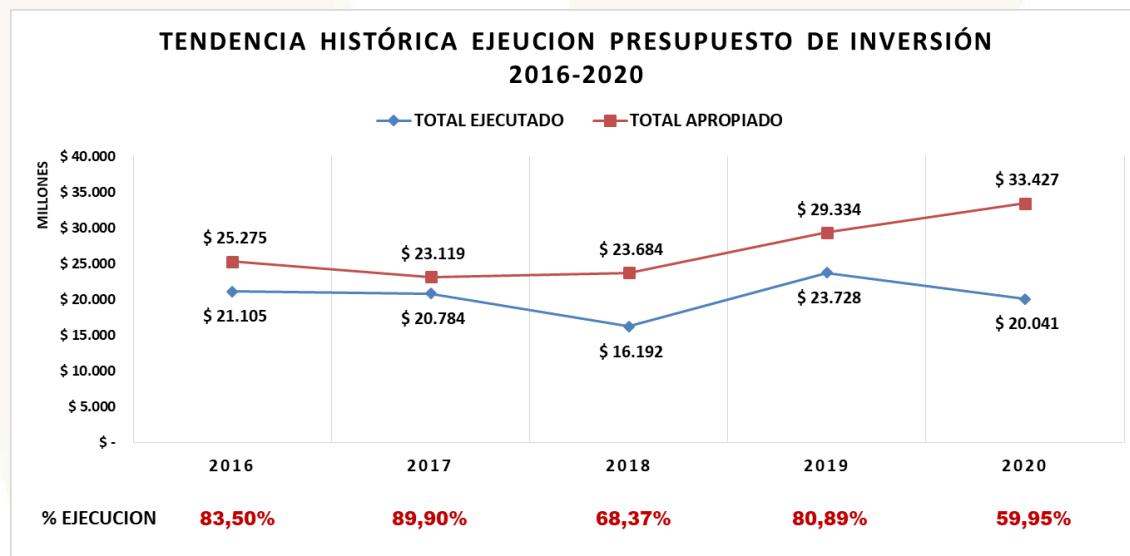
Tabla 157 Ejecución Recursos De Inversión Periodo 2016 A 2020

SUBSISTEMA	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Formación	\$ 1.150.515.565	\$ 1.631.054.251	\$ 1.355.768.366	\$ 3.041.266.331	\$ 976.500.808	\$ 8.155.105.321
Investigación	\$ 5.469.960.688	\$ 7.004.923.389	\$ 4.161.687.632	\$ 5.026.470.126	\$ 5.115.229.305	\$ 26.778.271.140
Proyección social	\$ 1.684.702.369	\$ 2.217.571.479	\$ 3.217.400.072	\$ 3.168.037.834	\$ 2.385.005.733	\$ 12.672.717.487
Bienestar universitario	\$ 2.739.786.552	\$ 3.139.670.207	\$ 2.705.632.575	\$ 3.509.671.311	\$ 1.923.833.567	\$ 14.018.594.212
Administrativo	\$ 10.059.731.289	\$ 6.790.553.160	\$ 4.751.764.544	\$ 8.982.811.902	\$ 9.639.934.933	\$ 40.224.795.828
Total	\$ 21.104.696.463	\$ 20.783.772.486	\$ 16.192.253.189	\$ 23.728.257.504	\$ 20.040.504.346	\$ 101.849.483.988

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Of. Presupuesto

La siguiente gráfica ilustra la tendencia en el comportamiento de la ejecución del presupuesto de Inversión frente al presupuesto apropiado durante las vigencias 2016-2020.

Gráfica 26 Histórico de ejecución de presupuesto de inversión



Fuente: Oficina Financiera y Rec. Físicos

Se resalta una baja ejecución de los recursos en la vigencia 2020, producto de la situación de la pandemia por el Covid-19. Es de anotar que los recursos no ejecutados, se aforan en el presupuesto de la siguiente vigencia como recursos del balance, para darle continuidad a la ejecución de los proyectos contenidos en el PDI y el cumplimiento de metas.

Por otra parte, la Institución define en su presupuesto para Bienestar Universitario, lo contenido en la Ley 30 de 1992 artículo 118: “Cada institución de Educación Superior destinará por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario”.

La responsabilidad que asume la Institución con el bienestar Universitario al incluirlo como un Subsistema transversal en el PDI, se evidencia también en la asignación de recursos, pues no se limita al 2% del presupuesto de funcionamiento definido por la Ley, sino que hace los mayores esfuerzos por fortalecer sus recursos propios como en el caso del Fondo Patrimonial, los derechos académicos, con el único criterio de favorecer las condiciones de su comunidad universitaria. Si bien el presupuesto en muchos momentos es limitado, y debe trabajarse sobre criterios claros de prioridad, que permitan orientar los recursos hacia los grupos más vulnerables, puede decirse que el grado de cumplimiento en la apropiación presupuestal y su respectiva ejecución durante los últimos cinco años es alto.

La siguiente tabla nos muestra el comportamiento de los recursos asignados a Bienestar Universitario durante las vigencias 2016-2020:

Gráfica 27 Comportamiento de recursos destinados a Bienestar Universitario

DESCRIPCION DEL ITEMS	EJECUTADO GASTO					VARIACION %			
	2016	2017	2018	2019	2020	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
A. Funcionamiento	\$ 65.446.851.716	\$ 72.541.894.651	\$ 80.457.116.576	\$ 87.908.634.126	\$ 92.891.969.352	10,84%	10,91%	9,26%	5,67%
Bienestar universitario	3.267.996.472	3.819.479.964	3.438.120.072	4.129.988.069	2.674.291.374	16,88%	-9,98%	20,12%	-35,25%
%Presupuesto destinado a bienestar universitario	5%	5%	4%	5%	3%				

Fuente: Oficina Financiera y Rec. Físicos

Claramente se puede apreciar unos porcentajes por encima del 2% reglamentado, y solo en la vigencia 2020 se tuvo una variación negativa con respecto a la vigencia anterior, afectados especialmente por las rentas propias por la situación de salud pública que se está viviendo con motivo del COVID-19, aun así, se dio cumplimiento con un 3% de recursos asignados al Bienestar Universitario.

Los indicadores asociados al aspecto 168:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Vicerrectoría	Informes de ejecución presupuestal	
Administrativa		

g. Aspecto a Evaluar 169: Organización eficiente y funcionarios eficaces para el manejo financiero.

La Oficina Financiera y de Recursos Físicos, adscrita a la Vicerrectoría Administrativa, es la unidad que tiene como función principal administrar eficientemente los recursos financieros de la universidad, mediante la ejecución de las políticas institucionales y normas fiscales, creando mecanismos de proyección y desarrollo económico general. Está integrada por las siguientes unidades:

1. Contabilidad: encargada de dirigir, coordinar, verificar y preparar la información requerida para la elaboración de los estados financieros.
2. Presupuesto: tiene como propósito principal controlar, verificar y coordinar los procesos de ejecución presupuestal proporcionando información ágil y oportuna para la toma de decisiones.
3. Tesorería: encargada de controlar, verificar y realizar con oportunidad y celeridad actividades enmarcadas en los procesos de pagos de bienes y servicios, estableciendo canales de información con las dependencias de la Universidad y entidades externas.
4. Liquidación de Derechos Pecuniarios: dependencia encargada de la gestión de recaudo y la gestión de liquidaciones de matrícula de pregrado y postgrado.
5. Recursos Físicos: dependencia encargada de dirigir, coordinar y controlar las actividades de los almacenes e inventarios.
6. Fondos Especiales: Grupo encargado realizar con oportunidad y celeridad actividades relacionadas con la gestión de las Facultades en la venta de servicios de proyección social remunerada.
7. Recuperación Cartera. Grupo encargado de la gestión de cobro persuasivo y coactivo de la cartera de la Universidad.

Para orientar los trámites financieros y hacer seguimiento al desempeño, la Institución cuenta en el Sistema de Gestión de Calidad con el Proceso de Gestión Financiera, como apoyo a las actividades misionales, el cual establece procedimientos, manuales, guías, formatos e indicadores que aseguran el cumplimiento de la normatividad y el logro de resultados según las metas establecidas.

Para el manejo de la información financiera, la Universidad cuenta con el software LINUX, totalmente orientado a satisfacer las necesidades integrales de gestión y operación de las

diferentes áreas del sector financiero. Es un sistema desarrollado sobre motores de bases de datos Oracle, completamente en ambiente gráfico, fácil de usar, robusto y con manejo de múltiples usuarios concurrentes, altos estándares de seguridad, crecimiento y manejo consistente de volúmenes importantes de datos.

La Oficina Financiera y de Recursos Físicos cuenta con 34 formatos, 26 procedimientos, 5 documentos de apoyo, 1 Manual de Procedimientos, Políticas y Prácticas Contables y 1 Manual de Políticas Contables. A su vez, el proceso Bienes y Servicios cuenta con 7 formatos, 6 procedimientos y 1 documento de Apoyo; todos aprobados por el Sistema de Gestión de Calidad y publicados en la página web institucional.

De otra parte, la Oficina Financiera y de Recursos Físicos cuenta con el talento humano cualificado, comprometido, con pertinencia y pertenencia institucional, que se requiere para el desarrollo de las actividades que le corresponden, en el logro de los objetivos, metas, indicadores propuestos, como apoyo a los procesos misionales. La capacitación permanente, la actualización en la normatividad, la proactividad, son factores fundamentales en la inducción y reinducción del personal de apoyo que aporta al proceso para el buen manejo de los recursos financieros.

Los indicadores asociados al aspecto:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Bienestar Universitario	Acuerdo 059 de 2017	Estructura Orgánica
Oficina de Talento Humano	Resolución 005 de 2018 Evaluaciones de Desempeño de los funcionarios	

h. Aspecto a Evaluar 170: Transparencia en el manejo de los recursos financieros y buenas prácticas de auditoría certificada. Las instituciones deben demostrar la reinversión de sus excedentes en su desarrollo misional.

La Institución, como institución de alta calidad, se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo institucional y por mostrar una ejecución eficiente y transparente de sus recursos financieros. Los recursos destinados a la educación pública, independientemente de la procedencia de sus fuentes de financiación, (aportes estatales o propios) deben ser pulcramente administrados e invertidos exclusivamente en el propósito del bien público de la educación.

El proceso de evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Universidad Surcolombiana abarca desde el cumplimiento de las normas, las etapas del proceso contable (reconocimiento, clasificación, registro, medición y revelación), hasta el cierre contable de cada una de las vigencias de estudio.

La Universidad dispone de los recursos financieros que garantizan su estabilidad en el mediano y largo plazo, disponiendo para ello de un patrimonio consolidado. El presupuesto se elabora y ejecuta siguiendo las pautas establecidas y en coherencia con el plan indicativo del PDI.

Para dar transparencia al manejo de los recursos financieros, cada mes se divultan, mediante la página web, los informes financieros de la institución como los estados financieros, la ejecución presupuestal. Se pueden evidenciar los procedimientos, formatos e indicadores relacionados con el manejo financiero institucional, como una hoja de ruta del quehacer en la gestión financiera, permitiendo la visibilidad y publicidad para que todas las partes interesadas puedan acceder a la información.

La Institución se encuentra inmersa en un proceso institucional de mejoramiento continuo; por lo tanto, las buenas prácticas de auditoría realizadas por los entes interno y externos, hacen que mediante planes de mejoramiento se pueda corregir o ajustar situaciones observadas con el propósito de fortalecer la gestión de calidad y el desempeño de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

En cumplimiento a la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, en el cual se establece la implementación de la metodología de evaluación del Control Interno Contable se realizó con los parámetros establecidos, en donde se aplicó el cuestionario de "Evaluación de Control interno Contable" al personal adscrito al Proceso de Gestión Financiera y de Recursos Físicos de la Universidad Surcolombiana, específicamente en la Unidad de Contabilidad, dicha evaluación puede ser consultada a detalle en la página del CHIP de Contaduría General de la Nación www.chip.gov.co en el botón "Consulta Informe al Ciudadano".

Para la evaluación y seguimiento a las acciones y controles establecidos en el manejo de los recursos financieros la Universidad ha establecido indicadores de calidad, como una herramienta de medición que nos permiten realizar un seguimiento a los procesos de mejora continua, comprobando de esta forma si se están consiguiendo los objetivos propuestos y realizar las modificaciones oportunas. En este orden de ideas el proceso de la Oficina Financiera y de Recursos físicos cuenta con cuatro (4) indicadores de gestión que nos permite medir y evaluar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios a nuestras partes interesadas, donde se destacan en primera instancia la calidad de la liquidación en los estudiantes de pregrado, lo cual se ve reflejada una mejora en este proceso, teniendo en cuenta que al evaluar las reclamaciones realizadas por los estudiantes durante los períodos fiscales 2016-2020 han disminuido.

También se cuenta con un indicador en el proceso de recuperación de cartera, donde se viene cumplimiento la meta propuesta en el mismo, gracias al personal calificado que labora en esta Unidad.

En este proceso se tiene implementados dos indicadores más que nos permiten medir la oportunidad de los bienes entregados y la calidad de los bienes en el Almacén. Una vez realizada la medición de estos, se registra un porcentaje de 100%, demostrando la oportunidad en la entrega de bienes, permitiendo de esta forma que los procesos y procedimientos se lleven a cabo de forma normal y la ejecución de las políticas y estrategias para salvaguardar los bienes con que cuenta la institución se desarrollen sin inconvenientes.

La mejora continua es indispensable para evaluar la efectividad de las diferentes actividades que se llevan a cabo en la Gestión Financiera. Así las cosas, la gestión del riesgo juega un papel importante para identificar las oportunidades de mejora, identificar las causas de las no conformidades detectadas y evaluar los resultados de su implementación a través del seguimiento y la revisión por la alta dirección. La Oficina Financiera y de Recursos Físicos, cuenta con dos riesgos de corrupción donde se evalúa el cumplimiento de los pagos establecidos en las cuentas por pagar y el tráfico de influencia en la liquidación de matrícula de pregrado. Para ello se tienen establecidos una serie acciones, donde se destaca el plan de capacitaciones, que permiten instruir a todo el equipo de trabajo y de esta forma evitar posibles errores y sanciones. Por último, para identificar oportunidades de mejora en el proceso de Recursos Físicos, se tienen establecidos dos riesgos de gestión, uno (1) en la entrega de bienes y dos, la custodia de bienes deteriorados y/o dañados, lo cual, al realizar su seguimiento trimestral, nos permite controlar y evaluar la oportunidad en la entrega de bienes como también la protección de estos.

Para evaluar el desarrollo del control interno contable, correspondiente a la vigencia fiscal 2016, se llevó a cabo mediante la metodología del Control Estándar de Control Interno (MECI), donde se evaluó la identificación, clasificación, reconocimiento de los Estados Financieros, como también su análisis e interpretación del mejoramiento continuo del proceso. En este sentido, una vez concluida la auditoria por parte del ente del organismo de control, se obtuvo una calificación de 4.80 sobre 5.0 posibles, lo que demuestra la razonabilidad de la información financiera de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Así mismo, se destaca la capacitación permanente del equipo de trabajo en materia contable y tributaria, lo cual se ve reflejados en la correcta interpretación, clasificación y registro de los hechos económicos generados, conforme al Régimen de Contabilidad Pública.

Para el periodo fiscal 2017, se obtuvo una calificación de 4.83, que lo clasifica como

ADECUADO, presentándose un aumento de 0.03 puntos, que permite conceptualizar que el control interno contable presenta un mejoramiento estable, generando una confianza razonable en los controles implementados y aplicados en el proceso.

Con respecto a la calificación obtenida en la vigencia 2018 (4.62), se observa un aumento el cual permite establecer que los Procedimientos implementados están cumpliendo con el objetivo planteado.

De acuerdo a los resultados de evaluación se valoró la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados al cumplimiento del marco normativo, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, el puntaje final obtenido en la Evaluación del Control Interno Contable de la Universidad Surcolombiana en la vigencia 2019 fu de 4.99 de 5.00 puntos posibles, ubicándola en un nivel de EFICIENTE; es decir que, la Universidad, cumplió eficientemente con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Republica en materia Contable.

Para la vigencia 2020, En el marco de la evaluación practicada al Proceso de Gestión Financiera y de Recursos Físicos de la Universidad Surcolombiana, específicamente direccionada al Proceso de Contabilidad, se tuvo en cuenta hechos como:

- Verificación del manual de políticas contables, políticas de procedimiento y prácticas contables y demás procedimiento específico de las diferentes dependencias que hacer parte del proceso de Gestión Financiera.
- Revisión de estructura y saldos de los estados financieros.
- Revisión de fondo a las notas a los estados financieros de la institución.
- Cumplimiento en la generación electrónica de los libros de contabilidad.
- Verificación de cumplimiento en reportes y publicaciones realizadas por medio de la página web de la Universidad.
- Verificación del Programa anual de capacitaciones.

La evaluación puede ser consultada a detalle en la página del CHIP de la Contaduría General de la Nación www.chip.gov.co en el ícono "Consulta Informe al Ciudadano", obteniendo un puntaje final de 4.95 de 5.00 puntos posibles.

La Contraloría General de la República realiza el proceso de fiscalización a la gestión de la Universidad, donde considera la auditoría financiera y dictamina los estados contables. Para los últimos cinco (5) años, dicho dictamen ha presentado disminuciones en el número de hallazgos y observaciones, durante los periodos comprendidos entre 2016-2020, lo que significa el mejoramiento continuo en cada uno de los procesos y procedimientos que se realizan desde la gestión financiera.

Desde la vigencia 2016, el proceso de la gestión financiera obtuvo una calificación de 83.43, donde se destacan aspectos importantes como la gestión presupuestal, indicadores e impactos de las políticas públicas, planes, programas y proyectos., orientados a satisfacer las necesidades de las partes interesadas y cumplimiento de la normatividad, razonabilidad, calidad y confianza de la información financiera, presupuestal y contable de la Institución.

En este orden de ideas continuando con la vigencia fiscal 2017, los resultados a nivel contable y presupuestal fueron SIN SALVEDADES, lo que respalda las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y la ejecución presupuestal cumplió con la normatividad presupuestal, por lo tanto, se da una opinión RAZONABLE.

Así mismo una vez concluidas los períodos fiscales 2018 y 2019, se evidencia una opinión razonable en información contable y presupuestal, lo que permite reflejar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia financiera y presupuestal.

Por último, es importante destacar que la Contraloría General de la República, a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e informes (SIRECI), realiza el seguimiento de los hallazgos y observaciones de las auditorías realizadas, lo cual una vez llegado revisado los informes de esta, se puede verificar el funcionamiento de la cuenta, lo que evidencia el cumplimiento de los planes de mejoramiento realizados por la Universidad.

Como evidencia del buen manejo de los recursos financieros y, en general, de los procesos y procedimientos institucionales, la Universidad se ha certificado por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, otorgando las siguientes certificaciones. Certificación en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, otorgada mediante SC 7384-1. Certificación en Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001, otorgada mediante SA CERE 597526. Certificación en Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001 otorgada mediante OS-CER 597555. Las presentes certificaciones tienen fecha de renovación del 18 de diciembre del 2019 y fecha de vencimiento del 25 de enero del 2023.

Finalmente, como evidencia del buen manejo de los recursos financieros y, en general, de los procesos y procedimientos institucionales, a pesar del desfinanciamiento que vienen presentando las universidades públicas, como resultado de la gestión financiera, las cifras de los últimos cinco años denotan la existencia de un equilibrio entre los ingresos y los gastos que ha permitido desarrollar inversiones para el fortalecimiento de la actividad académica; así mismo se resalta la estabilidad financiera que atraviesa la Universidad, la existencia de normas y controles para regular la gestión, mostrando indicadores financieros que según los estados de resultados económicos y financieros comparados, son favorables pues muestran una Institución solvente y estable, que le ha permitido un crecimiento

importante y avance en proyectos de infraestructura y un mejoramiento de los procesos académicos, investigativos y de proyección social.

Los indicadores asociados al aspecto son de tipo documental, como se presenta a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Vicerrectoría Administrativa	Planes de mejoramiento, Planes de Compra, Plan de Desarrollo, POAI, informes de auditoría.	

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejo Superior Universitario . (2 de Marzo de 2012). Acuerdo 009 de 2012 "Por el cual se reglamenta algunos aspectos pertinentes del Decreto 1279 de 2002". Neiva, Huila, Colombia.

Consejo Superior Universitario. (14 de Agosto de 2015). Acuerdo 042 de 2015 "Por medio del cual se crea el Fondo Patrimonial de Donaciones y Subvenciones de la Universidad Surcolombiana, el Subsidio de Matrícula Financiera y se dictan otras disposiciones". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (01 de Octubre de 2018). Acuerdo 048 de 2018 "Por el cual se reglamenta la labor académica de los Docentes de la Universidad Surcolombiana" .

Caquimbo, C. C. (2019). *Huila/ Colombia Patente nº 36513*.

Congreso de la República de Colombia. (23 de Diciembre de 1993). Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Congreso de la República de Colombia . (1968). Ley 55 de 1968 ""Por la cual se crea el Instituto Universitario Surcolombiano, se precisa su naturaleza jurídica y su función educativa; se determina su organización académica, administrativa y fiscal y se dictan otras disposiciones.". Colombia.

Congreso de la República de Colombia . (27 de Agosto de 1997). Ley 403 de 1997 "Por la cual se establecen estímulos para los sufragantes". Colombia.

Congreso de la República de Colombia . (7 de Julio de 2003). Ley 815 de 2003 "Por la cual se aclara la Ley 403 de 1997 y se establecen nuevos estímulos al sufragante". Colombia.

Congreso de la República de Colombia . (06 de Julio de 2012). Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.". Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (30 de Enero de 1976). Ley 13 de 1976 "por la cual el Instituto Universitario Surcolombiano-Itusco, creado por la Ley 55 de 1968, se transforma en la Universidad Surcolombiana, y se dictan otras disposiciones.". Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (1992). Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior". Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (18 de Octubre de 2012). Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales". Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (7 de Marzo de 2014). Ley 1712 de 2014 "Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública

nacional.", fue revisado mediante la sentencia C-274 de 2013, de acuerdo con lo establecido en los artículos 153 y 241-8 de la CPC". Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (30 de Junio de 2015). Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". Colombia.

Consejo Académico . (12 de Abril de 2016). Acuerdo CA 003 de 2016 "Por el cual se expide el Reglamento de Inscripción, Admisión y Matrícula en los Programas Académicos de Pregrado que ofrece la Universidad Surcolombiana" . Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Nacional de Educación Superior . (01 de Julio de 2020). Acuerdo 02 de 2020 "Por el cual se actualiza el modelo de Acreditación en Alta Calidad". Colombia: Ministerio de Educación Nacional.

Consejo Nacional de Educación Superior - CESU. (2014). Acuerdo 03 de 2014 "Por el cual se aprueban los lineamientos para la Acreditación Institucional". Colombia: Ministerio de Educación Nacional.

Consejo Nacional de Educación Superior. (2017). Acuerdo 03 de 2017 " Por el cual se modifica el Acuerdo 03 de 2014"Por el cual se aprueban los lineamientos de Acreditación Institucional". Colombia: Ministerio de Educación Nacional.

Consejo Superior Universitario - USCO. (12 de Diciembre de 2014). Acuerdo 031 de 2014 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Surcolombiana, para el decenio 2014 - 2024". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (7 de Diciembre de 1994). Acuerdo 075 de 1994 "Por el cual se crea el Estatuto General de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (11 de Marzo de 016). Acuerdo 010 de 2016 "Por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Universitario P.E.U.". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (14 de Abril de 1993). Acuerdo 037 de 1993 "Por medio del cual se expide el Estatuto de los Profesores de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (11 de Abril de 2000). Acuerdo 040 de 2000 "Reglamenta Monitorias Define Monitorias como actividades académicas desarrolladas por estudiantes con asesoría permanente de un profesional, docente o administrativo". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (9 de Julio de 2002). Acuerdo 026 de 2002 "Por el cual se crea el Fondo de Bienestar Social para los docentes, empleados, y trabajadores oficiales de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (13 de Mayo de 2003). Acuerdo 0018 de 2003 "Por el cual se reforma los sistemas curricular de los programas académicos de pregrado y se estructura el sistema de créditos académicos de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (18 de Agosto de 2004). Acuerdo 031 de 2004 " Por el cual se expide el Estatuto Electoral de la Universidad Surcolombiana" . Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (15 de Diciembre de 2004). Acuerdo 049 de 2004 "Por el cual se expide el Manual de Convivencia Estudiantil de pregrado de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (26 de Abril de 2005). Acuerdo 013 de 2005 "Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 2001 y se expide el nuevo Estatuto de Investigación de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (6 de Mayo de 2005). Acuerdo 019 de 2005 "Por el cual se deroga el Acuerdo 0031 de 2002, y se fijan criterios para la autorización de transferencias en la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (20 de Septiembre de 2005). Acuerdo 038 de 2005 "Por el cual se modifica el Acuerdo 019 del 2005, "por el cual se fijaron los criterios para la autorización de transferencias en la Universidad Surcolombiana" . Neiva, Huila, Colombia : Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (2006). Acuerdo 053 de 2006 "Por el cual se establece el componente socio humanístico institucional". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (18 de Julio de 2007). Acuerdo 033 de 2007 "Por medio del cual se reglamenta el Capítulo VII del Acuerdo 0149 del 15 de diciembre de 2004, en lo pertinente a estímulos y distinciones artísticas, culturales y deportivos". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (3 de Junio de 2008). Acuerdo 0006 de 2008 " Por el cual se estructura el sistema curricular de los programas de Posgrados de la Universidad Surcolombiana" . Neiva , Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (13 de Septiembre de 2013). Acuerdo 039 de 2013 "Por medio del cual se modifican el literal c) el parágrafo 1º artículo 42 del Acuerdo 049 de 2004 – Manual de Convivencia Estudiantil – y se dictan otras disposiciones para acceder a las Matrículas de Honor en la USCO". Neiva, Huia, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (21 de Octubre de 2013). Acuerdo 042 del 2013 "Por el cual se expide la Política de Fomento a la Permanencia, Graduación Estudiantil en la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia : Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (14 de Mayo de 2014). Acuerdo 015 de 2014 "Por el cual se expide el Estatuto de Bienestar Universitario de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (16 de Octubre de 2015). Acuerdo 052 de 2015 "Por el cual se aprueba el documento complementario que contiene el Plan Quinquenal Docente, Plan Quinquenal de Desarrollo Investigativo, Científico y Tecnológico, Plan Quinquenal de Regionalización, entre otros". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (8 de Julio de 2016). Acuerdo 024 de 2016 "Por el cual se expide el nuevo reglamento de movilidad académica entrante y saliente de la Universidad Surcolombiana y se deroga el Acuerdo 004 de 2016". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (15 de Diciembre de 2016). Acuerdo 061 de 2016 "Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (15 de Diciembre de 2016). Acuerdo 062 de 2016 "Por el cual se crea la Política Institucional de Graduados de la Universidad Surcolombiana y se dictan otras disposiciones". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (13 de Octubre de 2017). Acuerdo 033 de 2017 "Por medio del cual se fijan las condiciones para otorgar comisiones de estudio y apoyos económicos para la realización de estudios de posgrado, para los docentes de carrera de la Universidad Surcolombiana y se reglamentan unas becas". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (18 de Diciembre de 2017). Acuerdo 059 de 2017 "Por el cual se expide el Estatuto de Estructura Orgánica y se determinan las funciones de las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (31 de Mayo de 2017). Acuerdo 015 de 2017 "Por el cual se faculta al Rector de la Universidad Surcolombiana para que. Colombia.

Consejo Superior Universitario. (19 de Abril de 2018). Acuerdo 012 de 2018 "Por el cual se define y se implementa la Política de Internacionalización de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (19 de Abril de 2018). Acuerdo 014 de 2018 "Por medio del cual se adopta el nuevo Estatuto de Propiedad Intelectual. Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (19 de Abril de 2018). Acuerdo 016 de 2018 "Por el cual se fijan las condiciones para la designación de los coordinadores de los. Neiva, Huila, Colombia.

Consejo Superior Universitario. (4 de Mayo de 2018). Acuerdo 018 de 2018 " Por el cual se crea la Escuela de Formación e Innovación Tecnológica (EFI T) adscrita a la Facultad de Ingeniería". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (12 de Diciembre de 2019). Acuerdo 054 de 2019 "Por el cual se crea el Comité Central de Ética en Investigación y Bioética de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (13 de Diciembre de 2019). Acuerdo 056 de 2019 "Por el cual se efectúan ajustes al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) decenio comprendido entre los años 2015 - 2024". Neiva, Huila, Colombia.

Consejo Superior Universitario. (07 de Marzo de 2020). Acuerdo 008 de 2020 "Por el cual se crea el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional de la Universidad Surcolombiana y se dictan otras disposiciones". Neiva, Huila, Colombia.

Consejo Superior Universitario. (24 de Junio de 2020). Acuerdo 021 de 2020 "Por medio del cual se modifica el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2004-Estatuto Electoral de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (20 de Mayo de 2020). Acuerdo 023 de 2006 "por el cual se genera el reglamento estudiantil para los estudiantes de programas de posgrado de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (5 de Septiembre de 2020). Acuerdo 033 de 2020 "Por el cual se adiciona el Capítulo VI al Acuerdo 031 del 18 de agosto de 2004". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Consejo Superior Universitario. (10 de Diciembre de 2020). Acuerdo 053 de 2020 "Por el cual se adopta la Política Institucional de Inclusión para la Universidad. Neiva, Huila, Colombia.

Consejo Superior Universitario. (17 de Diciembre de 2020). Acuerdo 057 de 2020 "Por el cual se expide la Política de Regionalización de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación . (2018). "Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel, 2018 (833)". Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (26 de Octubre de 1976). Resolución 9062 de 1976 "Por medio de la cual se reconoce a la Universidad Surcolombiana creada por la Ley 13 de 1976". Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (20 de Abril de 2010). Decreto 1295 del 2010 "Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior". Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2017). Resolución 29515 del 2017 "Por el cual se crea el programa de Administración Turística y Hotelera de la Universidad Surcolombiana". Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (25 de Julio de 2018). Decreto 1280 del 2018 "Por el cual se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 sobre acreditación y otras". Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (24 de Diciembre de 2018). Decreto 2389 de 2018 Por el cual se modifica el artículo 3 del decreto 1280 de 2018". Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (21 de Septiembre de 2018). Resolución 15846 del 2018 "Por medio del cual se crea el programa de Antropología de la Universidad Surcolombiana". Colombia .

Ministerio de Educación Nacional. (2018). Resolución 11233 del 2018 "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad Surcolombiana contra la Resolución número 29501 del 29 de diciembre". Colombia: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (25 de Julio de 2019). Decreto 1330 de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación". Colombia.

Obando, J. E. (2018). *Huila/Colombia Patente nº 33355*.

Obando, J. E. (2018). *Huila/Colombia Patente nº 34761*.

Presidencia de la República de Colombia. (14 de Junio de 2018). Decreto 1008 de 2018 "por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector TIC'S". Colombia: Sistema Único de Información Normativa.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (16 de Febrero de 2021). Resolución 035A de 2021 "Por la cual se incorpora el Plan de Mejoramiento, resultado de la Autoevaluación. Neiva, Huila, Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (20 de Abril de 2021). Resolución 086 de 2021 "Por la cual se aprueba el Programa Integral de Gestión de Datos Personales de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana . (29 de Enero de 2015). Resolución 021 de 2015 "Por medio de la cual se crea el Comité de Seguimiento a la Formación Docente de Alto Nivel". Neiva, Huila, Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana . (11 de Septiembre de 2017). Resolución 0215 de 2017 "Por la cual se incorpora el Plan de Mejoramiento, resultado de la Autoevaluación. Neiva, Huila, Colombia : Universidad Surcolombiana.

Rectoría Universidad Surcolombiana . (16 de Mayo de 2017). Resolución 099 2017 "Por la cual se establece un Comité de Trabajo de Archivo Central de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana . (23 de Abril de 2021). Resolución 087 del 2021 "Por la cual se aprueba la Política de Privacidad de Datos Personales de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (25 de Julio de 2014). Resolución 123 del 2014 "Por el cual se adopta el Reglamento para el desarrollo de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Universidad Surcolombiana" . Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (22 de Mayo de 2015). Resolución 130 de 2015 "Por la cual se adopta el modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema contable y se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Contable". Neiva, Huila, Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (15 de Enero de 2018). Resolución 005 de 2018 "Por medio de la cual se expide el Manual de Funciones, Requisitos, Equivalencias y de Competencias Laborales para los Empleos de la Plan de Personal Administrativo de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (15 de Mayo de 2018). Resolución 096 de 2018 "Por la cual se reglamenta la existencia y funcionamiento de los subcomités de autocontrol de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila , Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (11 de Diciembre de 2018). Resolución 321 de 2018 "Por la cual se aprueba el Programa de Gestión Documental-PGD de la Universidad Surcolombiana, conforme a la Ley 594 de 2000 y demás normas reglamentarias". Neiva, Huila, Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (4 de Diciembre de 2020). Resolución 276 de 2020 ""Por la cual se reglamenta el Proceso de Evaluación del Desempeño y Calificación de los. Decanos de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (14 de Octubre de 2020). Resolución 047 de 2020 "Por la cual se crea una Mesa de Concertación al interior de la institución para la. Neiva, Huila, Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (20 de Mayo de 2020). Resolución 141 de 2020 "Por el cual se conforma el Comité Central de Ética en Investigación y Bioética -COCEIB- de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (4 de Diciembre de 2020). Resolución 277 de 2020 "Por la cual se reglamenta el Proceso de Evaluación del Desempeño y Calificación del personal de

libre nombramiento y Remoción de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (27 de Enero de 2021). Resolución 015 de 2021 "Por medio de la cual se adoptan los modelos de Autoevaluación para la acreditación de los Programas Académicos de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Rectoría Universidad Surcolombiana. (20 de Abril de 2021). Resolución 085 de 2021 "Por la cual se aprueba la Política y Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Universidad Surcolombiana". Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.

Sierra, J. C. (2018). Huila/ Colombia Patente nº 33293.

